

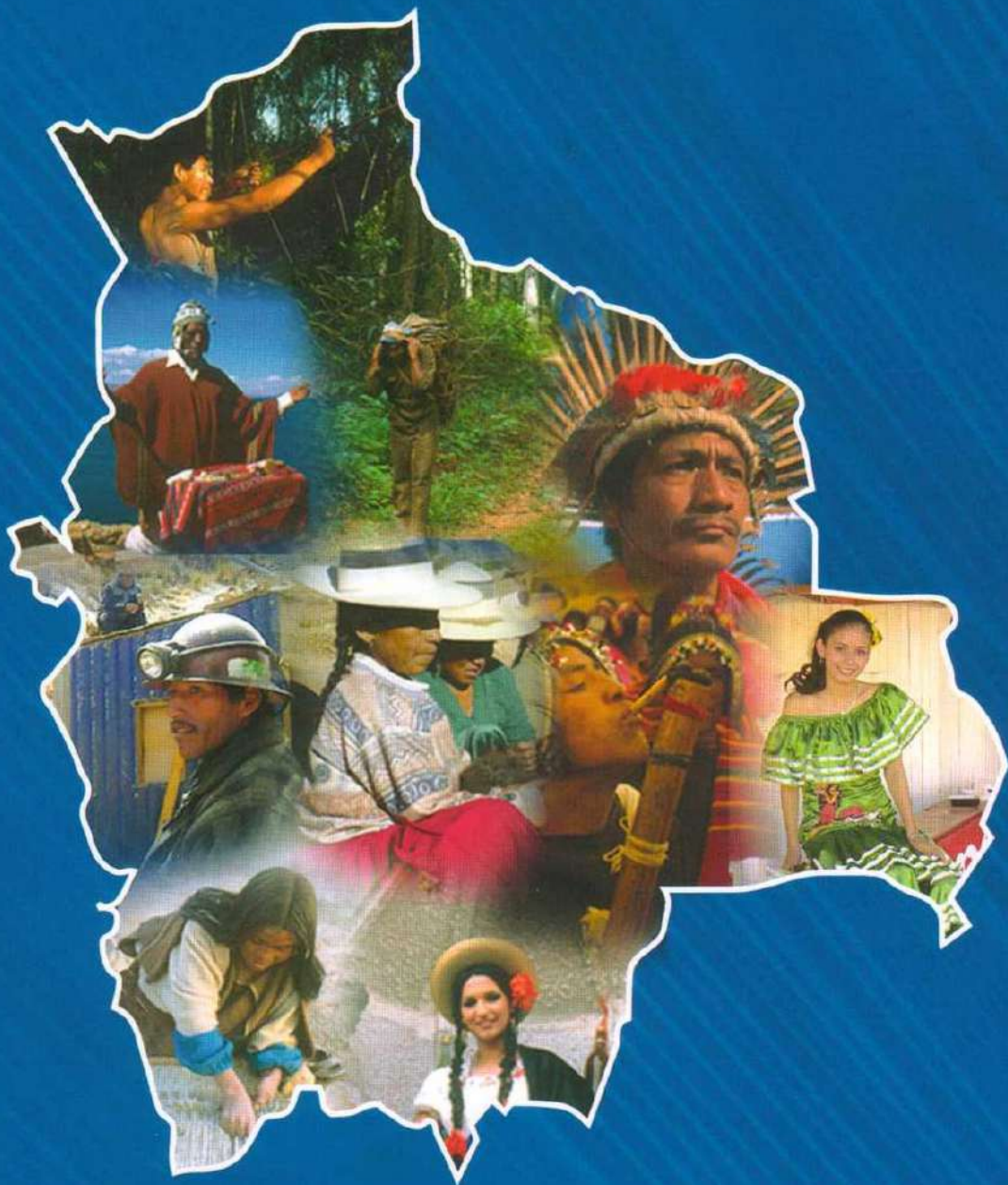


República de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Planificación y Coordinación

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

"Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien"



*Lineamientos Estratégicos
2006 - 2011*

CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Presentación		
1.	Introducción	1
2.	Construyendo el futuro	8
2.1.	La concepción de desarrollo	9
2.2.	El País que Construiremos	19
2.3.	Estrategia General del Plan Nacional de Desarrollo	21
3.	Bolivia Digna	23
3.1.	Enfoque global de lo social	24
3.2.	Políticas Sociales	27
3.3.	Indicadores Sociales	29
3.4.	La subversión de lo social con la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales	31
3.4.1.	Protección Social y Desarrollo Comunitario	31
3.4.2.	Salud	37
3.4.3.	Educación	43
3.4.4.	Justicia	49
3.4.5.	Seguridad Pública	57
3.4.6.	Defensa Nacional	62
3.4.7.	Culturas	67
3.4.8.	Saneamiento Básico	74
4.	Bolivia Democrática	81
4.1.	Poder Social Comunitario	82
4.2.	Descentralización	87
5.	Bolivia Productiva	90
5.1.	La formación de la matriz productiva nacional	91
5.2.	Políticas nacionales productivas	94

5.3.	La transformación de los recursos naturales, base de los sectores estratégicos	99
5.3.1.	Hidrocarburos	99
5.3.2.	Minería	104
5.3.3.	Electricidad	109
5.3.4.	Recursos Ambientales	114
5.4.	La revolución de la producción diversificada e integrada basada en el trabajo y el conocimiento	128
5.4.1.	Desarrollo Agropecuario	128
5.4.2.	Turismo	141
5.4.3.	Transformación Industrial, Manufacturera y Artesanal	144
5.4.4.	Vivienda	150
5.4.5.	Empleo	155
5.5.	La vinculación y articulación productiva social del país	160
5.5.1.	Transporte	160
5.5.2.	Telecomunicaciones	167
5.6.	Apoyo a la Producción	174
5.6.1.	Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo Productivo	174
5.6.2.	Ciencia, Tecnología e Innovación	180
6.	Bolivia Soberana	193
6.1.	Transformando las Relaciones Internacionales	194
6.1.1.	El enfoque Global de las Relaciones Internacionales	194
6.1.2.	Relaciones Exteriores	196
6.1.3.	Relaciones Económicas Internacionales	200
7.	Sostenibilidad macroeconómica, institucional y política	205
7.1.	Macroeconomía	206
7.2.	Capitalización	220
7.3.	Presupuesto de Inversión Pública	221
8.	Configuración territorial del desarrollo nacional	224
	Necesidades Básicas Insatisfechas de Pobreza por Municipios	
	Proyectos Priorizados a Nivel Nacional	
	Distribución Territorial de Proyectos	
	ANEXO A:	
	La Economía Boliviana	229

PRESENTACIÓN

Bolivia, a partir del 22 de enero del presente año, inició una nueva etapa en su historia, colmada de esperanzas y desafíos, y en la que prevalece la necesidad de consolidar la **Revolución Cultural y Democrática** que plantea el gobierno presidido por el compañero y hermano Evo Morales Ayma.

El largo periodo de imposición y dominación del colonialismo, profundizado en los últimos 20 años por las políticas neoliberales, tuvo severas consecuencias para la vida de la mayoría de las bolivianas y los bolivianos: nos hizo perder la visión de país y, fundamentalmente, la apreciación del valor de las personas y los pueblos, su interrelación armónica con la naturaleza y la fuerza que tiene la relación comunitaria. Esto nos obliga a reconstituir los fundamentos de nuestro país.

La convocatoria a la Asamblea Constituyente, la Nacionalización de los Hidrocarburos y otras medidas que puso en práctica el Gobierno Nacional son parte del propósito y los caminos orientados a consolidar el actual periodo de transformaciones. Estos caminos son parte del **Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien**.

Las propuestas y orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son la base de la transición que iniciará el desmontaje del colonialismo y neoliberalismo, y servirán para construir un Estado multinacional y comunitario que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes. Su principal aspiración es que los bolivianos y bolivianas vivamos bien.

Las elecciones generales de diciembre de 2006 solucionaron, con claridad meridiana, el aparente empantanamiento político: la mayoría de la población se inclinó por el Presidente Morales Ayma que, con un altísimo nivel de legitimidad, tiene el compromiso con la sociedad de solucionar los problemas estructurales en el orden económico, político, social y cultural. La orientación del PND se dirige en esa dirección.

Actualmente, Bolivia vive una excelente coyuntura nacional e internacional: un gobierno con un importante respaldo de la población; un ciclo económico mundial con el aumento de los precios de las materias primas y, por último, se cuenta con reservas hidrocarburíferas importantes en el espectro sudamericano, lo que permitirá contar con excedentes económicos significativos. El reto central del gobierno es utilizar óptimamente estos recursos en la solución de las demandas que aquejan a la mayoría de la sociedad.

Esta coyuntura favorable, como se expresa en el PND, será aprovechada por el actual gobierno, ya que los principales objetivos del mismo buscan solucionar los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de la mayoría de la población. Construir y consolidar una Bolivia digna, soberana, productiva y democrática es el reto fundamental. Tal la finalidad del PND para que todos los bolivianos y bolivianas vivamos bien.

Después de 23 años, el país cuenta con un Plan Nacional Desarrollo; con una visión de país de largo, mediano y corto plazo; además de un gobierno y una sociedad convencidos de continuar con los cambios y transformaciones expresados en el PND.

Los procesos de cambio no terminan con la presentación del PND, pero es el inicio de un proceso. Los compromisos de un futuro inmediato son validar la orientación y el contenido de la propuesta con las regiones, movimientos sociales, pueblos indígenas, trabajadores y empresarios; además de identificar y captar sus propuestas para enriquecer el PND. Asimismo, se construirá un Sistema Nacional de Planificación a nivel nacional, departamental y municipal, que permita realizar un seguimiento y monitoreo del PND. Algo muy importante: este sistema será hecho, en su integridad, por bolivianas y bolivianos.

Agradezco la participación desinteresada y comprometida de los viceministros, del equipo técnico y personal de apoyo del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Banco Central de Bolivia, de las unidades descentralizadas –Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Unidad de Productividad y Competitividad (UPC)–, como también a todos los equipos de planificación de los otros ministerios y, en especial, a los colegas ministros.

Carlos Villegas Quiroga
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Bolivia, junio de 2006

INTRODUCCIÓN

La esperanza puesta en el futuro de los pueblos indígenas –centenariamente excluidos–, el avisoramiento de grandes cambios propugnados por los movimientos sociales y el abrumador triunfo electoral del 18 de diciembre de 2005, son la fuente de inspiración y el mandato que recibió el novel Ministerio de Planificación del Desarrollo para la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo que remueva, desde sus raíces, la profunda desigualdad social y la inhumana exclusión que oprimen a la mayoría de la población boliviana, particularmente la de origen indígena.

Este objetivo central requiere del cambio del patrón de desarrollo primario exportador, que se caracteriza por la explotación y exportación de recursos naturales sin valor agregado, y de la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, que consiste en la agregación de valor y la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. Siendo evidente que el patrón primario exportador no permite la acumulación interna que sustente el desarrollo nacional, sino que transfiere excedentes al exterior, beneficiando a otras naciones, el nuevo patrón de desarrollo tiene como función la generación, control y distribución de los excedentes producidos por los recursos naturales renovables y no renovables para la acumulación interna que alimente, en el largo plazo, el desarrollo nacional.

El cambio del patrón de desarrollo se inicia con la conformación de la matriz productiva nacional; el desmontaje del colonialismo neoliberal; la descolonización del Estado y la construcción de la nueva identidad boliviana, basada en la institucionalidad multinacional con enfoque comunitario.

La desigualdad y la exclusión social son producto del colonialismo y del patrón primario exportador. El colonialismo republicano institucionaliza la desigualdad y la exclusión –no sólo social sino también política y económica– de la población indígena desde el momento mismo de su constitución, pues le niega el derecho a la propiedad de los medios productivos –principalmente la tierra–, al acceso a los servicios públicos de la educación y la salud y a la posibilidad de intervención en las decisiones nacionales; sin embargo le impone la continuidad del pago del tributo indígena –heredado de la colonia–, así como la servidumbre personal y el trabajo no remunerado en favor de los patrones.

El patrón primario exportador emerge con el establecimiento de la "industria" minera de la plata –a fines del siglo diecinueve–, que aprovecha a su favor la institucionalidad del colonialismo republicano, particularmente el trabajo servil no remunerado. De esta manera, con la instauración del capitalismo en el país, se profundiza la desigualdad y la exclusión social, política y económica de la población indígena en beneficio de reducidos núcleos oligárquicos –propietarios de las minas y las tierras– que concentran la riqueza y el poder político.

El patrón primario exportador "moderniza" la producción minera de la plata con la incursión de capitales anglo-chilenos que facilitan la exportación de materias primas –minerales– a

través del ferrocarril instalado para tal propósito desde las minas de plata bolivianas hasta puertos chilenos. Así, las riquezas naturales extraídas de las minas y del país "fugaron" hacia el exterior y engrosaron el capital anglo-chileno, depositado en un banco en Valparaíso, fundado para este fin. Las divisas obtenidas por la exportación no fueron destinadas a la reinversión, sino –una parte de ellas– a la importación de productos de consumo, en especial de productos suntuarios para los núcleos oligárquicos minero-terraténientes; en reducida proporción para la mayoría de la población que se alimentaba básicamente de la producción interna, obtenida por los "indios" sujetos a la tierra. El excedente fue exportado con las materias primas y no contribuyó a la acumulación interna de capital y a su industrialización.

El patrón primario exportador se reprodujo desde las postrimerías del siglo diecinueve hasta el primer quinquenio del presente siglo. Este patrón no fue cambiado por la Revolución Nacional, cuyo objetivo era la independencia económica y la intervención del Estado en la producción de bienes y servicios, en concordancia con el modelo de desarrollo hacia adentro, que buscaba la industrialización y la sustitución de importaciones, por el contrario, mantuvo este patrón de extracción y exportación de materias primas. La nacionalización de las minas, la reforma agraria, la reforma de la educación y el voto universal fueron insuficientes para suprimir las causas originarias de la desigualdad y la exclusión social, política y económica.

La instauración del capitalismo de Estado –en la segunda mitad del siglo pasado– dio lugar a la emergencia de nuevas oligarquías regionales que se apropiaron del patrimonio estatal, en beneficio de reducidos grupos privilegiados que accedieron al control de los sucesivos gobiernos y que conspiraron contra la acumulación interna y la industrialización del país, pues no consiguieron generar un proceso de desarrollo nacional, independiente de la ayuda externa, que condicionó el financiamiento externo a la aplicación de políticas de contención de los movimientos sociales a través de los organismos multilaterales y los convenios bilaterales.

La insuficiencia del modelo de desarrollo hacia adentro y la liquidación de la Revolución Nacional condujeron al agotamiento del capitalismo de Estado; la crisis de la deuda externa y la hiperinflación contribuyeron a su epitafio: "liquidados por ineficientes y corruptos". Así, el modelo neoliberal se impuso como la opción resolutoria a la crisis del Estado de bienestar. De esta manera, el Estado fue sustituido por el mercado en la función de asignación de recursos para la producción de bienes y servicios y también para la distribución de la riqueza. El resultado fue la exacerbación de la concentración de la riqueza producida y de los medios productivos en un segmento muy reducido de la población –una décima parte– y la ampliación de la desigual distribución de la riqueza y acceso a los medios productivos y al empleo remunerado para nueve décimos de la población nacional.

La desigualdad y la discriminación social –denominada "pobreza" por el colonialismo neoliberal– aumentaron en profundidad y extensión. El reconocimiento de este hecho condujo a la adopción de medidas compensatorias por los desastres causados. Las "políticas

sociales", extraídas del recetario desarrollista, fueron el mejor reconocimiento del fracaso del mercado y se aplicaron como si fueran el instrumento eximio para resolver el problema de la distribución de la riqueza y el acceso equitativo a los medios productivos para nueve de cada 10 habitantes del país.

Con las políticas de ajuste se introdujo la "reducción de la pobreza" como objetivo urgente de las políticas públicas, cuyo cumplimiento fue condicionado –por la cooperación externa, los organismos multilaterales y los convenios bilaterales– al logro de objetivos inconsultos, traducidos, primero, en metas de reducción de las "necesidades básicas insatisfechas, luego en "indicadores de desarrollo humano" y, finalmente, en la consecución de los "objetivos del Milenio" y la organización de una "red de protección social".

Paradójicamente, esta exigencia y su cumplimiento requería de la presencia e intervención del Estado con recursos y autoridad en condiciones adversas, pues el proceso privilegiaba el mercado como único asignador de recursos. La "reducción de la pobreza" quedaba, entonces, supeditada al mercado. Debido al debilitamiento del Estado, las "políticas sociales" también quedaron supeditadas al mercado; sin embargo, ya que la empresa privada no asumió este desafío, quedó un vacío de intervención pública para encarar los problemas sociales básicos. Este vacío fue parcialmente cubierto por la iniciativa privada no gubernamental articulada a la cooperación externa, la cual también reemplazó parcialmente al Estado a través de la ejecución de "proyectos de desarrollo", circunscritos a comunidades locales, articulados levemente a municipios, prefecturas y ministerios.

El carácter puntual de los "proyectos de desarrollo" financiados por la cooperación externa dio lugar a la conformación de unidades sujetas, exclusivamente, a los objetivos de los proyectos. Pese a su articulación con diversas instancias gubernamentales, la ejecución de proyectos fragmentados y dispersos no resolvió el problema, pero sí contribuyó al debilitamiento del Estado. De esta manera, tales "proyectos de desarrollo" –articulados a instancias estatales nacionales, departamentales y municipales– significaron una inyección externa de recursos financieros y tecnológicos que no se tradujo en desarrollo, sino en un gasto ineficiente de ahorro externo.

Como efecto de lo anterior, el desarrollo del país quedó supeditado a los designios de la cooperación externa conformada por las organizaciones multilaterales, los convenios bilaterales y los intereses de las empresas transnacionales, con lo cual la discriminación y la exclusión social, económica y política de la mayoría de la población del país, en especial la indígena, no fue resuelta sino que aumentó de manera creciente a la par de la exportación de materias primas y la depredación de los recursos naturales.

Como lo admiten los propios organismos multilaterales, la pobreza aumenta al mismo ritmo en que aumenta la cooperación externa para reducirla, esto significa que las políticas de reducción de la pobreza diseñadas por el colonialismo neoliberal, primero, fueron mal

encaminadas y, segundo, de aplicación ineficiente, porque no estuvieron dirigidas a suprimir las causas que la originaron sino a paliar sus manifestaciones.

La desigualdad y la exclusión social producto del colonialismo es inherente al patrón primario exportador –instaurado a fines del siglo diecinueve y que se mantuvo hasta principios del siglo veintiuno– y al neoliberalismo, que debilitó el Estado y supeditó el desarrollo del país a los designios de las organizaciones multilaterales y a los intereses de las empresas transnacionales. Como consecuencia, la discriminación social, económica y política de la mayoría de la población indígena del país aumentó de manera creciente, a la par que creció y se diversificó la exportación primaria y la depredación de los recursos naturales renovables y no renovables, con una alta concentración de la riqueza en un reducido segmento de la población, y la consiguiente ampliación de la desocupación y la pobreza asociada a la exclusión de los medios productivos y deterioro de las condiciones laborales, marcada por la extensión de la jornada laboral y el trabajo precario mal remunerado e inestable.

El objetivo principal está centrado, por lo tanto, en la supresión de las causas que originan la desigualdad y la exclusión social en el país, lo que significa cambiar el patrón primario exportador y los fundamentos del colonialismo y el neoliberalismo que lo sustentan. Es decir, desmontar, no sólo los dispositivos económicos, sino también los políticos y culturales, coloniales y neoliberales, erigidos por la cultura dominante, que se encuentran diseminados en los intersticios más profundos de la organización del Estado y también en la mente de las personas a través de la práctica social individual en detrimento de la solidaridad y la complementariedad.

El cambio del patrón primario exportador es, por lo tanto, una condición imprescindible para revertir la desigualdad y la exclusión de la población indígena, urbana y rural; erradicar la pobreza en el país y desmontar tales dispositivos. Sin embargo, dicho "desmontaje" resulta insuficiente si, al mismo tiempo, no instauramos nuevos dispositivos económicos, políticos y culturales que nos conduzcan a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo –de producción y acumulación interna de riqueza–, basado en la soberanía de la propiedad y la industrialización de los recursos naturales para su exportación y uso interno, a la par de la redistribución de la riqueza nacional obtenida en beneficio de los sectores sociales tradicionalmente excluidos del acceso a los medios productivos y al empleo digno, adecuadamente remunerado y estable, mediante la ampliación y diversificación del aparato productivo en una matriz, la recuperación del mercado interno y la redefinición de nuestro relacionamiento con los mercados internacionales, siempre en beneficio del país.

Este cambio del patrón de desarrollo y de los dispositivos de dominación requieren de la intervención del Estado como promotor y protagonista del desarrollo nacional, porque no basta su presencia como conductor del desarrollo, sino que es indispensable su participación en la producción y el comercio de los sectores estratégicos que garanticen la acumulación interna, al mismo tiempo que proteja y aliente la innovación y la expansión de la producción

en el resto de los sectores productivos, en los cuales los pequeños productores son los mayores generadores de empleo e ingresos y requieren del apoyo estatal para modificar su productividad e introducirse ventajosamente en los mercados internos y externos a fin de que el empleo y los ingresos sean estables y dignos.

Esta estrategia conduce a la construcción de una nueva sociedad fundada en la energía y en la capacidad derivadas de la multiculturalidad que posee el país y de la diversidad de las prácticas solidarias ejercitadas por las comunidades urbanas y rurales, en la construcción de una nueva forma organizativa nacional sustentada en la nueva institucionalidad que emerge de nuestra multiculturalidad; afirmada en un nuevo Estado social comunitario, descolonizado, y fundada en la multidiversidad social urbana y rural, como expresión de la diversidad de intereses y aspiraciones de cambio en función del Vivir Bien, ahora y mañana.

El Plan Nacional de Desarrollo corresponde a los lineamientos estratégicos, por lo tanto, no incluye la totalidad de los proyectos que serán ejecutados el próximo quinquenio (algunos de ellos requieren ser validados territorialmente para su inclusión en la programación). El Plan está estructurado en siete apartados. El primero da cuenta de la nueva concepción del desarrollo boliviano, del país que nos proponemos construir y de la estrategia para conseguirlo. El segundo apartado está referido a Bolivia Democrática, enfocado a la construcción del poder social territorializado. El tercer apartado corresponde a Bolivia Digna: contiene la propuesta de desarrollo social e implica la resignificación de la concepción de la protección social con la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales. El cuarto apartado, Bolivia Productiva, tiene el propósito de puntualizar la conformación de la matriz productiva integrada por la transformación de los recursos naturales en los sectores estratégicos —en los cuales interviene el Estado como productor— y la revolución de la producción diversificada e integrada, basada en el trabajo y el conocimiento en los sectores generadores de empleo e ingresos; complementados por la vinculación y articulación productiva de las comunicaciones y el transporte, además de los servicios de financiamiento e innovación tecnológica. El quinto apartado, Bolivia Soberana, es complementario al anterior, pues está referido al cambio en la orientación de las relaciones internacionales y las relaciones económicas externas, en concordancia con los cambios previstos en los sectores productivos. El último apartado está referido a los elementos determinantes de la sostenibilidad macroeconómica y sus proyecciones, los cuales inciden en las condiciones institucionales y políticas de largo plazo.

Bolivia, junio de 2006

CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Presentación		
1.	Introducción	1
2.	Construyendo el futuro	8
2.1.	La concepción de desarrollo	9
2.2.	El País que Construiremos	19
2.3.	Estrategia General del Plan Nacional de Desarrollo	21
3.	Bolivia Digna	23
3.1.	Enfoque global de lo social	24
3.2.	Políticas Sociales	27
3.3.	Indicadores Sociales	29
3.4.	La subversión de lo social con la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales	31
3.4.1.	Protección Social y Desarrollo Comunitario	31
3.4.2.	Salud	37
3.4.3.	Educación	43
3.4.4.	Justicia	49
3.4.5.	Seguridad Pública	57
3.4.6.	Defensa Nacional	62
3.4.7.	Culturas	67
3.4.8.	Saneamiento Básico	74
4.	Bolivia Democrática	81
4.1.	Poder Social Comunitario	82
4.2.	Descentralización	87
5.	Bolivia Productiva	90
5.1.	La formación de la matriz productiva nacional	91
5.2.	Políticas nacionales productivas	94

5.3.	La transformación de los recursos naturales, base de los sectores estratégicos	99
5.3.1.	Hidrocarburos	99
5.3.2.	Minería	104
5.3.3.	Electricidad	109
5.3.4.	Recursos Ambientales	114
5.4.	La revolución de la producción diversificada e integrada basada en el trabajo y el conocimiento	128
5.4.1.	Desarrollo Agropecuario	128
5.4.2.	Turismo	141
5.4.3.	Transformación Industrial, Manufacturera y Artesanal	144
5.4.4.	Vivienda	150
5.4.5.	Empleo	155
5.5.	La vinculación y articulación productiva social del país	160
5.5.1.	Transporte	160
5.5.2.	Telecomunicaciones	167
5.6.	Apoyo a la Producción	174
5.6.1.	Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo Productivo	174
5.6.2.	Ciencia, Tecnología e Innovación	180
6.	Bolivia Soberana	193
6.1.	Transformando las Relaciones Internacionales	194
6.1.1.	El enfoque Global de las Relaciones Internacionales	194
6.1.2.	Relaciones Exteriores	196
6.1.3.	Relaciones Económicas Internacionales	200
7.	Sostenibilidad macroeconómica, institucional y política	205
7.1.	Macroeconomía	206
7.2.	Capitalización	220
7.3.	Presupuesto de Inversión Pública	221
8.	Configuración territorial del desarrollo nacional	224
	Necesidades Básicas Insatisfechas de Pobreza por Municipios	
	Proyectos Priorizados a Nivel Nacional	
	Distribución Territorial de Proyectos	
	ANEXO A:	
	La Economía Boliviana	229

2.1. LA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO

El desarrollo desde el colonialismo neoliberal

Durante años, las sucesivas estrategias de desarrollo fueron presentadas como instrumentos técnicos, sin ideología y ajenos a las condiciones políticas e históricas de la realidad que pretendían cambiar. Las políticas de desarrollo de los últimos 20 años han acumulado frustración, desigualdad, pobreza e indignidad en la mayoría de la población.

Los “pobres” no tenían la esperanza de obtener trabajo digno y remunerado ni de satisfacer sus necesidades más elementales, tampoco contaban con un Estado que les proteja, fue de ahí provino el rechazo al modelo de desarrollo diseñado para expropiar la riqueza nacional a la mayoría de la población. El rechazo se convirtió en demanda social por la participación directa en la decisión política nacional, el acceso igualitario a los medios productivos, el reconocimiento de sus culturas y la construcción de nuevas alternativas de futuro.

En este sentido, se concibe el “desarrollo humano” asociado exclusivamente al crecimiento económico, desvinculado del Estado y de la política. El neoliberalismo le ha expropiado al pueblo el derecho a proponer y debatir su futuro común.

Este pensamiento se sostiene sobre la convicción de que el desarrollo debe fundarse en el libre intercambio mercantil, cuando la realidad ha demostrado que esto sólo ocurre en la abstracción teórica, porque existen diversas formas de intercambio que están fuera del mercado y que corresponden a una gran proporción de la producción que no es contabilizada como parte del PIB.

El libre cambio es una ficción del capitalismo, por eso la apertura de la economía acabó generando y “agudizando” el empobrecimiento y las diferencias sociales. La “estabili-

dad macroeconómica” y la flexibilización del mercado laboral fue considerada la condición necesaria para garantizar la competitividad junto a la privatización de las empresas y de los servicios públicos, al estímulo de la inversión extranjera directa sin condiciones.

Las diversas vertientes teóricas y técnicas del desarrollo corresponden a pautas civilizatorias occidentales, cuyo lenguaje formal esconde los dispositivos de dominación y control social que refrendan las prácticas de poder y de conocimiento colonial. Para la lógica desarrollista del neoliberalismo, los pueblos indígenas y la diversidad multiétnica y pluricultural son intrascendentes porque, supuestamente, no contribuyen al crecimiento económico, excepto como mano de obra barata o como posible consumidor.

La urdimbre multicultural que conforma nuestro país es invisible para esta lógica, de ahí que la comunidad y lo indígena fueron sentenciados a diluirse por el colonialismo y la globalización.

Estancamiento, dependencia y pobreza

El “achicamiento del Estado” –supuesta condición del fortalecimiento de la empresa privada– llevó a su debilitamiento y dispersión funcional; el empleo público fue drásticamente reducido en favor del “servicio de consultoría” privado, financiado por la cooperación externa; la burocracia estatal fue privatizada y subordinada a intereses externos.

La reducción de la participación del sector público y la incursión de la gran empresa privada extranjera y la institucionalización de la libre contratación condujeron a la reducción de la generación de empleo y a la caída de los

salarios. Estos hechos, al generalizarse, causaron la precarización del trabajo y el aumento de las tasas de desempleo abierto. A su vez, esta situación condujo a que las unidades de pequeña escala y los trabajadores por cuenta propia se constituyan en la mayor fuente de generación de empleo del país, pero en condiciones de alta precariedad con ingresos bajos y sin beneficios sociales.

El empeoramiento de las condiciones sociales contrasta con la alta rentabilidad de las operaciones financieras y con la concentración patrimonial en una reducida porción de la sociedad, al amparo de la impunidad del poder político y de la ganancia prebendal; la riqueza nacional se concentró en las empresas multinacionales que exportaron los excedentes.

La extensión y masificación de la pobreza en las ciudades está asociada con la ruptura de las formas culturales de integración social, la aguda diferencia entre ricos y pobres, la reducción de la función protectora del Estado, la presión consumista, el comportamiento mediático y la proliferación de formas no solidarias y competitivas de conducta y relación humana.

El malformado Estado oligárquico, centralista, patrimonialista y corrupto, atrincherado en una democracia representativa, ha exacerbado la discriminación social, la exclusión política y el desconocimiento de los derechos indígenas.

Vivir Bien: el fundamento de la nueva propuesta de desarrollo

Nuestra propuesta se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios enraizados en los pueblos indígenas, en las comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y las tierras altas, postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo.

El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la diversidad e identidad cultural; es decir, “vivir bien entre nosotros”. Es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”, se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella. Al mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”.

Entonces, significa también “vivir bien contigo y conmigo”, lo cual es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza.

El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico, porque incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social, a diferencia del concepto occidental de “bienestar” que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales.

Es una práctica relacionada con la dignidad, la independencia y la singularidad, con las lenguas nativas y el bilingüismo y con dimensiones inmateriales y subjetivas, como el aprecio y reconocimiento comunitario, el afecto y el ocio traducido en la fiesta.

En un país multiétnico y pluricultural el desarrollo tiene que edificarse desde una lógica plurinacional de “convivencia civilizatoria”, que articule las diversas maneras de percibir, asumir, interpretar la vida, la sociedad, la naturaleza, la economía y el Estado.

El Vivir Bien es la demanda de humanización del desarrollo en el sentido de advertir que la diversidad cultural permite asegurar la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión pública, de tal manera que el desarrollo se convierte en un proceso colectivo de decisión y acción de la sociedad como sujeto activo y no como receptores de directrices verticales.

Así, el Vivir Bien será entendida como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

El encuentro y la pluralidad cíclica y en espiral frente al progreso lineal unidimensional

La concepción lineal y secuencial de progreso es insuficiente para comprender esta concepción de desarrollo que proponemos porque requiere de la comprensión integral, holística, radial y acumulativa, capaz de abarcar la simultaneidad de situaciones no homogéneas, pero enriquecedoras e incorporar, a la vez, desde lo cultural, lo económico, lo político y lo social diversas prácticas y conocimientos provenientes de actores sociales diferentes, portadores de intereses, expectativas y percepciones contrapuestos.

Proponemos el desarrollo desde el encuentro y la contribución horizontal no desde la imposición y el autoritarismo. El encuentro no como el “acto de coincidir dos o más personas en alguna cuestión”, sino como la unión,

la comunidad, la fiesta del compartir imaginarios urbanos y rurales; como el sentido esencial de las relaciones humanas complementarias en un país diverso y comunitario. Este principio del encuentro asociado al desarrollo es importante para contrarrestar la herencia colonial extendida a la constitución republicana que se traduce en la acumulación de desencuentros e incomprensiones.

El encuentro es la pieza capital del proceso constituyente en el que está inmerso el país porque parte de la idea de comunidad política. Desde este punto de vista, la Asamblea Constituyente debe vislumbrarse como un gran encuentro de culturas e identidades sociales para la construcción de la nueva nación y el nuevo Estado, fundados en la interculturalidad sintética.

La armonía con la naturaleza

El desarrollo en torno al Vivir Bien se fundamenta en la capacidad de recuperar el vínculo con la naturaleza y con memoria social, que en las comunidades agrarias está centrado en la tierra, en las comunidades nómadas en el bosque y en las comunidades urbanas en el barrio y la ciudad, para así descartar el procedimiento deliberado de separar a las sociedades de sus raíces culturales, a través de la dominación monocultural.

La planificación busca ordenar el desarrollo y fortalecer el principio de relación intrínseca entre las culturas bolivianas y la naturaleza como nexo generador de visiones sobre el mundo; de interpretaciones del trabajo; de identidades sobre el tiempo y sus mitos; de construcción de la territorialidad y del poder.

Los sólidos vínculos de las culturas bolivianas con la naturaleza son un patrimonio de todos y constituye una enorme ventaja comparativa en relación a un modelo de desarrollo capitalista, cuya ecuación básica de desarrollo, asociado a depredación de los recursos naturales con ganancias de corto plazo, está en crisis.

Nuestra propuesta de un nuevo desarrollo, cuyas raíces se hundan en la pluralidad cultural, en el encuentro y en la complementariedad de conocimientos tiene el objetivo de acabar con el mito del progreso lineal que pretende dividir a las culturas entre “modernas” y “atrasadas”; entre “primitivas” y “avanzadas”. Esta trampa desarrollista conlleva la aniquilación de otras temporalidades, de otras memorias, de otros aportes a la construcción de las relaciones

interhumanas y de otras relaciones con el tiempo y con el espacio. De tal modo que uno de los horizontes de esta Estrategia es contribuir a la preservación de otros significados sobre la relación entre la humanidad y la naturaleza.

Hacia una vida social fraterna y solidaria

Es necesario vulnerar, desobedecer y quebrantar los moldes mentales del desarrollo convencional para esbozar una nueva configuración mental en torno al desarrollo, a fin de recuperar y ensamblar al desarrollo valores esencialmente humanos como la complementariedad, la solidaridad y la retribución que de hecho tienen múltiples expresiones en la vida social boliviana que deben ser rescatadas, expresadas, revalorizadas y fortalecidas.

Más allá de la adhesión circunstancial a una causa que supone la solidaridad desde ciertas lógicas, las expresiones de solidaridad constituidas alrededor de los movimientos sociales y de las organizaciones ciudadanas bolivianas son una fuente esencial de valores que tienen que ver con la unión y el respaldo mutuo, con la solidaridad y la complementariedad.

Esta necesidad está manifiesta en las formas organizacionales de las comunidades, cuyas expresiones rurales y/o urbanas son diversas y complementarias. Pero todas ellas como colectivo social que integra a familias e individuos reproduce formas de vida social en la que los individuos mantienen entre sí relaciones sociales fraternas y solidarias, protegidas por la comunidad.

Algunas de estas formas sociales son de trabajo asociado o de confluencia de intereses productivos; las empresas campesinas, las asociaciones de productores rurales o urbanos, las cooperativas, las micro y pequeñas empresas familiares, son células económicas que generan empleo y distribuyen ingreso con una elevada contribución a la economía nacional; sin embargo, son entidades que no forman parte de los registros estadísticos oficiales, por lo tanto, no existen pues la normatividad estatal –fundada en principios jurídicos coloniales– sólo reconoce a una parte de la sociedad: las empresas formales.

Estas formas de organización –no reconocidas por el Código de Comercio– son sancionadas con la exclusión del acceso al crédito del sistema financiero y otros

servicios públicos y privados. Son, así, discriminadas como "informales" y por lo mismo como "ilegales", ignorando su naturaleza, sin embargo el Estado colonial les exige su obligación de contribuyentes.

Dada la magnitud de su contribución a la economía nacional y su abierta exclusión, estas formas de organización productiva constituyen un universo diferenciado del sector privado de las empresas y de las empresas estatales del sector público. En ese sentido conforman un tercer sector económico de carácter sociocomunitario

La exclusión y discriminación de estas formas de organización productiva está estrechamente ligada a la exclusión social general.

Democratización integral del desarrollo: plurinacional y diverso

Proponemos la noción de "patrón de desarrollo" en oposición a la de "modelo de desarrollo" porque no seguimos ni utilizamos un prototipo probado y validado, sino que proponemos la construcción de un nuevo patrón de desarrollo en sustitución del patrón primario exportador. Partimos de la convicción de que en un país diverso, multicultural y plurilingüe, el desarrollo sólo puede ser un proceso plural, conjunto, colectivo, atento a la diversidad y pronunciado en distintas lenguas y concepciones del mundo. Dicho proceso es la sucesión y el medio para dignificar la vida, contrario a la sumisión, al sometimiento, a la opresión, a las formas políticas de absolutismo y dictadura. Algo que sólo puede suceder sin dominación y sin imposición cultural con libertad para decidir el futuro.

El proceso está destinado a mejorar y ampliar las opciones, condiciones y capacidades humanas desde el respeto a la diferencia, sin homogeneizar a las comunidades, a los pueblos y a los individuos sino, más bien, en fortalecer su cohesión a través de la heterogeneidad. El marco teórico de esta Estrategia se sostiene en la convicción de que las limitaciones y frustraciones del desarrollo del país son producto de un sistema de dominación étnico, cultural y político, impregnado de racismo y enraizado en las extendidas formas del colonialismo.

Con estos principios de libertad cultural y de respeto a la diferencia y a la diversidad no es suficiente "satisfacer las necesidades humanas" ni que "la gente viva una vida larga y saludable que tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios para una vida decente". Sin negar la importancia de lo que se ha convenido en calificar como "necesidades básicas" es necesario comprender el desarrollo como un proceso de participación, deliberación y emancipación mediante el cual las comunidades y los pueblos deciden las prioridades, los contenidos y las expectativas de su futuro desde sus valores culturales y su imaginario colectivo. En este sentido, tienen un valor central el respeto a los derechos humanos, el sentido de pertenencia, la seguridad, el respeto a las formas de organización social y los derechos de las minorías.

Definido el patrón de desarrollo como una estructura fundamental que va más allá de la acumulación económica y que tiene que ver, esencialmente, con la libertad cultural para decidir, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la heterogeneidad social y la forma cómo a base de estos criterios se organiza la vida, la sociedad y el Estado; es necesario incorporar la noción de "democratización".

En este sentido, el Vivir Bien pensado en este marco conceptual, corresponde a un patrón de desarrollo y democratización integral, plurinacional y diversificado. Es decir, se trata de un patrón en el que el desarrollo y la democratización tienen una importancia pareja, simultánea y paralela. No existe desarrollo sin democratización, sin la extensión de la participación social en la actividad y en las decisiones sobre la política, la economía y la cultura.

La democratización en su dimensión social es la toma de decisiones, la organización estatal y la actividad política. El proceso de democratización está vinculado también con la representación y la legitimidad, y con la forma en que los movimientos sociales, las organizaciones campesinas y los pueblos indígenas participan, contribuyen e intervienen en la configuración democrática del país.

Esta exigencia de un énfasis popular obedece a que son las organizaciones sociales, los pueblos indígenas y los trabajadores campesinos los legítimos impulsores históricos de la transformación democrática del ejercicio del poder político. De tal manera que la democratización no pasa, únicamente, por el reconocimiento de las identidades culturales y sociales, sino por un diseño institucional distinto de la representación y del ejercicio del poder.

Esta exigencia de un énfasis popular obedece a que son las organizaciones sociales, los pueblos indígenas y los trabajadores campesinos los legítimos impulsores históricos de la transformación democrática del ejercicio del poder político. De tal manera que la democratización no pasa, únicamente, por el reconocimiento de las identidades culturales y sociales, sino por un diseño institucional distinto de la representación y del ejercicio del poder.

El cambio multidimensional desde la diversidad cultural

La clave del desarrollo radica en la supresión de la estructura de dominación cultural y de discriminación racial vigente y en su sustitución por una práctica de diálogo, cooperación, complementación, reciprocidad y entendimiento. Así, el crecimiento económico se concibe como el proceso

de consolidación, fortalecimiento e interacción entre identidades; como la articulación de redes de intercambio e interculturalidad; como la estimulación de formas de comunidad y de convivencia y como la constitución de mecanismos y andamiajes institucionales para la protección, respeto y promoción de la diversidad y de los derechos en el proceso productivo.

En consecuencia, el cambio cuantitativo o la expansión de la economía, el aumento de los valores de los bienes y servicios producidos, la sumatoria de variables macroeconómicas de la inversión, la producción, el empleo y el consumo que convergen para generar bienestar y el aumento porcentual del Producto Interno Bruto y del producto real por habitante, no expresan el crecimiento que se deriva de la diversidad, identidad, interculturalidad, comunidad, convivencia y expansión de los derechos, que están fuera de esta comprensión.

El crecimiento múltiple y sostenible responde a la multiplicidad de formas coexistentes y simultáneas de pensar, encarar y relacionarse con los ámbitos del “progreso” y del “desarrollo”, así el crecimiento se vuelve diverso, polifacético, complejo, heterogéneo y compuesto.

La vocación por la diversidad y la admisión de las formas múltiples del crecimiento supone una postura de resistencia ante la imposición de un “macromercado” globalizado y a la creación y difusión de patrones de consumo, de pensamiento y de comportamiento uniformes, a la contradicción provocada y acelerada entre la producción capitalista y la preservación de la diversidad biológica, de los recursos naturales y de la integridad de los ecosistemas por el modelo de consumo globalizado.

La interculturalidad y la diversidad como base de la acumulación interna y la calidad de vida

Uno de los núcleos del nuevo patrón de desarrollo propuesto es la interculturalidad como relación entre varias culturas dentro de un mismo territorio; como interacción, intercambio y comunicación cultural y como reconocimiento, aceptación y reciprocidad con el “otro”. La interculturalidad es el motor del desarrollo, pues permite que las culturas interactúen, compartan valores, se complementen y se reconozcan promoviendo relaciones igualitarias entre los seres humanos y los pueblos. La interculturalidad es una construcción opuesta al etnocentrismo.

La interculturalidad asociada al desarrollo permite interpretar de manera distinta los fenómenos sociales, así ocurre con los tránsitos y desplazamientos poblacionales en el territorio que son fuentes de identidad colectiva, fértiles espacios de intercambio y de construcción de andamiajes organizativos.

La postulación de la interculturalidad y de la vida como principios prioritarios en la conceptualización de esta Estrategia frente a la acumulación económica, es una crítica a la perversión neoliberal que ha situado al capital y a la especulación financiera por encima de toda convivencia humana que conduzca a mercantilizar toda la apropiación privada del conocimiento, de la tecnología, de los recursos naturales, de la comunicación y hasta de la producción y difusión de significados y mensajes.

La recuperación de la capacidad de decidir como base de la soberanía nacional

Otro componente esencial del diseño conceptual de un nuevo patrón de desarrollo y democratización integral, diversificada e plurinacional es la recuperación de la capacidad de decidir. Sin el restablecimiento de esta facultad consustancial con el papel del Estado como representante del interés social y colectivo, no es posible establecer nuevas pautas y dimensiones del desarrollo.

La recuperación de la capacidad de decidir es un acto fundamental de libertad y soberanía nacional. Sólo a través del autogobierno y de la autodeterminación de los pueblos se puede construir un país cohesionado socialmente y solidario, basado en la convivencia y en la paz.

La capacidad de decidir qué ser y qué hacer es la condición necesaria para el diseño y el cambio de un nuevo patrón de desarrollo de democratización integral, plurinacional y diversificada. El país cohesionado socialmente y solidario propone y busca una convivencia en paz para todos los miembros de la sociedad.

La recuperación de la capacidad de decidir se arraiga en la constitución de una nueva noción de “lo nacional”, afincado en el reconocimiento auténtico de la pluriethnicidad y de la multiculturalidad, en la vitalidad de los movimientos sociales, en lo popular como una ampliación de la participación del pueblo y en la conjugación de las fuerzas nacionales que han constituido la esencia histórica de la vitalidad democrática del país. Se trata de una propuesta de reconstitución de lo

nacional sin el etnocentrismo prevaleciente y buscando una relación igualitaria entre los seres humanos y los pueblos.

La capacidad de decidir, la soberanía y la dignidad son valores nacionales sustanciales para la configuración de un patrón de desarrollo que realmente impacte en la pobreza, en la desnutrición, en la salud, en la esperanza de vida, en la generación de empleo y en la erradicación de la corrupción.

Construcción del Estado descolonizado: protagonista y promotor del desarrollo

El Estado es concebido como potencia transformadora del cambio. El carácter esencial del nuevo Estado consiste en que expresa un nuevo poder que surge de los sectores populares y de los pueblos indígenas, de las comunidades campesinas y de los trabajadores del campo y de la ciudad. Este Estado representa el nuevo bloque de poder que expresa los intereses de los que durante siglos fueron marginados y excluidos.

Es un nuevo Estado que corresponde a una sociedad diversa, participativa y justa, basada en la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad como rasgos distintivos de su propia identidad, en la que se alcanza el máximo nivel posible de bienestar colectivo, subordinando el interés individual a los intereses sociales y en la que se combina y complementa la acción espontánea de las leyes del mercado con la previsión consciente del Estado a través de la planificación.

La ruta para la descolonización del Estado desde el Estado

La propuesta de la nueva institucionalidad del Estado boliviano es que este asuma su descolonización desde sus mismas estructuras, prácticas y discursos como parte del proceso de descolonización definitivo. La composición "colonial" del aparato estatal y la urgencia de desmontar todos los mecanismos explícitos e implícitos que connotan y denotan esta colonialidad es porque está impregnada en la estructura del Estado y en su funcionamiento cotidiano. La reconstrucción continua de lo colonial penetra todas las esferas sociales y en ella se mezclan elementos de dominación, exclusión étnica, racismo y hegemonía, mistificados por la modernización liberal y el neoliberal de segmentos de la sociedad.

La descolonización implica en lo político aceptar las prácticas políticas de los pueblos sometidos y excluidos; en lo económico reconocer las economías de los pueblos agrarios y nómadas junto a las comunidades urbanas.

El Estado descolonizado es en el que se imbrican las raíces culturales regionales andinas, amazónicas, chaqueñas, chiquitanas y otras más, junto a las expresiones culturales occidentales insertas desde la colonia o recientemente instaladas. Descolonizar el Estado significa auto-reconocernos como somos, diversos y múltiples, y es un largo proceso que parte de una subjetividad social para llegar a una conciencia colectiva de una nueva identidad nacional.

La institucionalidad política y la constitución misma del poder ejecutivo tienen una base colonial, por lo tanto, es necesario desmontar el colonialismo cambiando la institucionalidad estatal, buscando una nueva institucionalidad. La descolonización del Estado es el único mecanismo para evitar el etnocidio de los pueblos originarios y la pérdida de su sabiduría, experiencia y pensamiento.

La ruta de la descolonización comprende diversas acciones y decisiones políticas, la Asamblea Constituyente es el espacio central de la descolonización, pues implica la incorporación de nuestra diversidad social al proceso de construcción de una nueva institucionalidad compuesta, la cual pasa por restarle centralidad a las instituciones liberales en el núcleo mismo del poder político.

En este sentido, replantearemos el diseño de las instituciones en base a una propuesta multiétnica y pluricultural, lo cual no significa sustituir la hegemonía señorial por la hegemonía indígena sino componer una nueva institucionalidad que permita la democratización del país, con la incorporación de instituciones y formas ajenas a la modernidad.

Restarle centralidad a la cultura dominante es un requisito indispensable de la descolonización porque las herencias coloniales se asientan en representaciones, discursos y estructuras ideológicas con contenido racial y étnico. El centro neurálgico de la colonialidad es la administración de la lengua y del conocimiento.

La incorporación concertada y participativa en la gestión estatal de la diversidad de sujetos y movimientos sociales, y clases trabajadoras del campo y de la ciudad, reconociendo las formas comunales asociadas a prácticas solidarias y cooperativas, es parte de la descolonización del Estado, al igual que el reconocimiento y la valorización de las economías comunales indígenas y campesinas, porque posibilita la construcción de un Estado para todos con la participación de todos. Por lo tanto, es una prioridad de la descolo-

nización del Estado el cambio de la ilegalización histórica de las economías indígenas y el reconocimiento legal de su existencia así como la necesidad de su normatividad positiva.

Estado social - pluricultural - comunitario con producción de riqueza y control del excedente

El propósito de un nuevo esquema de desarrollo, democratizador, integral, plurinacional y diversificado carece de sentido si no generamos capacidades y canales para que la sociedad boliviana se vaya apropiando de su Estado y lo oriente hacia las necesidades de la población. El diseño de una nueva matriz productiva para racionalizar la inversión pública buscando equidad en el proceso de distribución de los recursos públicos, permite también la reducción del intercambio desigual, del desequilibrio rural urbano y de la relación asimétrica regional.

El Estado descolonizado controla el excedente económico para el desarrollo ampliado de la vida humana, esto implica que asume el rol productor y distribuidor de la riqueza nacional, al mismo tiempo que cumple con su papel director de la actividad económica. El Estado recupera las funciones, las atribuciones y las competencias que el neoliberalismo le cercenó progresivamente hasta convertirlo en un aparato subsidiario.

Así, el Estado restablece sus funciones económicas en la producción, en la infraestructura, en la comercialización y en el financiamiento generando la construcción de un nuevo sector público y una nueva empresa pública con gestión transparente y sustentable.

La generación de rentas estatales de los sectores estratégicos de hidrocarburos, minería, energía eléctrica y ambiental contribuirá a la acumulación interna como soporte del desarrollo de los sectores generadores de empleo e ingresos, en concordancia con la construcción de un país digno, soberano y productivo.

De acuerdo al nuevo patrón de desarrollo propuesto, la democratización del Estado no puede existir ni prosperar si no se conforma una estructura de poder que permita que todos los pueblos y culturas estén presentes en las decisiones económicas y políticas del Estado. Será imprescindible diseñar y establecer mecanismos institucionales que permitan que lo comunitario, lo local y lo regional participen y tengan peso en la definición de las políticas públicas y en las decisiones del Estado en su conjunto.

El nuevo Estado que debe surgir del proceso de debate, la complementación y las propuestas generadas en la Asamblea constituyente alrededor de las visiones de la posible reconstitución de la división política estatal y las autonomías. Respetando la complementación, solidaridad, cooperación y desarrollo de las regiones y el respeto a las culturas nómadas y comunitarias y a la forma en que éstas subsisten en base a estrategias de tránsito entre distintos pisos productivos y ecológicos.

Las nuevas dimensiones del desarrollo: consolidación y complementariedad de identidades y valores

Las identidades pueden llegar a consolidarse y complementarse enriqueciéndose mutuamente, para eso es necesario considerar la diversidad cultural de los grupos humanos como una construcción social, a fin de establecer vínculos e intercambios culturales que permitan superar la visión de la identidad como un hecho de confrontación con los demás. Para eso es necesario articular los elementos relevantes y definitorios de las identidades colectivas –como los vínculos de sangre, el color de la piel, el lugar de nacimiento, los rasgos físicos, la lengua y la vestimenta– de manera que éstos sean comprendidos, respetados y conjugados de forma enriquecedora convirtiendo la diversidad en un factor de cohesión social y no de separación y enfrentamiento.

Construir espacios que permitan la complementariedad de las identidades y la generación de valores compartidos entre éstas; considerar que la humanidad –después de sangrientos y dolorosos procesos– ha superado, hace más de medio siglo, el argumento erróneo de la existencia de razas porque no existe duda de que la especie humana es única y que las diferencias culturales son una construcción social.

De tal manera que todas las culturas son mestizas en la medida que reciben aportes de otras identidades diferenciadas. Por lo tanto, el mestizaje es un punto de llegada y no de partida. Así la revalorización de las identidades debe partir del concepto de las culturas como espacios de condensación de anhelos, costumbres, poderes, deseos, gustos, imaginaciones, de actos de personas y grupos relativamente compactos que mutuamente se inter cruzan, se seducen y toleran, se confrontan y se aceptan e imponen.

Construir esquemas de complementariedad de identidades y de generación de valores compartidos implica romper el modo histórico como se ha producido y se está produciendo la cultura desde el control de reducidas élites, que disciplinan constantemente la elaboración y difusión de repre-

sentaciones discursivas. Contra esta forma elitista de creación de la cultura, se propone la incorporación de una matriz cultural heterogénea, que combine las distintas voces de la diversidad, sin imposiciones ni predominios.

El aporte conceptual de esta Estrategia Nacional de Desarrollo tiene que ver con la propuesta de una complementariedad de identidades que no se afinque en la etnicidad como exclusión, como categoría fiscal-tributaria utilizada para jerarquizar oficios, para dominar prolongando las formas impuestas por el orden establecido y por la colonialidad extendida.

La propuesta de consolidación y complementariedad de identidades y valores compartidos es una apuesta por la constitución de textos, hábitos y prácticas que permitan descolonizar, es decir, que permitan acabar con la hegemonía de una fracción social acostumbrada a mandar e imponer su dominación por siglos.

De tal manera que para que el Estado pueda quebrar la raíz del colonialismo es necesario que vaya más allá de la ocupación de la identidad delegada llevando hasta el límite la impugnación de las falsedades instituidas por el colonizador, definiéndose positivamente en un proceso progresivo de autoemancipación y de ejercicio de la libertad.

El acceso equitativo al conocimiento y a la comunicación como bienes públicos

El acceso universal al conocimiento y a la comunicación como bienes públicos es responsabilidad del Estado, porque están asociados a la generación de espacios de igualdad y de oportunidad a través de la democratización del conocimiento y de la generación de nexos interactivos que permitan que la sociedad boliviana no sólo reciba conocimiento e información sino que contribuya produciendo, adaptando y reinterpretando el saber.

En este sentido, se propone que los sistemas de publicación y difusión de información se fortalezcan pero que, además, se constituyan mecanismos y redes para el desarrollo y la comunicación del conocimiento y de los saberes propios y autóctonos vinculados con los pueblos originarios y con las comunidades urbanas. De tal manera, que la consolidación de distintas vías para el acceso plural a la información y a la disponibilidad de tecnologías apropiadas debe entenderse como un mecanismo para combatir la desigualdad y mejorar la productividad, la creatividad, la comprensión y el intercambio cultural.

Esta noción de acceso abierto al conocimiento y a la comunicación se extiende también al ámbito de los servicios estatales, sociales y productivos. En este sentido, concebimos al Estado como un agente democratizador, incluyente y participativo que genera y permite la cohesión social a partir de la disponibilidad social e irrestricta de sus servicios. Por su parte, la construcción de conocimiento debe también ser una actividad colectiva, catalizada por el Estado. Pero ejecutada en todos los ámbitos desde los centros científicos y tecnológicos hasta las comunidades más alejadas.

La democratización de la propiedad, del ingreso y del empleo

Una nueva dimensión fundamental para la constitución de un desarrollo alternativo al desarrollo colonial es la democratización de la propiedad, del ingreso y del empleo. La herencia colonial en combinación con el neoliberalismo ha determinado que los derechos de propiedad sean ejercidos por una elite minoritaria asociada a la gestión permanente de la política y del poder. Por ello, es necesario que se establezcan mecanismos para la democratización de la propiedad que le permitan al Estado y a la sociedad participar activamente en la economía, generar riqueza y acceder a nuevos mercados y a los flujos económicos restringidos y controlados por los grupos de poder acostumbrados al usufructo del patrimonio estatal.

La democratización de la propiedad está asociada con la democratización del ingreso y del empleo, como el principal instrumento para contrarrestar la desigualdad y la inequidad social. Es necesario que el Estado establezca procedimientos y fórmulas que favorezcan una distribución más democrática del ingreso y de la riqueza, en el cual la tierra es un elemento básico.

El empleo es otro de los componentes esenciales de la dignidad humana pues permite afianzar el relacionamiento y la cohesión social interna. La democratización del empleo significa la consideración de que éste es un derecho fundamental que debe ser protegido y extendido por la acción del Estado.

La soberanía alimentaria base de la seguridad nacional

Uno de los ejes conceptuales centrales que orienta la formulación de esta Estrategia Nacional de Desarrollo es la constitución de una base sobre la que se pueda recuperar

y estructurar la soberanía nacional, como acto emancipatorio del pueblo boliviano.

En este sentido, un pilar estratégico de la soberanía nacional es la soberanía alimentaria puesto que ésta implica el consumo y el abastecimiento de los alimentos requeridos por la población, en base a la producción local nacional, acorde con la diversidad productiva regional y los hábitos de consumo regionales.

Engranando con una propuesta multiétnica y pluricultural, el nuevo patrón de desarrollo encuentra uno de sus fundamentos prioritarios en la generación de capacidades vinculadas con el autoabastecimiento de las comunidades campesinas y de los pueblos originarios. Autoabastecimiento asentado en los espacios regionales intrínsecamente asociados al control del proceso productivo de manera autónoma.

La soberanía alimentaria significa garantizar al acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos, promoviendo y recuperando las prácticas y tecnologías tradicionales para asegurar la conservación de la biodiversidad y la protección de la producción local y nacional. Del mismo modo, la soberanía alimentaria requiere de la garantía estatal del acceso al agua, a la tierra, a los recursos genéticos y a los mercados justos y equitativos con el respaldo del gobierno y de la sociedad.

La soberanía alimentaria representa una crítica a los programas de ajuste estructural que han obligado a las comunidades campesinas a ceder y utilizar las mejores tierras para el cultivo de productos de exportación ocasionando severos daños ecológicos y medioambientales. De tal manera que la soberanía alimentaria representa, en síntesis, una apuesta por la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

La configuración de una nueva forma de relaciones internacionales

La inserción en el mundo globalizado comprende la transformación del relacionamiento con otros Estados y de los acuerdos y convenios comerciales bilaterales y multilaterales, en concordancia con el nuevo patrón de desarrollo explicitado, a fin de eludir las influencias perniciosas de un mundo enfrascado en una feroz competencia por capturar y acumular el excedente internacional, a costa de la biodiversidad del planeta y la propia supervivencia humana.

Esto permitirá proteger al país y la sociedad de los elementos perniciosos que introduce la tecnología para abaratar costos y lograr competitividad, como el uso perverso de la biotecnología que implican condicionantes políticas de sumisión para acceder a mercados externos. La interrelación con el mundo no está limitada al comercio de mercancías sino que comprende también el aporte cultural nuestro al mundo y la recepción de elementos beneficiosos de las otras culturas, en el marco de relaciones de intercambio equitativos que nos ayude a reproducir y expandir la nueva matriz productiva del país.

Es necesario construir y desarrollar vínculos internacionales a través de alianzas estratégicas con Estados que compartan el comercio justo en beneficio de los pueblos y no de las transnacionales que controlan los mercados internacionales y la Organización Mundial de Comercio (OMC). El comercio internacional que garantice la protección de la biodiversidad y la protección de la propiedad intelectual de productos locales indígenas incorporados en los productos ecológicos, los fitofármacos, los nutraceúticos y la medicina tradicional.

La relación latinoamericana con el cambio de patrón de desarrollo en Bolivia.

Las repercusiones del cambio en el entorno latinoamericano son parte de la historia de las variadas experiencias de las políticas desarrollistas compartidas por decenios en el siglo pasado. No cabe duda que el cambio de paradigma de desarrollo que privilegia al sujeto social como el depositario de los beneficios; la acumulación de riqueza es un instrumento para el bienestar de las personas que viven en alguna forma comunitaria y comparten las consecuencias perversas del mercado, y no la finalidad del esfuerzo de la sociedad.

El Vivir Bien extensivo a las relaciones con los pueblos en condiciones distintas al simple intercambio mercantil de productos entre empresas, que benefician primero a sus propietarios y residualmente a los demás, significa incorporar la solidaridad, la complementariedad y la reciprocidad -entendida como ayuda oportuna y no como un intercambio de compensaciones obligatorias y equivalentes- en las relaciones entre naciones y pueblos, rompiendo así con las formas tradicionales de los limitados acuerdos de comercio.

Esa es la nueva política exterior boliviana, fundada en estos principios y traducida en el Tratado de Comercio de los Pueblos que no está limitada al intercambio de mer-

cancias sino que abarca también el intercambio cultural, social, científico, político y tecnológico, basado en la complementación de las disponibilidades y capacidades de cada pueblo.

Esta modalidad de intercambio entre pueblos es extensiva a las relaciones con los otros países de la región, sobre nuevas bases de integración entre pueblos. La integración

de centros académicos y de investigación que realicen trabajos conjuntos, en una relación sur-sur, permite conformar una masa crítica que ayuda a romper la dependencia tradicional de los centros de investigación del norte y desarrollar conocimiento regional propio, compartido en costos y beneficios para los pueblos. Otra opción similar es la integración de empresas estatales como mecanismo de protección frente al mercado internacional.

2.2 EL PAÍS QUE CONSTRUIREMOS

Nuestro país se encuentra en un periodo histórico de crisis generalizada que requiere de transformaciones estructurales del Estado y la economía, de la organización social y la cultura. La Asamblea Constituyente es el instrumento político para establecer el nuevo pacto social intercultural para conseguir el cambio institucional –que esperan los pueblos y las comunidades de todas las regiones del país–, que norme el proceso de transformación y posibilite erradicar el origen colonial de la desigualdad y la exclusión que no consiguió eliminar el desarrollismo y profundizó el neoliberalismo.

La transformación del país en el largo plazo, en el lapso de una generación, configura una Bolivia digna, soberana, productiva, democrática y participativa para que todos, bolivianos y bolivianas, “vivamos bien”.

La Bolivia digna, en la que se habrá erradicado la pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación; en la que se ejercen plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población; donde la solidaridad y la reciprocidad se expresan en un patrón equitativo de distribución del ingreso y la riqueza; con una población en situación de menor riesgo en lo social, económico y político.

La Bolivia democrática y participativa, fundada en la sociedad plurinacional y comunitaria, en la que el pueblo ejerce poder político desde las regiones, con los actores sociales, los movimientos sociales e indígenas. El pueblo no sólo elige sino revoca mandatos, ejerce control social sobre la gestión estatal y es corresponsable en las decisiones sobre su propio desarrollo.

La Bolivia productiva es la que ha transformado, integrado y diversificado su matriz productiva en el marco del nuevo patrón de desarrollo, de tal manera que ha ocupado el conjunto de su territorio y ha logrado el desarrollo de los complejos productivos; es la que crea productos materiales e intelectuales con *marca boliviana*, ha alcanzando la industrialización de sus recursos naturales y aumentado el valor agregado a sus exportaciones con el apoyo del Estado promotor y protagonista del desarrollo, con políticas productivas y un mercado interno fortalecido; es la que genera excedentes, contribuye a la acumulación interna y los distribuye equitativamente.

La Bolivia soberana es la que toma decisiones propias y autónomas a partir de sus necesidades, perspectivas e identidades; que se relaciona e interactúa digna y exitosamente en el contexto mundial, preservando relaciones armónicas y de equilibrio entre los países; que consolida su soberanía alimentaria y energética en beneficio del Vivir Bien.

Nuestro esfuerzo se orienta a construir una sociedad y un Estado en el que los bolivianos y las bolivianas “vivamos bien”, donde Bolivia es la Casa Común, digna y soberana, en la que se desarrolla una concepción cosmocéntrica, holística y se privilegia el vivir en comunidad con el disfrute de los bienes materiales, espirituales y afectivos generados por la sociedad y el Estado. En este contexto, el Plan está orientado a desmontar el colonialismo y el neoliberalismo y a construir un paradigma alternativo de desarrollo que contribuya a recuperar lo mejor de la humanidad y a garantizar la sostenibilidad del planeta.

Para el 2015, en el país se habrá:

- Implantado políticas estructurales de cambio del patrón de distribución de activos productivos y sociales, y mecanismos distributivos del ingreso, mediante estrategias y programas de desarrollo comunitario.
- Configurado un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integral basado en la constitución de una nueva matriz productiva con productos y servicios con mayor valor agregado, sustentada en la industrialización de nuestros recursos naturales, en la cualificación del potencial humano y en un desarrollo sectorial y regional equilibrado y articulado.
- Establecida una nueva modalidad de relacionamiento internacional político, económico y cultural, sustentado en principios de autodeterminación, complementariedad y reciprocidad, privilegiando el beneficio para los pueblos, propugnando el intercambio justo.
- Consolidado el control social y la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo regionales y nacionales; se habrá alcanzado un alto nivel de transparencia en la gestión pública y se habrá disminuido drásticamente la corrupción.

En la perspectiva del Vivir Bien se conseguirá:

- Un desarrollo económico con tasas de crecimiento sostenidas del producto, más altas que las obtenidas en los últimos 20 años y superiores a las tasas de crecimiento demográfico.
- La generación de mayores ingresos en el marco de una distribución más equitativa, empleo digno y per-

manente, considerando al trabajo como una actividad que contribuye a la realización plena de la persona.

- Reducir la desigualdad con una mayor disponibilidad y acceso de los satisfactores materiales y espirituales, además de los activos sociales y productivos.
- Incorporar en las políticas y estrategias de desarrollo los enfoques de equidad cultural, de género y social, de manejo ambiental y de innovación, y aplicación de saberes y conocimiento.

En el período 2006-2011 habremos conseguido:

- Una tasa promedio estimada de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el período de 6,3 por ciento y una disminución de la pobreza: de 63 por ciento en 2004 hasta 49,7 por ciento en 2011; y la pobreza extrema de 34,5 por ciento en 2004 hasta 27,2 por ciento en 2011.
- La tasa de desempleo abierto reducirá su incidencia de 8,7 por ciento en 2004 a 4 por ciento en 2011.
- La generación de empleo estará en torno a los 90 mil empleos/año durante este período.
- El ingreso per cápita subirá de 1.000 dólares en 2005 a 1.411 dólares en 2011.
- La desigualdad disminuirá. La disminución entre el ingreso del 10 por ciento más rico respecto al 10 por ciento más pobre disminuirá de 29 veces en 2003 a 21 veces en 2011.
- Cambio de la matriz energética, del 50 por ciento del parque automotor y la reforestación de medio millón de hectáreas.

2.3 ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La historia de Bolivia, al igual que la de Latinoamérica, se encuentra marcada por el colonialismo y el neoliberalismo, que impusieron sobre nuestras culturas una forma de civilización ajena que dieron lugar a una larga historia de dominación y exacción económica, sustentada en un patrón de desarrollo primario exportador, coacción que se extiende a las exclusiones culturales, sociales y políticas.

En las dos últimas décadas, aquellas imposiciones y exacciones adquirieron características aún más excluyentes; se impuso la agenda de las transnacionales, la de los organismos internacionales y de las naciones poderosas; se acrecentó el colonialismo externo y la “burguesía nacional” abandonó su propio “proyecto nacional” para someterse a las decisiones de los países externos.

Como resultado de este proceso, actualmente vivimos en un país profundamente inequitativo y excluyente. La pobreza y la desigualdad son la expresión de la inequitativa distribución del ingreso, del empleo, del consumo, de la riqueza y las oportunidades, además del desconocimiento de las identidades, de los derechos y la dignidad de las personas.

El Gobierno Nacional, ante esta situación, ha decidido poner en práctica su Plan Nacional de Desarrollo, con el cual se da inicio al proceso de desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo y, al mismo tiempo, es el principio de la construcción de una nueva sociedad y del Estado plurinacional y comunitario.

En este proceso de construcción prevalece lo comunitario: la asociación de “complementarios que a su vez son diversos”; la reciprocidad, la relación armónica hombre/mujer con la naturaleza y la visión holística de la realidad.

El desmontaje y la construcción, en el corto plazo, plantean el fortalecimiento de un Estado promotor y protagonista del desarrollo, distribuidor de riqueza y oportunidades, productor en unos casos de manera directa y en otros como socio mayoritario, e impulsor de la convivencia entre la economía comunitaria y privada.

Este cambio se realizará con la implementación de cuatro estrategias nacionales:

- **Estrategia económica: Bolivia Productiva**, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- **Estrategia sociocomunitaria: Bolivia Digna**, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- **Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana**, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- **Estrategia del poder social: Bolivia Democrática**, comprende a los sectores que promoverán el poder social territorializado.

La estabilidad macroeconómica del país y la nueva gestión institucional estatal son los instrumentos que coadyugarán a la implementación de las estrategias.

Este proceso se asienta en las regiones, siendo el territorio y sus componentes –naturaleza, agua, ser humano– el ele-

mento substancial de la cosmovisión de nuestras culturas. De esta manera, la innovación,¹ la equidad social, cultural y de género y el manejo adecuado del medio ambiente transversalizan las estrategias.

Así, las estrategias nacionales: “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática”, desde la visión holística de la propuesta, están orientadas a conseguir el Vivir Bien en comunidad.



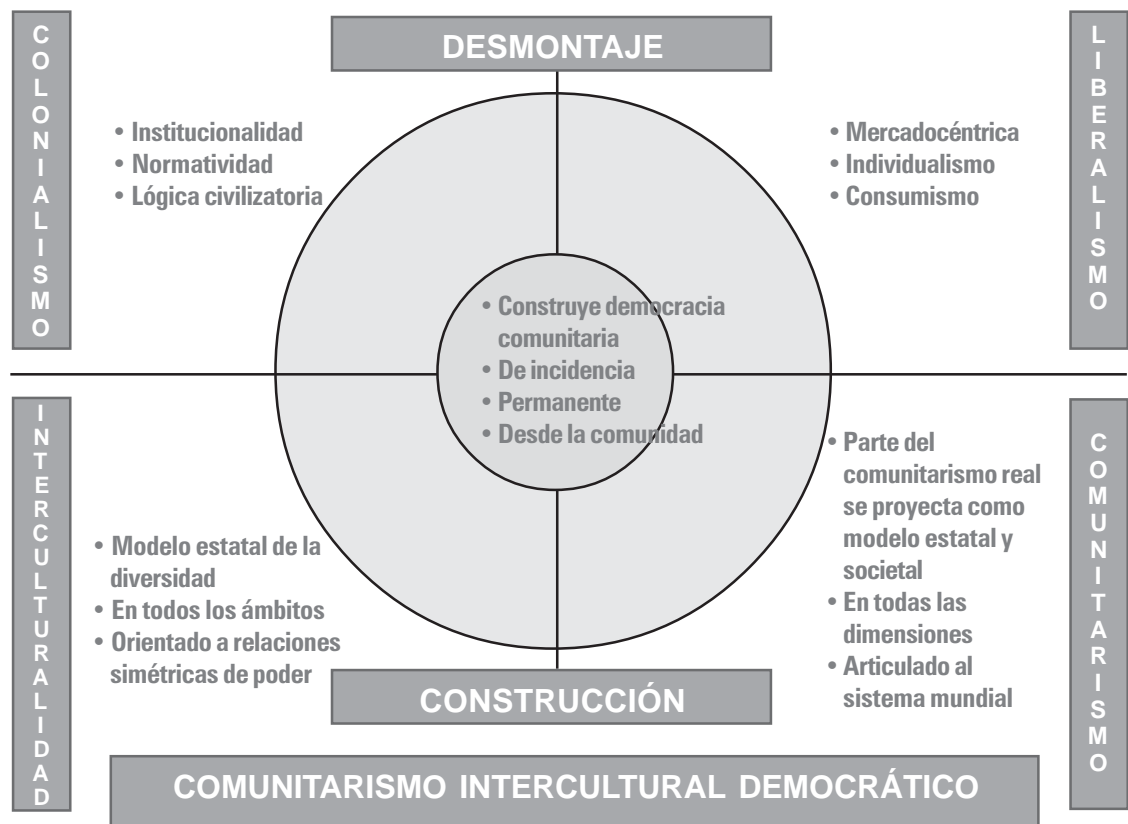
¹ La innovación como generador del saber y conocimiento a partir de construcciones sociales y académicas, sustento de todo el proceso de producción material e intelectual.

3. ENFOQUE GLOBAL DE LO SOCIAL

3.1 ESTRATEGIA NACIONAL SOCIOCOMUNITARIA BOLIVIA DIGNA

El sistema socio-económico y cultural imperante en Bolivia es inequitativo y excluyente porque no toma en cuenta las diversidades socio-culturales genera una alta desigualdad en la distribución de los ingresos y el acceso a empleo digno y remunerado con participación social.

Las desigualdades económicas y sociales brindan escasas oportunidades de acceso en el sistema educativo, los servicios de salud, servicios básicos, saneamiento, vivienda, justicia y seguridad ciudadana. Los más afectados son los



indígenas, las mujeres, los campesinos, las personas con capacidades diferentes, los (as) niños (as), adolescentes y ancianos(as).

La colonialidad liberal mina estructuralmente las capacidades humanas y comunitarias del país y su diversidad cultural.

La Estrategia Nacional Sociocomunitaria: Bolivia Digna es la respuesta a esta situación en un proceso del desmontaje del colonialismo liberal y la construcción de la interculturalidad y el comunitarismo expresado en una nueva «estatalidad» y «societalidad».

El desmontaje del colonialismo comprende la institucionalidad, por su vocación excluyente y su normatividad institucional diferenciadora y colonizante; el disciplinamiento, que genera hábitos de sometimiento que reproducen conocimientos, actitudes y prácticas de jerarquización colonial; y la lógica civilizatoria, que determina las relaciones sociales entre las personas y la relación con la naturaleza.

A su vez, el desmontaje del liberalismo comprende la reversión del centralismo del mercado que forma imaginarios objetivados y centrados en el individualismo y desestructuración de la comunidad; la competencia destructora que corroe la solidaridad y la responsabilidad compartida; el consumismo destruye la naturaleza.

La construcción de la interculturalidad parte de la reconstitución de las unidades socioculturales y los actores sociales para encarar un modelo de estatalidad de la diversidad alternativa a la lógica homogeneizante del "Estado Nacional Colonial", de tal manera que la interculturalidad se desarrolle en todos los ámbitos espaciales y sectoriales y que esté orientada a construir de manera permanente simetrías en las relaciones de poder.

La construcción comunitaria de los pueblos indígenas y originarios, de las formas comunitarias populares y de otras formas de comunitarismo económico, social, cultural y político se centra en la conformación de armonías, equilibrios, interdependencias y autonomías que redistribuyen y construyen equidad; que otorga vida y movimiento al conjunto del entorno.

El proceso de desmontaje y construcción es la afirmación y construcción de democracia comunitaria, que implica la toma de decisiones compartidas entre el Estado y la sociedad; la participación permanente y equilibrada con la participación individual en la comunidad.

La Estrategia Nacional Sociocomunitaria: Bolivia Digna construye comunitarismo intercultural y democrático, lo que rompe con las formas tradicionales de poder y asignación de recursos para el «Sector Social», concebido como gasto social en vez de inversión social que coadyuve a la igualdad de oportunidades en estructuras que reproducen la desigualdad; dentro de la dimensión económica, el ejercicio del poder y la reproducción en el sistema mundial.

La Estrategia Bolivia Digna asume una proyección tetradimensional: genera capacidades humanas y comunitarias para el desarrollo de la economía, la propia sociedad, la cultura y la política, en este sentido forma y reproduce el factor más importante del desarrollo: las personas, que son individuo, familia, comunidad; la distribución de factores y medios de producción, como elemento sustantivo sustantivo de la reciprocidad y la redistribución del excedente nacional que potencia y fortalece la capacidad de los actores y el territorio; al mismo tiempo, genera desarrollo socio comunitario pleno, sano, creativo, proactivo, con valores e identidad, con capacidad proyectiva, con esperanza y con capacidad transformadora; y orienta la construir y reproducción de la equidad. Establece un escudo de protección y movilización que garantiza cerrar las injustas brechas y organiza en torno al horizonte de dignidad, para erradicar toda forma de exclusión, discriminación y violencia que se traducen en extrema pobreza.

Los principios de intervención son la intersectorialidad y la territorialidad, la primera orientada a construir integralidad en una concepción holística de interdependencias y complementariedades de construcción, y cuidado permanente del equilibrio y la armonía. El tejido intersectorial no se construye sólo en el ámbito de lo sociocomunitario sino también en su relación con el ámbito económico, el poder social y la inserción internacional, permite una intervención integral.

La territorialidad está orientada a generar equidades en el espacio de la concreción de la brecha de inequidad que es el territorio y al mismo tiempo, a reconstituir unidades socio culturales; el desarrollo pleno de la diversidad ambiental y fisiográfica; y la generación de nuevas territorialidades en base a las nuevas dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas.

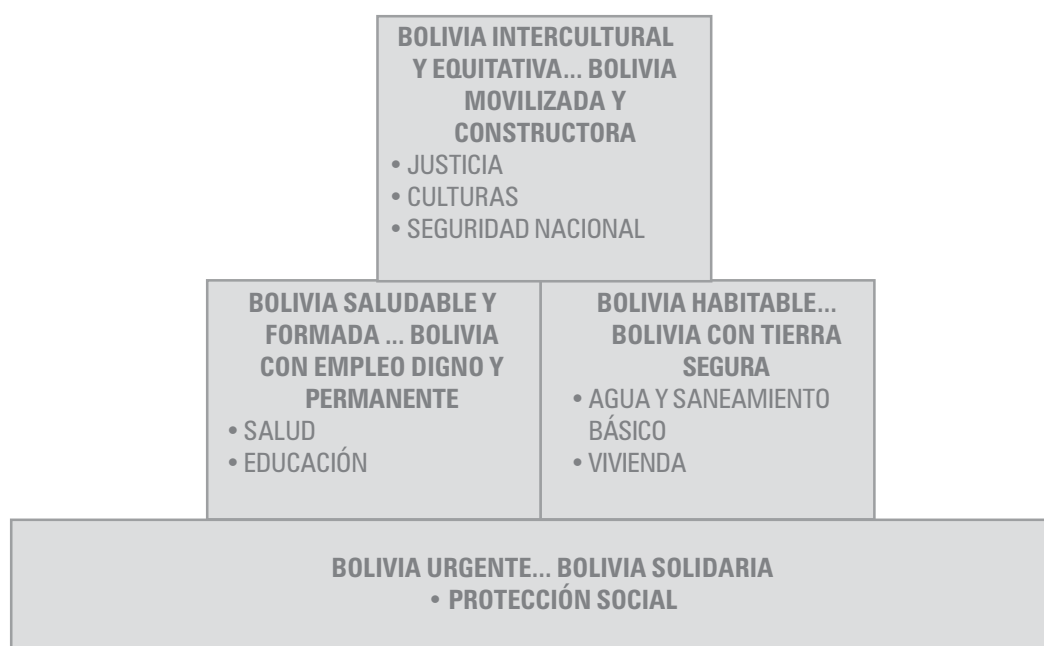
De esta manera, el tejido intersectorial se materializa y se desarrolla en el tejido territorial.

El tejido intersectorial se organiza desde la Bolivia urgente y la Bolivia solidaria, a partir de la protección social para reducir las brechas de inequidad hasta alcanzar concen-

trarnos en el horizonte de la dignidad, en el horizonte del Vivir Bien. Esto implica la intervención estructural, integral y movilizadora del Estado en las subregiones priorizadas, luego implementar estrategias de sostenibilidad de la equidad canalizando la energía estatal y social de la solidaridad, la reciprocidad y la redistribución.

Bolivia saludable y formada, Bolivia con empleo digno y permanente, a partir de salud, educación y trabajo-empleo busca dotarnos de un nuevo Sistema Educativo Descolonizador, Intercultural, Comunitario y Tecnológico que reconstituye el saber, los conocimientos y las ciencias y tecnologías de las unidades socioculturales indígenas y

originarias; que es la base humana, comunitaria y científico tecnológica de la nueva matriz productiva; que se articula, se piensa y se construye desde la producción económica, social, cultural y política. También estructura un Sistema Nacional de Salud, Único, Intercultural y Comunitario que atiende la salud, pero sustancialmente la previene y actúa sobre los múltiples determinantes, que la democratizan al tal grado que ninguna persona estará al margen del Seguro de Salud, que incorpora estructuralmente la medicina tradicional y la medicina popular, que se encamina a su soberanía total, y a la erradicación definitiva de la desnutrición, así como a la recuperación de hábitos alimentarios saludables.



Finalmente consolida el derecho al empleo digno, permanente, productivo, activo, creativo e intercultural de todos los bolivianos, hombres y mujeres en edad de trabajar y a proteger a los actores que no están en edad de trabajar garantizando su reproducción plena.

Bolivia habitable... Bolivia con tierra segura, a partir de agua y saneamiento básico, vivienda, tierra, de tal manera que todas las familias bolivianas cuenten con una vivienda digna con servicios básicos, especialmente agua potable, con saneamiento básico en las ciudades y con estrategias autogestionarias sustentables en el área rural, con acceso a la tierra para los productores, especialmente los comunitarios, y que desarrollen funciones económicas en concordancia con las vocaciones y condiciones territoriales, que se desarrollen procesos de recuperación de suelos y ecosistemas y un manejo adecuado de la biodiversidad.

Bolivia intercultural y equitativa y Bolivia movilizadora y constructora, a partir de justicia, culturas, seguridad nacional y seguridad pública; consolidación del proceso de reconstitución étnica de todas las unidades socioculturales y de las nuevas identidades, establecimiento de escenarios estructurales de la interculturalidad en todas las esferas y ámbitos territoriales, aprovechamiento y desarrollo de nuestro patrimonio cultural, cambio de la matriz normativa dominante hacia una concepción intercultural y comunitaria en articulación con el proceso constituyente, desarrollo de la potencialidad de la justicia comunitaria y establecimiento del diálogo intercultural en el ámbito de la justicia, con la estructuración de estrategias de equidad, erradicación de la violencia, seguridad ciudadana y seguridad nacional proactiva.

3.2 POLÍTICAS SOCIALES

Las políticas en el sector sociocomunitario, como objetivo de desarrollo, en el largo plazo, están orientados a erradicar la pobreza y toda forma de exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica, a través del establecimiento de políticas nacionales de desarrollo integral que contribuyan a la generación de un patrón equitativo de distribución del ingreso, la riqueza y las oportunidades; el ejercicio pleno de la dignidad y los derechos de las personas y los grupos sociales; y la implementación de estrategias y programas de desarrollo destinados a reducir drásticamente las situaciones de riesgo y sus consecuencias en lo social, económico y político.

En la perspectiva de este objetivo las orientaciones que regirán la gestión del Estado son:

Políticas y estrategias sociales integrales y sostenidas.

La política social -en gran parte- dependió de una especie de olas que se estableció en el ámbito internacional que ponía de moda cierta tendencia y enfoque; esta situación sumada a las debilidades institucionales de la administración estatal terminó desarrollando estrategias poco estables y articuladas, y con fuerte orientación asistencial.

La propuesta plantea el desarrollo de procesos sostenidos de tal manera que las políticas sociales tengan continuidad y sostenibilidad, además la necesidad de realizar acciones articuladas entre los múltiples sectores¹, en la perspectiva

de fomentar el desarrollo integral de las personas, así como su relación armónica y equilibrada con la naturaleza y el conjunto de la sociedad.

La política social de Estado

Las estrategias del sector sociocomunitario se sustentarán en políticas de Estado; responderán a las necesidades y expectativas de la población y serán parte indisoluble de las propuestas de desarrollo del país para Vivir Bien² construidas sobre la base de la complementariedad entre políticas sociales y políticas económicas. Se dejará de considerar a lo social como “variable de ajuste” de las políticas de crecimiento económico y se reconstituirá como función del Estado, otorgándole a éste el rol de promotor y protagonista para generar condiciones de equidad, contribuyendo al logro del Vivir Bien. Ello supone considerar la política social como una inversión y no como un gasto.

Políticas sociales como parte de la revalorización de los derechos de las personas y grupos sociales.

La inequidad y desigualdad además de ausencia de ciertos beneficios fundamentalmente es la expresión estructural de la negación de los derechos de las personas y los grupos sociales; en consecuencia, las políticas sociales deben dar prioridad a la atención y resolución de las causas de la negación de estos derechos y oportunidades.

El Plan Nacional de Desarrollo prevé la generación de estrategias destinadas a facilitar el desarrollo de potencialida-

1 Que entre otros sectores comprende: educación, salud, saneamiento básico, justicia, alimentación-nutrición, etc.

2 Lo que también supone un rechazo tácito a la subordinación mecánica de las políticas sociales a las políticas de crecimiento económico propias de los modelos neoliberales.

des y habilidades que conduzcan a formar activos sociales y productivos³, más allá del asistencialismo.

En el marco de esta política, se garantizará el acceso y abastecimiento adecuado de alimentos y nutrientes culturalmente pertinentes para los niños y niñas excluidas.

Políticas de acción afirmativa para los sectores excluidos

Las prioridades de inversión y ejecución de estrategias, programas y proyectos estarán orientadas a garantizar la atención y resolución de necesidades, expectativas y derechos de las poblaciones con mayores niveles de exclusión, entre ellos: niñas y niños, mujeres, indígenas, adultos mayores, habitantes de áreas rurales, personas con capacidades diferentes, y adolescentes trabajadores.

Políticas de construcción del poder social de los excluidos

Los procesos de resolución de la problemática social contarán con la participación y toma de decisiones de los sectores y actores en situación de exclusión. La construcción de la equidad se sustentará en estrategias de carácter comunitario y estará orientada al establecimien-

to de relaciones de igualdad con el resto de la sociedad y el Estado.

En ese sentido, el acceso, control y capacidad de uso de la comunicación y la información; la capacidad de negociar y participar en espacios de decisión; la defensa y ejercicio de sus derechos, serán un soporte fundamental para la toma de decisiones y el control social.

Políticas de valoración de los saberes y conocimientos locales

La recuperación y valorización de saberes y conocimientos locales, así como el encuentro con los llamados “conocimientos universales”, será una base fundamental para el diseño y desarrollo de estrategias sociales que promoverán la equidad.

Políticas que reivindican la pertinencia cultural y valor de los servicios sociales

Los servicios sociales, particularmente salud y educación, responderán a los objetivos y estrategias del Vivir Bien, cuyo rol, utilidad y pertinencia sociocultural estará determinada por las características nacionales, regionales y locales.

³ Se entiende por activo social a un determinado nivel de: conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias; salud, nutrición; integración y cohesión social que contribuyen al bienestar colectivo e individual y, como consecuencia, constituye una condición para la productividad y el desarrollo.

3.3. INDICADORES SOCIALES

En el marco de la concepción del Vivir Bien, no es suficiente medir los efectos de las políticas macroeconómicas, sea crecimiento del PIB, de las inversiones, de las tasas de inflación, etc. El Vivir Bien también tiene directa relación con el estado de bienestar de las personas, es decir, con otros elementos que son cotidianos y parte de su vida, y de los grupos sociales con los que se interrelacionan. En ese

contexto, lo que sí cuenta es disponer de trabajo digno y permanente, con ingresos suficientes, con energía eléctrica, agua, servicios sanitarios y otros satisfactores de orden material y espiritual.

Por esas razones, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, es necesario contar con indicadores sociales algunos de los cuales se mencionan a continuación:

**CUADRO N° 1
INDICADORES SOCIALES**

INDICADOR	2005	2011
Pobreza Moderada (a)	58,9 %	49,7 %
Pobreza extrema o indigente (b), (c)	35,3 %	27,2 %
Tasa Crecimiento PIB per cápita	1,84%	4,31 %
Coefficiente de Gini	0,59 %	0,58 %
Diferencia entre ingreso del 10% más rico con el 10% más pobre	25 veces	21 veces
Tasa de Empleo		
90.000 nuevos empleos por año	8,4 %	4 %

La pobreza moderada (a) se refiere a aquellas personas cuyos ingresos no les permiten satisfacer una canasta básica alimentaria y no alimentaria; mientras que la pobreza extrema o indigencia (b), se refiere a aquellos grupos sociales cuyos ingresos no cubren, siquiera, una canasta básica alimentaria.

Considerando los indicadores del cuadro y las proyecciones de estos resultados, hasta el 2015 se logrará superar la meta de reducción de la pobreza extrema (c) planteada por los Objetivos del Milenio (ODM) que en nuestro país podría disminuir hasta 22 por ciento, cifra menor a la fijada por el PND: 24,1 por ciento. Asimismo, hasta el 2015 se estima

que la diferencia entre el ingreso del 10 por ciento más rico y 10 por ciento más pobre se reducirá a 16 veces.

Otras variables de análisis, se refieren a mejoras en los servicios básicos y otros activos sociales, como acceso a agua potable y saneamiento, recolección y tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, dotación de energía eléctrica, acceso a viviendas y cambios en la matriz energética.

Algunos de los indicadores que expresan estos cambios, se describen en el cuadro adjunto:

SITUACIÓN ACTUAL	METAS 2006-2010
<p>Agua potable y saneamiento 2,3 millones de habitantes no tienen acceso al agua potable.</p> <p>5 millones de habitantes no tienen acceso al servicio de saneamiento.</p>	<p>Población que será beneficiada con agua potable: 1.926.414 habitantes.</p> <p>Población que será beneficiada con saneamiento: 2.057.750 habitantes.</p>
<p>Recolección y tratamiento de residuos sólidos Deficiente prestación en los servicios de recolección y tratamiento de residuos (rellenos sanitarios) sólidos.</p>	<p>Se incrementarán y mejorarán los rellenos sanitarios y el servicio de recolección, con una inversión de 11,5 millones de dólares americanos al año.</p>
<p>Aguas residuales Reducido tratamiento de Aguas Residuales.</p>	<p>Población que será beneficiada con tratamiento de aguas residuales: 1.314.778 habitantes.</p>
<p>Electricidad El 1,18 millones de viviendas en el área urbana cuentan con electrificación</p> <p>Solamente 243 mil viviendas en el área rural cuentan con electrificación</p>	<p>Se ampliará la cobertura de electricidad en el área urbana de 85 por ciento a 95 por ciento beneficiando al menos a 460 mil hogares adicionales y sectores productivos de zonas periurbanas.</p> <p>Se ampliará la cobertura de electricidad en el área rural de 30 por ciento a 50 por ciento beneficiando al menos a 210 mil hogares adicionales.</p>
<p>Matriz energética Actualmente los hogares utilizan GLP para la generación de energía.</p>	<p>Se construirán redes e instalaciones domiciliarias de Gas Natural en 160.000 viviendas.</p>
<p>Vivienda Existe un déficit cuantitativo de 298 mil viviendas y en términos cualitativos un déficit de 855 mil viviendas</p>	<p>Se construirán 100 mil soluciones habitacionales</p>
<p>Alfabetización Actualmente el 13,6 por ciento (750.000 habitantes) de la población mayor a 15 años es analfabeta absoluta.</p>	<p>Se alfabetizarán a 1,23 millones de personas mayores a 15 años, lo que significa prácticamente analfabetismo cero.</p>

3.4 LA SUBVERSIÓN DE LO SOCIAL CON LA INCORPORACIÓN DE ACTIVOS Y EL ACCESO IRRECTRICTO A LOS SERVICIOS SOCIALES

3.4.1. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

La pobreza es la manifestación más aguda de la desigualdad y la exclusión social, económica, política y cultural. Los pobres son discriminados socialmente por sus características étnicas y culturales; económicamente porque sólo pueden acceder y desempeñar las ocupaciones más degradantes y con las peores remuneraciones; políticamente porque no acceden a la representación ni a la gestión pública; y culturalmente porque están constreñidos a aplicar la normatividad impuesta en contra de sus usos y costumbres.

La desigualdad y la exclusión, históricamente, desestructuraron la organización comunitaria, lo cual tuvo severas consecuencias en el debilitamiento de su cohesión interna

por la disminución de la solidaridad y la reciprocidad entre sus miembros. La elevada tasa de emigración, primero temporal y después permanente, desarticuló la unidad familiar e incidió en la pérdida de valores tradicionales, dando lugar a la violencia intrafamiliar, las adicciones y otras prácticas negativas, ajenas a su cultura.

La pobreza en Bolivia es elevada pues más de la mitad de la población total (65,1 por ciento) es pobre y un tercio de la misma (41,3 por ciento) es extremadamente pobre¹. Estas cifras significan que un tercio de la población nacional está sometida a un alto grado de desigualdad y exclusión social, que están corroboradas por la distribución del ingreso nacional, donde la población más rica

CUADRO N° 1
DESIGUALDAD DE CONSUMO ENTRE MUNICIPIOS

	Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	Cobertura de parto institucional	Porcentaje que tiene agua por cañería	Porcentaje que tiene energía eléctrica	Porcentaje que tiene servicio sanitario	Tasa de término 8vo de primaria
80 municipios de menor consumo	97	35%	28%	13%	13%	37%
80 municipios de mayor consumo	60	49%	56%	61%	70%	68%

Fuente: INE, UDAPE 2002

1 INE, 2002, Encuesta de Hogares.

recibe el 47,3 por ciento del total del ingreso, o sea, 325 veces más que la población más pobre, que sólo obtiene el 0,2 por ciento. Además, esta concentración de la riqueza aumentó considerablemente con el modelo neoliberal², pero, creció la concentración de la pobreza, especialmente en algunas regiones del país³.

El 49 por ciento de los niños menores de cinco años se encuentran en comunidades con pobreza extrema, en tanto que los adultos comprendidos entre los 25 y 36 años en la misma condición representan el 36 por ciento.

La comparación del consumo en los municipios más pobres y más ricos confirma la situación de desigualdad del país. Los 80 municipios más pobres registran indicadores críticos (por el bajo nivel de ingreso), 97 de cada mil niños nacen muertos y sólo el 37 por ciento de ellos llega al octavo grado de la escuela, esto debido a la carencia de servicios básicos, de agua potable, recolección de basura, eliminación de excretas y en general, necesidades básicas insatisfechas que no fueron resueltas para la población indigente y marginal, como lo muestra el cuadro anterior.

En promedio, el porcentaje de población en extrema pobreza de los ochenta municipios focalizados es del 92,83 por ciento. Entre los problemas que afectan a la población de estos municipios esta la prevalencia de desnutrición global en menores de dos años que alcanza niveles alarmantes; donde el promedio es del 7,73 por ciento pero en algunos casos alcanza hasta el 46,03 por ciento. El promedio de consultas prenatales por embarazada atendida es de tres.

La mortalidad, la morbilidad, la desnutrición, el analfabetismo, el abuso y maltrato, la deserción escolar, la falta de empleo y de ingresos y la carencia o el difícil acceso a los servicios de salud, educación y saneamiento básico, son los problemas que afectan con mayor impacto a los niños y niñas de las poblaciones marginadas que viven en estado de indigencia.

Las secuelas de estas falencias son irreversibles para la población afectada y una pérdida considerable de recursos humanos para el país. De ahí que la Protección Social concebida como instrumento asistencial resulta insuficiente para resolver estos problemas. La lógica neoliberal que privilegia el individualismo y busca el crecimiento económico en desmedro del desarrollo social de la mayoría de la

población, enriqueció a unos pocos y marginó a la mayoría, que fue inhibida de participar en la propuesta de soluciones.

El problema de la pobreza es insoluble sino se cambian las causas que la originan: la desigualdad y la exclusión social, económica, política y cultural, las mismas que responden al patrón de desarrollo primario exportador que concentra la riqueza en pocas manos y reproduce la pobreza generalizada en el país. Remover los fundamentos de este patrón de acumulación implica cambiar la institucionalidad colonial que legaliza la desigualdad y la exclusión logrando que las comunidades reestructuren y recuperen su capacidad decisoria sobre su propio destino.

Los gobiernos neoliberales diseñaron políticas públicas dirigidas a "reducir la pobreza", como parte del recetario del ajuste estructural. Las operaciones "contra la pobreza" se concentraron en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza y en la Protección Social con endeudamiento externo; donde los organismos multilaterales proporcionaron no sólo el financiamiento sino los diseños y manuales de los programas y proyectos que fueron aplicados por "consultoras de acompañamiento" y "consultores expertos en pobreza".

Después de un decenio de experiencias fallidas, los resultados muestran un incremento en la extrema pobreza, pues ésta se convirtió en el nuevo negocio de la iniciativa privada de los que creen saber todo sobre pobreza.

Las políticas aplicadas tuvieron pobres resultados porque fueron diseñadas para proporcionar paliativos a la población pobre, con medidas asistenciales inmediatas y de corta duración. A través de organizaciones privadas y con operaciones dispersas y paternalistas se impidió a las poblaciones afectadas romper con el proceso de marginación, discriminación y exclusión estructural, porque mantuvo la dependencia y la anulación de la capacidad decisoria de las comunidades más pobres para modificar sus condiciones de vida, debilitando a las organizaciones comunitarias cuyas estrategias les permitían protegerse de los riesgos naturales, sociales y económicos.

PROPUESTA DE CAMBIO

El objetivo central de la propuesta de Protección Social y Desarrollo Comunitario es erradicar la pobreza extrema en

² En 1992 el Coeficiente de Gini era de 0,52 y en 2002 de 0,62.

³ La extrema pobreza en Oruro es del 46 por ciento, en Potosí el 61,5 por ciento y en Chuquisaca el 66,7 por ciento.

los 80 municipios de menor consumo cerrando las brechas de inequidad y desarrollando las capacidades humanas, económicas y sociales de los grupos poblacionales más empobrecidos y marginados para ser protagonistas de la nueva matriz productiva a través de la generación de ingresos y el acceso a servicios sociales, revalorizando sus derechos fundamentales e implementando estrategias sostenibles de solidaridad y redistribución del ingreso, desarrollando potencialidades comunitarias de manera que no se reproduzca ninguna forma de exclusión y explotación en la perspectiva pluricultural y multiétnica.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Protección Social y Desarrollo Comunitario busca lograr impacto real a través de la promoción de la soberanía alimentaria, la reducción de la desnutrición, incremento en la cobertura y calidad de la educación, salud, agua potable, saneamiento básico, la reducción de la mortalidad materno infantil entre otros aspectos.

A través de dos grandes estrategias dirigidas al área rural en la constitución de Comunidades en Acción y en el Área urbana a través de Comunidades de Reciprocidad.

Política 1: Territorialidad

El énfasis en la consolidación de las comunidades tiene relación directa con la reconstitución de actores territoriales, generando poder social comunitario, promoviendo procesos de reconstitución urbana y rural de unidades socio-comunitario, desarrollo de capacidad de los pueblos indígenas y originarios y otorgamiento de mayores oportunidades a actores discriminados, desplazados, excluidos y marginados (hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes y personas mayores).

En el nuevo paradigma de Protección Social y Desarrollo Comunitario, las intervenciones se focalizan en la comunidad, como principio y fin, respondiendo a sus demandas específicas y promoviendo su activa participación en el proceso de erradicación de la pobreza, aunque sin perder de vista los ámbitos regionales y el nacional. De este modo el proceso de reconstitución territorial, implica nuevas dinámicas de relacionamiento entre las comunidades con los municipios, departamentos y la nación, dando un nuevo sentido a estas jurisdicciones administrativas territoriales. En este contexto la des-

centralización recuperará su verdadero carácter participativo y popular.

Política 2: Impacto sobre las causas de la pobreza

La propuesta de desarrollo de Protección Social y Desarrollo Comunitario busca un impacto real sobre las causas de la pobreza extrema y marginalidad (acceso a servicios sociales y falta de empleo) rompiendo la pobreza intergeneracional a través de la creación de oportunidades de empleo y su vinculación a la matriz productiva.

Para ello se generarán capacidades económicas sociales y políticas tanto en individuos como en comunidades, a través de la distribución de factores y medios de producción de tal modo que todos los individuos pertenecientes a una determinada comunidad tengan las mismas posibilidades de lograr su desarrollo.

Política 3: Intersectorialidad

Se consideran tanto procesos intersectoriales como territoriales que apoyan la articulación sectorial de manera estratégica e inteligente y no solamente como una suma de sectores, donde cada uno de ellos contribuirá de manera específica a dar solución a los factores que causan la pobreza y en función a las propias decisiones comunitarias. Asimismo, permitirá generar un proceso de elevada movilización social y estatal para apoyar a la población a salir de la extrema pobreza con creatividad.

Se promoverá que el desarrollo de acciones dirigidas a afectar las causas de la extrema pobreza tengan como núcleo central a la comunidad. Es ella la que establecerá y gestionará su ruta de bienestar, estableciendo alianzas con organismos públicos y privados y desterrando comunitariamente la extrema pobreza.

Política 4: Integralidad

Con el fin de lograr el objetivo de Protección Social y Desarrollo Comunitario que busca reducir las causas estructurales de la extrema pobreza se deberá actuar de manera simultánea en tres dimensiones: (1) Asistencialismo: Que en una primera etapa será necesario para alcanzar un mínimo de dignidad en las comuni-

dades que viven en peores condiciones otorgando transferencias de alimentos y servicios básicos. (2) Creación de activo social: Dirigida a promover, en las áreas con mayor población empobrecida, su emplazamiento a la nueva matriz productiva, articulando acciones para formar unidades comunitarias en base a pequeñas empresas que surjan de los ámbitos regionales y que respeten las características socioculturales de la población. (3) Creación de Poder Social: A través del empoderamiento, la movilización social y la toma de decisiones las comunidades generarán Poder Social que finalmente será el que dinamice las dos dimensiones descritas anteriormente.

Se realizará una acción concreta dirigida a niños menores de cinco años y a mujeres embarazadas a través de la entrega de alimentación con alto valor nutritivo, promoviendo la soberanía alimentaria y con el fin de reducir la prevalencia de desnutrición y romper el círculo vicioso de la pobreza intergeneracional en los 80 municipios priorizados.

Para lograr la sostenibilidad de esta acción, tanto en el área rural como urbano se proponen dos programas: Comunidades en Acción dirigido al área rural y Reciprocidad para el área urbana.

Para el programa de Comunidades en Acción el Estado llevará a cabo acuerdos (pactos) con la comunidad de manera de lograr la corresponsabilidad en el logro de los objetivos de reducción de la pobreza a través de la implementación de los programas definidos por la misma comunidad y la autosostenibilidad en un plazo de cuatro años. Se dinamizará la creación de las Brigadas de Jóvenes egresados Universitarios según su desempeño académico, proporcionándoles capacitación especializada y promoviendo un trabajo organizado y dirigido. Ellos serán los responsables de desplazarse a las comunidades beneficiarias a objeto de coordinar la preparación y elaboración de proyectos, los cuales deberán realizarse en base a autodiagnósticos participativos (potencialidades productivas y necesidades básicas) y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de consenso social y factibilidad económica.

Una vez elaboradas las propuestas de desarrollo local se procederá a firmar convenios interinstitucionales con organizaciones comunitarias, organizaciones sociales, universidades, gobiernos municipales, prefecturas y ministerios involucrados en los cuales se detalle el rol y responsabilidades de cada integrante en la puesta en marcha de las iniciativas. Se apoyará a las comunidades a concretar alianzas estratégicas público-privadas.

Cabe resaltar que las iniciativas recogidas en este documento tienen el carácter de propuesta y que se discutirán junto a otro banco de propuestas que las comunidades elaborarán en base a sus potencialidades productivas y a sus necesidades.

En el caso del programa Reciprocidad, destinado a áreas periurbanas marginales, la focalización se realizará por actores siendo los principales, los niños y niñas y jóvenes trabajadores de la calle, las personas con capacidades diferentes y jóvenes desempleados. Cada grupo poblacional será atendido según sus necesidades en los diferentes proyectos.

Programa de Nutrición para todos - Nutrición para niños menores de cinco años y mujeres embarazadas

Este programa está destinado a eliminar las causas de la desnutrición en niños menores de cinco años y los efectos irreversibles que provoca posteriormente, atendiendo también a las mujeres embarazadas y en puerperio, siendo el embarazo y los dos primeros años de vida los fundamentales para el desarrollo posterior del ser humano.

Se entregarán raciones alimenticias con alto grado nutricional en base a productos nacionales y que provean a los niños y a las mujeres embarazadas de los nutrientes necesarios para alcanzar un nivel de desarrollo infantil integral. A través de este programa se promoverá la producción local de los alimentos, según las potencialidades productivas de cada comunidad o se adquirirán los alimentos en comunidades cercanas de manera de dinamizar la economía local.

Desayuno y almuerzo escolar

Con este Proyecto se garantizará la provisión de alimentos nutritivos y se logrará la cobertura completa de desayuno y almuerzo escolar. Además de realizar talleres de concientización a la comunidad sobre la importancia de la alimentación de dichos segmentos. Se entregarán Bonos de Alimentación Trimestrales que serán cubiertos con alimentos producidos en el proyecto de Empleo Productivo. Este plan dinamizará sustantivamente la agricultura en una lógica de producción para la soberanía alimentaria interna.

Tiene como meta cubrir el desayuno y almuerzo escolar de la población infantil en los municipios que hoy no reciben este beneficio, con el objetivo de reducir los niveles de desnutrición y mejorar el desempeño escolar. El costo del programa alcanza a 63,5 millones de dólares.

El Programa de Comunidades en Acción se desarrollará a través de estrategias integrales y sostenidas por el tiempo de 4 años. Se tomarán en cuenta los 80 municipios rurales priorizados por sus elevados niveles de pobreza y territorializados cultural, económica, social, política y geográficamente.

Este proyecto dinamizará la economía local, mejorará los niveles de ingreso y con ello los niveles de vida de comunidades que viven en extrema pobreza y alto riesgo a través de la puesta en marcha de empresas comunitarias productivas, de empresas solidarias, del plan comunitario de alimentación, y del plan comunitario de habitabilidad que respondan tanto a las necesidades como a las potencialidades productivas y a las iniciativas de cada comunidad y que logren de manera gradual la autosostenibilidad y la autogestión. Este programa cuenta con los siguientes proyectos:

Empresas comunitarias:

El objetivo del proyecto es el fomento a la creación y desarrollo de empresas comunitarias conformadas por organizaciones indígenas, productivas, sindicales y de mujeres que elaboran sus propias propuestas de empresas productivas con el acompañamiento de las Brigadas de Jóvenes de profesionales recién egresados de las universidades estatales.

Por otro lado, los participantes de este proyecto decidirán el tipo de servicios sociales y de infraestructura que les sean prioritarios y se elaborarán sistemas de transferencias condicionadas junto a la comunidad, con base en un pacto entre Estado y sociedad, con metas e indicadores específicos. Estas metas se referirán entre otras a las planeadas por los Objetivos del Milenio.

Los estudiantes universitarios, miembros de las Brigadas de Jóvenes, participarán en la elaboración de propuestas de empresas comunitarias productivas junto a los representantes de la comunidad. Aquellas iniciativas que sean seleccionadas recibirán el apoyo técnico y financiero del Estado para su implementación y para el pago de salarios que gradualmente se reducirá hasta que se alcance la autogestión de las iniciativas comunitarias. En segunda instancia también se fortalecerán iniciativas comunitarias existentes como OECAS (Organizaciones Económicas Campesinas), organizaciones de productores, microempresas, cooperativas entre otras.

El proyecto actuará en los 80 municipios priorizados por nivel de pobreza teniendo meta la conformación de 1.600 empresas comunitarias y 25.000 empleos.

El programa de *reciprocidad* busca atender las necesidades de áreas periurbanas marginales y lograr la inclusión socio-económica de poblaciones vulnerables y excluidas como consecuencia de la ruptura de valores familiares. Estos grupos son los niños y niñas y jóvenes trabajadores de la calle; personas con capacidades diferentes, adultos analfabetos, población con vulnerabilidad habitacional, entre otros, garantizando una asistencia solidaria para que lleven una vida más digna. Comprende los siguientes programas: Mi primer empleo

Este proyecto promoverá la contratación de jóvenes, actualmente desempleados, a través de convenios con empresas privadas y públicas de manera de lograr acumulación de experiencia laboral y que les sea menos difícil conseguir posteriormente otro trabajo.

El Estado se hará cargo del total del pago mensual del joven los primeros tres meses, tiempo después del cual la empresa podrá contratarlos bajo la modalidad de pago compartido con el Estado, donde gradualmente se le pasará a la empresa contratante la responsabilidad. Para este proyecto deberá modificarse la Ley General del Trabajo.

Mi empresa, mi iniciativa

Este proyecto consiste en la creación de pequeñas iniciativas empresariales en áreas periurbanas marginales. Se recibirán propuestas que serán evaluadas bajo criterios de elegibilidad que contemplan posibles mercados internos y externos y costo. Las propuestas que sean más innovadoras, que recuperen saberes ancestrales o que promuevan el cuidado ambiental serán financiadas por el Estado por un lapso de un año y gradualmente se buscará la autosostenibilidad de la pequeña empresa.

Erradicación de las peores formas de trabajo infantil

En el caso de los niños trabajadores se les ofrecerán becas de estudio para lograr que concluyan la escuela se identificarán a sus familias y se les otorgarán bonos de alimentación y salud. En el caso de los jóvenes les ofrecerán becas de estudio para que logren su especialización técnica. Mientras concluyen sus estudios se les proporcionarán bonos de manutención por un lapso de seis meses hasta que consigan su primer empleo o tengan la posibilidad de emprender un pequeño negocio.

Plan Nacional para personas con Capacidades Diferentes
Este proyecto está destinado a la elaboración y aprobación de normativa relacionada a la integración e inclusión

social y productiva de las personas con Capacidades Diferentes, para promover la igualdad de oportunidades en la educación primaria, secundaria y superior, en el trabajo y la cultura.

Las personas con Capacidades Diferentes podrán elaborar iniciativas productivas y conformar pequeñas empresas para participar, bajo las mismas condiciones, en el proyecto Mi empresa, Mi iniciativa.

3.4.2. **SALUD**

El Estado tiene con la población boliviana una deuda social sanitaria acumulada desde la colonia, agravada en los últimos 20 años con políticas de salud neoliberales que han significado la privatización del sector, la mercantilización de los servicios y el establecimiento de una cultura individualista de la salud. Bajo ese contexto, el Sistema de Salud no ha respondido a las necesidades y demandas del pueblo boliviano, al contrario, ha reproducido las desigualdades e inequidades de la estructura económica.

El modelo de desarrollo neoliberal ha generado una situación de reproducción social precaria para las mayorías respecto a los procesos de trabajo y de consumo de bienes y servicios, que se expresa en la calidad de vida de las personas y se caracteriza por insuficiencias y deficiencias en la alimentación, la vivienda, la recreación y el acceso a servicios básicos, a la educación, la salud, agua segura, la energía y la seguridad. Todo ello ha derivado en perfiles epidemiológicos caracterizados por las llamadas enfermedades de la pobreza —tuberculosis, diarreas e infecciones que a su vez han incidido en la alta morbilidad, en general, y materno infantil, en particular, además ahondaron las brechas de inequidad y de género, las diferencias entre lo urbano y lo rural, y entre indígenas y no indígenas.

Siendo que Bolivia es un país multiétnico y multicultural, el Sistema Nacional de Salud nunca ha asumido la cosmovisión sanitaria de los pueblos indígenas y originarios, al contrario, ha ejercido represión y desprecio al saber ancestral y a los usos y costumbres tradicionales, siendo esta situación una de las causas de la exclusión y marginación en salud. Los intentos de recuperación sociocultural fueron insuficientes.

Algunos de los indicadores que reflejan la grave situación de salud y de exclusión son los siguientes:

El 77 por ciento de la población se encuentra excluida de los servicios de salud, con fuerte incidencia en regiones del altiplano y valles rurales. Las barreras de exclusión son la económica, la geográfica, la cultural y la social.

El 7,5 por ciento de los niños muere antes de los cinco años, principalmente por enfermedades infecciosas prevenibles y/o curables; el 26,5 por ciento de los sobrevivientes tiene desnutrición crónica y la mayoría de ellos tiene secuelas irreversibles en su capacidad intelectual y desarrollo; el 67 por ciento de los niños menores de tres años tiene anemia y el 19 por ciento déficit de vitamina A. Por otro lado, el 44 por ciento de los niños nacidos de madres sin educación son desnutridos, lo que prueba una relación directa entre educación y desnutrición.

Un tercio de la población de niños de áreas rurales menores de tres años e indígenas de la misma edad tiene desnutrición crónica, que equivale al doble de la población de niños de la misma edad que viven en la ciudad.

Por otro lado, el país presenta una mortalidad materna de 320 por 100 mil nacidos vivos (ENDSA 2003), una de las más alta de Sudamérica.

La tasa de Incidencia Parasitaria Anual (IPA) en la población en riesgo es de 4,3 por mil habitantes expuestos en el 2005.

La dispersión de vectores domiciliarios cubre, aproximadamente, el 60 por ciento del territorio, ocupando casi toda la superficie de los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y, parcialmente, Potosí y La Paz, representando un 80 por ciento el riesgo de transmisión vectorial.

La tuberculosis es un problema grave de salud pública: la notificación de casos procedentes de los servicios de salud

públicos muestra una incidencia de casos pulmonares positivos 67,3 por 100.000 y en todas sus formas de 100,3 x 100.000.

Para revertir esos indicadores, en el marco de la nueva Política Nacional de Desarrollo, el sector salud ha establecido las siguientes problemáticas:

Alta privación socio-biológica¹ en mayorías poblacionales determinantes sociales y políticas desfavorables para la calidad de vida y sus consecuencias para la salud colectiva, que se expresan en perfiles patológicos y epidemiológicos diferenciados según grupos sociales, caracterizados por la alta incidencia de enfermedades de la pobreza, muertes evitables y baja productividad.

Sistema de Salud inequitativo e ineficiente: no se toma en cuenta la diversidad social, étnica y cultural del país. Insuficiente capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, expresado en niveles de gestión y atención desintegrados; sin criterios de calidad y eficiencia; desconectados entre sí; mal distribuidos; deficientemente equipados; con profesionales, técnicos y administrativos desmotivados, y sin mecanismos de control social.

Sistema Nacional de Salud segmentado, fragmentado, con débil rectoría. Gestión ineficaz e ineficiente, sin capacidad de seguridad sanitaria ni de contribuir a la protección social de la población, expresado en la presencia de varios subsectores, con planes y presupuestos no coordinados con el Ministerio de Salud y Deportes, y de accionar independiente; con recursos de cooperación mayoritariamente condicionados por las agencias cooperantes; con un marco jurídico disperso y contradictorio, en gran parte obsoleto; con concentración y duplicidad de servicios en focos urbanos y con áreas rurales sin servicios básicos de salud; con poca o ninguna experiencia o interés en coordinar intersectorialmente para intervenir sobre las determinantes de la salud y minimizar la exclusión social en salud.

Insatisfacción de los usuarios del Sistema Nacional de Salud como expresión de la alienación sobre la valoración de la salud y escasa participación en la planificación y control social de la actividad sectorial, determinado por un entorno económico y social que ha minado el poder social y ha evitado el empoderamiento de la población, aún más el de las mujeres.

El sistema de salud no asume la medicina tradicional y no hay complementación plurinacional en los servicios. Hay una falta de fomento a la práctica de los terapeutas tradicionales, a la investigación de la medicina ancestral, a la elaboración de una farmacopea y a la implementación de mecanismos regulatorios.

Problemas alimentario nutricionales, que repercuten en la desnutrición y malnutrición, que generan bajas defensas frente a la enfermedad y en el caso de la infancia causa disminución en sus capacidades de aprendizaje y desarrollo intelectual.

Este sector, sin embargo, cuenta con potencialidades que cambian la anterior situación.

Un modelo de gestión de salud descentralizado y concurrente, en proceso de mayor profundización, que tendría capacidad para tomar decisiones más próximas a los problemas locales, en la que participarán las comunidades en la toma de decisiones.

Existen varias experiencias exitosas del enfoque de salud familiar, comunitaria e plurinacional en el altiplano, valles, llanos y en otros países, que serán sistematizados y aplicados en Bolivia.

Pueblos Indígenas y Originarios con estructuras propias que cuentan con saberes ancestrales en el tratamiento de enfermedades.

Se cuenta con un Sistema Nacional de Salud con práctica gerencial en el manejo del seguro público (Seguro Universal Materno Infantil y Seguro Médico Gratuito de Vejez) en todo el territorio nacional, además de 50 años de experiencia en Seguridad Social.

PROPUESTA DE CAMBIO

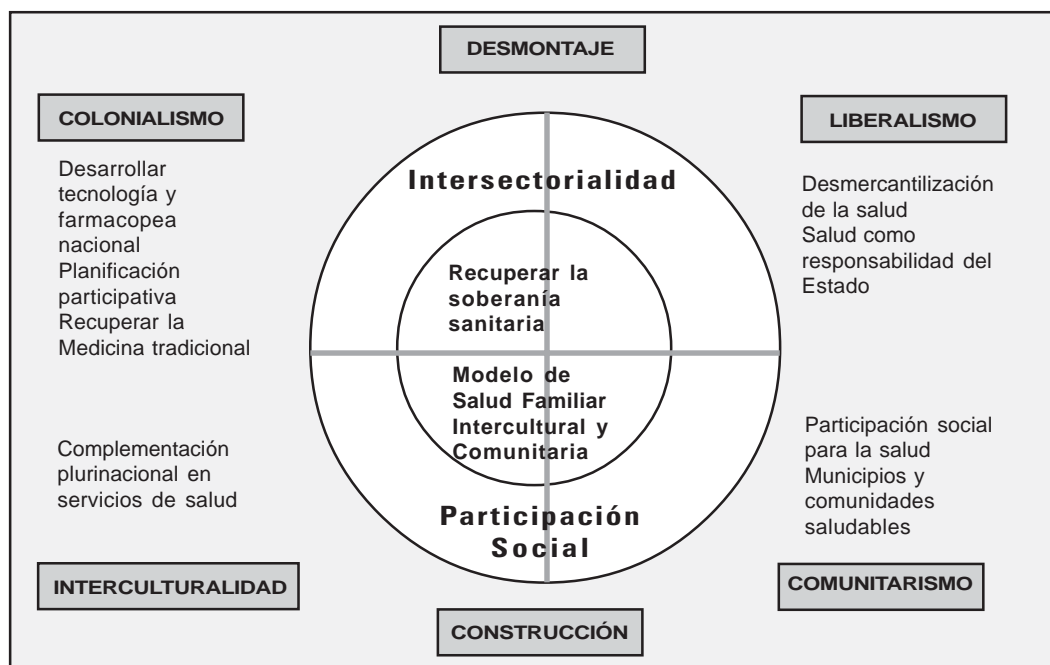
El objetivo del Plan Nacional en el sector salud es la eliminación de la exclusión social, que se conseguirá con la implementación del Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud, que asume la medicina tradicional. Este sistema será inclusivo, equitativo, solidario, de calidad y calidez. Participará de la dimensión económica, productiva, sociocultural y política organizativa, generando capacidades individuales, familiares y comunitarias, actuará de manera intersectorial sobre los determinantes de salud con participación plena en todos sus niveles, orientado hacia la promoción de hábitos saludables, de la actividad física y deportiva, que cuida, cría y controle el ambiente, promueve y se constituye en el espacio de organización y movilización sociocomunitaria del Vivir Bien.

¹ Dada por la inaccesibilidad a alimentación vivienda, vestimenta, recreación, servicios básicos y seguridad.

El rol del Estado, basado en una concepción social, comunitaria y plurinacional de la salud, es garantizar el Derecho a la Salud y la ciudadanía plena en la que se abren espacios para la participación de nuevos actores. En este sentido, todos los sectores involucrados en el Sistema

Nacional de Salud (público, seguridad social, tradicional y privado) cumplirán, bajo la rectoría y autoridad normativa y regulatoria del Ministerio de Salud y Deportes, los roles y funciones que estén vigentes. (Ver esquema 1)

**ESQUEMA N° 1
RELACION DEL ENFOQUE POLÍTICO CON LOS LINEAMIENTOS CENTRALES DEL PLAN SECTORIAL DE SALUD**



Este cambio permitirá alcanzar los siguientes impactos: cumplir las Metas del Milenio en Salud hasta el año 2015:

OBJETIVOS	Posibilidad de cumplimiento de la meta al 2015
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Probable
2. Alcanzar la educación primaria universal	Probable
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer	Probable
4. Reducir la mortalidad infantil	Probable
5. Mejorar la salud materna	Probable
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo, chagas y tuberculosis	Probable
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Probable

Que la población boliviana, hasta el 2010, acceda en un 100 por ciento al Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud, además del acceso a servicios básicos. Eliminar la desnutrición en niños menores de cinco años. Alcanzar la mayor cantidad de años de vida en forma saludable con menor incidencia de enfermedades.

El sistema de salud generará un ambiente sano y sostenible vigilando el ámbito productivo, los desechos industriales, residuos hospitalarios y suelos (minería, agricultura, hidrocarburos y otros). Para ello se crearán políticas, normas y sistemas.

Se eliminará la violencia intrafamiliar focalizada principalmente en niñas de municipios pobres.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud

Esta política permitirá el acceso a los servicios de salud del 100 por ciento de la población boliviana bajo el Sistema Único, Intercultural y Comunitario, mediante la promoción de hábitos y conductas saludables en individuos, familia y la comunidad, logrando una población sana y productiva, que participe en la transformación económica, social y cultural, con la aplicación de un modelo de salud familiar, plurinacional y comunitaria.

La estrategia de esta política es la *Universalización del acceso al Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud*, orientada a superar toda forma de exclusión en salud, que se traduce en altos índices de enfermedad y muerte, pero también en personas con hábitos no saludables.

Para la implementación del *programa Modelo de Salud Familiar y Comunitaria Intercultural* se fortalecerá las redes de salud (infraestructura, equipamiento, insumos, medicamentos y capacitación del personal de las redes de servicios de salud, redes sociales e intersectoriales) en todo el ámbito nacional (nueve prefecturas y 327 municipios) para aumentar la capacidad resolutiva de enfermedades y discapacidades. Este proyecto tiene con un costo de 150 millones de dólares en un periodo de cinco años

El proyecto gestión de la calidad, con carácter plurinacional, con enfoque de género y generacional, creará reciprocidad del sistema con la comunidad y el respeto a los derechos de los indígenas, reconociendo, efectivamente, la medicina tradicional en las redes de salud en todo el país y tendrá un costo de nueve millones de dólares.

El proyecto de extensión de coberturas, desde unidades fijas y unidades móviles de salud, llegará a las poblaciones más dispersas y desprotegidas de todo el país, su periodo de ejecución es del 2006 al 2010 se espera que la población boliviana tenga acceso a un sistema único plurinacional y comunitario, con un costo de 109 millones de dólares.

Política 2: Rectoría

Esta política recupera la soberanía y la rectoría del sistema, liderizando la intersectorialidad para la salud; con mayor capacidad de gestión que permitirá garantizar la sostenibilidad financiera del Sector para proteger la

salud de los bolivianos, sus condiciones de vida, de trabajo y de su relación con el ambiente. También se busca que el Sistema de Salud cuente con un marco jurídico normativo, administrativo y financiero independiente de condicionamientos externos.

Para implementar esta política se plantea la *estrategia de Recuperación y consolidación de la soberanía sanitaria*, orientada a fortalecer la rectoría estatal del Sistema Único de Salud, Intercultural y Comunitario y de la intersectorialidad para la salud.

El Programa de *Conducción, Regulación, Fiscalización y Modulación del Financiamiento* recuperará para el Estado la responsabilidad de la salud y la protección social de la población, en general, y de los grupos más vulnerables, en particular. El avance será mediante aseguramiento público ampliado y reformas en la Seguridad Social de Corto Plazo.

El proyecto para este programa es el «Fortalecimiento de la capacidad de gestión». Para ello se creará la escuela de gobernabilidad en salud, para formar recursos humanos con capacidad gerencial que implementen la descentralización del sector eficientemente. Asimismo, se realizará profundos cambios en la formación académica de los recursos humanos en salud en todo el país con un costo de 13,7 millones de dólares.

El proyecto de «Vigilancia de la calidad de producción de bienes y servicios» cuidará la calidad de los insumos, de los procesos y de los productos en los sectores productivos y de servicios, a fin de asegurar la inocuidad de su producción para sus trabajadores, la población usuaria y el ambiente en todo el ámbito nacional con un costo de un millón de dólares.

Implementación del «Seguro Universal de Salud», proyecto que realizará una ampliación de las prestaciones en los seguros, incorporando de forma progresiva a grupos de beneficiarios en los seguros públicos de salud, realizando una complementación plurinacional en los servicios de salud a nivel nacional, con un tiempo de duración de tres años, con un costo de 138 millones de dólares.

El proyecto de «Gestión tecnológica e Investigación» adecuará la incorporación de tecnología de punta para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación acorde a las necesidades de la población, garantizando la preservación de la propiedad intelectual del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y originarios.

Además, desarrollará e implementará tecnología nacional, progresiva y sostenible para reemplazar la tecnología importada en la medida de lo posible, con posibilidades de introducir en el mercado latinoamericano y mundial productos y procedimientos tradicionales alternativos al modelo médico occidental moderno con un costo de dos millones de dólares.

Política 3: Movilización Social

Esta política plantea promover la ciudadanía activa, participativa y responsable de su salud (gestión social, movilización social y control social) creando consejos de salud a nivel nacional, departamental y municipal. Esto permitirá aumentar los años de vida saludable de la población y con ello se logrará contar con más gente sana y, por ende, mayor productividad para el país.

La estrategia de esta política es la *revalorización de la salud en las prioridades de los hombres, mujeres, comunidades y familias bolivianas*, orientada a la promoción de una ciudadanía activa, participativa y responsable, con influencia en la creación de una atmósfera espiritual para la percepción del desarrollo físico y mental en el hogar, en el trabajo y en la colectividad, en el marco de la responsabilidad para la sostenibilidad del ambiente sano y productivo.

En ese entendido, los años de vida saludables se darán en el marco de la seguridad humana, que incluye la protección a las personas y el desarrollo de sus fortalezas y aspiraciones; esta seguridad significa que el Estado garantizará el desarrollo de las potencialidades humanas de libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio.

Para lograr esta estrategia se implementará el programa *Gestión social, movilización social y control social* para la revalorización de la salud en las prioridades de los hombres, mujeres, comunidades y familias bolivianas, orientada a lograr la participación comunitaria.

Uno de los proyectos para este programa es « Poder Social», cuyo objetivo es incidir en la producción, distribución y el aseguramiento de niveles óptimos en cantidad y calidad de los bienes, para la satisfacción de las necesidades primarias (alimento, vestimenta, vivienda) y la satisfacción de las necesidades del consumo ampliado, en educación, acceso a servicios básicos, movilización y organización de los grupos sociales en el espacio de consumo, utilización productiva complementaria del tiempo libre y recreación y salud a ni-

vel nacional con un costo de cinco millones de dólares. Otro proyecto es «La alianza con movimientos sociales» para hacer que las organizaciones sociales participen y gestionen programas específicos, logrando una amplia convocatoria social, a fin de elaborar el consenso nacional en torno a las alternativas de solución a los problemas políticos y estructurales del sector salud, priorizando las metas de corto y mediano plazo y las acciones de promoción y prevención de la salud en el ámbito nacional con un costo de cinco millones de dólares.

El proyecto de « Consejos Nacional Departamental y Municipal de Salud» promocionará las asambleas municipales y departamentales de salud vinculantes y fortalecerá los consejos municipales de salud, con un costo de 150 mil dólares.

Política 4: Promoción de la Salud

Propone la recuperación de la responsabilidad del Estado en la cultura de salud integral y la calidad de vida, orientada a intervenir coordinadamente entre el sector salud y los demás sectores del Estado en los factores determinantes de la exclusión social en salud, incrementando el acceso de la población a servicios básicos, como educación, trabajo digno o docente, seguridad, energía limpia, vivienda, saneamiento básico, nutrición y salud para el Vivir Bien.

La estrategia de esta política es la Recuperación de la responsabilidad del Estado en la cultura de salud integral y la calidad de vida, orientada a intervenir, coordinadamente, entre el sector salud y los demás sectores del Estado, en los factores determinantes de la exclusión social en salud, con miras a lograr el Vivir Bien.

Para lograr esta estrategia se implementará el programa «Intersectorialidad», como una acción intersectorial, integral, articulada y sostenible para contribuir a mejorar la capacidad del Estado para enfrentar los problemas de los diferentes grupos sociales, logrando aumentar la calidad de vida y alcanzar la equidad por sobre intereses excluyentes, contribuyendo con ello a la dignidad nacional.

El proyecto de «Promoción de la salud», articulará al sector educativo, por ser el encargado de formar la mente de las y los niños, y producir recursos humanos para el desarrollo nacional. Este proceso debe generar un enfoque de salud para la educación y de educación para la salud; contribuyendo a la generación de personas sanas, inteligentes y creativas, capaces de agregar valor agregado a la producción en cualquier área. El alcance del proyecto es nacional y tiene un costo de 818 mil dólares.

El proyecto Salud - Deporte, prioriza la formación y el desarrollo integral de los bolivianos y bolivianas, mediante la actividad física como un proceso que garantice la incorporación de estilos de vida activa y saludable y el desarrollo de una cultura de ganadores, para lo cual se creará el fondo nacional para el deporte (apoyo e incentivo para deportistas de alta competición), infraestructura deportiva, diseño de políticas, implementación de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo de instituciones deportivas en todo el territorio nacional; fomento al deporte para las personas con discapacidad; priorización de deportes y fomento de la participación de deportistas bolivianos en competencias internacionales, además del establecimiento de un sistema de estímulos morales y materiales a los deportistas en las competencias internacionales y la construcción de minicentros de alto rendimiento por disciplina. El costo es de 4,87 millones de dólares.

El proyecto prioritario de este programa es *Municipios Saludables*, que plantea construir e implementar el concepto y la práctica de *Escuelas saludables y productivas; Normales saludables y productivas; Universidades saludables y productivas* y *Cuarteles saludables y productivos*. En todos ellos se priorizará la atención de todos los sectores sociales y productivos a nivel nacional que garanticen los insumos, medios y servicios que contribuyen al Vivir Bien. El costo es de ocho millones de dólares.

Política 5: Solidaridad

Esta política desarrollará una alianza nacional para la erradicación de la desnutrición, la violencia y la inclusión de grupos más desprotegidos que viven en extrema pobreza, orientado a eliminar la exclusión social en salud más intolerable e inserción de esos grupos a mejores niveles de vida. Esto implica un plan de acciones inmediatas

intersectoriales bajo la coordinación del Sector Protección Social y con recursos de los sectores incorporados en su programación operativa como acciones intersectoriales.

La estrategia es la Alianza nacional para la erradicación de la desnutrición, la violencia y la inclusión de grupos más desprotegidos que viven en extrema pobreza, orientada a eliminar la exclusión social en salud más intolerable y la inserción de esos grupos en mejores niveles de vida.

Para lograr esta estrategia se implementará el programa *Solidaridad*, que busca mejorar la calidad y la cantidad de los alimentos y, sobretudo, cambiar los hábitos alimentarios, focalizado las intervenciones en forma inmediata, en tanto se vayan modificando las estructuras sociales y del Estado para el «bien vivir». Asimismo, se plantea luchar contra la violencia, fundamentalmente en niñas menores de cinco años.

El proyecto prioritario, a través de la intersectorialidad, denominado *Nutrición* pretende mejorar la alimentación y nutrición a los niños menores de cinco años y mujeres en edad fértil; cambiar los hábitos alimentarios con enfoque plurinacional; implementar la capacidad del sector salud en la gestión nutricional y lograr la participación comunitaria para prevenir y combatir la desnutrición, y mejorar la salud de la población boliviana. El costo previsto es de 59 millones de dólares.

Otro proyecto es el de *Reducción de la Violencia*, que contribuirá a recuperar la cultura de derechos y el respeto a la vida; la conciencia nacional sobre nuestros conciudadanos más desprotegidos, entre ellos las poblaciones indígenas, construyendo redes de protección social y comunitaria sostenibles en todo el país. El costo es de cinco millones de dólares.

3.4.3. EDUCACIÓN

La política de Reforma Educativa implantada en nuestro país no ha podido superar el modelo colonial que conlleva procesos de exclusión, discriminación, marginación y explotación, los que se desarrollan tanto en el ámbito educativo, como en el acceso a otros servicios sociales, como salud y particularmente en la dimensión productiva y laboral.

El Sistema Educativo Nacional asumió la visión hegemónica y el modo de vida de las élites que ejercieron la supremacía durante toda la vida republicana, y también aquellos canalizados desde el entorno externo de dominación; no se tomaron en cuenta identidades, formas de pensar, de organizar el mundo, cosmovisiones y proyecciones históricas de los pueblos originarios e indígenas. La lógica colonial impuso formas de pensamiento y conocimientos pedagógicos que esterilizaron al sector, despojándolo de su capacidad de crear paradigmas propios. La dependencia económica ha conducido también a una dependencia en el campo educativo.

En el plano cultural y civilizatorio se ha estructurado una jerarquización que ha instituido el orden colonial y que ha penetrado las mentalidades de dominados y dominadores y que han negado, negativizado y despreciado a los pueblos indios de tierras altas y bajas y todo su bagaje cultural, filosófico, económico, social y político.

La educación, por más de un siglo de vida republicana, fue exclusivamente para élites, habiéndose no sólo marginado sino reprimido a los indígenas que accedían a formas autogestionarias de este tipo de formación. La educación fue un espacio de lucha de los pueblos indígenas y originarios así como un escenario de desarrollo de su creatividad, una muestra de ello es la «escuela ayllu» Warisata que en la primera parte del siglo XX se extendió a diversas regiones del país y tuvo impacto internacional.

El Código de la Educación de 1955, si bien instituyó la universalidad y gratuidad de la educación, muy pronto se convirtió en un mecanismo de jerarquización colonial y canalizó nuevas formas de desestructuración de los pueblos indígenas y originarios al imponer un modelo pedagógico homogenizador y castellanizado.

Las políticas de ajuste estructural de 1985 cambiaron el país, se privatizaron las empresas estatales y se entregaron los recursos naturales a fuerzas extranjeras, y se desestructuró el movimiento social boliviano, la Reforma Educativa, como parte de la dimensión social de este proceso, a pesar de su discurso progresista de innovación e interculturalidad, no logró salir del marco global y se funcionalizó a la estructura de poder.

En este contexto, un primer problema a enfrentar es la falta de igualdad de oportunidades pertinentes de acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional a indígenas, originarios, mujeres, campesinos, personas con capacidades diferentes, niños(as), adolescentes trabajadores y actores que por diversos factores se encuentran en situación de marginalidad, exclusión, discriminación y explotación.

La mayor tasa de analfabetismo, deserción escolar y baja escolaridad se registran en el área rural, en las familias más pobres y sobre todo en las mujeres. En el año 2004 la tasa de analfabetismo en personas mayores de quince años era 13,6 por ciento, (en hombres 7,2 por ciento y en mujeres 19,7 por ciento), existiendo una brecha de más de 12 puntos porcentuales; estas diferencias también se reprodujeron entre áreas urbana (7,6 por ciento) y rural (23,6 por ciento). Una situación similar ocurre en las tasas de abandono escolar, rural 7 por ciento y urbano 5,5 por ciento; el principal factor para el abandono escolar es la pobreza, los niños y niñas de las familias pobres se insertan tempranamente al mundo laboral y abandonan el sistema educativo, nuevamente es el área rural la más afectada (siete por

ciento) en relación al área urbana donde sólo llega a un 5,5 por ciento.

En cuanto a los años de escolaridad en el área rural llega a 4,2 años mientras que en el área urbana alcanza a 9,2 años.

El sistema educativo no ofrece servicios completos en las áreas de alta dispersión y de mayor presencia indígena, lo que limita el ejercicio de derechos y ciudadanía. La asistencia escolar en el segmento etéreo de 6 a 14 años alcanza el 91,4 por ciento, mientras que en el segmento 15 a 19 años llega sólo al 54,5 por ciento, este segmento de edad y la educación secundaria deben ser fuertemente apoyados.

Un segundo problema es el referido a la relación entre educación con desarrollo, producción y empleo, la educación hasta ahora fue pensada como un factor independiente de los otros sectores.

En la educación superior, existe poca relación entre la oferta académica de las universidades e institutos técnicos y tecnológicos con las vocaciones productivas de cada región y con un modelo de desarrollo integral, ello ha generado que muchos profesionales no encuentren trabajo en su especialidad, lo que al mismo tiempo contribuye a la informalidad. La falta de vinculación entre la educación y el sector productivo, además de generar problemas laborales, también tiene sus efectos en el área social, entre éstos la desilusión y pérdida de confianza, especialmente, de los jóvenes que tienden a migrar a los centros urbanos del eje troncal y al exterior del país.

Otro problema tiene que ver con las relaciones de dependencia que no sólo se reduce al ámbito económico, sino que también se ha extendido al ámbito científico, tecnológico, cultural, educativo y político, instituyendo, de esa manera, a la educación como el espacio de reproducción y perpetuación de la colonialidad, mostrando claramente el ejercicio de una violencia simbólica que ha impuesto valores ajenos a las características socio culturales, étnicas, de género y generacionales.

Los diseños curriculares se han centrado únicamente en necesidades básicas de corte social y no en la dimensión económica productiva; a ello se suma el débil desarrollo de la educación técnica y tecnológica así como el escaso desarrollo científico tecnológico en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La imposición de patrones culturales occidentales en la educación, expresada en los diseños curriculares que evidencian el reconocimiento de la cultura occidental como la cultura legítima de Bolivia, menospreciando otras formas de racionalidad y organiza-

ción económica, social, política y cultural. La educación no se ha constituido en el espacio para desarrollar modelos y pensamientos educativos propios que permitan superar la condición de subalternidad de las culturas de más de 36 pueblos originarios. La formación sistemáticamente ha desvalorizado los conocimientos, saberes, tecnología, usos y consumos de las culturas originarias. En este marco, la educación se ha constituido en un instrumento de reproducción de las jerarquías coloniales y de imposición arbitraria que coartó la iniciativa, creatividad y capacidad de producción intelectual de la gente.

El país con sustantiva diversidad cultural y lingüística, no ha establecido ni fomentado una educación intra e intercultural con base comunitaria; el bilingüismo implantado por la Reforma Educativa es limitado, con un desarrollo lingüístico indígena originario escaso y ejecutado sólo en espacios rurales, lo que ha venido en otra forma de discriminación; lo que pudo ser una potencialidad se transformó en otra forma de exclusión.

Finalmente, otro problema importante se expresa en la aplicación de una democracia y ciudadanía excluyentes que no permitió la participación de la población en la definición de la política educativa, por esta razón, las reformas estructurales orientadas a la transformación del sector impulsadas desde el Estado, no se ha legitimado y ha tenido que enfrentarse constantemente a los sectores sociales, especialmente a los maestros. En la implementación de la Reforma Educativa, una forma de enfrentamiento fue la resistencia pasiva que se manifestó en el trabajo de aula, el rechazo al uso de módulos y los materiales didácticos elaborados por la Reforma, por otro lado, los mecanismos de participación social de educación no se articularon a otras formas de participación e incluso en algunos casos debilitaron formas organizativas, lo que debilitó la posibilidad de transformación continua desde la sociedad.

El sello verticalista de la imposición de la política educativa, expresado en la composición social de los proyectistas de la innovación, el Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa (ETARE), ha conducido a un estancamiento de la evolución de la educación que supuso un gasto sin retorno para el país.

Sin embargo, pese a lo señalado anteriormente se ha podido observar las siguientes potencialidades: el Sistema Educativo Nacional, es una de las instituciones más extendidas del Estado, el equipamiento en infraestructura y mobiliario, si bien ha servido para transmitir las lógicas de la colonialidad, también puede ser el escenario privilegiado de la descolonización, el desarrollo

comunitario, el fortalecimiento de multiculturalidad y la diversidad y la reconstitución de las unidades socioculturales del país.

Las instituciones de educación superior que, si bien requieren procesos de cambio curricular, de oferta académica de investigación e interacción social, tienen amplia tradición en la formación de profesionales y se constituyen en un factor estratégico para el emplazamiento de la nueva matriz productiva y el cambio social, económico, político y cultural que estamos desarrollando.

La diversidad étnica, cultural, lingüística y la capacidad movilizadora de los movimientos sociales y los pueblos indígenas y originarios que han gestado el cambio que estamos viviendo tiene capacidad de participación con soportes culturales, científicos y tecnológicos que definirán los lineamientos y contenidos centrales de la nueva educación. A diferencia de los que piensan que es una desventaja, se asume como la principal potencialidad y el eje central del ejercicio ciudadano y del proceso de descolonización. La multiculturalidad del país expresa la riqueza de la diversidad de cosmovisiones, estilos de vida, saberes, tecnologías y conocimientos, estilos de pensamiento y sobre todo la posibilidad de alcanzar el «Vivir Bien».

LA PROPUESTA DE CAMBIO

El proceso de cambio que impulsa el sector se guiará por el siguiente objetivo: transformar la visión y concepción y operacionalización de la educación en los niveles inicial, primario, secundario, técnico y universitario en sus modalidades formal y alternativa; de tal manera que se articule a la nueva matriz productiva, al desarrollo sociocomunitario, al proceso de acumulación y desarrollo de la ciencia y tecnología, a los procesos de construcción de la nueva estatalidad, a los procesos de reconstitución de las unidades socioculturales, a los procesos de reterritorialización y que responda a la diversidad en sus dimensiones económica, cultural, espiritual, social y política; y que en sus procesos de formulación e implementación desarrolle la participación real y estratégica de las organizaciones sectoriales, sociales, territoriales y comunitarias.

Esto significa establecer un nuevo pacto social por una educación inclusiva, inter e intracultural, productiva, creativa, científica y transformadora, que en su proceso de concreción formule, articule y fiscalice de manera comprometida y permanente la implementación de las políticas y estrategias educativas, como base del diálogo intercultural horizontal que rescata saberes y tecnologías propias y ajenas adecuándolas para la construcción de modelos alterna-

tivos de pensamiento y desarrolle la perspectiva de revertir las relaciones de dependencia económica, cultural, científica y tecnológica y superación de toda forma colonial. Todo ello desarrollará las condiciones para Vivir Bien tanto desde la perspectiva de generar activos para una participación exitosa en la esfera productiva como desde el desarrollo pleno sociocomunitario, en un ámbito de valores y recreación permanente de equidades. La educación asumirá la formación integral en marcos comunitarios e interculturales de los nuevos hombres y mujeres y al mismo tiempo fortalecerá las capacidades comunitarias y familiares

La educación no estará orientada solamente a la formación individual, sino sustancialmente a la formación comunitaria, articulada a la producción, investigación y desarrollo comunitario, como nuevo paradigma alternativo basado en la construcción de la equidad y equilibrio armónico con la naturaleza. Contribuyen al desmontaje del colonialismo y liberalismo, a través del diseño e implementación de nueva currícula y gestión educativa que incluya a los sectores sociales marginados, con igualdad de oportunidades para todos, que estructure hábitos descolonizadores y elimine prácticas de jerarquización colonial. En este marco, la educación superior asumirá un rol protagónico en la transformación, a través de un nuevo sistema y estructura curricular así como ofertas académicas vinculadas a la producción, estableciendo como eje transversal la investigación científica y tecnológica aplicada, contribuirá y responderá al sector productivo en su avance tecnológico, esto implica que la universidad generará en los profesionales capacidades para adaptar y aplicar productos intelectuales y ofrecerá a la sociedad ciudadanos con competencias laborales pertinentes.

La educación aporta al vivir bien haciendo que exista una incidencia fuerte en la generación de valores y la recreación permanente de equidades, de manera que ningún boliviano ni boliviana se sientan excluidos del sistema educativo. Al mismo tiempo la educación permitirá la generación de activos en cada uno de los estudiantes que faciliten su participación en el ámbito productivo y así aporten al desarrollo sociocomunitario.

Los procesos educativos favorecerán el conocimiento de las culturas de los otros pueblos porque se considera que ignorarlas es fuente de conflicto y de distanciamiento. Se revalorizará lo que fue permanentemente considerado como negativo, la gran diversidad cultural de nuestros pueblos.

Cada boliviano y boliviana tendrán derecho a desarrollarse con su propia cultura rescatando sus saberes y tradiciones

de manera que su identidad se fortalezca y así puedan aportar desde su visión a la construcción de un nuevo país.

Tradicionalmente el sistema educativo ha aniquilado la creatividad de los estudiantes fomentando sobre todo la capacidad de repetición; la nueva educación potenciará la creatividad considerando que este instrumento permitirá la creación y la transformación de los contextos en los que se encuentren los estudiantes, al recibir aportes propositivos e innovadores.

Al ser la educación un bien público, docentes y comunidad en general se convierten en protagonistas del proceso educativo aportando con sus conocimientos y experiencias o con espacios de desarrollo de competencias distintos al aula.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Transformación del Sistema Educativo

El proceso de transformación será integral, abarcando todos los niveles educativos y se llevará a cabo desde la sociedad en el marco de la democracia inclusiva y en la perspectiva de la articulación con la nueva matriz productiva en función de las necesidades regionales y comunales asimismo desarrollará la interculturalidad sociocomunitario rescatando y promoviendo culturas ancestrales, para el proceso de reconstitución de las unidades socioculturales.

Para la puesta en práctica de esta política se prevé el desarrollo de una estrategia que permita *refundar la educación, con diseños y gestión de políticas educativas* que sirvan como instrumento de liberación y constitución de una nueva sociedad, con nuevas estructuras curriculares y ofertas académicas orientadas a transformaciones educativas y de formación que abarquen a todos los niveles de la educación escolarizada y particularmente de la educación superior para romper con las relaciones de dependencia.

Con esta estrategia se pretende transformar la educación boliviana con la participación permanente y comprometida de las organizaciones sociales y territoriales, para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas educativas que se constituyan en el marco normativo del funcionamiento de todas las instituciones del sector en todos los niveles, incluyendo la educación universitaria para hacer de la educación un instrumento de construcción de un Estado multicultural y comunitario, orientada hacia la producción.

El cumplimiento de esta estrategia se realizará mediante el programa que tiene el propósito de *transformar todo el Sistema Educativo Nacional*: inicial, primario, secundario y su-

perior; con la participación de órganos sociales y territoriales reunidos en Congresos Nacionales que discutirán y plantearán los nuevos lineamientos de la política educativa, expresados en una nueva Ley «Elizardo Pérez y Avelino Siñani», en la que se normará y reglamentará la estructura curricular, la gestión educativa y la participación social. Además orientará la elaboración de los nuevos diseños curriculares, las ofertas académicas de los centros de formación técnica, tecnológica y universitaria, de modo que la educación se vincule desde, para y con la producción, ajustándose a las características culturales. También, recuperará pensamientos educativos y pedagogías nacionales a partir de la reconstitución de instituciones sociales, políticas y económicas originarias acorde a los nuevos planteamientos, nueva visión y concepción de la educación.

También se impulsará el desarrollo de un programa de transformación de la Educación Superior, el mismo que comprende varios proyectos: identificación de carreras y de líneas de posgrado pertinentes y relevantes por región, concordantes con el plan nacional de desarrollo; organización del sistema de educación superior boliviano; identificación de los enfoques pedagógicos apropiados al desarrollo profesional que requiere el país; aseguramiento de la calidad del servicio prestado por las instituciones de educación superior; diversificación de las fuentes de financiamiento de las instituciones de educación superior; articulación de las universidades con el sector productivo; ampliación de oferta de educación superior en el área rural; recuperación de saberes y tecnologías de pueblos originarios.

Con todos estos proyectos se pretende acercar al sistema universitario al sector productivo garantizando que sus servicios sean de calidad (pertinentes, relevantes y eficientes).

El proceso de transformación de la educación superior promoverá la ampliación del funcionamiento de universidades indígenas que tendrán la misión de recuperar saberes y tecnologías de los pueblos originarios y promover el diálogo entre estos saberes y otras culturas, y la ampliación de la democracia participativa, comunitaria e inclusiva.

Política 2: Educación de Calidad que Priorice la Igualdad de Oportunidades

Generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos y garantizar la movilidad a otras modalidades del sistema facilitando la continuidad en su formación.

Esta política será implementada mediante una estrategia para promover una educación equitativa y de calidad ampliando la cobertura de las áreas rurales y periurbanas de manera prioritaria, que facilite el acceso y la permanencia a la población particularmente de mujeres, jóvenes, adultos e indígenas, a través de la dotación de recursos pedagógicos que prioricen el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, recursos humanos capacitados; extendiendo el servicio educativo no sólo al aprendizaje de la lectura y escritura, sino que favorezca el proceso de educación continua, sobre todo para desarrollar competencias productivas en coordinación con otros sectores.

Esta estrategia cuenta con dos programas para su cumplimiento, el primero y prioritario es el de *Alfabetización* sostenida que beneficiará a 1,23 millones de jóvenes y adultos, hombres y mujeres de sectores rurales y zonas periurbanas marginados del servicio educativo para que desarrollen competencias lingüísticas y puedan integrarse en mejores condiciones al mundo contemporáneo. Para la sostenibilidad del programa se estableció un apoyo bibliográfico, a través de la implementación de bibliotecas municipales/comunales, que se constituirán en recursos pedagógicos en el uso y la práctica para la lectura y escritura. También a través del proyecto de post-alfabetización se garantizará la permanencia de los alfabetizados en el sistema educativo. Todo el programa tiene un costo estimado de 38,7 millones de dólares, en proceso de gestión de financiamiento.

El segundo programa denominado *Educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional como derecho de todos* tiene el propósito de ofrecer a niños, niñas y adolescentes trabajadores una educación pragmática, de tal modo que su formación esté vinculada directamente a las necesidades laborales, psicológicas, emocionales, procedimentales y de actitud para que puedan integrarse a la sociedad en mejores condiciones.

Por otra parte se apunta a la educación de los niños, niñas del área rural, con una formación estrechamente relacionada con su identidad cultural, filosofía y formas de vida de su contexto y vocaciones productivas de su región, para garantizar la permanencia en el sistema desde su inicio hasta la conclusión de su formación.

También está orientado a insertar en el sistema educativo a las minorías de los sectores sociales con capacidades diferentes y fortalecer los diseños curriculares y las ofertas académicas de los Institutos de Formación Docente, ampliando sus especialidades a la capacitación de profesores de educación de adultos, niños y adolescentes trabajado-

res y educación especial, así como a la profesionalización de 18 mil profesores interinos que actualmente se desempeñan como docentes.

El proceso de transformación de la Educación Superior también promoverá la ampliación del funcionamiento de universidades indígenas que tendrán la misión de recuperar saberes y tecnologías de los pueblos originarios y promover el diálogo entre estos saberes y otras culturas, y la ampliación de la democracia participativa, comunitaria e inclusiva. de profesores interinos en servicio que actualmente se desempeñan como docentes.

Además el programa está dirigido a legitimar, a través de un proceso de certificación, las competencias, conocimientos, habilidades (artísticas y artesanales), adquiridas de manera empírica por jóvenes y adultos. Todo este programa tendrá un costo estimado de 40,7 millones de dólares que se encuentran en proceso de gestión de financiamiento.

Política de educación que genera, adapta y aplica ciencia y tecnología

Desarrollar procesos de construcción cultural en el campo de la investigación en distintos grados y niveles de la educación escolarizada, superior y universitaria vinculada a la región/comunidad, a la producción y a la identidad cultural respondiendo a las necesidades y vocaciones productivas locales, a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz productiva e impulse el desarrollo económico del país incorporando en este proceso los avances de la ciencia y la tecnología con los conocimientos y saberes originarios, a través de la investigación en todo el territorio nacional, en el marco del respeto y protección de la salud física, psicológica, emocional y moral y el equilibrio armónico con la naturaleza.

Esta política será implementada mediante la ejecución de dos estrategias, la primera desarrollará *procesos intersectoriales* que involucren de manera integral y complementaria acciones conjuntas con ministerios, prefecturas y gobiernos municipales, para que la gestión educativa se vincule a las vocaciones productivas y culturales de la región, de modo que, el sistema educativo forme recursos humanos con capacidades intelectuales y laborales que respondan a la matriz productiva, además desarrolle competencias conceptuales, procedimentales y de actitud, para generar investigaciones aplicadas que impulsen el desarrollo y mejoren la productividad; y respondan a las necesidades técnicas y tecnológicas de los sectores productivos.

Esta estrategia contará en su ejecución con el *programa Educación para la producción con identidad cultural*, que tiene el propósito de promover la investigación identificando las vocaciones productivas de los municipios de diferentes pisos ecológicos, como insumos para vincular los procesos educativos a las necesidades productivas del país; expresado este resultado en la adecuación de la oferta educativa al aparato productivo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En el marco de los proyectos regionales multisectoriales, se fortalecerán aquellos centros de formación técnica y tecnológica que actualmente se encuentran en funcionamiento. Estos centros, de manera prioritaria, fortalecerán la formación y capacitación de los equipos de trabajo de la micro y pequeña empresa y de la artesanía en procesos de formación dual. Con un costo de 3,6 millones de dólares, en etapa de gestión de financiamiento.

El programa prioritario de escuelas productivas y saludables, está orientado a la dotación de infraestructura, equipamiento y su correspondiente mantenimiento, de centros educativos de formación técnica, tecnológica y universitaria que desarrollen competencias laborales de adolescentes, jóvenes y adultos que sean absorbidos por la capacidad laboral de los sectores productivos en franca acción coordinada con prefecturas y gobiernos municipales. Con un costo aproximado de 85 millones de dólares en proceso de gestión de financiamiento.

Otra de las estrategias para cumplir con la política plantea desarrollar procesos educativos y culturales, dirigidos a *fortalecer pedagogías descolonizadoras* que recuperen, revaloricen, promuevan saberes y tecnologías de las culturas ancestrales y quiebren las relaciones de subordinación y jerarquización social y cultural en el marco de la intra y la interculturalidad del país, mediante el rescate y revalorización de formas de pensamiento, filosofías, espiritualidades, valores, comportamientos y usos cultu-

rales, tomando en cuenta los avances de la ciencia y tecnología a través del equipamiento de tecnologías de información y conocimiento y la incorporación de los mismos como recursos didácticos, fase preparatoria para la creación de condiciones materiales.

El programa de *Investigación educativa para la recuperación y revalorización cultural* rescatará, a través de la investigación modelos y pensamientos pedagógicos de los pueblos indígenas y comunidades, para aplicarlos como parte del currículo diversificado. En el marco de la recuperación oficial de lenguas originarias y del equilibrio cultural y de integración que se busca, se alfabetizará en idioma originario a los castellano hablantes de las diferentes regiones del país, priorizando la lengua originaria que se hable en cada una de ellas. Con un costo aproximado de 4,10 millones de dólares que están en etapa de gestión de financiamiento.

Para cumplir con la estrategia, el programa prioritario *Tecnologías de Información y Comunicación* aprovechará los avances de la ciencia y tecnología como instrumento de apoyo a la transformación y mejoramiento de la productividad, a través del uso, aplicación y desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos involucrando a todos los niveles y modalidades, con especial énfasis en la educación universitaria. Todos los colegios fiscales que cuenten con el cuarto curso de secundaria recibirán una provisión de computadoras conectadas a Internet. Esta dotación pretende facilitar el acceso a la red de información a profesores y estudiantes de todos los colegios de país para ampliar su panorama y, con una posición crítica, aprendan a discriminar lo válido de lo innecesario y, al mismo tiempo se sientan desafiados por otras realidades para revalorizar la suya y mejorar su autoestima. Con un costo de 28,8 millones de dólares, en etapa de gestión de financiamiento.

3.4.4. JUSTICIA

La justicia en la Bolivia de hoy, es el resultado de un largo proceso colonial que se reproduce y renueva constantemente. La fundación de la república y su proceso codificador (Códigos Santa Cruz), las reformas dictatoriales de los años 70 (Códigos Bánzer), las reformas neoliberales de los años noventa, no han hecho más que reforzar la continuidad colonial al eje jurídico de un Estado de Derecho: la administración de Justicia.

Junto a ella, clandestinamente al inicio, abiertamente ahora, los sistemas de Justicia Comunitaria -patrimonio de los primeros habitantes de estas tierras- nos muestran la posibilidad histórica para descolonizar el derecho y nacionalizar la justicia, pues el sistema de justicia es hasta ahora un instrumento que legaliza y legitima el Estado colonial, neoliberal y patriarcal. Es excluyente, se encuentra sentada en la desigualdad e inequidad, es monopolizada por una elite y sus prácticas desechan toda posibilidad real de construcción comunitaria.

Siendo el sistema judicial estructurado para responder a grupos privilegiados, criminaliza la pobreza y a los movimientos sociales, negando el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos de las mayorías poblacionales, principalmente de las mujeres y pueblos indígenas y originarios.

El sistema de justicia como saber, práctica y legislación refleja una marcada herencia colonial basada en el monismo jurídico, reposicionada en el discurso neoliberal, de garantismos en la forma y no en el fondo, de prácticas judiciales perversas y corruptas, de estructuras institucionales corporativas degeneradas, de legalidades formales abstractas y fetichismo normativo alejadas de lo cotidiano e inaccesible a la población mayoritaria, de instrumentalización mercantil del arbitraje y la concilia-

ción, aún más, es un sistema de justicia que beneficia a las transnacionales y no al país. Este sistema está politizado, tiene una fuerte retardación de justicia, es excesivamente onerosa y no es transparente.

Por efecto de la impunidad, el ciudadano se convierte en un evasor de sus propios deberes porque considera que al no sancionarse la corrupción ésta puede ser considerada como una actividad normal, rompiendo con ello valores y principios de la responsabilidad y convivencia. Además, la corrupción conlleva un alto costo social y económico para el país.

El sistema de justicia niega el derecho de los pueblos indígenas-originarios a ejercer su propia administración de justicia. Así, la justicia colonial no restablece el equilibrio y la armonía de las personas con su entorno y profundiza la inequidad.

Sin embargo, a pesar del monismo jurídico de este tipo de Estado, coexiste la justicia comunitaria con un conjunto de principios y valores que norman y regulan la convivencia armónica de los pueblos indígenas originarios, comunidades campesinas y afrodescendientes.

También es importante señalar que, el Estado liberal instrumentaliza los derechos humanos privilegiando los cánones civiles y políticos en desmedro de los derechos económicos, sociales, culturales y de tercera generación.

Por otro lado, el sistema de justicia no considera a las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes como sujetos de derecho y desarrollo, más al contrario fueron permanentemente discriminados y desvalorizados.

En aquel marco, las políticas del estado colonial, neoliberal, patriarcal y androcéntrica vulneran los derechos de las personas, lo que se manifiesta en el maltrato y/o abandono infantil, trabajo infantil, trata y tráfico de personas, explotación sexual comercial infantil, y adolescente, precarización de las condiciones laborales, feminicidio y violencia en todas sus manifestaciones en contra de las mujeres. En síntesis, el Estado se deslindó de las responsabilidades en la protección de los sectores poblacionales más vulnerables.

A nivel interno existen marcos normativos limitados en su alcance y aplicación para enfrentar fenómenos socio-culturales, económicos políticos y de discriminación por razón de género y generacionales. Y nivel externo se cuenta con instrumentos de derecho internacional público en el marco de los derechos humanos ratificados por el Estado boliviano, originando la existencia de unidades organizacionales departamentales y municipales que operativizan el marco legal de protección y defensa de los sectores vulnerables, todos estos aspectos pueden ser base para desarrollar medidas transformadoras.

PROPUESTA DE CAMBIO

Ante aquellas circunstancias, la propuesta del cambio en el sector justicia está orientada a construir un sistema de justicia plural, participativa, transparente, esencialmente restaurativa con equidad e igualdad.

Se trata de descolonizar el sistema de justicia, construyendo de manera participativa y comunitaria un sistema de justicia plural mediante la interlegalidad, resguardando ante todo la armonía y equilibrio del conjunto societal basado en la cultura cosmocéntrica, desarrollando un nuevo saber jurídico, eliminando el monopolio en la producción del derecho, desmontando la práctica burocrática judicial, la legislación y su reproducción como ideología legitimante del Estado liberal, patriarcal, promoviendo la participación y control social y la inclusión de los sectores poblacionales históricamente marginados en el acceso a la justicia y ejercicio de los derechos fundamentales, logrando de ese modo un ordenamiento jurídico comunitario con equidad.

Se busca establecer y ampliar el marco normativo de transparencia para un Estado social plurinacional, vinculado a su pueblo, que permita la prevención, control social y sanción de la corrupción en el ámbito público y privado, a través de la generación de normas específicas que mejoren el marco legal vigente en el país, regulando la conducta y los actos del servidor público.

Se busca redimensionar el sistema de administración de justicia comunitaria como base para el cambio del método

de administración de justicia formal y su esencia colonial así como patriarcal.

El sistema de justicia a descolonizar esta compuesto por niveles jerárquicos de poder y decisión, soportada por estructuras organizacionales y mentales de sus operadores y de la percepción que tiene la sociedad, estos aspectos son los urgentes a enfrentar instaurando una cultura de inclusión, igualdad, equidad y respeto a la diferencia que considera las necesidades y demandas específicas de los sectores poblacionales vulnerables, que revaloricen las identidades culturales en el marco de la cosmovisión de igualdad, complementariedad sin asimetrías de poder entre hombres y mujeres.

Asimismo la propuesta está orientada a transformar el Estado colonial, neoliberal y patriarcal en un Estado comunitario; donde las mujeres, grupos generacionales y las personas con capacidades diferentes ejerzan plenamente sus derechos en todas las dimensiones y ámbitos que hacen al desarrollo de sus existencias, un Estado donde se elimine la violencia en contra de estos sectores poblacionales, un Estado que los considere sujetos activos dentro de la matriz económica productiva, y beneficiarios prioritarios de las políticas sociales restableciendo rupturas que no permitieron la armonía y el equilibrio cosmocéntrico.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Descolonizar el Sistema Judicial

Para la ruptura histórica de la continuidad colonial y del modelo neoliberal e inicio del proceso de cambio, las orientaciones y estrategias se sustentarán en la participación activa de los movimientos sociales y en el desmontaje de los saberes y prácticas del derecho oficial. Descolonizar el sistema de justicia, es un procedimiento que direcciona la reflexión y acción hacia los saberes, la normatividad y la práctica judicial, así como promueve el acceso a la justicia de la población en general y en particular a los grupos vulnerables.

Para la puesta en práctica de esta política se prevé la ejecución de tres estrategias, cada uno con sus respectivos programas.

La primera contribuirá a *desmontar los saberes y prácticas del derecho oficial*, y comprende los programas:

Hacia, durante y después de la Asamblea Constituyente, que coadyuvará al desarrollo de propuestas y dará seguimiento a la realización de este magno encuentro refundacional, ese marco de acción y las decisiones que se

impulsen desde la Asamblea serán los principales referentes para transformar el pensamiento y prácticas judiciales.

Un segundo programa se refiere al proceso de *desmantelamiento de las prácticas burocráticas judiciales*, que permitirá: disminuir, en un 50 por ciento el plazo de duración de los procesos judiciales a través del proyecto Seguimiento y control de la retardación de la justicia; ampliar los alcances y cobertura, así como la reducción de la formalidad institucional de los trámites por medio del proyecto Más justicia para todos; y finalmente, ampliar la resolución de los problemas jurídicos mediante la ejecución del proyecto Utilización de las potencialidades que brinda el derecho. Desmantelar las prácticas burocráticas significa también, establecer un nuevo perfil del profesional abogado y operadores del poder judicial.

El tercer programa, contribuirá a *desmantelar la producción legislativa republicana y neoliberal* formalizada como producto de la aplicación del proyecto Desestructuración de las condiciones formalistas del derecho.

La segunda estrategia, denominada *Democratización de la creación del derecho*, considerando que este saber y actividad ha dejado de lado los saberes sociales sobre la justicia y el derecho, y que ha otorgado enorme poder al Estado, los Jueces y los Abogados, dará curso al Programa *Promoción de la participación social en la creación y elaboración del derecho*, que se ejecutará mediante los proyectos: Transformación y fortalecimiento del sistema de justicia penal, Centros integrados de justicia, Capacitación en derechos sociales y Centros de información, orientación, capacitación y conciliación ciudadana (CIOCC).

La tercera estrategia, está orientada a *desmitificar el derecho*, por medio de los siguientes programas: *Promoción de la justicia restaurativa, Asistencia integral a la víctima e Inclusión en el acceso a la justicia*.

Con ese marco de referencia, el *programa de Promoción de la justicia restaurativa*, contribuirá al mejoramiento del sistema carcelario y la recuperación social del 60 por ciento de las personas privadas de libertad. Mientras que los programas *Asistencia integral a la víctima e Inclusión en el acceso a la justicia*, estarán orientados a dotar de defensa pública y asesoramiento al cien por ciento de los pueblos indígenas y originarios de nuestro país, además de orientación integral a las víctimas de delitos, y al establecimiento de un sistema que articule a la totalidad de las instituciones operadoras del sistema procesal penal. En este sentido, la protección legal y social de los ciudadanos de nuestro país cubrirá los requerimientos inherentes a su ubicación geográfica, situación social, condición y posición de

género y generacional así como a su situación psicológica afectada por el funcionamiento institucional heredado.

Política 2. Institucionalizar La plena vigencia de la Justicia Comunitaria

La plena vigencia e institucionalización de las prácticas, valores y principios de la Justicia Comunitaria, se entiende como la promoción del respeto, ejercicio y reconocimiento de los sistema de Derecho Indígena existente en Bolivia, de tal forma que las decisiones emanadas de los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades sean valoradas y asumidas, por el Poder Judicial, con el horizonte de construir una sociedad plurinacional comunitaria. Esta política busca ante todo la reafirmación de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, y para su cumplimiento se ha determinado aplicar:

Estrategia: *Compatibilizar los sistemas de Justicia Originaria y Formal*. Con esta estrategia se busca promover la compatibilidad o coordinación entre el ejercicio de la Justicia Ordinaria y la Justicia Comunitaria, enmarcado en una nueva política de Estado, implementada a través de un sistema de Derecho Indígena, Originaria y Campesina, reconocido y avalado dentro de un nuevo sistema jurídico plurinacional y comunitario.

Esta estrategia se implementará a través de dos programas. El primero, orientado a la *Implementación del sistema de administración de la justicia comunitaria*, el mismo que permitirá desarrollar y reafirmar los principios y valores vigentes en los Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos, de manera que - con base en la interlegalidad y el respeto a las diferencias- la forma de justicia actual se complemente con la justicia comunitaria.

El segundo, impulsará el *Empoderamiento y promoción de los derechos de los pueblos indígenas*, para ello se revalorizarán y recuperarán los saberes originarios a través de investigaciones realizadas desde diferentes ópticas del saber humano, enfatizando, en los siguientes temas centrales: Estructura organizativa indígena, territorialidad y mapa étnico, prácticas de administración de justicia indígena, formas de resolución de conflictos y estructura histórica. De esta manera se espera fortalecer la administración de justicia de los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, haciendo que las autoridades judiciales estatales, respeten y valoren esta forma de administración de justicia. También se ejecutará el proyecto *Difusión de prácticas comunitarias*, que favorecerá a que la naturaleza jurídica y los alcances de la administración de justicia comunitaria, sean conocidos por la po-

blación urbana y principalmente de las organizaciones y personas vinculadas al sector de la justicia.

Política 3. Erradicar la corrupción institucionalizada

La política se enmarca en "cero tolerancia a la corrupción e impunidad", plena transparencia en el manejo de recursos y vigencia de mecanismos de control social pertinentes.

La puesta en práctica de esta política se realizará a través de dos estrategias.

La primera, destinada a la *implementación de mecanismos de participación y control social*, los que se constituirán en instrumentos por los cuales el pueblo organizado participa y controla las acciones de la administración estatal, sustentado en alianzas estratégicas con movimientos indígenas y sociales. Esta estrategia tiene como objetivo trabajar con miras a fortalecer la participación de la sociedad civil y mejorar la capacidad institucional pública y privada basada en una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad social con el desarrollo de herramientas para promover la ética, fortalecer la transparencia y responsabilidad del aparato estatal en los sistemas de información y promoción del acceso a la tecnología. Se trata de restablecer la organización comunitaria en el área rural y el control directo en los centros ciudadanos con la creación de mecanismos de control social localizados en diez ciudades principales y 50 municipios del país.

La segunda destinada a *Transparentar la gestión pública y de los servidores públicos*, y a generar una cultura de lucha contra la corrupción. Uno de los mecanismos de desarrollo y crecimiento de la corrupción en las entidades estatales han constituido las prácticas de la labor del funcionario público en ausencia del control de sus inmediatos superiores y otras instancias. En el entendido de que se debe inculcar en él valores que transparentarán su conducta hacia la sociedad civil y público en general, se desarrollarán nuevas actitudes que busquen responsabilidad y probidad.

En el servidor público, se deben desarrollar valores que transparenten su conducta hacia el público en general, basándose en nuevas actitudes de respeto, cuidado y consideración en el manejo de la cosa pública aumentando su responsabilidad y probidad.

Como parte de esta estrategia se llevará a cabo el programa *Desarrollo de valores para una cultura de la transparencia*, por medio del cual se establecerá un procedimiento de control de calidad a las diligencias judiciales. Se conformarán equipos multidisciplinarios de evaluación para las ac-

tuaciones de los funcionarios del Ministerio Público que actúen en temas de corrupción. Se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los plazos procesales y un sistema de información permanente sobre denuncias, investigaciones, imputaciones y resoluciones en casos de corrupción.

También se implementará el programa *Integral Anticorrupción*, que busca aumentar la capacidad de las instituciones estatales para luchar contra la corrupción. Este programa coordina las actividades del Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Contraloría General de la República, la Unidad de Investigaciones Financieras y la Fiscalía General de la República, cuyas labores son hacer esfuerzos en la lucha contra los grandes evasores o casos de corrupción que más daño hacen a Bolivia y sus habitantes.

Política 4. Reducción de las brechas sociales-económicas, políticas y culturales por razón de género, generacional y personas con capacidades diferentes

Se restituirán los derechos de la población más vulnerable, en la perspectiva de establecer una cultura de igualdad y equidad respetando las diferencias que destierre toda forma de discriminación, marginación, exclusión y violencia que afecta a las mujeres, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, niñas, niños y personas con capacidades diferentes.

A partir de esta política, se desprenden un conjunto de programas y proyectos con acciones integrales para establecer adecuadas condiciones para que estos sectores poblacionales se empoderen de la matriz económico productiva, de los beneficios sociales, del derecho a la participación política, a una vida sin violencia, así como del derecho a fortalecer su propia identidad cultural. En síntesis, esta política, busca que los sectores poblacionales históricamente discriminados, sean considerados como sujetos de derecho y desarrollo.

Como soporte para el logro de estos propósitos, se realizarán acciones instaurando el desarrollo de la existencia humana bajo una cultura de equidad e igualdad.

Finalmente, en el marco del establecimiento de un Pacto Nacional, donde se involucre Estado y sociedad civil, se realizarán acciones intersectoriales integrales, para prevenir, detectar, denunciar, sancionar la violencia en todas sus manifestaciones; violencia que principalmente daña a mujeres, niñas, niños y adolescentes. En este mismo marco, se atenderá y recuperará a las víctimas de la violencia, y a los grupos poblacionales en situación crítica; todo esto

desde una visión holística que fundamentalmente restablezca la armonía y el equilibrio de la persona en todas sus dimensiones y de ella en su relación con el entorno.

Con ese marco, se plantea la estrategia destinada a *Promover la ampliación de la inserción laboral de mujeres, grupos generacionales, personas con capacidades diferentes*, fortalecer su participación activa en procesos económicos productivos, establecer una cultura de equidad e igualdad donde se garantice el acceso a la justicia, el ejercicio a los derechos fundamentales y una vida sin violencia.

Esta estrategia se ejecutará mediante el siguiente programa Equidad igualdad y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes.

El programa desarrollará proyectos que buscan la participación de las mujeres, jóvenes aspirantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes dentro de la matriz económico productiva. Se trata de romper con el prejuicio de considerar a estos sectores poblacionales como una carga, y más bien visibilizar, potencializar su aporte a la generación económica del país. En ese sentido, se incidirá para la ampliación de la inserción al mercado laboral de esta población, así como el lograr que entre hombres y mujeres exista igual salario por igual trabajo, desarrollando acciones de equiparación de oportunidades, capacitación, y el establecimiento de normativa laboral favorable.

Por otra parte, se promoverá la creación de nuevas fuentes de trabajo o de actividades que generen ingresos económicos, estas deberán estar ceñidas a los aspectos más sobresalientes que caracterizan a los sectores poblacionales marginados. Asimismo, se buscará que las mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas que trabajan de manera informal en el área urbana y rural sean protegidos/as en sus derechos de manera integral. En este marco, se pondrá énfasis en beneficiar a las mujeres palliris, barranquilleras, relaveras, castañeras, jornaleras rurales, trabajadoras del hogar, mujeres del comercio informal, trabajadores/as eventuales y otros. También se buscará eliminar las peores formas de explotación laboral de niñas y niños, y de manera gradual eliminar definitivamente el trabajo infantil.

Reconociendo que gran parte de los municipios del área rural se encuentran en el mapa de pobreza, los índices de migración masculina son mayores, quedando en las comunidades de manera permanente mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, recayendo sobre ellas y ellos toda la carga de producción y la responsabilidad del cuidado de la familia,

se desplegarán acciones de fortalecimiento de sus capacidades y destrezas para la mejora de sus condiciones para el emprendimiento de actividades económico productivas que puedan ligarse a las redes de comercialización.

Dentro del estado de situación de inequidad del entramado social, un sector totalmente desprotegido son las madres solteras y jefas de hogar indígenas, originarias, campesinas. Las primeras que son víctimas del engaño o de violación sexual, las segundas que por las condiciones pésimas que brinda el mercado de trabajo y las pocas oportunidades que brindan las actividades económico productivas a los hombres; o por separación y/o abandono del esposo o pareja, muchas mujeres se ven obligadas a mantener a su familia vendiendo su fuerza de trabajo en condiciones inhumanas. Ante esta realidad, el Estado se deslindó de la protección, por esta razón se atenderá sus más sentidas necesidades desarrollando acciones que les permitan dar el salto cualitativo para mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, se buscará dotar de elementos que sean un arranque o elemento dinamizador para la mejora de sus vidas (entrega de semillas, herramientas, capital y otros) bajo un seguimiento y asesoramiento, para lograr que pasado un determinado tiempo sean parte de acciones económico productivas sostenibles. Por otra parte, se gestionará con los sectores correspondientes garantizar a las mujeres jefas de hogar y madres solteras la tenencia legal de la tierra y su participación en planes de dotación de este recurso.

Otro de los aspectos fundamentales para el cambio de la concepción de desarrollo tradicional a una visión holística, se precisa establecer un nuevo sistema de planificación nacional, para que en el nivel nacional sectorial, prefectural, municipal los enfoques de género, generacional y personas con capacidades diferentes sean explicitados de forma programática y financiera, de tal forma que sus resultados e impactos puedan ser medidos tangiblemente. Asimismo, se hace importante la creación de un mecanismo de seguimiento e interacción social para garantizar los avances y aplicación efectiva de las políticas a favor de las mujeres, de los grupos generacionales y de las personas con capacidades diferentes.

En el sistema de justicia, se busca junto al sector correspondiente, desmontar los cuellos de botella que hacen el camino inaccesible a la justicia y al ejercicio de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables. Asimismo, se busca aprobar y ajustar una serie de normativa que beneficie a las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes. Por otra parte, se desarrollará de manera sistemática acciones de información, comunicación y sensibilización para establecer una cultura

de equidad e igualdad que destierre la lógica patriarcal y establezca una cultura comunitaria donde las relaciones no sean asimétricas.

En salud y educación, conjuntamente los sectores correspondientes, se desarrollarán acciones para que la población de mujeres, adolescente y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, así como su salud sexual y reproductiva, en este marco se hará seguimiento a los servicios de salud velando para que la tradicional ancestral sea parte de la medicina occidental que toma en cuenta al trabajo de las parteras o matronas indígenas, originarias, campesinas. Por otra parte, para garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en la educación, como también el establecer desde la niñez una cultura de equidad e igualdad sin discriminación, se incidirá en la transformación del sistema educativo y su currícula educativa. Asimismo con un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad, universalidad se establecerá la política de desarrollo infantil integral.

El proceso de transformación del país, precisa de cuadros de jóvenes (mujeres y hombres) líderes, que respondan a una formación cosmocéntrica para el establecimiento de un estado multicultural comunitario, en ese sentido se establecerá el funcionamiento de una Escuela Nacional de Líderes. Asimismo se buscará fortalecer y consolidar la participación política de mujeres y jóvenes en espacios de poder y decisión.

Dado que los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes no son respetados, incidiendo principalmente para este aspecto las construcciones culturales de la sociedad que los considera como "anormales", la falta de información, los estereotipos, las creencias, prejuicios, sustentados en un modelo de sociedad que valora "lo perfecto", "la belleza", "la normalidad" desde la visión occidental, como parámetros convencionales excluyentes, discriminadores, creando espacios segregados para las personas con discapacidad, lo que conllevó la falta de oportunidades para dichas personas, es urgente lograr que este sector poblacional sea parte de la interacción social, que sus necesidades y demandas sean respetadas y se logre revalorizar su condición de personas bajo el principio de respeto a la diferencia, para ello impulsará ante las instancias correspondientes el sistema de registro y censo a nivel nacional de las Personas con Capacidades Diferentes.

Ante el flagelo de la violencia, la trata y el tráfico de personas se desarrollará acciones para lograr establecer un pacto nacional para prevenir, detectar, denunciar, sancionar y erradicar la violencia que se manifiesta de diversas formas

dañando en todas sus dimensiones a las personas más vulnerables como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes a través de la violencia sexual comercial, maltrato y/o abandono de niñas/os, trata y tráfico de personas, prostitución infantil y de adolescentes, feminicidio, violencia intrafamiliar y otros, para este propósito se trabajará intersectorialmente y con participación activa de la sociedad civil. Asimismo, es necesario establecer que la violencia deja víctimas, por ello no basta lograr la sanción para el victimador, se trata de desarrollar acciones integrales de atención a la persona afectada, de recuperarla, de buscar las causas que originaron el hecho para que conjuntamente la sociedad se busque restablecer su equilibrio y armonía consigo mismo y con su entorno. Asimismo, también se realizará un trabajo con las/os victimadoras/es a partir de reconocer de que estas personas son producto de esta sociedad y que muchas de ellas pueden ser tratadas para ser reestablecidas y orientadas hacia la convivencia pacífica comunitaria.

Uno de los aspectos que hacen a la inseguridad, vulnerabilidad y el no ejercicio de los derechos de determinados sectores poblacionales, es el no contar con documentación personal y de carnet de identidad. Por esta razón, focalizando grupos poblacionales en situación crítica a los cuales se hace más difícil hacer llegar este beneficio, se participará en el Plan Nacional de Documentación, facilitando el acceso de esta población a la documentación básica.

Por otra parte, para la defensa de los derechos de las personas se hace imperativo apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes, así como a las instancias públicas nacionales, territoriales (policía, Prefecturas, Municipios).

Finalmente el programa desarrollará acciones para lograr la atención integral inmediata y oportuna a niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación crítica y de riesgo (adopciones, pandillas, adictos/as, indigencia extrema, niñas, niños institucionalizados, acompañantes a padres con sentencia y otros).

Proyecto prioritario: Mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes son parte activa de la matriz económico productiva.

Este proyecto permitirá importantes beneficios, entre ellos: Normativa y mecanismos de acción positiva, que establecen espacios laborales dentro de las instituciones públicas y privadas a favor de mujeres, jóvenes aspirantes y adultos mayores; ii) Microempresas lideradas por muje-

res fortalecidas, en un 10 por ciento del total; iii) Planes y acciones del sector minero, desarrollo rural, de empresas rurales, de servicios y de trabajo informal cuentan con enfoque de género y respeto a los derechos fundamentales de las personas; iv) 50 por ciento de jóvenes, adolescentes y mujeres de 80 municipios priorizados del área rural capacitadas/os en innovación propia fortalecen sus actividades económico productivas; v) 50 por ciento de madres solteras y jefas de hogar de 80 municipios priorizados, se benefician de transferencias condicionadas para mejorar su calidad de vida; vi) 50 por ciento de adultos mayores de 80 municipios priorizados cuentan con actividades productivas.

Para ello, se elaborará, consensuará e impulsará la aprobación de normativa que garantice la ampliación de la inserción laboral para mujeres, jóvenes aspirantes, adultos mayores, así como la igualdad salarial por iguales trabajos en los ámbitos públicos y privados. Se impulsarán acciones para que los adultos mayores desarrollen un envejecimiento productivo en el nivel municipal. Se buscará fortalecer las capacidades de mujeres, jóvenes y adolescentes para dinamizar el desarrollo rural, el emprendimiento de actividad económica productiva y su inserción en las cadenas productivas, articulando acciones con instancias especializadas en la temática.

El proyecto implementará acciones de Consolidación del Empleo Femenino, con base a un estudio de mercado de bienes, productos y servicios que cuentan con la participación de mujeres. Se fortalecerá a las mujeres que lideran empresas pequeñas y medianas, viabilizando su participación en las oportunidades que brinda el Compro Boliviano, Ferias a la inversa y su acceso a crédito.

Se identificarán a las mujeres jefas de hogar y madres solteras en situación crítica, para beneficiarlas de fondos rotatorios, de dotación de insumos dinamizadores para mejorar su calidad de vida como ser semillas, herramientas, animales y otros elementos, bajo un efectivo acompañamiento, asesoramiento, para lograr condiciones adecuadas que les permita dar un salto cualitativo a la matriz económica productiva que haga sostenible la mejora de su situación y condición.

En coordinación con el sector correspondiente, se buscará que las mujeres mineras, palliris, barranquilleras, relaveras, castañeras, jornaleras rurales, del comercio informal, de trabajos eventuales mejoren sus condiciones laborales con pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

El proyecto, se realizará en las ciudades capitales de departamento, ciudades intermedias priorizadas y El Alto, 80 Municipios priorizados del área rural y en regiones con vocaciones económico productivas específicas.

Proyecto Prioritario: Líderes y lideresas para transformar el país.

Este proyecto se desarrollará con la participación de 3000 mujeres y hombres jóvenes formadas/os quienes ejercen liderazgo y contribuyan a formar líderes y lideresas, elegidos y elegidas, de los distintos departamentos y municipios del país en coordinación con las organizaciones de base. Estas/os jóvenes -mujeres y hombres de pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes, organizaciones de base- recibirán educación política y de desarrollo integral en la Escuela Nacional.

Proyecto Prioritario: Pacto Nacional para enfrentar la violencia en contra de mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes.

El proyecto contribuirá a la disminución de la impunidad en los hechos de violencia, el incremento de denuncias de los hechos de violencia y la construcción de 7 casas de refugio con atención y protección integral para mujeres que sufren de violencia y 3 casas de acogida para adultos mayores.

Como producto de su aplicación se constituirá un Consejo Nacional, Departamental y Redes Locales contra la Violencia, con participación del estado y sociedad civil. Bajo este marco de articulación se fortalecerán los Sistemas de información sobre la violencia. Esta instancia desarrollará políticas que primordialmente enfrentarán la violencia intrafamiliar, sexual, sexual-comercial, trata y tráfico de personas, noviazgos violentos, feminicidio, la atención y recuperación de personas afectadas por esto estableciendo un Modelo de atención rural y urbana para las víctimas de la violencia. Así mismo se establecerá un Modelo de restitución del derecho a la familia de niñas, niños abandonados y/o maltratados.

Para mujeres que sufren extrema violencia, se establecerá el funcionamiento de Casas de refugio con atención y protección integral y Centros de acogida para adultos mayores.

Política 5. Promoción del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos

Se desarrollará mediante la estrategia: Estructurar y establecer una visión cosmocéntrica en los derechos humanos y

el programa: Promoción de principios y valores de igualdad, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, participación social y no discriminación en la administración de justicia.

Los Derechos Humanos reproducen visiones y esquemas conceptuales que privilegian la individualidad del ser humano descontextualizado de su entorno natural y social, así pues la visión cosmocéntrica desarrolla una propuesta innovadora en el tratamiento de los Derechos Humanos y su desarrollo normativo en los instrumentos de Derecho Internacional Público (Pactos, Convenios, Tratados, Protocolos, etcétera) el cosmos como centro y el individuo como

parte de ella, permite pensar los derechos humanos y accionarlos desde una perspectiva política profundamente liberadora y esencialmente participativa, que incide en la práctica de valores socialmente relevantes: equidad, tolerancia, participación social, no discriminación e inclusión.

Los principales proyectos de esta política y estrategias son: Asamblea Constituyente, Implementación de la Ley de Tráfico y Trata de Personas, Trabajadoras Castañeras, Trabajadoras del Hogar, Consejo Interinstitucional contra las Desapariciones Forzadas e Investigación en Teoponte.

3.4.5. SEGURIDAD PÚBLICA

Los resultados que se advierten en la población, durante los últimos veinte años son producto de las reformas neoliberales aplicadas a las entidades de seguridad pública, es una situación de colapso en las instituciones de seguridad, las debilidades institucionales ofrecieron condiciones propicias para la expansión del crimen; los tiempos de trabajo, así como las cargas laborales expresan discriminación y exclusión en los organismos de seguridad.

Las debilidades institucionales en su estructura ofrecen condiciones propicias para la expansión del crimen, los ciudadanos están enfrentados a un desproporcionado incremento de la violencia criminal y el delito común. El miedo inunda los hogares bolivianos y los espacios públicos destinados a la convivencia social se contraen cotidianamente, profundizando el distanciamiento de las instituciones públicas de seguridad y la población. La carencia de servicios básicos como el alumbrado público ha determinado una mayor delincuencia.

En el tema migratorio se debe señalar que las fronteras están desguarnecidas, las oficinas de migración están expuestas a la corrupción, y como consecuencia, el contrabando se ha hecho incontrolable, así como el tráfico de armas y drogas que ingresa por este medio.

La Seguridad penitenciaria fue un mito, desde las cárceles se organiza el delito urbano y desde ellas se siembra el miedo y el pánico en la sociedad, la retardación de justicia, la corrupción del sistema judicial y la inconstitucionalidad en la aplicación de la Ley 1008, contribuyen a la sobre población penal.

Los organismos de seguridad no tuvieron como prioridad la prevención del delito ni el control de la criminalidad

organizada, la policía y la administración de justicia tuvieron como objetivo atacar los eslabones débiles de la cadena social, entretanto los delitos de cuello blanco cuyo impacto económico es demoledor para los intereses de la sociedad, no fueron objeto de investigación o fueron mas bien objeto de encubrimiento e impunidad. Un pequeño ejemplo de ello es que las faltas y contravenciones reflejan un crecimiento de 54,60 por ciento entre los años 2000 y 2005.

Otras deficiencias se manifiestan en la cultura distorsionada de la sociedad civil, a tiempo de plantear sus demandas sociales, mediante medidas de presión, planes de seguridad ciudadana que no resolvieron el crecimiento de la violencia intrafamiliar, falta de coordinación interinstitucional en el plan integral de seguridad ciudadana, intromisión de gobiernos extranjeros en la legislación antidroga nacional, que lesiona la soberanía y el derecho internacional.

Dentro del ámbito señalado, la problemática del sector identifica que los mecanismos de participación y coordinación son unilateralmente tomados en los niveles de decisión, para enfrentar los problemas relacionados con la seguridad pública y la defensa social.

Otra de las causas del problema es atribuida a la herencia de viejos regímenes, que en su momento no dieron solución a las demandas sociales. Y causas de índole, principalmente estructural, aún no resueltos (justicia, educación, cultura, empleo), falta de voluntad para ejecutar las normas en vigencia, migración forzada y pérdida de valores éticos.

Por lo anteriormente mencionado, se puede indicar, como ejemplo, que en el último quinquenio las tasas de homicidio se incrementaron en más del 300 por ciento,

pese a que se logró un significativo aumento del gasto público (el incremento del presupuesto de seguridad fue de más de 360 por ciento, 1990 - 2004), en 1990 cada boliviano pagaba 27 bolivianos por su seguridad, mientras que hoy en día cada ciudadano paga 198 bolivianos y la sensación de inseguridad es mucho mayor. Por el contrario, se han incrementado los servicios de seguridad privada, el número de policías, cárceles y recursos económicos, los que no representan una solución a la inseguridad ciudadana.

Sin embargo frente a esta situación, la sociedad tuvo la capacidad de enfrentar todas estas injusticias y vicisitudes, y de ellas se pueden señalar algunas oportunidades y potencialidades, como son: los movimientos sociales organizados, que han generado espacios de participación, mediación y acercamiento con el Estado, el Gobierno de cambio y la garantía del pueblo que apoya llevar adelante las reformas estructurales y la predisposición favorable de la cooperación internacional.

PROPUESTA DE CAMBIO

Bajo las premisas señaladas, el nuevo enfoque de seguridad pública basará su tarea en los siguientes temas: inclusión, participación y prevención social, antes que el orden público y atenderá las necesidades de la población en el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos y la seguridad humana que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Los cambios se conseguirán en el sector en la perspectiva de un nuevo modelo de Seguridad Pública, que base su acción en el enfoque con justicia social y rechace la seguridad bajo el concepto vinculado al orden público y la represión.

Por lo indicado, el objetivo del sector es proporcionar seguridad pública a los habitantes del país con un enfoque preventivo, la participación activa de la población organizada y el cambio de patrones culturales bajo un nuevo concepto de fuerza pública y estado de derecho.

La propuesta basa su acción en la construcción de una sociedad igualitaria y democrática que se diferencia de aquella que trata de contener represivamente a la sociedad al amparo de supuestos delitos atribuidos a los pobres. La única forma de garantizar la paz y una democracia participativa e incluyente, es construyendo una sociedad que acceda a la justicia y practique sus derechos constitucionales.

La seguridad basará sus acciones sobre las necesidades de la población y no en base al poder político, será un servicio distribuido de manera equitativa, igualitaria y universal, donde la gente más pobre es la más vulnerable, donde las zonas más pobres están huérfanas de protección social y es para quienes va este programa, beneficiando prioritariamente el nuevo modelo de seguridad.

La seguridad ciudadana se materializa en la medida que se accede igualitariamente a los servicios públicos, se disminuye la pobreza, se anule la exclusión, se reduzca más la brecha entre pobres y ricos, se ejerza mejor nuestra ciudadanía y privilegie la tolerancia, el respeto y practiquemos los valores democráticos en una sociedad multicultural, son los objetivos que se persiguen en el nuevo modelo de seguridad.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Seguridad Ciudadana y Educación Preventiva

Esta política señala que existe la necesidad de garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de violencia delictiva y proteger fundamentalmente los derechos humanos, como una de las principales responsabilidades del Estado. La aplicación de esta política no podrá ser efectiva sin la participación de la sociedad organizada, la que se ejecuta a través de los consejos de seguridad ciudadana o policías comunitarias que se desarrollarán en los municipios, comunidades, juntas vecinales, juntas escolares, ayllus, tentas y capitánías, en las que se aplicarán la justicia comunitaria bajo una nueva normativa que fortalezca la legitimidad de la justicia y materialice los derechos humanos.

La Política Preventiva de Seguridad, se constituirá en la espina dorsal de la política pública, a través de la prevención social, económica, cultural, recapitalizando los valores y las organizaciones sociales. La política es planteada en el ámbito de las demandas fundamentalmente dirigidas al cumplimiento de leyes a favor de los niños, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, así como también atacar los temas más sensibles de atención a la población juvenil (desagregación familiar, desempleo, riesgo en su salud), en quienes existe potencialidad de violencia y transgresión.

La Estrategia de Acción conjunta entre la sociedad organizada y las instituciones de seguridad pública, es la que velará por el ejercicio de los derechos humanos, como

necesidad de reconocer los valores de la multiculturalidad de los pueblos indígenas, originarios, y organizaciones sociales al respecto de las transgresiones, la violencia o el delito, los organismos de seguridad o jueces y fiscales deben considerar el delito desde una perspectiva multicultural y no desde la visión colonialista de la justicia.

La organización de los patrones comunitarios frente a la inseguridad, como reacción al delito, se realizará a través de implementar mejoras en la educación de los pueblos, como mecanismo preventivo, objetivo clave de la construcción de una sociedad tolerante que contribuye a reducir la discriminación y la exclusión social.

Los resultados que se esperan lograr con la aplicación de la estrategia son la implementación de los consejos de seguridad ciudadana en poblaciones con mayor vulnerabilidad delictiva, en el ámbito educativo enfatizar la capacitación preventiva, la que será inserta dentro la nueva estructura curricular para la educación formal y no formal.

Una acción importante prevé la conformación de módulos policiales comunitarios, los que se pretende incrementar sustantivamente en un 15 por ciento a nivel nacional durante el año 2007. La acción de ocho mil jóvenes conscriptos por año, prestando servicio civil y en tareas de seguridad ciudadana, a cambio de libreta militar, será encarado en coordinación con el sector de Defensa.

La implementación de una línea de base cartográfica de delitos y crímenes, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ayudará a combatir estos males. Mediante la acción conjunta con las organizaciones sociales, se pretende reducir en un 7,5 por ciento anual la violencia contra la mujer y el seguimiento a la Ley 1674, que contempla el fortalecimiento de las brigadas de protección a la familia y la capacitación en el sistema educativo.

Un aspecto que está siendo encarado es la reducción del número de indocumentados, del cual es posible llegar al 15 por ciento de la población cada año hasta el año 2010, a través de programas de documentación, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Por último es necesario que los recursos provenientes de remates judiciales de bienes confiscados al narcotráfico, estas sean dirigidas hacia acciones sociales de protección.

Los programas para llevar a cabo esta estrategia son la acción conjunta de la sociedad civil con instituciones de seguridad ciudadana a un costo de 6.675,95 mil dólares. Establecimiento de líneas de acción conjunta de

organizaciones sociales e Instituciones en Régimen Interior para la Seguridad Pública, con un costo de 131 mil dólares. Cédula Gratuita para todos los Bolivianos con un costo de 4.624,74 mil dólares. Acción Conjunta Sociedad Civil e Instituciones en Defensa Social para el desarrollo.

El proyecto prioritario de Creación de los Consejos de Seguridad Ciudadana y Módulos Policiales Comunitarios, permitirá el trabajo mutuo entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad, esencial para el éxito de la política de seguridad y, más aún, cuando el país está en proceso de descentralización. En este sentido se plantea: promover un mejor desempeño en el funcionamiento de los módulos policiales comunitarios en coordinación con los Consejos Nacionales de Seguridad Ciudadana para llevar a cabo una cultura democrática de la seguridad y la creación de foros departamentales y locales de seguridad ciudadana

Existe la necesidad de garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de violencia delictiva y proteger fundamentalmente los derechos humanos, como una de las principales responsabilidades del Estado. La aplicación de la política no podrá ser efectiva sin la participación de la sociedad civil, los mismos que se desarrollaran a través de los consejos de seguridad ciudadana o policías comunitarias (justicia comunitaria), ubicados en los municipios, comunidades, juntas vecinales, juntas escolares, ayllus, tentas y capitanías, en los cuales existe la propuesta de implementar la justicia comunitaria bajo una nueva normativa, que fortalezca la legitimidad de la justicia y materialice los derechos humanos en una nueva cultura con equidad y justicia.

La justicia comunitaria muchas veces mal entendida, es una alternativa que por cientos de años ha funcionado dentro las estructuras sociales de nuestros pueblos indígenas y originarios, la cual principalmente basa su acción en la solución de conflictos, que son una manera expedita de resolver muchos de los delitos menores, estos espacios impulsan la resolución de conflictos en la comunidad y contribuyen a la construcción de modalidades pacíficas de resolución de conflictos, además de ello también contribuyen a proteger y asesorar a las familia en lo relacionado al respeto y a la solución de conflictos al interior de ellas, aplicando valores de equidad, reciprocidad y hasta de castigos que muchas veces están relacionados con la expulsión de la comunidad, de aquellos personajes que cometieron reincidentemente los delitos.

Las políticas democráticas de seguridad deben estar sustentadas en criterios de justicia hacia los hogares y las

familias, más que al orden público, con la premisa de que exista una mayor inclusión social, mediante la prevención y la distribución más equitativa de recursos. Para ello, se crearan las Brigadas de Protección a la familia, en la que participara la comunidad con transparencia en los actos, y fundamentalmente cero tolerancia a la corrupción e impunidad es el nuevo concepto de seguridad. Además es imprescindible la coordinación, evaluación y controles permanentes entre instituciones y la sociedad

Se distinguen tres tipos de violencia: física, psicológica y la sexual y dentro de ellas también se contempla la prohibición al estudio, al trabajo y aquella que la aísla o encierra en el hogar restringiendo su libertad; Razones por las cuales se plantea la necesidad de potenciar las Brigadas de Protección a la familia e implementar programas de capacitación al total de la población a través de los diferentes medios de comunicación, con la finalidad de que se reduzcan las injusticias que se comenten en contra de las familias.

Política 2: Seguridad Pública y la Acción de los Derechos Humanos con la Participación de la Sociedad Civil Organizada

La relación compleja entre seguridad y derechos humanos, ante la inseguridad en la que vivimos no permitió discernir claramente entre Estado de Derecho, derechos fundamentales y derechos humanos, pese a los logros democráticos en el país esta no ha logrado liberarse de las concepciones colonialistas de seguridad, porque aún continúa el uso de la violencia institucional frente a la protesta social.

Por lo tanto se plantea promover a que la sociedad civil organizada, conjuntamente las instituciones de seguridad pública, interactúen en su accionar garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, permitiendo la reducción de la inseguridad en todas sus formas, favoreciendo el accionar libre de la población.

Con la estrategia de construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de seguridad pública con equidad e inclusión social, se espera alcanzar los siguientes resultados: la nueva regulación normativa de la seguridad pública, consensuada con la sociedad civil, promulgada y aplicada en todos los niveles de la seguridad pública. También se incluye la *Estrategia de Bolivia sobre la Problemática de las Drogas* concertada e implementada y la Ley 1008 y normativa conexa debe ser modificada. Entre otras también se incluye la capacitación del personal

policial en seguridad penitenciaria que prevé llegar al 83 por ciento del total de efectivos policiales. También mejorar la calidad de habitabilidad de los recintos penitenciarios a nivel nacional. Como seguridad nacional prevee aumentar en un 30 por ciento puestos fronterizos a nivel nacional y en un 50 por ciento inspectores móviles de sustancias químicas utilizando puestos móviles.

Para la ejecución de esta estrategia se cuenta con los *programas de cambio* de políticas y normativas en Seguridad Ciudadana, Defensa Social y Régimen Interior con un costo de 3.116,75 miles de dólares y la Modernización y Transparencia Institucional de la Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Defensa Social con un valor de 2.952,35 miles de dólares.

El proyecto prioritario de normativa de reforma de la Policía Nacional se define como el conjunto de acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema del control penal y el de la policía administrativa, de los cuales se pretende un cambio de la estructura y la acción de los actores de la seguridad pública, la cual estará acompañada con procesos de corto y largo plazo.

Dentro del corto plazo se contempla la elaboración, revisión y ejecución de normativas que transparenten las acciones de las entidades de seguridad pública, que se concreta con la participación social en la transparencia del accionar de la seguridad pública

El programa de transparencia del accionar con participación de la sociedad tiene como propósito la reducción de los índices de corrupción en las entidades del orden público, la transparencia de la información, sobre sus acciones y sobre el manejo de sus recursos económicos propios y asignados por el Estado, conllevará a que la población tenga un acercamiento y confianza hacia la entidad del orden. Por otra parte, con la nueva normativa, en la cual incorpora la participación de las organizaciones sociales, en los programas de seguridad ciudadana, mediante los consejos de seguridad (a crearse), estas también participan del seguimiento, evaluación y control de la seguridad pública.

Por otra parte, las reformas anteriormente mencionadas deben estar acompañadas, con la creación de planes estratégicos para que la policía se adelante a los hechos y pueda prevenir los delitos. La profesionalización de sus miembros poniendo en marcha programas de capacitación y entrenamiento al personal de la policía en técnicas

específicas, reducir las otras acciones de la policía como las represiones y se debe privilegiar las de control.

En el largo plazo se pretenden ejecutar reformas estructurales en materia normativa de la seguridad pública, el combate contra la corrupción como mal endémico que afecta a la población boliviana en su conjunto y las instituciones que se encargan del orden público, que también tienen en su seno este grave problema.

Una alternativa para combatir las ineficiencias del sistema policial para lucha contra la delincuencia, es la profesionalización y equipamiento de su personal, pero todo ello debe estar acompañado de una nueva estructura curricular de estudios para la formación de sus recursos en todos sus niveles, las misas que contemplen el respeto los seres humanos, cero corrupción, equidad, reciprocidad y todos los valores culturales que permiten la convivencia racional entre seres humanos.

Política: 3 Defensa Social para garantizar la protección contra las drogas

La Defensa Social y el conjunto de políticas de Estado, se orientarán a garantizar la protección de la sociedad civil frente a los efectos derivados de la problemática de las drogas que repercuten en los ámbitos social, cultural y económico.

Para esto se estableció *la estrategia de construcción de una nueva cultura democrática*, en torno a la defensa social.

El objetivo de esta Estrategia es generar en la población una actitud de respeto a las normas democráticas y principios de defensa social, con la participación democrática y con control social para la toma de decisiones, monitoreo y evaluación permanente, donde el Ministerio de Gobierno, se transparenta hacia la ciudadanía, proveyendo

la mayor información posible sobre la gestión, generando una estrategia de comunicación e información de cara a la población.

La defensa social requiere una nueva concepción en la comprensión del uso de los medios. Esta no puede lograrse mediante la demanda de mano dura, más policía, más cárceles o mayor penalidad para delitos de bagatela. La inseguridad es un producto social y como tal se la debe prevenir en sus fuentes de origen, lo que no implica descuidar sus efectos colaterales, por esta y otras razones se trabajará en la promoción de una mayor y mejor comprensión conceptual sobre la defensa social.

Los resultados esperados son: implementar dentro de la nueva currícula educativa formal y no formal, aspectos sobre defensa social a niños y adolescentes para incorporar en la vida cotidiana la cultura de seguridad.

La aplicación de estas políticas permitirá reducir los niveles de prevalencia promedio anual del consumo de inhalantes, alcohol y tabaco en jóvenes de 12 y 24 años de edad, a través de programas de prevención, la creación de una línea de base sobre consumo de inhalantes, alcohol y tabaco. También nos permitirá lograr convenios interinstitucionales con centros públicos y privados, así como instancias de coordinación en el sector de seguridad pública y la reducción significativa de los conflictos sociales, a partir de la generación de consensos y la cultura de diálogo.

El programa de protección social en seguridad ciudadana para la prevención tiene un costo de 1,39 millones de dólares; el de promoción de la investigación y educación en defensa social es de 2,94 millones de dólares; el de concientización social y reinserción del interno a la sociedad tiene un valor de 337,25 mil dólares; y el costo del centro piloto de alta seguridad en Palmasola es de 550,00 mil dólares.

3.4.6. DEFENSA NACIONAL

Después de casi 180 años de vida republicana, época signada por la prominencia de diferentes grupos dominantes, dirigida por caudillos militares y civiles de la rosca minero–feudal y por los grandes terratenientes que respondían a corrientes político ideológicas foráneas– el Estado no ha podido desarrollar un Sistema de Seguridad Civil y de Defensa Nacional, capaz de garantizar la soberanía, proteger el territorio y su población, ni defender los recursos naturales de carácter estratégico, indispensables para el desarrollo socio económico del país.

En los últimos 20 años, los gobiernos que apostaron por el modelo neoliberal tampoco atendieron las necesidades administrativas y operativas del sector de Defensa Nacional, haciendo que este, en la actualidad, se encuentre reducido a límites extremos.

Entre los principales problemas identificados en el sector se encuentran la falta de definición de políticas de seguridad y defensa nacional, así como la escasa atención a las necesidades administrativas y operativas de parte de los anteriores gobiernos, lo que ha causado que los equipos y medios tácticos se encuentren hoy reducidos a su mínima capacidad de operación y la infraestructura cuartelaria se halle en estado de deterioro. Esta situación ha derivado en que el 80 por ciento de los vehículos tácticos y medios de combate se encuentren en mal estado, que el 70 por ciento del equipo de campaña y sistemas de comunicación esté inoperable y que no existan sistemas de control del espacio aéreo y espejos de agua (sistema hídrico, fluvial y lacustre). Por otra parte, el 65 por ciento de la población que está en edad de cumplir Servicio Militar Obligatorio (SMO), no presta esa obligación importante para atender las necesidades de seguridad, defensa y desarrollo que requiere el Estado.

El Sistema de Defensa Civil no está articulado ni estructurado a nivel municipal, departamental ni nacional. La dispersión de esfuerzos y recursos limita la capacidad de respuesta ante situaciones adversas. La articulación de la institución es inadecuada. No existe una definición clara de funciones y atribuciones entre las diferentes instituciones involucradas en Defensa Civil. A ello se suma la escasa coordinación en la atención de los asuntos administrativos y operativos relacionados con la gestión de riesgos, pues sólo el 30 por ciento del sistema de prevención de riesgos está implementado y, por otra parte, no existen grupos especializados de reacción inmediata, adecuadamente entrenados y dotados con medios materiales y técnicos para operar en montaña, valles y llanos.

En la actualidad, el aporte del sector al desarrollo nacional es poco significativo debido a la inadecuada coordinación política e interinstitucional para encarar programas y proyectos de manera conjunta, además de contar con un limitado presupuesto y escasa cooperación de los organismos internacionales. Asimismo, no se aprovechan las potencialidades que tiene la institución de Defensa Nacional para apoyar obras de infraestructura vial y productiva, transferencia tecnológica, formación técnica, extensión de los servicios de salud y educación, entre otros.

El sector tiene potencialidades que pueden ser aprovechadas en beneficio del Vivir Bien, entre las que destaca la voluntad política del actual gobierno para restablecer y fortalecer las capacidades institucionales, así como modernizar las Fuerzas Armadas (FF.AA) a través del desarrollo de una política de defensa nacional y haciendo de ésta una política de Estado.

Se cuenta con unidades operativas y presencia militar en todo el territorio nacional para proteger a la población y los intereses nacionales. A esto se suman seis batallones de ingenieros con personal profesional y experiencia en la ejecución de obras de infraestructura vial, social y productiva, para encarar programas y proyectos en las zonas rurales y áreas de frontera más deprimidas, además de personal profesional egresado de los institutos militares (Escuela Militar de Ingeniería y otras universidades del país) con especialidades que les permiten encarar programas y proyectos de inversión social en diferentes prefecturas, municipios y comunidades rurales.

Por otro lado, la cooperación internacional está dispuesta a brindar apoyo al sector para encarar programas y proyectos relacionados con la Gestión de Riesgos, además de la asignación del 0,15 por ciento del Presupuesto General de la Nación (PGN) consolidado, enmarcado en la Ley 2335, destinada a las actividades de reducción de riesgos y atención de desastres.

La incorporación, cada año, de 10 mil ciudadanos al servicio militar a través de su universalización, permitirá la capacitación de los conscriptos en diferentes especialidades de apoyo al desarrollo nacional en las áreas más deprimidas del país. Así se logrará que, anualmente, 24 mil soldados, provenientes en su mayoría del área rural, reciban capacitación técnica mientras dura el servicio militar, para luego difundir sus conocimientos en sus comunidades bajo los principios de equidad, reciprocidad y dignidad.

También se cuenta con unidades, instituciones y empresas especializadas como el Instituto Geográfico Militar, el Comando de Ingeniería, Transportes Aéreos Militares, la Empresa Naviera Boliviana y otras que realizan un efectivo apoyo al desarrollo integral.

En la actualidad, el sector de defensa busca su renovación ideológica, espiritual y material para garantizar la seguridad, defensa y soberanía del territorio nacional, así como los altos intereses de la nación y la población. Busca también organizar y reestructurar la defensa civil y apoyar efectivamente al desarrollo, brindando protección y posibilidades de Vivir Bien a las poblaciones más empobrecidas y vulnerables del área rural y de las fronteras.

PROPUESTA DEL CAMBIO

El objetivo del sector es lograr una Bolivia soberana y segura: que defienda el territorio y a su población, que cuente con un sistema de defensa civil fuerte y que participe activamente en el desarrollo integral bajo los principios de equidad, reciprocidad y equidad de género.

Para conseguir esto el sector restablecerá y fortalecerá de manera sólida sus capacidades institucionales, consolidando un liderazgo institucional soberano, competente y honesto al servicio de los altos intereses de la patria, de la seguridad de sus recursos estratégicos y de su población; con capacidad operativa de disuadir con mayor credibilidad a cualquier amenaza externa; y con infraestructura cuartelaria, equipo y sistemas de comunicación que permitan la modernización del sector defensa en forma sostenida.

Asimismo, se desarrollarán 25 polos de desarrollo en el área de influencia de los puestos militares y capitanías de puertos ubicados en las fronteras, con infraestructura básica, social y productiva instalada, lo que permitirá fortalecer la presencia del sector en los más de 7.000 kilómetros de frontera que tiene el país, con capacidad de proteger todos los recursos naturales estratégicos existentes y asegurando su control con soberanía.

En relación a la Defensa Civil, se desarrollará el Sistema de Prevención de Riesgos mediante centros de operación departamentales y en coordinación con los municipios, prefecturas y comunidades se organizarán redes comunitarias para la reducción de riesgos, disminuyendo, considerablemente, el efecto de los desastres naturales en las zonas de alto riesgo. En caso de desastres naturales o antrópicos, el sistema de defensa civil estará en condiciones de atender, en 24 horas, a las zonas afectadas mediante un sistema de alerta temprana y grupos de reacción inmediata con capacidad de operar en zonas del altiplano, los valles y llanos.

El apoyo del sector en la inclusión social será posible mediante la construcción, mantenimiento y reconstrucción de caminos de importancia estratégica y comunitaria, además de la construcción de sistemas de riego y perforación de pozos de agua comunitarios en respuesta a la demanda municipal, priorizando las áreas rurales y de frontera en el nivel nacional, a través de seis batallones de ingenieros y de campañas de atención médica y dental en el ámbito nacional planificado por el Ministerio de Salud y apoyando a la alfabetización de 1,2 millones de ciudadanos.

En ese sentido, el rol del Estado, dentro del proceso de descolonización y desmontaje del neoliberalismo, incluye la incorporación y formación (bajo principios del interés comunitario, la equidad, la reciprocidad y la equidad de género) de los profesionales y los soldados del sector Defensa (provenientes de diferentes territorios, sectores, estratos sociales, culturas, lenguas o religiones) en actividades de defensa, defensa civil y apoyo al desarrollo

integral, conservando un alto sentido de unidad nacional sustentado en principios y valores patrióticos, e incrementando sus capacidades humanas y comunitarias que permitan un mayor desarrollo de la economía.

También se promoverá, desarrollará y consolidará una política de modernización del sistema de defensa nacional de forma permanente e integral a la política de Estado, conformando la «comunidad de defensa» entre civiles y militares (hombres y mujeres) para la protección de los intereses nacionales y de los recursos naturales estratégicos, junto con las instituciones y organizaciones públicas, privadas, comunidades y población en general. La soberanía nacional se hará efectiva mediante el fortalecimiento de los puestos militares fronterizos y la consolidación de asentamientos humanos dotados de sistemas de infraestructura básica social y productiva, generando, de esta manera, polos de desarrollo a través de un trabajo conjunto entre la población civil y militar.

Una nueva identidad de unidad nacional será establecida bajo principios de interés social y comunitario, el desarrollo de un nuevo marco normativo (leyes, reglamentos y procedimientos) y la capacitación en el sistema educativo nacional y del sector defensa, mediante la inclusión de materias de educación cívica, ética y moral, historia y cultura, en todos sus niveles de educación y formación militar.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Seguridad y Defensa Nacional

Esta política estará orientada a desarrollar un liderazgo institucional, imbuido de un alto sentido de patriotismo, capaz, competente y honesto, al servicio de los altos intereses de la patria, la seguridad y defensa de sus recursos estratégicos y la población, que se hará efectiva mediante el fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas de manera continua y en permanente interacción con la población.

Para el logro de esta política se ha establecido la *Estrategia Bolivia Segura y Soberana*, donde se desarrollará una política de defensa en función a la protección, resguardo y desarrollo de los altos intereses nacionales y su población, con unas Fuerzas Armadas modernas.

Esta estrategia contará con los siguientes programas:

Programa de Desarrollo de la nueva identidad nacional, estableciendo el nuevo marco normativo a través de la aprobación del cuerpo legal del sector Defensa y el rediseño

del Sistema de Fuerzas (Ejército, Fuerza Naval, Fuerza Aérea) para fortalecer las capacidades institucionales y consolidar una política de defensa nacional como política de Estado, garantizando la soberanía y continuidad del Estado.

En beneficio de la seguridad y defensa nacionales, el segundo programa contempla el equipamiento y modernización de las Fuerzas Armadas con equipos de campaña, armamento y municiones; vehículos tácticos terrestres, aéreos y náuticos de instrucción, reconocimiento y combate; mejoramiento de la infraestructura cuartelaria y viviendas funcionales; batallones de ingeniería y centros de mantenimiento para la construcción de caminos y obras productivas a nivel nacional, departamental y municipal; además de sistemas de comunicación integrados con todas las unidades militares y poblaciones rurales y fronterizas a nivel nacional con el fin de recuperar la capacidad operativa, infraestructura cuartelaria, equipo y sistemas de comunicación para conformar una institución con capacidad de defensa efectiva.

El control y vigilancia terrestre, acuática y aérea de todo el territorio nacional, es un programa que permitirá la protección y vigilancia de los recursos estratégicos (hidrocarburos, minerales, recursos hídricos y otros) en beneficio del desarrollo nacional, en forma conjunta con las organizaciones e instituciones del Estado, la población y organizaciones comunitarias.

El programa de modernización, democratización y universalización del servicio militar obligatorio permitirá incorporar al servicio militar y de defensa que requiere el Estado, al 100 por ciento de jóvenes, hombres y mujeres, en edad de cumplir con esta obligación, a través de un sistema de administración informático que focalice y ubique al futuro conscripto y a las unidades militares donde prestarán sus servicios. Los conscriptos contarán con infraestructura funcional, instrucción y educación ciudadana y se incorporará además a los profesionales y técnicos que hayan solicitado o no la postergación de su servicio militar para apoyar, desde sus capacidades, al desarrollo de los 327 municipios existentes en el país.

Se conformará la *Comunidad de Defensa de los Intereses Nacionales* entre población civil y militar, dotado de un Sistema Integrado de Inteligencia Estratégica nacional para el análisis, evaluación y asesoramiento de carácter estratégico que le permita tomar decisiones acertadas a todo el aparato estatal y, principalmente, al Presidente de la República y Capitán General de las FF.AA.

A través del *programa de participación en el mercado naviero mercante* se construirá un puerto alternativo en Puerto Busch, en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de contar con un punto de salida alternativo y soberano de exportación hacia el Océano Atlántico.

Mediante el último programa, se abre la *participación en el contexto internacional de Misiones de Paz* para contribuir a la paz y seguridad internacional, en el marco de las Naciones Unidas con contingentes y observadores militares.

Estos programas tienen como proyectos prioritarios:

El equipamiento de seis batallones de ingenieros con una inversión de 38 millones de dólares, que permitirá la construcción de 3.000 kilómetros de carreteras con sus obras de infraestructura complementarias y puentes, además de su mantenimiento y/o reparación (a un costo 30 por ciento menor respecto la empresa privada) y 1.500 kilómetros de sistemas de riego para uso agropecuario en el sector rural, comunidades y áreas de frontera, que beneficiará a poblaciones del altiplano, valles y llanos del país, con el equipamiento y el empleo de mano de obra local.

La implementación, con una inversión de 13 millones de dólares, de un sistema de comunicación multipropósito para la seguridad y defensa, Defensa civil y apoyo al desarrollo nacional, que proporcionará comunicación integrada y permanente a las unidades de las FF.AA., las poblaciones rurales y fronterizas. Proporcionará alerta temprana en casos de emergencia e impartirá programas de capacitación e información social a las poblaciones involucradas; se desarrollarán además proyectos para cumplir con los programas ya establecidos.

Política 2: Sistema de Defensa Civil

La Estrategia Bolivia Segura y Soberana estará orientada a desarrollar un Sistema Nacional de Defensa Civil articulado institucionalmente con las prefecturas, municipios, comunidades y organismos nacionales e internacionales. Implementará unidades de reacción inmediata, entrenada y especializada con capacidad efectiva de reacción y atención inmediata ante los desastres naturales y antrópicos (producidos por los seres humanos).

Esta política tiene como estrategia *reestructurar el sistema nacional de defensa civil*, definiendo funciones y atribuciones entre las instituciones involucradas. Definirá niveles de coordinación para la atención de los asuntos administrativos y operativos relacionados con la gestión de riesgos, y establecerá

planes, programas y proyectos integrales. Además, conformará, equipará e instruirá a unidades de reacción inmediata para contar con un sistema de Defensa Civil fuerte.

Para cumplir con esta estrategia se estableció el *programa de prevención de riesgos* que permita reducir las ocurrencias probables o inminentes y desastres en el nivel nacional, promoviendo la organización de redes comunitarias para la reducción de las mismas en todos los niveles sociales, departamentales, municipales y organizaciones comunitarias, mediante planes desarrollados desde las cosmovisiones culturales, para que estén en condiciones de anticipar estos eventos de manera oportuna y así lograr la cobertura del 100 por ciento del territorio nacional. Incorporar en el diseño curricular del sistema educativo la temática de prevención y atención de desastres, con miras a fortalecer una cultura de prevención colectiva, en coordinación con el Ministerio de Educación para involucrar a toda la población en el sistema de Defensa Civil.

El segundo programa *atenderá los desastres* mediante la conformación de tres unidades multidisciplinarias de reacción inmediata especializada que operarán en el altiplano, el valle y el llano adecuadamente equipadas. Desarrollarán planes y estrategias rápidas de atención y auxilio a la población damnificada en todo el territorio nacional.

Este programa *reconstruirá la infraestructura social y productiva emergente de los desastres ocurridos*, y brindará atención a todas las familias afectadas por estos eventos naturales y antrópicos.

Los proyectos prioritarios del programa de Prevención de Riesgos son los siguientes: el Plan de Descentralización de la Gestión de Riesgos que, a través de asistencia técnica y capacitación en el uso y manejo de instrumentos generará en los 263 municipios con mayor vulnerabilidad capacidades locales para la atención de emergencias en coordinación con instituciones públicas y privadas en el nivel regional y local, con un costo de 609 mil dólares. Y la implementación de nueve Centros de Operaciones de Emergencias Departamentales, organizados, normados y equipados para la atención de desastres en un plazo no mayor de 24 horas, que beneficiará a la población damnificada a nivel departamental, con una inversión de 180 mil dólares.

Política 3: Apoyo al Desarrollo Nacional

Orientada hacia la participación de las FF.AA. en el desarrollo nacional, integrando esfuerzos de la población civil, militar, ministerios, prefecturas, municipios y comunidades en la lucha contra la

pobreza; promoviendo la inclusión, equidad y desarrollo, y generando polos de desarrollo en las áreas de frontera para fortalecer la soberanía nacional.

La estrategia consiste en *apoyar la inclusión socioeconómica*, mediante la capacitación y participación, *del efectivo militar en diferentes campañas de salud y educación* para que posteriormente éste transmita en su lugar de origen todos estos conocimientos a través de una participación activa y efectiva del sector Defensa en el desarrollo nacional.

El programa de *Apoyo al desarrollo de Fronteras*, donde las FF.AA. colaborarán al desarrollo de las fronteras con la implementación de 25 polos de desarrollo en los puestos militares fronterizos más desprotegidos, estratégicos y vulnerables (Laguna Colorada, Charaña, Silala, Bolpebra, Río Machupo, Fortaleza del Abuná y otros), con el objetivo de precautelar la soberanía nacional. Para ello, se facilitará el asentamiento de familias alrededor de estos puestos, a las que se les dotará de infraestructura social y productiva con la participación activa de pobladores, Ejército e instituciones públicas y privadas.

Con el programa de *Capacitación Integral a Jóvenes se otorgará instrucción integral* a jóvenes bolivianos en el Servicio Militar Obligatorio en las siguientes especialidades: medio ambiente, salud integral básica, microempresa, sistema de producción agropecuario, mecánica automotriz, tornería, soldadura, electricidad y otros.

El sector Defensa apoyará al programa nacional de alfabetización «YO SÍ PUEDO», para permitir la alfabetización de ciudadanos bolivianos a través del personal militar, la disposición de sus medios de transporte y su infraestructura a nivel nacional.

Este programa *apoyará la política de fortalecimiento de la micro y pequeñas empresas* mediante el programa «Compro Boliviano», con la realización de dos ferias a la Inversa por año.

Bajo el programa de apoyo al desarrollo nacional se apoyará la *protección del medio ambiente y del patrimonio cultural* de 21 áreas protegidas, mediante la instalación de puestos militares para incrementar la seguridad y resguardo de las mismas, fortaleciendo la soberanía de los territorios indígenas y evitando el avasallamiento y explotación ilegal de recursos naturales, de biodiversidad y del medio ambiente. El

patrimonio cultural, como monumentos, documentos y obras de arte de valor histórico, será protegido en 10 municipios y seis comunidades.

Se brindará apoyo a la salud y salubridad con 45 puestos de sanidad en los puestos militares fronterizos, los mismos que serán equipados y dotados con insumos para la atención médica y dental de la población civil aledaña y soldados.

El sector otorgará apoyo en la construcción, mantenimiento refacción de la infraestructura productiva nacional, mediante la construcción de caminos y obras civiles en las áreas rurales y de frontera.

La institución brindará apoyo planificado y especializado en a gestión pública a municipios y gobiernos regionales mediante la conformación de ocho equipos multidisciplinarios para la preparación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión social.

Finalmente, se concluirá y actualizará la cartografía básica nacional y se levantará la cartografía náutica en los ríos Beni, Madre de Dios, Mamoré e Ichilo, necesaria para la planificación del desarrollo de los 329 municipios.

Entre los proyectos priorizados en estos programas se encuentran la creación de polos de desarrollo alrededor de 25 puestos militares y capitanías de puerto ubicados en las fronteras de nuestro país, con una inversión de 12,5 millones de dólares, que dotarán de infraestructura social y productiva a 1.250 familias que, en forma conjunta al estamento militar, desarrollarán actividades sociales, económico-productivas y de defensa de la soberanía nacional.

Se implementará en las ciudades de El Alto, Viacha, Oruro, Uyuni, Puerto Suárez, San Ignacio de Velásco, Abapo, Riberalta, Magdalena y Villamontes centros de formación en ramas técnicas agrícolas, técnicas y humanísticas, para 4.660 soldados y marineros durante la prestación del servicio militar y su posterior inserción en el mercado laboral con un costo de 2,5 millones de dólares.

La institución militar apoyará en la primera, segunda y tercera etapa del programa de alfabetización, beneficiando a 1,2 millones de ciudadanos mayores de 15 años en todo territorio nacional, con una inversión de 743,5 mil dólares.

3.4.7. CULTURAS

En el pasado precolombino grandes civilizaciones cosmocéntricas ocuparon este territorio y conformaron sociedades comunitarias y recíprocas, manteniendo sistemas políticos, económicos, sociales y espirituales como una estructura integral con sus propios conceptos de calidad de vida, hasta la llegada de los colonizadores quienes empujaron a nuestros pueblos originarios a cambiar sus modos de vida ante el influjo de la modernidad, al extremo de olvidar sus valores culturales.

Bolivia, históricamente, se ha configurado como un país con formas de discriminación, exclusión, marginación y explotación, que no han permitido a la población, especialmente indígena, acceder y ejercer sus derechos y deberes como habitantes y ciudadanos activos y positivos en la construcción de un Estado multinacional.

En este contexto, las luchas emprendidas por los movimientos indígenas se desarrollaron desde lo que inicialmente se consideraba una lucha campesina y/o racista aislada -pasando por el planteamiento de los Kataristas de construir una Bolivia pluricultural que pedía la participación de los indios en el parlamento, sin afectar las estructuras del Estado colonialista-, hasta las últimas luchas indígenas que fueron fortalecidas por la participación de diferentes sectores como mineros, campesinos, combatientes del agua, la población marginal de las laderas urbanas y la población de las ciudades de El Alto y La Paz.

A pesar de las luchas sociales, se continuó fomentando una sociedad estratificada al estilo colonial y una economía con enfoque "neoliberal" sin capacidad para construir un Estado generador de igualdad de oportunidades para la ciudadanía.

En esta realidad, el sector cultural fue relegado y utilizado como instrumento de jerarquización y satisfacción de pequeños círculos de influencia, orientando la gestión cultural a la producción de "artistas" con una connotación privada y concentrada en darle valor y promoción a lo patrimonial, con sentido estático y disperso.

Las acciones gubernamentales estaban dirigidas a profundizar el centralismo administrativo, que como consecuencia produce tres problemas principales: la exclusión de las culturas originarias y la discriminación de las culturas populares y contemporáneas; el debilitamiento de la identidad cultural; y la ausencia de una gestión planificada para la protección del patrimonio cultural.

Se ha evidenciado, en la historia del país, la exclusión de las culturas originarias del sistema estatal, en la que se ignoró sistemáticamente las demandas y necesidades específicas de los pueblos originarios. El origen, idiomas, costumbres culturales y expresiones son elementos de discriminación, atención despectiva y corrupción en la prestación de servicios tanto en entidades públicas como privadas.

Asimismo, el centralismo de la administración gubernamental ha impedido o dificultado el acceso a estos servicios a las comunidades que generalmente están asentadas a grandes distancias de las ciudades. Toda la normativa generada para la legislación del Estado boliviano no contempla las cosmovisiones de las culturas originarias, las cuales están redactadas en idioma castellano y en un lenguaje técnico jurídico difícil de interpretar inclusive para quienes hablan perfectamente el idioma.

Con relación a los grupos de culturas populares y contemporáneas, su discriminación se manifiesta en la

residencia de los mismos en las laderas de las ciudades capitales y ciudades intermedias, donde, si bien han generado sus propias sinergias, su movilidad social está circunscrita a determinados ámbitos sociales y económicos.

Por otra parte, el debilitamiento de la identidad cultural de la sociedad boliviana se manifiesta en la exclusión, marginación, explotación y discriminación de nuestros pueblos originarios, organizaciones populares y contemporáneas que han socavado peligrosamente su identidad cultural, manifestados en actitudes de rechazo y desconocimiento de los valores culturales, de la cosmovisión y la espiritualidad de nuestras culturas.

La pérdida o devaluación de los referentes de identidad nos ha conducido a vivir y actuar prisioneros de una baja autoestima y complejos de inferioridad frente a culturas foráneas impidiendo iniciativas de desarrollo dentro o fuera del país y empujándolos a salir al extranjero resignados a ser servidumbre de los europeos y norteamericanos.

La ausencia de una gestión planificada y participativa para la protección del patrimonio cultural, se manifiesta en la ausencia de una política y normativa que proteja del saqueo y tráfico ilícito al que está expuesto el mismo, el cual se constituye en la herencia y memoria histórica, social, artística, científica y tecnológica de nuestros antepasados, desde la precolonia hasta la actualidad, a pesar que ha sido identificado como extraordinario y significativo.

El centralismo administrativo del Estado y el trabajo individualista y privado sobre nuestros bienes, ha provocado la pérdida irreversible de valiosos conocimientos de nuestros antepasados, la vulnerabilidad de bienes culturales y la apropiación indebida por parte de países vecinos de conocimientos científico-tecnológicos, bailes y músicas originarias.

No obstante, nuestro país conserva una auténtica riqueza cultural "viva", con enorme potencialidad en lo material, social e ideológico sustentado en los 36 pueblos originarios, según el Viceministerio de Desarrollo de Culturas (VDC).

Asimismo, la pervivencia de los valores culturales ancestrales manifestados en la reciprocidad y el comunitarismo frente a la individualidad, dan lugar a la posibilidad de consolidar un modelo de Estado recíproco y equitativo, en función a los recursos y valores de las culturas originarias.

La diversidad de manifestaciones culturales conservadas a través de la tradición oral proporcionará una riqueza de

costumbres que se expresan en el folklore y la existencia de movimientos socioculturales y recursos humanos especializados, con capacidad de diálogo para la construcción de nuevas perspectivas de desarrollo para Vivir Bien.

Adicionalmente, la actual gestión de gobierno proporciona una situación inmejorable para el trabajo transversal y con visión holística de nuestras culturas, operativizando en los sectores estatales los principios de armonía, equilibrio, comunitarismo, reciprocidad y patrimonio ético recuperado de nuestras culturas ancestrales.

El objetivo del sector es contribuir al desmontaje del colonialismo y neoliberalismo a partir del reconocimiento de un Estado plurinacional y al desarrollo de una sociedad intercultural comunitaria, basada en el fortalecimiento intracultural de los referentes identitarios de nuestros pueblos originarios y grupos culturales, en coordinación y participación de todas las instancias públicas, privadas y organizaciones sociales.

El sector fortalecerá la identidad intracultural de la población boliviana, mediante el desarrollo y transmisión de valores culturales y espirituales hacia las nuevas generaciones, como rituales de agradecimiento a la naturaleza, ofrendas, etcétera.; de conocimientos como la medicina tradicional, tecnología agraria, manejo del medio ambiente, etcétera.; de actitudes de convivencia y trabajo colectivo y recíproco; de costumbres; de formas de vida como el ayni, la minq'a y el sentido de libertad (Iyambae, hombre sin dueño); y de las prácticas políticas (cabildo indígena, tentas y capitánías), como una forma de romper con la marginación cultural, discriminación lingüística, exclusión económica y productiva de los pueblos originarios, organizaciones populares y contemporáneas, mediante la revalorización de los principios de equidad, reciprocidad y respeto entre iguales y diferentes.

Asimismo, se fortalecerá al sector institucional mediante la definición de una política cultural para el manejo integral de los elementos culturales en forma coordinada y participativa. De esta manera, se cambiará el manejo individualista y economicista de nuestro patrimonio cultural, consolidando los planes de manejo comunitario donde los pueblos indígenas, entidades públicas y privadas aúnen esfuerzos para la gestión efectiva y eficiente de los bienes culturales con potencial turístico y económico.

Sin embargo, la tarea de preservar y mejorar el patrimonio cultural tangible de nuestros ancestros, irá más allá de la conservación para orientarse hacia la explotación turística

y económica, impulsando la educación, capacitación y sensibilización dentro y fuera del sistema educativo, a través de nuestros bienes culturales que contribuirán a la recuperación del patrimonio intangible y ético, y la visión holística del mundo para que las generaciones venideras no sufran los horrores de la hambruna, el deterioro del medio ambiente y la pérdida de la dignidad humana.

Con este fin se formalizarán espacios de encuentro con los diferentes actores culturales en el nivel nacional, pueblos originarios, organizaciones populares y contemporáneas, con la creación de la Asamblea de las Culturas, para trabajar en forma interdisciplinaria e intersectorial en la recuperación de sus conocimientos, saberes, manifestaciones y expresiones que permita establecer referentes identitarios para que nuestras culturas se reconozcan y se diferencien. Además, para promover y dinamizar las economías en las comunidades, a través de la industria del turismo, la producción artesanal, el fortalecimiento de las pequeñas y micro empresas; constituyéndose en motores activos de la economía nacional.

El sector cultural se constituirá en un instrumento de integración y encuentro, rompiendo con la apatía, intolerancia y el peligro de desintegración de nuestro país, abriendo espacios entre sectores públicos y privados en el nivel nacional, departamental y local, para establecer relaciones interculturales económicas, sociales, políticas, científicas y otras, dentro del respeto, la tolerancia y el equilibrio entre diferentes, mostrando la imagen de la patria ante el mundo con dignidad, creatividad y éxito.

Finalmente, se lanzará la imagen cultural de Bolivia al mundo, recuperando bienes, conocimientos y expresiones culturales de los pueblos originarios, organizaciones populares y contemporáneas, como referentes de identidad nacional, para consolidar la imagen de nuestro país y establecer relaciones interculturales en el nivel internacional.

En este contexto, el nuevo rol del Estado fortalecerá al sector cultural, elaborando, impulsando y facilitando la gestión y aprobación de políticas, normativas y reglamentos, para promover las manifestaciones y expresiones culturales con equidad, respeto y reconocimiento a la multiculturalidad; abriendo y construyendo espacios intra e interculturales a nivel territorial e intersectorial.

Por su parte, el sector privado debe impulsar, desarrollar y apoyar acciones de protección, promoción y difusión de las expresiones y manifestaciones multiculturales, propuestas

e inspiradas en los pueblos originarios y el conjunto de la población. Asimismo, las organizaciones comunitarias, deben constituirse en actores activos y propositivos en la protección, preservación y difusión de las manifestaciones y expresiones culturales.

PROPUESTA DE CAMBIO

Es fundamental la formulación de una política cultural que permita la construcción de un sistema generador de espacios intra e interculturales, a partir de los componentes espirituales, sociales y productivos de nuestros pueblos originarios, populares y contemporáneos para el uso, goce y disfrute de su patrimonio cultural expresado en manifestaciones, expresiones y bienes materiales e inmateriales, como un instrumento a través del cual se fortalezca nuestra identidad cultural, se reconozca a nuestros pueblos originarios como protagonistas de la política, la economía y la sociedad de nuestro país.

Con estas consideraciones, proponemos una nueva visión del sector cultural que lleve adelante acciones dirigidas a fortalecer los cambios profundos gestados desde las bases de organizaciones sociales y consolidados en el actual Gobierno, a partir de la identificación de valores y bienes culturales originarios como elementos identitarios de los bolivianos, que se constituyan en referentes culturales con proyección internacional.

Asimismo, este potencial nos permitirá ingresar a mercados estratégicos para su difusión internacional de acuerdo a las zonas geoeconómicas como una acción dinamizadora de desarrollo de las economías de los pueblos originarios y una fuente alternativa de ingresos para el país.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Para la Interculturalidad

Fortalecer la identidad al interior de las culturas originarias y la difusión de sus valores y bienes culturales como fuente generadora del Vivir Bien y base del ejercicio del poder social para que el gobierno exprese las profundas convicciones de la sociedad y la diversidad como una forma de contrarrestar la exclusión, marginación, explotación y discriminación de los grupos culturales. Esta política se logrará a través de la participación y movilización de las culturas originarias.

Para efectivizar la Política de Interculturalidad se plantea como estrategia la *integración, participación e identidad*

cultural, mediante el fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios, culturas populares y contemporáneas bajo principios de equidad, reciprocidad y respeto, con la integración y participación activa de las culturas en la sociedad boliviana; a través de la inclusión y diálogo intracultural, y el desarrollo de iniciativas productivas culturales. Se promoverá la gestión cultural comunitaria, la atención y regularización de los órganos de formación artística, la construcción de la identidad cultural y el fomento de las prácticas culturales.

Para el logro de esta estrategia será necesaria la identificación y revalorización de la espiritualidad, saberes, costumbres y tradiciones de las culturas, para el reposicionamiento de las mejores manifestaciones con mayor aceptación que permitan el desarrollo comunitario para Vivir Bien. Asimismo, se difundirán los valores culturales identificados para la construcción de espacios que permitan la consolidación de la identidad cultural boliviana y se priorizará la investigación sobre los pueblos originarios vulnerables o en peligro de extinción para su fortalecimiento y puesta en valor.

Esta dinámica permitirá la inclusión y participación activa de las culturas originarias posicionando los actos creativos y recreativos de cada una, con una visión orientada al fortalecimiento y consolidación de los elementos identitarios de un Estado multi e intercultural.

El fortalecimiento y definición de los elementos de identidad de los pueblos originarios, será orientada al desarrollo económico de estos territorios a partir de la gestión integral de los valores y bienes culturales entre el Viceministerio de Desarrollo de Culturas, el Ministerio de Producción y Microempresa, prefecturas y municipios.

Para la implementación de esta estrategia se formula el programa *Encuentro de la diversidad cultural*, en el marco de la intraculturalidad, mediante el cual se construirá una identidad boliviana, que pasará por la identificación de valores y bienes de cada uno de los pueblos originarios, para su fortalecimiento a través de la creación de espacios intraculturales que desarrollen, promuevan y difundan las mejores prácticas culturales de nuestro país.

Para ello se realizarán trabajos participativos en los pueblos originarios para el desarrollo y transmisión de estos valores culturales a las nuevas generaciones, esta dinámica permitirá la inclusión y movilización de las culturas originarias, posicionando los actos creativos y recreativos de cada una, con una visión orientada a la construcción y consolidación de los elementos de identidad de un Estado multi e intercultural.

A partir de las propuestas, al interior de cada grupo cultural se clasificarán los elementos identitarios representativos, los cuales serán presentados en encuentros intraculturales y en asambleas interculturales que determinarán la constitución de aquellos valores y bienes culturales para ser declarados Patrimonio de la Nación, los mismos que serán promovidos y difundidos por los órganos del Estado, en la Asamblea de las Culturas, que además será la instancia delimitadora de políticas culturales y priorizará la investigación sobre pueblos originarios vulnerables o en peligro de extinción para su fortalecimiento y puesta en valor.

Se difundirá y promocionará valores culturales identificados en espacios que permitan la consolidación de la identidad cultural boliviana y promuevan las mejores prácticas culturales en el país.

El costo del programa en el marco de la intraculturalidad es de 639 mil dólares. Las metas permitirán el fortalecimiento y recuperación cultural de los 36 pueblos originarios y culturas populares y contemporáneas a través de la identificación y definición de sus elementos de identidad.

En un período de tres años se identificará 108 valores o bienes culturales por pueblo originario, se difundirá 36 lenguas originarias a través de medios de comunicación masivos y alternativos y se definirá un paquete de elementos identitarios intraculturales.

Los sujetos y organizaciones que recibirán los beneficios del programa son fundamentalmente los Pueblos Originarios y ciudadanía en general. El programa será realizado a nivel nacional en los municipios donde se encuentran localizados los 36 pueblos indígenas.

El programa cuenta con dos proyectos prioritarios, el *apoyo a la identificación y definición de los elementos identitarios de los pueblos originarios y culturas populares y contemporáneas*, con un costo de 504 mil dólares, que serán fortalecidos y trabajados participativamente por los pueblos originarios.

El proceso de identificación de valores y bienes culturales, en los 36 pueblos originarios, en las culturas populares y contemporáneas se realizará también mediante el registro, catalogación y evaluación del estado de conservación de sus bienes. Asimismo, se apoyará técnicamente a la selección de tres valores y bienes culturales representativos para las poblaciones originarias, además de la creación de espacios intraculturales donde se revalorizará y difundirá los bienes culturales como

referentes de identidad que serán presentados en la Asamblea de las Culturas, para su desarrollo y transmisión a las nuevas generaciones.

Se seleccionará por lo menos un valor o bien cultural por pueblo originario y este patrimonio será posesionado en el nivel nacional e internacionalmente de acuerdo a zonas geoeconómicas específicas coadyuvando al lanzamiento de una imagen cultural y la apertura de mercados.

El segundo proyecto denominado investigación y fortalecimiento de las culturas originarias más vulnerables del oriente boliviano tendrá un costo de 135 mil dólares y se desarrollará sobre la base de una investigación anterior denominada "Pueblos indígenas de tierras bajas" donde se realizará una revisión profunda y completa, para posteriormente trabajar en la actualización de la información mediante observación del grupo de investigadores en el sitio de trabajo.

Posteriormente, la información recogida será sistematizada y volcada en una publicación, la cual se socializará en coordinación con las prefecturas, municipios del oriente boliviano y el Ministerio de Educación, para fortalecer el sistema educativo.

Es necesario construir un instrumento científico y educativo de estas étnias, cuyos conocimientos, saberes y tecnologías, pasen a ser parte de los contenidos de una educación intercultural-bilingüe en todos sus niveles y que tendrá utilidad político administrativa para las prefecturas, municipios y delegaciones de representantes de pueblos hacia los poderes del Estado.

Política 2: Formalización de la Apertura de Espacios

Formalizar y realizar la apertura de espacios de encuentro y diálogo intercultural como medio de reducción de las formas de marginación, discriminación y explotación, permitiendo el reconocimiento de la diversidad, la recuperación de conocimientos, saberes, manifestaciones y expresiones culturales ancestrales, la tolerancia, respeto y convivencia entre "diferentes".

En el marco de la política de interculturalidad y el logro de la Política de Formalización de la Apertura de Espacios, se plantea la estrategia que *promoverá y generará espacios de diálogo, reconocimiento, conocimiento, respeto y*

aceptación entre culturas, para la integración y convivencia recíproca de las mismas, difundiendo los valores identitarios en el contexto nacional, abriendo espacios para el desarrollo de la interculturalidad armónica, equitativa y pluralista en todos los estantes de Bolivia. Esto se conseguirá a través de la atención a las formas de creación y recreación cultural, producción y difusión de las manifestaciones culturales tradicionales que han estado en el tiempo y de culturas populares con las que convivimos.

Consolidar valores y bienes culturales identificados por los pueblos originarios como referentes culturales de un Estado multinacional, a partir de valores y bienes originarios, generando espacios de encuentro intercultural tomando en cuenta la intraculturalidad, mediante la conformación de un paquete de elementos culturales de los pueblos originarios y los ocho bienes declarados Patrimonio de la Humanidad en Bolivia, cuyo manejo deberá estar establecido en una Política Cultural definida.

La implementación de esta estrategia se efectivizará a través del *programa encuentro de la diversidad cultural, en el marco de la interculturalidad*, a partir de las propuestas al interior de cada grupo cultural, donde se clasificarán los elementos de identidad representativos, los cuales serán defendidos y presentados en encuentros interculturales y Asambleas de las Culturas que determinarán la constitución de aquellos valores y bienes a ser promovidos y difundidos por los órganos del Estado. La dinámica de los encuentros entre culturas, permitirá la movilización, inclusión y participación activa de las culturas originarias, culturas populares y culturas contemporáneas para el posicionamiento de los actos creativos y recreativos de cada una, con una visión orientada a la construcción y consolidación de los elementos identitarios de un Estado multi e intercultural.

El costo del programa es de 498 mil dólares y tiene como metas la construcción y consolidación de los elementos de identidad del Estado multi e intercultural, mediante el diseño de una política cultural para la gestión de los ocho patrimonios identificados, la definición de un paquete de elementos identitarios del Estado multi e interinstitucional y su consolidación.

El Programa cuenta con un proyecto prioritario, denominado construcción y consolidación de elementos identitarios del Estado Multinacional que tendrá un costo de 498 mil dólares y consiste en la consolidación de los valores y bienes culturales como referente de identidad de un Estado

multi e intercultural, los cuales serán difundidos al interior y al exterior del país.

Se generarán encuentros interculturales en todos los municipios capitales, partiendo del fortalecimiento de la intraculturalidad. Para la consolidación de la identidad del Estado Multinacional, se conformará un paquete cultural con los pueblos originarios y las culturas populares y contemporáneas en por lo menos tres Asambleas de las Culturas. Asimismo, se establecerá una política cultural integral que además considerará en Bolivia los ocho bienes declarados como Patrimonio de la Humanidad.

Política 3: Generadora de Identidad

Transversalizar nuestro Patrimonio Cultural como generador de identidad y desarrollo social, económico y espiritual mediante el establecimiento de planes de manejo comunitario que permita la participación activa de las comunidades originarias en la protección, conservación, promoción y difusión de valores y bienes culturales con la gestión municipal y prefectural, mediante la coordinación intersectorial con los sectores de educación, turismo, micro y pequeña producción, medio ambiente, ciencia y tecnología y otros, de manera de obtener un beneficio equitativo entre todos los actores sociales y económicos; así como el posicionamiento de la imagen cultural de Bolivia en el mundo.

La ejecución de esta política se basa en la estrategia de *gestión y posicionamiento del patrimonio cultural con identidad, que impulsará el manejo integral y comunitario* a través de los bienes culturales a nivel nacional, identificando las manifestaciones, expresiones y bienes culturales estratégicos para su promoción y difusión nacional e internacional y relanzar la imagen cultural de Bolivia ante el mundo; a través del diseño e implementación de una estrategia de posicionamiento de acuerdo a zonas geoeconómicas.

Por otra parte, se plantea el trabajo en conservación, restauración y puesta en valor de los bienes culturales para el acceso, uso y disfrute del patrimonio cultural como elemento identitario, de autoestima, de bienestar, multiplicador de la economía local y de proyección de la imagen internacional.

Crear espacios destinados a la adopción de iniciativas estatales para el goce y disfrute del patrimonio cultural, como la incorporación de medidas comunitarias de protección, salvaguarda, promoción y difusión de los bienes culturales, la incorporación de otros ámbitos patrimoniales

como tesoros humanos vivos y los relegados por el anterior sistema, que coadyuvarán a la mejora de las economías de los pueblos originarios, y así generar recursos para el país, mediante la coordinación y movilización de diferentes actores culturales, productores, micro y pequeño empresarios, fortaleciendo sus capacidades financieras.

La generación de productos culturales que se proyecten en el plano internacional, por medio de la promoción, difusión, identificación de mercados estratégicos de productos destinados a la comercialización, requieren de un programa de relanzamiento de la imagen cultural del país a nivel internacional, identificando los productos y/o servicios culturales que conformen paquetes estratégicos para su difusión vinculada a las zonas geoeconómicas.

Para lograr esta estrategia se plantea como primer programa la *Identidad cultural de Bolivia en el mundo* mediante el cual se relanzará y difundirá la imagen cultural del país en el mundo, diseñando e implementando una estrategia de posicionamiento internacional e identificando productos y/o servicios culturales que conformen paquetes estratégicos para su difusión internacional de acuerdo a las zonas geoeconómicas.

El posicionamiento de la imagen cultural de nuestra nación en el mundo, está referida a mostrar paquetes culturales de productos y servicios a nivel internacional, que generen en el exterior una percepción positiva del país y sus habitantes.

Los paquetes culturales serán promocionados como productos audiovisuales, musicales, artesanales, festivales, teatro y otros del conjunto de las manifestaciones y expresiones, que muestren la diversidad cultural de Bolivia, con la capacidad de consolidar la identidad del país a través de un concepto proyectado hacia el mundo. Asimismo, se identificarán los mercados estratégicos en cada continente que se constituya en la ventana de ingreso a los mismos.

Inicialmente se han elegido tres puntos geoeconómicos, Asia (Japón/China), Europa y América Latina, para los cuales se realizarán diagnósticos diferenciados de acuerdo a las características de la población objetivo, su capacidad de recepción de los diferentes elementos que se les presente, en función del concepto que se desee proyectar, a partir de la apertura de los mercados a los productos nacionales para el fortalecimiento de la economía y su productividad.

El costo del programa es de 3,5 millones de dólares y tiene como meta el posicionamiento cultural de Bolivia en Asia, Europa y América Latina, para lo cual es necesario

el diseño de tres estrategias de posicionamiento de identidad cultural.

Los sujetos y organizaciones que recibirán los beneficios del programa son fundamentalmente los pueblos indígenas, micro y pequeños productores y empresarios, donde se requerirá la participación activa del Ministerio de Educación y Culturas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Pequeño y Micro Productor y embajadas.

El área de influencia del programa debe ser identificado por estudios en zonas geoeconómicas en Asia (Japón y China), Europa (España, Italia, Francia, Alemania y Suecia) y América Latina (Brasil, Venezuela, Argentina y Perú).

Para la implementación de este programa se cuenta con el proyecto denominado Bolivia con identidad ante Asia, Europa y América Latina, que pretende relanzar y difundir la imagen cultural de Bolivia priorizando los países identificados en el estudio de preinversión, seleccionados por su potencial como mercados para la venta del paquete cultural. El mismo tendrá un costo diferenciado para Asia de 1,03 millones de dólares, para Europa de 1,38 millones de dólares y para América Latina de 1,14 millones de dólares.

El segundo programa, denominado *implementación y consolidación de planes de gestión comunitaria del Patrimonio Cultural*, impulsará y consolidará los planes de manejo comunitario coherente, especializado y equitativo; el uso que genere beneficios económicos a la población; el acceso democrático al goce y disfrute de los mismos mediante una apropiación social; y sentido de pertinencia y valoración del bien cultural. El Plan de Manejo Integral de los Bienes Culturales se debe llevar adelante con la participación activa y propositiva de los pueblos indígenas, organizaciones asociativas y empresa privada para dinamizar y reactivar la economía del país a partir del patrimonio cultural y su potencial turístico.

Se determinará el uso que se debe dar al patrimonio cultural, se impulsará su conservación sostenible y la participación de la población, a través de la definición de una política de conservación del estado, delimitación del bien cultural en zonas de influencia, la zonificación urbana de usos, los planes de revitalización, la identificación de zonas de amortiguamiento, zonas de crecimiento y expansión.

Además, es necesario elaborar un mapa intersectorial de los organismos y organizaciones que deben participar a nivel nacional, departamental y local.

La implementación requiere de un proceso de gestión de apropiación social, conformando los comités encargados de la elaboración de los planes de manejo comunitario, los que estarán compuestos por entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas privadas y otros entes asociativos necesarios para fortalecer el programa. Asimismo, se contempla constituir planes de manejo comunitario para los bienes identificados y declarados como Patrimonio de la Humanidad en Bolivia, que no cuenten con una entidad encargada de su protección y gestión.

El costo del programa es de 321 mil dólares y tiene como meta el desarrollo de un sistema integrado de 12 planes de gestión comunitaria.

La condición institucional requerida para el funcionamiento del programa es la conformación de los comités interinstitucionales encargados de la elaboración del Plan de Gestión Comunitaria.

Los sujetos y organizaciones que recibirán los beneficios del programa son los pueblos indígenas, micro y pequeños productores y empresarios mediante la participación del Ministerio de Educación y Culturas, en un área de influencia nacional, departamental y local, priorizando los planes existentes en Sucre, Potosí y Santa Cruz.

3.4.8. AGUA PARA LA GENTE - SANEAMIENTO BÁSICO

El Gobierno, desde 1997 impulsó la privatización del servicio de agua potable en las ciudades de La Paz y El Alto, medida que se aplicó en 1999 en la ciudad de Cochabamba. Asimismo se aprobó la Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley 2029) que fue modificada posteriormente a través de la Ley 2066, que implantó una política de concesiones para empresas privadas con beneficios tales como tarifas indexadas al dólar, monopolio por 40 años, prohibición de servicios alternativos y un marco regulatorio basado en la figura de la Superintendencia (autoridad unipersonal sin mecanismos claros de control y evaluación de sus funciones por parte de la sociedad y del poder ejecutivo).

El impacto de las medidas de privatización sobre el patrimonio social y público del país y sobre los derechos de gestión de las comunidades campesinas, indígenas y originarias, obligó a la población a defender sus derechos sobre las fuentes de agua que usaba tradicionalmente. Esta defensa se hizo realidad con movilizaciones, paros cívicos y otros enfrentamientos contra el gobierno de turno. El principal conflicto ocurrió en Cochabamba con la “guerra del agua”. Posteriormente, a fines del año 2004, una nueva crisis se produjo en las ciudades de El Alto y La Paz, luego de que vecinos de la ciudad de El Alto denunciaran actos irregulares en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, el incumplimiento de metas de conexión y la elevación de los precios de conexión por parte de la empresa Aguas del Illimani. Las movilizaciones y protestas sociales lograron la promulgación de un Decreto Supremo que dispone el inicio de las acciones pertinentes para la ruptura del contrato de concesión con esta empresa con sede en la ciudad de La Paz.

La baja cobertura¹ e inadecuada calidad de los servicios de agua potable y saneamiento es uno de los problemas que afecta al sector. En Bolivia, aproximadamente 2,3 millones de habitantes no tienen acceso al Agua Potable, de los cuales 75 por ciento corresponde al área rural. Cerca de 5 millones de habitantes no tienen acceso adecuado al servicio de saneamiento, de los cuales un 57 por ciento corresponden al área rural.

En lo referente a los servicios de recolección de residuos sólidos, en las ciudades intermedias, menores y en poblaciones rurales no se ha establecido el servicio, contemplándose coberturas de un 40 a un 75 por ciento².

En Bolivia, igual que en otros países, se observa una creciente demanda por el uso del agua. Las demandas para consumo humano y saneamiento, uso agropecuario, industrial y otros, se incrementan cada vez más y, generalmente, no se respeta la prioridad del uso para consumo humano y riego, generando y profundizando conflictos relacionados al acceso, aprovechamiento y derechos sobre el recurso.

Las Superintendencias que regulan sectores de operaciones extractivas han dado preferencia a usos asociados a la extracción de recursos no renovables e hidroeléctricos otorgando concesiones que muchas veces iban en detrimento de entidades prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento incluyendo a comunidades campesinas e indígenas.

1 Por cobertura de agua se entiende cuando el servicio se brinda a través de red domiciliaria (área urbana), pileta pública y pozo con bomba (área rural) y cobertura de saneamiento cuando se dispone de alcantarillado sanitario (área urbana) o letrina o cámaras sépticas (área rural)

2 Datos del Instituto Nacional de Estadística – Censo Nacional de Población y Vivienda 2001

Otro problema del sector es la Inseguridad jurídica. El marco legal instauró un régimen de derechos que protegía las inversiones privadas (extranjeras y nacionales) y no así a los pequeños usuarios y prestadores de servicios. Las empresas públicas y el sistema de regulación daba al Estado un rol de árbitro y al capital privado un rol productivo. El sistema demostró deficiencias en cuanto a la transparencia, la eficiencia y el respeto a los derechos de los usuarios.

En ese contexto, las principales demandas en el sector del agua en Bolivia hacen referencia al Marco Normativo e Institucional³, reconociéndose que, además de un marco legal sólido y una autoridad rectora y reguladora, es imprescindible que haya también una participación abierta y activa de los usuarios en la gestión del agua (participación social y descentralización), donde la problemática y los planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas sean prioritarios.

Un tercer problema que enfrenta el sector es la contaminación, que afecta a la salud por la falta de recolección, disposición adecuada de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, la contaminación de los cuerpos receptores en el país aún no es analizada como una externalidad negativa, no obstante disminuye la calidad de vida de toda la población que utiliza las fuentes de agua para su consumo o para la producción y afecta también a los ecosistemas acuáticos.

La contaminación de las aguas ocasiona los mayores problemas de salud en la población boliviana, se calcula que el 80 por ciento de las enfermedades en el país tienen origen hídrico, las diarreas infantiles son la principal causa de mortalidad. Bolivia ha sido un país tradicionalmente minero, por las características de esta actividad, es altamente contaminante. La actividad minera consume alrededor de 32 millones de metros cúbicos de agua por año, evacuando 4 millones de metros cúbicos de drenaje ácido.

Las aguas residuales domésticas recolectadas y no tratadas antes de su disposición final o reutilización, representan serios riesgos para la salud y el medio ambiente. En la actualidad, la cobertura de tratamiento es de aproximadamente un 20 por ciento. La falta de tratamiento de aguas servidas, genera cargas de sólidos, lo cual produce impactos de contaminación graves, afectando cuencas enteras.

Los sitios de disposición de residuos sólidos establecidos en ciudades metropolitanas y mayores presentan deficien-

cias asociadas a la fase de operación, tales como: ineficiente control de lixiviados y gases generados, disponibilidad limitada de equipos, generación de malos olores, proliferación de vectores, existencia de segregadores, existencia de animales. En ciudades intermedias y menores, existen sólo algunos sitios de disposición final y en la gran mayoría, no se han establecido estos sitios, por lo tanto los residuos son dispuestos inadecuadamente en ríos y terrenos baldíos.

El uso ineficiente de los recursos hídricos, en cuanto a su utilización y su aprovechamiento es otro problema. En el sector de agua potable y saneamiento, existen problemas expresados en indicadores técnico financieros; que reflejan pérdidas físicas y pérdidas comerciales (agua no contabilizada y no facturada) por el uso indiscriminado de el agua potable.

A pesar de todo lo anterior, se puede evidenciar que existe conciencia social en el uso y acceso del agua. En Bolivia existe una conciencia social del agua como derecho humano, se puede evidenciar el compromiso social para preservar y acceder al recurso agua expresado en defensa de los derechos de gestión basada en usos y costumbres de las comunidades campesinas, indígenas y originarias.

Por otro lado existen Entidades Prestadoras de Servicios Agua Potable y Saneamiento (EPSA) ya establecidas en todo el país, zonas urbanas, periurbanas y rurales, que realizan la gestión en la prestación de los servicios. En este sentido, las formas de organización colectiva, las instituciones y normas (incluyendo los usos y costumbres) creadas por las EPSAs, son un potencial importante para promover las inversiones.

La disponibilidad de equipos multidisciplinarios con experiencia en la gestión de los servicios básicos tanto en las entidades del Estado como en el resto de las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento (EPSA) también constituye una potencialidad.

Asimismo existe compromiso de la cooperación internacional, prefecturas y gobiernos municipales. La pobreza y el mejoramiento de la salud y el acceso a servicios básicos han cobrado importancia en la agenda de los países desarrollados y ha comprometido a los gobiernos del mundo a trabajar para mitigar las condiciones de vida de la población más postergada. Las prefecturas y los municipios de nuestro país están comprometidos con el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

3 Existen 32 proyectos de ley de aguas

El cambio del sector

El sector pretende lograr un incremento sustancial del acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento básico en general, en el marco de una gestión integral de los recursos hídricos y las cuencas, y de una gestión participativa y responsable de instituciones prestadoras de servicios básicos garantizando la sostenibilidad y el carácter no lucrativo de los mismos, promoviendo la participación de los usuarios, la transparencia, la equidad y la justicia social, respetando usos y costumbres de comunidades campesinas e indígenas, garantizando jurídicamente el acceso a las fuentes de agua para la prestación de los servicios.

Los servicios deben garantizar el abastecimiento a los pobres, con niveles tarifarios razonables que permitan recuperar los costos, evitando cargas a los usuarios, buscando sustentabilidad, razonabilidad, calidad de servicios, información, transparencia, solidaridad, participación social en niveles de planificación y toma de decisiones estratégicas, reinversión de los recursos provenientes de las tarifas, apoyo y participación del Estado para cubrir rezagos de inversión y beneficiar a la población más vulnerable.

Se elaborará la Política Financiera Sectorial (PFS) mediante Decreto Supremo en el marco de la Nueva Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley "Agua para la Vida") en el año 2006. Tanto la Nueva Ley como sus reglamentos (incluyendo la PFS) ya están elaborados en formato de proyecto.

La mayor parte de las inversiones, se realizarán a través de la Política Financiera Sectorial (PFS) misma que establecerá licitación de recursos de preinversión cuyos ganadores accederán a recursos de inversión. La PFS establece una fórmula denominada Identificador de Áreas de Inversión (IARIS).

En cuanto a líneas de inversión, consideramos importante abrir dos nuevas: Agua y Saneamiento para Pueblos Indígenas y Originarios con inversiones destinadas a resolver las carencias de servicios de parte de pueblos y comunidades indígenas en sus territorios demandados o titulados e inversiones en Enclaves Geográficos socioproductivos.

En estos enclaves, se pretende desarrollar procesos de inversión integral con impacto sistémico, teniendo el cuidado de generar distribuciones equitativas de los beneficios resultantes de las inversiones en factores productivos y en servicios, velando por no crear procesos de estratificación que concentren beneficios en pocos grupos. Inversiones

sustanciosas en enclaves pueden generar procesos de crecimiento demográfico por lo cual se debe prever inversiones importantes en servicios que pudieran acompañar dicho crecimiento.

El Estado, fortalecerá a todas las EPSA, incluyendo Cooperativas y otras formas de asociación para la prestación de servicios básicos. No se permitirá la creación de entidades privadas con fines de lucro o de carácter mixto para la prestación de servicios. Las entidades públicas de prestación de servicios básicos ya existentes y las que sean creadas de mutuo acuerdo entre los usuarios y los gobiernos municipales, serán fortalecidas en el marco de la política financiera sectorial, apoyadas y fortalecidas por el Ministerio del Agua, la Entidad Nacional de Regulación de Saneamiento (ENARES) y la Fundación de Saneamiento Básico (FUNDASAB).

La FUNDASAB, por su parte tendrá el respaldo de fondos de la PFS para realizar acciones de asistencia técnica, fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario. En el marco de los concursos públicos con fondos PFS, la FUNDASAB, apoyará a las Entidades de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) para cumplir con los requisitos necesarios para postular a fondos de preinversión; posteriormente, con las EPSA ganadoras del concurso público, FUNDASAB asesorará a las mismas para elaborar sus proyectos a diseño final y a cumplir con otros requisitos necesarios para la fase de inversión (Planes Integrales de Desarrollo, que contiene entre otros el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Quinquenal); en la etapa de Inversión, FUNDASAB apoyará a las EPSA en la ejecución de los componentes de capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y trámite de licencias.

El Estado a través de sus instituciones del sector de saneamiento básico apoya y fortalece los sistemas comunitarios, asociativos y cooperativos de gestión del agua y los servicios básicos sin fines de lucro y beneficio social, en el marco de la equidad, la democracia participativa en los ámbitos locales de prestación de servicios, la transparencia respecto al uso de los recursos y la administración de éstos, el respeto a usos y costumbres de las comunidades indígenas y campesinas. De esta manera el Estado establece como principio de la regulación del uso y acceso a fuentes de agua y la prestación de servicios, respeto entre usuarios y prestadores de servicios a formas de organización comunitaria basadas en pautas culturales y procedimientos sociales y comunitarios de toma de decisiones. Esta acción estatal se fundamenta en el principio de promover una sociedad que respeta y fortalece la intercultural asociada al uso de los recursos hídricos.

El Estado desarrolla y ejecuta una legislación que permite a las comunidades campesinas e indígenas así como a los prestadores de servicios en general, contar con garantía jurídica sobre las fuentes de agua destinadas al consumo humano, a través de un régimen de derechos basado en la concertación del acceso y uso de fuentes de agua y recursos hídricos.

El Estado promueve en el marco de la legislación (Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal) la coordinación entre sectores de regulación para facilitar trámites de Registros Comunitarios de Fuentes de Agua, promoviendo que los reguladores del sector y el Servicio Nacional de Riego (regulador de agua para riego) coordinen regularmente y desarrollen juntas acciones y gestiones con otras entidades de regulación promoviendo el respeto a la prelación de uso del agua para consumo humano y riego.

El Estado promueve la participación social y particularmente de los usuarios de servicios en los procesos de toma de decisiones sobre aspectos relativos al servicio, particularmente en la elaboración de planes de expansión, en la definición de tasas, tarifas, precios y cuotas, así como la vigilancia y control respecto al buen uso de los recursos y la construcción infraestructura adecuada conforme a normas aplicables al sector.

El Estado promueve y apoya la participación de las organizaciones sociales en niveles de seguimiento, control y coordinación con la Entidad Nacional de Regulación de Saneamiento Básico (ENARES), a través de las organizaciones naturales y del Consejo Nacional Social de Saneamiento Básico (CONASSAB), así como de organizaciones departamentales. El estado promueve y facilita las condiciones adecuadas para la participación social de los sectores vinculados al servicio en el proceso de planificación de servicios básicos, a través del Consejo Social Técnico, órgano acompañante y de apoyo al Ministerio del Agua.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Agua de dominio público

El agua es de dominio público, su asignación y control por el Estado, su protección frente a los monopolios, su uso efectivo, la prohibición de contaminarla y ponerla en riesgo, su aprovechamiento sustentable, su uso prioritario para el consumo humano y riego agropecuario, su preservación dentro de los flujos ambientales y finalmente, el respeto a

la forma que tienen de usarla los pueblos y las comunidades indígenas y campesinas.

El Estado tiene a su cargo el agua como recurso natural, el agua como servicio para asegurar su abastecimiento y calidad para toda la población, con especial atención a la población más vulnerable respetando los derechos de los pueblos indígenas y originarios.

La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento debe realizarse con la participación directa del Estado y no debería estar sometida a la libre oferta y demanda como un servicio estrictamente mercantilista.

La Estrategia acceso pleno al agua y saneamiento como uso social pretende en el corto plazo (2006) establecer las bases de planificación para el desarrollo de las inversiones, mediante el desarrollo de fondos de inversión pública en el sector. Estas bases implican que en el primer año de gobierno se elaboren y aprueben el Plan Nacional de Saneamiento Básico y la Política Financiera Sectorial.

A largo plazo 2006-2010, se pretende lograr una gestión y ejecución de programas y proyectos de preinversión e inversión para el desarrollo de infraestructura con una inversión aproximada de 528 millones de dólares, con un promedio de 105,5 millones de dólares anuales para incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, hasta un 78 por ciento en agua potable y en saneamiento hasta un 60 por ciento. De los recursos demandados se cuenta con recursos comprometidos de alrededor de 146,9 millones de dólares y que actualmente se encuentran en ejecución. Restando por gestionar 381,12 millones de dólares para el cumplimiento de las metas.

Las inversiones 2006 - 2010 se ejecutarán a través de los siguientes programas: Programa de Inversiones a través de la Política Financiera Sectorial (PFS), la misma que establece que anualmente se concursaran y licitaran recursos de preinversión y cuyos proyectos elegibles accederán a recursos de inversión. Los fondos de la PFS serán captados de donaciones y créditos, conformando una bolsa de fondos para preinversión e inversión. El Comité Directivo de la PFS establecerá la ingeniería financiera para la asignación de los recursos en forma de transferencia y/o créditos a las EPSA.

El programa pretende incrementar la cobertura de los servicios de agua potable para 756.574 habitantes y los servicios de saneamiento básico para 644.110 habitantes.

El Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para zonas periurbanas, logrará la expansión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en aquellas zonas denominadas periurbanas y que tienen características propias como ser una alta tasa de crecimiento, una elevada densidad poblacional, bajos niveles en las coberturas de agua potable y alcantarillado y niveles de pobreza altas. El programa tiene como meta una población incremental de Agua de 524 mil habitantes y con alcantarillado de 540 mil habitantes.

El Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento para localidades rurales logrará el desarrollo integral del sector, mediante la implementación de los proyectos de agua potable y saneamiento para localidades rurales. Tiene como metas una población a beneficiar con servicios de Agua 210.650 habitantes y una población con servicios de saneamiento de 269.165 habitantes.

El Programa Nacional de Agua y Saneamiento para Pueblos y Territorios Indígenas y Originarios desarrollará inversiones en captación de aguas y prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico. Sus metas son una Población con servicios de Agua de 50 mil habitantes y una población adicional con servicios de saneamiento 50 mil habitantes.

El Programa Multidonante de Agua Potable y Saneamiento (UNICEF) contribuirá a la reducción de la mortalidad infantil y al mejoramiento de la salud de niñas y niños, mediante el acceso a los servicios de agua y saneamiento y cambios de hábitos de higiene en comunidades rurales dispersas y barrios periurbanos. Sus objetivos son una Población con servicios de Agua de 78.640 habitantes y la misma población con saneamiento.

El Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento, ciudades menores e intermedias logrará el desarrollo integral del sector, mediante la implementación de los proyectos de agua potable y saneamiento para ciudades menores e intermedias. Las metas de población incremental con servicios de Agua son de 181.500 habitantes y la población con saneamiento es de 350.835 habitantes.

El Programa Nacional de agua potable y saneamiento con inversión integral en enclaves geográficos socioproductivos logrará el desarrollo integral del sector, mediante la implementación de los proyectos de agua potable y saneamiento ligados a la producción. Sus metas son una Población adicional con servicios de Agua de 125

mil habitantes y una población con saneamiento de 125 mil habitantes.

La estrategia Desarrollo e implementación de una gestión ambiental a corto plazo (2006-2007) elaborará la primera versión del proyecto de ley de residuos sólidos y sus reglamentos y el plan de inversiones.

En el largo plazo 2010: Implementará y desarrollará infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, coadyuvando a la implementación de una gestión ambiental. Desarrollará e implementará una gestión ambiental para la protección, preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Asimismo se estableció el *programa Nacional de mejoramiento y ampliación* de los servicios de recolección y rellenos sanitarios que mejorará los servicios de recolección y de rellenos sanitarios de los residuos sólidos y sus metas son: i) Reducir el 6 por ciento de la cantidad de residuos sólidos que van a relleno sanitario 293 mil toneladas de reducción. ii) Construir rellenos sanitarios en ciudades metropolitanas e intermedias 5,01 millones toneladas en rellenos sanitarios.

El Programa Nacional de Plantas de tratamiento de aguas residuales mejorará los servicios de tratamiento de aguas residuales y sus meta es una población incremental con tratamiento de aguas residuales 1,314,778 habitantes.

La estrategia garantiza la seguridad jurídica en el sector y pretende a corto plazo (2006) crear un régimen jurídico que permita la prestación de servicios básicos de una manera que respete y defienda los derechos consuetudinarios de las comunidades campesinas, indígenas y originarias, así como de los pequeños comités y cooperativas de agua potable y alcantarillado sanitario, creando seguridad jurídica en el sector. Se promoverá la participación efectiva de la mujer.

Todo esto a través de una Nueva Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley "Aguas para la Vida") y 6 reglamentos, elaboración del Plan Nacional de Saneamiento Básico y aprobarlo con Resolución Ministerial, ajuste de la Política Financiera Sectorial y su promulgación por Decreto Supremo, e implementación y operatividad de la Fundación de Apoyo a la Sostenibilidad en Saneamiento Básico (FUNDASAB).

A largo plazo (2007-2010) se tendrá una ley General de Aguas aprobada y se contará con instrumentos jurídicos, normas técnicas y mecanismos de asistencia técnica e informa-

ción actualizada, confiable oportuna e integral en el sector, aplicadas en el sector, incluyendo la Ley General de Aguas y sus Reglamentos.

El Programa de *Ajuste de la Normativa del Sector Agua Potable y Saneamiento, Asistencia Técnica y Fortalecimiento de ENARES, EPSAs* e Instituciones del Sector, elaborará, difundirá e implementará la Ley General de Aguas, adecuación a la misma de la Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley “Agua para la Vida”) y sus reglamentos. Por otro lado comprende el fortalecimiento institucional y asistencia técnica a las Entidades Prestadoras de los Servicios a través de la FUNDASAB y el fortalecimiento a la ENARES. Se contará con 3 leyes y al menos 12 reglamentos, 150 Entidades del sector fortalecidas.

El Programa de *fortalecimiento de la información del sector* contará con información precisa, sistematizada, y de fácil acceso para la elaboración de políticas concertadas, planificación estratégica y toma de decisiones que respondan a las necesidades de los diferentes actores del sector. Se contará con un Sistema de Información de Agua Potable y Saneamiento integrado con el Sistema de Información del Agua en Bolivia (SIAB).

El Gobierno Nacional ha priorizado la gestión del agua dentro de las líneas estratégicas de Gobierno, creando el Ministerio del Agua, con la finalidad de iniciar el proceso hacia la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos en el país. De esta forma, se integran dentro del Ministerio del Agua las responsabilidades de planificar y normar la gestión integrada del recurso, la provisión de agua potable y servicios básicos, la provisión de agua para riego, el control de la calidad del recurso y la gestión de cuencas transfronterizas. La creación del Ministerio del Agua, responde también a la demanda de la sociedad civil de políticas, planes, normas y acciones gubernamentales que respondan a la realidad de nuestro país; demandas manifestadas durante los múltiples conflictos que nuestro país tuvo que atravesar.

En este sentido, es fundamental la creación y consolidación de un marco institucional que garantice una gestión equitativa, participativa, transparente para lo cual se tiene previsto: reconstituir del Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG) como mecanismo de relacionamiento Estado – Sociedad civil – Organizaciones Sociales- Organizaciones empresariales ligadas al sector.

Se creará ENARES en sustitución de la Superintendencia de Saneamiento Básico. La regulación de los servicios de saneamiento básico⁵ se realizará a través de ENARES, or-

ganizada en Unidades de Regulación Interdepartamental con Directorios y Directores Ejecutivos por Unidad y con una estructura similar en el nivel Nacional. A diferencia de la Superintendencia de Saneamiento Básico que actualmente regula el sector, la ENARES tendrá un equipo colegiado que supervisará el trabajo del regulador (Director Ejecutivo Nacional y los Directores Ejecutivos de la Unidades Interdepartamentales) en coordinación con las organizaciones sociales del sector organizados en un Consejo Nacional Social de Saneamiento Básico (CONASSAB) y Consejos Interdepartamentales de Saneamiento Básico (CODESSAB).

Se creará FUNDASAB con el fin de promover procesos de capacitación, fortalecimiento institucional, asistencia técnica, la cual será orientada y alineada a los objetivos del gobierno, a través de reformas a sus estatutos y reglamentos. El órgano máximo de decisiones de la FUNDASAB será el Consejo Superior (COSU) constituido por el Ministro del Agua, el Viceministro de Servicios Básicos, el Director Ejecutivo de Regulación de la ENARES y el Viceministro de Cuencas y Recursos Hídricos. El COSU será el organismo que garantice el alineamiento al sector. La FUDASAB desarrollará los procesos de fortalecimiento institucional a las EPSA.

Los cambios en la Política Financiera Sectorial con un Comité Directivo que elabore la ingeniería financiera de recursos públicos y de otras fuentes para transferencia y créditos e EPSAs.

El fortalecimiento a las entidades prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento (EPSAs y EMAs).

Marco Normativo Sector Agua Para la Gente (Servicios Básicos) elaborará una nueva Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, y sus reglamentos, un Decreto de Política Financiera Sectorial, la Ley de Residuos Sólidos y sus reglamentos, una Ley de sustitución de las EPSA Sociedad Anónima Mixta (SAM) por EPSA MANCOMUNITARIA.

Programas y proyectos de agua y saneamiento para la gente

Entre los programas prioritarios del sector se tienen: El Programa de agua y saneamiento: zonas periurbanas, localidades rurales, pueblos y territorios indígenas y originarios, ciudades menores e intermedias, con una inversión de 333 millones de dólares.

El Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento con Inversión Integral en enclaves geográficos socioproducti-

vos con el objeto de desarrollar procesos de inversión integral con impacto sistémico, generando distribuciones equitativas de los beneficios resultantes de las inversiones en factores productivos. Se estima una inversión de 28.7 millones de dólares.

Programa de servicios de recolección, relleno sanitario y tratamiento de aguas residuales

El programa de recolección, relleno sanitario y tratamiento de agua residuales, espera el mejoramiento y ampliación de los servicios de recolección de relleno sanitario y tratamiento de aguas residuales con una inversión de 139 millones de dólares.

El sector considera al agua como un derecho, por la importancia para los seres humanos, la naturaleza y las actividades agrícolas. Por tanto el Estado debe garantizar la universalización de su acceso y su preservación.

Se pretende mejorar el acceso a saneamiento básico en cuanto a la calidad y continuidad principalmente hacia la población más deprimida particularmente al área rural y zonas periurbanas, lo que incide de manera positiva en la salud, en las actividades productivas que requieren del recurso agua, y consecuentemente en la calidad de vida de gran parte de esta población.

4. DEMOCRACIA CON PARTICIPACIÓN

4.1 PODER SOCIAL COMUNITARIO

El Estado colonial legitimó la exclusión de varios sectores sociales y consolidó el poder de reducidos grupos privilegiados que controlan el poder político, económico en el país y las decisiones nacionales del Estado.

Para romper esta lógica del poder oligárquico es necesario deconstruir la actual estructura estatal diseñada para la exclusión y al mismo tiempo construir la nueva estructura estatal. La deconstrucción del Estado es un proceso que conlleva la construcción de un nuevo poder, que emerge del poder de los excluidos con capacidad de gobernar, proponer y decidir sobre asuntos de interés común para mejorar su calidad de vida.

Esto significa la creación de un nuevo poder que progresivamente asume el control del Estado Nacional y que, por lo tanto, es corresponsable de la gestión política estatal; así la construcción del poder social desde las organizaciones sociales y los pueblos indígenas nace de la convergencia de lo social y lo estatal y se expresa en un poder distinto, complementario al poder estatal estructurado y al mismo tiempo opuesto a él.

PROPUESTA DE CAMBIO

Profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva del Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que de las organizaciones ciudadanas y comunitarias, implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente.

El cambio de patrón de desarrollo implica integrar la transformación creciente del sector productivo con la del sector social, a fin de asegurar la producción de riqueza y su distribución en beneficio de la población. Esto requiere que el Estado garantice la generación de empleo y la redistribución del ingreso; el cumplimiento de este doble propósito permite cambiar las condiciones de desigualdad y de exclusión social, heredadas del colonialismo neoliberal.

Para lograr este propósito es indispensable cambiar los actuales fundamentos constitutivos del poder y de la política del país estableciendo en el poder, en las decisiones nacionales y en la gestión pública a los pueblos indígenas y los movimientos sociales ya que estos fueron excluidos de las mismas por el colonialismo neoliberal. Los fundamentos constitutivos de la nueva organización política del país tienen como base lo multinacional y lo multicultural, la relación entre las diversas culturas que conforman la nación, para constituir un nuevo Estado que dirija el desarrollo productivo y social.

Esta relación dará origen al nuevo Estado multinacional, en el que el poder de los excluidos será su base constitutiva, posibilitando la democracia social que recoge lo mejor de la democracia representativa y de la participativa, constituyendo una democracia participativa con enfoque comunitario, como lo más próximo a una democracia deliberativa. Así llegaremos al Estado Multinacional y Comunitario con mecanismos autodisciplinarios internos inherentes al poder y a la presencia de los pueblos indígenas y de los movimientos sociales, que son la fuerza dirigente del actual proceso de cambio profundo, al cual se oponen los grupos de poder que aún tienen el control económico y político.

Este proceso de la preeminencia del bien común sobre el provecho individual, implica la complementariedad con el

otro, con el diferente, sin exclusión, la transmutación del poder individual en poder social. La complementariedad multicultural engendra la democracia participativa con enfoque comunitario y la gestión política de la administración social, en la que la responsabilidad es compartida por quienes intervienen en la decisión política y en la gestión gubernamental, la cual difiere de la "gobernabilidad" neoliberal que sólo vincula "democráticamente" los intereses de grupos de poder y excluye al resto de la sociedad.

En este sentido, la responsabilidad de las decisiones y la gestión del desarrollo no son exclusivas del Estado sino que es compartida con la sociedad civil desde las comunidades rurales y urbanas. La revocatoria del mandato por las comunidades cuando el bien común es transgredido es una práctica que deviene de la herencia cultural de los pueblos; la revocatoria del mandato está inscrita en la normativa y en el comportamiento social de los pueblos originarios y también en los movimientos sociales, pero es ajena a la norma de la democracia liberal, lo cual inhibe el control social.

Incorporar esta forma de control social, recuperando las formas tradicionales existentes en nuestro país significa asumir la corresponsabilidad compartida de la ciudadanía con el Estado. Por otro lado, la democracia social tiene base territorial y esto implica que los pueblos indígenas, las comunidades, las organizaciones sociales dejan de ser beneficiarios de la política pública y pasan a ser tomadores de decisiones y a participar en la gestión local, regional y nacional del Estado.

En esta perspectiva la decisión y la gestión del poder entrañan delegación del poder nacional a nivel regional, municipal y local, esto trae aparejado la descentralización territorial del poder. Este poder territorial requiere el reconocimiento estatal de las autoridades locales, originarias o tradicionales, además, la descentralización regional de los recursos y competencias inherentes al desarrollo de la región, en concordancia con las capacidades políticas y de gestión de las comunidades y pueblos.

Así, la regionalización territorial del poder significa la participación directa de las comunidades en las regiones; no sólo en la planificación del progreso regional sino en la gestión pública del mismo, desde el desarrollo de la comunidad pasando por el municipio y la región hasta el nivel nacional. El Estado y la sociedad, a partir de los Consejos Regionales de Desarrollo y del Consejo Nacional de Desarrollo reconocen competencias específicas a las autoridades tradicionales locales.

Este proceso de constitución del poder regional tiene como base la multinacionalidad y multiculturalidad territorializada, cuyo diseño y conformación responde a las prácticas sociales locales institucionalizadas y a los procesos productivos y comerciales construidos por las poblaciones en las diferentes regiones, de tal manera que responden a principios generales que se aplican de acuerdo a las normas y costumbres locales.

Los pueblos con tierras comunitarias de origen tienen su propia gestión del territorio al igual que los distritos indígenas cuya gestión pública responde a sus usos y costumbres, pero que no son reconocidos por el Estado que les impuso una normativa ajena a su comportamiento social.

El ejercicio del poder en esta modalidad de democracia social con enfoque comunitario elige autoridades cuyo mandato es obligatorio y rotativo, en el entendido más profundo del servicio público, bajo el principio de la reciprocidad de acuerdo a la cual la protección de la comunidad es retribuida con el desempeño de cargos de diversa jerarquía sin retribución pecuniaria. Este es el ideario de la construcción del nuevo Estado multinacional-multicultural, en el cual el poder es comunal y ciudadano como fundamento de la democracia participativa con enfoque comunitario.

Es importante señalar que la constitución de este nuevo Estado, regionalmente descentralizado, es imprescindible para cambiar el patrón de desarrollo. El inicio de este cambio empieza con la decisión de conformar territorios regionales como unidades de planificación territorial en las cuales se conforma el poder social basado en la asociación de municipios autónomos, con la decisión de transferir recursos y competencias a estas regiones para garantizar la construcción del poder social y de constituir autoridades locales y regionales que tienen la capacidad de controlar la gestión política pública.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: La Constitución del Estado Multinacional-Comunitario

El nuevo Estado participativo e integrador estará basado en el poder democrático que emergió del proceso reivindicatorio de los pueblos originarios y de los movimientos sociales por la nacionalización de los hidrocarburos y el agua, que se hizo extensivo a otros recursos naturales. A partir de este proceso reivindicatorio se hace necesario la presencia efectiva de los sectores excluidos como sujetos políticos decisores para que asuman corresponsabilidad en el servicio público.

Las comunidades indígenas, los movimientos sociales, cívicos y comunitarios asentados en todas las regiones del territorio nacional son ahora sujetos políticos cuya presencia es imprescindible para la toma de decisiones de políticas nacionales de desarrollo y el cambio de poder.

La legitimidad de las acciones de control de una organización social tiene base en las formas de construcción de sus liderazgos; se asienta en el derecho de elegir y ser elegidos, pero también en el derecho de revocar los mandatos; la responsabilidad del liderazgo es cumplir las obligaciones para las que fue elegido, la cual es un servicio público que obliga a rendir cuentas a sus mandantes a través de la provisión oportuna, abierta y con libre acceso a la información sobre el desempeño de su gestión.

Estos criterios son los que sustentan el reconocimiento de las autoridades tradicionales como autoridades públicas en las diversas regiones del país, porque asumen la responsabilidad de la gestión pública.

El control social es una práctica tradicional en las organizaciones populares y la misma es ejercida por el sujeto colectivo, pero no reconocida en el sistema formal de leyes nacionales existentes en nuestro país y que debe dar paso a la revocatoria del mandato público.

Es importante la presencia y participación de los sectores excluidos en la gestión y control del Estado para impulsar el proceso de desarrollo nacional. Esta es la forma de fiscalización social que las organizaciones ejercen para evaluar la gestión pública, las responsabilidades y el desempeño de los representantes elegidos, con el propósito de mejorar la eficiencia en todos sus niveles.

Esta modalidad de control social, ejercido por el colectivo de las organizaciones regionales y no por los dirigentes de ellas, recupera las formas tradicionales de vigilancia y control que ejercitan las diferentes formas de comunidad u organización asociativa rural y urbana de nuestro país, que responde a sus comportamientos sociales consuetudinarios; el reconocimiento de estos comportamientos colectivos y su institucionalización en los diferentes niveles de la estructura estatal, facilita la transparencia y agiliza la gestión pública, pero también la gestión política de la demanda social.

Para conseguir este propósito es necesario redefinir las competencias regionales descentralizadas del Estado y conferir a las autoridades locales tradicionales de la región -comunitarias, indígenas, cívicas- funciones, responsabilidades y competencias públicas para su participa-

ción legal y legítima en los Comités de Desarrollo Regional instituido mediante la política de Territorialización del Poder Social, al igual que en el Comité de Desarrollo Nacional, de tal modo que a través del control social la gestión pública se ajuste periódicamente en concordancia con las decisiones asumidas por los respectivos Comités de Desarrollo. Así quienes ejercen el control social son distintos a quienes realizan la gestión pública local, regional y nacional, de tal manera que se convierten en guardianes de la ejecución de las políticas nacionales en el ámbito regional y local, en coordinación con las autoridades estatales de los mismos niveles.

Política 2: Constitución del Poder Social Culturalmente Territorializado

A partir de la descentralización territorial se conforma poder social regional de acuerdo a la ocupación y uso cultural del territorio en concordancia con las autonomías municipales concentradas en las regiones diversas.

Para ello, es necesario la estructuración de asociaciones de municipios autónomos por regiones para consolidar unidades de planificación y de desarrollo. Estas agrupaciones de municipios acercan el Estado nacional y las decisiones políticas, económicas y otras, al habitante de la región que tiene la posibilidad de opinar y de definir políticas públicas que hagan al mejoramiento de su calidad de vida.

Es importante también la reconfiguración territorial que debe ordenar las unidades político-administrativas de acuerdo con criterios de tamaño, densidad, población, superficie, asignación de recursos, etcétera. de modo que se de viabilidad al desarrollo municipal y regional. La reconfiguración territorial va a permitir generar unidades de planificación y de desarrollo más adecuadas.

La creación de espacios de diálogo y concertación de políticas públicas en concordancia con los usos y costumbres regionales de los pueblos y organizaciones sociales locales, va a permite constituir el poder social territorializado. A partir de la apertura de estos espacios se descentraliza el poder estatal, ya que su objetivo es asentar la presencia de los pueblos indígenas, movimientos sociales, cívicos y comunitarios en la toma de decisiones que hacen al desarrollo nacional y regional y en la gestión política de la demanda social.

En ese sentido, se deben constituir los consejos regionales de desarrollo, que serán espacios consultivos en los que la población tiene la capacidad de concertar las políticas públicas que hagan al desarrollo regional de acuerdo con sus

necesidades y a sus características propias. Estos consejos están conformados por los Comités Regionales de Movimientos Sociales para el Desarrollo que participan como organizaciones políticas territorializadas, también participan pueblos indígenas, movimientos cívicos y comunitarios además de distintos actores de salud educación, etc., gobiernos municipales, mancomunidad, prefectura, actores privados económicos y por las organizaciones sociales de la región.

Se debe constituir también el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, que es un espacio consultivo y de concertación de políticas públicas que hagan al desarrollo nacional. Este consejo está conformado por el Consejo nacional de Movimientos Sociales y por representantes nacionales sectoriales de educación, salud, desarrollo económico, empresarios, organizaciones sociales, cívicas y comunitarias, etc.

Por otro lado la asignación de recursos públicos y de competencias específicas a las regiones en concordancia con el Plan permite la sostenibilidad del proceso de desarrollo en el largo plazo. Esto implica el condicionamiento de las transferencias de los recursos financieros fiscales a las regiones y municipios cuyos planes y proyectos hayan sido aprobados por los consejos de desarrollo regional.

Política 3: La construcción del Poder Social a Partir de la Presencia Efectiva de los Excluidos en las Instancias del Poder Político

Esta presencia requiere de la legitimación de la representación social de los pueblos, movimientos y organizaciones sociales y comprende el reconocimiento legal de las formas particulares/tradicionales de elección de autoridades, su investidura de autoridad, así como sus funciones y competencias públicas.

En este sentido es imprescindible la evolución de las diversas formas de estructuración del poder de las organizaciones sociales y pueblos indígenas de la demanda local a la comprensión de los objetivos nacionales. Esto es posible a través de la institucionalización del debate político de los asuntos nacionales, en espacios públicos, que permitan consolidar una visión nacional, de acuerdo a intereses colectivos y no sectoriales o corporativos.

De esta manera las demandas sectoriales y corporativas asumen una visión política nacional a través de las asambleas de los consejos de desarrollo regional, en primera instancia, y del consejo de desarrollo nacional, en segunda; en estos niveles son los consejos - ya citados anteriormen-

te - los que otorgan mandatos específicos y son estas mismas instancias las que lo revocan.

Política 4: Transparencia de la Gestión Pública Nacional, Departamental y Municipal

La construcción de poder social implica otorgar a la población acceso a toda la información de la gestión pública en todos sus niveles: nacional, departamental, regional y local. Tanto en la asignación y uso de recursos fiscales, como respecto al desarrollo de planes, actividades, resultados, etc. y al cumplimiento de funciones de los empleados públicos y autoridades legales y tradicionales constituidas.

Por ello es necesario el control de la gestión del poder regional con amplia participación y presencia efectiva de los indígenas, de las organizaciones sociales y productivas locales.

Así se debe dar a los sectores sociales la posibilidad de controlar las decisiones emanadas de los consejos de desarrollo regional y a las políticas y resultados que emanan de los mismos, esto brinda la posibilidad de mejorar la gestión pública local y regional y a la vez posibilita la solución de demandas regionales y locales en esos niveles.

Este control debe estar ligado a la revocatoria de autoridades y funcionarios regionales y nacionales que no cumplan con funciones o que incurran en actos de corrupción.

Es importante también generar mecanismos de difusión de la gestión pública nacional, regional y municipal a través de un sistema de información abierta de internet y de radios comunitarias que permitan el libre acceso a la ciudadanía de la información pública.

Marco Institucional y Normativo

Para implementar adecuadamente estas políticas públicas nacionales el Estado nacional debe garantizar una adecuada institucionalidad que se debe constituir paralelamente a la construcción del Poder Social y comunitario a largo plazo. Conjuntamente esta construcción de institucionalidad el Estado debe garantizar su implementación priorizando normas a corto plazo que lo permitan.

Se hace necesario pensar en normas que permitan efectivamente la construcción del Poder Social y Comunitario, que devuelvan al ciudadano común la posibilidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades por las mismas; la profundización de la descentralización a partir del fortalecimiento de los niveles regionales; la reconfiguración territorial que dan viabilidad funcional a las unidades político -

administrativas; condicionamiento de las transferencias de recursos financieros del TGN a los niveles subnacionales, a los planes y proyectos aprobados en los Consejos de Desarrollo Económico y Social Regionales.

También que construyan la Vigilancia y control social recuperando y reconociendo las formas tradicionales existentes en el país; la generación de transparencia, información y comunicación para la gestión pública; y la creación,

funcionamiento, atribuciones y competencias del Consejo Económico y Social Nacional y de los Consejos de Desarrollo Regional.

Para operativizar efectivamente estas normas e impulsar adecuadamente las políticas nacionales definidas es necesario impulsar cambios institucionales como el funcionamiento del Consejo Nacional de Descentralización (CONADES), el Consejo Nacional Económico Social y los Consejos de Desarrollo Regionales.

4.2. DESCENTRALIZACIÓN

Una de las más grandes cuestiones para enfrentar adecuadamente el desarrollo es que el Estado Nacional ha sido tradicionalmente centralista y su institucionalidad se ha desarrollado solamente en algunos pequeños núcleos poblacionales, particularmente concentrados en las capitales de departamento, y aún así en pocos de ellos.

Esta lógica centralista ha generado una serie de espacios estancos en distintas partes del país, poco a poco va creciendo un sentido de profunda crítica a un Estado ilegítimo y cada vez más lejano a las realidades concretas de todos los sectores del país.

Esto se ha venido profundizando a pesar de la existencia de gobiernos municipales que debieron convertirse en representantes locales del Estado Nacional frente al ciudadano común, lo que nos lleva a advertir otra realidad la de una *Debilidad institucional a nivel subnacional* que tiene como una de las principales causas las pocas capacidades de los gobiernos municipales de cumplimiento de sus competencias y responsabilidades. Tiene que ver también con la poca homogeneidad en la configuración territorial de los límites municipales y en la cantidad de población y superficie de cada municipio.

A partir de esta situación las desigualdades regionales se han ido profundizando al paso del tiempo, no solo en cuanto a desarrollo económico y social sino también y sobre todo en cuanto a redistribución de ingresos que incide en altos niveles de pobreza y exclusión.

La exclusión indígena no ha permitido que la gran población indígena y de comunidades originarias se refleje en los mapas político-administrativos del país ni en los presupuestos públicos nacionales, departamentales ni municipi-

pales. Su existencia es ignorada por la institucionalidad del Estado, pese a su mayoritaria presencia y convivencia en todo el territorio nacional.

Otro problema con el que se enfrenta el Estado nacional es que la Inversión pública subnacional se encuentra desarticulada debido a que no existen políticas que dirijan de manera clara la inversión, que establezcan normas a favor de su ejecución en las regiones más deprimidas, que orienten el conjunto en pos de objetivos y estrategias nacionales determinadas. Tampoco se han desarrollado mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación a los resultados e impactos de la inversión pública ni a nivel municipal ni departamental.

El Estado boliviano debe fortalecer su institucionalidad tanto en el sentido de responder a las necesidades de desarrollo integral de su población, cuanto en su capacidad de interlocutor, decisión y acción soberana en el concierto internacional. Para ello, debe recuperar la *capacidad* autogestionaria de la población, capaz de generar respuestas propias para solucionar sus problemas. Esta potencialidad se expresa en las capacidades de concertación en las comunidades, sobre planes y la priorización de acciones que deben desarrollarse en el nivel local, lo que ha sido impulsado por los procesos de planificación participativa municipal.

También debe recuperar la capacidad asociativa que demuestra que la población tiene una enorme capacidad de asociación en función de sus intereses. Esta capacidad puede ser utilizada en beneficio del ejercicio de la ciudadanía, a través de asociar aquellos niveles institucionales del Estado, que aisladamente resultan inviables para dar soluciones de impacto a su problemática, en razón de características limitativas para ello tanto en lo demográfico como en lo económico y hasta geográfico.

PROPUESTA DE CAMBIO

Impulsar el establecimiento, reconocimiento y consolidación de la región, como: núcleo articulador del desarrollo económico y social para Vivir Bien, así como unidad territorial de planificación y concurrencia de la inversión pública (PND-PDD-PDM).

Así definido, este eje estructural de transformación, cuatro estrategias guiarán un conjunto de acciones que alimenten las líneas estratégicas intersectoriales del PND, y programas más específicos del sector de descentralización:

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Desarrollo Institucional y Gestión Política de la Demanda Social

Desarrollo de la normativa, capacidades institucionales y los procesos de descentralización, fortaleciendo la gestión pública desconcentrada de prefecturas y gobiernos municipales, mejorando la eficiencia y oportunidad de respuesta a las demandas sociales, de manera coordinada y en función de las políticas nacionales.

Programas que sustentan este trabajo son la formulación, implementación y monitoreo de la Política Nacional de Descentralización, a través del seguimiento al desempeño, procesos y resultados de la gestión e inversión pública departamental, municipal y la aplicación de políticas interculturales.

También se aplicará el fortalecimiento de capacidades institucionales, de gestión pública, técnica y administrativa de prefecturas, gobiernos municipales, mancomunidades municipales integrales y/o de base económica-productiva, y por comunidad lingüística y cultural.

Inclusión indígena e interculturalidad estableciendo mecanismos, normativos, metodológicos e instrumentales que permitan la efectiva participación de los pueblos indígenas y originarios, no sólo como beneficiarios de las políticas públicas sino como protagonistas en la toma de decisiones de las mismas.

Transparencia y comunicación, dando información sobre la gestión pública y los procesos de descentralización.

Política 2: Gestión Territorial y Gobernabilidad

Gestión Territorial y Gobernabilidad para que los espacios territoriales sobre los cuales las prefecturas y gobiernos municipales ejercen jurisdicción, sean adecuados al eficiente ejercicio de sus competencias y responsabilidades; que la gestión pública sea funcional al territorio y esté articulada entre sí, con la sociedad y el gobierno nacional.

Los programas que sustentan esta estrategia son: Reordenamiento territorial, con propuestas de fusión de municipios y adecuación de sus límites territoriales, consensuadas en cada caso con las comunidades y sus autoridades, conformando unidades municipales con mayores potencialidades para su gestión y desarrollo.

Autonomías municipales y regionales por comunidad lingüística y cultural, a través del reconocimiento de la institucionalidad indígena y originaria no estatal y la reconstitución de las comunidades originarias en distritos, municipios, mancomunidades y entidades territoriales indígenas, para el ejercicio pleno de sus derechos y reconociendo los usos y costumbres en su administración y gestión.

Mancomunidades metropolitanas, impulsando su creación y su gestión desconcentrada.

Apoyo a la gestión desconcentrada de las prefecturas en relación con las regiones del departamento, fortaleciendo además la gestión política de la demanda social y su capacidad de acción articulada con el gobierno central, los municipios y la ciudadanía.

Gestión Pública Participativa e Intercultural, fortaleciendo la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre la gestión pública y la rendición de cuentas de las autoridades.

Política 3: Desarrollo Regional y Local

En el marco de la Política Nacional de Descentralización, impulsemos el desarrollo regional y local con procesos que al mismo tiempo permitan reducir las desigualdades regionales, municipales y comunitarias, y mejorar la calidad de vida de la comunidad (vivir bien).

Los programas de esta política son: Ajuste de competencias y transferencia de recursos a los niveles subnacionales, orientando la inversión pública para el desarrollo en y a

partir de los niveles locales y regionales, a fin de reducir las desigualdades inter-municipales e inter-regionales y alentar la eficiencia en su ejecución, incorporando a los criterios de equidad, población y pobreza, los de competencias, solidaridad, capacidad, eficiencia, resultados, adecuación territorial, recaudación propia y promoción del desarrollo económico-productivo regional.

Atención de emergencias para rehabilitar y reconstruir infraestructura y capacidades afectadas por desastres.

Articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los Planes subnacionales, coordinando con el Ministerio de Planifica-

ción del Desarrollo una eficaz armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y los Planes de Desarrollo Municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo.

Reformas del Estado

Acompañamiento a los procesos de Referéndum Autonómico y Asamblea Constituyente, en función a que se tomen decisiones sobre el régimen de descentralización del Estado, contando con la información pertinente, suficiente y oportuna,, que contempla,, un programa para establecer el nuevo régimen de descentralización y ordenamiento territorial,

5.1 LA FORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA NACIONAL

La dimensión económica contribuirá a la conformación de la matriz productiva, mediante la cual se pretende cambiar el patrón primario exportador excluyente.

La contribución al PND de los sectores de la matriz productiva

El despliegue de la matriz productiva está conformado por dos sectores: el estratégico generador de excedentes y el de empleo e ingresos. De manera transversal, están los sectores de apoyo como la infraestructura para la producción y los servicios productivos.

Los sectores de la matriz productiva

Sector estratégico: generadores de excedentes

- Hidrocarburos
- Minería¹
- Electricidad
- Recursos ambientales

Generadores de empleo e ingresos

- Industria, manufactura y artesanía
- Turismo
- Desarrollo Agropecuario
- Vivienda
- Comercio, Servicio de Transportes, otros servicios

Infraestructura para la producción

- Transporte
- Telecomunicaciones
- Electricidad

Servicios productivos

- Ciencia Tecnología e Innovación.
- Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (Sinafid), sistema financiero privado y mercado de capitales.

El sector estratégico está conformado por hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales. Tienen en común que son recursos naturales y son patrimonio del Estado. El gobierno mediante políticas activas logrará maximizar el excedente económico y, a su vez, optimizará su uso para la diversificación económica y el incremento del bienestar en un contexto de equilibrio con el medio ambiente.

Al interior de este sector estratégico están los dos pilares de nuestro desarrollo, los hidrocarburos y la minería. Ambos sectores corresponden a la actividad extractiva basada en recursos no renovables, que, por lo tanto, generan una renta por su aprovechamiento, tanto para continuar su exploración y explotación como fundamentalmente para su industrialización.

Estos generadores de excedentes son altamente rentables, razón por la cual atraen al capital extranjero, por lo que es necesario una política de tratamiento a la inversión extranjera que otorgue seguridad jurídica, reglas sobre su aporte al Estado y la sociedad. A su vez, las actividades minera e

¹ El sector de la minería a través de las cooperativas también es un generador de empleo.

hidrocarbúfera tienen una demanda internacional con pujanza inusitada debido a una convergencia de crecimiento de China, India, EEUU, Europa y Japón.

Los hidrocarburos, en especial el gas natural, se destacan por ser un recurso estratégico no sólo en la región latinoamericana sino a nivel mundial, de ahí la necesidad de una mayor presencia del Estado en la cadena productiva. Tienen un peso político y económico específico en el ámbito mundial y juega un papel geopolítico en América del Sur.

Sin embargo, tanto los hidrocarburos como la minería son intensivos en capital, requieren grandes inversiones a largo plazo, tecnología y mano de obra especializada, tienen pocos encadenamientos con el resto del aparato productivo nacional. Por estas razones, el país requiere, por un lado, de alianzas estratégicas con el sector privado nacional e internacional, como con otros países, y por otro lado, criterios de desempeño para generar circuitos virtuosos entre el Estado y las empresas transnacionales.

Ambas actividades estratégicas contribuirán, por una parte, al desmontaje del colonialismo, mediante la industrialización y el aumento en el valor agregado nacional de la producción y las exportaciones, induciendo al cambio del patrón primario exportador. Por otro lado, el desmontaje del neoliberalismo se realizará mediante la participación del Estado en toda la cadena productiva hidrocarbúfera, el cambio en la matriz energética y con políticas estatales para fijar precios y volúmenes de exportación. En el sector de la minería se restablecerá el rol productivo y regulador, dotándolo de mayor capacidad de producción, control y fiscalización, asimismo mayor participación en la renta minera.

La generación de energía eléctrica es estratégico para el país, en primer lugar porque el Estado es propietario de las principales fuentes de generación; en segundo lugar porque es un servicio básico esencial para inducir al crecimiento económico y para satisfacer las necesidades de la población; y en tercer lugar porque en el mediano plazo se prevé nuevas plantas termoeléctricas y en menor medida hidroeléctricas, orientadas a la exportación cuya actividad redituará un mayor excedente económico. La energía eléctrica, junto con los hidrocarburos, situará a Bolivia como el centro energético sudamericano y norteamericano.

La mayor presencia del Estado en el sector permitirá, por un lado, el fortalecimiento de ENDE y, por otro lado, desempeñar su rol promotor incentivando una mayor presencia de la empresa privada. Asimismo, se facilitará el acceso uni-

versal con tarifas diferenciadas aprovechando las fuentes energéticas disponibles.

El sector estratégico de recursos ambientales comprende: biodiversidad, forestal, gases de efecto invernadero, secuestro de carbono, y agua. Los bosques naturales en Bolivia constituyen una tradicional fuente de múltiples recursos complementarios a la subsistencia diaria de los pueblos rurales, originarios e indígenas. También son la base de una creciente industria de bienes maderables y no maderables que generan fuentes de trabajo e importantes ingresos al sector privado y al Estado. Además, gran parte de los bosques bolivianos conforman ecosistemas forestales tropicales que son internacionalmente reconocidos por las funciones y servicios ambientales que cumplen como mitigadores de cambios climáticos, ecoturismo, fuentes de biodiversidad y reguladores de regímenes hídricos.

La superficie boscosa en Bolivia abarca una extensión de 53 millones de hectáreas, es decir, casi un 50 por ciento del territorio nacional. El país ocupa el sexto lugar por superficie de bosques tropicales a nivel mundial y el tercer lugar en el continente americano después de Brasil y México.

Por otro lado, Bolivia es uno de los 15 países mega diversos del mundo, con una riqueza biológica que se expresa en una amplia diversidad florística representada por la existencia de casi 20.000 especies, un gran número de animales cuantificados y una amplia variedad de ambientes y ecosistemas.

El agua es un recurso estratégico y geopolítico que pese a ser renovable, en los últimos decenios está mostrando una fuerte limitación en su provisión regional y mundial, que pone en riesgo la satisfacción de demanda para consumo, riego y energía eléctrica de la humanidad.

Los recursos naturales, a diferencia de los minerales o los hidrocarburos, son renovables y por lo tanto pueden aprovecharse y recuperarse a lo largo del tiempo y de manera sostenible. Sin embargo, es preciso que su utilización no altere el proceso de fotosíntesis y ciclos bioquímicos que se llevan a cabo, para lo cual, es necesario aplicar técnicas correctas de explotación y aprovechamiento, en un esquema de ordenamiento territorial debidamente planificado, para asegurar el uso alternativo en el largo plazo.

Los recursos naturales presentan externalidades positivas que generan por su existencia ingresos y desarrollo si son aprovechados de manera sostenible. El plan aplicará políticas públicas que permitan generar un equilibrio entre los ingresos privados y los beneficios percibidos por las comunidades rurales, indígenas y originarias.

Los bosques naturales que se encuentran en territorio boliviano y los recursos que estos albergan son, en su totalidad, propiedad del Estado, incluso si estos se encuentran en tierras privadas, y aunque sean concedidos a particulares o adjudicados por los mismos para su explotación y aprovechamiento.

En ese marco, es necesario fortalecer la participación regulatoria y promotora del Estado sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que se garantice un beneficio sostenible y una distribución justa entre los actores que participan del mismo. Asimismo, es necesario consolidar el dominio del Estado sobre los recursos naturales que no sean sujetos de explotación comercial (áreas protegidas) y sobre los derechos de propiedad de la variedad genética existente.

La idea central es que, a partir de sus excedentes, el sector estratégico provea recursos al sector generador de ingresos y empleo, de manera de contribuir a la diversificación económica y para el desarrollo del área social². Esta propuesta requiere la revisión del destino de los recursos provenientes de regalías, IDH y otros impuestos al sector estratégico. Así, los ingresos de coparticipación que deben tener un destino en la diversificación de la actividad productiva. A su vez, el sector proveerá de insumos y bienes finales al sector estratégico para lograr un tejido productivo más denso y cohesionado.

Las limitaciones del sector generador de empleo e ingresos muestra que pese a su gran capacidad para crear

fuentes de trabajo, se caracterizan por su bajo nivel de desarrollo tecnológico y de productividad, su débil organización institucional y su dependencia respecto a la dinámica de otros sectores productivos y comerciales. Registra un fuerte condicionamiento respecto a la demanda interna, puesto que si ésta declina afecta significativamente su desempeño.

Es por eso que este sector, conformado por actividades privadas en sus diversas formas de organización y escala: micro, pequeña, mediana y gran empresa, cooperativas y artesanías en el ámbito urbano; grandes, medianas y pequeñas empresas, Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs), comunidades campesinas, pueblos indígenas, cooperativas y artesanos en el área rural, requieren apoyo del Estado para la superación de estos obstáculos mediante políticas productivas las que busquen criterios de selectividad y prioridad en la atención a sectores, productos, regiones, en función de las vocaciones productivas.

El sector de apoyo, desarrollo de infraestructura y servicios productivos, proveerá las condiciones para el desarrollo del sector estratégico, generador de ingresos y empleo. El Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo Productivo facilitará el acceso de las organizaciones económicas y sociales del campo y la ciudad, que fueron excluidos del sistema financiero tradicional, y contribuirá a la diversificación económica. Sin embargo, es necesario aclarar que el ámbito de acción no se restringe a las unidades de pequeña escala.

2 Ojo intrumentar en políticas, como va a ser. Coparticipación al sector productivo.

5.2 POLÍTICAS NACIONALES PRODUCTIVAS

Políticas Productivas Selectivas

El punto de quiebre con el modelo anterior es que con el Plan el país tendrá Políticas Productivas Selectivas. Esto significa un cambio del enfoque de estrategias neutrales y horizontales, donde ningún sector será el "privilegiado". Las políticas selectivas requieren criterios de priorización de las distintas áreas. Así se privilegia el sector estratégico y se establecen Interrelaciones con los otros de manera de conformar un entramado productivo integrado, denso, articulado y diversificado, es decir la conformación de una Matriz Productiva.

La Política Nacional tiene el objetivo de desarrollar simultáneamente, con diferentes intensidades en función de sus especificidades, tanto el sector estratégico, que en general es intensivo en capital, como el generador de empleo, en los cuales están la agropecuaria y la industria que son intensivos en mano de obra. Estos fueron claramente ignorados por las políticas neoliberales.

La Política Productiva parte de reconocer la heterogeneidad productiva, social, territorial y comunitaria del país por lo que no se pueden aplicar medidas homogéneas sino diferenciadas. A su vez, reconoce la heterogeneidad de asociaciones empresariales, comunitarias y económicas y busca romper el sesgo hacia la gran empresa extranjera. De esta manera, la política productiva será de inclusión pero también de incentivos a la formación de agrupaciones y asociaciones empresariales como consorcios y diversas formas de conglomerados que combinen diferentes tamaños y formas de organización de la producción, favoreciendo la integración horizontal y vertical.

La Política Pública Productiva priorizará el desarrollo rural, puesto que el subdesarrollo y la pobreza se concentran en dicha área. Esta visión de lo rural asume que el desarrollo agropecuario, forestal y territorial tiene relaciones complementarias y serán fortalecidas por el Estado.

Para llegar a dicho objetivo se plantea como instrumento fundamental un Estado promotor y protagonista del desarrollo, cambiando la su anterior concepción de subsidiario y pasivo; esto significa un cambio en la lógica del accionar y de la intervención estatal. Este nuevo perfil está acorde con el desafío mundial donde perdió importantes grados de soberanía en la definición de políticas públicas, como efecto de la globalización, control y propiedad del uso del excedente económico por parte de las empresas extranjeras.

La Política Comercial Estratégica

La política comercial estratégica, en el marco de la política productiva, se centra en el aprovechamiento complementario del dinamismo de la demanda externa y de las potencialidades del mercado interno, lo cual significa un cambio del enfoque orientado exclusivamente a las exportaciones.

La política de comercio exterior es parte de la nueva modalidad de relacionamiento internacional, centrado en un patrón exportador diversificado y con mayor valor agregado. Esta Política implica criterios de selectividad en la aplicación de incentivos fiscales, financieros e institucionales a las exportaciones, y en la implementación de medidas a la importación, con el propósito de proteger el mercado interno frente al contrabando y las prácticas desleales de comercio.

Esta política significa el uso racional y oportuno de los aranceles, las licencias previas y cupos de importación para estabilizar la producción nacional y el mercado interno frente a la competencia internacional, medidas que, en los últimos años, fueron aplicadas en forma aislada y parcial, sin responder a un régimen de importaciones de carácter integral.

En materia de exportaciones se espera superar los tres mil millones de dólares en 2006 para llegar a 4.800 millones en 2011. Se proyecta que la balanza comercial y la balanza de pagos en cuenta corriente continuará con superávit, aunque los nuevos proyectos de inversión tienen un alto componente importado.

La principal disposición que expresará los objetivos de esta política será la presentación de una Ley de Comercio Exterior.

La Política de Inversiones

Para lograr el aumento de la producción es necesario incrementar y lograr una mayor eficiencia de la inversión. La Nueva Política Productiva tiene como herramienta central una estrategia de inversiones que ponen énfasis en el sector público sin descuidar el rol de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de la privada nacional.

En el pasado reciente la inversión en el sector público se orientó principalmente a la infraestructura de apoyo, manteniendo su participación en un siete por ciento entre 1990 y 2005. La nueva política asigna a la inversión pública un rol productivo en función de las prioridades de la matriz productiva orientadas a lograr los objetivos del "Vivir Bien", la misma será plurianual y se proyecta aumentar su participación a un 9,5 por ciento en 2011.

En el anterior modelo, la inversión nacional privada no cumplió un rol motor para el crecimiento se mantuvo con una baja participación en el total, 4,4 por ciento y no participó en el proceso de capitalización. En el Plan juega un papel importante en los tres sectores de la matriz productiva siendo el más relevante en el sector generador de ingresos y empleos con proyección de aumento en su participación a 8 por ciento para el 2011.

La IED fue, en los hechos, el motor principal del crecimiento hasta 1999 con más de mil millones de dólares, pero poste-

riormente perdió su dinamismo hasta registrar niveles negativos. En todo el periodo 1990 a 2005 su participación promedio fue 4,5 por ciento y en las proyecciones del Plan se espera que suba a 9 por ciento en 2011. El Plan contempla como principal medida una Ley de Tratamiento y Fomento a la Inversión Extranjera, que establezca reglas claras con base a principios de soberanía y dignidad en un contexto de seguridad jurídica, en función de criterios fiscales, sociales, ambientales y de rentabilidad empresarial.

Los criterios se basan en principios de retribución justa al Estado, una renta apropiada por el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables y una licencia social y ambiental para que los beneficios sean recibidos por las comunidades y distritos donde se asienta la inversión sin el deterioro del medio ambiente.

El estado garantizará una seguridad jurídica y el Gobierno un entorno nacional social y político estable. Sin embargo, se establecerán normas a las cuales debe sujetarse la IED como por ejemplo la obligatoriedad de la empresa extranjera de registrar exhaustivamente información sobre su movimiento económico financiero. Asimismo, se autorizará la IED en función de su contribución en la transferencia tecnológica, la generación de empleo, la preferencia en uso de materia prima, insumos y servicios nacionales. El gobierno, a su vez, promocionará alianzas con capitales nacionales, nivelando desventajas en la negociación.

Política de Financiamiento al sector productivo (Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, SINAFID)

El SINAFID, a través de la Banca de Desarrollo (Financiera Boliviana para el Desarrollo Productivo), se constituye en el mecanismo de redistribución del ingreso nacional, financiando el desarrollo productivo y rural, de sectores y regiones excluidas como consecuencia del limitado acceso y políticas de crédito conservadoras del actual mercado financiero, que ha significado ampliar las brechas de inequidad y pobreza, concentrando el capital y mercado³. Dentro un marco de estabilidad macroeconómica, El SINAFID y la Financiera, permitirán la transición hacia una nueva estructura de financiamiento para el sector productivo.

La nueva matriz productiva consecuencia del nuevo patrón de acumulación, con la recuperación de los recursos estratégicos, permite que los beneficios y los excedentes económicos que se generen, sean redistribuidos a través de Sinafid y la Financiera Boliviana, como un mecanismo de financiamiento, impulsor de procesos de desarrollo comunitarios y solidarios; revalorizando saberes y capacidades

3 El 38 por ciento de los municipios a nivel nacional cuenta con algún servicio financiero, dejando al restante 68 por ciento sin dicha cobertura. Asimismo, existe una concentración del 80 por ciento del capital en el 11 por ciento de las empresas grandes.

productivas y reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural.

Este sistema, integrará a las instituciones financieras mixtas y públicas (NAFIBO, FONDESIF, FNDR y FPS) en una entidad de financiamiento para el desarrollo, canalizando desde un segundo piso, a través de entidades privadas solidarias del sector, recursos para financiar inversiones de largo plazo, privilegiando la producción agropecuaria, además la micro, pequeña y mediana empresa rural y urbana. Asimismo, se llegará con inversión en infraestructura productiva y social, a los niveles municipales, regionales y departamentales que apoyen al proceso productivo, con un énfasis en la inversión social.

Desde el primer piso, el Banco Unión, complementará el mercado financiero, ofertando crédito y servicios financieros donde las entidades privadas no lo pueden hacer, consolidando una plataforma de pagos y transferencias para el sector público y mejorando la eficiencia de la industria financiera y de intermediación. Asignará preferente estos recursos a la micro y pequeña empresa rural y urbana, en mayor plazo y condiciones de tasas bajas, que se ajusten a las condiciones de estos sectores productivos y regiones excluidas por insuficiencia de garantías.

El SINAFID y la Financiera Boliviana serán el instrumento de financiamiento de las prioridades productivas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, que sean incluyentes y concertadas con los productores a nivel departamental y municipal, que se dirige principalmente hacia la unidad económica campesina agropecuaria, la micro y pequeña empresa para su patrimonialización comunitaria, fortaleciendo la homogenización tecnológica de los diferentes sectores, redes, cadenas y complejos productivos con infraestructura productiva y social. Este instrumento se constituye en el eje central para crear condiciones de equidad, entre los actores productivos de la economía en cuanto al acceso al financiamiento, proporcionando mecanismos e instrumentos diferenciados y especializados.

La oferta financiera estará dirigida en el corto plazo a la otorgar créditos orientados a fortalecer la capacidad instalada de los productores rurales, micro y pequeñas empresas urbanas, que permitan mejorar los niveles de producción y productividad, con tasas bajas, ampliación de plazos y mayores periodos de gracia. Se privilegiará el financiamiento en capital de inversiones, maquinaria, equipos, infraestructura productiva y recambio tecnológico para la producción limpia.

En el mediano plazo, con criterios de equidad regional, sectorial, de género y generacional, privilegiará la inclusión de las asociaciones productivas comunitarias rurales y urbanas, a los servicios financieros del SINAFID y la Financiera Boliviana para su patrimonialización de capital social y comunitario.

Para el cumplimiento de la política se establecen como instrumentos de crédito, financiamiento, de patrimonialización, cobertura de riesgos y de capital semilla, el arrendamiento financiero para la PyME, aprovechando los mercados de maquinaria y equipo de segunda mano. Warrant y factoraje para proveedores de empresas como instrumentos de garantías alternativas y de liquidez.

Mejores condiciones para conseguir fondos para las entidades financieras solidarias, esto permitiría un mejor equilibrio entre préstamos y créditos en plazos y menores tasas de interés (costo del dinero). Para los productores rurales se desarrollarán programas de financiamiento a proveedores, fondos mixtos de capital de riesgo y semilla, seguro agropecuario y de crédito, fondos de garantía y de aval, con todos estos instrumentos se bajará la tasa de interés. De la misma manera, se establecerá una bolsa de productos agropecuarios para la "transparentación" de precios, así como inversiones compartidas con las organizaciones de productores en infraestructura productiva.

Para la micro, pequeña y mediana empresa se desarrollará una bolsa de valores especializada para que obtengan financiamiento de corto y largo plazo a tasas muy bajas y sin necesidad de garantías hipotecarias. Se financiará a largo plazo a través de sindicación de riesgos. Se constituirá un fondo específico para el financiamiento de estudios superiores y tecnificación con tasas bajas y de plazos largos.

Estos instrumentos de financiamiento se complementarán con otros de fomento, no reembolsables, como incubación de empresas rurales y urbanas, promoción de la asociatividad, inicio de operaciones en pequeñas y medianas empresas, subsidios para la formalización empresarial y para la certificación de calidad y promoción de mercados.

La Financiera Boliviana iniciará la canalización de recursos de financiamiento con recursos adicionales que ascienden a 80 millones de dólares, de los cuales corresponden a infraestructura productiva 35 millones, vivienda 30 millones y financiamiento productivo 15 millones. En el periodo comprendido entre 2007 a 2010, se harán inversiones y colocaciones por 1.100 millones de dólares en calidad de crédito y financiamiento y 250 millones como no reembolsables dirigidos a subvenciones productivas.

La finalidad del SINAFID y la Financiera Boliviana está dirigida a la incorporación masiva de los productores rurales y urbanos organizados, generando condiciones para el acceso al financiamiento, crédito, ahorro y la transformación tecnológica, para su patrimonialización comunitaria, generación de ingresos y empleo productivo.

Con la participación de la Financiera Boliviana y la aplicación de los instrumentos financieros y de fomento, se promoverá un desarrollo regional equilibrado y armónico, cerrando las asimetrías entre lo urbano y rural, acortando las brechas de pobreza e inequidad y formalizando la economía.

Son prioridades a alcanzar, un desarrollo productivo con identidad y soberanía financiera, mejorar y ampliar la capacidad productiva industrial con tecnología, para que los bolivianos cuenten con un empleo productivo e ingreso digno, para vivir bien.

La política de innovación y desarrollo tecnológico

Otro de los quiebres con la política anterior se da en el campo de la tecnología. Se decía que el país no era competitivo en función de salarios, infraestructuras e incentivos. Sin embargo, el factor más relevante que explica nuestro rezago en competitividad es el factor tecnológico puesto que este influye directamente en la productividad.

Uno de los elementos centrales del cambio del patrón primario exportador consiste en la industrialización y agregación de valor a los productos generados. Este proceso requiere la incorporación de tecnología, tanto al nivel de equipamiento como en el manejo de problemas de producción y la inclusión de nuevos y mejores productos para el mercado.

La nueva política asigna a la innovación y al desarrollo tecnológico un papel fundamental para el incremento de la productividad y la competitividad. Tal política será operacionalizada a través de la conformación del Sistema Boliviano de Innovación, el cuál vincula a los centros científicos y tecnológicos con los centros productivos, tanto para desarrollar soluciones de base tecnológica a las demandas productivas, como para la incorporación de conocimientos a los procesos de generación de productos para que cumplan con los suficientes niveles de calidad, novedad, diversidad y cuenten con certificación ecológica y social. Para cumplir con estas propuestas, el Sistema incluye una Banca Tecnología que gestione recursos ante el Sistema Nacional de Financiamiento del Desarrollo para los procesos de innovación y reconversión del porque tecnológico de las estructuras productivas y de los centros científicos.

Sin embargo, no se trata de aplicar indiscriminadamente la tecnología, sino de combinar adecuadamente los grandes avances tecnológicos, con los saberes y conocimientos locales en un contexto de equilibrio y respeto con el medio ambiente.

La Política de Empleo

Una orientación general para encarar los problemas de empleo es la diferenciación de la aplicación de las políticas a partir de puntos de vista geográficos y sectoriales, considerando las diversas dimensiones que presenta el problema y los distintos potenciales de cada región/sector, en el marco de horizontes de tiempo también diferenciados: largo, mediano y corto plazos.

En la perspectiva de largo plazo se afectarán las variables estructurales del desarrollo económico, con acento en los determinantes de la generación de empleo, como la orientación selectiva de inversión, la distribución y democratización de activos productivos y la promoción del desarrollo productivo, orientados a favorecer actividades intensivas en trabajo e ingresos, mientras se desarrollan instrumentos dirigidos a consolidar legal e institucionalmente a las diferentes formas de organización de pequeños productores urbanos y rurales, la condición de agentes económico-productivos plenos.

De cara al mediano plazo los esfuerzos se orientarán, de inmediato, al desarrollo de cambios normativos e institucionales que garanticen la generación de empleo digno. Se trata aquí de garantizar condiciones productivas, a través de los instrumentos de política económica; normativas, como la vigencia plena de la legislación protectora; garantizar condiciones institucionales que repongan efectivamente las capacidades estatales de cumplimiento de roles de nivelación de asimetrías en la relación laboral, regulación, seguimiento y generación de mecanismos institucionales de concertación tripartita: Estado, trabajadores y empresarios; garantizar la promoción de las organizaciones de trabajadores, de promoción del empleo y la capacitación laboral; pero también, garantizar el desarrollo de acciones de promoción empresarial.

Para lograr cambios en el corto plazo, se desarrollarán medidas anticíclicas de estimulación de la demanda agregada a través de la subvención a la reconversión laboral, la dotación de capital semilla y el empleo de emergencia (PLANE, PIE y PROPAÍS), que atenúa, aunque no resuelve la condición más global del desempleo, mientras se desarrollan las condiciones para la generación de empleo digno y estable. Programas como el Compro Boliviano y las

Ferias a la Inversa, tendrán impacto inmediato en el empleo, sobre todo a nivel rural. También en el corto plazo, se desarrollarán acciones tendentes a cualificar y “dignificar” el empleo existente mediante incentivos a la formalización y acceso a sistemas de seguro de corto y largo plazo, así como al goce de todos los beneficios previstos por Ley.

La Política de Gestión Ambiental

La política de gestión ambiental se centra en el logro del equilibrio entre la necesidad de desarrollo y la conservación del medio ambiente, fortaleciendo el rol del Estado en la prevención, el control de la calidad ambiental y la protección de los recursos naturales, sobre la base de una amplia participación social. En efecto, el territorio boliviano ha sufrido un paulatino deterioro ambiental a causa de una explotación incontrolada de sus recursos naturales, que lejos de beneficiar al país, ha enriquecido solamente a ciertos grupos que han detentado el poder, bajo la visión de una política neoliberal que fijó como principal parámetro de desarrollo la atracción y protección de las inversiones externas.

La recuperación de la soberanía sobre los recursos naturales –renovables y no renovables-, implica también su conservación, protección y el fomento a la producción orgánica y ecológica. En este sentido, las políticas nacionales están

ahora más que nunca enfocadas en la implementación de una visión holística (integral), que toma de la naturaleza lo que necesita para su desarrollo, pero que a su vez la protege, transversalizando el tema ambiental en todos los sectores del Plan Nacional de Desarrollo, velando por los intereses públicos nacionales, promoviendo la articulación de las diferentes instancias ambientales, con el propósito de garantizar un entorno que permita el vivir bien de las generaciones actuales y futuras, tanto del área urbana como del área rural.

En este marco se implementará una estrategia de Conservación de la Calidad Ambiental con participación activa de los actores sociales y económicos y una mayor presencia del Estado en la prevención y control. Se plantean programas para el mejoramiento de la calidad ambiental mediante la promoción de la prevención y adecuación ambiental de las diferentes actividades, obras y proyectos, priorizando las áreas de influencia más degradadas, los sectores de mayor impacto (minería, hidrocarburos) y los grupos sociales más afectados. Asimismo, se impulsará la educación ambiental para formar una sociedad consciente de sus derechos y obligaciones en relación a los temas de la calidad ambiental, la biodiversidad y los recursos naturales, incluyendo la valoración y recuperación de los conocimientos y saberes tradicionales de las comunidades indígenas y originarias, partiendo del principio de corresponsabilidad diferenciada.

5.3. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, BASE DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

5.3.1. HIDROCARBUROS

Las políticas neoliberales aplicadas desde la década del 80 llevaron a cabo la privatización de la propiedad y la administración de toda la actividad de la cadena productiva de los hidrocarburos. Una primera etapa con la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) desmenbrándola en las empresas Chaco, Andina y Transredes, y posteriormente con la privatización del resto de la cadena de producción y comercialización, transfiriendo la administración y el control de la venta de los recursos naturales a las empresas transnacionales.

El sector de hidrocarburos quedó en manos de las transnacionales, el Estado perdió presencia física en la cadena productiva, YPFB fue desarticulado y reducido dejando a las empresas transnacionales actuar bajo una inadecuada regulación. En consecuencia, el Estado boliviano fue el menos favorecido de los beneficios generados por la exportación del gas, y los excedentes de la comercialización del crudo y sus derivados lo que expuso nuestras reservas a una explotación irracional en beneficio de intereses foráneos, bajo un marco legal que permitió que las empresas extranjeras se apropien del excedente.

Con la Ley 3058 y posteriormente con el Decreto Supremo 28701 de nacionalización "Héroes del Chaco" el Estado boliviano retoma el control del excedente y determina asumir el control de la cadena (exploración, explotación, transporte, comercialización y distribución).

En la actualidad el desarrollo del sector esta limitado por: el uso ineficiente de los recursos energéticos disponibles, que se manifiesta en que las reservas de gas no son utilizadas en todo su potencial considerando que es menos contaminante.

El proceso de refinación del petróleo sólo se realiza para el abastecimiento del mercado interno (gasolina, GLP, jet fuel); no se generan productos de mayor valor agregado, la comercialización de gas natural es en estado primario.

Falta de soberanía sobre la producción y toda la cadena hidrocarburífera, que se expresa en la desarticulación, desestructuración y desorganización de las instancias del sector (Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en que YPFB perdió su capacidad para intervenir en la cadena productiva).

Los recursos que se generan por está actividad no se destinan a la reinversión en la exploración y explotación.

Todos los sectores llámense agropecuarios, industriales, mineros y otros, se nutren especialmente del crudo para el procesamiento de sus actividades; sin embargo, su acceso y distribución aún es muy limitado, por su alto costo y escasa infraestructura de distribución; generando una alta dependencia de la importación de diesel (en 2005, la subvención a este carburante fue de 100 millones de dólares).

Producto de esta situación, el país puede enfrentar en el corto plazo, problemas de provisión de carburantes y de generación de energía eléctrica, especialmente en la región del norte. Esto se contradice con las condiciones de exportador neto de hidrocarburos (en especial de gas y autoabastecido de crudo). Las potencialidades que tiene el país, en esta área son:

Presencia en su territorio de recursos naturales no renovables, especialmente de gas natural limpio. Una ubicación estratégica que le permite convertirse al país en el centro energético de la región.

Bolivia tiene bajo el suelo reservas de petróleo/condensado por 465 millones de barriles probadas y 391 probables; gas natural de 26,7 trillones de pies cúbicos (TCF) probadas (enero 2005), y probables 22 TCF¹. Convirtiéndose en el segundo país en Sudamérica con mayores reservas de gas, después de Venezuela.

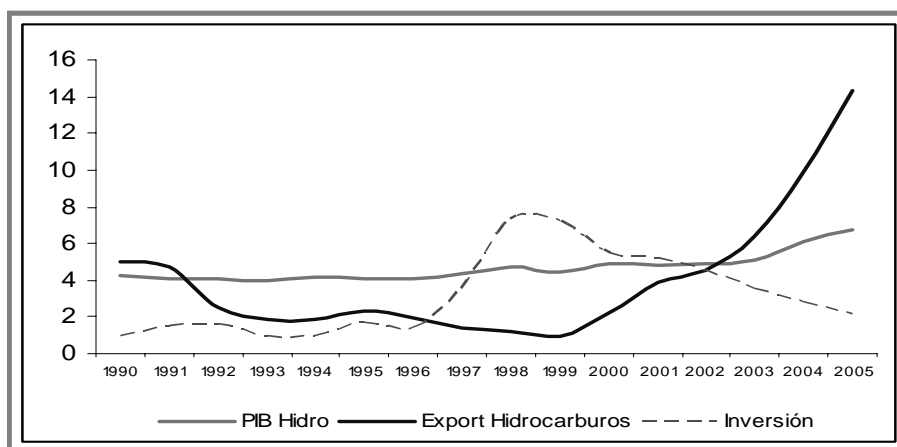
Las reservas actuales probables y probadas alcanzan para cubrir la demanda interna y los compromisos externos por los próximos 20 años. Tiempo durante el cual el país podrá utilizar sus excedentes en beneficio de la población a través de las regalías, impuestos y patentes.

El sector aumentó su participación en el volúmen y valor de las exportaciones, en la contribución al PIB e inversión (ver gráfico).

los gasoductos, y con estas acciones ser un referente regional de precios, así disminuir su dependencia con Brasil y con capacidad para establecer mejores condiciones de volúmenes y precios de exportación.

En este nuevo marco, los principales actores en la cadena de producción de hidrocarburos serán: YPFB, quien a nombre del Estado ejercerá el derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos y representa a éste en la suscripción de contratos petroleros y en la ejecución de las actividades en toda la cadena de los hidrocarburos; las instituciones estatales normadoras y reguladoras, quienes se encargarán de formular, evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Hidrocarburos y regular a este mercado; las empresas privadas nacionales y extranjeras que tienen el rol de generar excedentes

GRÁFICO Nº 1
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

El sector de hidrocarburos se convertirá en el motor estratégico de la economía mediante la generación de excedentes (ahorro interno) y divisas para impulsar el desarrollo productivo nacional en el marco de la nueva concepción de desarrollo propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo (PND), "Vivir Bien". Para tal efecto, es imprescindible el cambio del rol del Estado, para que no sólo norme, regule, fiscalice y controle, sino que también participe en toda la cadena productiva, con el objetivo de incrementar el valor agregado generado por este sector.

Por su localización geopolítica, Bolivia se consolidará como centro distribuidor de los hidrocarburos en el Cono Sur de Latinoamérica mediante la ampliación y diversificación de

y cooperar de éstos con el Estado, de acuerdo a las normas legales establecidas; y el Ministerio de Relaciones Exteriores coadyuvará a la apertura de nuevos mercados mediante la revisión y suscripción de los nuevos acuerdos bilaterales.

PROPUESTA DE CAMBIO

Recuperar la soberanía nacional sobre los recursos hidrocarbúferos, potenciar a YPFB como principal agente de la cadena productiva, asumir por parte del Estado el poder de decisión sobre volúmenes y precios, definir nuevas reglas mediante la suscripción de contratos con las empresas extranjeras y captar mayores ingresos a favor del Estado boliviano.

1 Fuente: YPFB, Informe bimensual Noviembre-Diciembre 2005

Para lograr este objetivo, las políticas que se proponen son: la recuperación de la propiedad de los recursos hidrocarbúricos y fortalecimiento de YPFB, la apropiación y uso de los excedentes económicos, la producción e industrialización, y la captación de nuevos mercados.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: La recuperación e industrialización de los hidrocarburos

La primera política de recuperación de la propiedad y control de las empresas capitalizadas del sector petrolero considera la implementación de dos estrategias.

Mediante esta, la primera estrategia establecerá un marco institucional y normativo que garantice y consolide la nacionalización de los hidrocarburos, a partir de la adecuación y complementación de la Ley 3058 y su reglamentación. Inicialmente, las auditorías fijadas en el Decreto Supremo 28701 "Héroes del Chaco", permitirán definir las condiciones a través de las cuales se realizará la transferencia de las acciones necesarias de las empresas capitalizadas (Chaco, Andina y Transredes) al Estado boliviano para que éste alcance el control del 50 por ciento más uno del paquete accionario.

Por otro lado, la determinación de la potencialidad de los campos recuperados, que servirá para definir las condiciones de negociaciones futuras con empresas y países, implica la realización de las auditorías técnicas en todos los campos de producción y la determinación de las condiciones de retribución o participación del Estado.

La segunda estrategia busca lograr que tanto el Ministerio de Hidrocarburos y Energía como YPFB cuenten con capacidades para participar en la cadena productiva y se fortalezcan institucionalmente.

La reestructuración y reorganización institucional que se realizará implica la implementación de un programa que contemple la reorganización administrativa del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, para adecuarla a la nueva normativa vigente; la readecuación funcional de la superintendencia del sector; y el desarrollo del Plan Maestro Hidrocarbúrico y Energético.

Asimismo, se prevé completar la reestructuración integral y el fortalecimiento de YPFB como productor. El programa para este efecto incluye, la construcción de infraestructura, el desarrollo de sistemas de gestión empresarial, la recuperación

de activos, su reestructuración administrativa y el mejoramiento de los sistemas de control y fiscalización de la producción. Complementariamente se promoverán prácticas más integrales de prevención, regulación y control ambiental.

Se estima que estos programas demandarán una inversión de alrededor de 63 millones de dólares, los mismos que será provistos por recursos internos y externos.

La estrategia para la reorientación del excedente económico del sector Hidrocarbúrico al desarrollo productivo nacional.

En un primer programa, se determinarán las condiciones de participación de las empresas del sector hidrocarbúrico en los ingresos generados, a través de la elaboración de normas que reglamenten y definan esta participación y de la negociación de nuevos contratos de servicios o asociación, que aseguren el cien por ciento del control y la dirección estatal de las actividades hidrocarbúricas en el país.

A su vez, los ingresos fiscales generados por la actividad hidrocarbúrica deberán, en primera instancia, ser reinvertidos en el sector para lograr su fortalecimiento y alcanzar los objetivos propuestos en el plan sectorial. Adicionalmente, a través de un segundo programa se identificará la demanda sectorial, para establecer cuales son las necesidades y requerimientos de los sectores sociales y unidades productivas. Para ello, desarrollarán actividades para la formulación de la política de redistribución de ingresos velando por el desarrollo productivo, la protección de las comunidades indígenas en las zonas productoras y la investigación tecnológica.

La estrategia de Producción e Industrialización de Hidrocarburos requiere que la tecnología de los procesos productivos en sus fases de producción, organización y gestión sean compartidas por la empresa privada social del emprendimiento productivo con YPFB, representante del Estado boliviano. La recepción del conocimiento tecnológico permitirá a YPFB apropiarse de tecnología y sentar las bases de la formulación de conocimiento tecnológico en espacios institucionales del sector público boliviano. Con esta acción se terminará con la dependencia tecnológica que tiene el país en este sector. La participación de YPFB se dará en dinero o con un aporte de materia prima (gas natural o líquidos). Esta estrategia será implementada a través de tres programas.

El programa de desarrollo de la industria termoeléctrica, comprenderá la instalación de plantas de este tipo en diferentes puntos estratégicos del país. Estos proyectos se desarrollarán en coordinación con el sector de electricidad y tienen como

principal objetivo la venta de esta energía a los países vecinos y abastecer el mercado interno.

El programa de instalación de plantas de GTL, en diferentes puntos del país, permitirá abastecer al mercado interno y sus excedentes comercializados en el exterior. Su construcción e instalación estará sujeta a un estudio de factibilidad que será desarrollado por empresas privadas, nacionales o extranjeras o YPFB.

Asimismo, el programa de desarrollo de la industria petroquímica, permitirá incorporar un elevado valor agregado a los hidrocarburos, para ello se instalará plantas de producción de derivados de gas natural y petróleo, como por ejemplo polietileno, amoníaco, úrea, GLP, diesel.

Entre los proyectos más importantes considerados en estos programas se tiene: la ampliación de refinerías Gualberto Villarroel (Cochabamba), Guillermo Helder (Santa Cruz), y la reactivación de la refinería Carlos Montenegro (Sucre), que permitiría producir tres mil barriles de petróleo día, destinados al mercado interno.

Política 2: Política de mercados

Son dos las estrategias que consideran los principios y criterios para la consolidación y apertura de los mercados internos y externos del sector.

El Estado a través del Ministerio de Hidrocarburos y éste a través de YPFB, negociarán precios y establecerán la orientación de este importante recurso a los intereses más convenientes de la economía nacional.

Asimismo, el Estado a través del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del Ministerio de Relaciones Exteriores, influirán en la comercialización de estos recursos compatibilizando la política con el Tratado de Comercio de los Pueblos.

La estrategia referida al mercado interno se enmarca en el cambio de matriz energética, que consistirá en sustituir progresivamente el uso de gasolina, diesel, GLP y otros combustibles contaminantes por el gas natural y sus derivados.

Misma que se aboca a tres programas, la masificación de instalaciones de gas natural, que comprende la implementación de redes secundarias, la sustitución de energéticos, que comprende la sustitución de vehículos y otros motores que utilizan gasolina o diesel a gas natural, y

la captura de excedentes ambientales, que tiene el objetivo de negociar con la comunidad internacional la certificación de reducción de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, a través de la estrategia de autosuficiencia energética y centro energético de la región, el Estado buscará tener una mayor cobertura en el territorio nacional, y desarrollar una red de ductos para cubrir la demanda externa, regional y mundial.

Se administrará el mercado interno para lograr su abastecimiento y así comercializar los saldos, se buscará desarrollar la red productiva, que comprende la inversión en exploración de campos gasíferos y petroleros, con el objeto de contar con mayores reservas de gas natural y petróleo; y el diseño, factibilidad y construcción de ductos (gasoducto al Altiplano, gasoducto al Paraguay gasoducto Tarija -La Paz).

Proyectos prioritarios

Industrialización: Desarrollo de la Petroquímica

La industrialización de los hidrocarburos consiste en el desarrollo de nuevas industrias generadoras de valor agregado, empleo y una mayor diversificación productiva. Para lograr este objetivo se desarrollará la industria termoeléctrica, la producción de GTL y una planta de extracción de GLP. Y para el desarrollo de la industria petroquímica se partirá de los actuales acuerdos firmados con Petróleos de Venezuela (PDVSA) en el procesamiento e industrialización de los hidrocarburos.

En ese camino se propone: apoyar y participar junto a la iniciativa privada en los proyectos de construcción de unidades termoeléctricas, plantas de GTL transformación de Gas a Líquidos (obtención de diesel sintético-ecológico). Los efectos de la aplicación de este proyecto se reflejarán en una mayor demanda interna de gas natural, generación de mayores ingresos para el Estado y el incremento de empleos en la cadena productiva.

También se pondrá en vigencia una política de precios de gas natural en el mercado interno, con la finalidad de atraer inversiones en industrias generadoras de fuentes de empleo (intensivas en mano de obra), en las que el gas natural sea componente importante en la estructura de sus costos.

Cambio de la Matriz Energética

El cambio de la matriz energética del país implica la sustitución gradual del uso de combustibles líquidos como ga-

solina, diesel y GLP por gas natural, que es más eficiente, limpio y tiene un menor costo de operación.

Durante el periodo 2007-2015 se propone una inversión de 209 millones de dólares en la construcción de redes e instalaciones domiciliarias de Gas Natural en 160 mil viviendas y 80 mil conexiones no domésticas, prioritariamente en ciudades productivas y con altos índices de mano de obra desocupada, como El Alto.

En el fomento y promoción para la intervención del sector privado en la industria de conversión productiva (Fabricación de kit de transformación a Gas Natural Vehicular para 50 mil vehículos livianos y 16 mil pesados); en la conversión de motores a diesel estacionarios utilizados en la generación de electricidad a diesel-gas en los Sistemas Aislados; así como, en el proyecto de gasoducto virtual en el departamento de Santa Cruz, para el suministro de Beni y Pando.

Los efectos de la aplicación de estos proyectos se reflejarán en la supresión de la subvención al diesel importado, la disminución del uso de diesel en el mercado interno y el consiguiente incremento del potencial de exportación de los combustibles liberados, la reducción de los costos de producción y precios de energía eléctrica, la reducción de los costos de operación vehicular e industrial, el incremento en las recaudaciones fiscales directas (IDH, regalías e IEHD) e indirectas (IVA, IT, IUE, GA), la ampliación de la cobertura energética promoviendo la integración nacional y la equidad productiva, el incremento de empleos en la cadena productiva hidrocarburífera e industrial y la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.

Fortalecimiento de YPFB

El fortalecimiento de YPFB constituye el objetivo central del diseño e implementación de una nueva estructura institucional y comprenderá: la formulación y aprobación de un

marco legal acorde a los principios de soberanía, dignidad, autosuficiencia y productividad, con el objetivo de profundizar la nacionalización de los recursos hidrocarburíferos.

El gobierno ya inició el establecimiento de un nuevo marco jurídico sectorial; y debe continuar con reestructurar y reorganizar institucionalmente al Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a la superintendencia del sector; potenciar YPFB como principal agente de la cadena productiva; mejorar el control y la fiscalización de la producción hidrocarburífera y definir las nuevas condiciones de participación y relación con las empresas privadas que operan en la cadena productiva.

Como resultado del fortalecimiento de YPFB y del nuevo marco institucional se logrará, el control eficiente de las actividades hidrocarburíferas que repercutirá en mayores ingresos para el país, la consolidación de la soberanía plena por parte del Estado sobre los recursos hidrocarburíferos y la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de nuevas empresas en toda la cadena productiva con efectos multiplicadores en los sectores relacionados.

Estrategias y Programas

La ejecución de las estrategias y programas del sector entre 2007 y 2015 permitirán una inversión de 25.000 millones de dólares y la obtención de mayores ingresos con divisas producto de la exportación de gas, crudo y sus derivados, así como la generación de nuevas fuentes de empleo, tanto directas como indirectas.

Por otro lado, el desarrollo previsto del sector contribuirá al fortalecimiento de la estructura productiva, expandiendo y desarrollando nuevos encadenamientos entre la extracción de materias primas y procesos de adición de valor agregado.

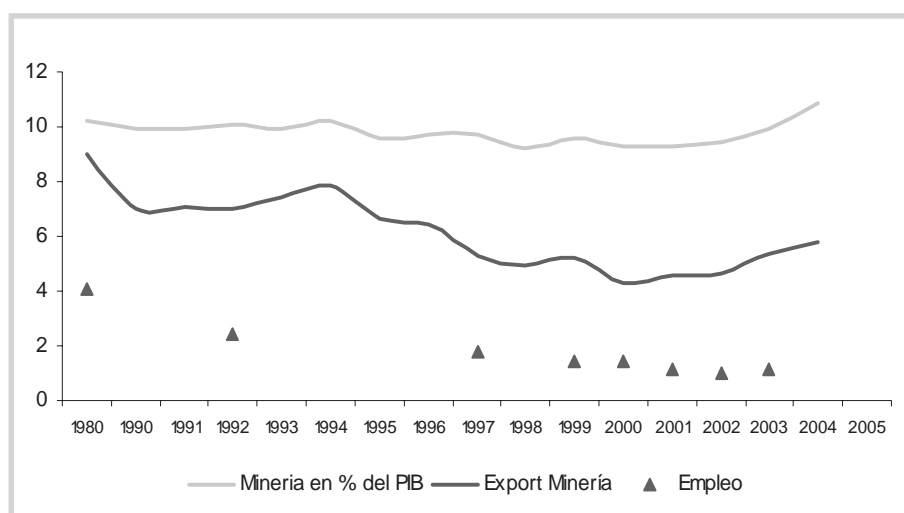
5.3.2. MINERÍA

En el último cuarto de siglo, el sector minero boliviano ingresó en una larga fase de estancamiento, que se expresó, principalmente, en la declinación de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), a las exportaciones y al empleo, debido a factores tanto externos como internos, que prevalecieron hasta el año 2004 (Ver gráfico).

Entre los factores externos se pueden mencionar la baja generalizada de precios de los metales en los mercados internacionales, y el cambio estructural de la actividad minera que se orientó a la explotación de yacimientos masivos, los cuales se han desarrollado en mucho menor grado en el país, dadas las características geominerológicas del territorio nacional.

Entre los factores internos, se destaca el establecimiento de una estructura normativa orientada al retiro del Estado de su rol productivo y de agente de promoción y fomento de la actividad minera que condujo a la destrucción del aparato productivo estatal. Esta se inició con las medidas de ajuste estructural impuestas por el Decreto Supremo 21060 del 29 de agosto de 1985, luego continuó con el DS 21377 del 28 de agosto de 1987 que dispuso el cierre de operaciones mineras de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y este proceso de desmantelamiento del Estado terminó de consolidarse con la Ley 1777 de 17 de marzo de 1997 (Código de Minería).

GRÁFICO N° 1
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR MINERO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este período, también tuvo lugar el cierre del Banco Minero de Bolivia, entidad de fomento financiero y de comercialización de minerales; del Fondo Nacional de Exploración Minera, institución encargada de otorgar financiamiento de riesgo para actividades de prospección y exploración, y del Instituto de Investigaciones Minero Metalúrgicas, que había contribuido positivamente al mejoramiento tecnológico de la minería.

Este proceso provocó la transferencia de las operaciones productivas de COMIBOL al sector privado, con un altísimo costo social, reflejado en la relocalización de más de 30.000 trabajadores mineros y metalúrgicos a finales de la década de 1980, que dio lugar al surgimiento de la minería cooperativa y la minería chica, quienes se mantuvieron en la actividad, pero con importantes limitaciones técnicas y de gestión.

La orientación de la política minera hacia la atracción de la inversión privada -relegando el desarrollo del aparato productivo estatal-, no logró las inversiones esperadas, lo que provocó el agotamiento de reservas, rezago tecnológico, y una escasa generación de valor agregado e industrial a partir de la materia prima generada por el sector, inclusive a partir de la capacidad instalada existente en el país¹.

El marco legal vigente es insuficiente. Por un lado, no permite adecuados niveles de control y fiscalización, lo cual se manifiesta en la falta de registros de inversión y producción, la existencia de concesiones mineras improductivas y retenidas con fines especulativos, y la poca transparencia e ineficacia en la comercialización. Por otro lado, el régimen impositivo da lugar a débiles recaudaciones para el Estado y su distribución no llega a las comunidades en las que se encuentran los yacimientos.

Por último, una restricción importante al desarrollo del sector son los elevados costos de transporte, el insuficiente ahorro interno, y los elevados costos de prospección y exploración. A pesar de ello, Bolivia tiene potencialidades que pueden desarrollarse si se superan los obstáculos anteriormente señalados.

La recuperación de los precios de los minerales en los mercados mundiales ha constituido un elemento fundamental para la reactivación de la actividad del sector, a partir de inversiones de magnitud en nuevos proyectos, como San

Cristóbal y Mutún, y la reapertura de minas realizada por mineros pequeños, que en los siguientes años constituirán fuentes importantes de generación de ingresos, divisas, empleo y dinamismo regional.

Asimismo, debido a la tradición de la actividad minera en el territorio nacional y los descubrimientos realizados, se prevé la existencia de un importante potencial geominalógico pendiente de ser probado, que podría incluir una amplia y diversa gama, desde minerales metálicos y no metálicos hasta piedras preciosas, que se encuentran en todo el territorio del país.

Así por ejemplo, la cordillera oriental y occidental cubre aproximadamente el 42 por ciento del territorio nacional, y hospeda más de 2200 prospectos en plata, estaño, antimonio, wólfram, plomo, zinc, cobre, bismuto y otros. El precámbrico, con una extensión del 18 por ciento del territorio nacional tiene una zona metalífera con más de 100 prospectos de oro, platino, níquel, tantalio, platino, hierro y otros. La llanura beniana abarca el 40 por ciento del territorio boliviano y tiene depósitos de estaño, wólfram y oro.

Bolivia todavía cuenta con un potencial importante de recursos humanos capacitados en el sector minero, que pese a la proceso de relocalización, se mantiene dentro de esta actividad.

La existencia de agrupaciones sociales mineras fuertemente cohesionadas constituye un potencial que puede permitir una aplicación más ágil y efectiva de las políticas sectoriales. Como prueba de ello, el nuevo Gobierno, en mayo de 2006, firmó un acuerdo entre la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia, el Ministerio de Minería y Metalurgia y COMIBOL para establecer acuerdos comunes a fin de impulsar el desarrollo integral del sector, de las regiones y las comunidades en el marco de la nueva realidad boliviana.

En ese marco, el sector minero se ha propuesto contribuir a la generación de excedentes mediante el cambio del patrón primario exportador con un nuevo modelo que, por un lado, contribuya a la industrialización de la actividad minera con agregación de valor y, por otro -con un nuevo rol del Estado donde participe directamente en proyectos estratégicos, promueva la actividad productiva de las organizaciones sociales y comunitarias-, garantice el desarrollo de la iniciativa privada, y realice un mejor uso y destino del excedente económico.

¹ Las plantas metalúrgicas de Karachipampa y La Palca están inactivas, al igual que ingenios de propiedad de COMIBOL, que se encuentran en proceso de obsolescencia.

A partir de una reingeniería institucional y jurídica del sector, el Estado controlará y fiscalizará las concesiones mineras y participará activamente en las actividades de prospección, exploración y generación de valor agregado. También ejercerá el control de la comercialización de minerales y metales, y centralizará el acopio y comercialización de la producción de las cooperativas y mineros chicos. Finalmente, participará de los excedentes mineros de forma directa en las empresas dependientes de COMIBOL o en asociación con el sector privado, e implementará un nuevo régimen tributario que permita mayores ingresos fiscales.

En este nuevo marco, los principales actores serán: COMIBOL, que a nombre del Estado participará en toda la cadena productiva; las entidades normativas y reguladoras, encargadas de la Política Nacional Minera; y las iniciativas privadas tanto nacionales como extranjeras.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Control Estratégico

Las políticas diseñadas para lograr el cambio propuesto son: el control estratégico de los recursos mineralógicos del país, recuperación de las concesiones mineras en las que no se haya realizado inversiones, ampliación del conocimiento del potencial geomineralógico del territorio nacional, la diversificación y aumento del valor agregado de la producción minera, y el fortalecimiento de la minería cooperativa y chica.

La elaboración de la Nueva Ley de Minería y Reingeniería de las instituciones del sector minero estatal, brindará el nuevo marco jurídico e institucional del sector que permitirá la intervención del Estado en el desarrollo minero, con facultades de control, fiscalización y promoción en todo el circuito productivo, desde la otorgación de concesiones mineras hasta la industrialización, restituyendo a COMIBOL su rol productivo y mejorando la participación del Estado en los beneficios de la actividad minera.

La nueva Ley de Minería considerará las siguientes temáticas:

- Reforma del régimen de concesiones mineras, para evitar el uso ineficiente de éstas, se reducirá la cantidad máxima de concesiones con un límite de hasta 1.000 cuadrículas. Asimismo, se adicionan causalidades para la caducidad y la falta de pago de patente.
- Nuevo régimen impositivo que incremente las recaudaciones para el Estado y permita la participación de las

comunidades. La acreditabilidad del Impuesto Complementario Minero (ICM) sobre el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) estará en función al nivel de precios. Adicionalmente, se incorporará nuevas alícuotas específicas a otros minerales y se creará instrumentos para la estabilidad tributaria.

- Reforma del régimen de comercialización, que transparente el mercado y mejore su eficiencia, otorgándole roles a instituciones estatales como agentes públicos para la comercialización y exportación de minerales y metales.
- El nuevo régimen minero reconocerá como agentes de desarrollo que interviene en toda la cadena productiva a la minería cooperativizada, la minería estatal (COMIBOL), la minería chica y la industria minera privada, mediana y grande.
- Se crearán unidades especializadas en prevención y solución de conflictos en áreas mineras.
- La Reingeniería del sector minero estatal considerará el fortalecimiento de COMIBOL con nuevos roles productivos en todas las fases del ciclo minero, permitiendo la integración de CIRESU.
- Fortalecimiento de SERGEOTECMIN, dotándole de capacidad operativa para realizar actividades de prospección y exploración minera.
- Conformar una estructura institucional para la administración del régimen de concesiones mineras, con base en la actual Superintendencia de Minas.
- COMIBOL intervendrá de manera competitiva y con eficacia en toda la cadena productiva tanto en áreas nuevas como concesiones no comprometidas. Concluida la intervención de la mina Huanuni, el Estado reactivará de forma dinámica la actividad minera estañífera, conciliando los intereses de los cooperativistas mineros y de los trabajadores de la minería estatal.

Desarrollo de la siderurgia del depósito de hierro que se ubica en el Cerro El Mutún, en la Provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz. El yacimiento se comunica con la capital del departamento cuya distancia es de 677 km vía carretera. La ciudad próxima al yacimiento es Puerto Suárez y se comunica por un camino de tierra de 29 km, mientras que la estación portuaria cercana es Puerto Busch que se encuentra a 133 km del centro minero. La ventaja es su ubicación a 12 km de distancia del gasoducto de exportación al Brasil.

Este yacimiento contiene tres tipos de minerales: primario, eluvial y coluvial. Sus depósitos cuentan con un área mineralizada de 60 km y contiene una reserva aproximada de 40.000 millones de toneladas, aproximadamente el 11 por ciento de las reservas mundiales de hierro mineral. El metal de hierro de Mutún es de una ley de 55 a 65 por ciento.

El gobierno de Bolivia ha establecido como necesidad nacional la explotación e industrialización de los yacimientos mineralógicos de este centro minero. Para este fin se llevó a cabo un proceso de licitación pública internacional que tuvo como objetivo el desarrollo del yacimiento.

El adjudicatario es la empresa india Naveen Jindal. Esta empresa realizará una inversión de 1.500 millones de dólares en los primeros cinco años para llegar a 2.300 millones de dólares el décimo año. Se espera que el Estado boliviano reciba, aproximadamente, el 50 por ciento de los ingresos por concepto de regalías e impuestos. Asimismo, se espera que el proyecto genere dos mil empleos directos y 10 mil indirectos, que favorece especialmente a la población de Puerto Suárez.

Durante el período 2006-2011, los principales aportes del sector a la economía nacional se reflejarán en una inversión de alrededor de 2.000 millones de dólares. A su vez, el sector se constituirá en un importante generador de divisas e ingresos para el Estado.

Política 2: Control de los recursos

En el marco de la política de control estratégico de los recursos mineralógicos del país, el Estado participará en la cadena productiva y fiscalizará las actividades mineras, ello permitirá lograr mayores ingresos fiscales. Para tal efecto, la estrategia que se propone es modificar el marco jurídico, regulatorio, institucional y productivo del sector minero, que comprende la reposición del rol productivo del Estado en todo el ciclo de la minería, y el potenciamiento de COMIBOL, como una entidad autárquica, descentralizada regionalmente y auto sustentable.

Asimismo, el programa reformará el marco legal e institucional del sector minero, con el que se pretende modificar los regímenes de concesiones mineras, tributario y de comercialización.

En la parte institucional se pretende readecuar y reasignar roles y competencias a las instituciones estatales de la minería. Para ambos aspectos es prioritaria la elaboración y aprobación de la nueva Ley Minera y la Reingeniería de

las instituciones del sector minero estatal, los que permitirán que COMIBOL participe en las actividades productivas, se integre CIRESU a su estructura organizacional, se fortalezca a SERGEOTECMIN y se consolide una institución para administrar el régimen de concesiones.

Política 3: Ampliar el Potencial Geomineralógico

En el marco de la política de ampliar el conocimiento del potencial geomineralógico del territorio nacional para sustentar las actividades mineras del país, la estrategia plantea la creación de las condiciones necesarias para incrementar las inversiones en prospección y exploración minera.

Primero, se desarrollará el programa de prospección y exploración minera básica, con el objeto de promover las investigaciones geomineralógicas a mayor detalle. El segundo programa consistirá en difundir las oportunidades de inversión en prospección, exploración y explotación minera en Bolivia.

Política 4: Diversificación de la Producción

En el contexto de la política de diversificación de la minería e incorporación de mayor valor agregado, se crearán las condiciones para aumentar la producción minera e impulsar los proyectos de industrialización.

La estrategia propuesta consolidará los proyectos mineros en curso, la puesta en marcha de la infraestructura metalúrgica inactiva, el impulso a la instalación de nuevas plantas y el desarrollo de proyectos de industrialización. Los programas propuestos para alcanzar dicho objetivo son cuatro: reactivación de las plantas metalúrgicas actualmente inactivas, desarrollo de nuevas industrias en el sector minero, reactivación minero metalúrgica y aprovechamiento de colas y desmontes.

Entre las implicancias más importantes de estos programas se encuentran: la reactivación de la planta de volatilización de La Palca (Potosí) y la puesta en marcha del complejo metalúrgico Karachipampa, y nuevos emprendimientos que contarán con incentivos fiscales y de infraestructura.

Otros proyectos prioritarios

Asimismo, se lanzará la licitación para el aprovechamiento de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni y se desarrollará la siderurgia en el Mutún.

Otro proyecto prioritario, concretará las inversiones en los proyectos mineros en curso (San Bartolomé, San Cristóbal,

San Vicente), la ejecución de 17 proyectos en áreas de propiedad de COMIBOL, así como el aprovechamiento de colas y desmontes.

Asimismo, en la medida en que se reactiven estas plantas y se instalen nuevas, se prevé la fundición y refinación de los minerales que se producen en nuestro país.

Se promocionará la producción de los minerales no tradicionales tanto en el Occidente como en el Oriente.

Política 5: Apoyo para la Minería Chica y Cooperativizada

Fortalecimiento de la minería cooperativa y chica que las permitirá desarrollar sus actividades de forma eficiente, generando mayores excedentes y contribución al fisco. En este sentido, la estrategia planteada es la transformación productiva, económica y social de la minería cooperativa y chica con participación del Estado y los propios actores, a partir de lograr incrementos en la producción y productividad de este subsector, con la intro-

ducción de mejoras tecnológicas y de gestión administrativa, social y ambiental.

Para ello, se llevarán a cabo dos programas. El primero, conocido como "Programa Integrado de Asistencia Técnica y Financiera para la Minería Cooperativa y Chica", implicará que la cooperación externa otorgue capacitación en técnicas productivas y gestión empresarial y ambiental, y está ligada a financiamiento a ser otorgado por el FOMIN, FAREMIN, y otras iniciativas.

Mientras que el segundo programa, hará énfasis en la gestión ambiental en la minería cooperativa y chica que consiste en introducir y consolidar la gestión ambiental en estos subsectores, mediante proyectos de promoción, difusión y adecuación a la normativa ambiental de las cooperativas mineras y mineros chicos a través de la mitigación de operaciones mineras en curso y la remediación de los pasivos ambientales generados.

Las políticas selectivas a implementarse para la promoción y el desarrollo de la minería cooperativa y la minería chica permitirán mejorar las condiciones de empleo y de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

3.3.3. **ELECTRICIDAD**

El modelo neoliberal impuesto por las reformas del sector eléctrico en los años 90, no ha logrado efectos significativos en la cobertura del servicio eléctrico, el crecimiento de la infraestructura eléctrica ni en la calidad del suministro, particularmente, en los sistemas aislados y las zonas periurbanas y rurales.

Los bajos indicadores de consumo y de cobertura de electricidad en el área urbana y rural muestran el bajo nivel de desarrollo del país. La cobertura en el área urbana de Bolivia alcanzó en el 2004 a 85 por ciento, en tanto que en el área rural llegó a 30 por ciento, lo que significa que más de 770 mil hogares rurales y urbanos aún no tienen acceso a este servicio.

Con el modelo implantado, que dejó todo emprendimiento a la iniciativa privada, aún no se han concretado proyectos de exportación de energía eléctrica, a pesar que existe una alta demanda de electricidad en los países vecinos y que nuestro país cuenta con un enorme potencial de recursos energéticos para atender la demanda interna y externa, por lo que puede convertirse en un centro de producción de electricidad de la región, lo cual permitirá exportar el gas con valor agregado dejando de lado al Estado primario exportador. Esto se debe a la ausencia de una política estatal agresiva para la exportación, lo cual repercute negativamente en la balanza comercial y la no generación de divisas.

Por otra parte, la normativa actual no se ajusta a la realidad social y económica del país, porque restringe la participación de las cooperativas y empresas públicas como la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), que debe jugar un rol protagónico y estratégico en el sector.

La planificación y coordinación para el desarrollo sectorial no es efectiva entre las entidades involucradas con el sec-

tor eléctrico. Esta situación se traduce en una falta de complementariedad y de generación de sinergias. Ello se debe a que hasta el presente no existió un órgano de planificación central que coordine las diferentes acciones de las instituciones involucradas en el sector.

El sector eléctrico se convierte en consumidor de los recursos hidrocarbúricos, principalmente del gas natural y diesel oil, que se utilizan para la generación de la electricidad, pero a su vez, constituyéndose en insumo indispensable para el desarrollo de los sectores de minería, agropecuaria, turismo, industria manufacturera, construcciones, vivienda, telecomunicaciones, transportes, riego y otros.

El desarrollo del sector, permitirá al aparato productivo contar con un suministro de energía confiable y de buena calidad, que pueda ser utilizada en actividades para el beneficio comunitario, el riego agrícola y en general, para el mejoramiento de la productividad. Los servicios de apoyo a la producción, en la mayoría de los casos requieren de energía para el desarrollo de sus actividades; es por ello que las políticas contempladas en los otros sectores, serán acompañadas por políticas del sector eléctrico que permitirán crear las condiciones para la instalación y mejoramiento de los sectores productivos y servicios de comunicación, educación, salud y otros.

A fin de superar la actual situación, el sector se ha fijado el objetivo de consolidar un sector eléctrico eficiente que cuente con una infraestructura capaz de satisfacer la demanda interna, asegurando el acceso universal al servicio, con equidad y aprovechando las fuentes energéticas disponibles de forma racional y sostenible. Además, el aprovechamiento de las fuentes de energía, deben permitir la obtención de divisas con la exportación de electricidad a los

países vecinos, con participación de los sectores privado y público, para lograr situar a Bolivia como el centro energético sudamericano, preservando la soberanía y seguridad energética nacional.

PROPUESTA DE CAMBIO

Reestablecer el rol protagónico y estratégico del Estado en el desarrollo de la Industria Eléctrica, con el objeto de garantizar el suministro eléctrico, asegurando el acceso universal a este servicio en forma sostenible y con equidad social. Asimismo, se ejercerá soberanía sobre los recursos y fuentes de energía eléctrica, generando seguridad energética para atender el mercado interno y externo, con transparencia en todas las acciones que desarrolle el Estado.

Su aporte a la matriz productiva será generar ingresos para el Estado, a través de la exportación de electricidad, incrementando la cobertura del servicio en las áreas urbana y rural, y contribuir al desarrollo económico. Para lograr este objetivo, se proponen las siguientes políticas y estrategias:

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Desarrollar Infraestructura Eléctrica para Atender las Necesidades Internas y Generar Excedentes con la Exportación de Electricidad

Para lograr la integración eléctrica del país se perfeccionará la normativa para incorporar al Estado, a través de ENDE, en el desarrollo de las actividades de la Industria Eléctrica, promoviendo la participación activa de los sectores privado y público en la expansión de la generación y transmisión de energía eléctrica, a fin de atender la demanda creciente y apoyar el aparato productivo nacional.

Asimismo, desde el Estado se promoverá una política agresiva de exportación de electricidad, promocionando el potencial energético del país con acciones y emprendimientos privados y públicos, a través de tratados y convenios nacionales e internacionales, así como impulsar la participación en los procesos de integración regional, para lograr situar a Bolivia como el centro energético sudamericano, con ENDE jugando un rol protagónico.

Para el logro de esta política se plantea la *estrategia para desarrollar infraestructura eléctrica de generación y transmisión*, para satisfacer la demanda interna y de exportación a través de la participación del Estado con una ENDE

refundada, fortalecida y renovada, que en algunos casos operará sola y en otros asociada con las empresas privadas. Para este efecto es necesario modificar el marco legal del sector eléctrico, incorporándola al desarrollo de la infraestructura y así lograr la integración eléctrica del país.

El Estado consolidará los mercados externos y la nueva ENDE participará como socia de los inversionistas privados, priorizando el mercado interno. Los proyectos de exportación también utilizarán la hidroelectricidad, diversificando las fuentes energéticas y preservando el gas natural que es un recurso no renovable, para afianzar la soberanía energética, de esta forma contribuir a mejorar la balanza comercial, generando excedentes, y al desarrollo productivo y social.

Para cumplir con esta estrategia se ejecutarán tres programas: el primero plantea la *expansión de la generación del Sistema Interconectado Nacional (SIN)* para satisfacer la demanda y suministro de energía eléctrica en el corto y mediano plazo con un adecuado nivel de calidad y confiabilidad. Para esto se requiere adicionar unidades de generación térmica principalmente en las áreas de Santa Cruz, Sucre y Cochabamba, que beneficiará a sectores sociales y productivos del país.

Este programa que incrementará la generación en 260 Megavatios en el corto y mediano plazo, requiere de una inversión de 136 millones de dólares hasta el 2010, de los cuales, 32 millones se encuentran en proceso de ejecución con inversión privada y los 104 millones de dólares adicionales se ejecutarán a través de la promoción de inversión privada y pública.

Los proyectos para ejecutar este programa son la generación Termoeléctrica Guaracachi, Termoeléctrica Aranjuez, Termoeléctrica Santa Cruz, Termoeléctrica Carrasco y Termoeléctrica Cochabamba.

El segundo programa es la *expansión de la transmisión del SIN* que brindará mayor confiabilidad al abastecimiento de la demanda interna y construirá líneas de transmisión y subestaciones de potencia para interconectar los sistemas aislados de Tarija y Trinidad, así como ejecutar obras de transmisión para mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, con inversiones del sector privado y público, por un monto de 133 millones de dólares hasta el año 2010, los mismos que beneficiarán a los sectores sociales y productivos de los Sistemas Aislados y del Sistema Interconectado Nacional.

Los proyectos son: Línea Carrasco-Cochabamba, Línea Caranavi-Trinidad, Línea Punutuma-Tarija, Línea Cochabamba - La Paz y anillo La Paz.

Los proyectos prioritarios del *Programa de Expansión de la Transmisión del SIN* son: la *Línea Caranavi – Trinidad*, que consiste en la construcción de una Línea de Transmisión en 115 kV de 374 Km de longitud y de subestaciones asociadas al tramo de línea nueva desde Caranavi hasta Trinidad, para interconectar el departamento del Beni al Sistema Interconectado Nacional. Asimismo, se facilitará la ejecución del proyecto ITUBA en beneficio de las poblaciones de Yucumo, Rurrenabaque, Reyes y Santa Rosa del departamento del Beni y las poblaciones San Buenaventura e Ixiamas del departamento de La Paz.

Este proyecto permitirá reducir la subvención de diesel oil en beneficio del Estado, mejorar la calidad y confiabilidad de suministro al departamento del Beni y a la zona de influencia del proyecto de electrificación Iturrealde-Ballivian (ITUBA), la ampliación de sistemas de electrificación rural y una mayor seguridad energética a la población urbana y rural, sectores indígenas y en particular a mujeres y niños que se verán favorecidos con el servicio.

Para el segundo proyecto, *Línea Punutuma - Tarija*, en cumplimiento a la Ley N° 2844, se está desarrollando el proceso de licitación internacional, para la licencia y construcción de esta línea (250 km, en 230 kV) que garantizará el crecimiento económico con equidad social en el departamento de Tarija. Asimismo, se contempla el acondicionamiento de la Subestación de Punutuma y la construcción de una subestación en Tarija, preservando la soberanía y seguridad energética nacional.

Con esto se mejorará la calidad y confiabilidad de suministro al departamento de Tarija y a la zona de los Cintis (departamento de Chuquisaca), con una tarifa equitativa, accesible y acorde al SIN. Esta línea posibilitará la ampliación de la electrificación rural en ambos departamentos, brindando el servicio a comunidades rurales e indígenas, así como el desarrollo de emprendimientos de generación local para suministros al SIN.

El tercer programa es de exportación de electricidad a países vecinos que generará recursos dando valor agregado al gas natural con la generación termoeléctrica, mediante la instalación de centrales y líneas de transmisión en el territorio nacional, a través de la promoción de inversión privada y pública para atender la demanda insatisfecha de electricidad de los países vecinos, logrando mayores ingresos y mejorar la balanza comercial.

Generará empleo directo e indirecto, como consecuencia de la cadena productiva del proceso de exportación. El Estado dispondrá de una mayor cantidad de recursos económicos que permitirán mejorar la calidad de vida e ingresos de la población boliviana, ampliará mercados ligados a la exportación de electricidad creando polos de desarrollo y fortalecimiento de las zonas y poblaciones limítrofes con países vecinos.

Los proyectos son termoeléctrica Puerto Suárez-Brasil, Exportación a la Argentina; Termoeléctrica Puerto Busch – Brasil, Exportación a Perú y Chile.

Política 2: Incrementar la Cobertura del Servicio Eléctrico en el Área Urbana y Rural para Lograr la Universalización del Servicio de Electricidad

Promover la universalización del servicio de energía eléctrica en el área urbana y rural, desarrollando la electrificación rural como política de prioridad nacional, en el contexto integral del desarrollo social y productivo, para la atención prioritaria a los sectores de menores recursos. El Estado tendrá una mayor participación a través de planes de electrificación que incorporen mecanismos de financiamiento sostenibles y promuevan la inversión pública y privada, utilizando racionalmente todas las fuentes energéticas con respeto al medio ambiente.

Se consolidará la Tarifa Dignidad como instrumento de política sectorial para favorecer el acceso y el uso del servicio público de electricidad a las familias de bajos ingresos, logrando el desarrollo equitativo y social del país.

Para cumplir esta política se ejecutará *la estrategia para Incrementar la cobertura del Servicio Eléctrico* al menos del 85 al 95 por ciento, en el área urbana y del 30 al 50 por ciento en el área rural.

El Estado debe pagar la deuda social que tiene con los sectores de menores recursos, por este motivo se plantea incrementar la cobertura de electrificación urbana y rural. A consecuencia de esta política, se estimularán los usos productivos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y mejorando la calidad de producción, la educación, salud, integración social, como condición indispensable al cumplimiento de las Metas del Milenio. Además de generar demanda interna como insumos y accesorios preferentemente nacionales, mano de obra calificada y no calificada, incentivos a otros sectores productivos, como fábricas de postes, cables, etc. Apoyo a la seguridad alimentaria, dado que la energía coadyuva a mejorar la producción agropecuaria mediante tecnologías de soporte.

Para tal efecto se proponen los siguientes programas. El primero, *Universalización del Servicio de Energía Eléctrica en el Área Urbana*, incrementará mínimamente el índice de cobertura de electrificación en zonas urbanas del 85 al 95 por ciento, a través de la densificación y ampliación de redes de distribución eléctrica en los sistemas eléctricos existentes. Se requiere una inversión de 105 millones de dólares para todo el periodo, con participación privada y pública a partir del año 2006, beneficiando a más de 460 mil hogares y sectores productivos de zonas peri-urbanas hasta el año 2010.

Los proyectos de este programa son: densificación de usuarios en redes eléctricas y ampliación de redes eléctricas.

El segundo programa, prioritario en esta estrategia, es el *Acceso Universal al Servicio de Electricidad en el Área Rural* que dotará del servicio a poblaciones menores y del área rural, con la participación del Gobierno Nacional, prefecturas, municipios y el sector privado, mediante la implementación de proyectos que incorporan diferentes opciones tecnológicas de suministro, cuyo objetivo principal es incrementar mínimamente la cobertura en el área rural del 30 al 50 por ciento, en el periodo 2005-2010, dotando de electricidad a 210 mil hogares, con una inversión de 190 millones de dólares que será financiada con recursos públicos, privados y de la cooperación internacional.

El programa contempla la implementación de proyectos que incorporan diferentes opciones tecnológicas de suministro que mejoren la calidad de vida e ingresos económicos de la población rural, contribuya a mejorar las condiciones de educación y salud, la productividad a través del aprovechamiento de la electricidad para el riego agrícola, la ampliación de mercados ligados al consumo y usos productivos, la integración social a través de los medios de comunicación audiovisuales y la creación de oportunidades de trabajo no agrícola.

La iluminación pública incrementará la seguridad ciudadana, permitirá a mujeres y niños el uso de luz para leer y estudiar en horario nocturno y tener acceso a la información, así como, el desarrollo de actividades del hogar. Muchos sectores rurales e indígenas de las zonas beneficiadas se verán favorecidos con el servicio de electricidad. Adicionalmente generará demanda interna por insumos y accesorios preferentemente nacionales (fabricas de postes, cables, etc.), mano de obra calificada y no calificada.

La electricidad, se constituye en un insumo importante en el desarrollo de actividades productivas, comerciales e in-

dustriales, lo que repercutirá en la generación de empleos, ingresos y excedentes en las poblaciones beneficiadas y permitirá reducir los impactos al medio ambiente, por sustitución de energéticos tradicionales y diesel oil.

Los proyectos son: Interconexión de Sistemas Aislados, Extensión de redes eléctricas; densificación de usuarios en redes de distribución; incremento capacidad de distribución eléctrica; generación a gas natural y energías renovables.

Política 3: Soberanía e Independencia Energética

Declarar de propiedad del Estado los recursos naturales que son fuentes de generación de electricidad en todo el territorio nacional y desarrollar normativa para el aprovechamiento de las energías renovables, fomentando su desarrollo, explotación y garantizando la independencia energética del país.

Disponer el cambio de la matriz energética, mediante la investigación y aplicación de los recursos energéticos renovables y no renovables, promocionando proyectos de sustitución de diesel oil en la generación de electricidad, en el marco de la sostenibilidad y sustentabilidad, cumpliendo con la legislación ambiental y los acuerdos internacionales en el marco del Protocolo de Kyoto.

Esta política tiene como estrategia *desarrollar fuentes de energías renovables que garanticen la independencia energética*, para lo cual se propone la implementación de programas y proyectos que permitan la independencia energética y el desarrollo e investigación en energías alternativas (hidroelectricidad, geotérmica, biodiesel, biomasa, fotovoltaicos, eólica, etc.). Asimismo, la interconexión de sistemas aislados, la reducción de costos a productores, contribución a balanza comercial y TGN y menor impacto al medio ambiente con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂).

Se propone los siguientes programas: *generación hidroeléctrica* para la evaluación del potencial hidroeléctrico de las principales cuencas del país, a través de estudios que se realizarán por ENDE entre los años 2007 y 2010, para cuantificar y planificar futuras inversiones públicas y privadas. El proyecto es estudio del potencial hidroeléctrico.

El otro programa es *generación eólica*, que evaluará el potencial eólico en zonas del altiplano, valles y llanos del país y elaborar el mapa eólico a través de estudios a ser realizados por ENDE entre los años 2008 y 2009, que permitirá cuantificar y planificar las futuras inversiones públicas y

privadas aprovechando esta fuente energética. El Proyecto es: Estudio del potencial eólico.

Finalmente, el *programa de generación geotérmica* permitirá implementar un proyecto piloto de generación en Laguna Colorada del departamento de Potosí, con estudios e inversiones a realizarse por ENDE entre los años 2007 y 2010, lo cual incrementará la disponibilidad de potencia y permitirá atender las necesidades de la región, especialmente del sector minero.

Estos tres programas requieren de una gestión de financiamiento interno y externo de 132 millones de dólares para el periodo 2006-2010.

Las metas de los proyectos son: evaluar el potencial hidroeléctrico y eólico de Bolivia; generar con fuentes geotérmicas al menos 120 MW de electricidad; promover y facilitar la ejecución de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Política 4: Consolidar la Participación del Estado en el Desarrollo de la Industria Eléctrica con Soberanía y Equidad Social

Incorporar al Estado en el desarrollo de la Industria Eléctrica asignando un rol estratégico a ENDE, conjuntamente el sector privado, a través de un nuevo marco normativo que promueva el desarrollo integral del sector bajo los principios de soberanía, eficiencia, seguridad energética, transparencia y

equidad social, acorde con el nuevo ordenamiento político y administrativo nacional y regional del país.

La estrategia de esta política, es *perfeccionar la normativa para incorporar al Estado en el desarrollo de la Industria Eléctrica*.

Se propone el siguiente programa: *Refundación de ENDE* para contar con una entidad fortalecida y renovada, que esté acorde con los desafíos del sector y los requerimientos del país, a través de un marco legal propuesto por el Poder Ejecutivo hasta el año 2007. Esto beneficiará al Estado en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y a los consumidores de los Sistemas Aislados y del Sistema Interconectado Nacional.

El programa contempla el proyecto de *mejoramiento de la normativa del sector eléctrico*, que incorpore a ENDE en el desarrollo de la industria eléctrica para el mercado interno y externo y en general se estimulen las inversiones.

En el largo plazo (2011 – 2015) el Plan busca consolidar los siguientes objetivos y metas: Interconectar el país y exportar electricidad a los países vecinos, consolidando a Bolivia como el centro energético de la región, con soberanía y seguridad energética, con mayor participación del Estado en la expansión de la infraestructura eléctrica y en las exportaciones de electricidad. Lograr la universalización del servicio de electricidad en el área urbana y alcanzar una cobertura del 70 por ciento en el área rural, así como el desarrollo de fuentes energéticas renovables para incrementar la oferta de generación y así, garantizar la seguridad energética.

5.3.4 RECURSOS AMBIENTALES

Bolivia se encuentra entre los países más pobres por el bajo nivel de ingreso de su población y, al mismo tiempo, es uno de los 15 primeros países del mundo megadiversos. Bolivia cuenta con 199 ecosistemas y alberga un gran número de especies de fauna y flora. Asimismo, la agrobiodiversidad tiene 50 especies domesticadas y más de 9.000 accesos en los bancos de germoplasma. En el territorio nacional habitan 34 pueblos e idiomas, con cultura y conocimientos sobre el manejo y convivencia en equilibrio con sus ecosistemas, que les proveen el soporte de vida, alimentos, materiales para la construcción de sus vivienda, tejidos y medicinas.

El territorio boliviano ha sufrido un paulatino deterioro ambiental a causa de una explotación incontrolada de sus recursos naturales desde la época de la Colonia que, lejos de beneficiar al país, ha enriquecido solamente a ciertos grupos que han detentado el poder.

El estancamiento cíclico de la economía determinada por un patrón primario exportador y la falta de oportunidades de empleo en otras ramas de la producción, han provocado desplazamientos de mano de obra hacia las ciudades capitales, al exterior y a las actividades agrícolas del oriente del país, siendo la expansión de la frontera agrícola una de las principales causas de la destrucción del bosque y de los ecosistemas ricos en biodiversidad¹. La deforestación del país avanza a un ritmo de 200.000 hectáreas anuales, atribuibles en un 60 por ciento a la expansión de la agricultura agroindustrial y, en menor medida, a la colonización en tierras forestales.

Los recursos del bosque y de la biodiversidad han sido objeto de uso y destrucción indiscriminada incluyendo los hábitats naturales de animales y plantas. En estos escenarios, las poblaciones originarias se han visto afectadas en sus modos de vida de recolección y caza para la sobrevivencia.

El agua se ha constituido como un elemento estratégico por su creciente escasez y vulnerabilidad a raíz de la reducción de las fuentes de agua dulce y la desaparición paulatina de las nieves en las cordilleras y los hielos polares - principalmente- por el efecto de los cambios climáticos, situación que empeora por el manejo irracional de los recursos naturales que altera el ciclo hidrológico, lo que ocasiona fenómenos naturales de abundancia o escasez del recurso con terribles secuelas.

Estas manifestaciones y la contaminación de fuentes de agua, causada por la descontrolada actividad extractiva y productiva, amenazan la disponibilidad, acceso, uso y aprovechamiento de este recurso para el consumo humano y la subsistencia de otros seres vivos.

La consideración del agua como "servicio ambiental" ha generado corrientes que establecen mecanismos de venta para incentivar su conservación. Estos enfoques han conducido a que primen políticas y normas que configuraron al agua como un recurso transable en el mercado y que condujeron en muchos casos a su privatización, medidas que determinaron secuelas de desigualdades e inequidades en el acceso a este vital elemento por parte de la población más pobre.

En la última década las políticas de protección al medio ambiente han sido debilitadas conforme se debilitaba el Estado que, en un ámbito reducido de intervención, esta-

¹ En los últimos 30 años (1975-2005) la superficie deforestada en el país alcanzó los 5,69 millones de hectáreas.

blecía como principal parámetro de desarrollo la atracción y protección de las inversiones externas.

Al presente, existen deficiencias, debilidades e inconsistencias en el marco normativo de políticas nacionales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. La debilidad normativa y la no articulación institucional, han permitido el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y la otorgación irregular de derechos de acceso y uso de estos recursos.

En el modelo neoliberal y colonial, sobre la gestión del agua, han primado las políticas y normas que fomentan la visión del agua como un recurso sujeto de apropiación, privilegian-do y favoreciendo intereses particulares. El enfoque sectorial del manejo del agua ha ocasionado una gestión descoordinada y fragmentada, que tiene como efecto: duplicidades de atribuciones, conflictos y disminución de la disponibilidad del agua en términos de cantidad y calidad. Dicho enfoque se manifiesta por la carencia de una ley marco actualizada y de una autoridad de aguas que considere los derechos de todos los sectores y regiones de manera equitativa.

Sin embargo, el potencial estratégico de los recursos naturales renovables del país es indiscutible y constituye una ventaja comparativa a nivel regional y mundial. Como se dijo anteriormente, a nivel mundial, Bolivia es uno de los 15 países megadiversos, ocupa el sexto lugar en extensión de bosques tropicales y el onceavo lugar en cobertura boscosa². Su riqueza biológica se expresa en el gran número de especies animales y vegetales, y en la diversidad de ambientes y ecosistemas que existen en su territorio. Aproximadamente, 20 mil especies de plantas y más de 2.600 especies de vertebrados residen en un país que incluye desiertos, bosques húmedos tropicales, valles secos y húmedos, bosques caducifolios, sabanas, lagos y ríos.

El uso del potencial de la riqueza de la biodiversidad del país, principalmente, en los rubros alimentario-nutricional y medicinal-farmacológico, es una prioridad para mejorar el nivel de vida de la población boliviana y, principalmente, de los pueblos originarios.

La posibilidad de industrialización de los rubros mencionados es también una prioridad, para este cometido se re-

quiere de tecnologías compatibles con el cuidado ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad. En este sentido, debe incorporarse todo antecedente sobre su uso que proviene de una sinergia entre el conocimiento científico y los saberes locales.

Adicionalmente, Bolivia se encuentra entre los países con mayor disponibilidad de recursos hídricos del planeta, ya que se ubica en la cabecera de dos importantes cuencas continentales, la Cuenca del Plata y la Cuenca del Amazonas, y en la parte baja del sistema Hídrico del Titicaca. Los recursos hídricos del país se encuentran contenidos en nevados, ríos, lagos, lagunas, humedales y en acuíferos subterráneos, sin embargo, su verdadero potencial no ha sido todavía plenamente establecido en el ámbito nacional. Su distribución espacial y temporal no es homogénea existiendo zonas con mayor disponibilidad y otras con déficit hídrico.

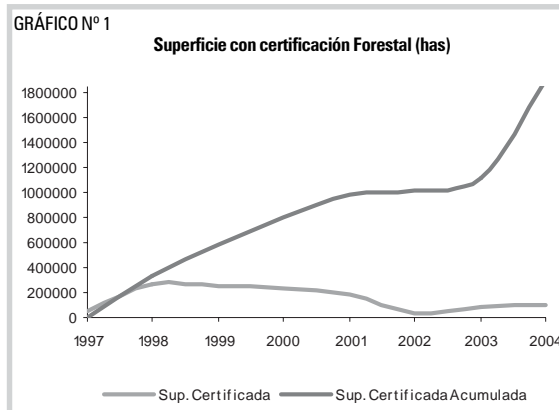
El patrimonio hídrico del país permite cubrir las necesidades de consumo humano, y de riego para la agricultura y otras actividades productivas. Sin embargo, hoy en día, este recurso es considerado no renovable, ya que en el escenario de los cambios climáticos tiende a hacerse escaso, debido al agotamiento de las fuentes de agua dulce en el planeta. Por lo que su utilización está condicionada al uso racional del mismo.

Los subsectores forestal y biodiversidad tienen alta capacidad de generación de empleo directo e indirecto y de ingresos por concepto de exportación con mayor valor agregado a partir de actividades de aprovechamiento sostenible. La participación del sector forestal en el PIB es de un 3,39 por ciento, se estima que genera 90 mil empleos directos, y en el año 2005 las exportaciones de este sector ascendieron a 140 millones de dólares (79 millones en productos maderables y 61 millones en productos no maderables), ver GRÁFICO 1.

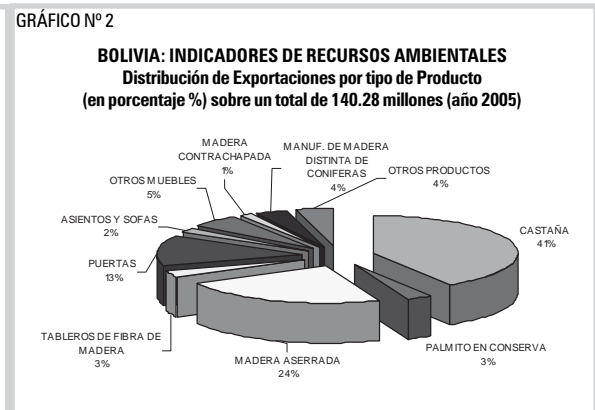
Entre las potencialidades de mercado se destaca la creciente demanda mundial por productos con valor agregado y certificación de manejo sostenible. En este marco, se han proliferado nichos de mercado para productos forestales certificados y de biocomercio desarrollados a partir de criterios ambientales, sociales y económicos. Por tanto, el liderazgo mundial de Bolivia en bosques con sello verde³ es una ventaja que debe ser consolidada y ampliada, ver GRÁFICO 2.

2 El país cuenta con un total de 53 millones de hectáreas de bosque (aproximadamente un 48 por ciento del territorio nacional), de las cuales se consideran como Tierras de Producción Forestal Permanente un total de 41,2 millones de hectáreas.

3 Actualmente, Bolivia es el líder mundial en bosques certificados con una superficie de 2,27 millones de hectáreas. Los bosques bolivianos albergan a alrededor de 128 especies maderables con características ideales para su aprovechamiento e industrialización y a alrededor de 200 especies potenciales en evaluación.



Fuente: UDAPE



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

En el mercado nacional también se destaca la creciente demanda de materia prima diversificada para la industrialización. En este caso, se requiere normar el mercado interior para favorecer la comercialización de madera proveniente de sistemas comunales con manejo forestal, así como de recursos provenientes de la biodiversidad.

El secuestro de carbono y las reducciones certificadas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI's), constituyen una importante oportunidad de generación de ingresos para el país, dada la apertura de mercados internacionales para los servicios ambientales a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio y otros mercados emergentes en el marco del Protocolo de Kyoto.

El país implementó el Proyecto de Acción Climática Noel Kempff Mercado, que en los últimos 10 años ha generado un millón de toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂) en bonos verificados y certificados, el mismo se constituye como el proyecto de conservación más grande del mundo, que se estima generará más de 50 millones de dólares de ingreso para el país durante toda su vida útil.

PROPUESTA DE CAMBIO

Con la activa participación del Estado se efectuará un aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y de la biodiversidad, tanto en la producción primaria como en la industrialización para mejorar las condiciones de vida de la población y principalmente de las comunidades indígenas y originarias. Esta política conlleva el principio de restablecer el equilibrio entre la necesidad de conservación de la naturaleza y las necesidades económicas del desarrollo nacional, bajo la premisa del Vivir Bien de la población: "Tomar de la naturaleza lo que se necesita, a la par que se utiliza se repone y se conserva"

En este marco, es necesario fortalecer la participación regulatoria y promotora del Estado sobre la explotación de los recursos naturales, de manera que se garantice un aprovechamiento sostenible y una distribución justa de los beneficios entre los actores que participan del mismo. Asimismo, es trascendental consolidar el dominio del Estado sobre los recursos naturales, para que no sean sujetos de explotación comercial (áreas protegidas) y, sobre los derechos de propiedad de la variedad genética existente en el país. Las políticas nacionales están ahora más que nunca enfocadas a la implementación de una visión holística (integral), que toma de la naturaleza lo que necesita para su desarrollo, pero que, a su vez, la protege.

Es importante enfatizar que los bosques naturales dentro del territorio boliviano y los recursos que estos albergan, son en su totalidad propiedad del Estado, incluso si estos se encuentran en tierras privadas o sean concedidos a actores privados o adjudicados por los mismos para su explotación y aprovechamiento.

Es fundamental considerar el agua como un derecho humano y de los demás seres vivos y la naturaleza, además como un recurso finito, vulnerable, deteriorable y escaso, en constante pérdida de su capacidad de regeneración. Y en el contexto cultural debe considerarse el agua como un ser vivo, parte de la naturaleza y proveedor de vida, expresión de flexibilidad, reciprocidad y base del ser humano y su vida.

Este concepto y visión del agua y de su gestión se fundamenta en la posibilidad de recuperar la capacidad de una relación respetuosa y amable entre la naturaleza y la sociedad, en la que el agua debe ser un factor de relacionamiento, armonía e integración. Por lo tanto, el Estado debe garantizar la universalización de su acceso, la conservación y la preservación de los recursos hídricos.

En esa perspectiva, los objetivos del sector están dirigidos a estimular la utilización, agregación de valor y el comercio de bienes y servicios de los recursos de biodiversidad, bajo criterios de sostenibilidad ecológica, social y económica, principalmente, en regiones con altos índices de pobreza y de gran biodiversidad, donde la conservación en sí misma carece de sentido si es que no está acompañada de beneficios tangibles y directos para la población local.

El segundo objetivo es consolidar al sector forestal como un sector eficiente y sostenible, con alta capacidad de generación de empleos y excedentes, en un marco adecuado y justo de relaciones de trabajo basadas en la seguridad jurídica y social, desarrollando sus actividades con un enfoque preventivo y de mínimo impacto ambiental sobre los ecosistemas, garantizando la regeneración del bosque que se explota y privilegiando la participación de las comunidades indígenas, campesinas, originarias

Otro objetivo es generar recursos externos adicionales para el desarrollo comunitario rural, optimizando el beneficio económico y social de servicios ambientales de secuestro y almacenamiento de carbono y/o reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero por cambios en la matriz energética y eficiencia en el uso de la energía.

El cuarto objetivo es desarrollar tecnologías que no deterioren la capa de ozono e impulsar proyectos de adaptación a los cambios ambientales globales.

El último objetivo es establecer una gestión sostenible, equitativa, participativa e integral de los recursos hídricos, contribuyendo al desarrollo social y económico de una sociedad multicultural y multiétnica, y a la conservación del medio ambiente con la participación del Estado.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1. Transformación Productiva del Sector Forestal: Industrialización de Productos Maderables y No Maderables , y Expansión de la Explotación Sostenible del Bosque

Esta política plantea la transformación productiva del sector forestal para la industrialización de productos forestales, el desincentivo a las exportaciones de madera con bajo valor agregado, e incentivo y fuerte impulso a la expansión de la industrialización de los productos forestales para la generación de excedentes y empleo.

Igualmente, esta política está dirigida a apoyar e incentivar por la vía del Estado la expansión de la explotación sosteni-

ble de los recursos del bosque, privilegiando y ampliando la participación activa de las comunidades indígenas y originarias, comunidades campesinas del lugar.

Estrategia de institucionalización de la Forestería Comunitaria

Dirigida a lograr el manejo sostenible e integral de los bosques con amplia participación de comunidades campesinas, indígenas, originarias y Agrupaciones Sociales del Lugar (ASLs). Promoverá la implementación de complejos productivos que articulen a todos los actores del régimen forestal e instrumentará el acceso de nuevos actores, generando las capacidades necesarias para el manejo forestal sostenible.

Además, estimulará el incremento de áreas bajo certificación voluntaria de los bosques para todos los actores del sector forestal con estándares de certificación y comercio justo. Los programas propuestos son:

Programa de Forestería Comunitaria y Mercados Justos: Consiste en la generación de capacidades productivas, de transformación y comercialización de los productos forestales en mercados justos por parte de las Comunidades Campesinas, Tierras Comunitarias de Origen y Agrupaciones Sociales del Lugar.

El proyecto prioritario del programa es el impulso a la Forestería Comunitaria que constituye un cambio trascendental respecto al enfoque actual del régimen forestal hacia el logro de una gestión integral del bosque siendo que a través de este proyecto se impulsarán iniciativas comunitarias, para las que se realizará capacitación, transferencia de tecnología y dotación de facilidades de financiamiento a las comunidades a través de los municipios. Asimismo, se impulsará la Certificación Forestal Voluntaria en Comunidades Campesinas, Indígenas, Originarias, Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) y ASL's y se ha fijado como meta alcanzar 5 millones de hectáreas de bosque certificado hasta el 2010 y duplicar la contribución del sector forestal en el PIB (3,39 por ciento en 2005) .

El proyecto se ejecutará a partir del 2007 hasta el 2010 con una inversión de siete millones de dólares. Y se implementará en los bosques tropicales de Pando, Beni, Santa Cruz y Cochabamba, en los valles interandinos y en la región chaqueña de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

La estrategia incluye el *Programa de Conservación, Forestación y Reforestación de bosques y tierras forestales y degra-*

dadas que incentivará nuevas actividades económicas con beneficios directos para la sociedad y el medio ambiente, además de la generación de mecanismos de apertura de nuevos mercados ambientales.

El cambio hacia este tipo de actividades significará un ingreso más para los pobladores y a su vez preservará nuestros bosques naturales y especies anteriormente sobre-explotadas.

En el programa se prioriza el proyecto de Forestación y Reforestación, con el cual se pretende ampliar en un millón de hectáreas la cobertura boscosa, trabajo que se llevará a cabo mediante la identificación de áreas aptas para realizar forestación y reforestación. Resultado de este proyecto se desarrollarán nuevas actividades forestales, con la consiguiente ampliación de la oferta de materia prima para la industrialización. Asimismo, el proyecto plantea la preservación de los bosques sobre explotados. Se estima que el proyecto generará 60.000 empleos directos en su periodo de ejecución (2007 – 2010). La inversión total alcanza a los 75 millones de dólares.

Estrategia de priorización de la aptitud forestal del país y transformación productiva del sector

Con participación de los actores sociales del sector forestal esta estrategia fomentará el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.

Su objetivo es establecer un sistema de incentivos (tributarios y productivos) para atraer nuevas inversiones al sector, en ese camino generará instrumentos financieros que permitan a los actores del sector forestal acceder a nuevos recursos, y se brindará seguridad jurídica al sector privado con énfasis en las Comunidades Campesinas, Indígenas y Originarias, Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y Agrupaciones Sociales del Lugar (ASLs).

Para el logro de esta estrategia se plantea un *Programa de Desarrollo Forestal y Manejo Integral de Bosques* para la difusión, dinamización y viabilización del sector, mediante la creación y ampliación de mercados, y la correspondiente adecuación a las políticas nacionales para la creación de incentivos, que vayan a favorecer al desarrollo del sector y faciliten el acceso al recurso bosque por parte de las Comunidades Campesinas, Indígenas, Agrupaciones Sociales del Lugar, etcétera.

Dentro de este programa se prioriza el proyecto de generación de complejos productivos, que transformará la producción del sector con la participación de los actores so-

ciales en el desarrollo de la actividad forestal en los departamentos que cuentan con bosque, en especial aquellos de Producción Forestal Permanente. A través de este proyecto se promoverá la apertura y ampliación de mercados para productos forestales maderables y no maderables, se establecerán centros de acopio para la vinculación comercial de los diferentes actores del sector y se desarrollarán incentivos en la implementación del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE).

Se incrementará la producción forestal en un 40 por ciento y las exportaciones de este producto con valor agregado en 20 por ciento anual, acciones con las cuales el sector generará mayor empleo e ingresos. Además, se prevé incrementar la superficie bajo manejo forestal sostenible en un 50 por ciento hasta el 2010. El proyecto tiene un período de ejecución que se inicia el 2006 y termina 2010, y requiere para su implementación una inversión de 500 mil dólares.

Adicionalmente, se plantea un *Programa de Prevención, Seguimiento y Monitoreo de Incendios Forestales* para el logro de las capacidades técnico-administrativas para la prevención y seguimiento a incendios forestales en el país, con la participación de los municipios y prefecturas en el oriente del país; persiguiendo la preservación de la salud, y la conservación del recurso bosque, y precautelando las grandes pérdidas económicas derivadas de la ocurrencia de incendios forestales. Se plantea la implementación de la Sistema de Alerta temprana y la capacitación y transferencia tecnológica para el monitoreo y prevención de los mismos, así como la concientización sobre el peligro de los incendios forestales.

El Programa Integral de Difusión y Educación sobre la Importancia de los Bosques es otro de los componentes de la mencionada estrategia, el cual está dirigido a todos los actores económicos sociales del sector en primera instancia y a la población en general (actores institucionales y sociedad civil) acerca de la importancia de los beneficios provenientes del bosque, tanto en lo económico, ecológico y social, para lograr un cambio sostenido de actitudes y capacidades respecto al manejo de bosques.

Política 2. Control del Estado sobre los Recursos Forestales

Consolidar la presencia y dominio originario del estado sobre los recursos del bosque para un desarrollo sostenible, equitativo y participativo. La política se instrumentalizará a través de una adecuación normativa e institucional del régimen forestal que permitirá efectivizar el control sobre el tráfico ilícito, la prohibición de exportaciones de productos forestales de bajo valor agregado y la creación de las condiciones para la

ampliación de la participación de las comunidades campesinas, indígenas y originarias en el aprovechamiento y transformación de los productos del bosque.

Estrategia de adecuación institucional del régimen forestal a la nueva realidad del país

Su objetivo es generar las capacidades institucionales y organizacionales de los actores sociales del sector forestal, así como de municipios y prefecturas, para la consolidación del nuevo modelo forestal, garantizando la conservación de la biodiversidad, la calidad ambiental, los servicios ambientales y el equilibrio de los ecosistemas.

Asimismo, asegurará la articulación y sostenibilidad de los sistemas de información forestal desarrollados hasta la fecha, por lo que es necesario revisar, armonizar, ajustar y complementar los instrumentos jurídicos y normas técnicas que inciden en el desarrollo forestal, a favor de las Comunidades Campesinas, Indígenas, Originarias y ASLs.

Para el logro de esta estrategia es necesaria la implementación de un *Programa de Generación de Capacidades Organizacionales a Nivel Social, Productivo e Institucional* para la creación y transferencia de capacidades técnicas a los niveles municipales y prefecturales para mejorar las gestiones pública tanto operacional como en el sistemas de trámites. Adicionalmente, impulsará la investigación en diferentes áreas del Sector Forestal (científico y socioeconómico) mediante la creación del Instituto Nacional de Investigación Forestal.

Estrategia de revisión del cumplimiento de los principios de sostenibilidad y el respeto a la vocación de uso en concesiones forestales y propiedades agrarias en tierras forestales que no cumplan con el régimen forestal y agrario

Plantea la revisión de la situación actual de los derechos de concesión forestal vigentes a la fecha, precautelando el cumplimiento de las prescripciones de sostenibilidad y pagos de patentes por concepto de aprovechamiento considerando que los bosques y tierras forestales son de dominio originario del Estado.

Dicha estrategia se operativiza mediante el *Programa de Seguimiento y Control sobre el Uso de Suelo* que pretende realizar un seguimiento al saneamiento y uso actual de la tierra por parte de actores sociales y económicos, haciendo respetar la capacidad de uso mayor, revirtiendo derechos concesionales y titulares sobre tierras forestales en las que se compruebe violaciones al régimen agrario y forestal para ser redistribuido a comunidades campesinas, indígenas y ASL's.

Política 3. Aprovechamiento Sostenible y Conservación de la Biodiversidad

Consolidación del Estado como protagonista de la conservación y del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, con activa participación de las organizaciones campesinas e indígenas para lograr la revalorización de los recursos naturales renovables utilizando la investigación que valide el conocimiento ancestral sobre su uso y manejo, la tecnología de transformación para agregar valor y el biocomercio.

Al mismo tiempo será imprescindible efectuar procesos de gestión eficiente de áreas protegidas, como alternativas de manejo sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad y como mecanismos generadores de ingresos, garantizando la distribución justa y equitativa de los beneficios de este aprovechamiento, regulando el acceso a los recursos genéticos y resguardando los conocimientos tradicionales asociados.

Estrategia de aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad, protección de los conocimientos asociados y distribución equitativa de los beneficios.

Los objetivos de la mencionada estrategia son desarrollar el marco normativo en el ámbito de la conservación y transformación de los recursos de la biodiversidad en forma integral con el sistema de protección de áreas protegidas, mediante la implementación de la Ley de la Biodiversidad; desarrollar protección de la biodiversidad y su aprovechamiento sostenible, así como la investigación y en el desarrollo tecnológico.

La estrategia pretende fortalecer organizaciones campesinas e indígenas para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad, generando las condiciones para que las mismas participen de sus beneficios, apoyando iniciativas productivas que incorporen valor agregado con criterios de sostenibilidad, mediante el apoyo técnico, financiero y el fortalecimiento de sistemas de control para exportaciones e importaciones, desarrollando, además, un sistema de información de mercados.

Igualmente, se plantea el objetivo de reconocer el enorme potencial de servicios ambientales, el uso sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, riqueza genética y la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. Para operativizar esta estrategia se plantea los siguientes programas:

Programa de Promoción del Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad para la generación de capacidades, políticas, normativas, institucionales, científicas y técnicas en el país, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, integrando a los distintos sectores sociales en este proceso. En este sentido, el programa plantea la construcción colectiva de la Ley de la Biodiversidad y se fortalezca el desarrollo tecnológico, la conservación de la biodiversidad y, la generación de las condiciones para que las comunidades campesinas y pueblos indígenas participen de sus beneficios.

Uno de los programas priorizados es la *Creación del Instituto Nacional de Investigación de la Biodiversidad para el Desarrollo (IBIBDD)*, dedicado a la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, con capacidad de formular y ejecutar proyectos integrales, cuyos efectos derivarán en la instalación de complejos productivos con participación comunitaria y del sector productivo. Además se promoverá la participación y se articulará por medio de una red a los centros de investigación existentes, aprovechando su capacidad instalada a nivel nacional.

El (IBIBDD) llevará a cabo una estrategia de investigación, transformación, desarrollo y comercialización de nuevos productos derivados de la biodiversidad, en el campo de los medicamentos, alimentos, polímeros, pigmentos, ornamentos, fibras, resinas, maderas y otros, para luego generar y transferir tecnología y conocimiento al sector productivo y de servicios.

Entre sus principales actividades, valorará, validará, preservará y protegerá saberes locales; promoverá la instalación de complejos productivos con recursos naturales renovables; desarrollará un sistema de registro de especies (bancos de germoplasma para la preservación de recursos genéticos del país; definirá las bases y procedimientos técnicos y operativos para la conformación de un programa de Servicios Ambientales de la Biodiversidad, y aquellos de base científica y técnica para la operativización de planes y acciones en el eco, étno, agroturismo, como estrategia de conservación. Los ingresos que generarán los productos derivados de la biodiversidad local serán utilizados para financiar proyectos de conservación y para generar un fondo que permita el uso de estos beneficios a favor de las comunidades indígenas proveedoras del conocimiento.

El proceso de ejecución incluye los siguientes componentes: Investigación científica para la validación de los productos de la biodiversidad y la identificación taxonómica molecular; desarrollo y transferencia de tecnología agrícola, forestal e hidrobiológica; transformación y procesamiento de los productos a través de plantas piloto para la

transferencia al sector productivo; certificación y control de calidad según las normas internacionales del biocomercio; y la comercialización, dotación de servicios y conservación operativa integradora para ejecutar los planes y acciones de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, particularmente para la cuantificación de los recursos de origen silvestre y la vinculación con las áreas protegidas.

El programa se implementará a partir del año 2006 en sus diferentes fases y plantea la instalación de una sede central en la ciudad de La Paz, y subseces en el resto del país, las cuales enfocarán sus actividades a las diferentes ecoregiones del país, la inversión total alcanza 35 millones de dólares.

Estrategia de conservación de Ecosistemas, Especies y Recursos Genéticos de importancia ecológica, económica y cultural

El objetivo de esta estrategia es reducir el grado de amenaza a la conservación de la biodiversidad, asegurando su mantenimiento a largo plazo, considerando la existencia de áreas protegidas y la vulnerabilidad de algunas regiones frente a fuertes procesos erosivos y destructivos, rescatando y revalorizando las prácticas y conocimientos tradicionales de la conservación, mediante el desarrollo de medidas preventivas de protección, recuperación y restauración para el mantenimiento y manejo sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos.

Al mismo tiempo, propone la evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas de fauna y flora, promoviendo su protección y aprovechamiento sostenible, implementando también un sistema de nacional de información de la biodiversidad.

Dentro de la estrategia se plantea un *Programa de Conservación y Preservación de la Biodiversidad* que se implementará mediante la evaluación del estado de conservación, la elaboración de planes de conservación y uso de parientes silvestres de especies cultivadas, el manejo de vida silvestre, ecosistemas y especies amenazadas de la fauna y flora, y la sustanciación de procesos judiciales sobre el uso y aprovechamiento ilegal de la flora y fauna silvestre.

Asimismo, plantea el desarrollo de medidas preventivas de protección, recuperación y restauración para el mantenimiento y manejo sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos.

El Programa de Revalorización de la Biodiversidad es otro componente de la estrategia, que se desarrollará para la

generación y difusión de información sobre la conservación de los ecosistemas, especies y recursos genéticos de importancia ecológica, económica y cultural.

Estrategia de Producción de bienes y servicios con valor agregado y comercialización en mercados, local, nacional y de exportación

Estrategia para el desarrollo de productos con valor agregado a través de unidades y redes productivas con manejo racional de recursos de biodiversidad con intervención del Estado, generando beneficios (ingresos, empleos e infraestructura) para comunidades locales, asociaciones, OECAs, microempresas, pequeñas y medianas empresas (PyMES) y poblaciones locales, mediante la comercialización de productos y servicios semi-procesados y procesados, logrando una distribución equitativa de los mismos.

Uno de los ejes fundamentales de la estrategia, es la institucionalización del Biocomercio en Bolivia en el mediano y largo plazo, a través del establecimiento de una estructura legal sólida y operativa en el marco de la nueva realidad nacional y de la generación de instrumentos normativos, financieros, técnicos de acceso a tecnología, mecanismos de certificación y acceso a mercados para productos derivados de la biodiversidad, para la generación de beneficios para comunidades campesinas, indígenas, originarias, Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs), microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).

Programa de Biocomercio Sostenible

Este es un programa priorizado que apoyará a las unidades y redes productivas en el desarrollo de productos con valor agregado a través del manejo racional de recursos de biodiversidad; la producción y transformación de los mismos; la generación de instrumentos financieros y tecnológicos, acceso a mecanismos de certificación y a mercados, que permitan la generación de beneficios (ingresos, empleos e infraestructura) para comunidades locales, asociaciones, OECAs, microempresas y PyMES, por la comercialización en mercados nacionales e internacionales. El Programa será implementado durante el periodo 2006 – 2010 y los actores del mismo son las comunidades indígenas y campesinas en sus diferentes formas de organización.

A través de este programa se tiene previsto generar empleos e ingresos a partir de la elaboración de planes de manejo de al menos 30 especies de flora y fauna, y la ejecución de por lo menos 70 proyectos de aprovechamiento,

transformación y comercialización de productos derivados de la biodiversidad, entre los cuales se destacan la producción de polvo y manteca de cacao en la TCO Baures, el desarrollo de un circuito turístico en el parque Nacional Cotapata a través de una empresa comunal para la comercialización de mariposas y artesanías, la introducción y posicionamiento del néctar de copuazú a partir de frutas producidas por comunidades campesinas, industrialización del cuero de lagarto y el hilado y tejido de fibra de vicuña, la producción y comercialización de ingredientes naturales con cultivo de especies aromáticas y medicinales, la producción y transformación de productos nutraceuticos provenientes de plantas medicinales alimenticias, y otros productos con usos potenciales de aprovechamiento incorporados a la matriz productiva a partir de la información generada por el Instituto Boliviano de Investigación de la Biodiversidad para el Desarrollo (IBIBDD). Asimismo, el programa incorpora la sistematización de información respecto a mercados de biocomercio, la apertura y ampliación de nuevos mercados a nivel nacional e internacional y la capacitación técnica y financiera de los productores que realicen aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. La inversión a efectuarse para la implementación del programa alcanza 16.5 millones de dólares, y se ubica en los departamentos de La Paz, Beni, Pando, Santa Cruz, Oruro y Potosí.

Estrategia de posicionamiento de productos de la biodiversidad en mercados internacionales en bloque con los Países Andinos y creación de mecanismos financieros regionales

Sus objetivos son: generar ingresos adicionales por exportaciones de productos como bloque con los Países Andinos hacia el resto del mundo, apoyar proyectos de exportación con fondos de un mecanismo financiero regional vinculado con los programas existentes de la CAF e instituciones financieras a nivel de los cinco Países Andinos y, desarrollar una Estrategia de participación regional, estableciendo alianzas para la comercialización de productos de la biodiversidad. Igualmente, pretende impulsar la creación e implementación de un Fondo Regional de Biocomercio.

Dentro de esta estrategia está el *Programa Andino de Biocomercio*, dirigido al posicionamiento de productos de la biodiversidad en mercados internacionales en bloque con los países andinos y a la creación e implementación de un Fondo Regional de Biocomercio de apoyo a proyectos de productivos sostenibles. Para la exportación de los productos se apoyará proyectos con fondos de mecanismo financiero regional vinculado con los programas existentes de la CAF e instituciones financieras a nivel de los

cinco países andinos y facilitando el acceso al mercado nacional e internacional. En este marco se promoverá la instalación de conglomerados productivos internacionales.

Este programa será implementado en el periodo 2006 – 2008 y los actores del mismo son: Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), prestadores de servicios del país (IBIBDD y otras instituciones académicas dedicadas a la investigación para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la promoción de la industria y el comercio y, entidades prestadoras de servicios financieros rurales, además, entidades del gobierno nacional y municipal).

Estrategia para la promoción de productos y servicios del biocomercio a través de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Dirigida a la generación de beneficios (ingresos y empleo) para la región Amazónica boliviana a través de actividades productivas de biocomercio que fortalezcan las capacidades organizativas, productivas y de comercialización de los actores económicos, fortaleciendo las capacidades de los actores de la amazonía boliviana en el manejo racional de la biodiversidad, la transformación en productos y comercialización de los mismos. Canalizará recursos adicionales para el fortalecimiento de capacidades y participará en el proceso de diseño del Proyecto Regional Amazónico en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos y la OTCA.

La mencionada estrategia se operativiza mediante el *Programa Regional Amazónico – OTCA* que promocionará productos y servicios del biocomercio a través de la OTCA, para el fortalecimiento de capacidades de actores económicos de la amazonía boliviana en el manejo racional de la biodiversidad, la transformación en productos y comercialización de los mismos, a través de la canalización de recursos adicionales para la región.

El periodo de duración del Programa es del 2007-2010 y los actores del mismo son: TCO's, comunidades indígenas y campesinas en sus diferentes formas de organización; asociaciones, OECA's y micro empresas, universidades de la región y los prestadores de servicios de la región (entidades dedicadas a la promoción de la industria, el comercio y los servicios financieros rurales y; entidades del gobierno nacional y municipal)

Estrategia de Preservación y Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural

Enmarcada a los espacios territoriales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para la preservación y conservación con integración social, a través del desarrollo de un Sistema de Protección de la Diversidad Biológica y Cultural para realizar un manejo biológico y ambiental mediante líneas de monitoreo, investigación, capacitación y difusión ambiental.

Para el logro de la misma se plantea el *Programa de Desarrollo del Sistema de Protección de la Diversidad Biológica y Cultural* que consiste en la conservación y protección gubernamental y comunal permanente de la diversidad biológica, cultural y ambiental en espacios geográficos nacionales, departamentales y municipales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que representa un 22 por ciento del territorio nacional, donde habitan 200 mil personas que mantienen conocimientos y usos tradicionales de manejo de recursos naturales compatibles con ecosistemas de extraordinaria biodiversidad, mediante la participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades residentes en las Áreas Protegidas (APs)

Estrategia de Desarrollo Económico Social Sostenible con Participación Social en la Gestión de las Áreas Protegidas

Contribuirá a la generación de beneficios socioeconómicos para la población de las APs y su entorno en el marco de un uso sostenible de los recursos naturales, incrementando la participación social en la gestión de las Áreas Protegidas.

Consolidará la participación activa de las organizaciones sociales y productivas en la gestión de áreas protegidas a través de modelos de mayor participación social, cogestión en las áreas protegidas y de sistemas de manejo de conflictos. La estrategia se implementará a través del *Programa de Manejo de la Biodiversidad en APs y su Entorno para Generar Beneficios Socioeconómicos*, el cual se implementará mediante mecanismos de corresponsabilidad en la gestión de inversiones concurrentes de Prefecturas, Gobiernos Municipales, el IBIBDD y otras entidades y agentes relevantes del desarrollo económico comprometidas con las Áreas Protegidas.

Asimismo, plantea la generación y adecuación de normas para el uso de la biodiversidad, la promoción de la investigación aplicada, el rescate de conocimientos y usos tradicionales de manejo de la biodiversidad y, el sanea-

miento de la tierra. Los principales actores son los pueblos indígenas y comunidades residentes, conjuntamente con el resto de los actores locales sociales, institucionales y privados involucrados en las Áreas Protegidas.

A su vez, esta estrategia se implementará mediante el *Programa de Desarrollo Ecoturístico Comunitario* que fomentará y promocionará un turismo sostenible, participativo, amigable con la naturaleza aprovechando el potencial de demanda creciente del mercado mundial y contribuyendo al desarrollo de las comunidades en las Áreas Protegidas, mejorando su nivel de vida y preservando su identidad cultural.

El programa precisa que las poblaciones locales y actores económicos se del involucren en los planes integrales de operación turística de cada Área Protegida que garantiza el uso sostenible de sus valores escénicos, paisajísticos, arqueológicos, paleontológicos, antropológicos e históricos.

Igualmente, se plantea un *Programa de Desarrollo de Servicios Ambientales en Áreas Protegidas* que consiste en el aprovechamiento de los servicios ambientales que regulan el ciclo hídrico, almacenan dióxido de carbono, ofertan recursos forestales, previenen la erosión de suelos, suministran agua en cabeceras emergentes, entre otros servicios estratégicos, que son la base de la diversidad biológica y de la vida de la comunidad humana y el resto de las especies. Se implementará mediante la valoración económica de estos servicios aún no incorporados por cálculos tradicionales que miden la riqueza de una sociedad, especialmente en cuanto a su contribución a la mitigación del cambio climático que se experimenta a escala mundial aminorando la frecuencia de eventos climáticos adversos, con pérdidas de vidas humanas y económicas impredecibles.

Asimismo, se propone un *Programa de Saneamiento de la Tierra y Consolidación de la Propiedad en Áreas Protegidas y Zonas Externas de Amortiguación* que consiste en perfeccionar, regularizar y consolidar el derecho propietario y uso actual y potencial sobre la tierra en las Áreas Protegidas de interés nacional, para su conservación y aprovechamiento sostenible. Se implementará considerando los componentes de saneamiento, catastro, ordenamiento territorial y régimen de concesiones en coordinación con el INRA y otras entidades con competencias y atribuciones sobre las políticas de tierra, aplicando los mecanismos que las normas vigentes estipulen tanto al interior de las Áreas Protegidas como en sus Zonas Externas de Amortiguación.

Los pueblos indígenas que pertenecen a Tierras Comunitarias de Origen, así como las comunidades campesinas resi-

dentos, y demás actores sociales y productivos involucrados en las Áreas Protegidas, son los actores directos.

Finalmente, se plantea un *Programa de Fortalecimiento de Instancias de Participación* que contribuirá a fortalecer espacios de participación social, ampliar las oportunidades económicas y crear una mayor conciencia sobre la importancia de las Áreas Protegidas para la conservación y el desarrollo, reduciendo las posibilidades de conflictos ambientales y generando un contexto favorable a la sostenibilidad ecológica, social y política en la gestión eficiente de las APs.

Se implementará mediante la construcción colectiva e implementación de modelos de mayor participación local con actores sociales fundamentalmente, en la perspectiva de mejorar las experiencias de co-administración y transitar hacia formas de co-gestión participativas, según la naturaleza y características propias de cada Área Protegida. Los pueblos indígenas y comunidades residentes, conjuntamente el resto de los actores locales sociales, institucionales y privados involucrados en las Áreas Protegidas, son los actores de este programa.

Política 4. Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) y Secuestro de Carbono

En esta política el Estado participa como propietario de los recursos naturales, en la generación de excedentes a través de la certificación, negociación internacional, venta y distribución equitativa y solidaria de los beneficios generados por la comercialización en mercados internacionales de los bonos de carbono.

Estrategia de generación de ingresos por sumideros de carbono a través de la forestación, reforestación y conservación, como impulsores de servicios ambientales

Dicha estrategia plantea la generación de ingresos para el país a través de la comercialización de certificados de carbono en mercados emergentes, a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y la existencia de otros mercados que constituyen oportunidades que deben considerarse. Los programas que operativizan la estrategia son:

Programa de certificación de reducción de emisiones, secuestro y conservación de carbono para la promoción de estrategias de desarrollo limpio para el comercio internacional de emisiones, orientadas a generar mayores ingresos para el país y las comunidades locales con una distribución equitativa de beneficios.

Asimismo, plantea la promoción de inversiones en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio y otros esquemas de comercio internacional de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, facilitando el acceso a información, financiamiento y certificación.

El proyecto prioritario es de Forestación y reforestación de valles altos y bajos de Cochabamba que reforestará 10 mil hectáreas de tierras, en los valles Interandinos de Cochabamba, con fines de secuestro de CO₂ mediante la producción de biomasa vegetal en plantaciones forestales y agroforestales comunitarias en un período de 30 años. Se certificarán los volúmenes de CO₂ secuestrados para la comercialización de los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs). Logrando la rehabilitación de áreas degradadas de la región subandina de Cochabamba, mediante la integración de los ecosistemas nativos con apropiados sistemas forestales y de agroforestería, adecuados a las tradiciones y costumbres locales.

El secuestro de CO₂ y los posibles ingresos futuros por la comercialización de sus servicios ambientales, se constituye en un incentivo importante para las comunidades campesinas. La participación efectiva y permanente de las comunidades campesinas locales, los gobiernos municipales, las autoridades nacionales y los actores privados es uno de los factores clave del proyecto. Cerca de 10 mil personas serán directamente beneficiadas, con las actividades del proyecto, contribuyendo a reducir la pobreza y generar fuentes de empleo.

El proyecto tiene un periodo de duración de 30 años y se inicia el año 2007 y concluye el año 2036, y la inversión alcanza un monto de 3 millones de dólares. Los beneficios económicos acumulados por el proyecto por la venta de servicios ambientales (fijación de CO₂) los primeros 10 años ascienden a 3,15 millones de dólares; y hasta el año 30 se estima un ingreso total de 44,28 millones de dólares (considerando 3,5 dólares por tonelada de CO₂ fijado)

Programa Nacional de Secuestro de Carbono, que tiene como objetivo reducir las tasas de deforestación en áreas protegidas y sus cinturones de amortiguamiento en parques nacionales amenazadas por la intervención antrópica negativa.

En el mismo se plantea la certificación, negociación y comercialización de bonos de carbono provenientes del Proyecto Acción Climática Noel Kempff Mercado y otros proyectos de reducción a nivel nacional regional y local. Evitar el aprovechamiento ilegal de la extracción de madera en áreas y cinturones de amortiguamiento.

Programa de Cambios de Matriz Energética para la Certificación de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero que promueve proyectos relacionados con el cambio en la matriz energética y eficiencia en la utilización de energía para la certificación de bonos por reducción de emisiones de (GEIs)

Política 5. Adaptación a los Cambios Ambientales Globales, Protección a la Capa de Ozono y Contaminantes Orgánicos Persistentes

Intervención protagónica del Estado para garantizar tecnologías apropiadas y limpias con seguridad ambiental que permitan reducir las pérdidas económicas y eviten el deterioro de la calidad de vida.

Estrategia de gestión de riesgos y adaptación de sectores vulnerables a los cambios ambientales y socioeconómicos globales

Su objetivo es reducir la vulnerabilidad y promover la adaptación de la sociedad a los impactos y oportunidades emergentes de los cambios ambientales y socioeconómicos globales de los sectores vulnerables, mediante el desarrollo de la normativa e institucionalidad para incorporar la gestión de riesgos y la adaptación en todos los sectores y la concertación de acciones de desarrollo tecnológico con los actores sociales, así como el establecimiento de mecanismos para acceder a mercados que promuevan una producción mejor adaptada a los cambios ambientales globales. Enmarcados en esta estrategia se establecen los siguientes programas:

Programa de prevención de desastres en sectores vulnerables que desarrollará la normativa y los acuerdos institucionales con los diferentes sectores sociales para una efectiva prevención de desastres en la agricultura y en la infraestructura rural y urbana.

Programa de adaptación de sistemas de subsistencia vulnerables al deterioro del recurso hídrico que evaluará la vulnerabilidad de la agricultura en regiones de montaña, semiáridas y nuevas áreas de colonización a los cambios en la hidrología local para desarrollar conjuntamente con los actores locales sistemas productivos mejor adaptados a estos cambios ambientales y a las oportunidades presentes en mercados emergentes (agro-biodiversidad).

Programa de adaptación de sistemas de subsistencia vulnerables al deterioro de los recursos energéticos que evaluará la vulnerabilidad de los sistemas de subsistencia en regiones donde el uso doméstico e industrial de leña esta impactando fuertemente sobre los servicios que brinda el

ecosistema. El programa se llevará adelante hasta el 2010 una experiencia piloto en coordinación con los actores locales en el bosque seco interandino donde el uso de leña esta presionando fuertemente sobre la vegetación, la calidad del suelo y del agua y por ende sobre la agricultura y los sistemas de subsistencia.

Y finalmente, un *Programa de Educación para la Prevención y Adaptación* desarrollará en todos los sectores de la sociedad, con énfasis en los adolescentes y jóvenes en ámbitos rurales y urbanos una cultura emprendedora socio comunitaria y de liderazgo de servicio que promueva emprendimientos comunitarios e individuales ecológicos para lograr a corto plazo una sociedad justa y equitativa, mejor posicionada en mercados emergentes y una producción mejor adaptada a las limitantes ambientales.

Estrategia de Gestión: control, manejo, uso y disposición final de sustancias químicas altamente tóxicas, como los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)

Instrumentará la gestión de uso, manejo y disposición final de las sustancias químicas y desechos peligrosos.

La misma, para su operativización plantea el *Programa Nacional de Contaminantes Orgánicos Persistentes* para la vinculación de la gestión de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) con la gestión de sustancias Químicas para reducir y eliminación del impacto ambiental y el severo daño que ocasionan estas sustancias a la salud humana y al medio ambiente.

Estrategia de Desarrollo de tecnologías que no dañen la capa de ozono, que reduzcan el uso de agroquímicos y la contaminación atmosférica

Dicha estrategia, contribuirá en el desarrollo de la nueva matriz productiva revolucionando el enfoque de manejo ambiental, mediante el uso racional de los recursos naturales y energéticos y control efectivo y eficiente de sustancias químicas nocivas a la atmósfera. La misma se operativiza mediante los siguientes programas:

Programa de Sustitución de Sustancias Agotadoras del Ozono y Reconversión Tecnológica que pretende eliminar el consumo nacional de las principales sustancias químicas que agotan la capa de ozono, mediante la consolidación de una estructura normativa y técnica para el adecuado manejo de este tipo de contaminantes.

También, plantea la instalación en Bolivia de una planta para la producción de hidrocarburos refrigerantes a partir del gas natural, con el fin de reemplazar el uso de sustancias agotadoras del ozono en todos los equipos de refrigeración doméstica del país, generando además una producción suficiente para abastecer mercados internacionales para estos refrigerantes naturales, que no dañan el medio ambiente y no están disponibles a gran escala comercial.

Asimismo, se plantea un *Programa Ambiental de Protección Atmosférica* para el desarrollo de mecanismos efectivos, tanto a nivel de normativa como de infraestructura técnica, para el control de emisiones de contaminantes atmosféricos, estableciendo inventarios de emisiones en las grandes concentraciones urbanas para priorizar los sectores de mayor impacto y articulando procesos de reducción de emisiones del parque automotor mediante el cambio de combustibles (a gas natural y biodiesel) e implementando procesos de inspecciones técnicas para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.

Finalmente, se propone un *Programa de Promoción de Tecnologías Alternativas al Uso de Agroquímicos* para la reducción del uso de agroquímicos en las actividades agrícolas, con el fin de proteger la salud del agricultor y de la población nacional en su conjunto, fortaleciendo la producción orgánica mediante la implementación de tecnologías naturales y de origen biológico que pueden ser generadas en el país, para incrementar el rendimiento de las cosechas y darle un elevado valor agregado a nuestros productos, enfocando nuestra producción al abastecimiento de mercados internacionales para productos ecológicos.

Política 6. Agua para Todos

El agua es de dominio público y su gestión debe ser pública, participativa y descentralizada, el Estado privilegiará y fomentará el uso social de los recursos hídricos sobre el uso comercial. El acceso al agua es un derecho de las personas y de todos los seres vivos de un territorio, y su distribución y uso debe basarse en los principios de justicia, solidaridad, equidad, diversidad y sostenibilidad. En este sentido, el Estado tiene a su cargo el agua como recurso natural, cuyo abastecimiento debe estar asegurado para toda la población, con especial atención a los pobres, respetando los derechos de los pueblos indígenas y originarios, protegiendo las fuentes de agua dulce del país y garantizando la reposición y devolución de este recurso a la naturaleza en las mismas condiciones, para armonizar las necesidades actuales con las de las generaciones futuras.

La unidad básica de planificación y gestión de los recursos hídricos es la cuenca, que relaciona los espacios de gestión pública y social. En torno a ello se establecerá la gestión integrada de los recursos hídricos, priorizando el consumo humano, la producción agropecuaria, las necesidades de la flora y fauna y otros usos.

El Estado promueve una relación estrecha de la sociedad con el agua, que puede expresarse como una permanente búsqueda de armonía, donde prevalecen las visiones de crianza del agua y conversación con las circunstancias en un contexto diverso y variable.

Estrategia de Establecimiento de una gestión equitativa, sostenible, participativa, transectorial e integral de los recursos hídricos.

Se ha definido a la Gestión de Recursos Hídricos como un proceso que promueve el desarrollo coordinado del agua, de la tierra y de los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico con equidad y sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales. Un aspecto importante y crítico para la aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos es la integración de varias visiones sectoriales y de intereses en el proceso de toma de decisiones, para lo cual es imprescindible el desarrollo de mecanismos que permitan la consulta, la participación y el consenso con todos los actores involucrados.

En la integración transectorial de la gestión de los recursos hídricos se priorizará: el agua para la gente, el agua para la alimentación y producción agropecuaria (riego), el agua para la naturaleza y el agua para la producción y otros usos. Este modelo se basa en cuatro pilares fundamentales: i) equidad social y cultural, ii) eficiencia en el uso de recursos y capacidades; iii) mantenimiento de la biodiversidad y sostenibilidad ambiental; y iv) afirmación cultural y descolonización en la gestión del agua.

Para la aplicación de la estrategia se requiere un marco general de políticas, legislaciones y regulaciones sobre los recursos hídricos; roles institucionales y funciones de los niveles políticos administrativos; información sobre la oferta y la demanda de agua de los diferentes usos; instrumentos técnicos y operacionales de aplicación que permitan la distribución, regulación y el monitoreo, así como el desarrollo de herramientas económicas. En este sentido se promoverá la participación efectiva de la mujer, de los pueblos indígenas originarios, organizaciones sociales y población afectada. Los Programas que operativizan esta estrategia son:

Programa de Desarrollo de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos que tiene el objetivo de formular los instrumen-

tos necesarios para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a través de un proceso consensuado para la elaboración de la propuesta de política, estrategia y su correspondiente plan de acción, así como el proyecto de Ley de Aguas y el programa de financiamiento para dar sostenibilidad a la implementación de la cooperación técnica.

El programa consta de dos fases, la primera fase durará aproximadamente 18 meses y los resultados esperados son contar con la política de recursos hídricos aprobada, la propuesta de anteproyecto de Ley de Agua, la Estrategia Nacional y su Plan de Acción; la segunda fase comprenderá la operativización. El costo de la segunda fase será definido a la conclusión de la primera fase.

Programa Nacional de Cuencas, programa priorizado que se constituirá en un instrumento para implementar una gestión sostenible y participativa de los recursos hídricos y de los recursos naturales. El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida y de los ingresos de las comunidades asentadas en las cuencas hidrográficas y efectuar una gestión sostenible de los recursos naturales y de los recursos hídricos en cuencas.

Se desarrollarán las condiciones que permitan articular, facilitar, evaluar y coordinar los esfuerzos e iniciativas de la sociedad civil en la implementación de acciones orientadas al desarrollo económico, social y ambiental a través de una gestión sostenible de los recursos naturales bajo el enfoque de gestión integrada de cuencas.

Los proyectos de manejo integrado de cuencas como componentes del programa, se ejecutarán a través de fondos concursables, que permitirán priorizar las áreas estratégicas y vulnerables para las acciones de conservación y el logro de una gestión sostenible y participativa de los recursos hídricos. La protección de las fuentes de agua dulce viabilizan la actividad humana dentro del territorio en las ramas productivas como la agricultura. Es así que este programa se torna vital, ya que el agua es un insumo estratégico para la producción y la vida.

Se pretende financiar por lo menos siete proyectos de Manejo Integral de Cuencas al año, ejecutando por lo menos 35 proyectos en el quinquenio, para lo cual se requiere voluntad política, el establecimiento de consensos regionales y locales y la articulación interinstitucional; los beneficiarios serán prefecturas, municipios, mancomunidades, comunidades indígenas en los nueve departamentos de Bolivia. Adicionalmente, la ejecución de dichos proyectos generará oportunidades de empleo rural no agrí-

cola. Los recursos para la financiación de los proyectos ascienden a 24 millones de dólares y el programa será ejecutado en el periodo 2007-2010.

Programa de Fortalecimiento de la información del sector agua que tiene como objetivo contar con información precisa, sistematizada y de fácil acceso para la elaboración de políticas concertadas, planificación estratégica y toma de decisiones que respondan a las necesidades de los diferentes actores del sector. Con el Sistema de Información del Agua en Bolivia se contará con información sobre recursos hídricos y fuentes de agua, pues será una importante herramienta para el proceso de reconocimiento de derechos de agua de uso para agua potable, riego y otros usos.

Estrategia de Gestión ambiental de los recursos hídricos

Mediante esta estrategia se pretende desarrollar e implementar una gestión ambiental para la protección, preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos considerando a la cuenca como unidad de gestión y planificación que permita un uso multisectorial, respetando y garantizando jurídicamente la prelación del uso del agua para el consumo humano y el riego para la producción agropecuaria y forestal, mejorando la disponibilidad del recurso en calidad y cantidad, coadyuvando la sostenibilidad de las inversiones y la prevención de riesgos y desastres.

Asimismo, la estrategia plantea la intervención inmediata del Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales para revertir los procesos de contaminación de recursos hídricos y la degradación de las fuentes de agua que disminuyen la disponibilidad del recurso, ocasionan problemas ambientales y que afectan la salud de la población.

La estrategia se implementará mediante el *Programa de Lucha contra la Desertificación* que consiste en un conjunto de acciones para promover el desarrollo socioeconómico en las regiones áridas, semiáridas, subhúmedas y secas del país a través de la lucha contra la desertificación de tierras y la aplicación de la convención en las áreas susceptibles a este fenómeno, en el contexto de las políticas y planes de desarrollo sostenible, enfocadas a la mitigación, control y rehabilitación de tierras en proceso de degradación mediante la

implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PANLCD), permitiendo optimizar la aplicación de la convención en las áreas susceptibles a la desertificación, en el contexto de las políticas nacionales.

Este programa tiene prevista la ejecución de 20 proyectos de mitigación, control y rehabilitación de tierras, los cuales serán ejecutados entre el 2007 y 2010. Están localizados en ecorregiones de los valles, altiplano y el chaco. La inversión total alcanza 5,5 millones de dólares.

Entre 2007 y 2010 se habrán protegido de la erosión 4.500 hectáreas a través de prácticas mecánicas de conservación de suelos; se habrán protegido y rehabilitado 1.500 hectáreas de bofedales y áreas de pastoreo y se habrán recuperado 15.000 hectáreas sin cobertura vegetal, a través del establecimiento de pasturas, especies forestales nativas e introducidas. Asimismo se realizará el monitoreo y evaluación de los procesos de la degradación de tierras en los departamentos de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí y Oruro.

Estrategia: Establecimiento de mecanismos de coordinación y concertación con la sociedad civil organizada, intersectorial y transectorial en la gestión de recursos hídricos.

Desarrollará, implementará y fortalecerá un Consejo Técnico Social del Agua como mecanismo de coordinación y concertación con la sociedad civil organizada, para una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos respetando el uso sociocultural del recurso como parte de las comunidades campesinas, indígenas y originarias del país de manera equitativa, participativa y sostenible.

Reconstituirá y consolidará el Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG) como mecanismo de relacionamiento entre el Estado, la sociedad civil, los agentes económicos y empresariales, y las organizaciones sociales.

La estrategia será implementada mediante el *Programa de Fortalecimiento de los Mecanismos de Coordinación y Concertación*, para lograr una gestión participativa que responda a las necesidades sociales de manera equitativa, beneficiando a toda la población en especial a los pueblos indígenas y originarios y poblaciones del área rural.

5.4. LA REVOLUCIÓN DIVERSIFICADA E INTEGRADA BASADA EN EL TRABAJO Y EL CONOCIMIENTO

5.4.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

La Población Económicamente Activa (PEA) del medio rural está principalmente dedicada a actividades agropecuarias con un porcentaje promedio del 80 por ciento (INE, 2005). Se estima que existen unas 600 mil unidades productivas agropecuarias de diferente tipología, de las cuales unas 400 mil son unidades familiares de producción constituidas por campesinos e indígenas pobres.

Desde las zonas rurales, generalmente los varones migran en busca de ingresos económicos y las mujeres se responsabilizan de la gestión de la parcela realizando el trabajo productivo y como encargada de la familia (cuidado del hogar, cuidado de los niños, preparación de alimentos, etc.). Sin embargo, la ocupación efectiva de mano de obra por la actividad agrícola se efectúa, sólo durante el ciclo agrícola que se extiende hasta 6 meses al año, dependiendo del tipo de cultivo.

Las áreas urbanas receptoras de inmigración rural no ofrecen oportunidades de empleo, o éste es muy precario y sólo se insertan en el ámbito de la informalidad. Debido a la excesiva parcelación de tierras, al deterioro de la fertilidad de los suelos, a las restricciones de acceso al riego y al uso de tecnologías no apropiadas, los niveles de productividad son muy bajos y los precios desfavorables del mercado interno no los beneficia. Esto configura un panorama en el que los ingresos provenientes de la actividad agrícola no cubren los requerimientos de la unidad productiva familiar campesina e indígena.

En el ámbito rural, los municipios que reciben ingresos del Estado en proporción a su población son generadores de empleo que, por lo general, beneficia a empresas urbanas. Además, no se ha impulsado la creación y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) locales que pue-

dan concursar y adjudicarse las licitaciones municipales para generar movimiento económico a nivel local. Sólo se ha avanzado con la política de Compro Boliviano que permite la dotación de la Tarjeta Empresarial y habilita a las Asociaciones de Productores para vender productos al Municipio.

Las actividades de transformación son aún incipientes en el ámbito rural ya que entre los pobladores rurales, no se cuenta con mano de obra calificada en labores de construcción (albañiles, plomeros, perforistas, carpinteros y mecánicos, entre otros), tampoco se ha desarrollado el potencial turístico para generar empleo e ingresos provenientes de actividades no agrícolas. Asimismo, en gran parte del territorio rural del país, el potencial productivo y la aptitud territorial para diferentes actividades industriales, mineras, energéticas, etc., y las complementarias a la agropecuaria (como forestería y agroforestería, apicultura, flores, etc.), aún no han sido desarrolladas.

La participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, durante el quinquenio 2000-2004, en promedio alcanzó al 14 por ciento, y absorbe el 40 por ciento de la PEA a nivel nacional.

Las políticas denominadas de primera y segunda generación, de los regímenes que impusieron el modelo neoliberal, postergaron apremiantes problemas de la estructura económica agraria.

En virtud a la heterogeneidad del sector agropecuario en Bolivia se presenta el análisis de los problemas diferenciando el occidente andino y oriente:

Los pueblos originarios tienen una larga historia de inequidad en el acceso a la tierra desde que el coloniaje impuso una

ruptura de los patrones de ocupación y control vertical de los pisos ecológicos de los pueblos indígenas y originarios de tierras altas, donde se inició y consolidó la primera etapa de la colonización. Posteriormente, a fines del siglo XVII, se inició la ocupación y conquista de las tierras bajas con la activa participación de la iglesia a través de las misiones.

Con el advenimiento de la República, la estructura colonial se mantuvo y hacia mediados del siglo XIX, se exacerbaron los abusos de las castas/oligarcas para desconocer la propiedad de tierras comunales. En occidente se desarrollaron las haciendas sobre la base de la encomienda, en oriente la hacienda surge en medio de las ex misiones y de familias que habían obtenido tierras directamente de la corona. La hacienda reprodujo el régimen de servidumbre y el ordenamiento territorial republicano profundizó los abusos de desvinculación de los originarios de la tierra.

La Reforma Agraria de 1953, de ser un proceso libertario del «pongueaje» orientado a la «integración del indio a la nación», se transformó en un proceso de concentración de grandes superficies en pocas familias, con la implementación de políticas estatales para el desarrollo agroindustrial en ciertos polos privilegiados en las tierras bajas y, por otro lado, descuidó la implementación de estrategias de desarrollo agrario de base cultural para el minifundio de las tierras altas.

El Instinto Nacional de Reforma Agraria (INRA), como instrumento de la Ley 1715, no cumplió con el mandato legal de saneamiento y titulación establecidos por la Ley hasta fines de 2006. Logró titular algo más de cinco millones de hectáreas a favor de pueblos indígenas en las tierras bajas y todavía está en proceso una superficie importante en tierras altas; ha visibilizado a grupos de familias que viven en condiciones deplorables en las barracas castañeras del norte amazónico que hoy tienen reconocimiento de comunidades y están accediendo a 500 hectáreas por familia. Si bien ha reconocido más de 800.000 hectáreas a favor de mujeres con aproximadamente 10.000 títulos rompiendo así la tradición masculina de la tenencia de la tierra y ha iniciado el proceso de establecimiento de un catastro que abarque al conjunto del territorio nacional que deberá ser administrado por los municipios, en general, tuvo magros resultados.

Hasta el primer semestre de 2006, se logró sanear 20.745.501 de este total se tituló 10.280.390 hectáreas, se tienen 29 millones de hectáreas en proceso de saneamiento. En total la superficie a sanear es de 56 millones de hectáreas de una superficie esperada de 106.751.723 hectáreas. Estos resultados se lograron con una inversión total de 78.7 millones de dólares compuesto por crédito y donaciones.

El lento avance del saneamiento ha llevado a pequeños y medianos productores a demandar mayor celeridad en este proceso para tener seguridad jurídica y en algunos casos ser sujetos de crédito. Este conjunto de hechos ha creado la conciencia en amplios sectores de la sociedad acerca de la necesidad de introducir cambios urgentes en la normativa e institucionalidad agraria, pues esta predisposición es la que permitirá realizar cambios con amplio respaldo social.

La expansión de la frontera agrícola en el trópico boliviano ha afectado sustantivamente a los bosques naturales. Se estima que hasta el año 2001 anualmente se deforestaron alrededor de 180.000 hectáreas, en el periodo 2001-2004 ese promedio anual se incrementó a 224.000 hectáreas, lo que muestra una tendencia creciente; las áreas afectadas por este fenómeno son los espacios de colonización y de agricultura mecanizada en Santa Cruz, norte paceño y trópico cochabambino. En el caso de Santa Cruz, el cultivo de la soya ha sido el principal factor de presión sobre la tierra. Por otra parte, la ampliación de la actividad ganadera de Beni y Santa Cruz amplió las áreas de pastizales lo que también significó la desaparición de áreas de bosque.

Por otra parte, se debe destacar que Bolivia cuenta con tierras de diversas calidades y múltiples usos para la agricultura, pecuaria, forestal y otras. La Superintendencia Agraria señala que las áreas de pastoreo extensivo llegan a 12,7 millones de hectáreas y los cultivos agrícolas a 3,7 millones de hectáreas. Más de 41 millones de hectáreas del total de la superficie boscosa han sido reconocidas como tierras de producción forestal permanente; de las cuales el 26 por ciento serían para protección y alrededor de 28,9 millones de hectáreas para manejo forestal. Aproximadamente 19 millones de hectáreas de tierras públicas han sido declaradas como áreas protegidas. En las tierras altas el acceso a tierras de buena calidad es restringido, y el área familiar cultivada tiende a ser relativamente pequeña debido a la presión demográfica. De modo que en estas regiones se deben adoptar otros modelos de gestión territorial.

Después de más de dos décadas de lucha indígena originaria y popular en Bolivia se dieron avances en el reconocimiento oficial de la diversidad étnica y cultural del país, así como de los derechos de los pueblos indígenas en la legislación nacional con la Ley 1257, que reconoce el Convenio 169 (OIT, derechos de los pueblos Indígenas) en su integridad.

En suma, la distribución de la tenencia de tierra en Bolivia presenta un alto grado de desigualdad, dado que el 80 por ciento de las unidades agropecuarias utilizan el 3 por ciento

de la superficie de tierras cultivadas, mientras que el 20 por ciento restante de unidades productivas usufructúa el 97 por ciento de la tierra.

Esta situación agudiza los desequilibrios existentes en la estructura agraria, ya que las zonas con mayor potencial productivo del oriente, son también, las que presentan mayor concentración de la tierra. En consecuencia, el excesivo fraccionamiento de la tierra, la degradación de suelos provocada por la erosión hídrica, eólica, contaminación de suelos y acuíferos con nitratos, compactación, destrucción de biodiversidad de suelos etc., conduce a situaciones de subsistencia.

La distribución inequitativa de la tierra agudiza el desequilibrio en la estructura agraria, incide en el deterioro del suelo, disminuye la productividad y rentabilidad de las pequeñas unidades productivas, las consecuencias son los conflictos sociales por la tierra.

Además de la mala distribución, el problema de la tierra en Bolivia se agudiza por la mala calidad o fragilidad de la misma. La erosión afecta al 45 por ciento de todo el territorio nacional y en los valles interandinos alcanza índices de entre el 70 por ciento y el 90 por ciento. Sólo una pequeña parte del territorio nacional tiene aptitud para la agricultura intensiva (entre 2 y 4 por ciento).

Las familias se aferran a pequeñas superficies de tierra debido a que culturalmente, en la zona andina, para "ser alguien" hay que tener tierra. Esta situación alimenta la creciente presión sobre la tierra.

Por su parte, los propietarios de tierra en el oriente han obtenido tierras en algunos casos de manera irregular y por favores políticos.

El deterioro de suelos que se evidencia con la desertificación que sobreviene, por el mal manejo de agua, maquinaria agrícola, herramientas y por la ausencia de una política nacional que regule el uso de fertilizantes y agroquímicos cuyo mal uso ha causado contaminación de suelos y acuíferos. Asimismo, el control de plagas ha conducido a un uso indiscriminado de agroquímicos con severa amenaza a la inocuidad de los alimentos consumidos en el país y a los propios agricultores y sus familias. Algunos suelos y acuíferos tienen contaminantes orgánicos persistentes. Gran parte de las unidades familiares de producción agrícola no utiliza semillas certificadas lo que influye en los bajos rendimientos.

No se ha promovido la adopción de tecnologías de fertilización de suelos en equilibrio con la biodiversidad reponien-

do a los suelos nutrientes de origen orgánico combinando las labores agrícolas con la actividad pecuaria y limitando al mínimo la fertilización con agroquímicos. Las tecnologías de cosecha y poscosecha tampoco han sido suficientemente difundidas para evitar las grandes pérdidas.

La eliminación de los sistemas de extensión agrícola y su sustitución por el enfoque de mercado de tecnología, impulsado por el SIBTA, no arrojó resultados positivos. El 68 por ciento de las unidades de producción familiar, con superficies menores a 5 hectáreas, no tiene acceso a ningún sistema de extensión e innovación tecnológica.

La superficie bajo riego en Bolivia cubre sólo el 11 por ciento de la superficie cultivada. Las evaluaciones de impacto de proyectos de riego y microriego efectuados por el Programa Nacional de Riego (PRONAR) y el Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) en gestiones pasadas, indican que tales proyectos se han limitado a obras civiles sin la necesaria organización de los regantes para mantener y administrar el riego. Las obras no fueron complementadas con promoción y adopción de tecnologías que justifiquen la inversión con mayor rentabilidad de cultivos y cambio de cédula de cultivos (nuevos cultivos con mayor productividad). Adicionalmente, no se proporcionó capacitación sobre técnicas de riego según características y fertilidad del suelo ni en relación a los requerimientos de agua por cultivo.

La agricultura es la actividad que depende y consume los mayores volúmenes de agua (86 por ciento del consumo total de agua que alcanza 2000 millones de m³ por año). Asimismo, es en la agricultura donde se dan riegos de contaminación de acuíferos y uso irracional del recurso. Asimismo en zonas secas no se cuenta con tecnología apropiada para la cosecha de agua. Las principales cabeceras de cuenca, como fuentes de agua dulce, no se manejan con la adecuada con la visión integral.

En el oriente del país, los sistemas agropecuarios empresariales-agroindustriales de cañeros y de productores de oleaginosas orientados a los mercados nacionales y de exportación están integrados verticalmente con la industria. Los suelos muy frágiles pierden rápidamente en 3 años su capacidad de uso agrícola. La mecanización incide en la compactación de suelos. Los suelos abandonados por los cultivos de oleaginosas y caña son utilizados para el cultivo de forrajeras y desarrollo de la ganadería. Algunos productores, para extender la capacidad fértil de los suelos, realizan rotaciones entre cultivos de invierno y verano. La mecanización de la agricultura se halla ligada al uso de combustibles fósiles, los que tienen elevados precios, procesos que han demandado la subvención del Estado.

En los sistemas agropecuarios de colonizadores campesinos -Yapacaní y San Julián- provenientes de programas dirigidos y asentamientos espontáneos principalmente desde hace 45 años, la superficie de tenencia por unidad familiar es de alrededor de 20 hectáreas en Yapacaní y 50 hectáreas en San Julián. El sistema agrícola es de corte y quema; después de tres años se deja «enchumar» la superficie utilizada que ha perdido su fertilidad. Las tecnologías agrícolas aún son obsoletas y no se utilizan sistemas de manejo de suelo para fertilización y reposición de nutrientes.

El país depende de la importación de algunos rubros alimentarios, lo que reduce su autodeterminación y lo somete a políticas de alimentos globales de países que subvencionan su agricultura y compiten deslealmente en los mercados nacionales.

Los productos agrícolas nativos entre los que están los de alto valor nutritivo (quinua, amaranto, tarhui, cañahua, etc.) han sido desplazados del consumo local y nacional por productos foráneos. Por este cambio en el patrón de consumo, la población ha dejado de alimentarse con productos internos de alto valor nutritivo aumentando la dependencia de importaciones.

Los productos nativos de alto valor nutritivo tienen un alto potencial de crecimiento de la productividad y producción, hasta cubrir los requerimientos del mercado interior y generar excedentes para mercados externos y por la industrialización.

Problemas y potencialidades del cultivo de Coca

En las zonas productoras de la hoja de coca (Yungas de La Paz y Chapare de Cochabamba), no existe una propuesta integral de desarrollo, lo que determina que las acciones están subordinadas sólo a la política de reducción del cultivo de la hoja de coca.

En los últimos veinte años, la agricultura estuvo orientada hacia la exportación en un contexto de políticas neoliberales acorde con el "Consenso de Washington" que privilegia la apertura externa y liberalización interna de la economía, los derechos de propiedad, etc.

Es una potencialidad la capacidad organizativa de los campesinos en torno a sus asociaciones de productores, cooperativas y grupos comunitarios.

PROPUESTA DE CAMBIO

Transformación Estructural Agraria (TEA)

El presente Plan define la transformación de la estructura agraria en términos de superar, de manera permanente y sostenible, los problemas de pobreza de las poblaciones originarias e indígenas. La expansión y desarrollo agrario pasa por transformar la estructura de tenencia y de acceso a la tierra, favorecer el desarrollo de innovaciones tecnológicas y del conocimiento, aumentar las coberturas de riego, ampliar el acceso al financiamiento, dinamizar los mercados de productos agropecuarios e inserción en nuevos mercados y cambiar la matriz energética de la producción agroindustrial.

Lo anterior, se traducirá en mayor eficiencia en el uso del potencial productivo del suelo para actividades agrícolas, pecuarias y agroforestales.

Bolivia con agricultura ecológica: La transformación agraria se orientará hacia el desarrollo de la agricultura ecológica que está asociada a prácticas que eliminan el uso de agroquímicos y limitan al mínimo el uso de fertilizantes químicos, los que son sustituidos por productos orgánicos.

El desarrollo agrícola priorizará a las unidades pequeñas y medianas, orientando la integración vertical con la agroindustria. En el ámbito rural la agricultura se complementará con otras actividades no agropecuarias (turismo, manufacturas, artesanías, servicios, procesos de preindustrialización, etc.) que permitan desarrollar procesos de desarrollo local.

La intervención estatal para impulsar la democratización de la tierra estará orientada a la transformación de la estructura productiva rural y agropecuaria con un proceso de innovación y adopción de tecnologías de acuerdo con las especificidades regionales al cumplimiento de la gestión ambiental y de riesgos, trabajando para otorgar valor agregado a la producción, y a la articulación sectorial.

Políticas en favor de los sectores

Las unidades productivas pequeñas (400.000 familias) que constituyen el 68 por ciento de las unidades de producción, con insuficiente tierra, serán la prioridad de atención tanto con la dotación y redistribución de tierras con su incorporación como fuerza laboral del desarrollo de nuevas actividades productivas rurales, en función de la aptitud territorial.

Política 1: Transformación de la estructura de tenencia y de acceso a la tierra

En el marco de la política de transformación de la estructura agraria (TEA) se modificará sustancialmente la estructura de la tenencia de la tierra, logrando hasta el 2010 el saneamiento de 56 millones de hectáreas y se distribuirán 20 millones de hectáreas a los pueblos indígenas originarios y campesinos mediante la optimización del proceso de saneamiento, distribución, reagrupamiento y uso equitativo de la tierra en forma integral y sostenible en las distintas regiones del país. Se reducirá la presión sobre las áreas forestales, la biodiversidad y la capacidad productiva de la tierra mediante asentamientos humanos sostenibles, asistidos técnica y financieramente. Se coadyuvará al desarrollo integral de los pueblos indígenas originarios en sus tierras comunitarias de origen y se aportará a la construcción de un Estado intercultural que posibilite la ampliación y vigencia plena de los derechos indígenas, especialmente aquellos referidos a la tierra y el territorio.

Este proceso de distribución y redistribución de tierras dinamizará regiones poco pobladas a través de poner al recurso tierra como activo social y productivo, así como factor de distribución y redistribución de la riqueza. En esas condiciones, la tierra y el territorio (que incluye a los recursos naturales) se convierten en factores de desarrollo agrario, en base a un Modelo de Desarrollo Integral capaz de generar ingresos económicos para las familias y de manejar sosteniblemente los recursos naturales. Éste estará acompañado de las acciones necesarias para la consolidación de estas nuevas comunidades con la implementación de servicios de educación, salud y saneamiento, caminos, infraestructura para la producción, búsqueda de mercados para los productos, entre otras, acciones que incorporan a varios sectores, instituciones estatales, municipios, prefecturas y otras organizaciones no gubernamentales.

Programa de Regularización del derecho propietario sobre la tierra y territorio

Este programa tiene como objetivo dotar de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a todos los sectores y se implementará sobre la base de una reorientación del proceso de saneamiento para hacerlo más ágil, transparente y de menor costo, en sus tres modalidades (Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen, Saneamiento Simple y el Saneamiento ligado al Catastro), además de incorporar el Saneamiento Interno y el Saneamiento sin más Trámite.

Su ejecución se inicia el año 2006 hasta el 2010 con un costo total de 81,6 millones de dólares, de los cuales 48,8

millones de dólares tienen financiamiento del Tesoro General de la Nación, del Gobierno de Dinamarca, del Banco Interamericano de Desarrollo y de recursos prefecturales. Los restantes 32,8 millones de dólares no cuentan con financiamiento.

Para hacer efectivo el programa, se han priorizado los siguientes proyectos: Proyecto de Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen, con un costo de 10,4 millones de dólares, de los cuales 9,3 millones de dólares provienen del Gobierno de Dinamarca y 1,1 millones dólares están por financiar. También se ejecutará el Proyecto Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen de Tierras Altas y Bajas, Fase II, a ser ejecutado por el INRA y por el Viceministerio de Tierras; el cual tiene un costo de 9 millones de dólares provenientes del gobierno de Dinamarca. Finalmente se tiene el Proyecto Saneamiento y Titulación de Propiedades Agrarias y Tierras Comunitarias cuyo costo alcanza a 29 millones de dólares que aún no cuenta con financiamiento.

Programa: Sistema de administración de tierras en Bolivia

El programa está orientado a resolver el desorden y la dispersión en la información sobre la propiedad agraria que no permite tener datos confiables ni tomar decisiones acertadas sobre la temática. Esto supone la implementación de un registro único y oficial de tierras, normalizando los tipos de registro y los formatos de la información geográfica. Esto será administrado por los municipios para diversos fines. Tiene un costo total de 10,9 millones de dólares y prevé modificaciones a la Ley 1715 y la normativa pertinente existente. Su implementación requiere de los siguientes proyectos prioritarios:

Catastro Rural

Implica la implementación de un registro único y oficial de tierras altas y bajas, normalizando los tipos de registro y los formatos de la información geográfica. Este registro será administrado por los municipios para diversos fines tales como, cobro de impuestos, seguimiento al cambio en la estructura de la propiedad de la tierra y otros. Su costo alcanza a 5 millones de dólares.

Sistema Tributario Sobre la Tierra

Es complementario al anterior proyecto y su costo también alcanza a 5 millones de dólares.

Estrategia: Equidad en la distribución y redistribución comunitaria de tierras

Está orientada a lograr equidad en el acceso y uso económico y social de la tierra, cuyos principales actores o beneficiarios serán indígenas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, la misma que se realizará con amplia y efectiva participación de las organizaciones sociales rurales. El marco legal para esta estrategia es el Decreto Supremo N° 28733, el cual regula la distribución de tierras fiscales. En un primer momento se procederá a efectuar la distribución y redistribución de 2.200.000 de hectáreas de tierras fiscales ya certificadas y declaradas como tales, luego del proceso de saneamiento respectivo.

Posteriormente, se espera certificar otras 2.300.000 de hectáreas como resultado de finalización del proceso de saneamiento en curso (2006-07), que comprende a 36.900.000 de hectáreas. En el mediano plazo y como resultado del saneamiento de otras 31.300.000 hectáreas, previstas a efectuarse por el gobierno en los próximos cinco años, se espera certificar otras 7.500.000 de hectáreas como nuevas tierras fiscales, las que sumadas a los 8.000.000 de hectáreas ya distribuidas como TCOs, hacen un total de 20.000.000 de hectáreas distribuidas hasta el final de la gestión gubernamental.

Las tierras a ser distribuidas con esta estrategia se entregarán con carácter de propiedad colectiva a favor de un conjunto de familias que se registren previamente. El Decreto Supremo mencionado incluye la expropiación de dichas tierras si fueran transferidas a terceros o no fueran manejadas sosteniblemente. Además, se organizará un registro nacional de familias y comunidades sin tierra y con tierra insuficiente y un registro nacional de tierras fiscales. Esta estrategia se operativiza con el Programa de Distribución y redistribución comunitaria de tierras, el cual está orientado a incrementar la equidad en el acceso a la tierra mediante su distribución y redistribución, para el uso económico y social de las mismas, apoyados en el perfeccionamiento del proceso de saneamiento.

Este programa se implementará a partir del 2006 hasta el 2010 con un costo total de 1.923.000 dólares y logrará la distribución de una superficie aproximada de 12.000.000 de hectáreas, para un total de 20.000.000 de hectáreas distribuidas hasta el 2010; beneficiará a 51.600 familias indígenas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente de todo el territorio nacional.

Como instrumentos de política y condiciones institucionales requeridas para el funcionamiento del programa están la implementación del Decreto Supremo N° 28733 que tiene por objeto normar la distribución de tierras fiscales, la modificación de otra normativa agraria,

la coordinación intersectorial, el registro nacional de familias y comunidades sin tierra, y el registro nacional de tierras fiscales.

Para la implementación del programa, se ha identificado el Proyecto Nacional de Distribución de Tierras cuyo costo alcanza a 1.923.000 de dólares.

Política 2: "Dinamización de las capacidades de nuevas comunidades y territorios"

La dinamización de las capacidades de nuevas comunidades y territorios se logrará mediante los asentamientos humanos y gestión territorial. Asimismo, comprende el fomento de la autogestión indígena de sus Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y el fomento del desarrollo económico social de comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios.

Estrategia: Implementación de un modelo de asentamientos humanos y desarrollo sostenible comunitario en tierras fiscales y TCOs de tierras altas y tierras bajas.

Estrategia orientada tanto a reducir la presión sobre el recurso tierra y los recursos naturales en general, provocado por el uso intensivo e inadecuado de la tierra, así como a incorporar criterios y prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales. Para ello se procederá a promover el desarrollo integral sostenible en las nuevas comunidades, TCOs y tierras comunales con base en el manejo sostenible de los recursos naturales y actividades económicas que garanticen el ingreso familiar.

La misma implica, en el primer caso, establecer nuevas comunidades en las tierras fiscales con asentamientos humanos de familias y comunidades sin tierra o con tierra insuficiente. En el caso de las TCOs, se procederá a apoyar y fomentar la Gestión Territorial Indígena como una política intersectorial de Estado, mientras que en otras áreas o regiones con características comunes se promoverán acciones de gestión territorial. Esta estrategia incluye los siguientes programas:

Asentamientos Humanos

Este programa es un complemento necesario a la distribución de tierras fiscales, orientado a brindar apoyo sostenido para el traslado, asentamiento y consolidación de las familias en las nuevas comunidades. Las principales medidas de apoyo serán la construcción de viviendas, la implementación de servicios, la apertura de caminos y el establecimiento de infraestructura productiva.

El programa prevé implementar 1.064 asentamientos humanos, cada uno de 100 familias en promedio, hasta el 2010 con un costo de 58,7 millones de dólares. Contempla la formulación de políticas y condiciones institucionales adecuadas para el funcionamiento del programa. En el caso de las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), se apoyará y fomentará la Gestión Territorial Indígena como una política intersectorial de Estado. En otras áreas o regiones con características comunes se promoverán acciones de gestión territorial. Se tiene previsto desarrollar normativas para el manejo forestal comunitario que incorpore otras actividades económicas propias del estilo de vida de las familias y comunidades sin tierra o con tierra insuficiente a nivel nacional.

Asentamientos Humanos Asistidos en Tierras Fiscales.

Este programa requiere de la ejecución del proyecto de Asentamientos Humanos Asistidos en Tierras Fiscales, con un costo de 29,3 millones de dólares. Brindará apoyo sostenido para el traslado, asentamiento y consolidación de las familias en las nuevas comunidades. Comprende apoyo productivo, la construcción de viviendas, la implementación de servicios, la apertura de caminos, el establecimiento de infraestructura productiva, etc.

Asentamientos Humanos Asistidos en TCOs

Este proyecto requiere de una inversión de 29,3 millones de dólares, comprende el apoyo y fomento a la Gestión Territorial Indígena como una política intersectorial de Estado.

Gestión Territorial

El programa está orientado a mejorar la calidad de vida, la acción económica de los pueblos indígenas originarios en las TCOs y en otras áreas y al manejo sostenible de los recursos naturales. Asimismo, prevé ampliar la experiencia acumulada en el manejo de los territorios indígenas, plasmada en acciones y planes de gestión y proyectarla a áreas que no sean territorios indígenas. Este programa aportará a una definición respecto de la incorporación de los territorios indígenas en la estructura político administrativa del país, en base a su demanda de autonomía de sus territorios.

Se prevé la implementación de 120 Planes de Gestión Territorial en TCOs de tierras altas y bajas, y 30 planes de gestión territorial en otras áreas (tierras comunales y áreas priorizadas) hasta el 2010. Tiene un costo de 225 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 7

millones de dólares tienen financiamiento del gobierno de Dinamarca.

Como instrumentos de política y condiciones institucionales requeridas para el funcionamiento del programa, están las propuestas de desarrollo que incorpore el manejo forestal comunitario y la recuperación de suelos que parta o incluya el manejo de cuencas así como otras actividades económicas que son parte de las estrategias productivas de las familias y comunidades, de acuerdo a cada caso. Este programa beneficiará a 106.400 familias y comunidades sin tierra o con tierra insuficiente a nivel nacional.

Gestión Territorial en Tierras Comunitarias de Origen

El programa ha priorizado ejecutar el proyecto Gestión Territorial en Tierras Comunitarias de Origen, con un financiamiento asegurado de la Agencia de Cooperación Danesa (DANIDA) por un monto 7 millones de dólares.

Política 3: Afianzamiento del ejercicio de derechos de los Pueblos Indígenas y Originarios

Propone construir colectivamente e implementar un marco normativo e institucional favorable al ejercicio pleno de los derechos indígenas y originarios

Esta estrategia se orienta a construir el soporte institucional en el Estado que permita facilitar y promover la vigencia de los derechos territoriales en particular y de los derechos indígenas y originarios en general. Incluye los siguientes programas:

Estado Intercultural

Programa orientado a transformar la Gestión Pública en función de una perspectiva intercultural y facilite la concretización de mecanismos e instrumentos de gestión pública favorables a la asunción formal y real de los derechos indígenas en el funcionamiento del Estado. El programa tiene un costo total de 810.000 dólares.

Propuestas a la Asamblea Constituyente

Durante su ejecución hasta el 2010, el proyecto presentará estudios a la Asamblea Constituyente para lograr la inclusión en la Constitución Política del Estado, elementos estratégicos referidos a la temática territorial y agraria con derechos territoriales indígenas y originarios., así como mecanismos y procedimientos expeditos en todos los Ministerios para la atención de los derechos territoriales indígenas.

Este propósito requiere de un marco normativo para transversalizar los derechos indígenas, de un equipo técnico interministerial que atienda la problemática indígena con participación de todas las instancias existentes (Estructura institucional estatal intercultural). Dicho proyecto se materializará con un costo de 160.000 dólares.

Las tierras a distribuirse son en su mayoría muy frágiles y de aptitud forestal. Forzando el cambio de uso, la vida útil de estas tierras no excedería los tres años lo que significaría entrar en un círculo vicioso de agricultura migrante a costa de la destrucción del bosque tal cual se realiza por agroindustria actual. En este sentido, la distribución y uso del suelo se adaptará a su aptitud mayor.

Para consolidar los nuevos asentamientos humanos resultantes del proceso de distribución de tierras, con la finalidad de conciliar los usos del suelo, con la aptitud territorial, a través de capacitación productiva (agrícola, forestal, ganadera) gestión ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad y la prevención de riesgos por las comunidades.

La recuperación de tierras degradadas en Altiplano y Valles del país con actividades de reposición de fertilizantes, enmiendas orgánicas, agroforestería, reforestación, etc., en función a la capacidad de uso del suelo. La recuperación de tierras degradadas consiste en la subvención a 120 mil unidades familiares de producción agropecuaria (60 mil en el Altiplano y 60 mil en Valles) para recuperar tierras degradadas a través de enmiendas de materia orgánica. El programa permitirá recuperar 120 mil hectáreas (una hectárea por familia) y generará empleo para 120 mil personas durante 6 meses. El impacto esperado es la renovación de la fertilidad de los suelos degradados, el aumento de ingresos por mayor productividad y la mejora en la alimentación familiar.

Contrarrestar el avance del fraccionamiento de tierras a través de la reversión y redistribución intracomunal de las tierras en manos de los "residentes", legalizando el mercado informal intracomunal que opera de facto, estableciendo límites máximos de superficie individual dentro de las comunidades. La viabilidad de esta política implica un consenso con las comunidades la modalidad de cambio de la tenencia de la tierra dentro de las comunidades, sujeta a sus normas y costumbres. La mayoría de las comunidades de ex hacienda u originarias institucionalizaron el uso del suelo «al partir» o en arriendo, que expresa el pago de la renta por el uso de la tierra a los «residentes», que son los propietarios; quienes viven definitivamente en centros urbanos y están ocupados en otras actividades económicas.

Dado que en las comunidades hay familias sin tierra o con reducida superficie de tierra y su principal ocupación es la agricultura, la reversión de estas tierras de residentes a la comunidad es la mejor vía para su distribución dentro de la comunidad.

Política 3: Desarrollo Tecnológico de la producción agraria

La transformación de la producción rural Implica impulsar la investigación, inventariar y validar tecnologías nativas, apropiar tecnologías externas y promover la adopción participativa del conocimiento tecnológico en las modalidades de aprender haciendo, escuelas de campo y de "campesino a campesino".

La adopción de tecnologías para el manejo de cultivos, agua y suelo, etc. con las metodologías señaladas marcan el cambio con el paradigma anterior, cuyo objetivo era desarrollar mercados de tecnologías agropecuarias que terminaron excluyendo a los pequeños productores.

Incluye los siguientes programas. La intervención estatal para la adopción de tecnologías, para una agricultura ecológica, permitirá mejorar el manejo de suelos, optimizar el uso de agua para el riego, el uso adecuado de maquinaria agrícola y herramientas, el empleo de fertilizantes orgánicos, manejo integrado de plagas. En las zonas donde se implante la agricultura ecológica se aplicarán normas de estricto cumplimiento. Asimismo, se promoverá y controlará la utilización de semillas mejoradas y certificadas para elevar los rendimientos.

En las zonas donde no sea posible la agricultura ecológica se promoverá la sustitución paulatina de agroquímicos por el manejo integrado de plagas y la fertilización orgánica de los suelos.

En ambos casos se efectuará difusión de tecnologías mejoradas de cosecha y poscosecha específicos para cada rubro agrícola, para evitar las pérdidas.

A través del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, a crearse incluyendo la actual estructura del SIBTA, se pondrá al alcance de los productores rurales, en especial de los pequeños y medianos, apoyo técnico oportuno y de fácil acceso para que puedan combinar adecuadamente los factores de producción, incrementen su productividad y mejoren sus ingresos. Esto implica la reestructuración del SIBTA y del SENASAG, y la reposición del PRONAR o su equivalente, para transferir a través de la investigación horizontal, equitativa y participativa, prác-

ticas y conocimientos recuperados localmente o desarrollados fuera de la región.

De tal manera que el acceso y adopción de tecnologías agropecuarias sea un esfuerzo compartido entre productores, científicos y técnicos, al igual que la investigación para la innovación, así como las campañas de sanidad animal y vegetal.

Se procederá a la construcción de centros de acopio, almacenaje, sistemas de riego, etc. como infraestructura administrada y gestionada por asociaciones y productores, comunales, Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS), y otras formas socio comunitarias, para la poscosecha e infraestructura productiva. El programa se implementará en las regiones a través del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAMA) en estrecha coordinación con las prefecturas, municipios, organizaciones productivas y asociaciones de productores. Estas actividades están programadas para el segundo semestre del 2006.

Política 4: Ampliación de la cobertura de riego

En el marco de la transformación de la estructura agraria el Estado promoverá el aumento de las coberturas de riego en combinación con procesos de adopción de tecnologías de manejo del agua y el suelo.

Programa de inversiones públicas para proyectos de riego mayores a 100 hectáreas.

Con este programa aumentará la inversión pública en riego de superficies mayores a 100 hectáreas. La modalidad de ejecución será a través de fondos concursables, mediante los cuales se priorizarán los proyectos de calidad cuya ejecución se efectuará a través de alianzas entre actores públicos y sociedad civil. Las inversiones en riego están orientadas al mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura en riego y su efectiva puesta en marcha. Los proyectos se enmarcarán a las normas de regulación y control de la calidad de las inversiones bajo un enfoque de sistemas de producción en los ámbitos de manejo de cuencas.

Los proyectos a financiarse deberán garantizar impactos en la soberanía alimentaria, mejoras significativas en la producción y productividad. Los proyectos garantizarán los derechos, usos y costumbres del agua. Los beneficiarios del programa serán familias organizadas campesinas, indígenas, originarias, regantes de las áreas rurales.

Programa de inversiones públicas menores a 100 hectáreas (programa priorizado)

Con este programa se incrementarán las inversiones públicas en riego de superficies menores a 100 hectáreas. El objetivo de este programa es incrementar las inversiones públicas en microriego en alianza con familias campesinas y originarias para mejorar la soberanía alimentaria.

Programa de fomento a la inversión privada en riego tecnificado.

El objetivo de este programa es promover inversiones privadas en riego para incrementar el área bajo riego, mejorando la producción y productividad agropecuaria, garantizando la soberanía alimentaria y generando excedentes para el mercado, por ello se promoverán las iniciativas de inversión privada en riego en alianza con las familias campesinas, originarias y productores agropecuarios para mejorar la productividad agropecuaria mejorando la eficiencia de riego a través de la utilización de tecnologías adecuadas de riego.

Programa de Asistencia Técnica en Riego

El objetivo del programa es el desarrollo de capacidades en entidades públicas encargadas de la dirección, promoción, planificación del sector riego a nivel nacional; como también de aquellas entidades promotoras y ejecutoras de proyectos de riego y microriego, públicas y privadas que son prefecturas, municipios y organizaciones de productores agropecuarios y de regantes. Esta asistencia técnica está dirigida a las instancias responsables de la implementación del Plan Nacional de Riego, a quienes formulan y ejecutan proyectos y a las organizaciones de regantes, quienes operan los sistemas de riego. Se espera la generación de capacidades técnicas e investigativas de instituciones y entidades públicas y privadas.

El programa se ejecutará a través de las prefecturas, municipios, el Servicio Nacional de Riego (SENARI), los Servicios Departamentales de Riego (SEDERI). El programa se ejecutará en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, Tarija y Santa Cruz.

Programa de Fortalecimiento Institucional e Información en Riego

En cumplimiento de las políticas públicas en riego y al PNR, se priorizará el establecimiento de las condiciones para la autogestión y la sostenibilidad de los sistemas de riego. Se requiere el fortalecimiento de las organizaciones de regantes a nivel de sistemas de riego y de cuencas. Se efectuará el fortalecimiento al Servicio Nacional de Riego (SENARI) y Los Servicios Departamentales de Riego (SEDERI), de 7 departamentos, (Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí,

Tarija y Santa Cruz.), 7 organizaciones de regantes (30.000 regantes), departamentales fortalecidas tanto en lo organizativo y de información en riego.

Los beneficiarios de este programa serán organizaciones de regantes, sociales y productores agropecuarios de siete departamentos: La Paz, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba

Se brindará asistencia técnica para el riego para ofrecer apoyo a pequeños y medianos productores en la adopción de tecnologías para la agricultura bajo riego. Asegurar que los regantes cuenten con asistencia técnica suficiente en temas de manejo del agua y del suelo, cambio de cédula de cultivos (nuevos cultivos con mayor productividad), sistemas de riego según características y fertilidad del suelo en relación a los requerimientos de agua por cultivo.

Está previsto ofrecer información agropecuaria como forma de asistencia técnica, el sistema de información climática y de mercados agropecuarios trabajará en esta tarea para la toma de decisiones de inversión y diseño de políticas públicas. Como parte de este sistema se considera al Censo Nacional Agropecuario para actualizar la información agropecuaria del país.

Programa de agroforestería en cabezas de cuenca

El Estado promoverá las actividades de reforestación para restablecer los servicios ambientales y agroforestería comunal en cabezas de cuenca bajo tuición de municipios y mancomunidades.

Política 5: Producción para la Soberanía Alimentaria

Esta política logrará la autosuficiencia alimentaria, priorizando la recuperación de productos locales con alto valor nutritivo que han sido desplazados por alimentos foráneos.

La estrategia es el Desarrollo Productivo y ecológico con soberanía alimentaria, y el proyecto otorgará las condiciones para impulsar el sistema productivo agropecuario de carácter ecológico que permitirá la autosuficiencia del sector de alimentos.

Se facilitará el acceso a semillas, asistencia técnica en manejo y conservación de suelos. Asimismo, se generarán condiciones para la crianza de peces.

El programa de Desarrollo Agropecuario con soberanía alimentaria e identidad nacional trabajará en el fomento de la agricultura ecológica en sus diferentes componentes

(manejo de semillas, control biológico de plagas, eliminación del uso de agroquímicos y fertilización con abonos orgánicos), orientada a los cultivos nativos de alto valor nutricional a nivel de agricultura familiar y comunitaria.

El grupo de proyectos pecuarios está dirigido a fomentar el desarrollo de los principales rubros identificados en cada ecoregión.

Se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Recuperación de productos alimentarios de alto valor nutritivo. Programa nacional de semillas (servicios). Producción ecológica nacional. Programa de apoyo a la producción alimentaria.

Este programa se incentivará con el aumento de cobertura de 4 meses promedio de desayunos escolares a por lo menos 6 meses y ampliando al almuerzo. Estas compras estatales permitirán dinamizar la producción y transformación de productos nativos con alto valor nutritivo.

Además se tiene la Recuperación de la producción nacional de trigo para la autosuficiencia. Implementación del Plan Nacional de Aprovechamiento y Manejo de Suelos. Proyecto de Desarrollo de Sistemas con Camélidos y Rumiantes Menores. Proyecto de Desarrollo de Sistemas con Ganado de Doble Propósito. Proyecto de Desarrollo de la Producción Aviar y Porcina. Desarrollo y fortalecimiento pesquero en las cuencas del altiplano, Amazonia y plata. Establecimiento de piscigranjas.

Entre otras se tiene el proyecto de Desarrollo Rural en Áreas Deprimidas (DRIPAD)

Política 6: Desarrollo Rural

Consiste en generar oportunidades de empleo rural no agrícola con el impulso y desarrollo de la industria (agroindustria y metalmecánica) turismo, etc. Esta estrategia desarrollará la planificación territorial municipal para establecer la potencialidad productiva y la aptitud territorial para diferentes actividades humanas (industriales, turismo, minería, energía) y ampliatorias de lo agropecuario como forestal, agroforestería, apicultura, flores, etc.

El Programa Planificación Territorial Municipal pretende ofrecer capacitación técnica no agropecuaria a jóvenes, hombres y mujeres, a través de los municipios para emprendimientos no agrícolas: Turismo, transformación industrial, construcciones civiles, administración y gestión, comercio, metalmecánica, valor agregado a la madera, servicios, etc.

Otro programa impulsará la creación y desarrollo de las PYMES locales, asociaciones de productores, OECAS que puedan concursar y adjudicarse las licitaciones municipales para generar movimiento económico (empleos e ingresos) a nivel local.

El Estado promoverá actividades de transformación de productos primarios en el ámbito rural a través de la dotación de capacidades humanas, apoyo a la organización de asociaciones de productores sociocomunitarias, OECAS y PYME, dotación de energía e infraestructura productiva.

Lo anterior incluye el desarrollo del potencial turístico para generar empleo e ingresos no agrícolas. Impulsar programas de turismo comunitario y ecoturismo con amplia participación de las comunidades: replicar experiencias exitosas en la construcción comunal de productos turísticos como las de pueblos con identidad, sendas para caminata y ciclismo asimismo para el turismo de aventura donde haya potencial.

Con el programa de Promoción de Mercados Internos y externos se generará un sistema de inteligencia de mercados que permitirá contar con información oportuna sobre volúmenes y zonas de producción, precios y compradores. Así mismo se fortalecerán las asociaciones de productores a través del financiamiento de sus planes de negocios.

Se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Sistema Nacional de Inteligencia de Mercados – SIM. Apoyo a la Organización de pequeños y medianos productores para la comercialización en el marco de la Ley del Compro Boliviano. Fomento a pequeños y medianos productores en la mejora de gestión para el desayuno escolar. Apoyo Productivo Rural (APRU). Promoción del comercio exterior.

Mecanización Agraria

Con el apoyo del «Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo» se financiará la mecanización del agro destinado a apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.

Asimismo, se financiarán emprendimientos productivos y un seguro agropecuario para los riesgos climáticos (heladas, inundaciones, sequía, etc.). Se promoverá la implementación de un Seguro Agropecuario.

Este componente se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Fondo de Desarrollo Producti-

vo. Fondo de Tecnología. Fondo de Infraestructura. Gestión de Riesgos. Banca de Desarrollo Rural. Mecanización del agro con motores a gas o de biodiesel.

Con la estrategia de Desarrollo Agroindustrial, el Estado promoverá actividades de transformación de productos primarios en el ámbito rural a través de la dotación de capacidades humanas, apoyo a la organización de asociaciones de productores.

Establecimiento de plantas beneficiadoras, procesadoras y transformadoras de productos agropecuarios.

La estrategia se concretará a través del programa de Fomento al Desarrollo agroindustrial con el objetivo principal de dar valor agregado a la producción agropecuaria primaria y generar mayores excedentes y fuentes de trabajo (Textiles, lácteos, cueros, frutas, encurtidos, alimentos procesados de amaranto, tarhui y papa, ají molido, api, etc.)

Se implementará a través de la ejecución de los proyectos de Plantas Beneficiado y Transformación de Productos.

La estrategia de Apoyo Actividades Productivas no Agropecuarias se impulsará la creación y desarrollo de PYMES locales, asociaciones de productores, OECAS que puedan concursar y adjudicarse las licitaciones municipales para generar movimiento económico (empleos e ingresos) a nivel local.

Desarrollo del potencial turístico para generar empleo e ingresos no agropecuarios. Impulsar programas de turismo comunitario y ecoturismo con amplia participación de las comunidades: replicar experiencias exitosas en la construcción comunal de productos turísticos como las de pueblos con identidad, sendas para caminata y ciclismo, asimismo para el turismo de aventura donde haya potencial.

Con el programa de Apoyo a las Actividades Productivas no Agropecuarias se buscará generar ingresos económicos, en las mismas regiones se ejecutarán acciones de capacitación técnica no agropecuaria a jóvenes, hombres y mujeres a través de los municipios para emprendimientos no agrícolas en turismo, transformación industrial, construcciones civiles, administración y gestión, comercio, metalmecánica, valor agregado a la madera, servicios, etc.

Se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Agroturismo y Desarrollo de Artesanías.

Política 7: Industrialización de la Coca

El Estado establecerá en forma soberana las condiciones para la industrialización y comercialización de la hoja de coca para mercados internos y externos, concientización de sus usos alternativos a nivel internacional, así como, el desarrollo integral de las zonas productoras y expulsoras.

La estrategia de "Coca y Desarrollo Integral" establecerá de forma soberana los procesos de industrialización y comercialización de la hoja de coca, así como su desarrollo integral transparente y sostenible, con alcance en las regiones productoras de coca, zonas expulsoras de población y zonas de riesgo.

Esto se alcanzará a través del programa de Industrialización y Comercialización de la Coca que consiste en la agregación de valor a la hoja de coca, promoviendo su industrialización y haciendo transparente la comercialización desde los productores hasta los mercados legales y destinos finales, será implementado a través del consenso con los actores sociales, estableciendo organizaciones orientadas a la industrialización, con el resto de los productores, serán los directos beneficiarios de este programa, que se implementará bajo la dirección correspondiente del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, cuyo inicio se prevé esta gestión.

Existe un financiamiento acordado en el marco de los acuerdos regionales, ALBA y Tratado de Comercio de los Pueblos, suscrito el 28 de abril de 2006, entre las repúblicas de Bolivia, Cuba y Venezuela, que desarrollarán los siguientes proyectos: Coca Ecológica (Yungas y Trópico de Cochabamba)

Planta de Infusión de trimate (Sud Yungas). Planta de Infusión de Trimate y Otros (Nor Yungas). Harina de Coca (Trópico de Cochabamba). Este último rubro será puesta en marcha después de los resultados de las investigaciones pertinentes.

El programa de Desarrollo Integral y Sostenible se basa en la consolidación del desarrollo integral y sostenible de las regiones productoras de coca. Con la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyecto Actividad Rural Competitiva. Caminos Vecinales Programa de Desarrollo Alternativo Regional – PDAR. Salud Comunitaria – PROSIN Chapare. Centros Integrados de Justicia. Titulación de Tierras en el Trópico de Cochabamba. Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana. Capacitación Mano de Obra y Promoción de Microempresas. Fondo Nacio-

nal de Desarrollo Alternativo. Desarrollo Rural Integral de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine MMCC.

En tanto, el Programa de Desarrollo de Mercados estará orientado a establecer mercados nacionales e internacionales para los productos lícitos derivados de la industrialización de la hoja de coca y la consolidación de los mercados.

Los proyectos del programa, son: Fondo Comunitario de Desarrollo Integral – FCDI. Aprovechamiento Integral de Recursos Forestales en el Trópico de Cochabamba. Manejo Integral de los Recursos Naturales en el Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz. Estrategia general para la implementación del PND

Redefinir programas y proyectos en actual ejecución en función del PND

Renegociar con la Cooperación Internacional los recursos no desembolsados que actualmente financian programas y proyectos en ejecución definidos en anterior contexto neoliberal para ser readecuados al nuevo Plan de Gobierno.

Marco institucional y normativo requerido:

Se requieren: una nueva Ley de Desarrollo Rural y Agropecuario. Otra Ley del Medio Ambiente, reglamentos Generales y reglamentos sectoriales y leyes Conexas a la Ley del Medio Ambiente.

Se requieren ajustes a la Ley INRA. Sistema Financiero para el Desarrollo nacional. Nuevo Sistema Nacional de Tecnología Agropecuaria estatal con base al actual SIBTA.

Marco Legal de Sobre Comercio Exterior de productos con valor agregado (mercados verdes solidarios). Organismos Sectoriales Competentes (Hidrocarburos, Minería, Industria, Telecomunicaciones, Transporte, Servicios Básicos, Energía, Turismo).

Mecanismos de Incentivo a la producción y a la exportación.

Marco legal sobre comercio exterior de productos con valor agregado (mercados verdes, solidarios). Convenios entre el MIDRAMA y la CAF y coordinación con GEF/PNUMA y CAF. Diseño de normativa y mecanismos para el desarrollo de la forestería comunitaria. Políticas de Forestación, Reforestación y Recuperación de Tierras degradadas. Normativa de compras estatales de productos alimenticios locales.

Auditorías ambientales: Normativa para habilitar PYMES, OECAS, AP, locales para habilitarse para concursar en

licitaciones municipales para obras y servicios. Centros de capacitación técnica en municipios/mancomunidades para formación de mano de obra. Convenios con Cooperación Internacional Bilateral y Multilateral para readecuar Programas y Proyectos en Ejecución al PND.

PROYECTOS PRIORITARIOS

Proyecto Nacional de Distribución de tierras

Consiste en el saneamiento de 30 millones de hectáreas y distribución a 200.000 familias.

Recuperación de tierras degradadas

Recuperación de tierras degradadas en altiplano y valles pretende subvencionar a 120 mil unidades familiares de producción agropecuaria (60 mil en el Altiplano y 60 mil en Valles) para recuperar tierras degradadas a través de enmiendas de materia orgánica. El programa permitirá recuperar 120 mil hectáreas (una hectárea por familia) y empleo para 120 mil jefes (as) de hogar por 6 meses. El impacto esperado será el aumento de fertilidad de suelos, ingresos por mejor productividad y mejor alimentación de las familias campesinas. El proyecto se desarrollará entre 2007 y 2010.

A través del proyecto Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, se facilitará el acceso a tecnología y a su adopción impulsando la investigación, inventariación y validación de tecnologías, a través de procesos participativos en las modalidades de aprender haciendo, escuelas de campo y de "campesino a campesino", con la finalidad de viabilizar procesos de adopción masiva de tecnologías para el manejo de cultivos, agua y suelo, etc. Las metodologías señaladas marcan el cambio con el paradigma anterior, cuyo objetivo era desarrollar mercados de tecnologías agropecuarias que terminaron excluyendo a los pequeños productores. Para instrumentalizar este proyecto se creará una Institución estatal de tecnología recuperando la actual estructura del SIBTA.

Creación de una institución estatal para la adopción de tecnologías que permitan: mejorar el manejo de suelos, optimizar

el uso de agua para el riego, uso adecuado de maquinaria agrícola, herramientas, etc. Regular el uso de fertilizantes para evitar contaminación de suelos y acuíferos con nitratos. Utilización de semillas mejoradas-certificadas para elevar rendimientos. Control de plagas con sistemas biológicos y eliminación paulatina de agroquímicos. Difundir tecnologías de cosecha y poscosecha para evitar las pérdidas. El impacto de estas acciones permitirán aumentar la productividad y los ingresos de las familias de productores.

El proyecto de Recuperación de Productos Alimentarios de alto valor nutritivo consiste en otorgar las condiciones necesarias para impulsar el sistema productivo agropecuario de carácter ecológico que permita la autosuficiencia del de alimentos. Como incentivo se desarrollará la compra de alimentos locales para desayunos y almuerzos escolares.

La transformación de la estructura agraria tendrá un impacto en el 40 por ciento de la población económicamente activa de Bolivia con efectos en la reducción del desempleo, reducción de pobreza y de aumento de ingresos para al menos 400 mil unidades familiares de producción agropecuaria: Democratización del acceso a la tierra con la titulación de 30 millones de hectáreas beneficiando a 200.000 familias que permitirán empleos e ingresos a la par que incrementa la oferta de alimentos para el mercado nacional y excedentes para la exportación. Recuperación de 120.000 hectáreas degradadas que permitirá el incremento de rendimientos agrícolas en al menos 30 por ciento. Asimismo, 120.000 unidades familiares percibirán ingresos de subvención por el lapso de 6 meses para recuperar sus tierras; a mediano plazo los ingresos de las familias se habrán incrementado en forma sostenida.

El desarrollo en el ámbito rural de actividades de transformación de alimentos y de otras no agropecuarias dinamizará la economía rural con la generación de empleos en áreas como el turismo, construcciones, etc. La agricultura ecológica permitirá impulsar la producción de alimentos nativos de alto valor nutritivo para el mercado interno y excedentes exportables. Los productos de agricultura ecológica proyectarán al país como "país ecológico" La industrialización de la coca abrirá oportunidades de empleo e ingreso.

3.4.2. **TURISMO**

En los últimos 20 años, la actividad turística en el país se ha desarrollado enfatizando sólo la dimensión económica. Esta concepción de desarrollo ha impedido que los pueblos indígenas y originarios, comunidades rurales y otros sectores sociales sean gestores y beneficiarios de esta importante actividad, imposibilitando que el ecoturismo se constituya en una opción de desarrollo productivo sostenible para estos sectores sociales del país.

La orientación de corto plazo con la que se ha venido desarrollando el turismo en Bolivia no ha permitido superar las enormes deficiencias en infraestructura vial, servicios básicos, energía eléctrica y comunicaciones en la mayoría de los destinos turísticos priorizados, ocasionando baja calidad en la oferta turística. Además, el sector no desarrolló un plan estratégico de promoción orientado a incrementar el flujo turístico internacional e interno lo cual implica elevada capacidad ociosa en la infraestructura hotelera (73.4 por ciento).

El país cuenta con destinos turísticos muy atractivos que ofrecen recursos naturales y biodiversidad excepcional, así como riquezas culturales, arqueológicas, históricas y étnicas, diversidad de flora, fauna y cultura viva en las distintas áreas protegidas.

La actividad turística es importante porque genera empleos e ingresos, ha sido priorizada en los planes departamentales y municipales y corroborada por el Diálogo 2003.

El sector turismo aportó al Producto Interno Bruto (PIB) con 3,2 por ciento (hoteles, restaurantes) en la gestión 2004, cuyos ingresos alcanzaron 187,7 millones de dólares debido a la recepción de aproximadamente 400 mil

turistas extranjeros y genera aproximadamente 60 mil empleos directos e indirectos.

PROPUESTA DE CAMBIO

Frente a ese panorama, el nuevo Estado concibe al turismo como una actividad productiva, integral, multidisciplinaria y multisectorial, y su desarrollo estará orientado a promover y priorizar la participación de pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales en la actividad, como agentes de preservación de la diversidad cultural, en armonía con el medio ambiente, como promotores del desarrollo local y receptores directos de los beneficios de la actividad turística en un horizonte temporal de largo plazo. Este nuevo enfoque de desarrollo permitirá atenuar las asimetrías económicas y sociales existentes entre regiones, así como al interior de las propias comunidades.

El Estado también participará en el sector turismo como promotor, modificando la estructura institucional del sector haciéndola funcional al nuevo enfoque de desarrollo turístico.

Los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales, organizados en formas asociativas serán actores principales de las actividades turísticas. El Estado le prestará asistencia técnica, financiamiento, capacitación e infraestructura turística.

Las empresas privadas son otros actores de esta actividad que al compartir con los agentes sociocomunitarios conforman alianzas estratégicas entre el sector socio comunitario y la empresa privada para el desarrollo del turismo sostenible.

En este contexto, el Estado tiene el objetivo de dinamizar la actividad turística priorizando el apoyo al ecoturismo y tu-

rismo comunitario, aprovechando la generación de sinergias de emprendimientos comunitarios con la empresa privada para el logro de la innovación turística en la perspectiva de generar mayores beneficios y respeto a los valores culturales de las comunidades rurales.

En la nueva concepción de desarrollo del sector, las políticas definidas en el plan se orientan a efectivizar el desarrollo del turismo sostenible, en la perspectiva de construir una cultura turística solidaria y participativa que genere empleo estable y permita la redistribución equitativa del excedente económico fruto de la acción turística, eliminando las asimetrías que existen en la actualidad.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística Comunitaria

La política de promoción y desarrollo de la actividad turística de las comunidades rurales, busca fortalecer a los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales como agentes de desarrollo local basado en el ecoturismo y turismo local.

El Estado priorizará y apoyará a los actores del sector social comunitario y/o de micro y pequeñas empresas de ecoturismo y artesanales, implementando programas de capacitación, asistencia técnica para la recuperación y preservación de saberes locales, técnicas, tecnologías y promoverá el acceso al financiamiento para la creación de emprendimientos comunitarios de turismo; apoyará con la dotación de infraestructura productiva turística a través de los municipios y capacitación a las comunidades.

Política 2: Promoción de la Imagen Turística de Bolivia (Desarrollo de Mercados)

La política de promoción de la imagen turística de Bolivia, busca el posicionamiento turístico internacional del país aprovechando las ventajas naturales, las particularidades culturales y la biodiversidad que poseen los atractivos turísticos del país para captar un mayor flujo turístico.

Política 3: Fortalecimiento y Ampliación de los Destinos Turísticos del País

Esta política fortalecerá los destinos turísticos para consolidar y ampliar la oferta turística del país y responder a la nueva imagen del sector con identidad social comunitaria.

La estrategia de *Fomento al Ecoturismo y Turismo Socio Comunitario «con Identidad, Sostenibilidad y Calidad»* orien-

tará, fomentará y promocionará a los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales en la actividad turística a través de emprendimientos comunitarios para que se constituyan en agentes de desarrollo local, de gestión, mantenimiento y preservación de los recursos ecológicos.

El programa de Ecoturismo y Turismo Socio Comunitario promoverá el desarrollo de la actividad turística de las comunidades rurales, en el contexto de proyectos de ordenamiento territorial turístico para el uso eficiente del destino, apoyo y capacitación a iniciativas socio comunitarias para el desarrollo del potencial turístico, gestión ambiental, promoción y procesos de sensibilización a la población.

La estrategia de Promoción de la Nueva Imagen Turística de Bolivia (desarrollo de mercados) promocionará la nueva imagen turística solidaria y sostenible del país en ferias especializadas y otras modalidades de promoción turística en el ámbito nacional e internacional, con la participación prioritaria de los actores socio comunitarios y la empresa privada.

Asimismo, fortalecerá la promoción turística del país, a través del acceso a mercados internacionales que será realizado mediante las representaciones diplomáticas, en los actuales mercados emisores y en la identificación de otros nuevos mercados.

Para cumplir con esta estrategia se tiene definido un *programa de Promoción de Turismo* que tiene como objetivo iniciar el desarrollo de un proceso de posicionamiento de la nueva imagen turística de Bolivia a través de la promoción en mercados emisores turísticos del ámbito internacional, destacando la biodiversidad y multiculturalidad como fortalezas nacionales, para aumentar el flujo turístico e incrementar los ingresos económicos del país. Asimismo se establecerán ferias locales, departamentales, nacionales e internacionales de micro y pequeños productores para la comercialización de productos nativos artesanales y productos con características ecológicas.

La estrategia de Consolidación y Ampliación de los Destinos Turísticos, destaca que «lo auténtico aún existe» y tiene como objetivo ampliar de forma gradual la infraestructura vial, cobertura de servicios básicos, energía eléctrica y comunicaciones, para consolidar e incrementar los destinos turísticos, garantizando la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos, los cuales tienen un amplio valor patrimonial para el país.

Esta estrategia prevé un programa de mejora de la infraestructura para el apoyo del desarrollo de destinos turísticos, orientado a llevar adelante proyectos de infraestructura vial

para unir centros de interés turístico con ciudades capitales, y cuya priorización estará en función del interés de otros sectores productivos, del país con la intervención del Gobierno central, prefectural y municipal.

El programa de Fortalecimiento de la Seguridad Turística tiene como objetivo brindar protección y seguridad humana de los visitantes. Prevé la formación de recursos humanos en turismo en la Policía Nacional y la implementación de acciones de corto y mediano plazo en seguridad turística en coordinación con el Ministerio de Gobierno, Prefecturas y municipios.

Dentro del sector turismo se tienen como proyectos prioritarios: el Desarrollo del Ecoturismo y Turismo Comunitario que permitirá dinamizar la actividad turística en el área rural con la participación activa de las diferentes comunidades rurales como agentes de desarrollo económico, ambientales, sociales, promotores de la revalorización y preservación de la identidad cultural, ecológica, biodiversidad y calidad ambiental en sus respectivas regiones. Esta dinámica permitirá la generación de empleos e ingresos para las comunidades, y reducir las asimetrías socioeconómicas existentes actualmente.

Por tanto, se apoyará a las comunidades rurales para la conformación de emprendimientos turísticos incentivando el acceso a financiamiento a través del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo. Se desarrollarán pro-

gramas de capacitación técnica y profesional en manejo de grupos turísticos, interpretación y gestión ambiental, manipulación e higiene de alimentos, control de residuos sólidos y líquidos, ecología e idiomas. Se priorizará la participación de las empresas comunitarias en el plan de promoción turística internacional, para que tengan presencia directa en ferias internacionales y nacionales para comercializar el ecoturismo en dichos mercados.

Plan de ordenamiento territorial municipal en los destinos turísticos que apoyará la inventariación, diagnóstico, clasificación y jerarquización de los recursos turísticos existente en el país, el grado de puesta en valor de los mismos, debilidades y fortalezas, acciones inmediatas a realizar y propuestas específicas para cada uno de ellos en el ámbito regional y local, con un costo de 740 mil dólares.

Apoyando con el Plan de Promoción Turística Internacional y el fortalecimiento de la seguridad turística para brindar protección y seguridad humana a los turistas nacionales y extranjeros y el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial turístico para la inventariación, diagnóstico, clasificación, jerarquización y el grado de puesta en valor de los recursos turísticos existente en el país. Permitirá identificar sus fortalezas y debilidades, determinar las particularidades culturales regionales a través de sus productos típicos y sus tradiciones y priorizar las acciones inmediatas a realizar en el ámbito regional y local.

5.4.3. TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, MANUFACTURERA Y ARTESANAL

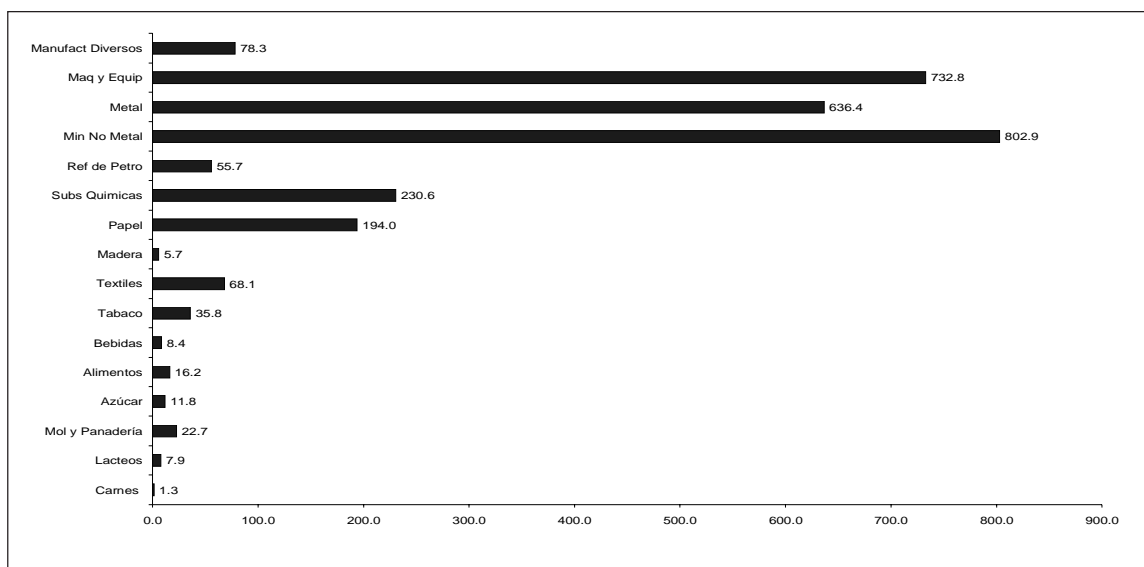
En Bolivia, como consecuencia del patrón primario exportador, el desarrollo productivo industrial y manufacturero, fue débil e insuficiente. En general, la industria y la manufactura presentan un bajo nivel de productividad y marcado rezago tecnológico.

Las industrias nacionales con pocas excepciones, tienden a basar su competitividad en situaciones y condiciones espurias, como la baja remuneración a la mano de obra, los precios reducidos de los "bienes salario", beneficios y exenciones tributarias, subsidios al consumo de carburantes, y las preferencias en los mercados externos

consistentes tanto en rebajas como eliminación de aranceles, degradación o mal manejo ambiental, entre otras, antes que en la innovación y mejora tecnológica que elevan la productividad.

La transformación industrial depende considerablemente de los bienes de capital e insumos importados; aunque la agroindustria más articulada con la transformación de los recursos naturales, tiene mayor consumo intermedio de insumos de origen nacional. Sin embargo, las industrias con elevada capacidad de transformación, presentan un consumo intermedio importado muy alto.

GRÁFICO N° 1
INDUSTRIAS POR RAMA DE ACTIVIDAD
Importaciones como porcentaje del PIB en el sector



La dependencia de las importaciones determina entre otros factores, que las industrias modernas incidan limitadamente en el nivel de actividad y empleo de la economía interna, y no se articulen mayormente con ella. Esto ocurrió, a pesar que en los años 90 esas empresas fueron sujeto de políticas públicas de fomento; aún con ellas, la industria en general no pudo alcanzar las tasas de expansión promedio de los años 70.

En estas condiciones no pudo consolidarse un mercado interno sólido y virtuoso, con mayor demanda efectiva que contribuya a generar más empleo, ingreso y un circuito dinámico interno de ahorro e inversión. Las limitaciones del mercado interno impiden que éste pueda dinamizar el empleo, generar más ingreso y constituirse en plataforma que expanda la exportación, supere el contrabando y logre una sustitución competitiva de las importaciones.

Por su parte, el desarrollo de la manufactura es incipiente. Actualmente, la mayoría de sus unidades de producción son micro y pequeñas empresas, unipersonales y familiares. Estas, junto a los talleres artesanales y las asociaciones económicas campesinas (OECAS) e indígenas y comunidades de productores, urbano y rurales, constituyen alrededor de 95 por ciento del total de emprendimientos industriales y manufactureros, que concentran más del 80 por ciento del empleo sectorial, con una participación de alrededor de 15 por ciento en el ingreso.

La realidad del desarrollo productivo transformador, industrial y manufacturero, continúa mostrando una alta heterogeneidad estructural, donde coexisten diversas formas organizativas de producción y uso de tecnología. Asimismo, se presentan marcadas asimetrías en cuanto al acceso a los recursos y medios de producción; más del 75 por ciento del capital está concentrado en alrededor del 5 por ciento de las empresas.

La heterogeneidad entre unidades productivas se refleja también en una débil articulación intra e intersectorial; las empresas modernas, cuanto menor es su vínculo con la transformación de recursos naturales, particularmente de origen agropecuario, incorporan baja cantidad de insumos producidos por micro y pequeño productores, asociaciones y comunidades de productores. La demanda de trabajo directo e indirecto de estas empresas, es menor al 11 por ciento del empleo sectorial.

Se estima que la contribución del llamado "sector informal" al PIB sectorial varía entre el 10 y el 25 por ciento, ya que las unidades y organizaciones productivas que lo conforman,

no tienen mayor reconocimiento público, ni registros que muestren su aporte económico real. Ellas tampoco fueron sujeto de una política pública integral, que las incentive y contribuya a desarrollarlas, valorizando su producción.

La lógica productiva de esas unidades de pequeña escala, asociativas y comunitarias, está basada en principios de reciprocidad y redistribución social; difiere de aquella orientada sólo hacia la acumulación individualista de capital. Su racionalidad económica combina tanto estrategias de acumulación material, como principios y búsqueda de reconocimiento y valoración social.

La presencia de esas unidades y asociaciones productivas, que concentran gran parte de la fuerza laboral y tienen una práctica redistributiva del ingreso, constituye un potencial significativo para el desarrollo productivo, orientado en la lógica del Vivir Bien. Su expansión productiva está asociada al crecimiento de la oferta de bienes y servicios, con agregación de valor y la ampliación del mercado interno; tal potencial se efectiviza al articularse entre sí y constituir alianzas estratégicas con la gran y mediana empresa.

Las unidades artesanales con producción única y diferenciada, alto uso de materia prima nacional, que difunden además el arte y la cultura originaria y tradicional, constituyen también otra potencialidad, si se logra expandir y articular su producción en el circuito económico, particularmente mediante el turismo comunitario. La artesanía no produce en serie y por tanto su expansión no está condicionada a la existencia de economías de escala, sino a la constante innovación y asistencia técnica en diseño, uso de nuevos materiales y tecnología, provisión de infraestructura productiva y servicios, que faciliten, expandan y difundan sus actividades.

Asimismo, la abundante existencia en el territorio nacional de recursos naturales no renovables y renovables, tanto por la amplia biodiversidad como la topografía del territorio boliviano, es una plataforma base para la industrialización del país y se constituye en otra potencial para el desarrollo del sector de transformación, en general.

Con esos potenciales, el proceso de desarrollo productivo en la economía nacional consiste en agregar mayor valor a los recursos naturales, renovables y no renovables, y materias primas nacionales, cambiando empero, la lógica productiva de la concepción "industrialista", orientada hacia la acumulación y satisfacción del consumo individual que no articula crecientemente las actividades de producción primaria con la transformación.

LA PROPUESTA DE CAMBIO

El desarrollo productivo significa transformar y agregar valor a los recursos naturales, considerando tanto la sustentabilidad ambiental, como la satisfacción equilibrada de las necesidades humanas, individuales y colectivas. Los individuos percibirán una remuneración digna, resultante de su trabajo productivo, que permite lograr bienestar para sus familias y contribuir con su esfuerzo a la colectividad.

Así, en la perspectiva del mediano y largo plazo, el cambio estructural propuesto para el sector consiste en la transformación tecnológica, alza de la productividad y diversificación productiva que permitan incrementar sustancialmente la agregación de valor a la producción primaria y las materias primas nacionales, valorizando el producto boliviano y aumentando el ingreso en los sectores productivos que concentran la mayor parte de la fuerza de trabajo.

Las acciones de corto plazo se encaminan a ese logro, contribuyendo a iniciar el proceso de transformación y diversificación productiva, que aumente la cuantía y calidad del empleo y consiguientemente, el ingreso, con una equitativa distribución del mismo, como medio genuino y no asistencial de eliminar la pobreza.

Ese proceso se realizará con la expansión sistémica de la articulación intra e intersectorial, transformando y agregando valor a los recursos naturales, apuntalándose en la mejora de los servicios y la infraestructura de apoyo a la producción, con una lógica de sustentabilidad ambiental y tendiendo a satisfacer equitativamente el consumo social y la acumulación productiva, privilegiando además las relaciones asociativas de producción.

El Estado protegerá y promoverá la producción nacional, en particular de las unidades, asociaciones y comunidades de productores, con bajo desarrollo de sus fuerzas productivas. A estos sectores se les facilitará y dotará de mejores condiciones de acceso a tecnología y financiamiento, coadyuvando activamente a calificar sus recursos humanos y brindando adecuados servicios e infraestructura de apoyo productivo, y un marco jurídico- institucional funcional para ello.

La acción estatal que privilegie y potencie a los pequeños productores, fomentará su asociatividad y generará el cambio cualitativo con desarrollo social y económico, instrumentalizando políticas que garanticen amplio acceso a tecnologías modernas, asistencia técnica, dotación de servicios financieros y de normalización y certificación acreditación de calidad. *Se buscará posicionar una marca*

país e imagen nacional que represente a una producción ecológica, orgánica, con una alta habilidad y destreza en la mano de obras y trabajo decente. A esta marca se le agregará valor, contemplando además equidad en el ámbito laboral e innovación.

Asimismo, se desarrollará una producción territorializada, sustentada en ventajas comparativas locales, articulada vertical y horizontalmente entre sí, que cuente con los márgenes y canales de comercialización adecuados, entre otros factores, que garanticen y mejoren el acceso tanto al mercado interno, como a los mercados externos.

El Estado, para incentivar la producción manufacturera, coadyuvará a la constitución de empresas mixtas con comunidades indígenas y campesinas, y sociedades de pequeños productores y artesanos, fomentando su asociatividad. Con ello se logran economías de escala, que canalicen mejor la asistencia tecnológica, financiera, y la dotación de infraestructura y servicios productivos.

La participación directa del Estado en ese tipo de emprendimientos será temporal y se reducirá gradualmente, tras dejar constituidas y consolidadas tanto las alianzas, como los eslabonamientos y articulaciones que aseguren la sostenibilidad de las actividades incentivadas.

Asimismo, la acción del Estado no se circunscribirá sólo a la esfera de la producción, sino también a la comercialización, coadyuvando con ello tanto a distribuir equitativa y racionalmente el ingreso y el capital, como a expandir el mercado interno mediante la protección selectiva del mismo, para lograr una sustitución competitiva de las importaciones.

En este sentido, el Estado impulsará el desarrollo productivo y comercial con la dotación de infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones, entre otra, y la implantación del Sistema Boliviano de Innovación Tecnológica.

En cuanto al desarrollo de la producción transable y la oferta exportable, la participación estatal estará principalmente enfocada a lograr adecuados procedimientos de acopio, estandarización, empaque y embalaje, acreditación, certificación de calidad, promoción, apertura y ampliación de los mercados externos, en base a la Marca Boliviana.

Con el desarrollo de la producción transable y una promoción efectiva de la oferta exportable nacional en el

contexto global y regional, coadyuvada además por nuevos programas de integración y negociación de acuerdos comerciales justos y equitativos entre las naciones concurrentes, Con ello, se logrará más y mejor exportación, permitiendo un posicionamiento creciente y sostenido de la producción transable nacional en los mercados externos, sustentada en las ventajas comparativas dinámicas.

Es importante destacar, que en el desarrollo sectorial y en el conjunto de la matriz productiva nacional, la mediana y gran industria también constituyen importantes factores para transformar y diversificar la producción. Esas empresas también serán objeto de financiamiento y apoyo estatal en la medida en que contribuyan a la innovación y desarrollo tecnológico, articulándose a las unidades productivas pequeñas, asociaciones y comunidades de productores urbanos y rurales.

La presencia de economías de escala en el producto y las ventas de empresas grandes y medianas, las convierte en sujetos activos de la articulación intra e intersectorial, en la medida que logren sustituir competitivamente las importaciones, diversificar la producción y expandir la exportación.

Para ello el sector industrial debe fortalecer sus vínculos y encadenamientos, particularmente con los sectores agropecuario, metalúrgico para el desarrollo de una industria metal mecánica, energético e hidrocarbúrico, en cuanto a lograr un proceso de industrialización y cambio de la matriz energética que abarate los costos, transportes en general, comercio y servicios.

POLÍTICAS Y MEDIDAS

Política de oferta: Transformación y agregación de valor a la producción primaria

El objetivo de la política es la transformación y agregación de valor a la producción basada en recursos renovables y no renovables, intensiva en mano de obra y con contenido tecnológico, mediante la acción y promoción del Estado, especialmente de microempresas, pequeñas empresas, unidades artesanales, cooperativas, OECAS, comunidades y asociaciones de productores, fomentando la asociatividad para obtener economías de escala y mayor articulación intersectorial.

Se ampliará cualitativa y cuantitativamente la oferta, demandando mayor empleo productivo y expandiendo el ingreso, y elevará la productividad de los factores de producción mediante: financiamiento, innovación,

adecuación y expansión tecnológica, capacitación, asistencia técnica, certificación y acreditación de calidad, calificación productiva de la mano de obra, entre otros.

Las medidas en cuanto a financiamiento se ejecutarán en el marco del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (SINAFID), que promoverá el uso de mecanismos fiduciarios, crediticios y de instrumentos de carácter innovador como el leasing, warrant, factoraje, entre otros, dotando además de capital de arranque en condiciones concesionales, para la incubación e inicio de nuevos emprendimientos sociales y empresariales.

El apoyo financiero de fomento al desarrollo productivo pondrá inicialmente a disposición de 20 mil unidades de pequeña escala y asociaciones productivas, urbanas y rurales, recursos financieros para realizar, en promedio, inversiones que oscilan entre 20.000 y 50.000 dólares.

El propósito es estimular la inversión en capital productivo para adquirir maquinaria e insumos que incrementen la capacidad productiva y el rendimiento, con efectos multiplicadores en la generación de nuevas fuentes de trabajo directo e indirecto.

Asimismo, se contempla un conjunto integrado de medidas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, orientados a respaldar las acciones de transformación técnico-productiva. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de mecanismos que privilegien la asociatividad y fomenten la responsabilidad social de las empresas para elevar la productividad del trabajo.

En el programa de desarrollo laboral y elevación de la productividad de la fuerza de trabajo, estrechamente relacionado con los proyectos de innovación y fortalecimiento tecnológico de las unidades y conglomerados de producción, se integrará la formación tanto teórica como práctica en los sistemas de educación superior universitaria y formación técnica, con la producción.

En ese programa también se implementarán proyectos de fortalecimiento de los institutos de educación técnica, para calificar y formar mano de obra, demandada por las unidades productivas en función a su localización sectorial y geográfica, con capacitación en los propios centros de producción. Para ello, se reformarán los sistemas: universitario y de educación técnica, vinculándolos directamente con las unidades productivas y los conglomerados regionalizados, a objeto de proveer asesoría técnica y recursos humanos calificados a los procesos productivos.

Se contempla otorgar permanente y sistemáticamente servicios tecnológicos, que integren la formación y especialización de los estudiantes y egresados de universidades públicas e institutos técnicos, con el desarrollo productivo, elevando así la productividad de los procesos y la calidad de los productos resultantes. A su vez, mediante el programa de innovación y desarrollo tecnológico se promoverá y viabilizará la adaptación y difusión de tecnología moderna, mediante mecanismos e instrumentos del Sistema Boliviano de Innovación y Tecnología.

Con la implementación del Sistema se espera inicialmente satisfacer el 85 por ciento de las demandas tecnológicas, mediante la realización de 1.000 investigaciones aplicadas innovadoras, que luego estarán a disposición de todo el conjunto de productores.

Para la asistencia y capacitación tecnológica se implementarán y fortalecerán los Servicios Nacionales de Desarrollo Empresarial (SENADEP) y de OECAS, cooperativas y artesanos (SENADOCA), además de mecanismos de certificación y acreditación, que cualifiquen y avalen la producción nacional, garantizando además los procesos tecnológicos mejorados, bajo un marco de desarrollo integral para la producción y comercialización.

Asimismo, para satisfacer las necesidades de capacitación y asistencia técnica que requieren las unidades productivas, elevar sus niveles de productividad y competitividad y realizar negocios en mejores condiciones, se implementará los proyectos de "Apoyo al Desarrollo Productivo de MYPES" y "Apoyo al Desarrollo Productivo de OECAS", con los cuales se espera cubrir la demanda de por lo menos 10.000 unidades productivas urbanas y 10.000 rurales, año.

Política de demanda: Promoción y desarrollo de mercados

Esta política coadyuvará al desarrollo de condiciones para ofrecer ventajosamente la producción nacional, tanto en el mercado interno, para sustituir competitivamente importaciones, eliminar el contrabando, como en los mercados externos para expandir nuestras exportaciones, en coordinación con la política de comercio exterior.

Se implementarán medios y mecanismos de comercialización de la producción nacional, mediante programas de acopio, almacenamiento, empaque, embalaje y promoción activa, ampliando y consolidando los mercados interno y externo.

Entre los programas se destaca el sistema de compras por parte de las instituciones públicas, de bienes y servicios producidos preferentemente por pequeñas y micro empresas, artesanos, OECAS, cooperativas y asociaciones productivas, o empresas medianas y grandes, articuladas con las primeras; para tal efecto se requiere perfeccionar el Compro Boliviano.

También se implementarán proyectos que fomenten la asociación y articulación intra e intersectorial para acopio, almacenamiento y comercialización a escala, además de la provisión de insumos, bienes de capital y materias primas, a precios justos y equitativos. Otro programa incorpora proyectos de acreditación y normalización de calidad, considerando las certificaciones de Sello Nacional y Sello Verde. La finalidad es posicionar la marca nacional de una producción ecológica, orgánica y con dimensión social.

Paralelamente, se destaca el programa de expansión y posicionamiento de la oferta exportable en los mercados externos, coadyuvado por una activa integración regional y global, e implementación de acuerdos comerciales con países que promuevan el comercio solidario, que beneficie recíproca y simétricamente a las naciones; además de centros de promoción del comercio exterior.

El "Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América" y el "Tratado de Comercio de los Pueblos", entre Bolivia, Cuba y Venezuela lograrán una complementación productiva basada en la racionalidad equitativa, aprovechamiento de ventajas comparativas, ahorro de recursos, ampliación del empleo, y acceso a mercados, en un marco solidario que potencie a los pueblos.

Con ese Tratado, los países también intercambiarán paquetes tecnológicos en áreas de interés común y ejecutarán inversiones recíprocas, que adopten formas de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, de administración conjunta, entre otras, priorizando la industrialización de los recursos y la seguridad alimentaria, fortaleciendo la inclusión social y el intercambio comercial de bienes y servicios, con mecanismos de compensación comercial.

El mejor acceso a los mercados interno y externo, se reforzará con la construcción de sistemas de acopio de materias primas e insumos e información comercial, que permitirá disminuir costos y mejorar la articulación intra e intersectorial.

Asimismo,, con el proyecto de sensibilización del mercado interno en torno a la Marca Boliviana, los productores

nacionales contarán con la certificación y acreditación necesarias, con el consiguiente impacto para abrir los mercados interno y externo y posicionarse en ellos.

El sistema de Información y de certificación de carácter público y acceso democrático al conjunto de los agentes productivos, brindará información sobre el registro, la certificación y los niveles de producción de las unidades y asociaciones productivas, registrando: dónde están, qué producen, cuánto producen, cuánto venden, cuánto empleo directo e indirecto generan, qué capacidad instalada tienen, cuánta utilizan, qué niveles de inversión realizan, y con cuánto capital cuentan.

Política institucional: Reforma normativa e institucional

El objetivo de la política es implementar, ampliar y configurar un marco normativo e institucional que proteja, apoye y promueva el desarrollo productivo, particularmente de las pequeñas y micro empresas, artesanos, OECAS, cooperativas y asociaciones productivas, urbanas y rurales.

El Estado adecuará el marco normativo e institucional, desarrollando y ajustando procedimientos y reglamentos que fomenten el desarrollo de las unidades y organizaciones productivas con carácter asociativo y comunitario, orientados a proteger e incentivar el mercado interno y facilitar el acceso a los mercados externos. Asimismo se desarrollará el sistema de información, monitoreo de la producción y el comercio.

Política de apoyo: Expansión y mejora de la infraestructura y de los servicios de apoyo a la producción.

El objetivo de la política es promover la oferta y utilización eficaz de la infraestructura productiva y los servicios de apoyo a la producción, particularmente en beneficio de las unidades y asociaciones de producción privilegiadas en este Plan sectorial. Las estrategias, con sus programas y proyectos correspondientes, se definen en los respectivos Planes Sectoriales, de apoyo a la producción y de vinculación y articulación productiva del país.

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

Entre las potencialidades más importantes para dinamizar la producción en Bolivia, se encuentran aquellas relacionadas con los recursos naturales renovables. Estos, para su conversión en riqueza, en el marco del cambio del patrón primario exportador, requieren procesos de transformación industrial, agregación de valor y apertura de mercados. Sin embargo, lo anterior requiere la participación de un conjunto de actores que, hasta hoy, en gran parte de los casos, no se han vinculado de manera adecuada y eficaz. En este marco se ha dispuesto la participación del Estado el cual desarrollara un papel catalizador de éste vínculo al promover: a) la investigación de los usos tradicionales o nuevos - con base en los saberes locales - de dichos recursos, b) el desarrollo de los procesos de transformación hasta su forma comercial y su transferencia al sector productivo, c) la ejecución de dichos procesos en la producción industrial, d) los procesos de control de calidad y certificación en todos los pasos, e) la innovación en los procesos de apertura de mercados y comercialización, f) la capacitación en gestión empresarial. Esta actividad será realizada por rubros sobre la base de estructuras y actividades ya existentes, a nivel nacional y departamental, por agentes de naturaleza público-privada. Sin embargo, en éste nuevo emprendimiento el Estado privilegiará a los pequeños productores y a su asociatividad. Los rubros seleccionados en inicio son:

- Granos Andinos
- Frutas exóticas tropicales
- Camélidos
- Oleaginosas
- Plantas medicinales y nutraceuticas
- Cueros exóticos
- Maderas preciosas
- Turismo

5.4.4. **VIVIENDA**

Las políticas que durante los últimos años se aplicaron en el país para facilitar el acceso a la vivienda no permitieron que los sectores más pobres accedan a este derecho, fundamentalmente porque el Estado dejó de asumir el rol que le corresponde en la atención de este servicio social, al transferir al mercado la solución de este problema. De ahí la baja asignación presupuestaria a la resolución del problema de vivienda. En consecuencia, el déficit de vivienda es muy elevado, debido al crecimiento demográfico y a la interrupción de los programas estatales financiados con aportes laborales y patronales. Esta situación no fue resuelta con la liquidación del Fondo de Vivienda y el consecuente traspaso de este servicio a la empresa privada. De acuerdo al Censo 2001, las proyecciones del déficit para el año 2005 es de 298.000 viviendas, en términos cuantitativos, y supera las 855.000 viviendas, en términos cualitativos, por otra parte. La migración y el crecimiento poblacional en las áreas periurbanas rebasaron la capacidad de atención municipal disminuyó acceso a viviendas y suelos adecuados, en especial para los sectores sociales de bajos ingresos.

Los factores que inciden en este problema son las inadecuadas políticas de subsidio para la vivienda social; la inseguridad jurídica sobre el suelo urbano y la deficiente implementación de los instrumentos normativos de ordenamiento y planificación territorial de los asentamientos humanos urbanos y rurales.

Vivienda y Urbanismo

El propósito de alcanzar habitabilidad básica, equitativa y solidaria requiere de un sistema normativo, operativo, de gestión y planificación consolidada que, en el largo plazo, posibilite universalizar el acceso a la vivienda y al suelo

para la vivienda. Lo anterior es insuficiente si no se satisfacen, al mismo tiempo, el requerimiento de servicios públicos complementarios e infraestructura urbana que respondan a procesos de ordenamiento y planificación de los asentamientos humanos.

PROPUESTA DE CAMBIO

La nueva concepción del desarrollo sintetizado en el “vivir bien” que recupera el protagonismo del Estado y entraña contenidos de nuestros propios valores, para una convivencia armónica en términos pluriculturales y multiétnicos, constata que lo “urbano” es un escenario complejo donde se evidencian dos procesos, uno de exclusión individual que genera disparidades espaciales y otro de integración intercultural en construcción, que genera la cooperación y solidaridad de las comunidades nucleadas en el espacio rural y también en el espacio urbano, recuperando prácticas sociales abandonadas.

Es necesario iniciar el proceso de cambio en el espacio territorial basado en la complementariedad entre la comunidad urbana y rural con el sector privado y el Estado, de tal manera que las políticas públicas retomen la acción solidaria de los necesitados. De esta manera, la acción colectiva genera organización comunitaria que permite el control social en las asignaciones habitacionales, en la aplicación de las normas establecidas para la construcción, la reducción de costos de los materiales y la provisión de los mismos, además, la seguridad y la preservación del medio ambiente. Tales formas comunitarias incluyen la autoconstrucción y la conformación de cooperativas de vivienda para que grupos de familias accedan colectivamente a vivienda, servicios básicos e infraestructura en forma integral.

Los indicadores de pobreza muestran que entre los rangos pobres y no pobres hay un segmento de población de pobres moderados cercanos al umbral de la pobreza; por debajo existe una creciente población indigente que vive con carencias y necesidades básicas insatisfechas. Es a este segmento que se dirigirán las políticas y programas del sector. Con viviendas sociales a costos bajos y accesibles, alentando la participación de los actores en la construcción de sus viviendas, fomentando el ahorro, con cuotas y créditos solidarios.

Todo esto genera una simbiosis entre la comunidad urbana, la comunidad rural como factores de articulación, revalorización territorial y socioeconómica, bajo una concepción habitable, intercultural, comunitaria, ecológica e innovadora. Para esto, el sector se ha fijado como objetivo establecer las condiciones para alcanzar una habitabilidad básica social, equitativa y solidaria que posibilite vivir con dignidad y equidad, a través de un sistema normativo, operativo, de gestión y planificación, consolidado en vivienda y urbanismo, que generará la institucionalidad con concertación social y subsidiarios con los actores y organizaciones, para dar paso a las políticas sectoriales.

Se pretende que la vivienda y el desarrollo urbano se constituyan en un “dinamizador”, promotor, facilitador y reactivador del desarrollo productivo y social, para vivir bien.

Se establecerán las condiciones para alcanzar una habitabilidad básica, social, equitativa y solidaria, que posibilite universalizar el acceso a la vivienda como un derecho humano, el acceso al suelo para la vivienda como soporte clave y defina procesos de ordenamiento y planificación urbano-rural-regional a través de un proceso de “reforma” urbana normativa, operativa, de gestión y planificación consolidada.

En este marco, el sector se constituye en uno de los pilares de la política social del Estado, donde la habitabilidad básica, social responda a la atención del hábitat y a las condiciones adecuadas de capacidades locales para el desarrollo territorial urbano-regional.

En su relación intersectorial cumple un rol transversal que tiene que ver con todos los ámbitos, como satisfactor de las necesidades psicosociales y de energía laboral, generador de condiciones básicas para mejorar la calidad de vida y gestor de la habitabilidad que consiste en las mejoras del entorno socioeconómico, territorial, ambiental y cultural del hábitat humano.

En correspondencia con el sector privado, este asumirá un rol de financiador y constructor de viviendas bajo condiciones competitivas y de razonable ganancia, dando prioridad a la conformación de pequeños, medianos y micro empresarios (MyPES), a través de la conformación de cooperativas generadoras de insumos para la construcción.

El control social será asumido por la población beneficiaria, las comunidades urbanas y rurales y las organizaciones vivas de la sociedad; que posibilitarán procesos de concertación, coordinación, validación y seguimiento a los programas institucionales.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de cambio esta centrada en el restablecimiento del rol protagónico del Estado, en la atención de las necesidades de vivienda, apalancando los recursos que se generan por el aporte patronal, con la implementación del Programa Nacional de Vivienda Social, cuyo objetivo es posibilitar la dotación de nuevas viviendas y su mejoramiento, atendiendo a los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda de la población más necesitada. Asimismo el sector coadyuvará en la generación de empleos e ingresos, de sus potencialidades como dinamizador de la economía.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Acceso a la vivienda

Recuperación del rol que le compete al Estado para promover, propiciar la construcción, el acceso a la vivienda social mejorando la calidad, los usos de la vivienda, a través de la distribución de excedentes, la gestión financiera y adecuaciones en los aportes.

Para ello se implementará una nueva política de financiamiento, subsidios y créditos para posibilitar el acceso a la vivienda de la población más necesitada.

Esta estrategia está orientada a reducir los déficit habitacionales y permitirá reactivar el sector de la construcción generadora de empleo, a través de incentivos para la participación de MyPEs y organizaciones asociativas diversas que emplearán masivamente mano de obra calificada y no calificada recuperando e incorporando a esta actividad a un segmento importante, subempleado y mal pagado.

Esta política viabilizará 100.000 soluciones habitacionales y generará 60.000 empleos calificados, más de 60.000 indirectos. Los beneficiarios principales serán aquellos que se encuentran en los segmentos intermedios de pobreza (umbral de pobreza, pobreza moderada e indigentes). El territo-

rio priorizado a mediano plazo son las zonas periurbanas de las ciudades y los asentamientos rurales concentrados.

Los mecanismos consisten en dirigir y reasignar los aportes patronales para vivienda, previa evaluación de los efectos de la actual política, el respaldo legal mas el desprendimiento del sector privado, en beneficio de segmentos más necesitados, es decir priorizar a las familias carentes de este derecho; redistribuir el beneficio del IDH estableciendo porcentajes mínimos para la atención a la vivienda en cada región, enmarcado en lo que establece la normativa vigente.

Programa Nacional de Vivienda Social y Solidaria

Busca establecer nuevas políticas para satisfacer la falta de viviendas urbanas y rurales, mediante mecanismos adecuados de procesos de adjudicación y selección; establecer el marco normativo que planteará el fomento a soluciones habitacionales de subsidio y financiamiento, incorporando aspectos de coordinación, solidaridad y cooperativismo para acceder a la vivienda.

Las metas del programa son: 100.000 soluciones habitacionales y 60.000 empleos directos y 60.000 indirectos. Crear una normativa para cooperativas del sector.

A través de la implementación de este programa, se beneficiará a:

Familias de bajos recursos que verán mejoradas sus condiciones habitacionales, mediante adquisición de una vivienda nueva.

Tendrán acceso a servicios básicos y a un entorno ambiental saludable y seguro.

Beneficia a 100.000 familias en cinco años, el impacto llegará a 500.00 personas.

Contribuirá el mejoramiento de condiciones de vida.

Generará cohesión social, reducción de la delincuencia y bienestar social.

Crearé fortalecimiento institucional, que permite mejorar el diseño, aplicación y evaluación de las políticas del sector.

Introducirá mecanismos de control y supervisión, buenas prácticas de formulación de proyectos de inversión en el área.

Incrementará los niveles de tributación.

Tendrá un efecto multiplicador para la economía a través de la generación de nuevos empleos.

Como proyecto, promueve la equidad social a través del crecimiento económico, capacitación de recursos humanos, el uso de mano de obra no calificada, condición necesaria para reducir la pobreza, participación de la mujer, autoconstrucción o gestión colectiva.

El Estado actuará como promotor de acceso al suelo para la vivienda, facilitador y actor en el mercado de suelos, para mejorar el acceso al suelo y crédito para vivienda, mediante la recuperación de suelos y tierras fiscales para su redistribución social.

Para ello se establecerán nuevos e innovadores procedimientos y mecanismos para que el Estado acceda al mercado legal de suelo urbano para paliar los efectos del mercado ilegal y fomentar procesos de seguridad jurídica del derecho propietario del suelo

Programa de Fomento del Banco de Tierras Fiscales

Consiste en facilitar el acceso al suelo urbano y tierra urbanizable, soporte físico – espacial para la vivienda y el desarrollo urbano, enfatizando en la accesibilidad a suelos periurbanos y tierras rurales urbanizables, que incorpora procesos de regularización del derecho propietario integral con mejoramiento de barrios, dotación de vivienda, ordenamiento territorial y reordenamiento urbano y control social. Se inicia con la aprobación de instrumentos normativos y técnicos, a corto plazo, para la “recuperación” de tierras fiscales con fines y beneficio social. El programa será implementado mediante acuerdos compartidos y estratégicos con los Municipios y las regiones, a partir de esta gestión, beneficiando a la población de municipios intermedios y pequeños.

Se proyecta la recuperación y dotación de suelos y tierras urbanizables fiscales, una de cuyas metas es contar con un Banco de tierras en 50 municipios priorizados.

El objetivo es desmontar las tradicionales formas, legales o ilegales de acceder a suelos urbanos y tierras urbanizables como soporte para contar con viviendas con seguridad jurídica. El Estado debe involucrarse en el “mercado” de tierras como actor principal y regulador de precios mediante el control y manejo de tierras fiscales recuperadas, revertidas y/o expropiadas para beneficio social. El planteamiento consiste en establecer una nueva “reforma” urbana, que evite el manejo ocioso de terrenos urbanos y la recuperación de terrenos, evite el indiscriminado uso del suelo de tierras con vocación agrícola.

Se propicia el programa de fomento al banco de tierras. En esa dinámica, como una primera acción, se realizarán gestiones para recuperar suelos urbanos y tierras urbanizables fiscales, mediante procedimientos técnicos, legales y administrativos de recuperación, reversión y/o expropiación para asegurar la distribución social para vivienda. El mecanismo será contar con instrumentos normativos y el proyecto principal consiste en dotar de sistemas catastrales. Las metas a mediano plazo son contar con 50 proyectos de banco de tierras en municipios priorizados, que posibilitarán el acceso al suelo mediante la regulación del precio del suelo, reordenamiento urbano y distribución social. Establecidos en los instrumentos normativos.

Estado, gestor de habitabilidad

El Estado como gestor de las condiciones de habitabilidad para mejorar la calidad de la vivienda y del hábitat humano, propone una "reforma" urbana reposicionando a las ciudades como centros de competitividad que irradian el desarrollo en su entorno territorial rural productivo.

Se establece el replanteo de las normas de ordenamiento y planificación urbana para la habitabilidad, posibilitando que los asentamientos humanos urbanos y rurales concentrados conformen un sistema económico social articulador del país.

El manejo tradicional de lo urbano generó un caos técnico y jurídico expresado en políticas inadecuadas, programas trunco, estrategias parciales y desatención territorial en las ciudades y las localidades concentradas; ante esta situación se plantea replantear la política de atención al ordenamiento urbano, partiendo de la base de la planificación, consistente en establecer el sistema nacional de catastro; que permitirá planificar, ordenar, administrar y gestionar el manejo adecuado del territorio urbano y su entorno rural. El mecanismo es la dotación de catastro y la asimilación de la planificación mediante sistemas funcionales de asentamientos humanos.

Su objetivo consiste en generar las condiciones que permitan el desarrollo e implementación del catastro en las áreas urbanas en los municipios; y por este medio contribuir a la planificación del desarrollo urbano y al desarrollo nacional. Complementariamente con mecanismos integrales de regularización del derecho propietario, se realizará la habilitación de tierras urbanizables y la re-densificación urbana.

Programa de catastro urbano municipal

Consiste en establecer las bases de la planificación, de gestión y ordenamiento territorial para las áreas urbanas;

que a su vez posibilitará sostenibilidad en las ciudades y los asentamientos humanos concentrados y establece la seguridad jurídica del derecho propietario de los inmuebles. Lo anterior permitirá promover el desarrollo y la aplicación del catastro urbano, con una fase aplicativa en términos de socialización y generación de proyectos piloto. Su implementación parte por establecer los roles institucionales del manejo de catastro urbano, a nivel nacional, regional, municipal y definir la normativa concertada, para su aplicación; aspectos que serán implementados, a partir de la gestión 2007, en el nivel local bajo las directrices nacionales.

Se proyecta la implementación de sistemas catastrales, con la intención de lograr 60 áreas urbanas consolidadas con catastro urbano en el mismo número de municipios

Marco institucional y normativo requerido

El Estado otorgará subsidios y canalizará créditos para la vivienda a la demanda social de las familias con menores recursos. Por otro lado, adjudicará el acceso al suelo y vivienda con mecanismos equitativos, transparentes y adecuados, generando nuevas condiciones de manejo del mercado del suelo a través de instrumentos normativos jurídico-técnicos.

Asignará al sector privado el rol de facilitador, financiador y constructor de viviendas y del hábitat urbano - rural bajo condiciones competitivas y de justa ganancia, compartiendo esfuerzos, participación estratégica con los pequeños, medianos y micro empresarios.

Las organizaciones comunitarias participarán en la producción colectiva de viviendas, en el control social de asignaciones y cumplimiento de las normas, en la construcción del hábitat y el ordenamiento territorial.

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo generará la institucionalidad para constituirse en el organismo rector básico para la gestión del suelo urbano y la vivienda social, contando para ello con normas específicas, capacidad técnica, de concertación social y subsidiariedad.

Para establecer el marco institucional se desarrollarán las siguientes normas:

Norma que aprueba la vigencia del Plan Nacional de Vivienda Social.

Ley de Urbanismo y de Vivienda.

Normas jurídicas para catastro urbano.

Norma para regularización del derecho propietario y atención al mercado de suelo.

Norma que regula el arrendamiento de bienes inmuebles:
Ley del Inquilinato

Norma jurídica de propiedad horizontal.

Instrumentos normativos para delimitación de áreas urbanas, regularización, habilitación y densificación urbanas.

Norma de uso del suelo urbano.

Normativas técnicas de recuperación y dotación de tierras y suelos urbano.

Instrumentos de planificación urbana regional para sistemas de asentamientos humanos.

Instrumentos técnicos, normativos y de gestión para procesos metropolitanos, ciudades fronterizas e implementación de planes de ordenamiento urbano.

Interrelación con otros sectores

Las políticas transectoriales implican procesos de atención integral a la problemática de la vivienda. En

ese ámbito están contempladas formas de acceso complementario a servicios básicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, instalaciones de gas, tratamiento de residuos), infraestructura básica (transporte masivo, vialidad, alumbrado público) equipamiento comunitario (áreas verdes, recreación, instalaciones de salud y educación, mercados); ámbitos transversales ambientales (control de la contaminación, gestión urbana), gestión de riesgos (atención a la vulnerabilidad), género y generacional (políticas de atención a mujeres jefas de hogar y soluciones habitacionales para familias jóvenes), personas con discapacidad, cultura (manejo de materiales tradicionales y tecnologías alternativas locales, respeto a las formas culturales de Hábitat), productividad y competitividad (incorporación de empresas comunitarias y colectivas), ciencia y tecnología (investigación en tecnologías apropiadas).

5.4.5. EMPLEO

La economía boliviana en el año 2005 registró 4.614.773 empleos, distribuidos del siguiente modo:

Cuadro N° 1	
Bolivia: Número de Empleos por Actividad Económica	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	%
Agrícola y pecuario	31,12
Minería, gas y petróleo	2,15
Industria y manufactura	9,57
Construcción	6,91
Electricidad y agua	0,65
Comercio	14,66
Servicios	34,94
TOTAL	100,00

Los sectores productivos: agrícola y pecuario, minería, gas y petróleo, industria manufacturera y construcción no llegan a generar el 50 por ciento del empleo. En su composición, más del 60 por ciento corresponde al empleo en unidades de pequeña escala.

La población desocupada revela la existencia de 261.000 personas, de los cuales 231.000 son urbanos y 29.000 rurales.

Alrededor de 71.000 personas, entre los desocupados, son jóvenes que buscan trabajo por primera vez: 63.000 provienen del ámbito urbano y 8.000 del ámbito rural. Esta situación obliga a generar más de 60 mil empleos anuales para evitar que el desempleo crezca en forma simultánea.

Respecto a la población ocupada, al menos 2.600.000 son "trabajadores no asalariados", de ellos 1.125.171 son urbanos y 1.482.061 rurales. De esta forma, los grados de "modernidad" que debió haber aportado al desarrollo nacional en términos de cantidad de empleos dependientes y urbanos pueda considerarse insuficiente para incorporar la fuer-

za de trabajo en condiciones adecuadas económica y socialmente.

En este contexto, los saldos que deja la política neoliberal con la flexibilización del mercado de trabajo y el insuficiente y desempeño económico resultan de un elevada precariedad en la situación del empleo nacional.

El empleo generado en las últimas dos décadas está marcado por los bajos ingresos, la inestabilidad laboral y la recurrencia al trabajo durante largas jornadas. En este tipo de empleo se concentran, de manera importante, las unidades de pequeña escala: pequeños artesanos, comerciantes, trabajadores de servicios, trabajadores por cuenta propia y de unidades familiares urbanas y rurales.

Se trata, entonces, de un tipo de empleo generado a partir del esfuerzo de la población al margen del Estado y de la iniciativa privada formal; se trata de iniciativas de sobrevivencia en contextos económicos adversos. No obstante, la paradoja de nuestra realidad es que, al menos en el área urbana, ocho de cada diez nuevos empleos es generado por unidades de pequeña escala, jugando roles anticíclicos, atenuando los efectos de una economía poco dinámica.

Esta situación explica que sólo una reducida parte del empleo dependiente cuenta con seguro de corto y de largo plazo y bajo un sistema individualizado, no solidario.

Como se señaló, el autoempleo, sea rural o urbano, no está normado ni protegido. La Ley General del Trabajo (LGT) sólo norma el trabajo dependiente, sin embargo, incluso en las unidades económicas más pequeñas que lo utilizan no tiene aplicabilidad práctica.

Otra deficiencia de la norma es la existencia de discriminación del trabajo femenino, juvenil, de la tercera edad y de personas con algún impedimento; mientras que se fomenta la explotación del trabajo infantil y no existen mecanismos apropiados de defensa de sus derechos.

Con el modelo anterior se disolvió, a través del Ministerio de Trabajo, el rol protectorio del Estado al trabajador, y es prácticamente inexistente cualquier espacio de diálogo tripartito: Estado, empresarios y trabajadores.

A los problemas de carácter estructural que afectan el empleo se añade el sesgo que el mercado ha introducido en el sistema educativo, que determina que las cuatro primeras prioridades de la oferta educativa no se relacionan con el sector productivo. El sesgo "tercearizado" de la economía boliviana y el anacronismo en la educación superior han relegado a la educación técnica, que no ha salido de una oferta tradicional, masificada, y pobremente dotada de recursos. Las universidades han estructurado sus ofertas académicas independientemente de los requerimientos del sector productivo y del encargo social.

Encarar el conjunto de problemas del empleo en el país constituye un esfuerzo de carácter transversal, cuyos contenidos se relacionan con la distribución de la riqueza, de los activos productivos y la tecnología, por tanto con la actividad económica en todos los sectores; pero también con toda la problemática social y cultural expresada en prácticas de exclusión-discriminación. Así, tanto los problemas educativos, de salud y de capacidad de reproducción de la fuerza de trabajo de los hogares tienen vínculo con el acceso a una fuente de trabajo y de ingresos de sus miembros, como ámbito de resolución.

Desde esta perspectiva, los problemas del empleo se abordarán planteando soluciones a la insuficiencia de generación de empleo, orientando acciones hacia una economía de mayor aprovechamiento de factores de producción avanzados que diversifica sectores, multiplica actores competitivos y desarrolla condiciones para la ampliación significativa y mejora de fuentes de trabajo, planteándose como un escenario óptimo para generar una nueva matriz productiva.

Estas iniciativas se articularán con la generación de condiciones de dignificación del trabajo, existente y nuevo, mediante acciones normativas y de cambio institucional; en tanto se proponen soluciones a las necesidades inmediatas de obtención de ingresos para los más pobres en la coyuntura.

Se entiende por trabajo digno al que se desarrolla en un ambiente de respeto pleno a los derechos humanos (sin explotación de ninguna índole para mujeres, niños o personas discapacitadas), de seguridad para el buen desempeño de las funciones; de pleno y democrático acceso a todas las oportunidades, sin distinción de ninguna naturaleza: clase, género, generacional, de cultura, etnia o de capacidades diferentes; de cumplimiento de jornadas legalmente establecidas, sin obligatoriedad de extensión, salvo acuerdo expreso y con compensación plena en los ingresos; de adecuada remuneración, tiempo y monto; y, de goce de todos los derechos y beneficios sociales colaterales a los ingresos, incluyendo el acceso a la seguridad social de corto y largo plazo.

El rol del Estado, a diferencia del modelo anterior, es esencialmente activo en materia de empleo. Es un Estado que asocia el empleo a un desarrollo integral, económico y social, donde la corresponsabilidad público-privada-comunitaria es parte consustancial de los esfuerzos para la generación de empleo en condiciones dignas. En este sentido, el sector privado y la comunidad pueden influir en la formación profesional local, a fin de adecuarla a las necesidades reales de la demanda laboral.

Además, el rol del Estado se expresa en acciones afirmativas orientadas a favorecer a aquellos que fueron sistemáticamente excluidos de las políticas de acceso a recursos productivos, a fin de habilitarlos con una participación plena en los procesos de generación de empleo. En este sentido, los micro y pequeños productores, los artesanos, las organizaciones económicas campesinas, las unidades económicas familiares urbanas y rurales, y toda otra forma de organización o unidad de pequeña escala orientada a desarrollar actividades económicas, gozarán del acceso a todos los mecanismos de apoyo a su consolidación y mejora o a su transformación productiva y tecnológica.

Políticas

En la perspectiva de largo plazo, se afectarán las variables estructurales del desarrollo económico, con énfasis en los determinantes de la generación de empleo, como la orientación selectiva de la inversión, la distribución y democratización de activos productivos y la promoción del desarrollo productivo. Se desarrollan instrumentos orientados a definir y establecer el estatuto legal e institucional de las diferentes formas de organización de pequeños productores urbanos y rurales, como agentes económico-productivos plenos.

Estrategia: Creación de condiciones para la generación de empleo productivo con sostenibilidad.

La conformación de la matriz productiva tendrá impacto estructural en el empleo. La dimensión de las transformaciones aplicadas en los sectores que la componen: industria, manufactura y artesanía, agropecuaria, turismo, construcción y vivienda, entre los principales, logrará que nuevos y mayores contingentes de la población tengan un empleo productivo.

Los instrumentos de política específica que actuarán como mecanismos generadores del cambio serán, esencialmente:

La política de profundización del mercado interno: el "compro boliviano", haciéndolo más accesible a los pequeños productores y más ágil en sus mecanismos.

La política de comercio exterior: favoreciendo la producción de calidad de unidades de pequeña escala, individualmente, fortaleciendo formas asociadas y alianzas con medianas o grandes empresas con experiencia en circuitos de comercialización externa, en el marco de relaciones equitativas.

La política de financiamiento del desarrollo: promoviendo acceso a recursos financieros y en buenas condiciones, con privilegio de pequeños productores, pero sin exclusión de medianas y grandes empresas, en particular las que favorezcan alianzas, formación de redes de proveedores de pequeños productores.

La política de inversión en infraestructura productiva: mejora de condiciones viales, de transporte y acceso a electricidad, energía, agua, saneamiento, comunicaciones.

La política de inversión extranjera, ligada a condicionamientos de generación de empleo digno, a la utilización preferente de materia prima, insumos y servicios nacionales, a la transferencia de tecnologías, destrezas y habilidades cualificando el potencial humano nacional.

La política de articulación del sistema educativo con las necesidades del aparato productivo y de innovación tecnológica. Mejora del potencial humano (nuevas cualidades o capacidades) para el trabajo o para procurar un puesto de trabajo.

Programa 1: Sistema de Monitoreo del Empleo y cumplimiento de derechos

La Secretaría técnica del CONAPES implantará un sistema de monitoreo de la política económica con énfasis en el empleo, así como la definición de un mecanismo de acopio, sistematización y análisis de información permanente sobre el empleo, sus condiciones y determinantes; así como sus proyecciones, para lo que coordinará acciones con las entidades responsables del relevamiento de datos estadísticos y los ministerios concernidos, como el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Trabajo.

Asimismo, elaborará la línea base de política económica y la línea base de empleo del Plan Nacional de Desarrollo, y realizará estudios especializados para la política de empleo y su gestión. Establecerá mecanismos de comunicación de tal manera que la información sobre empleo sea pública. Esta será la base de un "Observatorio del trabajo", para el efecto se reforzará el funcionamiento de la Secretaría Técnica y contará para el desarrollo de estas tareas una inversión de un millón de dólares en los cinco años de gestión.

Programa 2: Comité Nacional del Empleo (CONEM)

El Comité Nacional del Empleo de carácter consultivo, con participación pública, privada y de las organizaciones sociales y laborales, a fin de contar con un mecanismo que permita construir consensos sobre el curso de la política de empleo y de la política económica que tiene incidencia sobre él. Los ministros del sector económico, además de los ministros de Educación, Salud y Justicia, podrían formar parte de esta instancia; por la sociedad podrían hacerlo organizaciones laborales y territoriales; y por el sector empresarial: instancias nacionales de micro, pequeños, medianos y grandes empresarios. Un acercamiento a sus tareas sería: i) opinar sobre las propuestas de política pública relativa a empleo, ii) identificar y articular propuestas y demandas de los sectores económicos: estatal, privado y comunitario, iii) realizar un monitoreo y realizar propuestas de ajuste a las políticas públicas relativas a empleo.

En el mediano plazo los esfuerzos se orientarán, de inmediato, al desarrollo de cambios normativos e institucionales que garanticen la generación de empleo digno; pero, además, se orientarán a garantizar acciones de promoción de las organizaciones de trabajadores, de promoción del empleo y la capacitación laboral; y también, garantizar el desarrollo de acciones de promoción empresarial.

Estrategia 1: se dignificará el trabajo mediante la aplicación efectiva de las normas de protección.

Se trata aquí de complementar la creación de condiciones productivas de largo plazo con la provisión de condiciones normativas, como la vigencia plena de la legislación protectora del trabajo, su ampliación y complementación, constituyendo a todo el mundo del trabajo en sujeto de la norma protectora; es decir, tendiendo a una protección universal del trabajo, de los derechos del trabajo y de los trabajadores. En este marco, tendrá especial acento la erradicación del trabajo infantil y toda forma de explotación del mismo, la protección de la mujer en todas sus formas y condiciones de participación en el mercado de trabajo, de jóvenes y personas de la tercera edad, y de las personas con capacidades diferentes.

Parte central del esfuerzo en el ámbito normativo será la mejora y ajuste de la Ley General del Trabajo, el desmantelamiento exhaustivo de instrumentos legales espurios y flexibilizadores que sobreviven a pesar de las derogatorias ya realizadas (Artículo. 55 del DS 21060; artículo. 39 del DS 22407) y de prácticas de sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

Así, se identificará las formas de relación laboral encubiertas, como el trabajo a domicilio, que transfieren las responsabilidades empresariales a los propios trabajadores, y se ajustarán o desarrollarán instrumentos normativos que definan su estatuto, formas reguladas de ejercicio que no impliquen la pérdida de derechos y beneficios; así como las sanciones al desvío de las regulaciones.

Dentro de este mismo esfuerzo se promoverá la normatización de todo trabajo que no se inscriba en las diferentes formas de relación de dependencia, como el trabajo asociativo, cooperativo, etc.

Estrategia 2: Dotación de condiciones institucionales para el cumplimiento de las normas protectoras.

Consiste en el ajuste y/o dotación de condiciones institucionales que repongan efectivamente o mejoren las capacidades estatales de cumplimiento de roles protectivos del trabajo, como los roles de nivelación de asimetrías en la relación laboral, regulación, seguimiento y generación de mecanismos institucionales de concertación tripartita: Estado, trabajadores y empresarios, para contribuir en un ambiente de acuerdos a los propósitos del desarrollo nacional.

Estrategia 3: Promoción de organizaciones de trabajadores, del empleo y de los trabajadores; y de los empresarios.

Se trata de desarrollar programas y proyectos orientados al desarrollo de capacidades de los actores centrales en la temática del empleo, trabajadores, sus organizaciones, los productores y los empresarios, a fin de generar condiciones apropiadas para el diálogo, concertación y de la aplicación de las políticas de empleo.

En el caso de las organizaciones de trabajadores o asociaciones de pequeños productores se trata de la transferencia de habilidades en materia de negociación, de defensa de derechos y de participación en la formación de consensos sobre las políticas de empleo.

Con los trabajadores se trata de generar mecanismos orientados a desarrollar capacidades que mejoren su empleabilidad, mediante sistemas de calificación o recalificación, que permitan reducir el tiempo entre empleo y empleo. Asimismo, un programa que acompaña esta perspectiva es la renovación de bolsas de trabajo que aproximen oferta y demanda de empleo, complementando así la mejora de capacidades con la demanda existente en el mercado de trabajo.

En el caso de los empresarios, se trata de generar condiciones para la asunción de verdadera responsabilidad social de al empresa, tanto en relación a los trabajadores, como a su entorno inmediato, como ser la comunidad, el medio ambiente y la contribución al desarrollo nacional, más allá de la empresa.

Generación de empleo solidario en la emergencia

Para lograr cambios en el corto plazo se desarrollarán medidas anticíclicas de estimulación de la demanda agregada a través de la subvención a la reconversión laboral, la dotación de capital semilla y el empleo de emergencia (PLANE, PIE y PROPAIS), que atenúa, aunque no resuelve la condición más global del desempleo, mientras se desarrollan las condiciones para la generación de empleo digno y estable. Programas como el Compro Boliviano y las ferias a la inversa tendrán impacto inmediato en el empleo, sobre todo a nivel rural. También en el corto plazo se desarrollarán acciones tendientes a cualificar y "dignificar" el empleo existente mediante incentivos a la formalización y acceso a sistemas de seguro de corto y largo plazo, así como al goce de todos los beneficios previstos por Ley.

Estrategia: Generar fuentes de trabajo e ingresos temporales, orientadas al desarrollo de las condiciones productivas y la generación de empleo permanente

Responder a la urgencia de sectores más desprotegidos, mediante programas que vinculen la generación de empleo temporal a las necesidades de desarrollo productivo. Selección por orientación hacia la permanencia. Los programas existentes mejoran su orientación hacia la infraestructura de apoyo a la producción; sin embargo se readecuarán a fin de lograr una orientación efectiva hacia la generación de empleos de mayor permanencia y sostenibilidad.

Proyectos Prioritarios

Desarrollo de acciones coordinadas de Políticas económicas con enfoque activo de generación de empleo digno.

Cambio normativo e institucional para el ejercicio pleno de los derechos del trabajo con sentido universal.

Programas de empleo de emergencia: PLANE, PIE, PROPAÍS. Programas de reconversión laboral.

Dotación de capital semilla para inicio de nuevos negocios.

Municipios en acción. El empleo temporal permitirá en los primeros dos años de gobierno generar 200 mil salarios, alrededor de 70 mil empleos temporales.

Las políticas orientadas a la generación de empleo digno y permanente permitirá un crecimiento promedio de 90 mil puestos adicionales de trabajo por año, que iniciará con menos de 60 mil el año 2006 y alcanzará cifras superiores a los 100 mil en el año 2008.

Las políticas orientadas a la dignificación del trabajo aportarán, significativamente, con la mejora de las condiciones de desempeño de las ocupaciones en el país y contribuirán al desarrollo del concepto de "Marca boliviana", que entre sus características de contenido ecológico, orgánico de exclusión del trabajo infantil y de otras formas de explotación, tendrá también el orgullo de mostrar bienes nacionales y de exportación producidos mediante la ocupación de empleo digno.

5.5. LA VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN PRODUCTIVA SOCIAL DEL PAÍS

5.5.1. TRANSPORTE

Las características geográficas del país dificultan la integración física, social, cultural y económica; tales condiciones elevan los costos de construcción, de mantenimiento de infraestructura y de operación de los servicios de transporte. Sin embargo, países que cuentan con condiciones geográficas similares a las nuestras, en Sudamérica y en otras partes del mundo, han desarrollado infraestructura de transportes con inversiones menores. Además, las tarifas de sus servicios de transporte son más económicas en comparación a las que se pagan en Bolivia.

En los últimos 18 años, el 32 por ciento del presupuesto de inversión pública se destinó al desarrollo de infraestructura de transportes¹, el 95 por ciento de este monto fue invertido en transporte carretero y apenas el 5 por ciento restante en las modalidades de transporte ferroviario, aéreo y fluvial-lacustre.

Una de las mayores dificultades que tiene el sector productivo, y que es expresada permanentemente en los diferentes escenarios de concertación entre el Estado y los actores productivos, es la insuficiente infraestructura y servicios de transporte en todas sus modalidades: carretero, ferroviario, aéreo y fluvial – lacustre que disponen para el desarrollo de sus actividades. Esta situación se debe, en primer lugar, a que los recursos presupuestados para ser invertidos en infraestructura de transportes fueron administrados ineficiente y discrecionalmente. En muchos de los casos se sobredimensionaron los costos, con los con-

siguientes daños al Estado. Además la débil capacidad técnica, a nivel departamental y municipal, acompañó a la escasa concurrencia de la inversión pública entre los tres niveles y a las presiones políticas y regionales que vulneraron la normativa existente.

En segundo lugar, la inversión destinada para el desarrollo de infraestructura de transporte no fue suficiente para atender la demanda de la población y de los sectores productivos, los cuales no fueron tomados en cuenta, por las instancias responsables de las decisiones pertinentes.

En tercer lugar, la política de transportes ha sido orientada exclusivamente a la construcción de infraestructura carretera, en desmedro de las otras modalidades de transporte: ferroviario, aéreo y fluvial-lacustre, que no fueron aprovechadas para superar las características geográficas del país.

Pese a que la política de desarrollo de carreteras obtuvo la mayor asignación de inversión pública, el país cuenta con una cobertura caminera de 55 kilómetros por cada 1.000 kilómetros cuadrados de superficie, que es la más baja en la región (el promedio en la región es 116 km. por cada 1.000 km²); esta asimetría es aún mayor si se considera que Bolivia tiene una baja densidad demográfica y un 40 por ciento de su población vive en el área rural.

En los últimos 20 años la inversión pública en caminos tuvo un comportamiento irracional porque los procesos utilizados fueron ineficientes, las normas de diseño fueron impuestas por el organismo financiador y, además no hubo una política eficiente de mantenimiento preventivo. La fuente principal de la ineficiencia en el gasto público fueron las malas prácticas en adquisiciones, que demoraron las adju-

¹ El promedio de la tasa anual de inversión pública (presupuesto de inversión pública como porcentaje del Producto Interno Bruto) se situó en alrededor del 7,4 por ciento, que es comparativamente superior con relación a otros países. Pese a ello, se comprueba que la inversión no tuvo los efectos esperados, como los que se dieron en otros países, puesto que el crecimiento económico promedio fue solamente de 3 por ciento.

dicaciones lo cual incrementó el tiempo de ejecución de los proyectos. Las adquisiciones ineficientes, discrecionales o poco serias, derivaron en altos costos de construcción, alcanzando, en algunos casos, montos extremadamente altos por Km. pavimentado de carretera².

Los gobiernos municipales enfrentan problemas por los complicados procedimientos de solicitud para los fondos de contraparte, en consecuencia, los gastos de infraestructura han sobrepasado la capacidad técnica de los municipios, ocasionando cuellos de botella.

El estado de los caminos y carreteras en el país, sobre todo en el ámbito municipal, es deficiente por la calidad de la construcción y la falta de mantenimiento adecuado, lo cual incide en el costo del flete de transporte que es de dos a 20 veces más que el de los países vecinos. Considerando que el 95 por ciento del transporte de todos los productos se hace por carretera la incidencia en los costos de transporte es aún mayor. Adicionalmente, el mal estado de los caminos tiene efectos colaterales porque incide en la logística de comercialización interna y de exportación. Por lo tanto, es imperioso mejorar las condiciones de la red vial.

Los subsectores ferroviario, aéreo y fluvial-lacustre se encuentran en inferiores condiciones de operación porque la inversión pública fue mucho menor que en carreteras. Así por ejemplo, el transporte ferroviario, cuenta con dos redes que no están conectadas entre sí (Red Andina y Red Oriental) las cuales no contribuyen a la comunicación interna y menos aún a las exportaciones.

En 1996, producto del proceso de capitalización de las empresas estatales, la administración de la infraestructura ferroviaria fue concesionada por un período de 40 años a consorcios internacionales. Si bien con la aplicación de esta política el Tesoro General de la Nación generó un ahorro debido a la suspensión del subsidio a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) (alrededor de 35 millones de dólares en el año 1995), también se generaron efectos colaterales. Por la poca rentabilidad de la red occidental, en la actualidad, el servicio en esta región se encuentra prestando servicios marginales mientras que en el oriente, el servicio prestado en el tramo Santa Cruz – Puerto Suárez es un monopolio en el transporte de car-

ga, puesto que en temporada lluviosa, éste es el único acceso a Puerto Suárez.

En el transporte aéreo, la crisis financiera de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), con el congelamiento de sus cuentas bancarias, no ha permitido mantener ni mejorar o modernizar los sistemas de navegación aérea existentes en el país. El pasivo actual de AASANA supera los 172 millones de dólares. De no resolverse esta situación, la misma impactará negativamente en el servicio, en los usuarios, en los operadores y en todo el sistema aeronáutico nacional.

La cantidad de 37 aeropuertos de uso público es excesiva para las necesidades regionales, puesto que muchos de ellos solo atienden vuelos esporádicos, esto hace que estos aeropuertos no cubran ni sus costos mínimos de operación, lo cual incrementa el pasivo AASANA.

Bolivia tiene un rezago tecnológico en el campo aeronáutico pues es el único país de la región sudamericana que no ha logrado incorporar los *sistemas de vigilancia*, requisito indispensable para la prestación de los servicios a los usuarios tanto del transporte nacional como internacional, lo que esta generando un crecimiento en los incidentes de tránsito aéreo. En el campo de las comunicaciones, la incorporación de equipos de comunicaciones portátiles, sin disponer de los sistemas de grabación, tal como lo requiere el Anexo 10 de la Organización de Aviación Civil Internacional, está generando deficiencias en esta materia.

Respecto al transporte fluvial, la región norte de Bolivia tiene la mayor potencialidad para el transporte por esta modalidad debido a la presencia de numerosos ríos navegables que no han sido aprovechados para integrar a esta región. El transporte fluvial, que en esencia sirve para mover cargas masivas de bajo costo, cumple la función de abaratar fletes y hacer más competitivas las exportaciones; por ejemplo el 62 por ciento de las exportaciones de soya boliviana se transportan a través de la Hidrovía Paraguay – Paraná, pues los fletes del transporte fluvial – marítimo son considerablemente menores a los del transporte carretero.

Pese a estas condiciones adversas, el país cuenta con potencialidades para el desarrollo de su infraestructura y servicios de transporte en beneficio de la población y del sector productivo. El enfoque holista del Plan Nacional de Desarrollo, posibilitará en el corto plazo incrementar los niveles de concurrencia de inversión pública en materia de transportes entre el nivel nacional, departamental y municipal con el objetivo de coadyuvar el desarrollo de los servicios sociales y de los sectores productivos.

² La construcción de 49 km de carretera entre Cotapata y Santa Bárbara le está costando al país alrededor de los 200 millones de dólares (en promedio, 4 millones de dólares por km construido) y su construcción está demorando casi 12 años.

La experiencia que han acumulado las microempresas al realizar tareas de mantenimiento, debe ser aprovechada a través de incentivos para promover una mayor participación de éstas en tareas no sólo de mantenimiento, sino también en la construcción de carreteras. De esta manera se generará un mayor empleo en el sector.

La posición geográfica que tiene Bolivia en el corazón del continente sudamericano y la certificación internacional en materia aeronáutica deben ser aprovechadas por el país para seguir percibiendo ingresos por concepto de los sobrevuelos que se dan en su espacio aéreo.

La mediterraneidad de Bolivia puede ser subsanada, aprovechando la soberanía que se tiene en el acceso al río Paraguay desde Puerto Busch. A través de este puerto, la logística de las exportaciones bolivianas podrían verse beneficiadas a través de la reducción de tiempo y costo. A través de la navegación sobre las aguas internacionales del río Paraguay, llegan hasta el puerto de Rosario (Argentina) que es la ventana de acceso al océano Atlántico.

La vertebración del país a través de caminos vecinales y rurales, así como las carreteras que integran el campo y la ciudad son vitales para desarrollar el proceso de transformación productiva del agro. Con el cambio de la matriz energética y con la generación de energías alternativas se mejoraran las condiciones del transporte y servicios conexos teniendo un impacto positivo en la reducción de los costos de operación que se traducirán en menores tarifas del servicio de transporte carretero.

Este cambio también incidirá en la dependencia del diesel, situación que permitirá reducir el presupuesto que el Estado destina actualmente en su subvención. Con la generación de energías alternativas además, se reducirán las emisiones de carbono por lo que se disminuirán los impactos ambientales.

La reactivación del transporte ferroviario nacional permitirá disminuir los costos de transporte masivo de carga. La reactivación del transporte ferroviario que integra el occidente de Bolivia incidirá en la capacidad de arrastre de los sistemas ferroviarios, complementándose con el transporte terrestre. El enfoque multimodal permitirá facilitar las actividades de la minería del Oriente y Occidente.

Si bien los subsidios a los carburantes utilizados por las aeronaves no han repercutido en tarifas y costo de millas náuticas óptimo para los bolivianos, el Estado incentivará la operación de líneas nacionales de bajo costo para masificar el servicio de transporte aéreo. El desarrollo de aeropuertos en

zonas de alta afluencia turística, y el mejoramiento de la infraestructura en el eje central y las transversales existentes permitirá mejorar la competitividad del país y los servicios que presta el sector. Con todo esto, la comercialización de productos que requieren la utilización de esta modalidad de transporte se verán favorecidos.

El desarrollo de transporte fluvial posibilitará aún más los costos de transporte. La Minería del área aurífera de los llanos y sus actividades conexas contarán con mejores servicios de navegación fluvial. El uso de las vías fluviales y lacustres permitirá mejorar los sistemas íntermodales. Con la integración de la cuenca amazónica, la población dispondrá de productos que en la actualidad son desconocidos por gran parte de ella.

El aprovechamiento integral para diversos fines de las cuencas hidrográficas mejorará la sostenibilidad de los ríos y lagos, así como el mejor aprovechamiento de los sistemas fluviales y lacustre para el transporte.

PROPUESTA DE CAMBIO

Considerando la importancia que tienen la infraestructura y los servicios de transporte en el desarrollo productivo y en la solución de un sin fin de problemas que aquejan a la población del país, es necesario un cambio de enfoque en el modo en el que se ha conducido la política de transportes hasta la fecha.

Bolivia requiere vías de comunicación que mejoren las condiciones de transporte, desde y hacia todas sus regiones, que permitan a sus ciudadanos trasladarse con tarifas más económicas y, sin mayores obstáculos ni contratiempos por todo el territorio nacional. Además, estas vías deben posibilitar que su producción de bienes llegue a los centros de transformación, a los consumidores en el mercado interno y a los destinos de exportación en tiempo oportuno y a menores costos.

Las tareas de construcción y mantenimiento de infraestructura deben estar bajo condiciones de costos eficientes, calidad y sostenibilidad de las operaciones. Debe erradicarse la corrupción y todas aquellas prácticas discrecionales e ineficientes sobre la inversión en infraestructura de transportes, que sólo propiciaron el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos y empresas contratistas, con la consecuente postergación de aspiraciones de integración y vinculación de sus ciudadanos.

Para esto, es necesaria la implementación de procesos que establezcan de manera eficiente y transparente la magnitud de los costos efectivos en los proyectos de inversión, y que pro-

muevan una mayor participación ciudadana en la fiscalización de programas y proyectos.

El Estado requiere recuperar y fortalecer su presencia, en la conducción de la política caminera, ferroviaria, aeronáutica y fluvial de manera soberana que le permita promover la concurrencia de los esfuerzos públicos a nivel nacional, departamental y municipal, en atención a las necesidades del sector productivo y de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es necesario cambiar el paradigma vigente, bajo el cual, el accionar de las entidades públicas competentes en materia de transportes, ha respondido a los intereses de pequeños grupos de poder.

El país requiere recuperar su patrimonio estatal, rehabilitándolo para que pueda atender las necesidades de sus pobladores. Asimismo, es necesario implementar un nuevo modelo de regulación sectorial por el cual se ejerza un mayor control a los operadores de servicios de transporte, a fin de garantizar que los servicios prestados lleguen a la población a tarifas razonables y con la cantidad y calidad que ésta requiere.

A través de la nueva concepción de la política de transportes, que comenzará a partir del presente quinquenio, el Estado orientará sus recursos en la perspectiva de vertebrar internamente al país, beneficiando primero a los bolivianos, sobre todo a aquellos que viven en zonas rurales y alejadas de las principales ciudades.

Para ello se cambiará el enfoque actual que está centrado exclusivamente en la construcción de carreteras costosas, por un enfoque de desarrollo integral de infraestructura y servicios en todas las modalidades de transporte. Enmarcados en este objetivo, se mejorarán y construirán las vías de transporte (caminos, carreteras, ferrovías, aeropuertos e hidrovías) que permitan la comunicación entre los cuatro puntos cardinales del país y vías para la integración del país con el exterior.

Para hacer más eficientes las inversiones, se implementará un nuevo sistema de administración y gestión de inversiones de transportes a través del cual se estimará y asignará presupuestos eficientes en función a las características geográficas y a las necesidades reales de cada región. Esto, con el fin de evitar procesos discrecionales y poco serios en la estimación y asignación de presupuestos para obras y la construcción de infraestructura que pueda ser subutilizada.

El Estado recuperará el patrimonio que tiene en ferrovías y aeropuertos, y con la participación de capitales privados mejorará los servicios que en ellos se presta. Asimismo,

implementará mecanismos para lograr mayores niveles de concurrencia y eficiencia en los esfuerzos públicos realizados en el ámbito nacional, departamental y municipal y ejercerá un mayor control a los operadores de los servicios de transporte a través de un nuevo marco regulatorio para los mismos.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Para revertir la situación actual y aprovechar las ventajas que tiene, Bolivia enfocará su política de transportes a través de un enfoque de desarrollo de infraestructura multimodal, promoviendo la eficiencia y la transparencia en las inversiones y recuperando el patrimonio y el rol de conductor del Estado en materia de Transportes.

Política 1: Vertebración Interna e Integración Externa

La política de vertebración interna e integración externa esta basada en el desarrollo, mantenimiento y rehabilitación de carreteras, ferrovías, aeropuertos e hidrovías que permitan a Bolivia una mayor vertebración interna y lograr el acceso estratégico de sus exportaciones a los mercados de destino. Este viraje de un modelo centrado exclusivamente en el desarrollo de infraestructura carretera hacia un modelo de desarrollo de infraestructura multimodal, permitirá que el país aproveche sus propias características geográficas para lograr desarrollar vías de comunicación internas y externas.

Para tal efecto, se contempla la construcción de carreteras con el objetivo de vincular los cuatro puntos cardinales de Bolivia y concluir los corredores de integración bioceánica que atraviesan el país, la reactivación del sistema ferroviario nacional, el mejoramiento y construcción de infraestructura aeroportuaria y el aprovechamiento de sus hidrovías.

Una primera *estrategia se denomina Desarrollo y Mantenimiento Vial*, tiene como objetivo la integración física del país para el desarrollo del sector productivo, a fin de buscar la integración de los mercados internos y externos. Permitiendo de esta manera la distribución y comercialización de sus productos en el mercado interno y un mejor acceso a los mercados externos, como también, una mayor facilidad para la movilización de su población entre las diferentes regiones.

Se pretende construir y mejorar la superficie de rodadura de los tramos que conectan el Norte, el Este con el Oeste y el Sur del país, así como también aquellos tramos que permitirán la conclusión de los ejes de integración externa.

La infraestructura de transporte que integra el norte de el país, en general, es precaria. Las carreteras, en su mayor parte son de tierra y ripio; hay una ausencia importante de puentes y, por lo tanto, sufre de inundaciones en los meses de lluvias que dificultan el tránsito vehicular. A través de un *Programa de Integración al Norte* se construirá la carretera desde La Paz hasta el departamento de Pando (Proyecto: Construcción de la carretera La Paz - Caranavi - Yucumumo - Rurrenabaque - Riberalta - Guayaramerín), el ramal hacia Trinidad (Proyecto: Construcción de la carretera Yucumo - San Borja - San Ignacio - Puerto Ganadero - Trinidad) y la construcción de carreteras en el Departamento de Pando (Proyecto: Construcción de carreteras en el Departamento de Pando).

El eje de integración este-oeste une las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y Oruro. Es el distribuidor sobre el cual confluyen e interactúan los demás corredores intermodales longitudinales de Norte a Sur. La conexión entre Santa Cruz y Cochabamba se realiza principalmente a través de la carretera nueva entre estos dos departamentos (Cochabamba - Sacaba - Paracti - Villa Tunari - Bullo Bullo - Yapacaní - Santa Cruz de la Sierra). Entre Paracti y Villa Tunari se presentan problemas geológicos, especialmente a partir del Km 65 (entre Cochabamba y Santa Cruz), cuando se pasa el flanco noreste de la Cordillera Oriental y se baja hacia Villa Tunari.

Los frecuentes taludes, la falta de muros de contención y el mal drenaje generan deterioros en el pavimento. Asimismo, el mala gestión de las cuencas hidrográficas en la zona ocasionaron, en el pasado reciente, el colapso en dos puentes: Puente Gumucio (diciembre de 2003) y Puente Thiyu Mayu (octubre de 2005). Ante esta situación, la transitabilidad en esta carretera está condicionada sobre todo en la estación lluviosa.

El estado de la carretera antigua entre Cochabamba y Santa Cruz que atraviesa la Siberia hace que este tramo no se constituya en una alternativa aprovechable bajo las actuales condiciones. Es necesario, para tal efecto, desarrollar alternativas que permitan la transitabilidad del principal eje del país. Principal, entendido desde la funcionalidad que cumple: distribuidor de los demás ejes longitudinales.

El programa de integración este-oeste contempla la conclusión de la carretera hacia Puerto Suárez (Proyecto: Conclusión del Eje Integrador Este - Oeste), la rehabilitación de rutas alternativas entre Este y Oeste (Proyecto: Rehabilitación y mejoramiento de rutas alternativas y alimentadoras del Eje Oeste - Este).

Finalmente, en cuanto a desarrollo y mantenimiento vial, se implementará el programa denominado *integración sur*, si-

tuado por una parte, en la faja andina (Departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija), caracterizada por ser una zona de gran potencial minero y hacia el sur contempla la zona vitivinícola de Tarija, región en la cual la mayor parte de la infraestructura de carreteras no es pavimentada y la topografía es mayormente quebrada. Por otra parte, corresponde a la región con mayor riqueza hidrocarburífera del país, con una topografía llana, y conecta el país con Argentina y Paraguay.

Entre los principales proyectos se encuentran, la construcción del tramo Potosí - Uyuni (Proyecto: Construcción de la carretera Potosí - Uyuni) que permitirá incrementar el aprovechamiento del recurso turístico del Salar de Uyuni, la construcción de los tramos faltantes entre Potosí y Villazón (Proyecto: Construcción de la carretera Potosí - Villazón), la construcción y rehabilitación de tramos en el Departamento de Chuquisaca (Proyecto: Integración Chuquisaca) y en el Departamento de Tarija (Proyecto: Construcción Eje Central Sur).

Una segunda estrategia se denomina *Reactivación del Sistema Nacional de Transporte Ferroviario*, contempla la integración y el desarrollo del país, toma en cuenta al sistema ferroviario, no sólo por las características que brinda este modo de transporte (masivo de carga y pasajeros), sino porque en el país, principalmente la Red Occidental, tiene ferrovías que requieren ser rehabilitadas para constituirse en el medio para la generación de actividades económicas que promuevan el desarrollo productivo y turístico en las poblaciones que integran.

Para tal efecto se implementará un *Programa de Reactivación, Rehabilitación y Expansión del Sistema Ferroviario*, aplicando una política social, a fin de posibilitar el transporte masivo de carga y de pasajeros, favoreciendo al comercio interno y externo. Para tal efecto, se rehabilitarán las ferrovías de la Red Occidental (Proyecto: Rehabilitación de la Red Occidental), incluyendo el tramo Zona Roja.

En el Oriente del país, se construirá la ferrovía que coadyuve al desarrollo del proyecto siderúrgico del Mutún y a las exportaciones bolivianas a través de la hidrovía Paraguay - Paraná (Proyecto: Construcción tramo Motacucito - Mutún - Puerto Busch.).

Finalmente, se promoverá la interconexión entre las dos redes ferroviarias (Proyecto: Análisis Técnico y Económico para la Interconexión Ferroviaria Occidental - Oriental).

La tercera estrategia de *Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria*, tiene el objetivo de desarrollar y

mejorar la infraestructura de los aeropuertos en regiones que tengan una potencialidad turística inmediata y que por su distancia, requieren de esta modalidad para el transporte de carga y pasajeros.

Para tal efecto se implementará un *Programa de Mejoramiento a la Infraestructura Aeroportuaria* que contempla la construcción de aeropuertos en Rurrenabaque (Proyecto: Construcción del Aeropuerto de Rurrenabaque.) y en Guayaramerín (Proyecto: Nuevo Aeropuerto de Guayaramerín), el mejoramiento de los aeropuertos de San Borja (Proyecto: Pavimentación pista Aeropuerto de San Borja) y Cobija (Proyecto: Ampliación del Aeropuerto de Cobija), y el mejoramiento e implementación de sistemas de emergencia en telecomunicaciones (Proyecto: Emergencia en sistemas de telecomunicación), equipos instrumentales meteorológicos (Proyecto: Implementación de equipo instrumental meteorológico) y sistemas de extinción de incendios (Proyecto: Implementación del Sistema de Extinción de Incendios)

La cuarta estrategia de la política de Vertebración Interna e Integración Externa, se denomina *Aprovechamiento de Hidrovías* a fin de desarrollar el transporte por agua en Bolivia y convertirlo en un sólido sistema articulador del sector productivo. El área de influencia fluvial de los ríos amazónicos navegables en territorio boliviano es de 400.000 kilómetros cuadrados tomando en cuenta el sector productivo de la zona el transporte de la producción a los centros de consumo es por demás importante.

Las bondades del transporte fluvial para distancias mayores a 400 km. para cargas voluminosas y de bajo costo, marcan una gran diferencia a favor del modo fluvial, se considera para el transporte fluvial un costo unitario mas bajo en relación al costo unitario para caminos de tierra en llano.

El *Programa de Mejoramiento de la Navegabilidad en Hidrovías* permitirá la vinculación del sector productivo nacional con ríos navegables y sus afluentes (Proyecto: Corredor de Exportación, Multimodal Bioceánico Ichilo - Mamoré y La Paz - Beni.), estableciendo la seguridad en la navegación durante todo el año (Proyecto: Desarrollo monitoreo, limpieza y señalización de ríos lagos y canales fluviales en todo el territorio nacional.) para el aprovechamiento de los destinos turísticos, a través de la intermodalidad entre caminos y vías fluviales.

A través de un *Programa de Aprovechamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná*, el Estado hará énfasis en el desarrollo de esta obra. Actualmente, el movimiento de carga por esta vía no se realiza por contenedores; sin embargo, en

un futuro próximo, dada la importancia creciente de esta salida al mar y la tendencia del mercado internacional por medio de contenedores, el gobierno prevé la construcción de un puerto que contemple la infraestructura para el transporte y manejo de carga contenedirizada y la implementación de la normativa necesaria para su operación.

Para desarrollar el Sud-Este boliviano, en miras a las exportaciones de minerales, se promoverá la construcción de infraestructura portuaria en Puerto – Busch (Proyecto: Construcción de infraestructura Portuaria Puerto Busch) y mientras tanto, se promoverá la navegabilidad en el canal Tamengo (Proyecto: Limpieza del Canal Tamengo).

Política 2: Inversiones Eficientes en Infraestructura de Transportes

A fin de optimizar los costos de inversión y operación de las carreteras del país garanticen a través de inversiones eficientes, y que se realicen a través de un proceso de planificación acorde a las demandas reales emergentes del sector productivo y de la población en general, es necesario, establecer una normativa específica para el sector que permita que los proyectos estratégicos para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y servicios de transporte sean realizados en condiciones de costos eficientes.

La vertebración interna y la integración externa estratégica, sólo serán posibles con el esfuerzo mancomunado entre el Gobierno Central, las Prefecturas de Departamento y los Gobiernos Municipales. El establecimiento de un *Sistema Nacional de Transportes* en base a un conjunto de disposiciones legales y técnicas que establecerán, entre otras cosas, los mecanismos normativos para la concurrencia de inversión pública entre los niveles de gobierno central, departamental y municipal, para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de transportes en todas sus modalidades, las normas sobre diseño y construcción de proyectos, incentivos para la atracción de inversión privada en infraestructura de transportes, especificaciones de los volúmenes de carga permitidos por tramo carretero, la estandarización de los costos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transportes en base a criterios técnicos como: la topografía y el nivel de tráfico y mecanismos por los cuales se obtendrán recursos propios para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura.

Política 3: Recuperación del Patrimonio y del Rol Conductor del Estado

El Estado requiere recuperar su patrimonio que tiene en ferrovías y aeropuertos, para que éstos presten mejores

servicios a la población en general y promover que los servicios sean prestados en términos de calidad y costo conveniente.

Es necesario la revisión de los contratos por los cuales se otorgaron en concesión las ferrovías y aeropuertos para hacer una evaluación del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Si es que corresponde, el Estado establecerá un proceso de negociación para recuperar su patrimonio.

A través de la estrategia de *Recuperación del Patrimonio Ferroviario y Aeroportuario*, se pretende conformar una nueva entidad ferroviaria dependiente del Estado o que tenga un carácter mixto y que pueda ser administrada en términos de competitividad.

Asimismo, en materia aeronáutica, la *estrategia de Mejoramiento de los Servicios a la Navegación Aérea* pretende mantener la vigencia de las certificaciones internacionales en la prestación de servicios aéreos a nivel nacional e internacional brindando calidad y viabilizando la utilización de los aeropuertos internacionales bolivianos por líneas aéreas internacionales, reestructurar la red de uso público de los aeropuertos bolivianos, hacer más eficiente y competi-

tivo los servicios de navegación y seguridad aérea y mejorar la administración de los Aeropuertos secundarios.

En Bolivia se requiere que el Sistema Aeronáutico conformado por aeropuertos y servicios de navegación aérea brinde mayor seguridad requerida bajo normas internacionales y una eficiente administración financiera.

El Programa Nacional de Vigilancia permitirá la conducción y administración del sector aeronáutico, mediante la planificación, reglamentación y fiscalización de las actividades de la aviación civil, en concordancia con las políticas y planes del Estado Boliviano y con normas y reglamentaciones nacionales e internacionales. Dada la importancia de la certificación internacional para mantener los ingresos por concepto de uso del espacio aéreo.

Dicho programa promoverá la vigilancia de la seguridad operacional (Proyecto: Vigilancia de la Seguridad Operacional) y de los servicios de navegación aérea (Proyecto: Vigilancia de los Servicios de Navegación Aérea), así como también el mantenimiento de las certificaciones (Proyecto: Certificación de Aeropuertos en Seguridad de la Aviación Civil.) de los aeropuertos internacionales del país.

5.5.2. TELECOMUNICACIONES

Nuestro país, en materia de telecomunicaciones, sufre de una excesiva desigualdad de acceso a este servicio (brecha digital), la cual se evidencia en los niveles de penetración telefónica en áreas rurales (0,63 por ciento) y urbanas (60 por ciento), situación que denota la exclusión a la que están sometidos grandes sectores de la población, en cuanto a comunicación y acceso a información. Aproximadamente, 26.000 localidades rurales de menos de 350 habitantes no cuentan con ningún tipo de servicio de telecomunicaciones, como efecto de la ausencia de rentabilidad económica.

Lo anterior refleja que el sector no es ajeno al colonialismo imperante en diferentes ámbitos de la economía; tal situación se expresa en el predominio de empresas foráneas en el control de los sectores lucrativos de las telecomunicaciones, al amparo de una organización institucionalizada cuya expresión es el modelo de regulación sectorial vigente. En este escenario, algunos proveedores han obtenido ganancias extraordinarias que no contribuyeron a la expansión de la cobertura hacia áreas deprimidas y no favorecieron al desarrollo del país.

Situaciones que atentan contra la expansión y continuidad de los servicios públicos, la participación de los actores sociales y el logro de mayores niveles de eficiencia y equidad en los mercados, se derivan de la orientación de las inversiones a mercados de alta rentabilidad económica, de la escasa capacidad de inversión local y de la concentración de servicios esencialmente en el eje troncal del país. A esto se suma, tanto la ausencia de una política social y de un organismo ejecutor de los recursos de inversión para proyectos de interés social, como la existencia de mercados reducidos y expectativas sobredimensionadas de ingresos que determinan, en algunos proveedores de servicio,

diversos niveles de endeudamiento, escaso control societario y gubernamental en los niveles de administración de las cooperativas y empresas que proveen servicios públicos de telecomunicaciones y falta de articulación entre las instituciones públicas en torno a una política de desarrollo sectorial.

No obstante las condiciones adversas, para revertir la situación imperante, el sector de telecomunicaciones cuenta con potencialidades que deben aprovecharse para contribuir de manera efectiva a la expansión de las redes y servicios para convertir a las telecomunicaciones en la plataforma de acceso irrestricto a la comunicación, la información y el conocimiento, eliminando el "marginamiento" y la exclusión en las que se encuentran muchos sectores de la población. Entre estas potencialidades, se pueden citar:

La constante innovación tecnológica en telecomunicaciones a nivel mundial permite diversificar la oferta de servicios con mejor calidad y a menores precios de modo que todos los pobladores se beneficien de tarifas más asequibles, los sectores productivos tengan en las telecomunicaciones un medio para acceder a la información científica y tecnológica que permita mejorar su productividad y que en general la población pueda acceder a información y conocimiento que le permita participar en la nueva dinámica del país.

La ubicación estratégica del país en el ámbito de la región constituye un potencial que debe ser aprovechado para conformar un nodo que curse y distribuya las comunicaciones a los países vecinos y facilite la provisión de servicios transfronterizos.

El desarrollo de relaciones intersectoriales, especialmente con energía eléctrica, transportes y ciencia y tecnología, son elementos esenciales para la expansión e innovación de las redes de comunicación que faciliten el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a las zonas rurales.

Con la apertura del mercado de telecomunicaciones en el año 2001, el país se benefició con inversiones que mejoraron la conectividad de sus ciudades principales. La experiencia adquirida y la plataforma de infraestructura existente que tienen los operadores de servicio, deben ser aprovechadas por el país para incrementar sustancialmente la conectividad en todo su territorio.

El desarrollo del sector de telecomunicaciones es primordial para coadyuvar, de modo transversal, al desarrollo de los otros sectores de la matriz productiva, especialmente, turismo, agropecuario, industrial, hidrocarburos y minería, así como los sectores sociales de educación y salud, entre otros.

Al ser las telecomunicaciones, un sector de servicios, el desarrollo de infraestructura para el incremento sustancial de los niveles de conectividad y acceso a los servicios, sobre todo en el área rural, permitirá generar la plataforma para el acceso, generación, emisión y recepción de información y conocimiento que apoye el desarrollo de la matriz productiva.

Si bien no es altamente significativa la cantidad de empleos que el desarrollo de este sector puede generar, se debe destacar que la potenciación (mediante una estrategia integral de acción) en el uso de tecnologías de información y comunicación, tendrá impacto en relación al alivio de la pobreza en términos de empoderamiento y desarrollo económico por parte de los beneficiarios. En pocas palabras, el sector telecomunicaciones ofrece como principal aporte a la población en su conjunto, la otorgación de posibilidades de acceso a información y conocimiento que le permitan encontrar mayores oportunidades para su propio desarrollo.

PROPUESTA DE CAMBIO

La propuesta de desarrollo del sector está concentrada en utilizar a las telecomunicaciones como el medio esencial para una participación ciudadana mucho más activa en la democracia del país y el acceso irrestricto a la información y el conocimiento. Esto se logrará a través de una substancial expansión de la cobertura de los servicios, principalmente en las áreas rurales y en los sectores pobres de las áreas urbanas, para que los

pobladores de estas zonas cuenten con servicios telefónicos fijos y móviles, acceso a internet, radiodifusión y uso de las tecnologías de información.

Como producto de tal acción, se revertirá la actual situación de exclusión y desigualdad en el acceso a la comunicación, la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo de los servicios de educación, salud y apoyo a la producción, con énfasis en sectores de bajos ingresos de zonas rurales y urbanas marginales.

Para tal efecto, la propuesta incluye la recuperación del control y la soberanía en la conducción del sector por parte del Estado, generando un nuevo marco normativo de regulación sectorial, intensificando el control de los servicios y estableciendo condiciones para que las ganancias se reinviertan en el propio sector y beneficien al país en su conjunto. Para estos fines, el Estado intervendrá soberanamente en todos aquellos espacios que son de interés social, para promover servicios públicos en condiciones de calidad, continuidad y asequibilidad económica.

Además de la conectividad, se implementarán mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los servicios y la normativa para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). Esto permitirá la generación y difusión de contenidos en Internet destinados a favorecer el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, desarrollar los servicios educativos, de salud y de apoyo a la producción, que junto al componente de capacitación en el uso de tecnologías de información, contribuyan a la posibilidad de vivir bien.

Asimismo, para garantizar la "integralidad" de esta propuesta, se promoverán y concertarán espacios de encuentro transectorial a fin de alcanzar el desarrollo de manera colectiva y promover la generación de contenidos científico-tecnológicos de utilidad local y nacional que contribuyan a impulsar la matriz productiva.

En este contexto, el sector de telecomunicaciones desempeñará un rol de importancia en el desarrollo de la matriz productiva, propiciando las condiciones que le permitan contar con la necesaria información para aprovechar mejor las oportunidades y acceder a conocimientos científicos y tecnológicos para mejorar sus propias condiciones en el marco del Sistema Boliviano de Innovación (SBI).

En síntesis, los objetivos en el campo de las telecomunicaciones son los siguientes:

Revertir la situación de exclusión y desigualdad de acceso a las telecomunicaciones, propiciando el desarrollo de infraestructura y el incremento sustancial de la cobertura y acceso a los servicios, en especial para los sectores excluidos.

Impulsar, a través de las telecomunicaciones, el acceso irrestricto a la información y el conocimiento en un marco de "integralidad", tomando en cuenta las particularidades de cada zona geográfica, favoreciendo el desarrollo de los servicios educativos, de salud y de apoyo a la producción, con énfasis en sectores de bajos ingresos de las zonas rurales y urbanas marginales.

Recuperar el rol rector del Estado en el sector de telecomunicaciones, como actor y conductor intensificando la vigilancia y control, a fin de otorgar condiciones de mayor eficiencia, equidad y transparencia para que los servicios públicos se desarrollen en beneficio de la sociedad.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Las políticas para el sector de telecomunicaciones tienen como principal finalidad erradicar la exclusión en el acceso a las tecnologías de información y comunicación en el que se encuentran amplios sectores de la población, recuperar para el Estado el control soberano y la conducción del sector, y contribuir a la expansión de los servicios de educación, salud e incremento de la productividad de los sectores de la matriz productiva.

Política 1: Comunicaciones para el área Rural y Periurbana

A través de esta política se promoverá la integración de la población rural y periurbana con el resto del país y el mundo. De esta manera se privilegiará a este segmento de la población que permanentemente ha sido excluido y marginado de los beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

En tal sentido se reducirán las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones (reducción de la brecha digital) que existen entre el área urbana, rural y periurbana a través de la universalización del acceso a los servicios de telecomunicaciones y se expandirá la cobertura del servicio postal hacia zonas rurales y fronteras del país.

A través de la *estrategia de reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones* (reducción de la brecha digital), el plan pretende universalizar el acceso a las tecnologías de información y comunicación. De esta manera, la población contará con mayores posibilidades para

comunicarse con el resto del país y accederá a información y conocimiento que le permita aprovechar de mejor manera los servicios de educación, salud y apoyo a la producción.

Para tal efecto se implementará un *programa de acceso y servicio universal* en áreas de interés social, a fin de extender las redes de telecomunicación que permitan dar cobertura a todas las localidades rurales del territorio nacional que tienen una población entre los 100 y 10.000 habitantes. Para tal efecto, se instalarán 2.000 Telecentros (Proyecto: Instalación de Telecentros Comunitarios), 8.500 teléfonos públicos (Proyecto: Instalación de Teléfonos Públicos de Acceso comunitario) y 1.500 radiodifusoras (Proyecto: Instalación de Radiodifusoras Comunitarias). De esta manera, el 80 por ciento de la población rural contará con servicios telefónicos, acceso a Internet y estaciones de radiodifusión. Dentro de este programa, también se pretende beneficiar a 100.000 usuarios de bajos ingresos de zonas urbanas con planes tarifarios sociales (Proyecto: Implementación del Servicio Universal de Telefonía).

Este programa requiere de 107 millones de dólares, cuyo financiamiento provendrá del mismo sector a través de la creación de un Fondo de Acceso y Servicio Universal de Telecomunicaciones, que se constituirá a partir de una contribución anual obligatoria para las empresas del sector, las tasas de asignación y uso de frecuencias electromagnéticas, las multas impuestas por el organismo regulador y otros. La infraestructura será instalada por los operadores privados con subsidio de este Fondo mediante mecanismos de licitación pública.

A partir del año 2007 y hasta el 2010, se instalarán 2.000 telecentros comunitarios en localidades rurales de todo el país cuya población se encuentre en el rango entre 350 y 10.000 habitantes y se equiparán con servicios de telefonía y con infraestructura para el acceso a Internet. A través de estos telecentros, se reducirán las asimetrías del acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación que existen entre las zona urbana y las zonas rurales y periurbanas.

La instalación de telecentros en una localidad rural, comprenderá la implantación de puntos de acceso a Internet y a servicios telefónicos, según las necesidades del lugar. Un primer punto de acceso será instalado dentro del establecimiento educativo de la propia localidad, cuyo funcionamiento será subvencionado y tendrá el objetivo de facilitar a los profesores y estudiantes el acceso libre a través de Internet a información y conocimiento que coadyuve a reducir las desigualdades existentes en la educación urbana y rural. Un segundo punto de acceso, será implantado en las instalaciones de alguna entidad

pública presente en la localidad con el objetivo de mantener informados a los ciudadanos sobre las actividades y las políticas que desarrollan las instituciones estatales (nacionales, departamentales y municipales) y además, difundir los contenidos de apoyo a las actividades de los sectores de la matriz productiva, como ser por ejemplo, la información que se difundirá a través de la Red de Información Científica y Tecnológica. Un tercer punto de acceso, se dispondrá para el acceso y uso público a tarifas asequibles. Para tal efecto se invertirán 30 millones de dólares para la instalación de infraestructura, a través de operadores privados. El Estado participará con una proporción de las inversiones a través de subsidios mediante mecanismos competitivos, con recursos del Fondo de Acceso y Servicio Universal de Telecomunicaciones (FASUT).

Entre los años 2007 y 2010, se instalarán 1.500 radiodifusoras (Radio y/o TV) en localidades rurales que cuenten con una población entre 350 y 10.000 habitantes. A través de la instalación de estas radiodifusoras, la población de estas localidades se beneficiará con información que le permita desarrollar de mejor manera sus actividades productivas.

La inversión necesaria es aproximadamente 20 millones de dólares que será financiada con recursos del FASUT y de la cooperación internacional.

Retomando el *programa de Infraestructura Descentralizada para la Transformación Rural (IDTR)*, cuya inversión es de 6,7 millones de dólares (comprometida por el Banco Mundial), se pretende extender la cobertura del servicio telefónico móvil hacia zonas rurales del país a través de la instalación de redes de telefonía celular de una o más empresas privadas que reciban subsidios mediante un mecanismo competitivo de licitación pública internacional. Esta adjudicación será otorgada a las empresas que requieran menor subsidio.

El proyecto de instalación de Telefonía Móvil Celular en Áreas Rurales tiene el objetivo de extender la cobertura del servicio telefónico móvil hacia zonas rurales del país a través de la instalación de redes celulares por parte de una o más empresas privadas que reciban subsidios mediante un mecanismo competitivo de licitación pública internacional, mecanismo en el cual la adjudicación será al menor subsidio a una o varias empresas.

Entre el año 2006 y 2007, con la inversión de 6,7 millones de dólares, se instalará infraestructura para telefonía móvil celular en 114 municipios rurales de 7 departamentos: 15 municipios en La Paz, 17 en Cochabamba, 19 en Oruro, 21 en Potosí, 14 en Santa Cruz, 22 en Chuquisaca, y 6 en Tarija.

A través de este programa, también se beneficiarán 48 municipios rurales con estaciones de radio y televisión (Proyecto: Instalación de Estaciones de Radio y Televisión para el área rural)

Finalmente, con este programa se posibilitará que 100.000 usuarios puedan acceder al Portal País, para aprovechar contenidos productivos y sociales (Proyecto: Implementación del Portal País).

Se plantea también, una estrategia para mejorar el servicio postal e incrementar su cobertura, puesto que, si bien el correo electrónico ha desplazado parte del uso del servicio postal, éste sigue siendo utilizado por la población para el envío y recepción de encomiendas que van desde envíos de correspondencia personal hasta envíos de pequeñas muestras de productos para exportación. Por tanto, es necesario optimizar los servicios que presta la empresa pública de correo, así como expandir su cobertura hacia las zonas fronterizas y rurales del país.

El *Programa de mejoramiento y expansión de los servicios postales* requiere la inversión de 1,2 millones de dólares y pretende garantizar la sostenibilidad de los servicios postales que ofrece la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL) a través de su reestructuración, fortalecimiento y expansión, así como del establecimiento de condiciones equitativas para las empresas privadas que compiten con ECOBOL en el servicio de courier. Para este último caso, se prevé establecer una contribución obligatoria para el servicio postal universal.

Para la expansión del servicio postal se instalarán 1.000 puntos postales en las principales áreas fronterizas y en localidades rurales de los 9 departamentos (Proyecto: Expansión Fronteriza y Rural del Servicio Postal).

Política 2: Conducción y control Soberano de las Telecomunicaciones

A fin de otorgar mayor eficiencia, equidad y transparencia en los servicios públicos de telecomunicaciones y que a su vez éstos se desarrollen en beneficio de la sociedad, el Estado recuperará el control soberano y la conducción del sector de las telecomunicaciones.

Para esto, se reformará el modelo de regulación sectorial, para sentar la soberanía del Estado en el control de este sector. Asimismo, se establecerán disposiciones que permitan desarrollar los mercados en condiciones de eficiencia y equidad a través de la generación de un nuevo marco normativo.

Se propone para ello, una *estrategia para intensificar la supervisión y control del desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones*. Forman parte de esta estrategia la preservación de la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones que contempla la supervisión y control de los proveedores en situación de riesgo para la continuidad de los servicios, la promoción de proveedores para áreas rurales, y la intensificación de la función regulatoria que comprende el establecimiento de tarifas y cargos a costos eficientes, control de la calidad de los servicios, acciones contra las actividades ilegales de telecomunicaciones, y la protección y defensa de los consumidores, entre otros.

El *programa de reestructuración y articulación de las funciones regulatorias y normativas*, pretende recuperar la conducción del sector de telecomunicaciones, que estuvo transferida al libre mercado, se rediseñarán las funciones de supervisión, control y regulación del sector, de modo que sea el Estado el actor y conductor de las telecomunicaciones, a través del establecimiento de un nuevo organismo regulador (Proyecto: *Rediseño del sistema de regulación*) que privilegie los intereses del Estado y de los ciudadanos. Para tal efecto, será necesario elaborar una nueva ley sectorial y su correspondiente reglamentación (Proyecto: *Elaboración de la normativa para la reestructuración de la función regulatoria*).

El *programa para la preservación de la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y de su expansión* pretende intensificar el control estatal en el funcionamiento de 15 cooperativas telefónicas (Proyecto: *Supervisión a proveedores en situación de riesgo*), a fin de terminar con las irregularidades y actuaciones discrecionales de los consejos de administración y vigilancia que en la actualidad están poniendo en riesgo la continuidad de la provisión de los servicios públicos y el interés de miles de socios cooperativistas.

Asimismo, se pretende promover la constitución de 10 operadores rurales en todo el país (Proyecto: *Promoción de nuevos operadores en áreas rurales*) a través de incentivos regulatorios que induzcan a la construcción de redes de telecomunicación en localidades rurales medianas. La inversión requerida para este programa es de 2,4 millones de dólares.

A través de un *programa de intensificación de la regulación de las actividades de telecomunicaciones* se busca revertir la situación actual de inacción en asuntos sensibles para los usuarios y el sector de telecomunicaciones en general, por medio del establecimiento de un nuevo régimen de

regulación de la calidad de servicios, que transparente y fiscalice los niveles de calidad (Proyecto: *Generación del nuevo régimen de control de la calidad de los servicios de telecomunicaciones*).

Para eliminar las operaciones ilegales de telecomunicaciones se restringirá la actividad de proveedores servicios y usuarios ilegales del espectro electromagnético (Proyecto: *Combate a las actividades ilegales de telecomunicaciones*). Asimismo, se busca asegurar la calidad en todos los procesos regulatorios a través de la certificación ISO (Proyecto: *Certificación ISO 9000:2001 de todos los procesos regulatorios*).

Con la implementación de un *programa de levantamiento y atención de las demandas de telecomunicación* identificadas en las instituciones públicas se controlará la proliferación de proyectos aislados de telecomunicaciones en el aparato público a través del establecimiento de mecanismo de articulación para la identificación (Proyecto: *Levantamiento de las demandas de telecomunicación identificadas en las instituciones públicas*), unificación y satisfacción de las necesidades de comunicaciones de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo (Proyecto: *Inserción y atención de demandas de telecomunicación identificadas en las instituciones públicas*).

Por otro lado, se prevé como *segunda estrategia, mejorar las condiciones para una libre y leal competencia*, reforzando la participación proactiva del Estado para resolver las deficiencias y fallas de mercado y para proteger y defender a los consumidores.

El sector de telecomunicaciones actualmente presenta fallas y distorsiones que inciden en su desarrollo armónico. En términos generales, se puede afirmar que subsisten barreras de entrada en los mercados, no existe una efectiva defensa y protección a los consumidores, algunas disposiciones reglamentarias han originado distorsiones y algunos precios, tarifas y cargos no responden a costo, entre otros. Estos antecedentes revelan la necesidad de acciones más proactivas y de un perfeccionamiento de la normativa vigente.

Con el programa de mejoramiento de la eficiencia en los mercados y en la promoción y defensa de la competencia se pretende resolver las ineficiencias y fallas existentes en los mercados de telecomunicaciones a fin de que los usuarios puedan tener tarifas más competitivas a través del ejercicio regulatorio para llevar a costo las tarifas de algunos servicios en los que las empresas están obteniendo ganancias extraordinarias (Proyecto:

Orientación de precios, tarifas y cargos a costos eficientes), y los cargos de interconexión y precios de servicios intermedios que se encuentran por encima de las referencias internacionales (Proyecto: Elaboración de la normativa pro eficiencia y pro competencia en los mercados).

Para revertir la desprotección en la que se encuentran los usuarios o consumidores del sector de telecomunicaciones se implementará un programa de intensificación de la protección y defensa de los consumidores a través del establecimiento de diversos medios de acceso efectivo a información, orientación, asistencia y reclamos para los usuarios, de modo que se reduzcan las asimetrías de información y los consumidores puedan contar con los elementos necesarios para una óptima elección de los proveedores de servicios que se encuentran en competencia (Proyecto: Reducción de la asimetría de información para los usuarios).

Asimismo, se busca revertir la ausencia de Estado que se observa en gran parte del interior del país, a través de la apertura de oficinas del nuevo organismo regulador en las capitales de al menos 5 departamentos, para que se puedan dar soluciones a las demandas locales en el mismo lugar de origen, promoviendo la descentralización administrativa de estas responsabilidades (Proyecto: Expansión de la presencia física del organismo regulador al interior del país). Debido a que en Bolivia no existe una Ley de Defensa del Consumidor, se prevé desarrollar instrumentos normativos para una mayor protección y defensa de los consumidores, al menos en el sector de telecomunicaciones (Proyecto: Elaboración de la normativa para mejorar la protección y defensa de los consumidores).

Política 3: Generación, Difusión y Control de Contenidos en Beneficio de la Sociedad

A través de esta política, el Estado asumirá la responsabilidad social en la difusión de contenidos por radio y televisión, y en la generación y difusión por Internet de contenidos locales para el desarrollo productivo, educativo y de salud.

Si bien el acceso de la población rural y periurbana a tecnologías de comunicación es un paso fundamental para que ésta se comunique e integre con el resto del país, también es prioritario para el Estado la generación y difusión de contenidos que promuevan el desarrollo del sector productivo nacional. Más aún, a través de este medio, el ciudadano podrá participar activamente en la dinámica democrática del país puesto que dispondrá de información,

y a través de ésta, ejercerá mayor control, sobre las acciones que el Estado lleva adelante.

Asimismo, el Estado precautelaré que la difusión de contenidos no atente contra la dignidad humana ni los derechos de la niñez, adolescencia y la mujer, a través de la conformación de mecanismos de control social a los contenidos que se difunden en radio y televisión.

La política se efectivizará con la *estrategia de generación y difusión de contenidos en beneficio de la sociedad para el desarrollo productivo, educativo y de la salud*.

En coordinación con los sectores correspondientes, se implementará la Estrategia Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación, incluyendo la conformación y difusión de sistemas de información científica y tecnológica que estén al servicio de los sectores que conforman la matriz productiva del país.

El *programa integral de implementación de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la sociedad del conocimiento* constituirá la base sobre la cual se construirá la sociedad de la información y del conocimiento y son fundamentales para la economía de los países que las fomentan por el alto índice de generación de valor agregado. Son medios esenciales para generar una cultura científica y tecnológica por su característica de transversalidad y convergencia tecnológica. En este sentido el Programa se orienta a implementar, en coordinación con diversos actores institucionales involucrados en el tema, los lineamientos establecidos en la Estrategia Boliviana de Tecnologías de Información y Comunicación (ETIC) (Proyecto: Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica), con una inversión estimada de 300 mil dólares.

El proyecto del sistema nacional de información científica y tecnológica tiene por objetivo atender las demandas de información científico-tecnológica a nivel nacional (sector productivo, académico, de gobierno y sociedad civil) y promover la circulación e intercambio de conocimiento científico a nivel local, nacional e internacional a partir de la conformación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo. Una de las principales herramientas del Sistema será la red virtual nacional de Información Científica y Tecnológica.

Es parte de la propuesta de desarrollo asumir la responsabilidad social en la difusión de contenidos de radio y televisión. Para este fin, se realizará el control de los

contenidos audiovisuales y la reforma de la entrega de títulos habilitantes en radiodifusión.

Mediante el *programa de control de contenidos audiovisuales y redefinición de concesiones en radiodifusión* se pretende revertir la situación actual de total falta de control de los contenidos audiovisuales que se emiten por radio y televisión abierta, los mismos que en muchos casos vulneran la dignidad humana y los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer (Proyecto: Implementación de la Responsabilidad Social en Radio y Televisión). Para esto, se encarará un proceso de construcción colectiva de

mecanismos de control a través de la participación ciudadana en la democratización y desarrollo del sector, permitiéndole ejercer un rol controlador de los servicios públicos (Proyecto: Elaboración de la Normativa para el control de contenidos audiovisuales en radio y televisión).

Por otra parte, para disminuir la otorgación indiscriminada de concesiones de radiodifusión y responder a la demanda social de regular la difusión de contenidos audiovisuales, se adecuará la otorgación de concesiones en radiodifusión a través de un enfoque educativo, social y cultural (Proyecto: Elaboración de la Normativa Regulatoria para Radiodifusión).

5.6. APOYO A LA PRODUCCIÓN

5.6.1. SISTEMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO (SINAFID)

El sistema financiero boliviano, a pesar del proceso recesivo iniciado a finales de la década de los años 90, que todavía no puede ser superado, se ha mantenido relativamente estable a pesar del decrecimiento de la cartera que cayó de 5.000 millones de dólares al 31 de diciembre de 1998 a 2.500 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005.

Durante este período, la política financiera estuvo orientada a la protección del sistema financiero, evitando que ocurra un debilitamiento en el sistema de pagos. Si bien se logró “blindar” al sector financiero, el impacto de la crisis repercutió directamente sobre el sector real, teniendo como consecuencia la atomización del aparato productivo.

Por este proceso, los agentes productivos se vieron obligados a emprender actividades terciarias a pequeña escala, mermando la capacidad productiva del país y comprometiéndolo la dinamización económica de este sector, lo que ha implicado un insuficiente desarrollo económico sostenido para el país. Esto influyó para que el sistema financiero tenga un comportamiento procíclico y por tanto éste sea un elemento que contribuyó a alimentar el círculo recesivo.

El subsistema bancario, al decrecer ha buscado mantener su posición de solvencia institucional antes que su crecimiento y rentabilidad; mientras que el subsistema de microfinanzas creció y mejoró su solvencia, obteniendo niveles de rentabilidad atractivos. En ambos subsistemas las políticas financieras institucionales tuvieron como premisa mantener altos márgenes y provisiones, trasladando estos costos —e ineficiencias— al sector productivo y a los consumidores financieros, siendo líderes en costos pero no en tasas (precios). Se hizo evidente en este contexto, el comportamiento oligopólico de las instituciones financieras. Asimismo, la poca dinamización del mercado

de capitales, controlado también por los mismos grupos financieros, ha limitado el desarrollo y la profundización de instrumentos fiduciarios que permitan a las unidades productivas de menor escala, obtener financiamiento de mayor plazo y menor tasa.

Este reacomodo del sistema financiero en la crisis, ha inducido a que se privilegien políticas conservadoras en la otorgación de créditos —por el lado de las garantías y de los plazos—, haciendo que el acceso sea restringido y que el financiamiento sea orientado hacia actividades de corto plazo y de rápida rotación, como el comercio y servicios. La atención al sector productivo ha sido limitada, por la percepción de mayor riesgo que tienen las instituciones financieras sobre ellas. Este aspecto profundiza aún más el proceso de segmentación del crédito en dos extremos, la gran empresa y las actividades terciarias, limitando el financiamiento a las unidades productivas de menor escala, además de la escasa innovación financiera limitada por la normativa.

Por tal motivo, los actores del sector productivo consideran que el Estado debe involucrarse decididamente en el sistema financiero, para que se introduzcan medidas contracíclicas y antioligopólicas, que contribuyan a orientar recursos al sector productivo, y que permita de esta manera apoyar la transformación productiva y la generación de empleo.

La participación del Estado en materia de financiamiento para el desarrollo, será efectiva en términos de acceso y costo para la unidad productora final, en la medida que se realice un aprovechamiento eficiente de la capacidad instalada, hasta ahora desarrollada por las entidades financieras privadas y públicas.

Además, es necesario entender que la perspectiva del crédito dado, éste es insuficiente. La aplicación de nuevos instrumentos financieros, fiduciarios, además de otros de cobertura, permitirán el potenciamiento de los pequeños productores rurales y urbanos, mejorando sus condiciones de acceso a capital a largo plazo y a menor tasa. De esta manera se logrará que los actores económicos identificados y priorizados por la nueva matriz productiva tengan empleos e ingresos estables y dignos.

La estructuración de un *Sistema Nacional de Financiamiento* para el Desarrollo Productivo, SINAFID, de manera concertada y coordinada entre las entidades de financiamiento públicas y privadas, se constituirá en un mecanismo de promoción y articulación económica con equidad, asignando los recursos de manera eficiente hacia los sectores productivos con alta potencialidad, que en la actualidad no acceden a financiamiento adecuado. El SINAFID, al constituir este pacto y armonización con el sector financiero solidario, promoverá además la construcción de un mecanismo de financiamiento a largo plazo que ofrezca alternativas a los productores, participando activamente en desarrollar bolsas de valores para pequeñas y medianas empresas que primordialmente tengan un eslabonamiento con las áreas rurales. Con la constitución de bolsas agrícolas se promoverá la transparentación de precios, especialmente al pequeño productor.

El SINAFID en el Desarrollo Productivo

Ante este marco de heterogeneidad y atomización del aparato productivo nacional, caracterizado por relaciones económicas inequitativas y alto grado de informalización, con fuertes pérdidas en generación de empleo e ingresos dignos, se define una participación directa y activa del Estado en el sector financiero con el siguiente objetivo:

Financiar la ejecución de las prioridades productivas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo; las estrategias, departamentales y municipales, que sean incluyentes y concertadas con los productores, siendo este financiamiento dirigido principalmente hacia la unidad económica campesina y sus organizaciones, artesanos y a la micro, pequeña y mediana empresa que hacen parte de los diferentes sectores, redes, cadenas y complejos productivos, priorizados en este plan.

Para tal efecto, el SINAFID proveerá financiamiento a la nueva matriz productiva, promoviendo la producción de bienes y servicios, en los que el país tenga ventajas de inserción selecti-

va en mercados externos e internos y que sean generadores de excedente, empleo y su equitativa distribución.

Este esfuerzo financiero nacional, contribuirá a la reducción de la vulnerabilidad y dependencia del apoyo externo, fortaleciendo a la soberanía financiera, a través de la movilización de parte de los excedentes generados por la venta de hidrocarburos y el ahorro interno.

Impulsará la complementariedad con el sector financiero privado, pues no se trata de sustituir a la iniciativa privada sino de generar sinergias con ella y crear un sistema financiero solidario.

Una mayor eficiencia y competitividad del mercado financiero, evitará que se transfieran al sector productivo, las elevadas tasas de interés, las ineficiencias de algunas entidades financieras y del comportamiento oligopólico de otras.

Se democratizará el acceso al financiamiento, favoreciendo la innovación financiera que permita llegar a zonas más alejadas y que facilite el acceso de aquellos que todavía no son atendidos por entidades financieras privadas.

También se aplicará un programa articulado de financiamiento priorizando el desarrollo de mecanismos fiduciarios, la innovación financiera y la dotación de capital semilla para la creación de nuevas, pequeñas y medianas empresas comunitarias urbanas y rurales comunitarias.

Se favorecerá el desarrollo productivo con equidad, privilegiando el apoyo a los productores campesinos e indígenas, colonizadores, artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales, para la formación de capital comunitario.

Las entidades de financiamiento públicas serán rentables y sostenibles, de modo tal que se asegure su crecimiento y perdurabilidad en el tiempo.

Construirá espacios de participación social, para que las organizaciones de productores participen en la selección de las instituciones financieras que administren los recursos en las mejores condiciones, realicen un seguimiento de su desempeño y fundamentalmente para catalizar formas de propiedad comunitaria de los activos productivos.

El rol del Estado en el SINAFID

Desde el segundo piso, el Estado cumplirá el siguiente rol:

Articulará los recursos y servicios financieros orientados al desarrollo (capital, tecnología, capacitación, asistencia técnica) e influirá en la asignación de recursos con criterios de equidad social, regional y comunal.

Brindará financiamiento para que se democratice el acceso a los servicios financieros y se pueda apoyar la consolidación de nuevos sujetos económicos con la formación de capital social y comunitario.

Construirá una “red de protección” con servicios financieros de cobertura, que contribuirá a mitigar los riesgos, para que las instituciones financieras privadas se involucren en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Facilitará los procesos de innovación financiera para el acceso de los pequeños productores y además brindar otros servicios de financiamiento, alternativos o complementarios al crédito, mediante instrumentos fiduciarios, ya sea a través del sistema financiero o por medio de mecanismos e instrumentos de bolsa.

Canalizará financiamiento de largo plazo para lograr capitalizar a las unidades productivas rurales, micro y pequeñas empresas y su transformación tecnológica.

Contribuirá a la construcción de tasas menores que permitan al sector productivo mejorar su productividad y obtener una mayor capitalización, para una generación cualitativa de empleo e ingreso permanente.

Administrará todos los recursos de financiamiento reembolsables y no reembolsables hacia el sector productivo, empleando criterios de asignación según capacidad de generación de excedentes, equidad regional e inserción selectiva internacional.

Canalizará recursos no reembolsables a los sectores productivos no excedentarios y de soberanía alimentaria, en condiciones de fomento a tasas bajas y mayores plazos.

Desde el primer piso, a través del Banco Unión, donde el Estado es dueño del 80% de las acciones, se contribuirá a promover competencia, ofertando servicios financieros donde las entidades privadas no lo pueden hacer, brindando los mismos en condiciones de mercado. Además se consolidará una plataforma de pagos y transferencias para el sector público.

Desde el primer piso, a través de las instituciones financieras privadas (incluido el Banco Unión), se asignará preferentemente los recursos financieros a los productores campesinos y sus organizaciones, artesanos, micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, en mayor plazo y condiciones de tasa que se ajusten a las condiciones de estos sectores productivo y regiones excluidas.

nará preferentemente los recursos financieros a los productores campesinos y sus organizaciones, artesanos, micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, en mayor plazo y condiciones de tasa que se ajusten a las condiciones de estos sectores productivo y regiones excluidas.

Estrategia de acción

Establecidas las prioridades productivas, es evidente que las actividades relacionadas al sector o rubro productivo, tienen por un lado, una determinada ubicación geográfica y condiciones de producción (ventajas comparativas y competitivas) y por otro lado, a diversos actores económicos involucrados (conglomerado productivo, que tiene un carácter transterritorial), que se constituyen en la base del desarrollo económico local y regional.

Ahora bien, junto con los distintos actores económicos (públicos y privados) se identificarán cuales son las dificultades que tienen los sectores o rubros productivos para ser competitivos, por ejemplo, si el tema de infraestructura (riego, caminos, centros de acopio, etc.) es una limitante, o mas bien, hay debilidades en el tema de desarrollo y transferencia de tecnología, o finalmente, si no hay los servicios financieros suficientes y adecuados para el ciclo productivo, acopio, transformación y comercialización.

En todo caso, el SINAFID ofrecerá la posibilidad de dar una respuesta integral a estos problemas, para ello dispondrá recursos para financiar infraestructura productiva, facilitar procesos de desarrollo y transferencia de tecnología y brindar servicios financieros integrales a los distintos actores del conglomerado productivo.

Con preferencia los recursos estarán orientados a los pequeños productores, procurando influir de manera positiva en el establecimiento de condiciones de equidad en su relacionamiento con los otros actores del conglomerado productivo (proveedores de insumos, acopiadores, transformadores, comercializadores, etc.).

Para lograr esta actuación integral, se constituirá una entidad financiera que pueda ofrecer financiamiento para la producción, asistencia técnica y transferencia tecnológica e infraestructura.

Actualmente el financiamiento de segundo piso por parte del Estado se realiza a través de NAFIBO SAM y del FONDESIF: La primera trabaja con entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF)

y la segunda, con entidades reguladas y no reguladas. Ambas han facilitado financiamiento al sector productivo, NAFIBO SAM a empresas grandes mientras que el FONDESIF a los pequeños productores urbanos y rurales. Por otro lado, el FNDR ha brindado financiamiento a Prefecturas y Municipios, para infraestructura productiva y social.

En este sentido, NAFIBO SAM absorberá al FONDESIF y al FNDR y, se constituirá la entidad estatal que brinde este financiamiento integral, denominada Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

Desde una perspectiva operativa, esta nueva entidad del Estado, privilegiará las acciones siguientes:

Canalizará recursos provenientes del Estado, agencias multilaterales y bilaterales a través de las entidades financieras privadas de primer piso, para apoyar actividades económicas vinculadas a los sectores o rubros productivos priorizados, privilegiando a los pequeños productores del área rural y urbana, contribuyendo así a la democratización del acceso a financiamiento y a la consolidación de nuevos sujetos económicos en sus formas económicas comunitarias.

Para tal efecto es fundamental canalizar la participación y el control social. En concreto, los representantes de los pequeños productores, junto a la entidad de segundo piso del Estado, participarán en la licitación y asignación de recursos a las instituciones financieras privadas y luego, en el monitoreo y seguimiento del trabajo de ellas. Esto con la finalidad de transparentar y obtener mejores condiciones financieras a favor de los pequeños productores y lograr servicios de calidad.

Las tareas de gestión de fondos, para líneas de financiamiento para el desarrollo y transferencia de tecnología e infraestructura, serán realizadas a través de la unidad central, de la entidad de segundo piso del Estado. Su ejecución será descentralizada, asegurando la participación directa de la población meta en el control y seguimiento de la implementación de los programas y el uso de los recursos.

Por otro lado, introducirá servicios financieros de cobertura de riesgo, para incentivar a las instituciones financieras privadas a canalizar sus captaciones de ahorro hacia actividades productivas, sobre las que en la actualidad tiene una percepción de mayor riesgo.

Esto significará revisar, por ejemplo, las experiencias internacionales de fondos de garantía, sociedades de garantías

recíprocas, seguro agrícola, seguro de crédito, etc., analizar su pertinencia, estudiar los ajustes que estén acordes a la realidad concreta del país, realizar pruebas piloto y masificar su utilización.

Además de ello, facilitará procesos de innovación en las instituciones financieras privadas, para mejorar el acceso al crédito (ejemplo: garantías alternativas, créditos sindicados), diversificar las formas de financiamiento (ejemplo: leasing, factoring y capital de riesgo) e introducir servicios de ahorro, que permitan movilizar de manera efectiva el ahorro popular. Las metodologías que se promoverán para facilitar la innovación, serán participativas y de investigación-acción, tareas que necesitarán cambios normativos.

Además de estas acciones con el sector financiero tradicional, es fundamental que se realicen esfuerzos para introducir mecanismos e instrumentos de bolsa, que permitan generar un ambiente de mayor competitividad en el sector financiero y ofrecer nuevas opciones de fondeo para las pequeñas y medianas empresas. Hasta ahora NAFIBO SAM ha promovido la constitución y funcionamiento de una sociedad titularizadora (NAFIBO ST), donde tiene el 99,9 por ciento de participación accionaria y por otro lado, acompaña la iniciativa de desmaterialización de valores a través de su participación en la Empresa de Depósito de Valores (EDV).

Acciones desde el primer piso

A través de la entidad de primer piso donde el Estado es el accionista mayoritario, se deberán privilegiar las tareas siguientes:

Mejorar y consolidar la posición financiera del Banco Unión y fortalecer su situación patrimonial, con la emisión de nuevas acciones y la incorporación de nuevos accionistas.

Ofrecer los servicios, donde las instituciones financieras privadas no deseen brindar por decisión de sus instancias de gobierno corporativo, a pesar de que se le ofrezca mitigar los riesgos, en zonas geográficas que no sean de su interés.

En las plazas donde coincida la actuación del Banco Unión con otras entidades financieras privadas, se promoverán acciones de competencia leal que beneficien al consumidor financiero.

Finalmente, se debe consolidar el sistema de transferencias y pagos al sector público, que actualmente administra el Banco Unión.

Relación entre el Banco de Desarrollo Productivo con el desarrollo y la transferencia de tecnología

Es evidente que el desarrollo y transferencia de tecnología es un tema muy especializado y que se mueve con una lógica totalmente distinta que el sector financiero. Por ello, se conformará el Sistema Boliviano de Innovación (SBI), cuyo accionar también estará enmarcado por la priorización de los sectores o rubros productivos.

De esta manera, el BDP orientará parte de los recursos captados a través de la entidad de segundo piso del Estado, con un mandato específico, a las entidades especializadas que hacen parte del SBI para que desarrollen determinadas tecnologías y luego las transfieran en beneficio de los actores o rubros productivos priorizados.

Este será un subsidio directo en beneficio de los productores, pero que además contribuirá a mitigar los riesgos de la entidad financiera, pues estará financiando a los actores productivos que están introduciendo tecnología apropiada debidamente probada y que reciben asistencia técnica y capacitación.

Las instituciones que hacen parte del SBI trabajarán con metodologías participativas que permitan una adecuada amalgama del saber científico con el saber campesino y comunitario, plasmando de manera real, la corresponsabilidad que demanda el desarrollo productivo.

Forman parte de la oferta del SBI, los servicios de desarrollo empresarial que brindan las entidades especializadas. Los mismos que también serán ofrecidos como un subsidio directo en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas que son parte de los conglomerados productivos priorizados y que también contribuyen a mitigar los riesgos de la entidad financiera, mejorando las capacidades empresariales y contribuyendo a que las MIPYMES se relacionen mejor con el mercado.

El Banco de Desarrollo Productivo y el financiamiento con carácter reembolsable de la infraestructura social y productiva

Actualmente el financiamiento reembolsable para infraestructura productiva y social se realiza a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), bajo la lógica de financiamiento a proyectos, donde el FNDR participa en la evaluación y aprobación de los proyectos, la licitación y adjudicación de las obras y posteriormente de manera indirecta, en la supervisión de avance de obras y recepción de las mismas.

Esto ha demandado que cada vez se requiera de un mayor número de personal y de una estructura organizativa descentralizada. En este caso, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) será absorbido por el BDP y que éste se convierta en una Gerencia. Previo a ello, se debe concluir el proceso de regularización y reprogramación a largo plazo de las operaciones actuales, por otro lado, se debe consolidar una base de datos acerca la capacidad de endeudamiento de municipios y prefecturas, que permita pasar de una lógica de financiamiento de proyectos, a una lógica de financiamiento a municipios y prefecturas. Permitiendo de esta manera, que el destino, la asignación y uso de los recursos esté cerca de los beneficiarios directos y que sean ellos quienes puedan ejercer un adecuado control social a los municipios y prefecturas. Finalmente, se asegurará que a través del Tesoro General de la Nación, se efectivice el débito automático para este tipo de operaciones, de modo tal que no conlleven riesgo de mora.

El BDP también tendrá una participación en el financiamiento a la vivienda, aplicando instrumentos combinados de crédito y subsidios, generando líneas hacia entidades financieras especializadas en este rubro inicialmente, de manera que a través de esta participación se pueda dotar de vivienda productiva y social a largo plazo. Adicionalmente, el mecanismo de financiamiento contempla el desarrollo del mercado hipotecario y titularización de carteras de vivienda.

Estrategia de fondeo

El SINAFID focalizará su atención principalmente en las fuentes de fondeo locales que le permitan asegurar, a largo plazo, un flujo de recursos continuo y en lo posible creciente.

En esta línea, una parte de los ingresos nacionales generados por la exportación de hidrocarburos (o de bienes con valor agregado provenientes de los hidrocarburos), serán destinados a la consolidación de una nueva matriz productiva en el país. Además, hay que aprovechar el decreto supremo de distribución del IDH para reglamentar, en el caso de los municipios, prefecturas y universidades (centros científicos tecnológicos para el desarrollo), el uso de parte de esos recursos para el apoyo al sector productivo. Esto sentará las bases de una actuación en procura del desarrollo productivo, fundada en la corresponsabilidad de los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal). Estos recursos serán canalizados a través del BDP.

Por otro lado, es fundamental mantener la estabilidad macroeconómica del país para realizar esfuerzos de alcance

masivo, que promuevan una cultura de ahorro. Actualmente Bolivia es uno de los países latinoamericanos con menor ahorro interno; sin embargo, a pesar de los niveles de pobreza es posible incrementar sustantivamente los niveles de captaciones, por cuanto. Por ello es fundamental que el BDP promueva la innovación en productos de ahorro popular y contribuya a construir esa red de mitigación de riesgos para las instituciones financieras privadas de primer piso. Esta estrategia es un paso necesario para lograr soberanía financiera.

La buena calificación de NAFIBO SAM, ha permitido que se tenga alguna experiencia en la emisión de bonos y, por tanto, a través de este mecanismo, otra forma de fondeo. También es evidente que hay que buscar los mecanismos más efectivos que permitan que parte de los fondos captados por las Administradoras de Fondos de Pensiones, puedan ser orientados al sector productivo nacional y en particular a las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, los financiamientos de las organizaciones multilaterales y de la cooperación bilateral en condiciones concesionales, son deseables en un primer momento, para iniciar actividades de financiamiento al sector productivo en el corto plazo, mientras se van consolidando progresivamente las fuentes de fondeo antes mencionadas.

Durante el quinquenio 2006-2010, el SINAFID movilizará 1.450 millones de dólares, de los cuales el BDP, financiará en calidad de fondos reembolsables, un monto de 1.100 millones de dólares. Se prevé que con esta asignación, se puedan apalancar 350 millones de dólares del sector financiero privado.

El BDP iniciará actividades por un monto total de 300 millones de dólares a través de los siguientes programas: Apoyo a la producción (140 millones de dólares), Apoyo a Exportaciones e importaciones (100 millones de dólares), Infraestructura productiva (30 millones de dólares), Vivienda social (30 millones de dólares), lo que hace un total de 300 millones de dólares. Además, se espera apalancar del sector financiero privado 60 millones de dólares, por lo que, durante el primer año, el SINAFID movilizará 360 millones de dólares.

Durante el quinquenio 2006-2010, desde el primer piso, se capitalizará el Banco Unión por 20 millones de dólares, alcanzando una cartera de colocaciones de 280 millones de dólares. Progresivamente, la cartera en gran parte, estará constituida por préstamos dirigidos a los productores campesinos y sus organizaciones, la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, lo que le permitirá tener una importante participación más activa en el sector financiero, cumpliendo su labor de generación de mayor competencia y eficiencia.

El SINAFID contará con un sistema de monitoreo que permitirá tener información permanente sobre el desempeño financiero y crediticio, tanto de los operadores de primer piso como de las unidades productivas a las que llegarán los recursos, de manera que se asegure la sostenibilidad de los fondos y del SINAFID. Se desarrollará un sistema de evaluación de impacto de las acciones de financiamiento y fomento del SINAFID, de manera que su participación en los mercados financieros y en el sector productivo sea medible, rindiendo cuentas sobre sus acciones de fomento, con el fin de cambiar vidas e impulsar el desarrollo económico y productivo boliviano para vivir bien.

5.6.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La historia republicana de nuestro país muestra que no existen antecedentes sobre la utilización de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) propia, como herramienta para la implementación de los distintos modelos de desarrollo. En todos los casos, el exiguo aporte tecnológico provino del exterior, con grandes costos económicos y ambientales, lo que causó una absoluta dependencia y un escaso desarrollo del sector productivo, expresado en la baja productividad y su insuficiente competitividad.

Si bien se hicieron algunos esfuerzos para generar una política científico-tecnológica y una institucionalidad que permitiera fortalecer al sector, no obstante la aprobación de una Ley de fomento a la Ciencia y Tecnología y un Plan Nacional, éstos no fueron aplicados por no definir los mecanismos de articulación entre los espacios productivos y científicos. Asimismo, su enfoque desarrollista no visibilizaba la existencia de otros espacios de generación de conocimientos que no fueran los centros científicos ni establecía la posibilidad de utilizar la ciencia y la tecnología para la solución de problemas nacionales, regionales y

locales, con participación de los habitantes de las diferentes regiones del país.

Otros factores que contribuyeron al escaso desarrollo de la CTI son, por un lado, la herencia colonial del modelo primario exportador, que no produjo la agregación de valor a los productos y, por otro lado, la falta de una visión para impulsar el desarrollo de las herramientas de la CTI. Estos aspectos obstaculizaron el desarrollo de los centros científicos, reduciendo su capacidad a una mínima expresión, con el consiguiente estrangulamiento de su actividad. Por esta razón, hoy en día, los centros de CTI penosamente logran desarrollar sus tareas, con aportes de la cooperación internacional. Esta situación se hace evidente cuando el Estado invierte el 0,26 por ciento del PIB (aproximadamente 23 millones de dólares) en actividades de CTI (Tabla 1), que en su mayor parte van para el pago de salarios. En consecuencia, los centros científicos y tecnológicos trabajan sólo en un porcentaje reducido de su capacidad instalada y con proyectos que sólo en algunos casos responden a las necesidades del desarrollo.

**CUADRO N° 1
GASTO EN CTI SEGÚN EL PIB**

País/región	Gasto en CTI según el PIB (millones de dólares)
Bolivia	22.99
Argentina	394.51
Chile	473.71
México	2.574.68
América Latina y el Caribe	8.316.00

Fuente: Red de Información Ciencia y Tecnología

Otro factor que muestra el déficit en CTI, es el bajo número de investigadores por cada mil habitantes de la Población

Económicamente Activa (PEA), (tabla 2), donde la mayoría de ellos desarrolla sus actividades en las universidades estatales.

CUADRO N° 2
INVESTIGADORES POR CADA MIL HABITANTES DE LA PEA

País/región	No de investigadores/mil habitantes
Bolivia	0,38
Argentina	2,65
Chile	1,31
España	7,88
América Latina y el Caribe	0,99

Fuente: Red de Información Ciencia y Tecnología

El desarrollo alcanzado por otros países, sea cual fuere el modelo instaurado, se ha realizado gracias a un significativo desarrollo científico-tecnológico. La relación entre la producción de CTI y la generación de riqueza y bienestar es lineal y directa, aunque en algunas ocasiones estas variables puedan no actuar como determinantes mutuas. En otras palabras, el nivel de desarrollo de CTI, en la mayor parte de los casos, define el nivel de desarrollo económico y social y, cuando este último se eleva, generalmente promueve el desarrollo científico.

Para analizar esta relación se pueden considerar cuatro vertientes de incidencia de la tecnociencia en el desarrollo: a) el conocimiento científico tecnológico para su aplicación en la producción de bienes y servicios, b) el proceso de investigación para conocer la realidad local y regional, c) la producción de conocimientos para la resolución de los problemas locales o nacionales, y d) el desarrollo C-T como base para la estructuración de una cultura científica, incluyente y recíproca.

Por tanto la situación actual del sector nos muestra el siguiente panorama:

Falta de aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación en los procesos productivos para la agregación del valor.

El modelo primario exportador se caracteriza por poseer escaso valor por no incorporar el conocimiento, sólo permanece aquel que ocasionalmente se incorporó en los procesos extractivos, conocimiento generado en países avanzados a este proceso se denomina Innovación que es herramienta fundamental para el despegue y fortalecimiento de la producción. Su aplicación es posible en el desarrollo de nuevos productos o procesos, mejoramiento de productos o procesos existentes, control de calidad de procesos y productos, disminución de costos de producción, mejoramiento en mecanismos de acceso a los mercados y nuevas aplicaciones o usos a los productos ya existentes.

Estos procesos no se constituyeron en instrumentos del desarrollo, no obstante la existencia de antecedentes locales relevantes (inventores, descubridores, saberes y tecnología milenaria), ello por no existir: i) un entorno y un clima que catalice todo el proceso, y que además pueda sostenerlo y utilizarlo como mecanismo impulsor del sector productivo y ii) un sector productivo con visión y capacidad de incorporar estos bienes o servicios en sus operaciones y en su agenda.

El sector productivo, en contados casos ha considerado las necesidades y los derechos de la población, para que los bienes y servicios cumplan con los términos de calidad, duración e inocuidad, ya que la implementación de ello requiere de tecnología -que, en ocasiones, es de alta complejidad y costo- como de procedimientos de elevado rigor metodológico y, de esta manera, lograr productos con certificación. La implementación de estos procedimientos no ha sido asumida por el sector empresarial ni por el Estado, pese a la existencia y funcionamiento de más de 20 instituciones de apoyo técnico al sector.

Asimismo, la disminución de los costos de producción puede darse con el uso de la tecnología y la aplicación sistemática de conocimientos, habilidades y capacidades. Sin embargo, hasta hoy esto solo se pudo lograr disminuyendo salarios y personal; explotando los recursos naturales (al margen de la norma) o utilizando recursos financieros del Estado, por mecanismos vinculados al uso del poder. Desafortunadamente, la primera opción ha sido la menos utilizada, lo cual explica porqué las estrategias del sector productivo, que condujeron a la competitividad han terminado en acciones insostenibles.

El *acceso a los mercados* es también un problema vinculado al desarrollo tecnológico, ya que las vías de acceso a los nichos de mercado, mediante los procesos de comunicación electrónica y otros derivados de las TIC, no son parte de las estrategias de desarrollo del sector correspondiente.

Por la ausencia de investigación en el proceso de aprehensión de la realidad, mucho de lo que somos, tenemos y podemos es aún desconocido para los habitantes e instituciones de nuestro país. Este desconocimiento incluye las potencialidades locales en recursos naturales e intelectuales.

Muchas decisiones y políticas se han ejecutado sobre la base de supuestos o percepciones no científicas (ordenados por trabajos de consultoría que no generan conocimientos y usan los existentes como productos académicos, sin reconocer su origen), que no han permitido conocer lo nuevo, lo extenso o lo profundo y lo esencial de nuestra realidad. Las aproximaciones a lo fenoménico han configurado una «realidad» donde cualquier intervención tiene enormes posibilidades de fracaso. De ahí, el no conocer tal realidad por no aplicar investigaciones con todo el rigor metodológico y científico, nos ha conducido a quedar atrapados en la frontera de la especulación.

Es un hecho conocido que los grandes problemas locales y nacionales, de cualquier orden, requieren, en gran parte, soluciones científicamente formuladas. Sin embargo, gran parte de las respuestas de «expertos», consultores o de acuerdos ejecutivos no tienen una base científica. Esto explica el estado actual de la situación en nuestro país, donde por ejemplo se toman decisiones en problemas de salud, desertificación-erosión, contaminación ambiental urbana y otros con soluciones que sólo prolongan el problema y generan un panorama de incertidumbre. Lo anterior, sumado a la postergación de la modernización del Estado, configura un ambiente de escasa perspectiva para las nuevas generaciones.

El reducido acceso al conocimiento por parte de la población, en la conducción de su cotidianeidad y en la resolución de sus problemas, en el nivel individual como en el colectivo, ha sido uno de los factores que más ha incidido en la generación de la pobreza, en contra del Vivir Bien, originado particularmente por la falta de interacción entre los centros científicos y la sociedad. En la perspectiva de ser parte de la denominada «sociedad del conocimiento» resulta fundamental conformar una cultura científica, inclusiva y recíproca.

Los saberes locales y conocimientos populares no han sido revalorizados y validados como mecanismo para reforzar la existencia de una cultura científica nacional, o como para iniciar procesos sostenidos, en la resolución de problemas locales y nacionales con participación amplia de la población con capacidad de aporte.

El Estado cuenta con entidades de servicios de apoyo al sector productivo, las mismas que hasta hoy han trabajado

desarticuladamente, y que a partir de la ejecución de este plan son parte del Sistema Boliviano de Innovación. Estos servicios (unidades descentralizadas y desconcentradas del Estado) tienen limitaciones y problemas que perjudican el desarrollo de sus labores, quitándoles eficiencia y oportunidades, lo que repercute en el desarrollo del sector productivo y de servicios.

Pese a las circunstancias señaladas anteriormente, para el desarrollo de la CTI se cuenta con algunas potencialidades que es necesario señalar: existencia de infraestructura científica y tecnológica básica en centros e institutos de investigación para la producción, existencia de capital social para la investigación, muchos recursos de la biodiversidad para brindarles valor agregado, aptitudes y habilidades innovativas en todos los estratos de la población, conocimientos y saberes ancestrales para el uso sostenible de los recursos naturales, voluntad de los actores sociales, de involucrarse en procesos de innovación, nuevos recursos económicos asignados a la CTI para la solución de problemas productivos.

CAMBIO PROPUESTO POR EL SECTOR

Por todo lo señalado anteriormente, la nueva matriz productiva no podrá ser desarrollada sin la participación del componente científico, tecnológico y de innovación. Razón por la que se define la intervención del Estado para canalizar el uso de centros científico-tecnológicos y para el desarrollo de los procesos de innovación tecnológica, en respuesta a los problemas específicos del sector productivo. La estructura institucional que asegure la interacción entre el sector científico-tecnológico, el sector productivo y el Estado será el Sistema Boliviano de Innovación (SBI), a partir del cual será posible romper la estructura de dependencia tecnológica y del conocimiento, que por siglos ha sustentado al modelo colonial.

La conformación del sector científico-tecnológico fortalecido, dinámico y con elevado nivel académico, tendrá la suficiente capacidad para dar respuestas transformadoras a los problemas locales y regionales e indagar la realidad social y natural, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

La valoración y *sistematización de los saberes locales* y la instauración de una *cultura científica*, a partir del acceso universal al conocimiento y a la técnica, constituyen el mayor propósito de este nuevo modelo de desarrollo.

Por tanto, se propone contribuir al nuevo patrón de desarrollo a través de la generación de conocimientos y tecnología, y

su aplicación en los procesos productivos y en la solución de grandes problemas nacionales; desarrollar la nueva matriz productiva nacional, mediante procesos de innovación que vinculen el sector científico tecnológico y los servicios técnicos con el sector productivo; incorporar los saberes locales y el conocimiento indígena al campo de conocimientos científicos para su valoración y aplicación en el desarrollo; desarrollar una cultura científica a través de la extensa difusión de la CTI para promover la apropiación del conocimiento en el marco de la inclusión y la reciprocidad y, finalmente, hacer que Ciencia, Tecnología e Innovación se constituyen en temas transversales, y pongan en marcha programas y proyectos transectoriales coordinando con los sectores proyectos específicos dentro de un Plan General de CTI.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Ciencia, Tecnología e Innovación en la Integración Nacional para el Desarrollo Productivo con Soberanía e Inclusión Social.

Para dar cumplimiento a esta política se trabajará con la estrategia de *contribuir a la matriz productiva a través de la creación del Sistema Boliviano de Innovación*, que fortalezca a los centros científicos y de servicios productivos para su vinculación con los sectores productivos. Es decir, promover el desarrollo y la independencia científica, tecnológica e innovativa para el apoyo a la producción, mediante la vinculación del sector productivo con el sector tecnocientífico y de innovación, a través de este Sistema Boliviano de Innovación, en el que se constituya el Banco de Tecnología con alcance nacional a través de unidades técnicas instaladas en todos los sectores y departamentos.

Programa : *Creación y funcionamiento del Sistema Boliviano de Innovación/ Banco de Tecnología.*

El proyecto *Sistema Boliviano de Innovación (SBI)* mediante el análisis del desarrollo económico observa el requerimiento de aplicación de conocimientos (ciencia) e instrumentos o procedimientos (tecnología), en la producción de bienes y servicios, para su incorporación en el mercado.

Este proceso, denominado innovación, conduce a la generación de nuevos productos, procesos y usos, con lo que se agrega valor y se otorga competitividad al sector.

Los procesos de innovación ocurren tanto en centros científicos–tecnológicos como en comunidades o en las empresas; sin embargo, no han tenido impacto en la

producción por la ausencia de mecanismos que permitan la vinculación de éstos sectores.

De lo anterior deviene la necesidad de crear el (SBI) como política de Estado, que incluya a todos los actores de la dinámica económica de las áreas de producción y servicios; que considere, además, las iniciativas de investigadores, científicos, profesionales, inventores y otros innovadores incluyendo a los usuarios y depositarios de los saberes locales.

El objetivo principal del (SBI) es contribuir al desarrollo nacional mediante el apoyo a la competitividad del sector productivo y la generación de soluciones a problemas nacionales y regionales a través del uso de conocimiento y de procesos tecnológicos desarrollados como efecto de la interacción entre estos sectores y el sector científico, tecnológico y de innovación.

Desde este punto de vista, se establece la participación activa de varios actores: el Estado, los Centros de Ciencia y Tecnología, las entidades productivas, las estructuras de interfaz (EDI's) y otros.

El Estado que organizará el sistema, facilitará el entorno financiero, demandará procesos de innovación y coadyuvará en los servicios productivos. En lo organizativo, el SBI estará a cargo de una Unidad Técnica del Sistema Boliviano de Innovación, especialmente creada para el efecto (UTSBI) que dependerá del Viceministerio de Ciencia y Tecnología. Esta unidad generará, administrará y evaluará los mecanismos para la articulación de los sectores demandantes y proveedores de tecnología, investigación e innovación; tendrá representaciones en los departamentos en los Consejos Departamentales de Competitividad e Innovación (CDCI).

En lo financiero, como la innovación tiene costos dependiendo del grado de complejidad del proceso, producto y/o servicio a innovar, el Banco de Tecnología será el ente encargado de gestionar el financiamiento, ante el Sistema Nacional de Financiamiento del Desarrollo (SINAFID) y organismos de Cooperación. También será utilizado para la reconversión del parque tecnológico de las unidades productivas. Múltiples problemas que enfrenta el Gobierno central, las Prefecturas, los Municipios y los comunidades, pueden solucionarse a través de procesos de innovación generada en los centros científicos y tecnológicos. Finalmente, el Estado reestructurará o planteará la creación de entidades técnicas de apoyo a la producción.

Los Centros de Ciencia y Tecnología formularán proyectos y los implementarán en las entidades públicas o privadas,

ya sea como efecto de la demanda o como producto de un aporte tecnológico desarrollado por ellos para el sector productivo (oferta). Los centros deberán cumplir ciertos requisitos para su incorporación en el SBI: instrumental, recursos humanos de nivel, producción en ciencia, tecnología e innovación.

Las Entidades productivas fomentarán la participación de las empresas (pequeñas, medianas y microempresas) que no tienen acceso al financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo. Las empresas comunitarias y otras unidades productivas asociativas también serán incluidas.

Las Estructuras de Interfaz (EDI's) serán organizaciones privadas, de universidades o del Estado con capacidad para realizar ajustes sistemáticos entre oferta y demanda tecnológica e innovativa en el mercado a través de información transparente entre oferentes y demandantes. Se creará un Banco de Datos Dinámico de Oferta y Demanda, constituido por un banco de datos de los Centros de CyT, y un banco de datos de Requerimientos Tecnológicos por parte del sector empresarial.

Empresas, inventores y otros innovadores, ONG's, agrupaciones que demuestren capacidad para generar procesos de innovación pueden ser incorporados en el SBI. El Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA), el Sistema Boliviano de Investigaciones en Salud y otras estructuras serán incorporadas en el SBI, en calidad de subsistemas acoplados.

El costo estimado de este proyecto es de 40.000.000 dólares.

Entre otros proyectos se tiene el *Fortalecimiento de complejos productivos con énfasis intercultural y de equidad* a través del fortalecimiento y promoción de actitudes, saberes, capacidades y conductas bajo un enfoque de productividad y competitividad, que garanticen la mejora continua. Costo: 2.163.000 dólares.

También está la *Red Boliviana de Productividad e Innovación*, con la que se pretende fortalecer la articulación de redes institucionales, regionales y territoriales para la innovación bajo una visión y cultura común que facilite el desarrollo

productivo y competitivo de las regiones con el objetivo de promover y fortalecer la articulación de redes institucionales, regionales y territoriales para la innovación bajo una visión común. Costo 1.964.132 dólares.

Por último, se proyecta la *Innovación en la Simplificación de Trámites*, desburocratización y transparentación de la gestión del Estado a través de procesos de simplificación de trámites con el objeto de mejorar el ambiente de negocios, en el cual se desarrollan las actividades productivas, con el objetivo de simplificar el entorno burocrático y transparentar al Estado en sus diferentes niveles e incentivar la formalización. Costo: 1.309.556 dólares.

Programa: *Fortalecimiento Institucional de los servicios para la producción*

FORTEALECIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA PRODUCCIÓN

Es importante fortalecer y reestructurar las entidades de apoyo al sector productivo, integrándolas a las necesidades reales de los sectores económicos y sociales que demandan sus servicios. El programa se orienta a constituir las como elementos fundamentales de apoyo a la nueva matriz productiva. Uno de sus propósitos es la certificación y acreditación de dichas entidades. Costo: 3,5 millones de dólares.

La estrategia para ejecutar este programa consiste en *establecer bases para utilizar ciencia y tecnología en la solución de los grandes problemas nacionales*, a través de la conformación y puesta en marcha de programas transectoriales y sectoriales de investigación.

Desarrollar programas transectoriales y sectoriales de investigación para la solución de problemas regionales y nacionales, tales como alternativas productivas para la Soberanía Alimentaria, problema hidrológico boliviano, producción de biocombustibles, alternativas de lucha contra la erosión y desertificación, tecnología textil a partir de recursos naturales y propuestas para el mejoramiento de la producción de cueros y de los materiales de construcción.

Las Instituciones propuestas son:

SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria	IBTEN	Instituto Boliviano de Tecnología y Energía Nuclear
IBMETRO	Instituto Boliviano de Metrología	SENAPI	Servicio Nacional de Propiedad Intelectual
SENAMHIN	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	INLASA	Instituto de Laboratorios en Salud
INSO	Instituto Nacional de Salud Ocupacional	IBNORCA	Instituto Boliviano de Normas y Calidad
OBA	Organismo Boliviano de Acreditación	INGEOMIL	Instituto Geográfico Militar
SEMENA	Servicio Nacional de Mejoramiento a la Navegación Amazónica	CEPROBOL	Centro de Promoción Bolivia
OTRB-PB	Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo	CIDAB	Centro de Investigación y Desarrollo Acuícola Boliviano
CIAT	Centro de Investigación Agrícola Tropical	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
SENARI	Servicio Nacional de Riego	SENATER	Servicio Nacional de Telecomunicaciones Rurales
SNHN	Servicio Nacional de Hidrografía Naval	SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas

Programa *Alternativas Productivas para la Soberanía Alimentaria*

La falta de alimentos y nutrientes en nuestra población es latente, por tanto, es importante aliviar esta situación urgentemente, proponiendo alternativas como el uso de alimentos altamente nutritivos, apoyando la disminución del proceso de desnutrición (0) y la producción de nuevos alimentos, tal es el caso de los productos y derivados de soya, tarwi, castaña, cañawa, maca, maíz, quínuva, amaranto, yuca, charqui de llama, cuy y otros, o alternativas productivas como peces de aguas continentales de la Amazonía y del río de la Pilcomayo, del lago Titicaca y otras fuentes (peces como el pacú, surubí, sábalo, pirañas, dorado, trucha, pejerrey, ispi, karachi, boga, suche y otros). También es importante promover la recuperación de hábitos alimenticios ancestrales que brindan grandes ventajas nutritivas. Dentro de este programa figura el proyecto *Alimentos y nutraceuticos de la biodiversidad boliviana* (Ver figura anexa) con un costo de 800 mil dólares; también tenemos el proyecto de Piscicultura continental con un costo de 650 mil dólares y el de inocuidad alimentaria y propiedades nutricionales de los alimentos con un costo de 200 mil dólares.

Programa *Desarrollo del potencial hidrológico boliviano*

Se trata de realizar un inventario de potencialidades hídricas del país, basado en el concepto de agua como recurso estratégico del siglo XXI y como una de las grandes riquezas del país con perspectivas de valor económico hacia el futuro. El programa pretende identificar los relevantamientos geográficos e identificar las zonas que no cuentan con este tipo de información con el fin de cuantificar, conservar, disponer y aprovechar el recurso natural, también se busca prevenir riesgos por inundaciones a través del manejo del agua, mediante la recuperación e incorporación de

conocimientos ancestrales y nueva tecnología. Se pretende contar con un mapa del potencial hidrológico de aguas superficiales y profundas, diseñar un sistema innovado de diagnóstico para aguas profundas, y reducir riesgos de inundación en poblaciones bajas. Los proyectos a ejecutarse dentro de este programa son: caracterización de la hidrodinámica de las cuencas mayores con un costo de 300 mil dólares, estudio del manejo del agua en flujos excedentarios (inundaciones) con un costo de 300 mil dólares y prospección de acuíferos con un costo de 8 millones de dólares.

Programa *Producción de biocombustibles*

Las nuevas alternativas energéticas son factibles dentro de nuestro territorio, sobre todo en lugares donde no se tendrá acceso a la red de distribución de combustibles. Por otra parte, se debe señalar que una gran parte de nuestros recursos se van en la importación de diesel, por tal motivo es importante comenzar a producir el sustituto de este combustible. La producción de biodiesel, basada en recursos naturales renovables, como la soya, girasol, y otros que producen ricinos son una alternativa viable para disminuir la dependencia de importación de combustible y, de esta manera, recuperar los recursos económicos que se destinan actualmente a la subvención del diesel. Entre los proyectos se cuentan la instalación de 10 plantas piloto de biodiesel con un costo de 500 mil dólares; la planta Industrial de Biodiesel con inversión privada y un costo de 500 mil dólares.

El proyecto alternativas de lucha contra la erosión y la desertificación identificará todas las alternativas de producción agropecuaria que permita la recuperación de los suelos, la misma que tomará en cuenta la búsqueda y recuperación de conocimientos ancestrales, como

alternativas productivas para el control y prevención de la erosión y desertificación de los suelos en el ámbito nacional. Con ello se pretende identificar el mapeo de las áreas más erosionadas en el país, conocer técnicamente las causas que generan erosión y determinar las medidas a tomarse para la prevención y recuperación las tierras en beneficio de los productores agropecuarios. Los proyectos que se encaran en este campo son estudio de las causas de la erosión y desertificación por ecoregiones con un costo de 500 mil dólares y propuestas productivas para la mitigación de la erosión y desertificación con un costo de 300 mil dólares.

Programa *Tecnología textil a partir de recursos naturales*

El cierre de la industria textil en nuestro país se debió a la carencia de materia prima y la expansión de la moda de fibra sintética. Después de comprobar que estas fibras causan problemas de salud, la moda vuelca su interés por las fibras naturales, donde nuestros recursos tienen un potencial importante, así ocurre con las fibras de camélidos, el algodón, el lino y otros.

También la moda ecológica ahora requiere del teñido de sus prendas con productos naturales, ámbito en el cual nuestra biodiversidad cuenta con grandes perspectivas. En ese campo, se proyecta el nuevo crecimiento de la industria textil, promoviendo el desarrollo agro industrial textil, a través de la investigación, la innovación, la tecnología y el diseño.

Para esto se pretende contar con técnicas eficientes de descordado manual y mecanizado de la fibra de camélidos y, a través de los saberes locales, obtener distintos colorantes naturales que pueden ser industrializados, además de contar con productos hilados de buena calidad industrial, dejando la dependencia de importación que es costosa para el sector artesanal. Dentro de este programa tenemos el proyecto formación del Instituto de Tecnologías Textiles para el desarrollo de colorantes naturales, técnicas de descordado manual y mecánico y técnicas de hilado, tramado y tejido plano con un costo de 1,55 millones de dólares.

Con el programa *mejoramiento de la producción de cueros* se mejorará la producción de artículos de este material relacionados con la producción primaria de cueros, en el altiplano, con cueros de ovinos y camélidos; en las regiones del Chaco y Trópico, con cueros de vacunos; en los Valles, con cueros de chivo y vacuno y en la Amazonía con cueros de lagarto y de ganado vacuno, pero al mismo tiempo se pretende generar una producción limpia y de calidad de los productos semiterminados y terminados, que nos puede

ayudar a incrementar las exportaciones de estos productos terminados en un 30 por ciento. El proyecto para esto es el diseño e implementación del Instituto Nacional del Cuero de Bolivia con un costo de 300 mil dólares.

Programa *Materiales de construcción*. Los altos costos que demandan las construcciones de viviendas recaen sobre todo, por el uso de materiales costosos e inaccesibles, a la mayoría de la población. Esta situación hace que se piense en la utilización de nuevos materiales de construcción, y éstos puedan reducir grandemente los costos de producción. La generación de nuevas alternativas, como techos basados en Jatata, arbusto que crece en las sabanas del oriente boliviano; pero del cual es necesario probar su resistencia y nuevas tramas para que tenga más soporte y durabilidad, o el aprovechamiento del Bambú en construcciones como paredes techos y otros, o las estructuras de adobe y de materiales reciclados de la basura que deben ser aplicadas en construcciones masivas, previas pruebas de confort, durabilidad y resistencia son parte de esta propuesta. Los proyectos para ejecutar el programa son: nuevas utilidades de la Jatata en la construcción techados con grandes potencialidades de mercado externo con un costo de 60 mil dólares, nuevos materiales de construcción como el Bambú con un costo de 60 mil dólares, tecnologías del adobe en construcciones de vivienda social con un costo de 120 mil dólares y nuevos materiales a partir del reciclado de basura con un costo de 600 mil dólares.

La estrategia a seguirse será conocer objetivamente la realidad nacional a través de la investigación para el desarrollo. El objetivo de esta estrategia es la apropiación del conocimiento de la realidad social y natural para potenciar el desarrollo nacional.

Proyecto del Instituto Boliviano de Investigación de la Biodiversidad para el Desarrollo (IBIBDD)

Bolivia es uno de los 10 primeros países del mundo con una mega biodiversidad. El país cuenta con 199 ecosistemas y alberga un gran número de especies de fauna y flora, en la agrobiodiversidad se tiene 50 especies domesticadas y más de nueve mil accesos en los bancos de germoplasma y una riqueza humana conformada por 34 étnias e idiomas, amplias en cultura y conocimientos. Esta riqueza biológica se constituye en un recurso estratégico para el desarrollo por lo cual se propone el aprovechamiento y manejo sustentable de la biodiversidad en el marco de Desarrollo Sostenible. Con base en esta premisa, se pretende dar valor agregado a los recursos de la biodiversidad (plantas, animales, microorganismos, servicios ambientales).

Ese trabajo se realizará aprovechando el potencial nutricional, farmacológico e industrial que debe ser investigado y llevado a los procesos de producción, con tecnologías compatibles con el cuidado ambiental, que eleven la productividad y cubran los requerimientos de consumo de la población, en tanto se mantenga la diversidad biológica e incorpore todo antecedente sobre su uso, los mismos que provienen de dos fuentes: el conocimiento científico y los saberes locales.

Para «dogmar» lo anterior se conformará el Instituto Boliviano de Investigación de la Biodiversidad para el Desarrollo - IBIBDD, con capacidad de formulación y ejecución de proyectos integrales, los cuales derivarán sus efectos hacia la instalación de complejos productivos, con participación comunitaria y del sector productivo; además de ello, se instaurará la participación activa de todos los centros de investigación, relacionados con la biodiversidad que estarán articuladas por medio de una red que aproveche la capacidad instalada de estos centros en el ámbito nacional.

El IBIBDD llevará a cabo una estrategia de investigación, transformación, desarrollo y comercialización de nuevos productos derivados de la biodiversidad en el campo de los medicamentos, alimentos, polímeros, pigmentos, ornamentos, fibras, resinas, maderas y otros, para luego generar y transferir tecnología y conocimiento al sector productivo y de servicios. Entre las actividades principales que desarrollara el IBIBDD se encuentran: Contribuir, valorar y validar los saberes locales, así como a su preservación y protección; promover la instalación de complejos productivos con recursos naturales renovables; desarrollar un sistema de registro de las especies (bancos de germoplasma) para la preservación de los recursos genéticos del país; definir las bases y procedimientos técnicos y operativos para la conformación de un programa de Servicios Ambientales de la Biodiversidad, y aquellos de base científica y técnica para la operativización de planes y acciones en el eco, étno agroturismo, como estrategia de conservación.

Los ingresos que generarán los productos derivados de la Biodiversidad local serán utilizados para financiar proyectos de conservación y para generar un fondo que permita el uso de estos beneficios a favor de las comunidades indígenas proveedoras del conocimiento.

El proceso de ejecución requiere de seis componentes: investigación científica para la validación de los productos de la biodiversidad y la identificación taxonómica molecular; desarrollo y Transferencia de tecnología Agrícola, Forestal

e hidrobiológica; transformación y procesamiento para otorgar valor agregado a productos seleccionados a través de la investigación y de planta piloto, para la transferencia al sector productivo, certificación y control de calidad de productos según normas internacionales del biocomercio; comercialización y servicios, incluyendo estudios de mercadotecnia, acceso a recursos genéticos, apoyo a negocios, servicios ambientales, transferencia tecnológica y bioturismo y finalmente, conservación operativa integradora para ejecutar los planes y acciones de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, particularmente la cuantificación de los recursos de origen silvestre para su aprovechamiento sostenible y el vínculo con las áreas protegidas.

El IBIBDD formará parte del SBI y dependerá del Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCYT). A la vez, formará parte del Instituto Andino de Biodiversidad, dependiente del Parlamento Andino, programa con el cual se coordinan acciones conjuntas, como la propiedad intelectual, la sistematización de los recursos de la biodiversidad, el intercambio de recursos humanos y otras acciones, que a nivel regional lograrán fortalecer los emprendimientos productivos y de exportación. El costo será de 10 millones de dólares.

Otros proyectos a ejecutarse en este ámbito: transformación, desarrollo y comercialización de nuevos productos derivados de la biodiversidad de Bolivia, en el campo de los medicamentos, alimentos, polímeros, pigmentos, ornamentos, fibras, resinas, maderas y otros recursos, dando valor agregado a estos nuevos productos que tendrá un costo de 4,2 millones de dólares.; investigación para la identificación taxonómica molecular para la formación de un inventario con un costo de 4,2 millones de dólares; desarrollo y transferencia de tecnología agrícola, forestal e hidrobiología con un costo de 4,2 millones de dólares; certificación según normas internacionales para el Biocomercio con un costo de 4,2 millones de dólares; comercialización y servicios para el acceso a recursos genéticos, servicios ambientales con un costo de 4,2 millones de dólares y, finalmente, proyectos para promover la instalación de Complejos Productivos con recursos naturales renovables con un costo de 4 millones de dólares.

Programa *estudios sociales y económicos*

La necesidad de sistematización de los estudios de los movimientos sociales y la situación económica productiva del país es indispensable para poder priorizar las necesidades y, con esta información se podrá discernir y tomar decisiones técnicas para la solución de los conflictos en cada sector. En una primera fase, la sistematización de la información consiste en la recopilación de los diferentes

estudios anteriormente realizados, posteriormente se determinará las áreas en las cuales ocurre la mayor parte de los movimientos y sus causas. Sus vinculaciones con los sectores productivos podrán ayudar a determinar la priorización de los planes y programas de desarrollo, de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas.

Los proyectos para implementar este programa son: los movimientos sociales y la situación económica productiva del país con un costo de 150 mil dólares y aspectos sociales, políticos y económicos en el decurso histórico del país: Hechos y perspectivas con un costo de 100 mil dólares.

Programa *medio ambiente y tecnologías limpias*.

Actualmente, la contaminación ambiental en ríos, lagos, aire y suelo, por efectos de la industria, minería, hidrocarburos, quema de bosques y otros, es un problema que debe ser solucionado mediante la prevención e implementación de tecnologías limpias. El desarrollo de programas transectoriales y sectoriales de investigación para la solución de problemas regionales y nacionales, requiere información para el control y regulación de la contaminación ambiental, por tanto, se desarrollarán investigaciones al respecto para la aplicación de tecnologías limpias que nos lleven a una Producción Mas Limpia (PML), con el fin de prevenir la contaminación. Con este fin se generarán plantas pilotos en empresas seleccionadas.

Los proyectos inmersos en este programa son: implementación de Tecnologías limpias a un costo de 150 mil dólares; estudios de impacto por contaminación de ríos con un costo de 150 mil dólares; efectos de la contaminación atmosférica en la salud y el medio ambiente con un costo de 150 mil dólares y bioremediación de ríos por contaminación minera con un costo de 250 mil dólares.

Política 2: Cultura Científica Inclusiva Para la Construcción de una Sociedad del Conocimiento con Características propias.

Estrategia: *Cultura científico-tecnológica inclusiva y equitativa*.

Se trata de promover la generación de cultura en temas de CTI en todos los estratos de la población, utilizando los recursos comunicacionales.

El proyecto Sistema Nacional de Información Científico-Tecnológica, tendrá el objetivo de promover el intercambio de conocimiento científico en los ámbitos local, nacional e internacional y, de esta manera, elevar los niveles de for-

mación en temas científico-tecnológicos con enfoque productivo. Éste será desarrollado desde el Viceministerio de Ciencia y Tecnología con un costo de 300 mil dólares .

Programa Integral de Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

A través de este programa se pretende poner en práctica algunos de los lineamientos establecidos en la Estrategia Boliviana Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en favor del desarrollo de una cultura científica y tecnológica para el país.

Las TIC constituyen la base sobre la cual se construye la Sociedad de la Información y del Conocimiento y son fundamentales para la economía de los países que las fomentan por el alto índice de generación de valor agregado. Las TIC constituyen medios esenciales para generar una cultura científica y tecnológica por su característica de transversalidad y convergencia tecnológica. Esto significa que se abren infinitas posibilidades de intercambio con sectores de las más diversas especialidades con la posibilidad de alcanzar los objetivos trazados.

Proyecto creación de la Unidad de Apoyo a Política Tecnológica UDAPTE

Con un costo de 10 millones de dólares; desarrollo, implantación y adecuación de normativa en temas relacionados a TIC con un costo de 100 mil dólares; inclusión digital por medio de las microtel para el desarrollo económico local con un costo de 6,5 millones de dólares; bolsa de proyectos TIC para el desarrollo científico y tecnológico con un costo de 200 mil dólares; premio nacional anual a la investigación en temas TIC para el desarrollo científico y tecnológico con un costo de 1.200.000 dólares y Agencia de noticias en C y T con un costo de 200.000 dólares.

Programa de popularización de la ciencia y la tecnología.

Este programa pretende acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a diversos sectores de la población, poco o nada familiarizados con temas científicos, tecnológicos y de innovación para generar futuras demandas locales por el tema.

Para lograr el objetivo trazado se pretende trabajar en la gestión para la generación, recojo y difusión de contenidos locales e internacionales, con énfasis en los primeros dada la necesidad de profundizar en el conocimiento de nuestra realidad como punto de partida para la solución de los problemas más urgentes de nuestro país.

Con todo ello se pretende que el 35 por ciento de la población urbana y rural participe en la discusión de temas científico-tecnológicos y de innovación con sectores del gobierno y del aparato productivo del país y que la información sobre ciencia, tecnología e innovación llega al 80 por ciento del territorio nacional gracias a la convergencia y complementariedad tecnológica, mediante los centros de información urbanos y rurales; escuelas y municipios conectados a Internet.

Treinta por ciento de la población boliviana de los sectores más vulnerables utilizan información científica y tecnológica en el desarrollo de sus actividades cotidianas. Los proyectos para llevar a cabo este programa son: conformación del Sistema Nacional de Información científico-tecnológica con un costo de 170.000 dólares; percepción pública de la ciencia en Bolivia con un costo de 100.000 dólares; generación de espacios de formación en periodismo científico y tecnológico con un costo de 100.000 dólares y generación de oportunidades de convergencia y complementariedad tecnológica en la popularización de la ciencia y tecnología con un costo de 800.000 dólares.

Programa movilización y formación de recursos humanos en investigación e innovación

La formación y movilización de investigadores e innovadores de los sectores productivos del país, es una prioridad para contar con una nueva promoción de recursos humanos calificados dedicados a la investigación, los mismos que puedan aportar a solucionar los problemas en torno a la nueva matriz productiva. El programa pretende elevar en un 20 por ciento el número de investigadores e innovadores en diversos ámbitos del sector productivo. Los proyectos para la materialización de este programa son: formación de investigadores e innovadores en el país (generación de especialidades en nuestro país de acuerdo con las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo) con un costo de 1.800.000 dólares y movilización de recursos humanos fuera y dentro del país con un costo de 700.000 dólares.

Programa Centros de formación Tecnológica.

Conjuntamente el sector Educación, se pretende emprender, sobre todo, centros de innovación tecnológica para, de esta manera, reforzar el sistema educativo técnico, sobre la base del requerimiento del sector productivo, (educación para la producción). Estos centros educativos estarán diseñados para resolver los problemas del sector productivo y además para la formación de recursos humanos que apoyen al sector productivo. Proyectos: Instituto Bolivia Mar, departamento La Paz, costo: 25 millones de dólares, fondos de cooperación.

Instituto Porvenir, departamento Santa Cruz, costo 18 millones de dólares, fondos de cooperación. Instituto Porvenir, departamento Tarija, costo 18 millones de dólares, fondos de cooperación. Proyecto a diseño final Oruro, Beni, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, y Pando, costo un millón de dólares provenientes de fondos de cooperación.

Programa Ciencia, Tecnología e Innovación como herramienta para orientar la educación a la producción y la interculturalidad .

Los proyectos para ejecutar este programa: utilización, valorización y reorientación de la ciencia y tecnología, enseñanza y educación superior como herramienta de producción en los procesos educativos como respuesta a las necesidades sociales con un costo de 1.520.000 dólares y educación en ciencias basada en la Innovación, ECBI con un costo de 260 mil dólares.

Programa Definición y popularización de la ciencia, tecnología, innovación e investigación a través de la educación no formal (técnica alternativa).

Sus proyectos son: procesos psicomotores y cognitivos en los andes y amazonía con un costo de 650 mil dólares y tecnologías para la enseñanza y la indagación del conocimiento científico con un costo de 1,2 millones de dólares.

Política 3: Recuperación, protección y utilización de los saberes locales y conocimientos técnicos y ancestrales.

La estrategia que se seguirá para poner en práctica esta política será sistematizar, registrar y proteger los conocimientos y saberes de pueblos indígenas y comunidades para su incorporación en la estructura científica y en la nueva matriz productiva.

El objetivo de esta estrategia es recuperar, preservar y proyectar el conocimiento científico y tecnológico local y ancestrales y contribuir al desarrollo e industrialización de la hoja de coca.

Programa de propiedad intelectual y de recuperación y sistematización de los saberes ancestrales, para el desarrollo social y productivo

Los conocimientos desarrollados a lo largo de milenios por los pueblos indígenas, originarios y comunidades

de Los Andes, Amazonía, Valles, Trópico y el Chaco, corren un alto riesgo de desaparición. Estos conocimientos han permitido a los pueblos crecer en condiciones saludables y con dominio de su territorio. Estos son reconocidos como valiosos en el uso y manejo de los recursos de la biodiversidad, en la relación con la naturaleza, en las relaciones interhumanas y en otros hechos asociados como al concepto del «Vivir Bien», nunca fueron tomados en cuenta, como plataforma conceptual para el desarrollo.

Por tanto, este conjunto de saberes y conocimientos deben ser registrados y sistematizado e instaurar una normativa que respete la propiedad intelectual y comunitaria de los pueblos, permitiendo un mayor y mejor aprovechamiento sostenible de los recursos que generarán la nueva matriz productiva, con beneficios y derechos, justos y equitativos.

La mayoría de los países en desarrollo en contraposición a los países desarrollados excluyeron el patentar de todas las formas de vida, como las variedades de plantas y animales, ya que se consideró que nadie podía tener propiedad sobre aquello de lo que somos parte: la naturaleza y el entorno. Sin embargo el acuerdo del TRIPSS estableció el mandato a los países en desarrollo de otorgar protección, mediante patentes, a microorganismos, procesos biológicos y no biológicos así como otorgar protección para variedades de plantas.

Al no existir esta normativa en Bolivia se comenzaron a registrar en el extranjero varios componentes de nuestra biodiversidad por lo que, si no se toman medidas adecuadas, se corre el riesgo de que gran parte de nuestra naturaleza sea apropiada por agentes externos. Por tanto, es importante elaborar y someter a su aprobación la Ley de Protección del Conocimiento Indígena como mecanismo de resguardo de patrimonio intangible de nuestros pueblos mediante el proyecto Sistematización y valoración de saberes étnicos que tendrá un costo de un millón de dólares.

Programa Propiedad Intelectual y recuperación de saberes locales.

Los proyectos dentro de este programa son: formulación de política nacional en temas de propiedad intelectual con un costo de 100 mil dólares; creación de mecanismos de protección de la propiedad intelectual en temas estratégicos con un costo de 50 mil dólares; recuperación y sistematización y registro del conocimiento incremental con un costo de 50 mil dólares; apoyo a la implementación de radio y televisión comunitaria para la recuperación y difusión de saberes locales y conocimientos étnicos con un

costo de 100 mil dólares y la Ley de protección del conocimiento indígena con un costo de 70 mil dólares.

Programa Coca.

La perspectiva de la comercialización de los derivados de la hoja de coca incluye la necesidad de formular procesos de industrialización, los cuales a su vez tendrán el respaldo científico tecnológico así como el control de los procesos y productos. Por lo tanto se requiere producción orgánica para asegurar un producto de calidad y por ende el mercado, evitando el uso de pesticidas en los cultivos de hoja de coca. Para el proceso de industrialización se realizará investigación farmacéutica y nutracéutica que permitirá conocer y difundir cuáles son las propiedades que tiene la hoja de coca y cómo pueden ser aprovechadas en usos alternativos, medicinales o industriales.

Para comercializar es imprescindible solicitar el retiro de la hoja de coca de la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961. Los proyectos son: buenas prácticas agrícolas, relacionadas con la eliminación del uso de pesticidas químicos e impacto de los cultivos extensivos con un costo de 50.000 dólares; investigación de las propiedades nutricionales con un costo de 50.000 dólares; investigación de las propiedades farmacológicas con un costo de 50.000 dólares y la investigación en los derivados industriales de la coca con un costo de 50.000 dólares.

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES

En salud:

Validación científica de la herbolaria medicamentosa andina amazónica y del chaco; validación de la tecnología local (técnicas de partos en el área rural); validación de la ritualidad en la medicina psicosomática; eficiencia y eficacia de los procedimientos preventivos en salud (procesos socio sanitarios); salud ambiental: efectos de la contaminación por metales pesados, plaguicidas, microorganismos; manejo y prevención de enfermedades prevalentes tropicales: producidas por protozoarios, bacterianas con significación epidemiológica, virales de alta incidencia, y las autoinmunitarias, metabólicas y degenerativas; geografía de la salud (formas de enfermedad); hábitos de vida (productivo y reproductivo) interculturalidad en salud; formación científica del personal de salud; aproximación de la ciencia a los usuarios del sistema de salud a través de las TIC; sistematización de los recursos herbolarios para la salud; centros de salud adecuados a las necesidades originarias; programas de atención en salud- SISTEMA UNICO DE SALUD; participación y movilización social

organizada por la gestión, control sociales salud; Política de Estado basada en la resolución de determinantes

Investigación sector desarrollo rural

- Soberanía alimentaria y exportaciones agropecuarias.
- Investigación y desarrollo tecnológico por eco regiones (Altiplano, Valles, Amazonía y Chaco) para la diversificación productiva y el control sanitario.
- Reformulación e incorporación del SIBTA en el Sistema Boliviano de Innovación.
- Control de plagas y epizootias
- Investigación piscícola (SIBTA)
- Investigación, conservación y potencialización de la agro-Biodiversidad (SINARGEAA)

Investigación minería

- Biometalurgia para obtener concentrados de alta ley
- Bioremediación de aguas ácidas de mina

Investigación sector hidrocarburos

- Bioremediación de contaminación por hidrocarburos
- Transferencia tecnológica de la industria hidrocarburífera hacia centros científicos locales
- Creación y fortalecimiento de centros científico –tecnológicos para la transformación de hidrocarburos

Investigación sector electricidad y energías

- Energías alternativas (eólica, solar hídrica, bioenergía)
- Mapeo del potencial energético nacional
- Uso y manejo de los recursos energético locales

Investigación educación y culturas

- Valoración y validación de las nuevas tecnologías educativas

- Utilización de la C-T como herramienta para la producción
- Popularización de los usos de la C&T
- Programa de formación, especialización y movilidad de investigadores para fortalecer capacidades nacionales
- Procesos psicomotores y cognitivos en los Andes y Amazonía
- Tecnologías para la enseñanza y la indagación del conocimiento científico
- Valoración y enseñanza de los saberes locales en el proceso educativo

Investigación sector trabajo

- Tecnología para seguridad industrial
- Estudios ergonómicos y toxicológicos en ambientes laborales de riesgo

Investigación sector defensa

- Información cartográfica Sistema de Información Geográfica
- Mapeos forestales Mapeos de biodiversidad
- Información cartográfica Sistema de Información Geográfica
- Mapeos forestales Mapeos de biodiversidad
- Programas de acciones orientadas a precautelar el patrimonio natural en zonas fronterizas.

Investigación sector justicia

- Control y sanción por daños al medio ambiente
- Regulación del uso y acceso a tecnologías
- Legislación para protección de derechos intelectuales de científicos bolivianos

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES PARA LA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA



6. TRANSFORMANDO LAS RELACIONES INTERNACIONALES

6.1.1. ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Bolivia se encuentra en un proceso de profundas transformaciones estructurales, funcionales e institucionales, de carácter político, económico, social y cultural, orientadas a una refundación del Estado con una proyección geopolítica regional e internacional.

Este proceso de refundación, basado en la cultura del diálogo, la vida, el equilibrio, la justicia y la equidad, permite la formulación de una nueva política exterior de Estado, que sustente la valorización de la identidad nacional, en defensa de sus recursos naturales y su proyección geopolítica en la región, la transformación e industrialización de los recursos naturales, en particular los estratégicos, sus productos y derivados, la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora del país y el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales en la formulación y ejecución de la política exterior de Estado.

La expectativa internacional, frente al proceso de cambio que vive el país y su liderazgo, genera un entorno favorable para el nuevo rol que debe asumir Bolivia en su relacionamiento, político, económico y cultural basado en la revalorización y participación de las culturas indígenas, el comunitarismo y la complementariedad.

En el ámbito regional, Bolivia tiene un rol preponderante en el fortalecimiento de los procesos de integración y en la proyección de nuevas alianzas basadas en el diálogo, la solidaridad, la justicia, la equidad y la igualdad de derechos.

El rol protagónico del Estado en el desarrollo nacional exige también el fortalecimiento de los mecanismos de relacionamiento internacional, a partir del diseño, la formulación, la conducción y ejecución de una política

exterior de Estado, para asegurar la defensa de la soberanía y la representación de los intereses nacionales en las relaciones con la comunidad internacional.

Dicha estrategia requiere de una política exterior de Estado, con identidad propia, orientada a fortalecer su rol de actor internacional soberano e independiente.

En este proceso, es decisión del pueblo boliviano que se desarrolle una política soberana, sin injerencia externa y comprometida con el desarrollo nacional, que asegure la defensa de la soberanía y recupere la capacidad de decisión en las cuestiones fundamentales del destino nacional.

El nuevo relacionamiento económico internacional implica el cambio del patrón primario exportador por un nuevo enfoque de desarrollo más diversificado, más independiente y con productos de mayor valor agregado nacional que contribuya a resolver los problemas de heterogeneidad estructural, desigualdad y pobreza.

Esta política exterior promoverá un nuevo modelo de relacionamiento internacional en el que prime el ejercicio de la solidaridad, complementariedad, equidad, reciprocidad y el respeto al ser humano, así como la búsqueda de su desarrollo en armonía con la naturaleza, a efectos de inducir una conciencia colectiva sobre la necesidad de cambiar el modelo de industrialización, que evite la destrucción del planeta Tierra.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo plantea la constitución de una matriz productiva integral y diversificada en la que los organismos sociales lideren el desarrollo impulsando el proceso de acumulación interna,

distribución de riquezas y la erradicación de la pobreza para Vivir Bien.

Asimismo, el Plan orientará la consolidación y fortalecimiento del mercado interno para el estímulo y desarrollo de las empresas productivas, particularmente las micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones económicas campesinas (OECAs) y comunidades orientadas también hacia las exportaciones, de manera que

el mercado nacional sirva de plataforma para el mercado internacional.

Finalmente, una política dinámica de promoción de exportaciones y de apertura de nuevos mercados permitirá el desarrollo de productos bolivianos en función de la demanda internacional, sin descuidar la protección del aparato productivo nacional y el uso sostenible de los recursos naturales y humanos.

6.1.2. RELACIONES EXTERIORES

La política exterior de los últimos veinte años se caracterizó por una conducción errática e incoherente, con un enfoque neoliberal que llevó al descalabro que sufre el país, al no defender la soberanía y los intereses del Estado, afectando a la sociedad civil, sectores empresariales no privilegiados, sectores sociales vulnerables, marginados y de bajos ingresos.

La implementación del modelo neoliberal afectó negativamente el fortalecimiento nacional, acentuando el proceso de neocolonización y determinando una situación estructuralmente dependiente que limitó la inserción internacional y supeditó la administración del país a intereses externos. La reducción de la capacidad de gestión del Estado se atribuyó, entre otros factores, a supuestas virtudes del mercado y a la vigencia de intereses comerciales circunstanciales. La debilidad y desorganización del aparato estatal llevó a que el país sea catalogado como de alto riesgo para las inversiones extranjeras.

La aplicación de recetas económicas enmarcadas en el Consenso de Washington impuestas por instituciones financieras internacionales y adoptadas por los gobiernos anteriores, generó injerencia externa en el accionar del Estado, menguando su capacidad negociadora, lo cual profundizó la dependencia económica y política del país, provocando el empobrecimiento de la población, una creciente migración interna y externa en busca de mejores oportunidades.

Se identificaron como principales problemas de las relaciones exteriores del país: la dependencia e injerencia externa; el predominio de factores políticos e intereses de grupos de poder económico; el régimen hegemónico en las

relaciones políticas, económicas y sociales en América Latina; el ejercicio de una política exterior neoliberal que excluyó intereses y participación de los sectores sociales y omisión de una política coherente para la reintegración marítima.

La dependencia e injerencia externa limitó la capacidad soberana de actuación política y económica y puso de manifiesto la debilidad y desorganización del aparato estatal. La presencia de Bolivia, en el contexto internacional calificada como de alto riesgo para las inversiones, mostró además una falta de capacidad negociadora.

En el contexto político interno se evidenció una injerencia externa en la toma de decisiones de los gobiernos pasados, lo que se sumó al alto grado de dependencia de la cooperación internacional.

La situación de pobreza de las poblaciones en las áreas limítrofes reflejó el abandono y desinterés de los gobiernos que pusieron en peligro la soberanía y seguridad nacional, al no atender las demandas de oportunidades de empleo, crecimiento económico y otros requerimientos exigidos por los pobladores locales, tampoco tuvieron la capacidad para dirigir el uso racional y sostenible de los recursos naturales en las zonas fronterizas.

La conducción del Estado, bajo el predominio de factores políticos y grupos de poder económicos en desmedro de la institucionalidad, fue un factor adicional a la crisis de la situación política, hecho que determinó la necesidad de un cambio estructural y funcional del Estado.

La vigencia de un régimen hegemónico en las relaciones políticas, económicas y sociales en América Latina, factor

internacional de distorsión, limitó el desarrollo, la soberanía y la seguridad nacional. Asimismo, debilitó las posibilidades de adopción de estrategias nacionales, regionales, lo que generó conflictos en la toma de decisiones determinando una falta de estabilidad política con repercusiones sociales por aplicación de medidas neoliberales impuestas, situación agravada porque las demandas sociales no fueron atendidas.

La cooperación internacional estuvo condicionada a la adopción de medidas de represión contra sectores productivos tradicionales, como el sector cocalero.

Esta política de ingerencia externa fragmentó y debilitó los procesos de integración regional y subregional, influyendo en el desarrollo de sectores productivos que respondieron más a las necesidades de los mercados hegemónicos a partir de la transnacionalización de importantes sectores estratégicos.

Ante el ejercicio de una política exterior que excluyó intereses y participación de sectores sociales, las organizaciones sociales cuestionaron el manejo de la política exterior generándose, en ese marco, de posiciones contrapuestas, un período de crisis político-institucional que ocasionó inestabilidad política, económica y social, como consecuencia de la represión y violencia gubernamental, provocando una reacción del pueblo que determinó los sucesivos cambios de gobiernos.

Las administraciones neoliberales ocasionaron significativos daños económicos al Estado, que repercutieron negativamente en los sectores productivos y en la generación de empleo, incrementando también una masiva corriente migratoria de bolivianos a países del exterior en busca de mejores oportunidades de vida.

La falta de una salida útil, libre y soberana de Bolivia al océano Pacífico limita posibilidades de desarrollo del Estado boliviano, en particular de la economía nacional, al postergar aspiraciones de progreso de la población, generar restricciones al comercio y a los servicios que, de no existir esta limitante, tendría una mejor proyección internacional.

Las situaciones derivadas del enclaustramiento geográfico determinan entre otras, dependencia portuaria, dando lugar a la intervención de las transnacionales en la economía nacional, en el manejo y costos de los servicios portuarios.

Entre los efectos económicos se suma el impacto negativo en el comercio, reflejado en la balanza comercial boliviana por el encarecimiento en servicios y fletes, la generación

de contrabando masivo y otros. A esto se agrega el impedimento para aprovechar las oportunidades que ofrece el océano Pacífico como principal mar comercial del siglo XXI y el acceso a la zona económica exclusiva y a sus recursos marítimos.

La dificultad del desarrollo económico y social de Bolivia por falta de una vinculación directa con el mundo a través del mar (Tratado de 1904), determina la dependencia comercial sujeta a un denominado e ineficiente "régimen de libre tránsito", situación que vulnera la competitividad de la economía nacional, asunto no resuelto por dicho Tratado, al estar vigentes los problemas derivados de la invasión y ocupación del territorio boliviano en el Litoral, que impacta en las relaciones bilaterales de Bolivia con Chile.

Como consecuencia de la permanente demanda boliviana para la solución de este problema, se ha generado una conciencia colectiva en los pueblos de América Latina, incluyendo el pueblo chileno, sobre la necesidad de un acceso soberano al mar para nuestro país. Esta demanda es identificada, en el contexto interamericano, como un tema de interés hemisférico para su solución ya que la persistencia del problema tiene una potencialidad que afectaría la seguridad y la paz de la región.

En contraste con estos problemas, las potencialidades identificadas en la proyección internacional de Bolivia son: formulación de una doctrina nacional y de política exterior de Estado en el proceso de refundación constitucional para la consolidación del Estado nacional; la mayor valorización de la identidad nacional; la defensa, transformación e industrialización de los recursos naturales existentes en el país, en particular los estratégicos, sus productos y derivados; su proyección geopolítica en la región; la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora de Bolivia en el contexto internacional; y el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales en la formulación y ejecución de la política exterior de Estado.

En el proceso de refundación constitucional para la consolidación del Estado nacional que facilita la formulación de una doctrina de política exterior de Estado, es decisión del pueblo boliviano que se desarrolle una política soberana sin injerencia externa y comprometida con el desarrollo del país, asegurando la defensa de la soberanía y recuperando la capacidad de decisión en las cuestiones fundamentales sobre el destino nacional.

Esa voluntad del pueblo restituye también el rol del Estado como actor central del proceso de construcción de la Nación,

de la estructuración de sus relaciones internacionales y de la preservación de la identidad de la Nación boliviana, como comunidad humana que tiene un destino común en base al respeto, al principio de libre determinación de los pueblos, buscando el fortalecimiento de las relaciones de amistad y solidaridad con los países amigos y todos los pueblos del mundo. Este contexto es propicio para la formulación de una doctrina de Estado y de política exterior que permitirá al país el desarrollo y ejecución de una política externa ordenada, coherente y efectiva.

Este marco referencial orientará y sustentará el accionar político-diplomático con base en lineamientos permanentes y no permanentes de la política exterior del Estado, buscando entre otros objetivos centrales, la recuperación de la condición territorial que le permita un acceso libre y soberano al océano Pacífico, derecho histórico, jurídico y condición absolutamente necesaria para el desarrollo del país. La construcción de un nuevo pacto social para Vivir Bien consolidará la construcción del Estado moderno, con democracia y amplia participación ciudadanía.

La mayor valorización de la identidad nacional, la defensa de sus recursos naturales y su proyección geopolítica en la región, determinan una creciente toma de conciencia y confianza en el Estado Nacional, esto permitirá a Bolivia desempeñar un verdadero rol geopolítico. Tal interacción estará sustentada en una política orientada al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación, generando mayor riqueza, mejor distribución de los beneficios en la sociedad, para mejorar sus ingresos dentro del paradigma Vivir Bien y contribuir al diseño y ejecución de líneas estratégicas para el desarrollo regional.

La transformación e industrialización de los recursos naturales, en particular los estratégicos, sus productos y derivados a partir del ejercicio, dominio y soberanía del Estado sobre los mismos, favorece ostensiblemente al país, lo que justifica la definición de políticas nacionales y la adopción de acciones internacionales destinadas a la defensa y utilización racional de estos recursos, en función de los objetivos del Estado. Este accionar permitirá identificar oportunidades para diversificar la oferta de los sectores productivos de la economía, lo que incidirá favorablemente en el Producto Interno Bruto y proyectará mejores resultados en la Balanza Comercial del país con otros países, a partir de la nueva matriz productiva, comercial y energética.

La articulación de alianzas estratégicas internacionales para incrementar la capacidad negociadora del país, a partir de la definición de políticas de Estado orientadas a la defensa de la soberanía y seguridad nacional, generarán condiciones para

que el Estado Nacional mejore su poder de negociación internacional, adoptando medidas administrativas, políticas eficientes, coherentes y coordinadas, de tal manera que las instituciones fortalezcan la gestión sectorial, la regulación y la capacidad negociadora frente a las empresas transnacionales.

El desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones, sectores sociales y sociedad civil en la formulación y ejecución de la política exterior de Estado, está destinado a analizar la problemática nacional y su relación internacional y, a su vez, el impacto de la problemática internacional en el escenario interno.

En esta perspectiva, Bolivia se insertará en el contexto internacional con una imagen digna, soberana, independiente sin ataduras y no aceptará ningún tipo de condicionamiento.

PROPUESTA DE CAMBIO

El objetivo de la política exterior es hacer del nuevo Estado boliviano, un actor internacional, soberano, independiente, con identidad propia, en el marco de una doctrina de política exterior que oriente una acción político-diplomática para la defensa y uso sostenible de sus recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad, en beneficio y con participación del pueblo boliviano, propiciando un marco internacional de solidaridad y complementariedad.

A fin de cumplir con estos propósitos, será necesario elaborar una base de principios de la política exterior de Estado, con propuestas a nivel bilateral y multilateral, necesarias para establecer las condiciones favorables a las iniciativas nacionales, creando instancias de coordinación interinstitucional y de participación de actores sociales para la formulación de políticas sectoriales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, para su ejecución en el ámbito internacional. Asimismo, es importante la formulación, negociación y suscripción de convenios para impulsar objetivos nacionales y sectoriales con apoyo de la cooperación internacional en un nuevo contexto.

En este sentido, es de fundamental importancia capacitar recursos humanos sobre la nueva política exterior, fortaleciendo los mecanismos institucionales, en particular el Servicio de Relaciones Exteriores de la República.

Para el cumplimiento de los objetivos de política exterior es condición indispensable el ejercicio y dominio de soberanía sobre el territorio nacional, la protección de recursos naturales y área fronterizas, el acceso y reintegración marítima, el aprovechamiento de los recursos marinos y de aguas internacionales, la

ampliación de las relaciones económicas, comerciales y financieras, la implementación del Paradigma Indígena y Diplomacia de los Pueblos por la Vida y protección a las comunidades bolivianas en el exterior.

De igual manera, es importante promover y lograr la revalorización y despenalización de la hoja de coca, protección de los conocimientos, técnicas y tecnologías tradicionales de los pueblos originarios y la participación ciudadana.

En este ámbito, Bolivia deberá jugar un rol preponderante en los procesos de integración regional y subregional, además de fortalecer las relaciones internacionales de amistad y cooperación internacional, a fin de establecer alianzas estratégicas para mejorar la capacidad negociadora del país en los sectores de hidrocarburos, minería, energía y medio ambiental.

Para desarrollar y cumplir con estos objetivos y nuevas funciones, es imprescindible adoptar medidas para asegurar el fortalecimiento del Servicio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, se ha definido una sola estrategia denominada *fortalecimiento del nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina de política exterior de Estado*.

Los programas priorizados son: *formulación de las bases doctrinarias de una nueva política exterior de Estado* acorde al proceso fundacional que vive el país, a efecto de asegurar la defensa de la soberanía y la representación de los intereses nacionales en su relación con la comunidad internacional y superar las deficiencias de las políticas neoliberales que han caracterizado gestiones pasadas.

Reintegración Marítima, objetivo estratégico permanente de Bolivia para retomar a las costas del Pacífico con base en sus derechos históricos y jurídicos a fin de lograr su vinculación marítima con el mundo, impulsar su proyección geopolítica en el océano Pacífico, acceder a los recursos marinos a través de políticas de Estado.

Revalorización de la hoja de coca con la finalidad de: lograr su aceptación a través de acciones de promoción y concientización ante la comunidad nacional e internacional sobre sus usos benéficos; el reconocimiento de su valor histórico-cultural, medicinal y tradicional; e impulsar los procesos de industrialización, ampliando mercados para la comercialización y exportación. Para este fin se deberá implementar una campaña diplomática orientada a cambiar el estatus de la hoja de coca en el ámbito de las convenciones internacionales sobre drogas.

Protección y atención al ciudadano boliviano en el exterior, que incluya, entre otros objetivos, < documentar, facilitar la regularización migratoria, defender sus derechos, asegurar su

participación en el voto electoral. En este sentido, será necesario elaborar una política nacional de migración.

Reestructuración y fortalecimiento del Servicio de Relaciones Exteriores, la capacitación de recursos humanos que incluya la profesionalización, especialización y la inclusión de diferentes actores sociales, a fin de lograr la implementación de una nueva orientación de política exterior que proyecte la nueva imagen del país y su adecuada inserción en el contexto internacional, forman parte de esta tarea.

Políticas nacionales de límites, fronteras y aguas internacionales dirigidas a la defensa y preservación de la soberanía territorial, prevención de conflictos limítrofes y promover el desarrollo sostenible e integral de las zonas fronterizas, la protección de los recursos naturales fronterizos e identificación de proyectos de desarrollo binacional, con la participación de las poblaciones locales, grupos sociales e instituciones involucradas.

Geopolítica, defensa y ejercicio de la soberanía sobre recursos naturales e hídricos nacionales tiene por objetivos:

En un marco conceptual de solidaridad, dignidad, complementariedad e inclusión social en armonía con la naturaleza para Vivir Bien. Impulsar el desarrollo nacional a través del uso e industrialización de los recursos naturales, generando mayor valor agregado, empleo, bienestar social y condiciones adecuadas para erradicar los factores que generan pobreza. Sentar soberanía, adoptando acciones necesarias específicas en las áreas fronterizas del territorio nacional, para la protección de los recursos naturales existentes y la promoción de su desarrollo.

Nacionalizar, recuperar e industrializar dichos recursos del suelo y subsuelo con todas sus riquezas, aguas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento, en un marco favorable de demanda externa de los mismos.

Definir una política exterior basada en la política de Estado sobre los recursos estratégicos hidrocarburíferos, mineros, energía y medio ambiente, así como sobre cuencas, aguas y recursos marinos y forestales, armonizando la legislación nacional e internacional, respecto a las patentes y los recursos nacionales (biodiversidad, bioética, bioseguridad, cambio climático y lucha contra la desertificación); identificando acciones internacionales destinadas al apoyo de la investigación, comercio y análisis de organismos genéticamente modificados y aspectos jurídicos institucionales involucrados en la temática de los transgénicos.

6.1.3. LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Después de veinte años de ajuste estructural neoliberal, que vino aparejado con la liberalización comercial y de inversiones, las relaciones económicas internacionales de Bolivia tuvieron las siguientes características:

Una profunda apertura comercial unilateral sin que haya contribuido a diversificar la oferta exportable, los mercados, ni aumentar el número de empresas exportadoras; se trató de una apertura comercial importadora descuidando el mercado interno. La apertura por el lado de las exportaciones continuó con un patrón basado en materias primas, aunque con una estructura más diversificada al incorporar productos básicos agrícolas, mineros e hidrocarbúricos. Así, en el 2005 estas exportaciones representaron más del 90 por ciento de las ventas externas, mientras que las manufacturas tan solo el 8,9 por ciento (ver Cuadro 1).

Por otro lado, Bolivia como parte de su política de apertura externa se adhirió a la Organización Mundial de Comercio (OMC), suscribió un importante número de acuerdos comerciales en el marco de la Asociación Latinoamericana de

Integración (ALADI) con el MERCOSUR, Chile, México y Cuba; así como con la Comunidad Andina (CAN). Asimismo, el país se benefició con preferencias comerciales unilaterales como: La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga, (ATPDEA, por sus siglas en inglés) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP plus- Unión Europea y otros SGPs).

Sin embargo, en todos los convenios suscritos se registró un bajo aprovechamiento de las ventajas comerciales y una reducida diversificación de mercados, mostrando una alta dependencia entre producto y mercado. Así por ejemplo, las oleaginosas dependen de Colombia, los hidrocarburos de Brasil y las prendas de vestir de Estados Unidos de América, debido principalmente a los siguientes problemas: primero, baja competitividad y débil capacidad productiva; segundo, escasa y poco diversificada oferta exportable y tercero, una elevada concentración de las exportaciones en pocas empresas (ocho empresas concentran el 60 por ciento de las exportaciones).

CUADRO N° 1
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES BOLIVIANAS, SEGUN CUCI

Grupo de Productos	2003	%	2004 ^(a)	%	2005 ^(a)	%
Producción Agrícolas	532,3	33,5	643,9	29,8	611,5	22,4
Productos alimenticios	498,8	31,4	601,3	27,8	563,1	20,6
Materias primas	33,6	2,1	42,6	2,0	48,0	1,8
Productos de la Industria Extractiva	875,5	55,0	1.287,2	59,6	1.880,3	68,8
Hidrocarburos	505,4	31,8	830,2	38,4	1.337,4	48,9
Metales	370,0	23,3	457,0	21,2	542,9	19,9
Manufacturas	182,9	11,5	228,9	10,6	242,9	8,9
TOTAL EXPORTACIONES NACIONALES	1.590,7	100,0	2.160,0	100,0	2.734,7	100,0

Fuente: UDAPE con base en los datos del SIVEX.

Otros problemas que han impedido el desarrollo de las exportaciones son: la deficiencia de los servicios comerciales, la inadecuada infraestructura física, los obstáculos técnicos y barreras no arancelarias, la debilidad institucional pública expresada en constantes cambios en la legislación, además del desconocimiento e incumplimiento de las normas y estándares internacionales por parte del sector privado.

Una amplia apertura a la inversión extranjera bajo el marco de una Ley de Inversiones extremadamente permisible, donde ni siquiera se implementó un registro estadístico y tampoco una política de retribución al Estado y a la sociedad boliviana por la sobreexplotación de recursos agotables. Esta inversión se concentró en las áreas de explotación de los recursos naturales no renovables principalmente hidrocarburíferos con intervención de corporaciones transnacionales. Es decir, no se orientó al desarrollo de una matriz productiva basada en la elaboración y exportación de bienes manufacturados, con mayor valor y marca nacional. Por último, el sector externo fue un mecanismo para la salida del excedente económico.

Bolivia, mediante la liberalización del comercio, de las inversiones y la liberalización financiera se incorporó a la globalización entendida como la integración de mercados. Los resultados fueron la continuación de nuestra participación como exportadores de materias primas, como receptores de inversión extranjera en el sector extractivo (minería e hidrocarburos) y un sistema financiero altamente dolarizado, con una estructura oligopólica y tasa de interés nacionales muy por encima de las tasas internacionales.

Bolivia cuenta con muchas potencialidades para superar la situación actual, entre las que se pueden mencionar: abundantes recursos naturales renovables y no renovables, variedad de microclimas y pisos ecológicos (siendo uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo con amplias perspectivas para el biocomercio), una riqueza forestal con dos millones de hectáreas de bosque certificadas, productos ecológicos y especies nativas con demanda dinámica en el mercado mundial.

Asimismo, dispone de recursos humanos con habilidades, destrezas e iniciativas. Tiene una ubicación geográfica privilegiada para ejercer un rol articulador en la región, en la integración energética y en las tres cuencas hidrográficas de América del Sur. Está dotada, además, de un patrimonio histórico, cultural, ecológico sobre el que puede asentarse el desarrollo de nuestra oferta turística.

PROPUESTA DE CAMBIO

El objetivo del cambio estará basado en una nueva modalidad de relacionamiento económico internacional, a partir de: primero, el cambio del patrón primario exportador concentrado en pocos productos básicos, empresas y mercados, por un nuevo perfil exportador más diversificado, menos dependiente y vulnerable ante shocks externos, con productos con mayor valor agregado con insumos nacionales y Marca Boliviana, con relaciones comerciales equilibradas y mayor diversificación de mercados que permita ampliar el número y composición de empresas.

Segundo, la recuperación de la importancia del mercado interno, la aplicación de una política de protección selectiva del mismo y el aprovechamiento del Compro Boliviano; tercero, el cambio del patrón de dependencia del financiamiento externo y de las donaciones, por un nuevo patrón sustentable en el ahorro interno, participación balanceada entre inversión extranjera, inversión nacional privada e inversión pública y una eficiente asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país.

Y cuarto, el control y el uso del excedente en la estructuración de la matriz productiva y en beneficio de la población boliviana en la perspectiva del Vivir Bien.

En este marco, el Estado negociará e implementará los acuerdos internacionales de comercio e inversiones con una concepción basada en la nueva modalidad de relacionamiento económico internacional soberano centrado en la integración solidaria entre los pueblos con acciones de promoción de las exportaciones para productos con el rótulo de Marca Boliviana que por sus características nos proyectarán como "país ecológico", con protección selectiva del mercado interno, atracción de inversiones extranjeras, incluyendo a los diversos sectores productores, exportadores y prestadores de servicios. De esta manera cambiar la vieja lógica de exportar o morir por el nuevo paradigma de diversificar e industrializar la producción destinada a la exportación para Vivir Bien, fortalecerá el mercado interno y establecerá reglas claras y requisitos a la inversión extranjera.

La nueva modalidad de relacionamiento implica cambiar el actual enfoque de liberalizarse para integrarse a la economía mundial (que presupone a la globalización neoliberal como única vía para llegar a este objetivo), por un nuevo enfoque basado en la utilización de distintas vías y opciones para participar en los diferentes mercados y ámbitos de una

economía mundial que debe ser interdependiente, gradualmente de acuerdo a los compromisos que pueda asumir el país en función de sus propios intereses.

La opción para el país no es escoger si participa en la economía mundial porque sus principales sectores productivos son parte integrante de ella, sino cómo participa y con qué perfil productivo, social y cultural. Tampoco consiste en escoger entre una liberalización profunda o un proteccionismo, sino en establecer una apertura regulada y selectiva en función de las ventajas dinámicas y de la visión que tenemos del país.

Esto permitirá definir tanto los lineamientos estratégicos de política exterior en materia comercial, inversiones y promoción de exportaciones, orientada a la diversificación económica con soberanía, mediante el crecimiento sostenido del producto, como la mayor participación de las empresas, particularmente las micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones económicas campesinas (OECAs) y comunidades, que generen nuevos puestos de trabajo productivo, mayores ingresos y una mejor distribución de los beneficios y la riqueza.

La nueva modalidad de relacionamiento está estrechamente articulada con las políticas productivas nacionales, especialmente en lo que se refiere a impulsar el fomento de la producción orientada a un mercado interno fortalecido y a mercados externos más diversificados. Su articulación con los sectores estratégicos, vía industrialización de los recursos naturales, y con los sectores generadores de empleo, se efectivizará a través de la producción con mayor valor agregado y posicionamiento de la Marca Boliviana.

Con el sector de infraestructura de apoyo a la producción está articulado en lo relativo a crear mejores condiciones tanto internas como externas para una vinculación del país de adentro hacia fuera.

Un vínculo importante será aquel relacionado con la ciencia y tecnología para la agregación de valor para nuestros productos y para la transferencia tecnológica selectiva desde el exterior, tal interacción será realizada a través del Sistema Boliviano de Innovación (SBI).

Por último, con el Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo se interrelaciona con la finalidad de mejorar las condiciones para el financiamiento de las exportaciones con mayor valor agregado y las importaciones de bienes de capital principalmente. Con este objeto se implementará:

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Comercial Estratégica

La Política Comercial Estratégica que contemple un régimen de exportaciones donde se establezcan normas, regulaciones e incentivos y un régimen de importaciones que contemple medidas arancelarias, de defensa comercial (cláusulas de salvaguardias, derechos compensatorios y antidumping), técnicas, sanitarias y fitosanitarias, así como efectivas de lucha contra el contrabando. Asimismo, el desarrollo de medidas de facilitación del comercio e infraestructura. Esta política se operacionalizará mediante una Ley de Comercio Exterior y otras disposiciones legales específicas.

La estrategia de facilitación al comercio y la infraestructura tiene por objeto potenciar las relaciones comerciales favoreciendo las exportaciones a fin de posibilitar el incremento del comercio a través del establecimiento de proyectos de integración física y energética.

Los programas priorizados son: *Infraestructura física en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Física Sudamericana (IIRSA)*, cuyo objetivo es posibilitar el incremento del comercio intrarregional a través del desarrollo de la infraestructura física en Sudamérica, potenciando a sectores como el exportador, turismo y transporte, lo que permitirá crear polos de desarrollo en diferentes áreas que se beneficiarán con obras de infraestructura.

Asimismo, el *programa de Integración Energética* para coadyuvar al desarrollo de mercados potenciales regionales y extrarregionales con el objeto de exportar recursos hidrocarburíferos y derivados, promoviendo la integración de sectores energéticos de la región y permitiendo la transferencia de tecnología, conocimiento, experiencias y documentación en campos técnicos, económicos y legales.

Política 2: Acuerdos Comerciales

Los nuevos acuerdos comerciales se basarán en la negociación e implementación de convenios internacionales en el marco del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCPs), los mismos que promoverán inversiones en favor de los bolivianos; brindarán protección a la soberanía nacional y a los conocimientos tradicionales; reservarán el derecho a proteger la producción nacional; considerarán las asimetrías y utilizarán el comercio como una herramienta de lucha contra la pobreza.

La implementación y el desarrollo del *Tratado de Comercio de los Pueblos (TCPs)* se basa en la integración, cooperación y complementariedad entre los pueblos, así como en la solidaridad entre países mediante el reconocimiento de asimetrías y desigualdades en su desarrollo relativo. Tiene por objetivo alcanzar un comercio equilibrado con acceso real, facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones económicas campesinas (OECAs), atraer inversiones y establecer un marco jurídico predecible y de largo plazo. También tiene la finalidad de promover la protección de los conocimientos tradicionales y tradiciones culturales y prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Los programas priorizados son: *Difusión y discusión de los TCPs y mecanismos de comercio exterior con la sociedad civil* para socializar, recabar información y consensuar los alcances de los TCP's con los actores involucrados y la sociedad civil; *preparación y negociaciones de TCPs* con países de similar y mayor desarrollo, con el objetivo de desarrollar herramientas que permitan evaluar los beneficios y riesgos de suscribir un TCP.

En el marco de *acuerdos ya existentes* se plantea como estrategia el acceso real a mercados, cuyo objetivo es el de promover el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en los acuerdos; es decir, la eliminación de las restricciones y obstáculos técnicos que limitan el acceso real a mercados, mediante negociaciones de decisiones, adendums, dependiendo del esquema de integración, para la superación o eliminación de las limitaciones al acceso real.

El principal programa priorizado es la *identificación de las barreras que limitan el acceso real de los productos nacionales a los mercados de los países con los que se han suscrito acuerdos comerciales, así como en aquellos donde el país goza de preferencias arancelarias unilaterales*, a manera de preservar y consolidar los respectivos compromisos.

Política 3: Exportaciones

Comprende el fortalecimiento institucional destinado a apoyar las exportaciones con valor agregado y principalmente las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones económicas campesinas (OECAs) y comunidades, a fin de aprovechar eficientemente los acuerdos y preferencias arancelarias.

La promoción de las exportaciones bolivianas se realizará mediante la exploración de demanda potencial en el mundo

y particularmente en los países en los que Bolivia cuenta con la presencia de la Red Externa Boliviana, que puede ser satisfecha de manera flexible por la oferta nacional.

Asimismo, se concretarán mecanismos de "inteligencia comercial" para identificar nichos de mercado y oportunidades comerciales para productos de la oferta exportable boliviana actual y potencial con países de la subregión andina, el MERCOSUR, Chile y otros países y esquemas regionales de interés.

Los programas priorizados son: *Identificación técnica de demanda potencialmente atendible* para incrementar el flujo comercial articulando y posicionando la oferta exportable en el mercado internacional; *desarrollo de la inteligencia comercial*, mediante la creación de un mecanismo moderno de facilitación de las operaciones comerciales de Bolivia, que permita una mejor internacionalización de las empresas exportadoras; y por último el *desarrollo de imagen país* mediante la promoción de la oferta exportable y de inversiones en Bolivia a través de las Misiones Diplomáticas del país en el exterior y la organización de Vitrinas Comerciales en Embajadas y Consulados de Bolivia.

Política 4: Protección y Fortalecimiento del Mercado Interno

La Política de Protección y Fortalecimiento del Mercado Interno implica modificar la política arancelaria de apertura irrestricta, unilateral, remplazándola con una política arancelaria selectiva por sectores priorizados, mediante la creación de nichos de moderada protección arancelaria y diferenciada. También significa promover el desarrollo de productos en el mercado interno con visión hacia las exportaciones, de manera que el mercado nacional sirva de plataforma para el mercado internacional.

La protección del mercado interno tiene como objetivo establecer un marco jurídico nacional, tomando como referencia los compromisos internacionales y las necesidades de orden interno que permitan analizar y gestionar modificaciones a los marcos jurídicos internacionales.

Los programas priorizados están referidos a el *análisis y evaluación de los compromisos arancelarios* en los acuerdos comerciales, regionales, subregionales y multilaterales cuyo objetivo es contar con elementos de apoyo técnico para una evaluación de los mecanismos arancelarios en dichos acuerdos; a la *implementación y negociación de la nueva política comercial*, a objeto de insertarla en los acuerdos comerciales; *al apoyo de la lucha*

contra el contrabando, mediante las negociaciones pertinentes.

Igualmente, para *fortalecer el mercado interno* con visión hacia las exportaciones se ha previsto promover, proteger y promocionar la implementación de políticas reglamentarias para el fortalecimiento del sector productivo.

Siendo los programas priorizados son: el *fortalecimiento del sector productivo*, particularmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones económicas campesinas (OECAs) y comunidades cuyo objetivo buscará ampliar y configurar un marco normativo institucional que proteja y apoye al sector; el *fomento y protección del mercado interno* con el objeto de valorizar la producción nacional generando economías de escalas; el *fomento y protección del mercado externo* cuyo objetivo busca hacer eficiente los incentivos fiscales, así como la elaboración de instrumentos que protejan a los productores de prácticas desleales del comercio.

Política 5: Tratamiento a la Inversión Extranjera Directa

La Política de Tratamiento a la Inversión Extranjera Directa garantizará la seguridad jurídica con reglas de juego claras, que incluyan criterios tales como la Licencia Social, Licencia Ambiental, transferencia tecnológica, generación de empleo, preferencia en uso de materia prima, insumos y servicios nacionales.

La nueva política está fundamentada en que las inversiones deben respetar la soberanía y dignidad de la nación; para tal efecto, son necesarias reglas claras y estables así como regulaciones a las cuales debe sujetarse la inversión para beneficio del Estado y la protección de medio ambiente.

En el ámbito institucional respectivo, se establecerá un *nuevo marco jurídico regulatorio de la inversión extranjera*,

cuyo objetivo es el cambio de la actual legislación que carece de regulaciones detalladas en materia de la inversión extranjera, por una nueva normativa que establezca reglas claras, seguridad jurídica y criterios en función del desarrollo nacional. Para tal efecto, la institución pertinente presentará un proyecto de Ley de Tratamiento y Promoción de la Inversión Extranjera.

En este marco, la estrategia de relacionamiento externo para la atracción de inversiones con soberanía y dignidad, tiene por objeto crear un ambiente y un marco jurídico estable, previsible y que tome en cuenta no sólo el beneficio del inversionistas sino, principalmente, el de la población boliviana, generando empleo y beneficiando a los sectores empobrecidos de la sociedad.

Los programas priorizados se refieren a: la *Revisión de Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs)* con el fin de ajustar los TBI's en función de los nuevos lineamientos definidos por el Gobierno, preservando el principio de soberanía del país, elaborando un modelo de acuerdo para la atracción de inversiones; el *tratamiento de la inversión en el marco del los TCPs* y otros *acuerdos comerciales*, para la negociación y suscripción de los capítulos sobre inversión en los mismos, la revisión y perfeccionamiento de otros compromisos internacionales sobre la materia y el seguimiento y defensa de los intereses nacionales en los foros internacionales relacionados con la inversión.

Política 6: Cooperación

La Política de Cooperación se orientará a ordenar la relación Gobierno - Cooperación, fortalecer procesos de alineamiento y coordinación, reforzar el liderazgo del Gobierno, mejorar la asignación de recursos, facilitar su programación flexible y armonizar mecanismos de monitoreo y evaluación. Esta política se operacionalizará mediante un mecanismo de coordinación que establezca mesas de trabajo con la cooperación en el marco del plan de desarrollo.

SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA INSTITUCIONAL Y POLÍTICA

7.1. MACROECONOMÍA

Los indicadores económicos, sociales, laborales y de nivel de vida muestran –al final de un largo proceso de exclusión social y enajenación de los recursos naturales– resultados desalentadores sobre la vigencia del modelo neoliberal, traducidos en un bajo dinamismo de la economía y manifiesto deterioro de la situación política y social, lo que afectó, inclusive, la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este contexto plantea, de manera inequívoca, la necesidad de realizar cambios estructurales en la orientación del desarrollo, hacia la democratización integral, intercultural y diversificada de la economía, la sociedad y el Estado.

Entre los rasgos de la crisis está el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), que en los últimos cinco años presentó una tasa promedio de crecimiento de la economía de tres por ciento, sustentada principalmente en los sectores extractivos. Si se excluye al sector de hidrocarburos, el crecimiento promedio anual habría sido sólo de 2,2 por ciento, inferior a la tasa de crecimiento de la población (2,74 por ciento), lo que demuestra la insuficiente capacidad del país para resolver el rezago acumulado de las últimas décadas, relacionado con una pésima distribución del ingreso, la baja producción y productividad, y el desplazamiento laboral hacia actividades informales.

Las finanzas públicas se caracterizaron por un elevado déficit fiscal –en promedio 6,3 por ciento del PIB–, en correspondencia con el pago de pensiones a jubilados del anterior sistema (4,3 por ciento) y el servicio de la deuda (2,5 por ciento del PIB). También incidieron los bajos niveles de ingresos tributarios, debido, en gran medida, a la evasión fiscal y la corrupción generalizada.

La inversión pública –con una participación promedio del 8,8 por ciento del PIB y financiada por la cooperación in-

ternacional en un 50 por ciento– estuvo orientada principalmente a infraestructura caminera y al sector social, con una baja participación del sector productivo en la asignación de recursos.

Por otro lado, la cuenta corriente de la balanza de pagos pasó de un déficit equivalente a 3,4 por ciento del PIB en 2001 a un superávit de 5,0 por ciento del PIB en 2005. Este comportamiento fue el resultado de importantes incrementos en el valor de las exportaciones como consecuencia, en gran parte, de los mayores precios internacionales de los principales productos de exportación, así como de la fuerte contracción de la inversión extranjera directa, que de 8,6 por ciento del PIB en 2001 pasó a una cifra negativa de tres por ciento del PIB en 2005 (salidas netas).

El incremento del ahorro nacional de 11,2 por ciento del PIB en 2001 a 19,6 por ciento en 2005 fue resultado, fundamentalmente, de la contracción del consumo público y privado (de 15,7 a 14,3 por ciento y de 75,3 a 68,4 por ciento del PIB, respectivamente). Además, el mayor ahorro nacional no tuvo como contrapartida un crecimiento de la inversión interna bruta, por el contrario disminuyó de 14,3 por ciento en 2001 a 13,7 por ciento del PIB en 2005.

Con relación al empleo –además de la tasa de desocupación abierta registrada en el área urbana de 8,4 por ciento para 2005–, se estableció la mayor tasa de informalidad en la región (62 por ciento). Al mismo tiempo, el porcentaje de personas que trabajan con salarios inferiores al valor de una canasta básica de alimentos o por más horas de trabajo a la semana (ambos conceptos ligados al subempleo) han ido aumentando en los últimos años. Tales aspectos demuestran que una elevada proporción de ocupados temporales trabajan en condiciones desfavorables, lo que repercute en los bajos niveles de productividad.

La población calificada como pobre representaba en 2001 el 63 por ciento del total nacional, situación que no se modificó en los años posteriores. Por otra parte, el 39,5 por ciento de la población, concentrada en el área rural, se encontraba en situación de pobreza extrema o indigencia.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) propone un marco que, respetando la estabilidad macroeconómica, asegure un mayor crecimiento y una mayor equidad social. Si bien la estabilidad financiera es la base indispensable para lograr crecimiento y desarrollo, ésta debe ser suficiente para que las políticas adoptadas profundicen la recuperación de la economía y promuevan mayor justicia social.

Lineamientos de la estabilidad

El Plan Nacional de Desarrollo procura la estabilidad macroeconómica en los diferentes sectores: real, fiscal, externo y monetario-cambiario. En este último conservando el principio de independencia del Banco Central de Bolivia (BCB).

El nuevo patrón de desarrollo implica construir un Estado concebido como potencia transformadora, con diversos actores sociales y económicos que generen efectos y hechos con influencia mutua. El concepto de "desarrollo para Vivir Bien" nos impone un equilibrio entre el cambio deseado y la necesaria estabilidad financiera como requisito para alcanzar este cambio. Los lineamientos que se proponen a continuación se construyeron sobre la base de ese requisito.

Crecimiento económico

Es necesario alcanzar altas tasas de crecimiento del PIB que sean sostenibles en el tiempo. El problema de la elevada dependencia de los sectores extractivos no se podrá resolver de inmediato. En el corto plazo, estos generadores del excedente económico seguirán siendo los de mayor dinamismo de la economía, asumiendo la coyuntura favorable de precios internacionales y las importantes reservas gasíferas con que cuenta el país.

El PND propone la diversificación económica como una forma de distribuir el excedente, orientado a la evolución de sectores con enormes potencialidades productivas como el agropecuario y la agroindustria por la vía de la reasignación de tierras –acompañada de recursos, tecnologías, semillas, fertilizantes, semovientes, silos, plantas industriales y canales de comercialización y precios mejorados– en una red de protección social, que permita elevar, simultáneamente, la productividad y mejorar la calidad de vida del conglomerado humano en el contexto de la economía rural.

El turismo, que goza de enormes atractivos naturales, también se fortalecerá. Para ello se resaltarán aspectos culturales de nuestro país, el cuidado del medio ambiente y el sentido de comunidad de las poblaciones originarias. En coordinación con organismos internacionales y otros países, se promoverá la conservación de áreas forestales y la biodiversidad, para que el sector participe en forma dinámica y genere empleos e ingresos para el conjunto de la población.

Sostenibilidad fiscal

Para disminuir la dependencia de financiamiento externo y reducir la presión del Estado sobre el ahorro nacional se promoverán déficits fiscales reducidos y una trayectoria sostenible del saldo de la deuda pública.

La programación plurianual, conjuntamente el presupuesto por resultados, como instrumentos básicos del Plan Nacional de Desarrollo para su monitoreo y control, darán mayor credibilidad a la política fiscal, sostenibilidad y estabilidad al financiamiento de programas, consistencia de la política del gasto público con efectos en el manejo transparente de los recursos estatales y la efectiva rendición de cuentas.

El proceso de reducción de préstamos concesionales y el incremento sostenido de la deuda interna, en su mayor parte indexada a la inflación, demanda el desarrollo de iniciativas para ampliar plazos de vencimiento de la cartera de obligaciones del Estado y reducir las tasas de interés en condiciones de mercado. Además, el Plan Nacional de Desarrollo incorpora las iniciativas de alivio del 100 por ciento de deuda del gobierno en el marco de la propuesta del G-8, tanto con el FMI como con el Banco Mundial. También se incorporan iniciativas para prepagar la deuda contraída en condiciones onerosas.

El nuevo financiamiento externo se orientará a la inversión pública acorde con las estrategias del Plan. En este sentido, la cooperación internacional y el Gobierno de Bolivia iniciaran procesos de alineamiento y armonización de procedimientos para optimizar el acceso y uso de los recursos externos y, consecuentemente, mejorar la gestión de inversión pública

La política de recaudaciones considera una base tributaria más amplia, con principios de universalidad, proporcionalidad, capacidad contributiva y equidad, incluyendo la participación del Estado en las rentas generadas por la explotación de recursos naturales no renovables, proseguir con las políticas adoptadas y crear otros mecanismos que eliminen la evasión tributaria y arancelaria.

La transparencia fiscal facilita a la sociedad civil el acceso a la información de las finanzas públicas, la aplicación de normas y principios rectores en cuanto a la sostenibilidad de los ingresos reales y los gastos públicos, niveles de endeudamiento consistentes, control del déficit fiscal y orientación de la inversión pública. Estos vectores serán, a la vez, los que permitan lograr un pacto fiscal en la perspectiva del poder social.

Estabilidad de precios

La inflación es el impuesto más regresivo que afecta a la población con ingresos fijos y reducidos, genera tensiones sociales y dificulta la asignación de recursos reduciendo la inversión y el empleo.

La estabilidad macroeconómica depende en gran parte de la mínima fluctuación de precios con inflación baja y regular, en el marco de la independencia del BCB. La aplicación de un esquema de metas explícitas de inflación vinculada con estrategias fiscales plurianuales permitirá lograr mayor transparencia de la política monetaria y disminuir la incertidumbre de los agentes económicos.

Política cambiaria

El tipo de cambio es un precio clave de la economía, no solamente por sus efectos en el comercio exterior, a través de su impacto en la competitividad de las exportaciones, sino por sus efectos en los demás precios, sobre todo en una economía altamente dolarizada.

El Plan Nacional de Desarrollo incorpora en sus estimaciones la preservación de la competitividad del sector exportador y de la producción nacional que compiten con importaciones. La implementación de medidas conexas a la diversificación de exportaciones estimulará aquellas con mayor valor agregado y elevado componente de empleo de mano de obra, con programas de sustitución de importaciones competitivas.

El régimen actual de tipo de cambio deslizante preserva la competitividad del sector transable y aísla los impactos sobre nuestra economía de los desequilibrios y perturbaciones financieras en los mercados cambiarios de los países vecinos. El BCB continuará determinando el tipo de cambio respetando la libre convertibilidad, inhibiendo la modificación de este régimen a través del Bolsín.

Desarrollo del sistema financiero

El ahorro nacional debe transformarse en inversión y el vínculo institucional con el sistema financiero nacional. Ade-

más, de los sistemas de ahorro previsional, es preciso adoptar una cultura de ahorro interno voluntario, introduciendo nuevas formas de captación en el seguro social de largo plazo, profundizando acciones preventivas de regulación y supervisión bancaria e incorporando políticas para la reducción paulatina y voluntaria de la dolarización financiera.

El Plan Nacional promueve la creación de un Banco de Fomento a la producción en el marco de un sistema nacional de financiamiento para el desarrollo productivo. El Estado, al asumir riesgos, procurará que las entidades crediticias asuman su contraparte para que los prestatarios en el ámbito urbano y rural hagan uso transparente, real y efectivo del financiamiento otorgado. La participación del Estado será complementaria a las operaciones financieras actuales.

Estímulo del ahorro e inversión interna

Resulta fundamental estimular el financiamiento y la inversión incentivando el rol del empresariado nacional. La inversión extranjera directa, debidamente regulada, es importante para el crecimiento. La caída de la Inversión Bruta (de 23,6 por ciento del PIB en 1998 a 13,7 por ciento del PIB el año 2005) con el incremento del ahorro nacional (de 12,8 por ciento del PIB a 19,6 por ciento del PIB, respectivamente) demuestra que existen potencialidades para alinear el ahorro y la inversión productiva.

El PND ofrece una atmósfera adecuada para la seguridad jurídica, emergente de una sociedad más justa, equitativa y equilibrada, y propicia mejores condiciones para la inversión privada, basada en reglas claras y transparentes.

Empleo y pobreza

La calidad del empleo se expresa por el mayor número de personas involucradas con empleos permanentes, seguros y de largo plazo, además permiten "Vivir Bien" en un marco de desarrollo o de la economía y la sociedad.

El "Vivir Bien" considera que el empleo es un componente esencial de la dignidad humana ya que permite afianzar la relación y la cohesión social interna, que representa un derecho fundamental protegido y extendido por la acción del Estado.

La pobreza como un efecto perverso del patrón de acumulación colonial y la política neoliberal de apropiación del excedente, será resuelta por otro modelo alternativo de contenido social y cultural, de solidaridad, altruismo, reciprocidad y cooperación, valores y prácticas que son habituales en la dinámica comunitaria, sin que signifique sustituir con-

tenidos económicos y mercantiles afines a la dinámica individual.

El crecimiento económico asociado a la propiedad de los recursos naturales por el Estado y la reproducción del capital, permitirá mejorar la redistribución de la riqueza, la creación de empleos y obtener adecuados niveles de vida por la inversión productiva en actividades estratégicas y otras relativas a infraestructura, servicios sociales y apoyo a la producción.

Fondo de Estabilización y Desarrollo (FED)

El Plan Nacional de Desarrollo incorpora el Fondo de Estabilidad y Desarrollo como mecanismo para enfrentar *shock* transitorios y de estabilización, sustentado en la exportación de gas natural y en su calidad de recurso natural no renovable, circunscrito a periodos perentorios de explotación y supeditado a fuertes oscilaciones de precios en el mercado internacional.

El objetivo es que el Estado Nacional pueda captar aquellos recursos originados por los volúmenes adicionales y coyunturas favorables de precios, que restrinja las distorsiones de la excepcional renta petrolera sobre el nivel del gasto público y el manejo discrecional de los recursos, especialmente en el gasto corriente y de consumo, cambiando su orientación en la consolidación del ahorro nacional, la inversión productiva y el accionar consistente del mercado de valores.

Proyecciones 2006-2011

La tasa estimada de crecimiento económico promedio para el período 2006-2011 es de 6,3 por ciento con una trayectoria creciente que parte de 4,1 por ciento en 2006 hasta alcanzar a 7,6 por ciento en 2011. El crecimiento está asociado principalmente a la reactivación del sector minero-metalúrgico

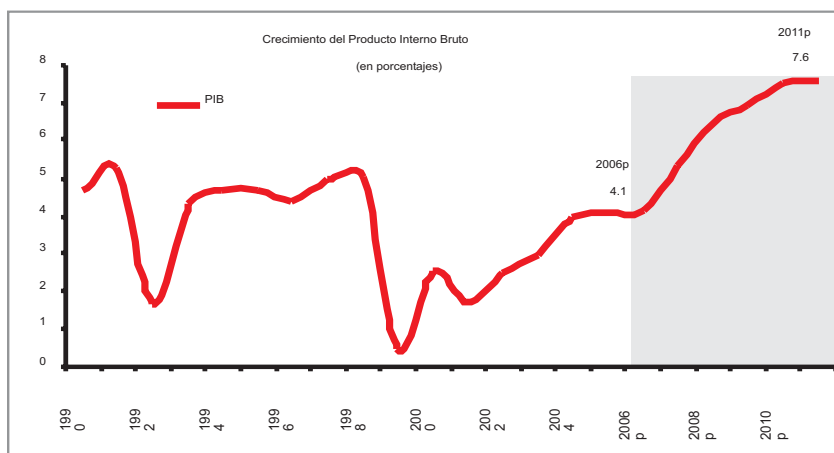
con la puesta en marcha del Mutún, además de la explotación del gas y el desarrollo de la infraestructura energética (eléctrica e hidrocarburífera) orientada a la demanda interna y externa. La priorización en el Plan Nacional de Desarrollo de los proyectos energéticos permitirá la reconversión de la matriz productiva en el mediano plazo, de manera que se sustituya gradualmente el uso de combustibles líquidos importados como el diesel y satisfaga la demanda de energía eléctrica de las zonas periurbanas y rurales del país, así como la demanda de países vecinos.

Este escenario de crecimiento económico considera prioritarias las actividades vinculadas al sector agrícola y la reactivación de diversas formas asociativas de la economía rural campesina, el turismo y el sector industrial manufacturero en particular la artesanía productiva, la pequeña y mediana empresa, considerados como grandes dinamizadores y creadores de empleo por sus relaciones intersectoriales.

Asimismo, se considera dentro del Plan Nacional de Desarrollo la construcción de viviendas de carácter social, con el propósito de atender el déficit habitacional existente en el país. Esta actividad permitirá reactivar el sector de la construcción generando fuentes de trabajo

Se asume un mayor desarrollo de la agricultura en el contexto de la economía rural campesina, con aumentos de la superficie cultivada y de los rendimientos agrícolas y pecuarios.

En la agricultura comercial no se espera un mayor crecimiento de la producción de oleaginosas, pero sí de productos como la caña, ajonjolí y sésamo. La tasa de crecimiento promedio esperada para el sector agropecuario durante el período 2006-2011 es de 3,1 por ciento. Esta tasa incorpora efectos climatológicos adversos al desempeño del sector (El Niño).



La tasa de crecimiento promedio para el sector de petróleo crudo y gas natural en el periodo 2006-2011 es de 13,2 por ciento, relacionado a la ampliación de instalaciones domiciliarias de gas natural, incrementos graduales en las exportaciones de gas natural a Argentina y Brasil, además del inicio de exportaciones al Paraguay.

La puesta en marcha de los proyectos mineros de San Cristóbal y San Bartolomé, sumadas a la reactivación de la minería chica y de cooperativas con la participación activa de Comibol, reponiendo el rol productivo del Estado, permitirá que el sector de extracción de minerales metálicos crezca en 10,4 por ciento durante el período 2006-2011, logrando su tasa máxima de crecimiento el año 2007 cuando empiece la producción del proyecto San Cristóbal.

En la industria manufacturera se estima un crecimiento promedio de 6,8 por ciento para el período 2006-2011, principalmente por el desarrollo de la producción de refinados del petróleo, plantas de GTL y petroquímicas de amoníaco/úrea, que en forma conjunta consideran una inversión de alrededor de 1500 millones de dólares, distribuidas en el período 2007-2011.¹

Se estima que en 2007 se inicie las actividades del proyecto siderúrgico Mutún con una inversión superior a 1.000 millones de dólares en un periodo de cinco años. Este proyecto posibilitará la obtención de diversos productos del complejo, entre los que se puede citar a pellets, hierro esponja (DRI) y acero, entre otros, con lo que aparte de lograr condiciones ventajosas para el país, se podría llegar a concretar la generación de valor agregado en el proceso siderúrgico. Dada la magnitud del proyecto, éste podría tener una incidencia significativa en el crecimiento económico con tasas superiores al 6,0 por ciento.

Con el objetivo de generar valor agregado e industrializar la producción del sector minero, de igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo considera la reactivación de las plantas metalúrgicas La Palca y Karachipampa.

Los proyectos metalúrgicos y petroquímicos permitirán en el mediano plazo lograr la recomposición de la industria manufacturera. Adicionalmente, el Plan Nacional considera también la implementación de programas que incentiven la producción nacional, como el compro boliviano y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, dedicadas a la producción de alimentos, textiles, joyería y artesanía, entre otros productos.

¹ La inversión total requerida para estos proyectos es superior a los 2.000 millones de dólares para el período 2007-2015.

El sector de energía eléctrica introduce programas basados en la ampliación de fuentes de energía renovables, así como el desarrollo e implementación de proyectos de generación de energía no renovable (termoeléctricas y geotérmicas), permitiendo cubrir la demanda interna y externa de electricidad, con lo que esta actividad alcanzaría una tasa de crecimiento promedio de 16 por ciento, durante el período de 2006-2011.

En función de este crecimiento, se considera la construcción de ocho termoeléctricas, con una inversión superior a los 500 millones de dólares, las que posibilitarían a partir de 2008 el inicio de exportaciones de electricidad a países vecinos como Argentina y Brasil, entre otros.

De esta manera, las inversiones realizadas en los sectores de industria petroquímica, metalúrgica y energética, coadyuvarán en gran medida a la reactivación del sector de la construcción. Sin embargo, adicionalmente a estos proyectos de gran envergadura, el PND introduce la implementación de un programa de acceso a la vivienda, tanto urbana como rural, mediante la construcción de viviendas, la dotación de los servicios básicos, gas domiciliario e infraestructura vial. El programa tiene impactos en la solución de gran parte del déficit habitacional, la generación de nuevos empleos en el sector de la construcción, como en el de servicios a las empresas.

Otro aspecto importante en el sector de la construcción es el relacionado con la implementación de programas de integración vial. El PND considera prioritarios los proyectos que permitirán concluir con el eje integrador este – oeste, la integración del sur del país, así como la rehabilitación del sistema nacional de transporte ferroviario de la zona occidental y su interconexión con la red oriental.

El desarrollo de todas las actividades conjuntas relacionadas con la construcción, permitirían que este sector alcance una tasa de crecimiento promedio del orden del 18,8 por ciento, durante el período 2006-2011.

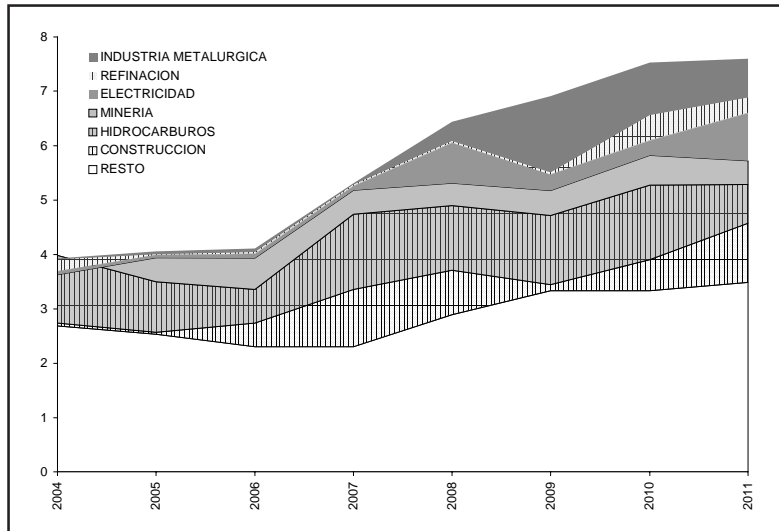
Conjuntamente a proyectos específicos en actividades productivas, el PND considera la implementación de programas en actividades transversales como el turismo. La consolidación de destinos turísticos, promoción del ecoturismo y turismo comunitario, incidirá en actividades relacionadas con restaurantes y hoteles, servicios comunales, sociales y personales, transporte y servicios a las empresas.

De la misma manera, las actividades colaterales a la actividad productiva, como el comercio, el transporte y comunicaciones se encuentran influenciadas en su crecimiento con la implementación del PND.

La implementación de la nueva matriz productiva posibilitará la reconversión del sector industrial, observándose un mayor desarrollo de la industria manufacturera a partir del 2008, en especial de la industria metalúrgica por la puesta

en marcha del proyecto Mutún. Adicionalmente, en términos de incidencias, toman importancia los sectores de electricidad y de refinación de petróleo (termoeléctrica y petroquímica).

Incidencias en el crecimiento



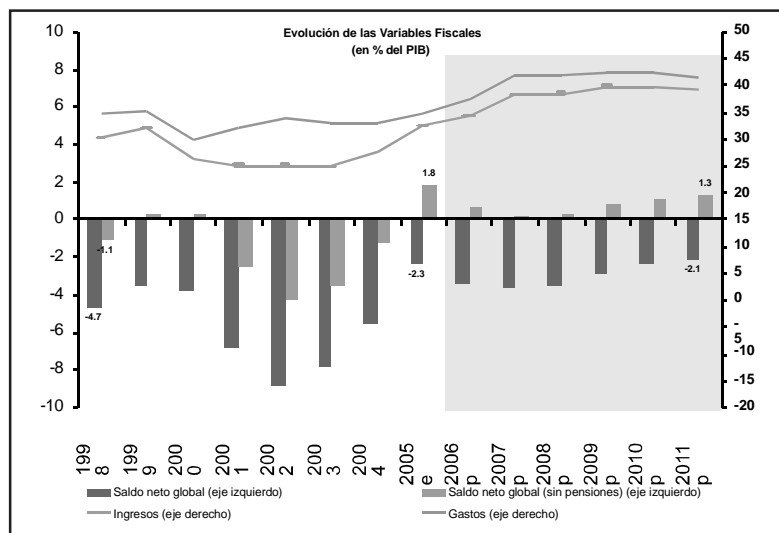
Como resultado de este proceso de reconversión, el crecimiento económico llegaría a depender de una mayor diversidad de sectores económicos, con lo cual la sostenibilidad del mismo en el mediano y el largo plazo, podría ser más factible.

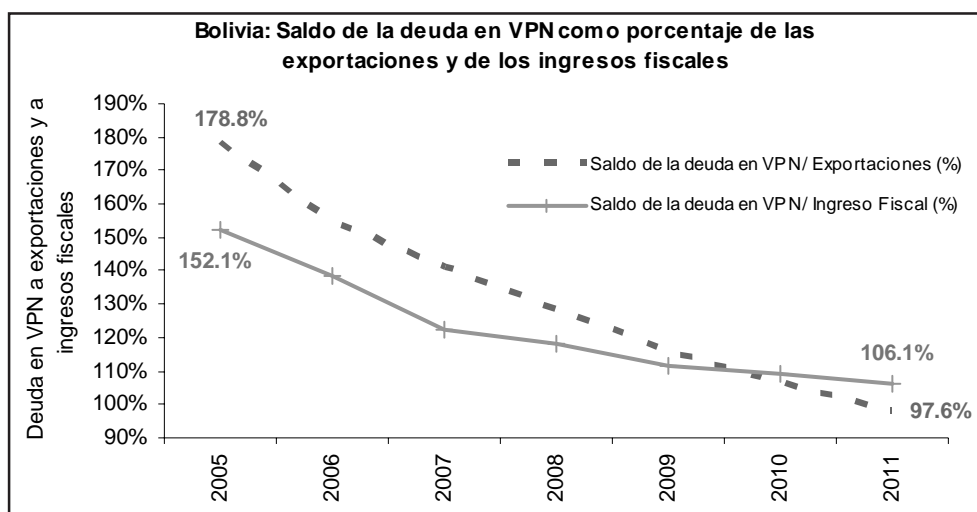
plurianual, muestra niveles decrecientes en el déficit fiscal. Se perfila un incremento en los niveles del gasto corriente y de inversión del sector público, destinados a revertir la "deuda social" y la implementación de proyectos estratégicos de infraestructura.

Sostenibilidad fiscal

El escenario del Plan Nacional, vinculado a la programación

Se prevé un incremento del déficit fiscal de 2,3 por ciento del PIB en 2005 a 3,7 por ciento del PIB en 2007, que paulatinamente se reduce a 2,1 por ciento del PIB en 2011.





Se contempla un incremento en los ingresos por el Impuesto a Hidrocarburos que de 9,2 por ciento del PIB en 2005 alcanzaría a 15,3 por ciento del PIB en 2011, debido principalmente al Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), adicionalmente se prevé la continuidad del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

Con relación a las regalías, IDH y la nueva participación de YPF, se espera una mayor recaudación producto del incremento de las exportaciones de gas natural, las mismas que alcanzarán sus niveles máximos en las gestiones 2009-2011. De la misma manera, el funcionamiento de los proyectos GTL (Gas To Liquids) y de Petroquímica a partir de la gestión 2010 generan también mayores ingresos para el Estado.

Dado el aumento en las recaudaciones se asume un mayor gasto corriente y de capital, principalmente en los gobiernos subnacionales. Se incluye también gastos corrientes del Estado, asociado a un incremento salarial en términos reales.

El proyecto de dotación de viviendas sociales, con apoyo estatal, es considerado importante en la inversión pública.

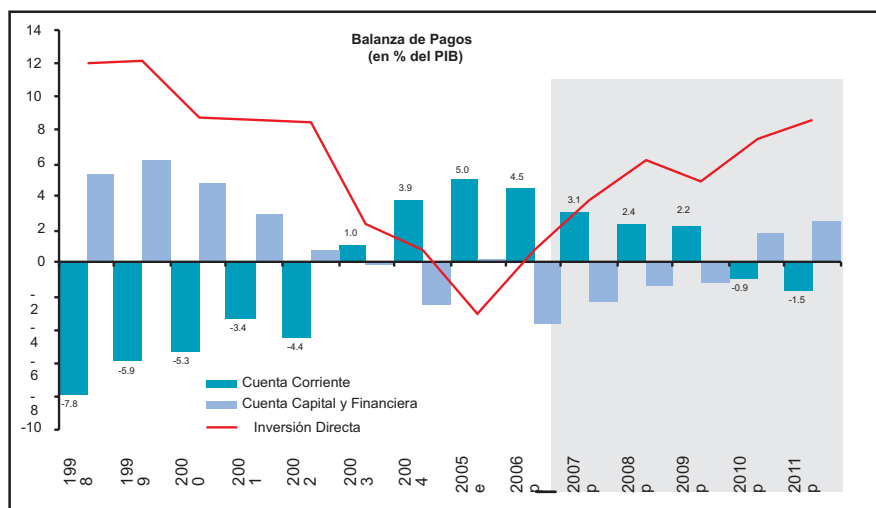
Se consideran también los efectos de la nacionalización de los hidrocarburos, incorporando en los ingresos el 32 por

ciento de la participación de YPF y en los gastos, los costos que puede generar el pago del Bono Solidario (Bonosol).

El gasto en la formación de capital y construcciones concibe una política de programación de inversiones que genere un impulso en el crecimiento de forma sostenida. En la perspectiva de la participación del Estado promotor y protagonista del desarrollo económico, la inversión pública sectorial adquiere un énfasis mayor en el sector productivo, principalmente en los sectores extractivos.

Con relación al régimen de pensiones, se adecuará la normativa y nuevos instrumentos que procuren límites razonables a su financiamiento interno y la implementación de rígidos instrumentos de control, enmarcados con la política de lucha contra la corrupción.

Los resultados fiscales se traducirán en una trayectoria sostenible de los indicadores de deuda. En efecto, el saldo en valor presente de la deuda pública como porcentaje de las exportaciones disminuye de 179 por ciento en 2005 a 98 por ciento en 2011, mientras que el saldo de deuda como porcentaje de los ingresos fiscales disminuye de 152 a 106 por ciento, respectivamente (el umbral crítico de este último es de 250 por ciento). Asimismo, el indicador con respecto al PIB disminuye de 48,7 por ciento en 2005 a 41,0 por ciento en 2011.



Por otra parte, el indicador de solvencia Servicio de la Deuda pública con respecto al PIB también presenta una mejora, pasando de 7,1 por ciento en 2006 a 6,2 por ciento en 2011, debido a la disminución del servicio de deuda externa por la aplicación de las Iniciativas HIPC y alivio de deuda multilateral (MDRI).

Algunos supuestos importantes además de la trayectoria esperada de las variables macroeconómicas, son los siguientes: Alivio de deuda multilateral del Banco Mundial a partir de julio 2006 (MDRI), menor financiamiento externo concesional (graduación con el Banco Mundial en 2007 y con el BID en 2009), renovación de la deuda interna y cierre de la brecha fiscal con deuda interna.

Estabilidad de precios

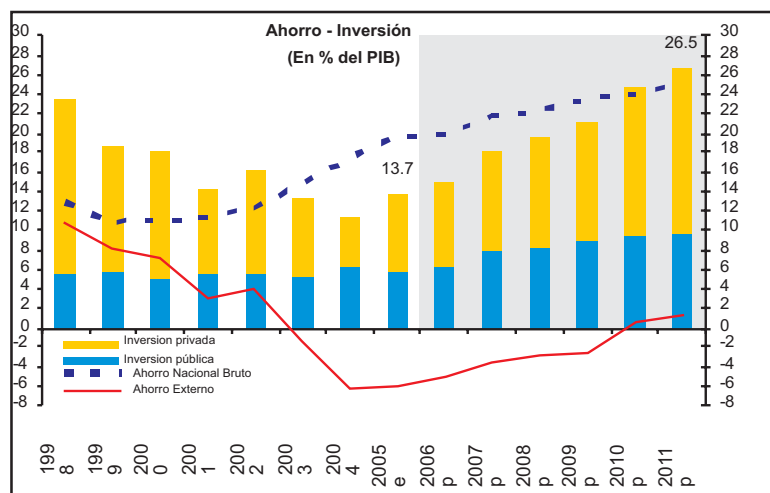
Las tasas de inflación consistentes con el marco macroeconómico del PND, son decrecientes de 4,9 por cien-

to en 2005, cuatro por ciento en 2006 y tres por ciento en 2007, estabilizándose en esta última tasa.

En los hechos, esta tasa de mediano plazo estaría en un rango entre dos y cuatro por ciento, de acuerdo a la práctica establecida por el Banco Central de Bolivia de fijar un rango, orientada a la implementación de un esquema de metas explícitas de inflación.

Política cambiaria y sector externo

Las estimaciones del tipo de cambio incorporadas en las proyecciones macroeconómicas del PND son consistentes con el sostenimiento de la competitividad cambiaria. Si se asume una inflación internacional moderada, y dado el objetivo de inflación interna baja, es posible mantener la competitividad con una depreciación nominal muy moderada del tipo de cambio.



Las proyecciones de la cuenta corriente de la balanza de pagos muestran una disminución del superávit, llegando a un déficit equivalente a 1,5 por ciento del PIB en 2011, aspecto que se explica por la implementación de proyectos estratégicos, que guarda relación con el incremento de la inversión extranjera y de las importaciones.

Entre 2006 y 2009, la cuenta corriente de la Balanza de Pagos registraría un superávit promedio de 3,3 por ciento del PIB, para luego presentar un déficit de 1,2 por ciento entre 2010 y 2011, debido al crecimiento de las importaciones relacionadas con los grandes proyectos de inversión. Los proyectos mineros en actual implementación y otros que se espera se implementen, comenzarán a producir y exportar minerales a partir de 2007. Esto significa importantes incrementos en las exportaciones de minerales, las mismas que pasan de 540 millones de dólares en 2005 a 1.687 millones de dólares en 2011.

A ello se suma la ampliación gradual de las exportaciones de gas natural a la Argentina hasta alcanzar a 20 millones de metros cúbicos (m³) por día en el año 2011. Asimismo, la exportación de gas a Paraguay a partir de 2009 hasta alcanzar a 5,0 millones de m³ por día en 2010. Por otra parte, cumpliendo con el actual contrato de venta de gas natural a Brasil, se exportará 30 millones de m³ por día desde 2008.

Por tanto, el valor de las exportaciones de gas natural aumentará de 984 millones de dólares en 2005 a 2.421 millones en 2011, considerando un precio promedio de 3,14 dólares el millar de pies cúbicos para el período 2007-2011.

Estas proyecciones son moderadas, porque tanto los volúmenes como los precios serán incrementados en consideración a que el Estado como propietario de los recursos hidrocarburíferos buscará la mejor opción y ventaja posible, a diferencia de anteriores transacciones que se acordaban entre subsidiarias de las empresas transnacionales.

En lo que respecta a los grandes proyectos para incrementar las exportaciones no tradicionales, se tiene la generación de electricidad, con exportaciones de 200 kilowatts/hora desde 2008 hasta 820 kilowatts/hora en 2011. Esto representa exportaciones por aproximadamente 248 millones de dólares en 2011. Se estima que la úrea (abonos) y fertilizantes, provenientes del proyecto de petroquímica, se comiencen a producir y exportar desde 2010 con valores promedio de 70 millones de dólares anuales.

El resto de exportaciones no tradicionales crecerá a una tasa media de siete por ciento entre 2006 y 2011. Los secto-

res que impulsarán este crecimiento son la agricultura, los textiles y otras industrias manufactureras (joyería, artesanías, etc.) De esta manera, las exportaciones totales de bienes crecerán a una tasa media de 15 por ciento en el período 2006-2011, pasando su importancia de 32 por ciento del PIB en 2006 a cerca del 43 por ciento en 2011.

Las importaciones de bienes crecerán a tasas relacionadas con la implementación de los grandes proyectos de inversión. Se estima que las importaciones totales pasen de representar 29,1 por ciento del PIB en 2006 a 46,4 por ciento en 2011.

El desarrollo del sector turismo permitirá que los ingresos por servicios de viajes en la Balanza de Pagos, aumenten de manera importante en el período 2008-2011.

La inversión extranjera directa neta (incluidos los montos de desinversión), pasarán de 0,8 por ciento del PIB en 2006 a 8,6 por ciento el 2011. La IED bruta recibida se incrementaría de 3,9 por ciento del PIB en 2006 a 10,6 por ciento en 2011. Los proyectos principales se encuentran concentrados en minería, industrialización de hidrocarburos (petroquímica y GTL) y termoeléctricas.

Desarrollo del sistema financiero

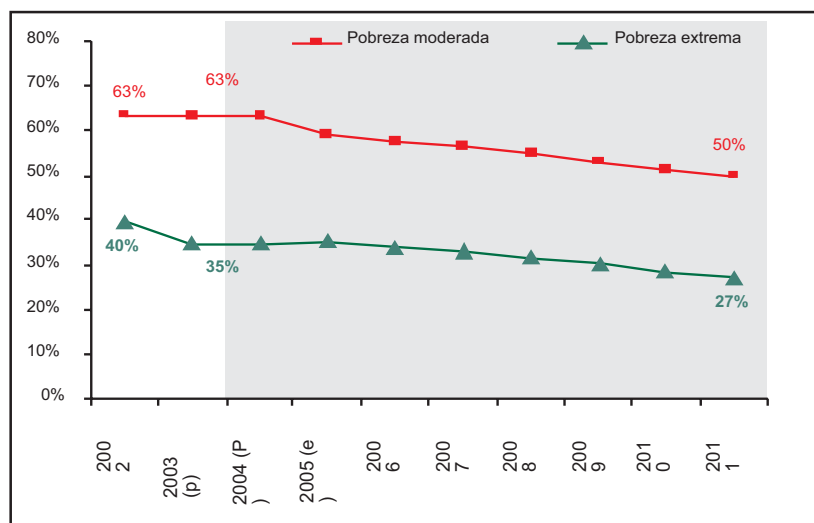
La evolución del sistema financiero se refleja en los resultados de las cuentas financieras derivadas de las proyecciones del PND.

Existe una evolución moderada de la emisión monetaria, acorde con las proyecciones de demanda de dinero y el objetivo de estabilidad de precios. Los depósitos crecerán hasta alcanzar en el 2011 a 48,8 por ciento del PIB, aspecto que coadyuva a un crecimiento de la cartera del sistema financiero al sector privado que de 40,2 por ciento del PIB en 2005 alcanzaría a 50,7 por ciento del PIB en 2011. Una característica de estas proyecciones es la importancia creciente de la moneda nacional en las operaciones financieras.

Ahorro e inversión

Las proyecciones macroeconómicas muestran una recuperación sostenida del ahorro y de la inversión interna bruta total que pasará de 13,7 por ciento del PIB en 2005 a 26,5 por ciento del PIB en 2011.

El crecimiento del ahorro se sustenta tanto en la recuperación del ahorro interno como del externo. Por su parte, la



inversión crece por un importante incremento de la inversión privada que se estima alcanzará a 17 por ciento del PIB en 2011. Asimismo, existe un repunte considerable de la inversión pública que superaría el nueve por ciento del PIB en 2011. El consumo privado y el público se estabilizan en alrededor del 64,6 y 13,4 por ciento del PIB, respectivamente. Este escenario configurará una importante recuperación del financiamiento y de la inversión interna.

Sistema tributario

La captación de ingresos estatales mediante el sistema tributario es fundamental para cubrir las obligaciones y compromisos del gobierno priorizados en el plan de desarrollo. La nueva propuesta de desarrollo tendría que estar acompañado de un nuevo sistema tributario con orientación de progresividad antes que de regresividad, empero el gobierno nacional decidió postergar cambios sustantivos y priorizar en cambio, la ampliación de la base tributaria y modificaciones en algunos impuestos.

Introducir en el conjunto de la población la cultura tributaria o el pago regular de impuestos es uno de los aspectos centrales del actual gobierno, más aún si, por primera vez, la población tiene la certeza de que el gobierno gastará estos recursos con total transparencia para beneficiar a la población. En esa dirección encaramos nuestro accionar con los transportistas interdepartamentales y continuaremos con otros sectores, además ampliamos la base tributaria.

Las modificaciones que se realizarán están asociados, principalmente, al sistema tributario minero. La coyuntura favorable de la minería en el contexto nacional e internacional no sólo tiene que espesarse en volúmenes de

producción, exportación e ingresos, también tiene que beneficiar a las regiones productoras y al TGN, para tal efecto que realizarán variaciones en el Impuesto Complementario a la Minería (ICM).

Se presentó al poder Legislativo un proyecto de Ley para mantener en forma permanente el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) con una tasa de 2,5 por mil, afectando, exclusivamente, a depósitos en moneda extranjera, quedando exentos los depósitos en caja de ahorro hasta 2000 dólares americanos.

El Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) tuvo una distribución acorde con las presiones políticas y regionales desplazadas el 2005, no siguió una lógica de utilizar en la solución de los problemas económicos y sociales fundamentales. Bolivia vive y vivirá por unos años más una coyuntura histórica favorable, primero, porque tenemos uno de los recursos hidrocarburíferos más importantes de sudamérica; segundo, en el corto plazo se consolidarán y desplegarán proyectos de exportación de gas natural y varios de industrialización, conjuntamente generarán recursos de cuantía considerable para el Estado y tercero, el gobierno y la sociedad debemos aprovechar esta oportunidad destinando estos recursos a la solución de los problemas centrales.

Para tal efecto, el gobierno propondrá, mediante un proyecto de ley, que las prefecturas, municipios y universidades están obligadas a utilizar los recursos del IDH, exclusivamente, en actividades productivas que generen empleo e ingresos; y que la distribución y se propondrá que el uso de estos recursos sólo sea hasta el 2006. A partir de 2007, se pedirá que el dinero excedente resultado de los nuevos proyectos de exportación e industrialización del gas natural formen

parte de un Fondo de Desarrollo Productivo y generación de empleo.

También será de prioridad del gobierno el mejoramiento de la eficiencia de las dos instituciones encargadas de captar ingresos, el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional; para tal efecto, por una parte, ampliaremos la presencia de fedatarios y tendremos programas y políticas renovadas de lucha contra el contrabando.

Empleo y Pobreza

El ambiente macroeconómico planificado en el PND contempla acciones dirigidas a crear empleos de emergencia para el corto plazo con el programa Propaís, así como empleos permanentes y mejoras en la calidad de la inserción laboral en el mediano y largo plazo con el sistema nacional de financiamiento para el desarrollo.

En base a las proyecciones sectoriales de crecimiento y el empleo de mano de obra en cada uno de estos sectores, se estima que se reducirá la tasa de desempleo a 4,0 por ciento en 2011, junto a este resultado, las políticas señaladas permitirán reducir la tasa de informalidad.

Aunque parte importante del crecimiento económico está sustentado en el desempeño de sectores extractivos (hidrocarburos y minería), se estima que su dinámica tendrá efectos directos e indirectos sobre la reducción de la pobreza moderada y extrema.

El Plan Nacional de Desarrollo señala acciones relacionadas con el desarrollo rural mediante al mayor acceso a mercados y precios mejorados para los productos agropecuarios, apoyo a la artesanía rural, microempresa y microfinanzas, y construcción de infraestructura, creando fuentes de ingresos seguros y empleo permanente. Otras políticas a favor de la educación y salud tendrán impacto en el mediano plazo.

De acuerdo al crecimiento económico sostenido de mediano y largo plazo que se propone en el PND, se preve que para el año 2011, la incidencia de pobreza moderada nacional será de 50 por ciento, lo que implica una reducción de trece puntos porcentuales respecto al año 2004. Por su parte, se estima que la pobreza extrema o indigencia se reducirá hasta 27 por ciento. Asumiendo una proyección hasta 2015 esta alcanzaría un valor de 22,3 en la pobreza extrema nivel ligeramente inferior al fijado en las metas del Milenio (24,1 por ciento Comité Interinstitucional de las Metas del Milenio, 2005).

Entre los impactos esperados del PND, además esta la intención de reducir los actuales niveles de desigualdad existentes en el país. Los excedentes generados en las actividades estratégicas coadyuvará a proveer no solo mejores servicios, sino que estarán orientados a los sectores más vulnerables. En esta perspectiva, la relación de ingresos del 10 por ciento más rico respecto al 10 por ciento más pobre se reducirá 29 veces del valor registrado en 2003 a 21 veces en 2011, coadyuvando a la reducción de la pobreza extrema.

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005e	2006p	2007p	2008p	2009p	2010p	2011p
(Tasas de crecimiento)														
Producción y precios														
PIB real	5.03	0.43	2.51	1.68	2.49	2.94	3.92	4.06	4.11	5.31	6.44	6.91	7.53	7.60
Inflación	4.39	3.13	3.41	0.92	2.45	3.94	4.62	4.91	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Depreciación	5.21	6.19	6.67	6.72	9.81	4.53	2.81	0.25	0.12	1.50	2.00	2.00	1.50	1.50
(Porcentajes del PIB)														
Cuentas Nacionales														
Ahorro	23.6	18.8	18.1	14.3	16.3	13.3	11.2	13.7	14.9	18.2	19.5	20.9	24.7	26.5
Ahorro Nacional Bruto	12.8	10.7	11.0	11.2	12.3	14.7	17.3	19.6	19.8	21.6	22.2	23.5	24.0	25.1
Privado	12.8	9.3	10.3	12.8	15.6	17.5	16.9	16.3	16.9	17.4	17.6	17.4	17.1	17.7
Público	0.0	1.4	0.8	-1.6	-3.3	-2.8	0.4	3.3	2.9	4.2	4.6	6.1	6.8	7.4
Ahorro Externo	10.8	8.1	7.1	3.0	4.0	-1.4	-6.1	-5.8	-4.9	-3.4	-2.7	-2.6	0.7	1.4
Inversión Interna Bruta	23.6	18.8	18.1	14.3	16.3	13.3	11.2	13.7	14.9	18.2	19.5	20.9	24.7	26.5
Formación Bruta de Capital	23.2	19.1	17.9	13.9	15.6	12.8	11.8	12.8	14.8	18.2	19.5	20.9	24.7	26.5
Privado	17.8	13.4	12.8	8.6	10.1	7.6	5.6	7.1	8.6	10.3	11.4	12.0	15.4	17.0
Público	5.3	5.7	5.1	5.4	5.5	5.2	6.2	5.7	6.3	7.9	8.1	8.9	9.3	9.5
Variación de existencias	0.5	-0.3	0.3	0.3	0.6	0.6	-0.6	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Público														
Ingresos	30.3	31.9	26.3	25.2	25.1	25.0	27.6	32.5	34.3	38.2	38.6	39.9	39.8	39.3
Corrientes	28.9	30.1	24.1	22.8	22.8	22.1	25.1	30.3	31.7	35.8	36.4	37.2	37.3	36.9
Tributarios	14.1	13.3	13.5	12.8	13.1	13.2	15.6	16.5	16.1	16.2	16.2	16.3	16.4	16.4
Impuestos s/hidrocarburos	4.7	4.6	5.1	5.1	4.6	4.6	5.0	9.2	11.2	13.8	14.5	15.4	15.6	15.3
Otros	10.1	12.2	5.5	4.9	5.1	4.4	4.5	4.6	4.5	5.9	5.7	5.5	5.3	5.2
Capital	1.4	1.8	2.2	2.4	2.3	2.9	2.5	2.2	2.6	2.3	2.3	2.7	2.5	2.3
Gastos (sin pensiones)	31.3	31.7	25.9	27.6	29.4	28.5	28.9	30.6	33.6	37.9	38.4	39.1	38.7	38.0
Corrientes	24.3	24.5	18.9	19.3	21.0	20.5	19.7	20.4	22.3	23.9	23.9	23.7	23.3	22.7
Capital	7.0	7.1	7.1	8.4	8.4	8.1	9.2	10.3	11.3	14.1	14.4	15.4	15.4	15.2
Pensiones	3.6	3.7	4.1	4.4	4.5	4.4	4.3	4.1	4.1	3.9	3.8	3.7	3.5	3.4
Saldo neto global	-4.7	-3.5	-3.7	-6.8	-8.8	-7.9	-5.6	-2.3	-3.4	-3.7	-3.5	-2.8	-2.4	-2.1
Saldo primario	-2.5	-1.5	-1.5	-4.2	-6.2	-5.1	-2.6	0.8	-0.6	-1.0	-1.0	-0.3	-0.1	0.2
Financiamiento	4.7	3.5	3.7	6.8	8.8	7.9	5.6	2.3	3.4	3.7	3.5	2.8	2.4	2.1
Externo	2.7	1.9	2.0	3.0	6.0	5.3	4.1	2.3	2.0	2.0	2.2	2.1	1.9	1.6
Interno	1.9	1.6	1.8	3.8	2.9	2.6	1.5	0.0	1.4	1.7	1.3	0.8	0.5	0.5
Balanza de Pagos														
Cuenta Corriente	-7.8	-5.9	-5.3	-3.4	-4.4	1.0	3.9	5.0	4.5	3.1	2.4	2.2	-0.9	-1.5
Balanza Comercial	-10.3	-8.5	-6.9	-5.2	-6.0	-0.2	3.5	3.5	2.9	1.4	1.3	0.4	-2.7	-3.5
Exportaciones FOB	13.0	12.7	14.8	15.8	16.4	19.7	24.6	28.5	32.0	34.0	36.8	40.0	41.9	42.9
Importaciones CIF	-23.3	-21.2	-21.8	-20.9	-22.4	-19.9	-21.1	-25.0	-29.1	-32.7	-35.5	-39.6	-44.6	-46.4
Renta Neta	-1.9	-2.4	-2.7	-2.6	-2.6	-3.7	-4.4	-4.0	-3.7	-3.5	-3.4	-3.3	-3.3	-3.2
Otros Servicios Netos	0.4	0.3	-0.3	-0.4	-0.5	-0.9	-0.8	-0.8	-1.5	-1.6	-1.5	-1.4	-1.3	-1.1
Transferencias Unilaterales Corrientes	4.0	4.6	4.6	4.9	4.7	5.8	5.6	6.2	6.7	6.9	6.0	6.5	6.4	6.3
Cuenta Capital y Financiera	5.3	6.2	4.8	2.9	0.7	-0.1	-2.4	0.3	-3.6	-2.4	-1.3	-1.3	1.8	2.5
Inversión Directa	12.0	12.1	8.7	8.6	8.5	2.4	0.7	-3.0	0.8	3.8	6.1	5.0	7.4	8.6
d/c Inversión bruta	12.1	12.2	9.9	10.8	12.6	7.0	4.4	4.3	3.9	7.0	9.1	7.7	9.6	10.6
Capital de M.L.P (sector público)	1.2	1.4	1.3	2.5	3.8	4.8	3.1	1.8	1.7	1.9	2.1	1.9	1.8	1.5
Otras Cuentas de Capital	-7.9	-7.3	-5.2	-8.2	-11.6	-7.3	-6.3	1.5	-6.1	-8.1	-9.6	-8.2	-7.4	-7.6
Financiamiento	2.5	-0.3	0.5	0.5	3.7	-1.0	-1.4	-5.3	-0.9	-0.7	-1.1	-1.0	-0.9	-0.9
Excepcional	0.0	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
RIN Banco Central	2.5	-0.5	0.3	0.4	3.5	-1.1	-1.6	-5.4	-1.0	-0.8	-1.1	-1.0	-1.0	-1.0
Cuentas Financieras														
Emisión	5.2	5.0	4.7	5.0	5.4	5.7	6.2	8.2	9.2	9.5	9.7	9.8	10.1	10.2
Depósitos (incl. CDD's)	49.0	49.0	48.3	49.8	45.5	43.1	38.1	38.1	39.3	41.0	42.3	44.2	46.4	48.8
M/N + UFV	3.4	3.1	3.1	3.5	3.1	3.3	4.2	6.1	11.4	12.8	14.1	15.7	17.8	20.1
ME	45.6	46.0	45.2	46.2	42.5	39.8	33.9	32.0	27.9	28.2	28.3	28.5	28.6	28.7
M'3	53.6	53.5	52.5	54.2	50.2	48.3	43.7	45.6	47.4	49.3	50.5	52.3	54.4	56.7
M/N + UFV	8.0	7.6	7.3	8.0	7.8	8.4	9.8	13.6	19.5	21.0	22.3	23.8	25.8	28.0
ME	45.6	46.0	45.2	46.2	42.5	39.8	33.9	32.0	27.9	28.2	28.3	28.5	28.6	28.7
Crédito al sector privado	63.9	64.0	58.5	53.2	51.1	47.8	42.4	40.2	41.2	42.1	43.2	45.2	47.7	50.7

Nota: p = cifras proyectadas

7.2 SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

EMPRESAS CAPITALIZADAS

El funcionamiento del sistema de la capitalización tendió a crear un enclave de empresas transnacionales que respondía a una lógica económica ubicada fuera del país, sin conexiones internas, sin relación dinámica con otros sectores económicos y productivos, sin interés en desarrollar las diferentes regiones del país.

El proceso de capitalización, contrariamente a lo que se pensaba, no constituyó una herramienta de desarrollo social y económico. Por el contrario, generó pérdidas importantes para el Estado, comprometió la soberanía nacional y limitó las posibilidades de desarrollo para el país.

Las propuestas para resolver la lógica de funcionamiento tienden a reorientar la dinámica actual extrovertida y excluyente de las empresas capitalizadas y a insertarlas en un nuevo esquema orientado a contribuir eficientemente al desarrollo nacional, a la industrialización interna, al desarrollo de los diferentes sectores y regiones.

Este cambio de orientación puede realizarse con las siguientes propuestas:

1. Auditoría técnica y financiera a las empresas capitalizadas.

Resulta imprescindible proceder en el corto plazo a una auditoría técnica y financiera de las empresas capitalizadas con el objeto de establecer el valor real de su patrimonio neto.

2. Control accionario de las empresas capitalizadas.

Se procederá al control accionario de las empresas capitalizadas mediante la reversión de las acciones depositadas en el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), y la compra de acciones restantes, hasta conformar el 51 por ciento del paquete accionario en favor del Estado Boliviano.

Con esta medida se recupera y ejerce el control de la gestión empresarial y la captura del excedente económico.

3. Directorios de las nuevas empresas nacionales

Los Directores de las empresas nacionales serán nombrados por el Poder Ejecutivo para que ejerzan derechos de propiedad en las instancia de decisión empresarial.

Los Directores de las empresas en número de siete, tendrán relación con el paquete accionario, equivalente a cuatro representantes del gobierno y tres de la empresa privada.

La administración de la empresa nacional procederá por la elección de un operador privado o de una entidad dependiente del poder ejecutivo.

4. Pago del Bonosol.

Los dividendos obtenidos por la empresa nacional serán destinados a pagar el Bonosol a todos los beneficiarios que correspondan.

SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

Eliminación del sistema de regulación sectorial.

Formular la norma jurídica para eliminar las superintendencias sectoriales con excepción de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Las entidades resultantes de la eliminación de las superintendencias sectoriales serán supeditadas a los Ministerios correspondientes en calidad de Direcciones Generales.

La nueva ley debe ser elaborada y presentada para su aprobación durante este año, con el objeto de que el nuevo sistema entre en funcionamiento a principios del año próximo.

7.3. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2006-2010

En la nueva concepción de desarrollo para “Vivir Bien”, la inversión pública es el instrumento de política económica que concreta las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en un escenario de desarrollo integral.

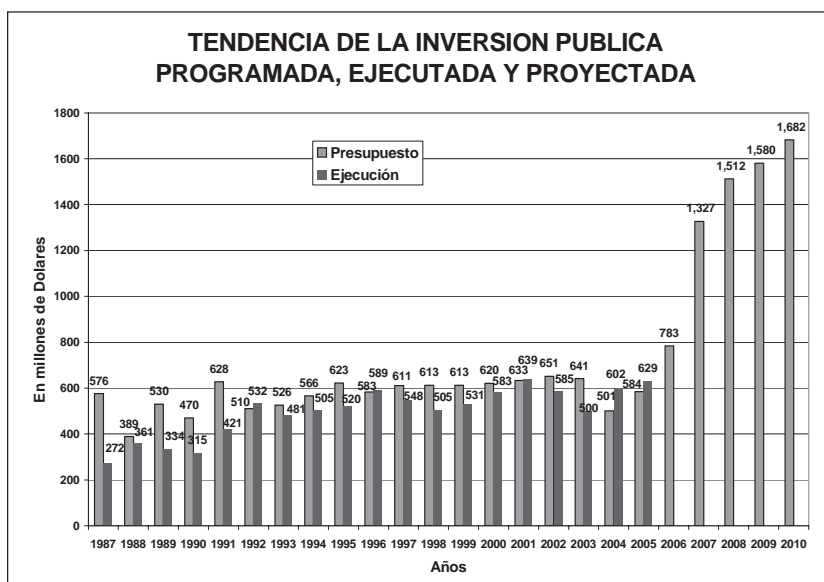
La proyección de la inversión pública para el próximo quinquenio presenta un crecimiento que oscila de 783 millones de dólares en el 2006 a 1.681,9 millones de dólares al 2010, esto representa un incremento de más del 114 por ciento, y su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), pasa del 7,5 por ciento en la gestión 2006 al 11,9 por ciento para el 2010.

El gráfico 1 muestra que los montos programados para el quinquenio 2006-2010, superan los montos ejecutados y/o programados en el periodo 1987-2005.

La ejecución de los montos programados está en función del incremento de los niveles del ahorro público interno (Tesoro General de la Nación, Empresas Públicas, Entidades descentralizadas, Prefecturas y Gobiernos Municipales) y de la capacidad negociadora del Estado para procurar y comprometer efectivamente el financiamiento externo, preferentemente de carácter concesional destinado a la erradicación de la pobreza.

El Programa de Inversión Pública (PGIP) incluye proyectos nuevos y de continuidad, priorizados en el marco de la estrategia de desarrollo del Plan, orientando el gasto fiscal como único mecanismo efectivo que tiene el Estado para impulsar el desarrollo socioeconómico del país, buscando de preferencia la equidad en el proceso de distribución de los recursos públicos, la relación rural - urbano y la correspondencia asimetría regional.

GRÁFICO N° 1



La apertura del Programa de Inversión Pública para el quinquenio, es el siguiente: de acuerdo a la asignación sectorial (Ver gráfico 1)

Macro sector económico productivo:

Sector Estratégico. Del monto total programado, el 12,8 por ciento corresponde a este sector que tiene importancia en la generación de excedentes para la inversión en el resto de los sectores, para empleo y la redistribución del ingreso.

Matriz Productiva. Donde el Estado ejecuta proyectos de fortalecimiento para el desarrollo de la matriz productiva en los que prioritariamente están involucrados los grupos asociativos como las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS) en los sectores Agropecuario, Industria Manufacturera, Turismo y Construcción de obras de desarrollo urbano principalmente, que en el quinquenio, abarcará el 15,6 por ciento de la inversión pública total propuesta.

Infraestructura para la Producción. Este grupo es el más importante del macro sector productivo principalmente porque las inversiones están dirigidas a la construcción, mejoramiento y mantenimiento periódico de la red vial fundamental, departamental y vecinal que son ejecutadas por el Servicio Nacional de Caminos (S.N.C.), Prefecturas y Gobiernos Municipales, respectivamente, que demandan el 38,9 por ciento de la inversión total del quinquenio.

Servicios Productivos. Inversiones en infraestructura de riego y microriego, la programación para el desarrollo de la ciencia y la tecnología con base intercultural que debe articularse a la producción y al desarrollo sociocomunitario. El requerimiento del sector alcanza al 6,7 por ciento del total de la inversión pública programada.

Macro sector socio comunitario

Las inversiones adquieren importancia para los sectores dirigidos al mejoramiento educativo, salud, saneamiento de tierras, servicios básicos (acceso a los servicios de agua, alcantarillado, etcétera.), seguridad social y otros presentan un incremento sostenido de 19,1 por ciento en 2006 al 25,5 por ciento en el 2010 sobre el total proyectado.

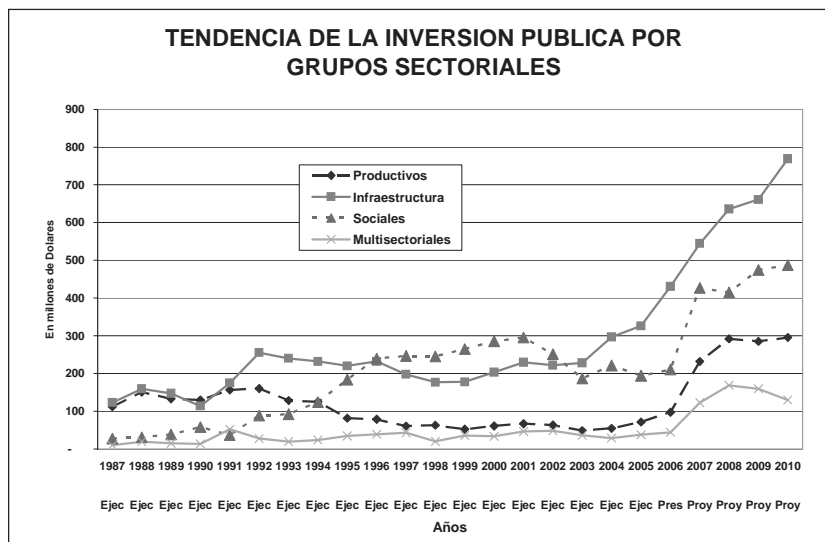
Macro sector de inserción internacional

Corresponde a inversiones para mejorar las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos en las áreas de Comercio Exterior, Integración y de Relaciones Exteriores. El monto programado para los 5 años alcanza al 0,3 por ciento sobre el total de la inversión pública programada

Macro sector de poder social

Las inversiones están dirigidas a la construcción de un nuevo pacto social, la movilización, participación social y

GRÁFICO Nº 2



el marco legal a ser reformado. El total de la demanda en inversión alcanza al 0,3 por ciento del total propuestado.

En el gráfico 2 se presenta una comparación de los grupos sectoriales de la inversión a partir de la gestión 1987, en

la que se puede establecer el quiebre de la inversión pública a partir del 2006 el incremento es notable en los sectores productivos, infraestructura, sociales y multisectoriales, ver cuadro 2.

CUADRO N° 1

PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA 2006 - 2010

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL PLAN DE LA INVERSION PUBLICA

(En miles de Dolares)

SECTOR	2006		2007		2008		2009		2010		TOTAL	Part. %
	Presup.	Part. %	Proy.	Part. %	Proy.	Part. %	Proy.	Part. %	Proy.	Part. %		
MACRO SECTOR ECONOMICO-PRODUCTIVO	633.204	80,9%	960.374	72,4%	1.098.654	72,7%	1.141.511	72,2%	1.257.917	74,8%	5.091.660	74,0%
SECTOR ESTRATEGICO	95.472	12,2%	232.232	17,5%	217.623	14,4%	177.226	11,2%	158.605	9,4%	881.158	12,8%
MATRIZ PRODUCTIVA	108.501	13,9%	211.093	15,9%	237.156	15,7%	248.630	15,7%	265.103	15,8%	1.070.484	15,6%
INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION	380.782	48,6%	447.880	33,8%	548.417	36,3%	591.938	37,5%	710.343	42,2%	2.679.360	38,9%
SERVICIOS PRODUCTIVOS	48.448	6,2%	69.169	5,2%	95.458	6,3%	123.718	7,8%	123.866	7,4%	460.658	6,7%
MACRO SECTOR SOCIO COMUNITARIO	149.919	19,1%	359.760	27,1%	403.951	26,7%	421.042	26,6%	420.004	25,0%	1.754.675	25,5%
MACRO SECTOR INSERCIÓN INTERNACIONAL	-	0,0%	3.629	0,3%	2.644	0,2%	9.862	0,6%	1.718	0,1%	17.852	0,3%
MACRO SECTOR PODER SOCIAL	-	0,0%	2.919	0,2%	6.630	0,4%	7.678	0,5%	2.273	0,1%	19.499	0,3%
TOTAL	783.123	100,0%	1.326.681	100,0%	1.511.879	100,0%	1.580.092	100,0%	1.681.912	100,0%	6.883.686	100,0%

(*) Incluye estimación de Gobiernos Municipales

CUADRO N° 2

PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA 2006 - 2010

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA

(En miles de Dolares)

SECTOR	2006		2007		2008		2009		2010		TOTAL	Part. %
	Presup.	Part. %	Proy.	Part. %	Proy.	Part. %	Proy.	Part. %	Proy.	Part. %		
Productivos	97.512	12,5%	232.005	17,5%	291.948	19,3%	285.251	18,1%	295.698	17,6%	1.202.414	17,5%
- Hidrocarburos	11.078	1,4%	78.980	6,0%	54.035	3,6%	24.000	1,5%	20.000	1,2%	188.093	2,7%
- Minería	5.108	0,7%	11.632	0,9%	17.248	1,1%	19.073	1,2%	9.492	0,6%	62.553	0,9%
- Industria y Turismo	11.719	1,5%	32.495	2,4%	60.286	4,0%	69.466	4,4%	88.854	5,3%	262.821	3,8%
- Agropecuario	69.607	8,9%	108.898	8,2%	160.380	10,6%	172.712	10,9%	177.351	10,5%	688.948	10,0%
Infraestructura	430.543	55,0%	544.723	41,1%	635.712	42,0%	661.207	41,8%	769.100	45,7%	3.041.284	44,2%
- Transportes	375.390	47,9%	432.862	32,6%	526.104	34,8%	577.462	36,5%	699.416	41,6%	2.611.234	37,9%
- Energía	39.981	5,1%	65.892	5,0%	52.191	3,5%	41.395	2,6%	29.633	1,8%	229.091	3,3%
- Comunicaciones	34	0,0%	10.569	0,8%	14.615	1,0%	2.632	0,2%	2.638	0,2%	30.488	0,4%
- Recursos Hídricos	15.138	1,9%	35.401	2,7%	42.801	2,8%	39.718	2,5%	37.414	2,2%	170.472	2,5%
Sociales	210.730	26,9%	427.034	32,2%	415.180	27,5%	474.068	30,0%	487.140	29,0%	2.014.152	29,3%
- Salud	53.488	6,8%	88.254	6,7%	82.999	5,5%	94.579	6,0%	103.845	6,2%	423.164	6,1%
- Educación y Cultura	39.861	5,1%	89.637	6,8%	90.782	6,0%	80.734	5,1%	86.746	5,2%	387.760	5,6%
- Saneamiento Básico	34.778	4,4%	114.890	8,7%	141.714	9,4%	183.483	11,6%	182.721	10,9%	657.586	9,6%
- Urbanismo y Vivienda	82.603	10,5%	134.253	10,1%	99.686	6,6%	115.272	7,3%	113.828	6,8%	545.642	7,9%
Multisectoriales	44.338	5,7%	122.920	9,3%	169.038	11,2%	159.566	10,1%	129.974	7,7%	625.836	9,1%
TOTAL	783.123	100,0%	1.326.681	100,0%	1.511.879	100,0%	1.580.092	100,0%	1.681.912	100,0%	6.883.686	100,0%

(*) Incluye estimación de Gobiernos Municipales

LA ECONOMÍA BOLIVIANA

La estrategia de crecimiento y el modelo económico predominante desde 1985

La estrategia de crecimiento y el modelo económico predominante desde 1985, con los distintos programas de estabilización y de ajuste estructural, correspondieron al paradigma neoliberal implementado, inicialmente, por Chile en 1973, luego México y, posteriormente, propalado en América Latina mediante el denominado Consenso de Washington.

En el país, estos programas de estabilización y ajuste estructural se caracterizaron por la liberalización de los precios y de tasas de interés, determinación del tipo de cambio oficial por el Banco Central de Bolivia (BCB), suscripción de contratos en dólares, libre circulación del dólar, la apertura financiera (libre movimiento de capitales), apertura comercial, privatización y capitalización de las empresas públicas, entre otras medidas. La política económica se denominó neutral porque no incentivaba a un sector específico, sino establecía señales uniformes para el conjunto de la actividad productiva. El objetivo central era lograr la estabilidad macroeconómica.

El papel del DS 21060 y las reformas

El papel del Decreto Supremo 21060 fue aplicar una política de estabilización y dar inicio a las medidas de ajuste estructural, que luego fueron complementadas y profundizadas por los distintos gobiernos hasta el año 2003.

El DS 21060 se centró en el mercado y la Nueva Política Económica (NPE) trató, inicialmente, de ser imparcial en cuanto a los precios clave de la economía, aplicando rígidas políticas monetaria y fiscal.

No obstante, el DS 21060 no contempló ni la privatización ni la capitalización de las empresas estatales, pilares del programa de ajuste estructural de reforma estatal propugnado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo el Consenso de Washington de la década del ochenta. En el régimen de empresas públicas (título quinto del D.S. 21060) se planteó la descentralización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol); la disolución de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y la transferencia de sus activos a las Corporaciones de Desarrollo Regional y de la Empresa Nacional de Transporte Automotor (ENTA) a las alcaldías municipales. Se dispuso la relocalización de los trabajadores de las empresas estatales, como Comibol, y la libre contratación en el marco de ese modelo. Empero, no eliminó la banca de fomento conformada por el Banco del Estado, el Banco Agrícola y el Banco Minero.

Con relación al mercado cambiario se mantuvo la medida de entrega obligatoria de divisas por parte de los exportadores (eliminada en el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada) y estableció determinar el precio de la divisa norteamericana a través del mecanismo de subasta del Bolsín del BCB. Respecto a la tasa de interés se planteó límites mínimos para las tasas pasivas en moneda extranjera no menor a la tasa LIBOR.

En materia de política comercial se estableció un arancel compuesto por el promedio del viejo sistema arancelario más una tarifa uniforme, se eliminó las restricciones a las importaciones y se mantuvo de facto la licencia de importaciones para algunos productos como el azúcar.

El DS 21060 contempló cinco de las 10 reformas emanadas por el Consenso de Washington y consensuadas por los organismos multilaterales para su aplicación en América Latina como la disciplina fiscal, la reforma tributaria, la liberalización de la tasa de interés (en forma parcial), un tipo de cambio competitivo y la apertura importadora. Durante la estabilización no se priorizó el gasto público en beneficio del crecimiento y de la población pobre, sino que el ajuste fue uniforme en todos los niveles del gasto, aunque se haya constituido el primer Fondo Social de Emergencia en América Latina.

Por el contrario, el DS 21060 no contempló medidas de liberalización de la inversión extranjera, privatización, desregulación y garantía de los derechos de propiedad.

Recién en una segunda etapa -entre 1987 y 1990- y mediante el DS 21660 de julio de 1987, la política comercial definió una protección uniforme a la producción nacional con un arancel del 20 por ciento, lo que profundizó la apertura para las importaciones. Por el lado de las exportaciones, se aplicó una compensación selectiva, denominada Certificado de Reintegro Arancelario (CRA) del cinco por ciento para las exportaciones tradicionales y de 10 por ciento para las no tradicionales y estableció las zonas francas industriales. Adicionalmente, en el marco de la inserción multilateral del país se instruyó la adhesión de Bolivia al GATT.

Como consecuencia de la apertura financiera contemplada en la nueva política económica y con el fin de ordenar el sistema financiero se restituyó la independencia de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Sin embargo, se profundizó la liberalización financiera al disponer que las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero sean libremente pactadas entre el banco y los usuarios. Adicionalmente, el DS 21660, con el objetivo de contribuir a la reactivación económica, creó el Fondo Extraordinario de Reactivación Económica y el Fondo Nacional de Vivienda.

En la tercera etapa, es decir, a partir de 1991, se profundizaron las reformas estructurales, especialmente, con la privatización y capitalización de las empresas estatales. El objetivo final de estas reformas era transferir a las empresas extranjeras la propiedad, la administración y el control de las empresas estatales, es decir, el control del excedente económico¹. Esta reforma se inscribió en el

proceso de reformas de América Latina, denominadas de segunda generación. No era suficiente la estabilización y el ajuste estructural, sino que era primordial la reforma del Estado.

La reforma comercial se aceleró con la apertura de las importaciones, bajando bruscamente a un nivel de protección uniforme del 10 por ciento, se eliminó el Certificado de Régimen Arancelario (CRA) y se lo sustituyó por la Ley de Neutralidad Impositiva a las Exportaciones, que estableció tanto la devolución del arancel (Draw Back) como la devolución de los impuestos internos indirectos. A esta ley se sumaron, posteriormente, las exportaciones mineras y de hidrocarburos, desvirtuando la filosofía del incentivo a las exportaciones no tradicionales. Se aceleró la apertura intraregional de las importaciones mediante la suscripción de acuerdos recíprocos con Chile, México y el Mercosur.

La liberalización de la inversión extranjera se realizó mediante la Ley de Inversiones en 1991, la cual otorgó el trato nacional a la inversión extranjera, no estableció ni siquiera como requisito el registro estadístico a la inversión extranjera y eliminó toda restricción a las importaciones.

En octubre de 1994, casi 10 años después del DS 21060, recién se promulgó la Ley que creó el Sistema de Regulación Sectorial (Sirese) cuyos objetivos eran regular, controlar y supervisar las actividades de los sectores de telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos, aguas y las de otros sectores que mediante ley fueron incorporados, asegurando:

- * Que las actividades de estos sectores operen eficientemente y contribuyan al desarrollo de la economía nacional,
- * Que los intereses de usuarios y empresas gocen de protección prevista por ley en forma efectiva y
- * Potestad de regulación estatal ejercida estrictamente de acuerdo a ley.

Posteriormente, se reemplazó el Sistema de Reparto por un Sistema de Capitalización Individual en el marco de la Reforma de Pensiones mediante Ley N° 1732 de noviembre de 1996, en la que el costo proyectado por la Secretaría Nacional de Pensiones fue la mitad del costo efectivo de dicha reforma².

1 Villegas C. (1996), Capitalización de las empresas públicas y uso de los recursos de los bolivianos. CEDLA.

2 Gamboa R (2002), Costo Fiscal de la Reforma de Pensiones: Proyección y ejecución. DT N°5. SPVS.

En el índice de avance de reformas estructurales elaborado por el BID³, que mide entre 0 a 1 los avances en la Reforma Comercial, Reforma Financiera, Reforma Tributaria, Privatización y Reforma en el mercado laboral, Bolivia, a fines de la década de los noventa, se ubicaba en el primer lugar con un índice de 0,7 frente a un promedio -calculado para 17 países latinoamericanos- de 0,58. Además, ocupaba el primer grupo de países más reformadores en política comercial (0,9), reforma financiera (0,75) y privatización (0,9). No está en el primer grupo de países en materia de reforma tributaria, pero se encuentra en el grupo de países con mercados laborales más rígidos.

Privatización y Capitalización

A principios de la década de los 90, la Reforma del Estado se inició con el proceso de privatización de las empresas públicas, la Ley de Privatización N° 1330 de abril de 1992, y la eliminación de la banca de fomento (Banco del Estado, Banco Agrícola y Banco Minero). Los objetivos de la privatización eran reducir el déficit fiscal, transferir actividades productivas al sector privado y canalizar los recursos a la inversión social. Se transfirieron un total de 34 pequeñas empresas estatales.

La primera fase se caracterizó por: i) la transferencia completa (activos y participaciones)⁴ de compañías que operaban en un mercado competitivo, pero que eran empresas pequeñas, considerando sus volúmenes de ventas y/o ingresos; ii) en esta fase participaron un rango amplio de empresas desde empresas de acopio y hoteles, hasta empresas de productos lácteos, entre otras; iii) por ser en su mayoría empresas que eran ineficientes en cuanto al número de personal y la utilización de su capacidad instalada y; iv) la mayoría de estas empresas fueron vendidas a un solo comprador.

Capitalización

En marzo de 1994 se promulgó la principal reforma estructural: la Ley de Capitalización de las principales empresas públicas. Los objetivos de la capitalización eran atraer la inversión privada a gran escala, acelerar la creación de puestos de trabajo, transferir el control de gestión al sector privado y crear en el largo plazo un mecanismo de ahorro para redistribuir los beneficios de la capitalización en la población. Se capitalizaron un total de 10 empresas, principalmente monopolios estatales⁵. Con la capitalización se

aseguraba -a los inversionistas extranjeros- proyectos y mercados de alta rentabilidad. Se creía que la única posibilidad para "dinamizar" las empresas estatales era su CAPITALIZACIÓN o PRIVATIZACIÓN.

Dicha ley estableció el marco legal esencial para transformar las empresas estatales monopólicas en sociedades anónimas privadas, además del traspaso de las acciones de las empresas capitalizadas de propiedad del Estado a los ciudadanos bolivianos, mayores de edad al 31 de diciembre de 1995.

Conceptualmente, la capitalización es un modelo de privatización, en el que un inversionista estratégico adquiere el 50 por ciento de una compañía pública y su control administrativo. A cambio, el socio se compromete a invertir el 100 por ciento de su aporte de capital (equivalente a la estimación del inversionista del 50 por ciento del valor en libros de la empresa) en la compañía/objetivo para financiar nuevas inversiones.

Una de las consecuencias de este diseño es que el gobierno no recibe monto alguno por la venta de la empresa pública. En el caso de Bolivia, el 50 por ciento de las empresas de la nueva compañía pertenecientes al Estado fueron transferidas a un fondo fiduciario manejado por administradores de pensiones privados para beneficio de un segmento particular de la sociedad boliviana.

A diferencia de otros métodos de privatización de la región, el proceso de capitalización de las principales empresas públicas descartó la necesidad de pago por la transferencia de activos y, en cambio, se privilegió la medida de que asuman compromisos de inversión relacionados con metas de expansión de los servicios en el caso de telecomunicaciones o electricidad y mayor exploración en el caso de empresas petroleras.

Así, más que ampliar los ingresos fiscales por vez única, el proceso de capitalización buscó atraer inversiones y capital, crear empleos, acelerar el crecimiento económico y mejorar la distribución del ingreso al incluir aspectos sociales dentro de la Nueva Política Económica (Ministerio de Hacienda, 1997).

El primer paso para capitalizar una empresa pública fue transformarla en sociedad anónima, lo que se realizó

3 Lora E y U Panizza (2002), Un escrutinio a las reformas estructurales en América Latina. Documento de Trabajo #471

4 Este mismo método de privatización fue empleado en la tercera fase para empresas más grandes

5 Garrón M, Machicado C y K Capra (2003), Privatization in Bolivia: The impact on firm performance. Octubre. BID.

transfiriendo (a un precio igual al valor en libros) las empresas públicas a sus propios empleados. De los 15 mil trabajadores potencialmente beneficiarios, el 76 por ciento de los mismos se convirtieron en accionistas de la nueva sociedad mixta creada (Ministerio de Hacienda, 1997).

A continuación, el 50 por ciento de las acciones de esa nueva empresa de economía mixta fue licitado internacionalmente, siendo uno de los criterios básicos de selección las ofertas de inversión. Los inversionistas estratégicos que compraban esas acciones obtenían el control de la administración de la empresa y comprometían inversiones a realizarse en un periodo definido de tiempo de entre cinco y ocho años (Antelo, 2000).

El 50 por ciento restante de las acciones sería "traspasado" a los ciudadanos bolivianos con mayoría de edad a diciembre de 1995, mediante un beneficio denominado Bono Solidario (Bonosol), que se otorgaría en pagos anuales vitalicios a todos los ciudadanos beneficiarios a partir de sus 65 años de edad.

Bajo esta modalidad, se capitalizaron cinco de las seis empresas públicas más importantes de Bolivia, en el sector eléctrico (ENDE), de telecomunicaciones (ENTEL), transporte (ENFE y LAB) e hidrocarburos (YPFB). La capitalización de estas empresas permitió comprometer inversiones superiores a 1.671 millones de dólares (ver cuadro 1). La empresa del sector minero (Fundidora de Vinto) no llegó

a formar parte del proceso, por lo que fue finalmente privatizada en 1999.

Capitalización de las empresas del sector hidrocarburos: el desmonte del sector estratégico

En diciembre de 1996, el proceso de Capitalización de las empresas públicas dio un paso trascendental al consolidarse la adjudicación a inversionistas extranjeros del paquete accionario del 50 por ciento de las tres empresas hidrocarburíferas de sociedad anónima mixta, creadas a partir de la estatal YPFB para tal fin.

En efecto, el proceso de Capitalización de YPFB comenzó con la desmembración de la empresa en tres sociedades de economía mixta: dos en exploración/producción (Empresa Petrolera Chaco y Empresa Petrolera Andina) y una en transporte (Transredes).

Al igual que en los anteriores procesos de reforma de las empresas estatales para su posterior capitalización, se transformaron en sociedades de economía mixta al permitir que sus trabajadores adquieran acciones de su respectiva empresa hasta el monto de sus beneficios sociales.

Posteriormente, el 50 por ciento del paquete accionario de cada sociedad anónima mixta fue adjudicado mediante un proceso de licitación pública internacional, cuyo criterio primordial fue el nivel de inversión comprometido por los potenciales adjudicatarios.

CUADRO N° 1
CAPITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
(expresado en millones de dólares)

Empresas capitalizadas	Inversionista Estratégico	Inversiones Comprometidas
ENDE		145.837
Guaracachi S.A.M.	Energy Initiatives Inc.	47.131
Corani S.A.M.	Dominion Energy Inc.	58.796
Valle Hermoso S.A.M.	Constellation Power	39.910
ENTEL		610.000
ENTEL S.A.M.	E.T.I. Euro Telecom.	610.000
ENFE		39.104
Empresa Ferroviaria Andina S.A.M.	Cruz Blanca S.A.	13.251
Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M.	Cruz Blanca S.A.	25.853
LAB		47.475
LAB S.A.M.	VASP	47.475
YPFB		834.944
Empresa Petrolera Andina S.A.M.	Consorcio YPF – Pérez Companc - Pluspetrol Bolivia	264.777
Empresa Petrolera Chaco S.A.M.	Amoco Bolivia Petroleum Company	306.667
Transportadora Boliviana de Hidrocarburos S.A.M.	Consorcio Enron - Transportadora Bolivia S.A. - Shell Overseas Holding	263.500
TOTAL		1,677.360

Fuente: Antelo (2000)

CUADRO N° 2
OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS EMPRESAS CAPITALIZADAS
DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Empresa Capitalizada	Plazo de inversión máximo (años)	Limitaciones al compromiso de inversión	Cotización en Bolsas de Valores
Andina S.A.	8	No más del 10% en capital de operación	A solicitud de accionistas
Chaco S.A.	8	No más del 10% en capital de operación	Obligatoria
Transredes S.A.	8	No más del 10% en capital de operación	Obligatoria

Fuente: Evia Pablo, 2003.

Al igual que en los procesos de capitalización de otros sectores, los contratos de Administración y de Capitalización y Suscripción de Acciones requirieron el cumplimiento de ciertos compromisos de inversión y otros por parte de las empresas del sector hidrocarburos, mismos que se detallan en el Cuadro 2.

Asimismo, el contrato de administración de las tres sociedades estipuló en sus cláusulas que la elección de su directorio se efectúa de manera similar al de las empresas capitalizadas del sector eléctrico. De siete directores en cada una de las tres empresas capitalizadas del sector, se eligieron cuatro directores por parte de la sociedad suscriptora y tres por parte del Estado o fiduciario, siempre y cuando la sociedad suscriptora y el Estado o fiduciario posean en conjunto más del 81 por ciento del capital social.

Como ya se mencionó con anterioridad, el proceso de capitalización tuvo como objetivo primordial el incrementar la Inversión Extranjera Directa en las principales empresas del sector público.

Es probable que uno de los sectores más ávidos de financiamiento para tareas de exploración y explotación fuera el sector hidrocarburiífero. En este sentido, el proceso de capitalización de las empresas públicas del sector hidrocar-

buros podría considerarse exitoso desde el punto de vista de las inversiones ejecutadas, tal como lo muestra el Cuadro 3.

Sin embargo, los resultados de la capitalización después de más de 10 años, mostró que los bolivianos y el Estado perdieron la propiedad y la posibilidad de participar en la toma de decisiones, la generación, control y distribución de excedente económico, así como las posibilidades de que el Estado pueda atender las demandas de transformación productiva y de equidad social. La política abierta de paraíso fiscal no dio resultados. La ausencia de normas mínimas de control no atrajo la inversión en otros sectores, salvo en los hidrocarburos. Así, por ejemplo, la Ley de Inversiones no contemplaba ni siquiera la exigencia de un registro estadístico a la inversión extranjera.

El costo fiscal del diseño y negociación de la capitalización para el Estado boliviano fue de 189 millones de dólares, equivalente a 2,4 por ciento del PIB, que fue financiado con préstamos del Banco Mundial (107,8 millones de dólares) y el BID (72,4 millones de dólares). Los flujos de inversión, con excepción de los hidrocarburos, no fueron los esperados y el sector privado nacional y transnacional no fue el líder del crecimiento. Las utilidades remitidas al exterior registradas en balanza de pagos de las empresas extranjeras en Bolivia alcanzaron a 436,7 millones de dó-

CUADRO N° 3
INVERSIONES COMPROMETIDAS Y REALIZADAS POR EL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN
SECTOR HIDROCARBUROS
(Expresada en porcentajes y en millones de dólares)

Valor de	Inversión Capitalización	Inversión (a diciembre de 2002)	(% del compromiso)
Andina S.A.	264.78	627.66	237.05%
Chaco S.A.	306.67	445.28	145.20%
Transredes S.A.	263.50	375.30	142.43%

Fuente: Delegatura presidencial para la revisión y mejora de la capitalización.

lares, entre 1999 y 2005, equivalentes al cinco por ciento del PIB.

Entre los efectos económicos debería incluirse la diferencia entre el valor real de las empresas y el valor en libros, con notorios casos de subvaluación. Los efectos en el empleo no fueron relevantes, no sólo por la intensidad en el uso de capital e insumos importados por las empresas capitalizadas, sino porque antes del proceso se despidió a un gran número de trabajadores para evitar asumir las cargas sociales. Los aportes de las empresas capitalizadas al Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) no fueron los esperados y fueron decrecientes. Hubo una ausencia de control, y fiscalización de las inversiones, los dividendos y los impuestos pagados.

El retorno de la privatización

En esta etapa se continuaron realizando reformas, pero al margen de un plan integral -como el Plan de Todos- y a través de un conjunto de medidas aisladas bajo presión de grupos de interés. En este marco, está la privatización de 14 empresas públicas, entre las que se destaca la refinera de petróleo y la Empresa Metalúrgica de Vinto. Se realizó la Reforma de Aduanas y se suscribieron más de 15 acuerdos de protección de inversiones.

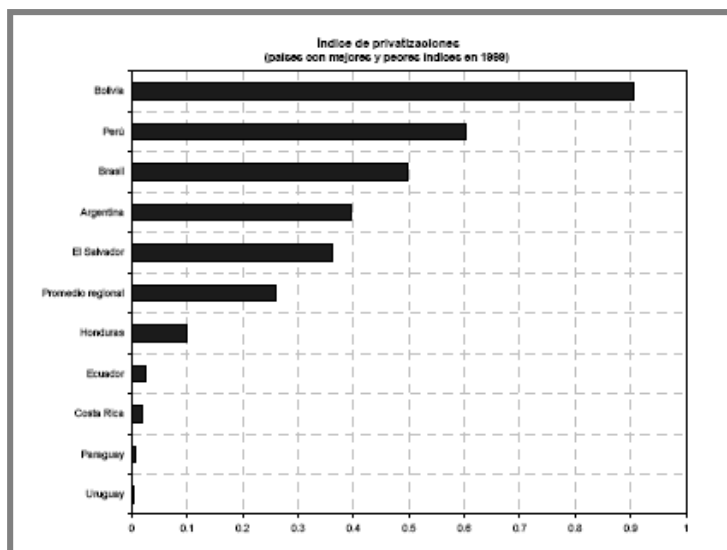
En síntesis, el resultado de las tres fases de la privatización fueron las siguientes:

**CUADRO N° 4
FASES DE LA PRIVATIZACIÓN**

Fases de privatización de empresas públicas en Bolivia	N° de empresas privatizadas
Primera Fase	70
Segunda Fase	10 capitalizadas
Tercera Fase	14
Total	94

Fuente: Unidad de Reordenamiento, Ministerio de Hacienda, Udape, otros.

**GRÁFICO N° 1
Índice de Privatizaciones**



Fuente: UDAPE

El saldo de la reforma del Estado, según el BID, ubicó a Bolivia como el país líder en el proceso de privatización en América Latina. Ocupaba el primer lugar en la región con un índice de 0,9 mientras que el promedio regional no llegaba a 0,3 (Gráfico 1).

En esta etapa se introdujeron modificaciones a los alcances de la Reforma de Pensiones, incidiendo significativamente en su costo que alcanzó a cerca de cinco puntos porcentuales del PIB.

En materia de política comercial se introdujeron listas de productos bajo licencia previa de importación y se constituyeron nóminas de bienes de capital con arancel cero. Se otorgaron incentivos arancelarios y tributarios por regiones, como en el caso de El Alto.

En materia de precios se subvencionaron los precios de los combustibles, principalmente, los del gas licuado de petróleo (GLP), con un gasto anual superior a los 120 millones de dólares.

Es decir, el modelo neoliberal se resquebrajó por sus resultados y trató de ser "parchado" mediante medidas compensatorias en forma aislada para paliar los problemas sociales.

El perfil productivo y exportador

La realidad mundial se caracteriza por la continuación y aumento de las transacciones transfronterizas de bienes, servicios comerciales, servicios financieros, así como de flujos internacionales de capitales, acompañados por la aceleración del cambio y la difusión de tecnología y una creciente migración de trabajadores de los países en desarrollo hacia los países desarrollados. El nuevo milenio se caracteriza, por una nueva economía informal y global y por aumentos extraordinarios en la productividad, pero también por una ampliación de la brecha entre países pobres y ricos y por una desigual distribución de los beneficios de la llamada globalización.

La globalización ha implicado cambios transcendentales en la vida de las naciones y en sus interrelaciones con la economía mundial. Ha sido la expresión y el resultado de la revolución tecnológica basada en el conocimiento y la información. Sin embargo, no se han distribuido equitativamente los beneficios de dicho progreso, por el contrario, se han acentuado los costos asociados a los shocks externos de precios de productos primarios y a las crisis financieras y cambiarias recurrentes con efectos sistémicos, regiona-

les y con mayores impactos en economías pequeñas, pero extremadamente abiertas como la economía boliviana.

Después de 20 años de ajuste estructural en el contexto de la globalización, en Bolivia no se lograron resultados, debido a que el crecimiento fue menor en un punto porcentual a la tasa de crecimiento de la población, al igual que la productividad de factores sin cambios notorios en la composición de la producción y el perfil exportador.

Mientras en el ámbito mundial está en curso la tercera revolución tecnológica y de información, en la economía y sociedad boliviana subsisten en forma desigual y combinada fuerzas productivas con distintos grados de desarrollo y vinculación al mercado nacional e internacional: la productividad promedio medida por el PIB por trabajador se encuentra en niveles de 1960⁶.

Según los indicadores tradicionales de competitividad, Bolivia, según el Índice de Competitividad Crecimiento, está en el puesto 101 entre 117 países y según el Índice de Competitividad de Negocios, en el puesto 113 entre 116 países.

Entre 1985 y 2005 Bolivia emprendió procesos de "reforma estructural" con una nueva política económica. Sin embargo, el país está lejos de haber trazado un sendero de crecimiento intenso, sostenido, inclusivo y equitativo. Su tasa de crecimiento siempre fue menor al promedio de América Latina.

El vínculo entre apertura comercial y crecimiento no fue positivo ya que el tejido productivo fue prácticamente destruido y desarticulado. Este también fue el caso de la relación entre exportaciones y crecimiento, puesto que dependió de una estructura de exportaciones concentrada en materias primas, principalmente, de la minería y de los hidrocarburos, economía de enclave desarticulada del resto de la estructura productiva. La apertura comercial fue en realidad una apertura de importaciones porque disminuyó el arancel boliviano de un promedio de 30 por ciento en 1985 a nueve por ciento en la actualidad y desmontó casi la totalidad de las restricciones cuantitativas, como en el caso de prohibición de importaciones y licencias previas.

En el periodo de 1985 a 2005 prácticamente no existieron políticas productivas, sino que se postuló la neutralidad

6 Hausmann R (2005), Bolivia A country study on Economic Growth and development. Cambridge, Massachusetts.

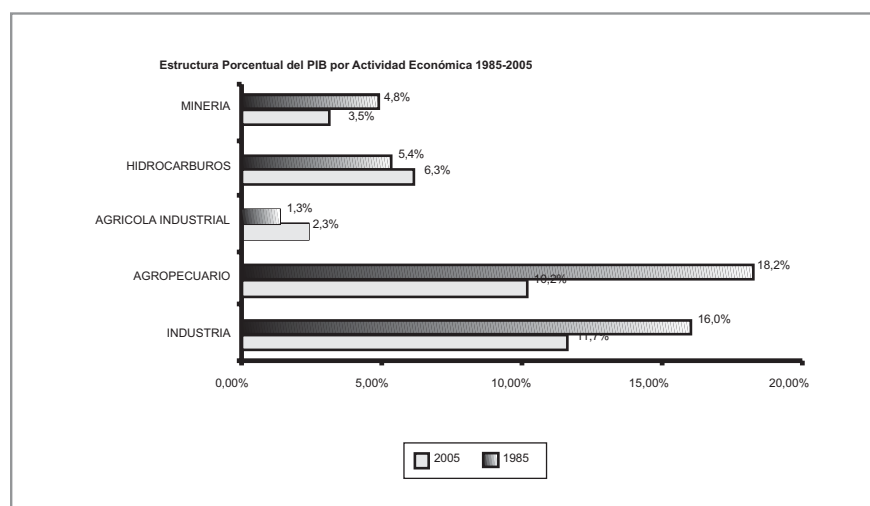
para no favorecer a algún sector en particular, es decir, aplicar estrategias horizontales, aunque en los hechos Bolivia incentivó al sector minero mediano y algunos rubros agroindustriales, que respondió a una competitividad espuria basada en bajos salarios, ampliación de la frontera agrícola y preferencias arancelarias⁷. El sector manufacturero fue prácticamente olvidado y fue sujeto a la competencia desleal con los productos importados y de contrabando.

Es así, que en los 20 años de aplicación del ajuste estructural, la economía boliviana atravesó por un profundo proceso de desindustrialización. Así en 1985 el PIB de la industria representaba el 16 por ciento del total y en el 2005 el grado de industrialización bajó a 11,7 por ciento. El actual perfil de la industria manufacturera muestra una alta concentración en alimentos (36 por ciento), seguido de refinación de petróleo (16 por ciento). Por otro lado, el sector extractivo que, en 1994, había llegado a su nivel más bajo de participación de 4,9 por ciento (0,9 por ciento en hidrocarburos y 4,0 por ciento en minería), en 2005

duplica su importancia a 9,8 por ciento que muestra un cambio en su interior, al aumentar la participación de hidrocarburos a 6,3 por ciento y mantenerse la minería en alrededor de 3,5 por ciento. En cambio, el sector agropecuario disminuyó su importancia en 8 puntos porcentuales (de 18,2 a 10,2 por ciento) y el único sector que aumentó su participación fue el de los productos agrícolas industriales de 1,3 por ciento en 1985 a 2,3 por ciento en 2005.

El perfil exportador reflejó los cambios en el patrón de producción, aumentó la participación de las exportaciones del complejo sojero de cinco por ciento en 1985 a 32 por ciento en 2005 y disminuyó la participación de la minería a casi la mitad, de 39,0 a 19,8 por ciento. Las exportaciones de hidrocarburos en 2005 con un 49 por ciento de participación, retomaron la importancia que tenían 20 años antes del neoliberalismo, cuando representaban el 55,7 por ciento, con la diferencia del mercado de destino. Antes Argentina era el único mercado y ahora el principal es Brasil, seguido de Argentina.

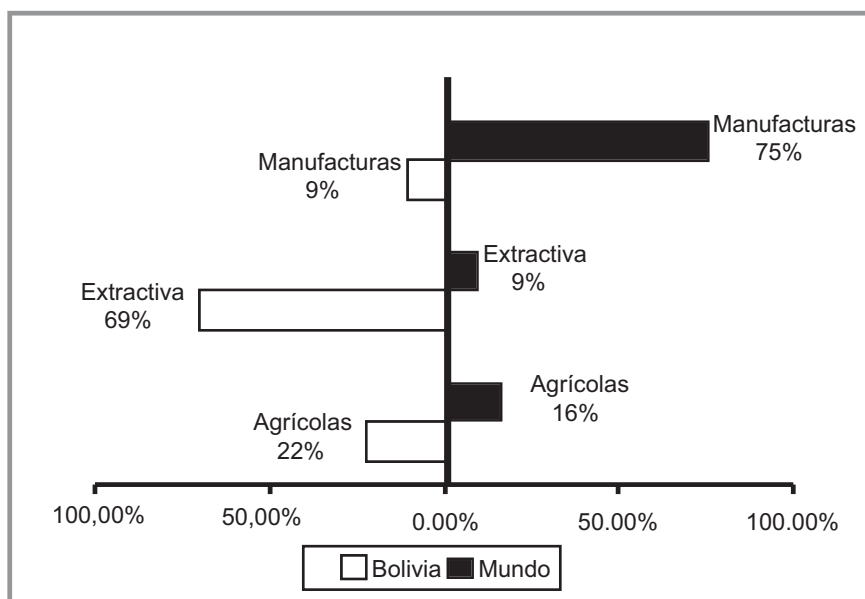
GRÁFICO Nº 2
CAMBIO EN EL PERFIL PRODUCTIVO



Fuente: Elaboración UDAPE con datos del INE a precios corrientes

7 Wilson Peres (2005), El lento retorno de las políticas industriales en América Latina y el Caribe.

GRÁFICO Nº 3
PERFIL EXPORTADOR DE BOLIVIA Y EL MUNDO



Fuente: Elaborado por UDAPE con información del INE y OMC.

Las manufacturas en 2005 sólo llegaron a 8,9 por ciento de participación, cuando en América Latina en promedio fue de 50 por ciento del total. Este perfil de especialización de Bolivia contrasta con el perfil de exportación del mundo mostrando una fuerte asimetría en el caso de exportaciones de la industria extractiva y las exportaciones de manufacturas, siendo más equilibrado en el caso del sector agropecuario. América Latina presenta un perfil más equilibrado, cerca de un tercio, en lo que se refiere a la exportación de la industria extractiva.

El peso específico del país en su inserción al mundo es muy pequeño. Las exportaciones e importaciones bolivianas representan 0,6 por ciento de las de América Latina, y la Inversión Extranjera Directa 0,8 por ciento de la que atrae América Latina. Los flujos de capitales de salida si bien no son relevantes en términos de otras economías, con relación al PIB tiene una incidencia relevante como ocurrió con la crisis a partir de 1999, en que Bolivia apareció con significativas salidas de capitales de corto plazo equivalentes a 5,9 por ciento del PIB en el año 2003.

La inserción del país al proceso de globalización, de liberalización e integración de mercados, nos muestra una realidad económica caracterizada por un modelo dependiente, colonizado y excluyente. El patrón primario exportador ha seguido prevaleciendo, aunque con una mayor diversificación de las exportaciones de productos primarios, pero con

un aparato productivo casi destruido y desarticulado. El país que recibimos presenta un Estado débil con poca capacidad de control y fiscalización frente a las empresas transnacionales y con ausencia de políticas productivas. Un mercado interno reducido y desprotegido frente a las importaciones y el contrabando.

El circuito del excedente económico muestra sus canales de transmisión hacia el exterior y hacia los sectores más privilegiados, en un contexto de acentuación de la pobreza y desigualdad. La precarización del empleo y su concentración en el sector informal es un resultado de la presencia de medidas paliativas y de la ausencia de políticas productivas y estructurales. La sobreexplotación y depredación de los recursos naturales conllevó a su vez a la degradación del medio ambiente. El uso de los recursos naturales no estuvo acompañado de la retribución de una renta para incentivar su renovación. La política de paraísos fiscales prevaleció en la apropiación de los recursos naturales. Así, el modelo no generó un crecimiento ni sostenido ni sustentable, y sin una ocupación plena y soberana del territorio nacional.

El estilo de crecimiento acentuó la dependencia tecnológica y la apertura a la piratería de nuestros recursos de la biodiversidad. Se aprovecharon los avances tecnológicos para el consumo en lugar de incorporarlos a la transformación productiva. Asimismo, no se valoró el conocimiento y

los saberes locales en función del desarrollo. Por el contrario, se introdujeron pautas de uniformidad en el comportamiento social, no valorando la diversidad cultural.

El sistema financiero no se orientó al fomento y diversificación de la producción y se concentró en el sector servicios y comercio. Las altas tasas de interés sesgaron hacia proyectos de corto plazo aparentemente muy rentables pero riesgosos.

En estos 20 años el país acentuó su dependencia externa respecto a la cooperación incluso para el pago de gastos corrientes. La gestión política fue diseñada y monitoreada desde afuera y los organismos multilaterales. Los planes y programas reflejaban más las tendencias mundiales de la globalización neoliberal y las orientaciones ideológicas predominantes y no los problemas de la realidad nacional.

La situación social: crecimiento, pobreza y empleo en Bolivia en los últimos 20 años

El desempeño de la actividad económica y la situación social de Bolivia en los últimos años estuvo influenciado no sólo por las medidas adoptadas por los gobiernos de turno, sino que también hubo impacto por shocks que acontecieron principalmente en los países vecinos.

En la primera fase del ajuste, (1985-1989), Bolivia apenas creció 1,6 por ciento en promedio y recién entre 1990 y 1998 la tasa subió a 4,4 por ciento. Este último rendimiento

relativamente positivo fue apoyado por un sector externo favorable, altas tasas de crecimiento de los principales socios comerciales del país, el aumento de las exportaciones de recursos naturales, la expansión de las importaciones (28 por ciento del PIB) y el surgimiento de la inversión extranjera directa que acompañó el proceso de capitalización y se orientó principalmente a los hidrocarburos con un equivalente a 3,9 por ciento del PIB. Este crecimiento estuvo acompañado de un fuerte déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, del 4,7 por ciento y el déficit fiscal no pudo abatirse manteniendo un promedio de 3,7 por ciento. La combinación de fuertes recuerdos de la hiperinflación en 1985, una cuenta de capital abierta y la alta incertidumbre política y económica de una economía abierta y pequeña, generaron una alta y creciente dolarización de la economía que impregnó el sistema financiero, limitando significativamente las posibilidades de una política monetaria y cambiaria activa.

Desde 1999 hasta 2003, el crecimiento económico se desaceleró, al igual que en América Latina, alcanzando un promedio de apenas dos por ciento anual, pasando a ser negativo en términos per cápita. Las principales causas de esta desaceleración fueron los choques externos que afectaron la economía, incluyendo las fuertes devaluaciones y recesiones en Brasil y Argentina en 1999 y 2002, respectivamente, mientras que el boliviano se revaluó significativamente respecto al dólar. El déficit fiscal se incrementó fuertemente llegando en 2002 a más del ocho por ciento del PIB y el déficit en cuenta corriente de la

CUADRO N° 5
BOLIVIA: PRINCIPALES INDICADORES
Promedios por período

	1986-1989	1990-1998	1999-2003	2004-2005
Tasa de crecimiento Del PIB	1.6	4.4	2.0	4.0
Exportaciones / PIB	20.6	21.2	20.5	33.9
Importaciones / PIB	24.0	28.0	26.8	29.7
Cuenta corriente / PIB	-4.8	-4.7	-3.7	2.1
Inversión total / PIB	13.8	16.7	16.2	12.4
Inversión pública / PIB	7.2	8.3	5.5	6.0
Inversión extranjera directa / PIB	0.7	3.9	6.0	3.2
Déficit fiscal / PIB	2.1	3.7	6.1	3.9
Inflación	28.7	10.3	2.8	4.8
Devaluación nominal	15.3	7.4	6.8	1.3
Tipo de Cambio real efectivo	n.d.	96.4	94.6	109.4
Cartera Bancaria / PIB	n.d.	39.0	37.5	25.2
Cartera en mora / Cartera total	n.d.	7.1	14.3	13.8

Fuente: INE, BCB, SBEF, FMI-IFS

balanza de pagos disminuyó levemente a 3,7 por ciento en promedio.

Solamente entre 2004 y 2005, debido al shock positivo de los precios internacionales, la economía creció en promedio cuatro por ciento anual. La cuenta corriente registró dos años consecutivos de superávit del orden del 2,1 por ciento y el déficit fiscal se redujo llegando a 2,3 por ciento del PIB en 2005 gracias al Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) resultado de la nueva Ley lograda por los movimientos sociales, cuando el neoliberalismo no logró abatir el déficit fiscal pese a la reforma del Estado.

Los resultados del volátil y bajo crecimiento de la economía boliviana muestran una tendencia a la degradación de la calidad del empleo, expresada en altas tasas de desempleo y subutilización de la fuerza laboral y una elevada participación del empleo en actividades de supervivencia que se reflejan en bajos ingresos. Estos factores se manifiestan a su vez en inestabilidad laboral y la inseguridad en la generación de ingresos familiares, que constituyen el principal mecanismo de transmisión y perpetuación de la pobreza, contribuyendo a acentuar la desigualdad en la distribución del ingreso.

En términos comparativos, los países que presentan mayores niveles de pobreza extrema en la región son Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay, los cuales se encuentran entre los que tienen más altos porcentajes de

población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Asimismo, Chile, Costa Rica y Uruguay, que se caracterizan por bajos niveles de pobreza extrema, se encuentran también en los primeros lugares en cuanto a la satisfacción de sus NBI.

Según información de la CEPAL a principios de los años 80, el 40 por ciento de la población en América Latina era pobre, con mayores niveles observados en el área rural donde casi 60 por ciento tenía estas características. Estos porcentajes aumentaron en los siguientes años, al haber existido en la región un período de recesión económica que afectó principalmente al área rural de los países latinoamericanos. Bolivia es el país con población más pobre de Sudamérica.

Considerando que restan nueve años para verificar el cumplimiento de las Metas del Milenio, Bolivia se encuentra lejos de alcanzar la reducción de la pobreza extrema a la mitad⁹. El Comité Interinstitucional de Metas del Milenio (2005) concluyó que "en el caso de extrema pobreza, el ODM es reducirla a 24,1 por ciento para el 2015, meta que según las proyecciones elaboradas por UDAPE no será alcanzada en un escenario macroeconómico moderado, reduciéndose sólo a 26,5 por ciento", bajo el modelo anterior.

Según proyecciones realizadas por CEPAL¹⁰ "hasta el año 2005, basadas en el crecimiento económico de los países, un 40,6 por ciento de la población latinoamericana se en-

CUADRO N° 6
PORCENTAJE DE PERSONAS POBRES EN AMÉRICA LATINA (%)

Año	América Latina			Bolivia		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
1980	40.5	29.8	59.9	n.d.	n.d.	n.d.
1990	48.3	41.4	65.4	n.d.	55.8 (a)	n.d.
1997	43.5	36.5	63.0	63.6	54.5	78.0
1999	43.8	37.1	63.7	63.5	51.4	84.0
2000	42.5	35.9	62.5	66.4	54.5	87.0
2001	43.2	37.0	62.3	63.1	54.3	77.7
2002	44.0	38.4	61.8	63.3	53.9	78.8

Fuente: CEPAL (2005).

(a): Corresponde a las ciudades capitales más El Alto. n.d. No disponible.

La medición de pobreza está basada en la metodología de Línea de Pobreza.

9 Comité Interinstitucional de Metas del Milenio (2005). "Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Asociados al Desarrollo Humano" Tercer Informe.

10 Parte de esta sección fue extraída textualmente de CEPAL (2006). "Panorama Social de América Latina". Chile.

contraría en situación de pobreza, mientras que un 16,8 por ciento no sólo sería pobre sino que estaría en la pobreza extrema o la indigencia. El volumen de pobreza e indigencia en la región ascendería a 213 millones y 88 millones de personas, respectivamente". En términos del cumplimiento de la primera meta del Milenio, que consiste en reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la incidencia de la pobreza extrema, las cifras previstas hasta el año 2005 corresponden a un porcentaje de avance del 51 por ciento en la región. Este progreso es alentador, pero no hay que olvidar que sigue siendo insuficiente en términos del tiempo transcurrido del plazo total para la consecución de la meta, que equivale al 60 por ciento (es decir, 15 años de un plazo de 25).

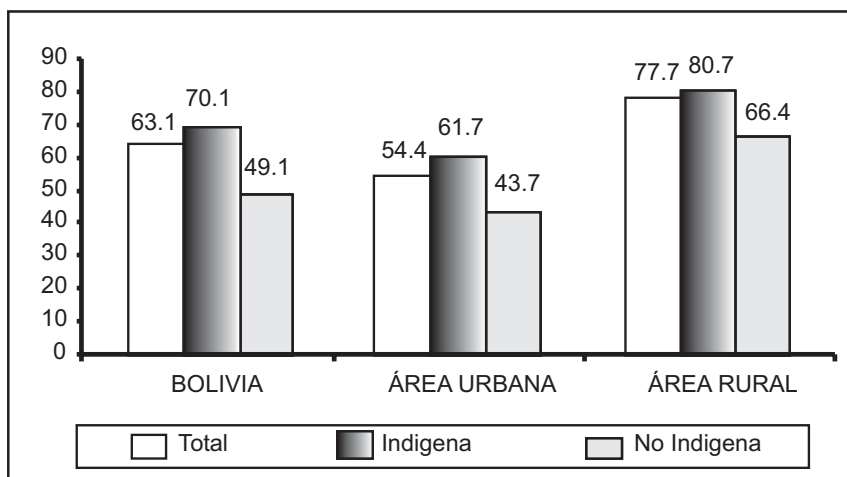
Si bien el país alcanzó una relativa estabilidad macroeconómica expresada en bajas tasas de inflación a lo largo del período, con una leve mejoría en algunos indicadores cuantitativos de desarrollo humano. Sin embargo, Bolivia continúa con su población más pobre que la de sus vecinos, registra tasas de pobreza superiores y menor expectativa de vida al nacer.

En lo referente a la pobreza y las tendencias de la desigualdad¹¹, Bolivia presenta uno de las mayores tasas de inci-

dencia de pobreza en América Latina. Entre 2003-2004, el 63,1 por ciento de la población tenía ingresos familiares por debajo de la línea de pobreza y 39,9 por ciento por debajo de la línea de indigencia, valores que sólo se encuentran en Nicaragua y El Salvador. En las áreas urbanas de Bolivia, la mitad de los habitantes son pobres y en las áreas rurales el 78 por ciento. Bolivia no sólo presenta alta pobreza sino también tiene una elevada desigualdad en la distribución del ingreso, el índice de GINI, que mide la concentración del ingreso, señala que para el año 2002 es de 0,61, casi al mismo nivel de países tradicionalmente desiguales como Brasil y Colombia. El 10 por ciento más pobre en Bolivia recibe tan sólo el 0,2 por ciento del total de ingreso, mientras que el 10 por ciento más rico se queda con el 47,3 por ciento; es decir, representa 235 veces más.

La desigualdad social y económica en Bolivia tiene diversas dimensiones, pero fundamentalmente se expresa en las brechas económicas y sociales que desfavorecen a la población indígena. La población que habla idiomas nativos, en promedio tiene un equivalente a 46 por ciento de los ingresos de la población no indígena, como resultado de menores dotaciones de capital humano y de diferencias atribuidas a discriminación salarial y segregación ocupacional.

GRÁFICO Nº 4
BOLIVIA: PORCENTAJE DE POBREZA POR CONDICIÓN ÉTNICA



Fuente: UDAPE en base al INE-Encuesta de Hogares 2003-2004

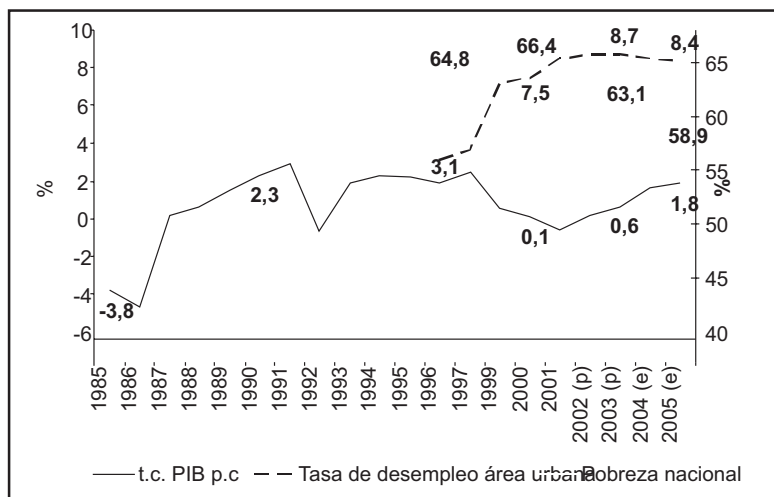
¹¹ Las encuestas de hogares representativas a nivel nacional, que incluyen información sobre ingreso y gasto de los hogares, están disponibles solamente desde 1996. Anterior a este año se encuentran encuestas a partir de 1989 para las capitales departamentales (más El Alto).

Según la definición ampliada de condición étnica¹², los departamentos que tienen una mayor participación indígena son Potosí (89,3 por ciento), La Paz (82,4 por ciento) y Cochabamba (81,7 por ciento). En tanto que la desigualdad en el consumo¹³ es mayor en Potosí (0,471), Chuquisaca (0,453) y Cochabamba (0,382). Sin embargo, descomponiendo la desigualdad al interior de cada departamento, los más desiguales al interior de ellos son Chuquisaca, Oruro y La Paz, lo que significa que en estos departamentos hay una gran diferencia en el consumo promedio de los hogares.

Según la última Encuesta a Hogares, que corresponde a los años 2003-2004, el porcentaje de personas pobres a nivel nacional se agrupaba más entre los indígenas (70,1 por ciento) que en los no indígenas (49,1 por ciento). Desagregando esta información, según área de residencia, la pobreza además de estar concentrada en el área rural, tiene a más de 80 por ciento de personas indígenas que no poseen los ingresos suficientes para adquirir mayores bienes y servicios. Los más vulnerables son las mujeres, niños y ancianos.

El desempleo abierto está estrechamente relacionado con el desempeño de la economía. Mayores tasas de crecimiento económico se traducen en una reducción del desempleo abierto; al contrario, cuando se contrae el producto o se reduce el crecimiento, el desempleo se eleva rápidamente. Entre 1980 y 1987, el producto por habitante tuvo una variación negativa de 4,1 por ciento traducida en tasas de desempleo abierto que llegaron hasta 9,3 por ciento. Entre 1994 y 2002 el producto per cápita creció a 0,8 por ciento anual, que se tradujo en tasas de desempleo inferiores a siete por ciento. Entre 1999 y 2003 se observó una tendencia al incremento de la tasa de desempleo abierto, para luego disminuir levemente en las últimas dos gestiones gracias a la recuperación de la economía que prácticamente hizo que el producto por habitante crezca en dos por ciento. En la década del 90, de cada 10 nuevos empleos 8 fueron generados por unidades de pequeña escala. Respecto a la relación crecimiento y empleo es necesario destacar la calidad del empleo que se genera y que la tasa de crecimiento es un indicador muy relativo con relación al bienestar de la población.

GRÁFICO N° 5
BOLIVIA: TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB PER CÁPITA, PORCENTAJE DE POBREZA MODERADA Y TASA DE DESEMPLEO EN LAS CIUDADES CAPITALES



Fuente: INE, Encuestas a Hogares y UDAPE.
(p): Preliminar;
(e): Estimaciones de la tasa de desempleo para el área urbana.

12 El criterio de clasificación para la condición étnico lingüística (Indígena y No Indígena) toma en cuenta tanto la pertenencia como la lengua, de manera conjunta o disyuntiva, pero entendiendo la lengua sólo en su sentido pleno: habla y además aprendió a hablar en ella desde la niñez. Por tanto, incluye a los que declararon pertenecer a algún pueblo originario y a quienes sin reconocer su pertenencia a un pueblo indígena cumplen plenamente la condición lingüística (Pag 191; "Gama étnica y lingüística de la población boliviana"; Sistema de las Naciones Unidad en Bolivia - Ramiro Molina B. y Xavier Albó C.; Enero 2006).

13 UDAPE-INE (2006, tercera edición). "Pobreza y desigualdad en municipios de Bolivia".

Como se puede observar, desde fines de los ochenta hasta la fecha, el crecimiento de la economía fue insuficiente y no se tradujo en la reducción de pobreza, puesto que no generó mecanismos redistributivos. Así Klasen et.al.(2004)¹⁴ y Jiménez y Landa (2004)¹⁵ coinciden en señalar que no hubo crecimiento pro-pobre y, por el contrario, entre 1999 y 2002 se observó una clara tendencia regresiva, anti-pobre, que mostró que con el neoliberalismo ni siquiera se cumplió el llamado "rebalse para los pobres". Esta situación tuvo su correlato en el resurgimiento de los conflictos sociales entre 2000 y 2005 y en la demanda de los derechos de la población desde las calles.

Los saldos del modelo se pueden sintetizar en lo siguiente: la política social estuvo en función de las olas o tendencias internacionales que ponen énfasis en los aspectos asistenciales y en los epifenómenos o aspectos en que se manifiesta la pobreza y no así en sus causas estructurales. La política social fue de carácter sectorial y se centró en la oferta de servicios y de infraestructura y no en la demanda. La política social quiso dar un rostro humano al modelo estableciendo medidas compensatorias y de alivio de la pobreza. El mayor cambio de política se dio con la Reforma de la Educación, la cual fue parcial y no se basó en el aula como el elemento central, no consideró a la comunidad ni a los profesores y alumnos como sujetos activos del cambio.

La política social estuvo condicionada a los resultados económicos y fue procíclica. Cuando se necesitaba realizar el ajuste fiscal la variable de ajuste por excelencia era el gasto corriente y la inversión en el área social. En enfoque de lo social tendió a ser homogéneo para las regiones y las realidades comunitarias e indígenas. Tendió a corregir ciertos desajustes en la distribución del ingreso pero no puso énfasis en la distribución y acumulación de activos que son los que establecen o marcan las asimetrías iniciales y de poder.

En 20 años del modelo neoliberal, los conflictos sociales empezaron su tendencia creciente a partir de 1997, alcanzando su máxima intensidad durante el gobierno de Sánchez de Lozada. Este proceso se inició con demandas cotidianas sociales, que se origina en la oferta pública deficitaria y en la insatisfacción de las necesidades básicas como salud, educación, servicios, hasta desembocar en demandas estructurales como la nacionalización del gas y la Asamblea Constituyente. Estos conflictos, que se traducían en convenios entre el gobierno y los movimientos sociales, tuvieron un bajo índice de cumplimiento en alrededor del 10 por ciento. Según Pedrazas, en el fondo de las demandas de conflicto subyace la necesidad de inclusión, justicia y equidad, existiendo correspondencia entre el conflicto social con el mapa de pobreza.

La irrupción de los movimientos sociales tiene su explicación, en parte, en el fracaso del sistema político al perder su capacidad de intermediación entre la demanda social y el Estado y de gestionar la oferta estatal para satisfacer la demanda social. A esto se suma el hecho de que los representantes del pueblo tenían un poder absoluto sin revocatoria unido al sistema clientelar de los partidos políticos.

La atención del Estado no se centró en los movimientos sociales y en las comunidades campesinas, inicialmente dispersas y fragmentadas, sino en el poder corporativo empresarial y en demandas regionales encabezadas por comités cívicos departamentales centralistas. Por último, la acentuación de la corrupción y su impunidad generó un ambiente de falta de credibilidad en las instancias del Estado. Una estimación reciente de la corrupción solamente en los trámites de los servicios públicos señala un monto de 100 millones de dólares para el 2005 equivalente a más de uno por ciento del PIB. La corrupción es equivalente a un impuesto regresivo para los pobres.

14 Klasen, Stephan; Melanie Grosse; Rainer Thiele; Jann Lay; Julius Spatz y Manfred Wiebelt. "Operationalizing Pro-Poor Growth. Country Case Study: Bolivia". Final Report, September 25, 2004. Department of Economics, University of Göttingen y Kiel Institute for World Economics. Alemania.

15 Jiménez, Wilson y Landa, Fernando (2005). "Bolivia: Crecimiento Pro-pobre entre los años 1989 y 2002". Revista de Análisis Económico, Vol. 20. UDAPE. Julio 2005.



**Financiado por la Agencia Canadiense
para el Desarrollo Internacional
(ACDI)**